

PASADO Y *Memoria*

Revista de Historia Contemporánea

Nº17 · 2018

El estado de la nación,
las naciones del Estado.

El socialismo español y la cuestión
nacional/regional en la Transición

*The state of the nation and the State nations.
Spanish Socialism and the national / regional
issue during the Transition to Democracy*



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

UA

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
FACULTAT DE FILOSOFIA Y LLETRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PASADO Y MEMORIA

PASADO Y *Memoria*

Revista de Historia Contemporánea

nº 17, 2018

Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea también está en acceso abierto en
Open Journal System: <http://pasadoymemoria.ua.es>
DOAJ, REDIB, REDALYC, Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante y Dialnet

Director y editor ejecutivo:
Rafael Fernández Sirvent (UA)

Secretaría del Consejo de Redacción y coeditora:
Mónica Moreno Seco (UA)

Consejo de Redacción: Nerea Aresti Esteban (*Universidad del País Vasco*), Paul Aubert (*Aix-Marseille Université*), Gloria Bayona Fernández (UA), Alfonso Botti (*Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia*), Isabel Burdiel Bueno (*Universitat de València*), Jesús Cruz (*University of Delaware*), Pilar Folguera Crespo (*Universidad Autónoma de Madrid*), Salvador Forner Muñoz (UA), Victor Gavín Munté (*Universitat de Barcelona*), Rosa Ana Gutiérrez Lloret (UA), Emilio La Parra López (UA), Alicia Laspra Rodríguez (*Universidad de Oviedo*), Jean-Philippe Luis (*Université Blaise Pascal, Clermont-Ferrand*), Alicia Mira Abad (UA), Roque Moreno Fonseret (UA), Bárbara Ortuño Martínez (CONICET-*Universidad Nacional de Mar del Plata*), Pedro Payá López (UA), Glicerio Sánchez Recio (UA), José Miguel Santacreu Soler (UA), Heydi Senante Berendes (UA), Francisco Sevillano Calero (UA), Mercedes Yusta Rodrigo (*Université Paris 8*), Rafael Zurita Aldeguer (UA).

Consejo Asesor:

Jordi Canal i Morell (<i>EHES, Paris</i>)	Conxita Mir Curcó (<i>Univ. de Lleida</i>)	M ^a Cruz Romeo Mateo (<i>Univ. de València</i>)
Gérard Chastagnaret (<i>Aix-Marseille Univ.</i>)	Javier Moreno Luzón (<i>Univ. Complutense</i>)	Fernando Rosas (<i>Univ. Nova de Lisboa</i>)
José Luis de la Granja (<i>Univ. del País Vasco</i>)	Mary Nash (<i>Univ. de Barcelona</i>)	Ismael Saz Campos (<i>Univ. de València</i>)
Gérard Dufour (<i>Aix-Marseille Univ.</i>)	M ^a Encarna Nicolás Marín (<i>Univ. de Murcia</i>)	Alfio Signorelli (<i>Univ. degli Studi dell'Aquila</i>)
Ignacio Fernández Sarasola (<i>Univ. de Oviedo</i>)	Marco Palla (<i>Univ. degli Studi di Firenze</i>)	Manuel Suárez Cortina (<i>Univ. de Cantabria</i>)
Juan Francisco Fuentes Aragonés (<i>Univ. Complutense</i>)	Juan Sisinio Pérez Garzón (<i>Univ. de Castilla-La Mancha</i>)	Julio Tascón Fernández (<i>Univ. de Oviedo</i>)
Eduardo González Calleja (<i>Univ. Carlos III de Madrid</i>)	Manuel Pérez Ledesma (<i>Univ. Autónoma de Madrid</i>)	Leonida Tedoldi (<i>Univ. degli Studi di Verona</i>)
Elisabel Larriba (<i>Aix-Marseille Univ.</i>)	Florentino Portero Rodríguez (<i>UNED</i>)	Ramón Villares Paz (<i>Univ. Santiago de Compostela</i>)
Jesús Millán y García-Varela (<i>Univ. de València</i>)	Manuel Redero San Román (<i>Univ. de Salamanca</i>)	Bruno Vargas (<i>Univ. J-F. Champollion, Albi</i>)
	Maurizio Ridolfi (<i>Univ. degli Studi della Toscana</i>)	Pere Ysàs Solares (<i>Univ. Autònoma de Barcelona</i>)

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas, con la colaboración del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento (programa "Ayudas para la Publicación de Revistas Científicas") y de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alicante (España)

Contacto: pasadoymemoria@ua.es

Web: <http://pasadoymemoria.ua.es>

Pasado y Memoria está presente en las siguientes bases de datos y catálogos: BVMC, CARHUS, ISOC-CSIC, CIRC, COPAC, Dialnet, DICE, DOAJ, DULCINEA, ERIH, ESCI, Google Scholar, Latindex, MIAR, ULRICH'S, RECOLECTA, REDALYC, REDIB, RESH, SCOPUS, SHERPA-ROMEO, SUDOC, WorldCat, ZBD.

Depósito legal: A-293-2002

DOI: 10.14198/PASADO2018.17

ISSN: 1579-3311 / ISSN versión electrónica: 2386-4745

PASADO Y
Memoria

Revista de Historia Contemporánea

EL ESTADO DE LA NACIÓN, LAS NACIONES DEL
ESTADO. EL SOCIALISMO ESPAÑOL Y LA
CUESTIÓN NACIONAL/REGIONAL EN LA
TRANSICIÓN

THE STATE OF THE NATION AND THE STATE NATIONS.
SPANISH SOCIALISM AND THE NATIONAL/REGIONAL
ISSUE DURING THE TRANSITION TO DEMOCRACY

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965 903 480
Fax: 965 909 445

© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISSN: 1579-3311
Depósito legal: A-293-2002

Revisión de los *abstracts* en inglés:
Dra. Alicia Laspra (Universidad de Oviedo)

Diseño de portada: candela ink

Composición:
Patricia Barbero

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etcétera–, sin el permiso previo de los titulares de la propiedad intelectual.

ÍNDICE / SUMMARY

DOSSIER

Andrea Geniola

Presentación del dossier “El estado de la nación, las naciones del Estado. El socialismo español y la cuestión nacional/regional en la Transición” 11
Foreword: The state of the nation and the State nations. Spanish Socialism and the national/regional issue during the Transition to Democracy

Andrea Geniola

Un “partido de partidos” para una “nación de naciones”. Los socialistas catalanes y el socialismo español de la dictadura a la democracia (1974-1979) 43
A “party of parties” for a “nation of nations”. The Catalan socialist and the Spanish socialism from Dictatorship to Democracy (1974-1979)

Manuel Ruiz Romero

La dialéctica andalucismo/socialismo en el contexto del sistema de partidos de la Transición. La emergencia nacionalista y a la asunción estratégica de sus aportaciones por el PSOE (1977-1982) 81
The dialectics of *Andalusism*/Socialism in the context of the context of the Spanish ‘Transition’ period party system. The emergence of nationalism and the Spanish Socialist Party (“PSOE”) strategic appropriation of its contributions (1977-1982)

Vega Rodríguez-Flores Parra

Por un País Valenciano libre, autónomo y socialista. El PSOE y la identidad valenciana (1974-1978) 103
For a free, autonomous and socialist Valencian Country. The PSOE and the Valencian identity (1974-1978)

Carlos Serrano Lacarra
El socialismo aragonés, entre la obediencia territorial, el
federalismo y el posibilismo autonómico (1976-1983) 127
Aragonese Socialism: Territorial Obedience, Federalism and
Autonomous Possibilism

Patrick W. Zimmerman
Cuando otra Asturias parecía posible: regionalismo y la
izquierda heterodoxa en la Transición 155
When another Asturias seemed possible: Regionalism and the
heterodox Left during the Spanish Transition to Democracy

Emilio Grandío Seoane
Nación y socialdemocracia en Galicia: PSG-PSdG 183
Nation and social democracy in Galicia: PSG-PSdG

ESTUDIOS / STUDIES

Jesús Parra Sáez
Racismo y Bienestar: la hibridación del movimiento
eugenésico 211
Racism and Welfare: The Hybridization of Eugenics Movement

Oier Araolaza Arrieta
El último *aurresku*. Género, danza y nacionalismo vasco a
comienzos del siglo XX 235
The last *Aurresku*. Gender, Dance and Basque Nationalism at the
Beginning of the 20th Century

Kenneth Pitarch Calero, Conchi Villar Garruta y Antonio López-Gay
Ser migrante en la Barcelona de 1930. La inmigración valenciana
en el barrio de la Barceloneta..... 259
Being a Migrant in Barcelona in 1930. Valencian Immigration in the
Neighbourhood of la Barceloneta

Alejandro Martínez Relanzón
La redefinición del mapa político valenciano: las elecciones
de abril-mayo de 1931 301
Redefining the Valencia Political Map: April-May 1931 Elections

Alejandro Lora Medina

- El poder de la lectura como herramienta revolucionaria.
El caso del anarquismo español de los años treinta 335
The power of read as a revolutionary learning tool. The case
of Spanish anarchism in the 30s

Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras

- El franquismo y la construcción del Estado de bienestar
en España: la protección social del Estado (1939-1986) 361
Franco's dictatorship and the construction of the Welfare State
in Spain: the social protection of the State (1939-1986)

Francisco Jiménez Aguilar

- El desfile de lo femenino. Las mujeres de la Sección Femenina
y las celebraciones franquistas en Granada (1937-1951) 389
The feminine parade. 'Sección Femenina' women and the francoist
celebrations in Granada (1937-1951)

José Carlos Mancha Castro

- La Semana Santa y la recatolización de Huelva. Un acercamiento
a la construcción simbólica del franquismo de posguerra 413
Semana Santa and Re-catholization in Huelva. An approach to the
symbolic construction or early francoism

Sergio Molina García

- La construcción del enemigo.* Francia, España y el problema
agrario, 1968-1977 453
The construction of the enemy. France, Spain and the farming conflict,
1968-1977

Cristina Barreiro Gordillo

- La designación de don Juan Carlos vista por los diarios
madrileños: una perspectiva comparada 479
The designation of don Juan Carlos seen by the Madrid newspapers:
A comparative perspective

Irene Moreno Bibiloni

“Julio Askatu” / “Julio Ordaindu”: la sociedad vasca frente al secuestro de Julio Iglesias (1993)	507
“Julio Askatu” / “Julio Ordaindu”: Basque society faced with the kidnapping of Julio Iglesias (1993)	
RESEÑAS DE LIBROS / REVIEWS	527
AUTORES / AUTHORS	607
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	615
NORMES PER A LA PRESENTACIÓ D'ORIGINALS	625
INSTRUCTIONS FOR AUTHORS (STYLE SHEET)	635
POLÍTICA DE SECCIONES / SECTIONS POLICY	645

PRESENTACIÓN / FOREWORD

*El estado de la nación, las naciones del Estado.
El socialismo español y la cuestión nacional/regional
en la Transición*

*The state of the nation and the State nations. Spanish Socialism and the
national/regional issue during the Transition to Democracy*

ANDREA GENIOLA

Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies
(CEDID-Universitat Autònoma de Barcelona)

genioland@yahoo.it

ORCID: 0000-0002-5197-9198

Recibido: 21-6-2018

Revisado y aceptado por el Consejo de Redacción: 23-7-2018

Cómo citar este artículo / Citation: GENIOLA, Andrea (2018). El estado de la nación, las naciones del Estado. El socialismo español y la cuestión nacional/regional en la Transición. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 11-42. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.01>

El PSOE fija su posición sobre la cuestión nacional y la organización del Estado en 1974 en su congreso de Suresnes. Para algunos en el marco de una profunda renovación programática y generacional (Juliá, 1996: 397-429) y para otros en plena continuidad con su historia (Mateos, 2007), el principal partido histórico del socialismo español se declara por a favor del derecho de autodeterminación de las llamadas *nacionalidades* y el Estado federal. En 1982 ambos objetivos habían desaparecido de su horizonte programático en un contexto de profunda transformación del partido, así como de las condiciones en que se iba desempeñando su actividad (Molinero, Ysàs, 2008). Algunos vieron en las posturas iniciales del PSOE una traición a la nación española, mientras en

sentido contrario, pero en la misma senda interpretativa otros percibieron las evoluciones o cambios posteriores como una traición a las *nacionalidades* sub-estatales y sus derechos nacionales (Quiroga, 2009a: 96). Un análisis más detenido y menos instrumental-presentista del asunto nos brinda la oportunidad de arrojar algo de luz sobre este recorrido y sus contenidos.

El estado de la cuestión evoluciona, desde algunas características iniciales estrictamente descriptivas y hacia una cada vez mayor complejidad, precisión y diversificación de interpretaciones. Los primeros en ocuparse del asunto lo hicieron preocupados por un presunto papel animador de las tensiones nacionales sub-estatales al calor del reconocimiento del derecho de autodeterminación (Blas Guerrero, 1978). Evolucionando desde esa misma preocupación inicial se ha querido afirmar años más tarde que una parte importante de la izquierda antifranquista trabajó como agente objetivo de desnacionalización y deslegitimación del Estado nacional español en tanto que realidad histórica y, por lo tanto, de la nación española (Blas Guerrero, 1989: 92). Curiosamente desde esa misma lectura se insinuaba que jugando con la masa de discursos y declaraciones de los dirigentes o con los documentos de menor trascendencia, podría llegarse a opiniones diferentes e incluso opuestas (Blas Guerrero, 1978: 160). En los últimos años se ha analizado estos discursos que, al fin y al cabo, no son otra cosa que fuentes interpretadas como documentos históricamente determinados. Contamos hoy con estudios que han intentado detallar los compases de esta fluctuación ideológico-programática. Algunos analizan el cambio como algo táctico donde el núcleo de la cuestión de la autodeterminación y el federalismo queda intacto transmigrando en el uso del término *nacionalidades* y en el concepto de *nación de naciones* defendidos durante el proceso de elaboración de la Constitución de 1978 (Sánchez Cornejo, 2008). Desde otro punto de vista se ha interpretado ese cambio de línea política como el fruto de una capacidad negociadora dentro de una renuncia modular a algunos preceptos que, curiosamente, llevaría a una reformulación de la idea de España capaz de “salvar” la idea misma de nación española en el imaginario de las izquierdas (Quiroga, 2009a, 2009b).

Con respecto a las reivindicaciones que estuvieron en el núcleo de la oposición antifranquista se ha puesto de relieve el hecho de que el resultado final de la Transición ha sido una realización en esencia de las reivindicaciones del antifranquismo, más allá de su orden meramente discursivo (Molinero, 2011). Ahondando un poquito más en la cuestión y sobre todo en el alcance concreto de ese cambio se ha señalado la sustancial coherencia entre declaraciones a favor del federalismo y la autodeterminación y el lugar concreto y al parecer marginal que estas mantuvieron dentro de la cosmovisión general de los

socialistas españoles. Especialmente por lo que concierne al derecho de autodeterminación, este se estuvo planteando siempre dentro de un contexto previo de reconocimiento de la nación española y su indivisibilidad (Rodríguez-Flores Parra, 2012). Además, y desde una mirada más global, los socialistas protagonizaron más cambios ideológicos durante el periplo de la Transición y puede que de alcance todavía mayor (Andrade Blanco, 2012; Mateos, 1996). Estos cambios, de hecho, no pueden segregarse de la dinámica real de la Transición ni de los cambios evolutivos e *in progress*, así como de sus condicionantes (Juliá, 2006; Ysàs, 2010). Para situar los trabajos contenidos en este dossier hemos valorado que sería útil contextualizarlos desde el punto de vista teórico-conceptual a través de un recorrido por los cambios en la forma y en el contenido de las formulaciones nacionales y regionales del PSOE a nivel estatal. Para ello utilizaremos el término “nacionalismo” en su conceptualización que consideramos más correcta y acertada en el campo científico; es decir, como aquella opción sociopolítica o sociocultural que defiende o asume que una determinada colectividad (territorializada o no), es una nación y por lo tanto depositaria de derechos políticos colectivos que la convierten en sujeto de soberanía (Núñez Seixas, 2010:12). Bajo este prisma el regionalismo será aquella dimensión sub-nacional en la que la pequeña patria sirve para reproducir la nación más bien que sinónimo inestable de nacionalismo sub-estatal. El matiz logra todo su sentido si pensamos en el papel concreto que juegan los nacionalismos regionalizados como factores de nacionalización estatal o defensa de la nación española ante las amenazas a su integridad identitaria (Geniola, 2017a).

1. Del federalismo a la regionalización

Federalismo y autodeterminación acaban representando una tensión muy peculiar para el socialismo español durante el proceso de cambio de régimen. Ya se ha avanzado la hipótesis de la función circunstancial-instrumental del discurso federalista del PSOE, para neutralizar el fortalecimiento de otras organizaciones socialistas y apuntalar la debilidad de las federaciones del partido en las *nacionalidades históricas*, siendo la autodeterminación la consecuencia de un “exceso de formulación federal” (Mateos, 2007). En efecto resulta interesante observar como esos dos conceptos acaban teniendo un destino muy distinto. El federalismo del PSOE más que desaparecer acaba progresivamente resignificado de manera (también) instrumental. El PSOE pasaría de reivindicar la instauración de un sistema federal a defender que aquello que se había conseguido era, al fin y al cabo, un *sistema federalizante*, lo cual no dejaría de ser un éxito de la estrategia del partido en la batalla por la democratización de España (Rodríguez-Flores Parra, 2014a). Podríamos hablar pues de fede-

ralismo discursivo, de algo que se conceptualiza como federal pero que no se puede considerar como tal de forma unánime ni siquiera en las filas del partido. En efecto, para algunos socialistas uno de los desaciertos más rotundos de su propio partido no fue la adopción de un federalismo *de facto* sino precisamente el abandono o rechazo de la vía federal (Geniola, 2017b).

Sea como fuere en las declaraciones oficiales y programáticas el término sufre una considerable reconceptualización. Así en las “Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español”, organizadas por la Secretaría de Formación en marzo de 1976, se pone fuertemente en tela de juicio lo que se refiere tanto a su viabilidad práctica como a su oportunidad política en la circunstancia del momento histórico, pues se aprecia una tendencia entre algunos ponentes a rectificar el planteamiento federalista resituándolo en una perspectiva de más larga duración y en el espacio del futurible (Rodríguez-Flores Parra, 2014a: 251-252). Esta nueva apuesta que se va abriendo camino en las capas intelectuales más o menos directamente relacionadas con el partido se empieza a definir como Estado Regional otorgándole unos sentidos y características casi federales: “el Estado Regional (o plurinacional o de nacionalidades) no implica un menor grado de descentralización que el Estado Federal [...], sino una técnica distinta de conseguir lo mismo”¹.

La única apuesta clara, por lo menos desde el punto de vista nominal, a favor de un Estado federal que se puede apreciar en este material “para uso interno” la encontramos en el apartado que recoge las intervenciones y declaraciones de los delegados catalanes, vascos, gallegos, valencianos y canarios y su declaración conjunta final². Una indicación que tiene tres motivaciones de fondo bastante ilustrativas: ausencia de suficiente elaboración en materia de *nacionalidades* y *regiones*; incongruencia entre planteamientos descentralizadores y permanencia de una estructura de partido centralizada; competencia con los entonces abundantes partidos socialistas autonomistas sub-estatales³. En efecto la única decisión en sentido federal propugnada por las jornadas fue la apuesta por la federalización de las estructuras internas del partido. Y cuando desde las páginas de “El Socialista” se van difundiendo los argu-

¹ RUBIO LLORENTE, Francisco. El federalismo en la teoría constitucional. En PSOE-SECRETARÍA DE FORMACIÓN (1976). *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*. Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI), Fc189, 12.

² Conclusiones de los Delegados de Nacionalidades y Regiones. En *Ibid.*, 29-30.

³ MORAL, Enrique. Posición histórica del PSOE en torno al federalismo y la “cuestión regional”. En *Ibid.*, 7-10.

mentos de Suresnes eso se hace en la perspectiva de la descentralización y regionalización, siempre dentro de un horizonte unitario⁴.

Parte de estas ideas vuelven a aparecer en agosto en la Escuela de Verano, en el debate organizado por el Colectivo sobre Nacionalidades y Regiones del Estado Español del PSOE. En esta ocasión Rubio Llorente es mucho menos contundente y explícito, ciñéndose a un llamamiento a la clarificación y a la necesidad de “fijar algunos criterios limitativos”⁵. Otros, en cambio, alegan la difícil operatividad y los peligros de llevar a cabo un proceso al mismo tiempo de federalización y democratización⁶. Gómez Llorente hace un llamamiento a la prudencia y a la unidad de España, pero sobre todo a enfocar la cuestión federal en la perspectiva del conseguimiento de la *máxima libertad posible*. Sin embargo, todavía en diciembre el XXVII Congreso reafirma el objetivo de la *instauración de una República Federal*⁷. En la primavera de 1977, con las elecciones a la vista, alguien apunta a la dimensión procesal pero indeterminada en los tiempos de la reforma federal y sugiere la necesidad de etapas intermedias⁸. Mucho más contundentes son las afirmaciones a favor de una generalización de la solución autonómica⁹. En el mes de agosto, una vez celebradas las elecciones del 15 de junio y puestos en marcha los trabajos constitucionales, la cúpula del PSOE se reúne en el Parador Nacional de Sigüenza con la intención de fijar posiciones de cara al debate constitucional¹⁰. Según explicaría Gregorio Peces-Barba la cumbre conjunta presidida por Felipe González había reunido a los diputados socialistas miembros de la Comisión Constitucional y del grupo parlamentario con un grupo de expertos y en ella se analizaron como documentos de trabajo las constituciones española de 1931, la italiana de 1947 (aunque entre en vigor el 1 de enero de 1948), la alemana de 1949 y la francesa de 1958 (Peces-Barba, 1978). Como se puede apreciar se echan en falta unas cuantas constituciones de estados federales y solamente la alemana puede considerarse parte de esta categoría.

Con todo, a estas alturas el federalismo del PSOE ya se ha convertido en una suerte de sinónimo de descentralización generalizada, interpretada como

⁴ Socialismo y regionalismo (I). La estructura del Estado. *El Socialista*, 10-7-1976.

⁵ RUBIO LLORENTE, Francisco. Problemas básicos de una constitución federal. En GONZALEZ et al. (1976: 256).

⁶ GOMEZ LLORENTE. Intervención. En GONZALEZ (1976: 241).

⁷ PSOE. *XXVII Congreso: Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades*, 1976, AFPI, Fa1284, pp. 10-11.

⁸ AYMERICH, Baltasar. La transición al federalismo. En Equipo “Jaime Vera” (1977: 51).

⁹ *Ibid.*, 52-53.

¹⁰ El PSOE ya tiene proyecto de Constitución. Garantías para la libertad, *El Socialista*, 21-8-1977.

un proceso de federalización¹¹. Con la Constitución ya refrendada el Congreso de 1979 valora que “la efectiva descentralización política del Estado hacia su federalización es un elemento esencial en el proceso hacia el logro de una sociedad autogestionada, y que es desde la perspectiva de este objetivo federal del Partido en cuanto a la organización del Estado y a la luz de la realidad plurinacional de España desde la que el PSOE debe valorar el contenido autonómico de la Constitución democrática vigente”¹². Esta afirmación convive con la plena ratificación de la declaración sobre nacionalidades del congreso anterior. Se podría hacer hincapié en todavía cierta confusión conceptual o incluso en una calculada ambigüedad instrumental. Desde luego se trataría de una lectura simplista y reduccionista. En nuestro entender esa aparente incongruencia es parte de una peculiar visión del problema nacional en el que las autonomías no dejan de ser elementos federales o federalizantes de un estado descentralizado en (re)construcción y democratización. Vaya por delante que esta interpretación no tiene pretensiones valorativas ni en negativo ni en positivo, sino que se ofrece para dar una interpretación del tipo de conceptualizaciones que maneja el PSOE por aquel entonces. Al fin y al cabo es lo que se puede leer entre líneas en el programa de gobierno alternativo presentado en las Cortes por Felipe González en 1980: “el Estado de las Autonomías, señoras y señores Diputados, previsto en la Constitución de 1978, se concretará en una forma de organización del Estado más próxima a un Estado federal que a otros posibles modelos”¹³.

2. De la autodeterminación a la autonomía

El debate sobre el federalismo pone sobre la mesa cuestiones de organización territorial interna y trae consigo la del alcance jurídico-competencial del reconocimiento de las *nacionalidades* y *regiones*. La solución programática de la autodeterminación y el federalismo está presente como elemento definitorio en el *socialismo en las nacionalidades y regiones* y las organizaciones o plataformas socialistas como la Conferencia Socialista Ibérica (CSI). Este proyecto se enmarcaba en la estrategia del PSOE para contrarrestar la ofensiva del antiguo Partido Socialista del Interior (PSIN), ahora Partido Socialista Popular (PSP). La primera reunión de la CSI se había celebrado en 1974 en París, bajo el amparo del socialismo francés y ante la presencia del Presidente de la Internacional

¹¹ Hacia la federación del Estado. *El Socialista*, 21-8-1977.

¹² PSOE. 28 Congreso: *Resolución Autonomías*, 1979, AFPI, Fc822, 3.

¹³ GONZÁLEZ, Felipe. *Programa de Gobierno presentado en las Cortes por Felipe González*, 28 de mayo de 1980, AFPI, Fc779, 8.

Socialista (Mateos, 1993). Sin embargo, el PSOE se desconecta de la CSI a partir de 1975 priorizando el reforzamiento de sus propias siglas (Gillespie, 1991: 324-325). Esto acaba dejando la CSI en una federación de partidos socialistas regionales (o autonómicos) alternativos a las federaciones regionales del PSOE que evoluciona en 1976 en la constitución de la Federación de Partidos Socialistas (FPS). Una dinámica esta no inmune de debates internos y fricciones de diferente índole. A partir de finales de 1976 el grupo de referencia la FPS en Cataluña, el Partit Socialista de Catalunya-Congrés (PSC-C), desierta la federación, al parecer por divergencias sobre el proceso de unidad con el PSOE (Gillespie, 1991: 333). A día de hoy todavía no contamos con una historia de la CSI ni tampoco de la FPS, pero al parecer las razones del fracaso de la confluencia vinieron de una idea diferente del proceso mismo por parte del PSOE y de los partidos socialistas *regionales*¹⁴.

El PSOE percibía el proceso como una convergencia alrededor de sus propias siglas; los partidos regionales, en cambio, como una confluencia entre diferentes en el que la proximidad territorial primaba sobre la organización estatal. En este sentido, fue significativa la intervención durante el congreso de fundación del PSC-C del secretario de organización de la FPS, Eugenio Royo. Este celebró la fundación del partido catalán como un paso adelante hacia la organización de la FPS, en nombre de la solidaridad de clase y la autonomía de las nacionalidades, con referencia también a País Valencià, Galicia, Aragón y Andalucía¹⁵. En efecto, por lo que concierne a la cuestión que nos ocupa la CSI, no se alejaba en casi nada de los postulados oficiales del PSOE del momento, pues reiteraba sucesivamente la apuesta por “la articulación del Estado sobre la base del derecho al ejercicio de autodeterminación nacional de los pueblos y el establecimiento desde el momento mismo de la ruptura, de instituciones autonómicas en las nacionalidades para que pudiera ser ejercido el derecho a la autodeterminación”¹⁶. Eran unos postulados recogidos también en las bases fundacionales de la FPS en marzo de 1976¹⁷. La solución de la “articu-

¹⁴ Es significativo que todavía a día de hoy solo contamos con breves presentaciones memoriales sobre aquellas experiencias, escritas por aquellos que fueron actores directos de las mismas como en el caso de Barón (1988).

¹⁵ Federació de Partits Socialistes (31-10-1976), en PSC-Partit Socialista de Catalunya (1977: 127-130).

¹⁶ Así los documentos “Declaración sobre principios y perspectivas estratégicas de la Conferencia Socialista Ibérica” del mes de abril y “Manifiesto de Alternativa Democrática” de septiembre de 1975, en Barón (1976: 86, 89).

¹⁷ Así las “Bases organizativas de la Federación de Partidos Socialistas (FPS)”, del 6 y 7 de marzo de 1976, en Martínez (1977: 40). Los materiales clave de la fundación de la FPS estuvieron redactados por los diferentes partidos afiliados, respectivamente por los

lación del Estado sobre la base del derecho al ejercicio de autodeterminación nacional de los pueblos” reaparece idéntica y se explicita en una declaración inmediatamente posterior como la vía para lograr una fórmula democrática de convivencia de las nacionalidades dentro de un Estado plurinacional. La FPS es todavía más precisa sobre el asunto: “esa fórmula sólo puede emanar de la libre autodeterminación de nuestros diferentes pueblos, ejercida en condiciones de autonomía y a lo largo de un proceso constituyente simultáneamente desarrollado a dos niveles: el de los pueblos que se autodeterminan y el del Estado federal que, por nuestra parte, les propondremos como instancia superestructural de articulación política conjunta”¹⁸. En definitiva, la refundación democrática de España como Estado plurinacional se plantea sobre la base de un proceso previo de autodeterminación de las *nacionalidades* que, al parecer, debería conllevar un proceso de adhesión libre.

Es en este punto que nos parece apreciar una diferencia de fondo entre los discursos del PSOE y de la FPS. Una diferencia que, sin embargo, no se ha podido poner a prueba en la dinámica parlamentaria, pues los resultados de las elecciones del 15 de junio de 1977 suponen la casi desaparición de la FPS y el inicio del proceso de dispersión de sus organizaciones federadas en otros proyectos políticos. Unidad Socialista (la alianza con el PSP), había conseguido solo un 4,4% y 6 escaños, y sólo uno de estos fue para un miembro de la FPS, Emilio Gastón del Partido Socialista de Aragón (PSAR). Tampoco en el caso del PSP contamos con una monografía útil de referencia, más allá de una tesis doctoral en politología (Rubio, 1995), y muy escasa resulta ser la documentación disponible. Este fijaba su posicionamiento en su tercer congreso, en junio de 1976, reivindicando que ya bajo las siglas PSIN había reconocido el derecho de autodeterminación como principio básico¹⁹. Se trataba, sin embargo, de una definición ambigua y que todavía no abarcaba el ámbito de las llamadas nacionalidades españolas. Los posicionamientos iniciales del PSP sobre el asunto fueron bastante tibios: libre definición de las comunidades regionales y ninguna referencia a la autodeterminación en el libro programático de su líder, Enrique Tierno Galván (Bobillo, 1976: 57, Tierno Galván, 1976). Cuan-

gallegos, catalanes y valencianos: “La FPS i el problema de l’articulació de l’Estat”, “La FPS i les altres organitzacions socialistes” y “La FPS i les organitzacions democràtiques”, *Convergència – pel Partit Socialista de Catalunya (CSC)*, Numero Extraordinari (Març/Abril 1976), 5, 7, 8-10.

¹⁸ La Federación de Partidos Socialistas y el problema de la articulación del Estado (17-3-1976), en Martínez (1977: 92). Estos mismos planteamientos sobre autodeterminación en: Declaració sobre principis i perspectives estratègiques de la CSI, *Convergència – pel Partit Socialista de Catalunya (CSC)*, Numero Extraordinari (Març/Abril 1976), 13.

¹⁹ Discurso del Secretario General, Raúl Morodo, en el III Congreso (PSP, 1977a: 41-66).

do este derecho se aplica al caso español se enmarca dentro de en una “urgente descentralización y autonomía” para una organización territorial articulada en “comunidades autónomas”, por una parte, y no autónomas, por otra, pues “hay pueblos en España que quieren autodeterminarse y regular su autonomía y otras regiones que buscan otras fórmulas” (Tierno Galván, Bobillo, 1976: 47-48, 51). Y más en concreto, el partido de Tierno Galván “incluye en su programa el principio de autodeterminación, estimando que la interpretación común e indubitable de dicho principio es la opción de los grados de autonomía en cualquiera de sus niveles”, donde la autodeterminación se entiende como el acto de consultar a los ciudadanos españoles de cada región, sobre el contenido de sus respectivos estatutos de autonomía (Tierno Galván, Bobillo, 1976: 54-55). Los posicionamientos sobre autodeterminación están presentes también en la propaganda militante del partido: “el P.S.P. apoya las aspiraciones de los pueblos del Estado al recordar las instituciones democráticas y autogobierno que alcanzaron en su historia”²⁰. Posicionamientos que conviven con otros de índole muy diferente, por ejemplo sobre Gibraltar. La Comisión Permanente del PSP manifestaba a principios de 1977 “de nuevo su preocupación ante la ausencia de una política gubernamental definida que pueda resolver satisfactoriamente la reintegración de Gibraltar a la soberanía nacional mientras en la presentación de su sección del Campo de Gibraltar auguraba la inminencia de la transformación del Peñón en la novena provincia andaluza”²¹. La convivencia entre el tipo de delimitación del derecho de autodeterminación con la inquietud por el destino nacional de Gibraltar nos da, también en el caso del PSP, la medida de las fidelidades nacionales del partido de Tierno Galván. Tampoco no faltaron referencias directas a cuestiones sub-estales concretas. Estas nos permiten de relativizar todavía más la cuestión que nos ocupa. Así el líder del PSP introducía de la siguiente manera el programa del Partit Socialista Popular Català (PSP-C): “hemos defendido y defendemos las libertades del pueblo catalán, como uno de los pueblos que integran la realidad histórica de España (...). Confiamos en que nuestros compañeros catalanes vean en este programa el cumplimiento del deber de practicar lo que decimos” (PSC-C, 1977: 3). Sea como fuere el resultado electoral del PSOE, como primer partido de la oposición, sanciona su supremacía en el campo socialista y relativiza notablemente el peso político real de la FPS como del PSP. La integración de los restos de la FPS se da por separado y en

²⁰ Promover una unión electoral socialista. Resolución de la permanente del congreso, *Gaceta Socialista*, 1 (Marzo 1977), 4-5.

²¹ *Ibid.*; Campo de Gibraltar: Presentación del Partido, *Gaceta Socialista*, 1 (Marzo 1977), 2.

el nivel regional el PSP acaba integrándose en el PSOE a partir de un acuerdo entre cúpulas. Tierno Galván presenta este proceso como una necesidad nacional, lo mismo que el PSOE²².

El periplo semántico que sufre el concepto de autodeterminación en el PSOE ofrece interesantes elementos para la reflexión. Con independencia de la falta de desarrollo que haya podido tener la idea de autodeterminación promovida por la FPS no es baladí hacer hincapié en la diferente formulación que del mismo hacía el PSOE y, cuestión tampoco secundaria, en el contexto declarativo en que se enmarca y las precisiones paralelas hacia su progresiva modulación y desaparición. Este concepto y su uso nos aparece pues como circunscrito al tipo de relaciones que las *nacionalidades* y *regiones* hubieran querido mantener entre ellas dentro de un marco que parece ser a todas luces el de la unidad de España²³. Sin embargo, se trató de un reconocimiento reiterado por aquellas fechas y socializado públicamente por todo lo alto²⁴. Lo que se puede observar es su uso extremadamente inestable y a menudo ambiguo. Por una parte, en lo declarativo, el “pleno derecho a la autodeterminación de las nacionalidades” se presenta como un punto de partida irrenunciable en el proceso democratizador²⁵. Por otra, en su concreción aplicada a un hipotético programa de actuación en el medio plazo, se apuesta por “un sistema de relaciones que permita el margen de autonomía necesario en cada una de las nacionalidades y regiones del país para responder fielmente a las aspiraciones y deseos de los pueblos que componen la Península Ibérica”²⁶. En un comunicado oficial del partido el contenido semántico del concepto se suaviza en un reconocimiento político de la “personalidad diferenciada” de naciones y regiones y de su *derecho a autogobernarse* en el ejercicio de los derechos y libertades políticas²⁷.

²² TIERNO GALVAN, Enrique, Socialismo y unidad, *El Socialista*, 52 (16-4-1978), 3; Declaración de unidad socialista, 1 de mayo de 1978, *El Socialista*, 55 (7-5-1978), 3; PAJARES, Fernando, Tras el congreso de la unidad socialista. PSOE y PSP, un solo partido, *El Socialista*, 52 (16-4-1978), 9. En el mes de abril con una escenificación muy estudiada el último (y extraordinario) congreso del PSP decreta la entrada de la formación del diputado Tierno Galván en el PSOE, luego formalizada el 1 de mayo.

²³ Resoluciones del XIII Congreso del PSOE (Suresnes, octubre 1974), AFPI, Fc371, 3; Resolución sobre nacionalidades y regiones, *El Socialista*, Segunda quincena de octubre 1974.

²⁴ Declaración Política del Partido Socialista Obrero Español, Comisión Ejecutiva del PSOE, Madrid, Septiembre 1974, *El Socialista*, Segunda Quincena de Septiembre 1974.

²⁵ Rueda de prensa del PSOE, *El Socialista*, 39, Primera quincena de mayo 1975.

²⁶ Informe del Primer Secretario al Comité Nacional, *El Socialista*, 42, Segunda quincena de junio 1975, 2 y 5.

²⁷ Comunicado del Partido Socialista Obrero Español, *El Socialista*, 51, Primera quincena de noviembre 1975, 1; A los pueblos de España, *Ibid.*, 3.

Se trataba de una autodeterminación limitada, como la soberanía que se puede otorgar a entidades sub-estatales en estados unitarios si bien descentralizados. En el centro de la reivindicación socialista se halla la soberanía popular y la revolución socialista dentro de los contornos de la nación española y la organización federal de las “nacionalidades ibéricas” queda sometida a la voluntad general de (todos) los españoles²⁸. Sin embargo el término autodeterminación conlleva un conjunto de significados semánticos difíciles de encorsetar: la cuestión vino a ser parte de las preguntas clásicas, casi rutinarias, que los dirigentes socialistas debían de responder tanto dentro como fuera de España. Con todo, los posicionamientos expresados no dejan lugar para las dudas. Felipe González en 1975 comentaba lo siguiente en una entrevista concedida a la revista mensual del Partido Socialista Italiano: “nell’ultimo Congresso abbiamo adottato una risoluzione che afferma il principio della autodeterminazione delle nazionalità iberiche. Si tratta ovviamente di un principio astratto, dentro il quale il PSOE sostiene quello dello stato federale, e non la costruzione di stati separati indipendenti” (Baccalini, Besostri, 1975: 57). En 1976 el socialista francés, Pierre Guidoni, miembro de la corriente del CERES y luego Embajador en Madrid, publicaría un largo libro-entrevista con Felipe González donde la cuestión también surge de manera explícita. La respuesta de Felipe González fue muy clara al respecto: democratización, descentralización, reconocimiento de la autonomía dentro de un Estado federal (pero no fuera de él), reintegración de los Estatutos de autonomía y vigilancia contra la demagogia independentista en un momento muy delicado de cambio de régimen (Guidoni, González, 1976: 105-107).

El PSOE venía matizando su posición al respecto, ya desde fechas muy tempranas, como el derecho a la libre decisión del contenido de la autonomía, donde la integración de las *nacionalidades* en la nueva España se daba como algo indiscutible²⁹. Es detectable cierto cambio del significante o de su sustitución. En un ámbito de debate más interno, durante los trabajos de la Escuela de Verano del partido (1976), Gómez Llorente señalaba que se trataba de planteamientos viejos de dos años y que el escenario político había cambiado mucho desde entonces³⁰. Más bien se trataría de una concreción práctica de los niveles de autodeterminación en un sistema de autonomías, que empieza a estructurarse a lo largo de 1976³¹. El tema entra también en las explicacio-

²⁸ La ruptura democrática, *El Socialista*, Primera quincena de febrero 1975.

²⁹ Socialismo y regionalismo (II). Región y Constitución, *El Socialista*, 25-7-1976.

³⁰ GOMEZ LLORENTE. Intervención. (GONZALEZ et al., 1976: 251).

³¹ PSOE. XXVII Congreso: *Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades*, 1976. AFPI, Fa1284, 10-11.

nes y (auto)entrevistas de propaganda que Felipe González y Alfonso Guerra difunden de camino a las elecciones del 15 de junio. En el panfleto de presentación del partido a los electores los objetivos del partido son solo secundariamente “sociales, políticos o económicos”, pues todos entran en la categoría general (que los incluye a todos) de “objetivos nacionales”. Se trata de algo normal y normativizado en sociedades estado-nacionales en las que la identificación entre Estado y nación es más bien la norma. Aquí el nexo entre federalismo (o más bien federalización como se iba afirmando) y autodeterminación se presenta muy estrecho y la definición práctica de lo que va a ser el destino de la autodeterminación queda bastante claro: el partido “propugna que el Parlamento Constituyente elabore una Constitución de carácter federal en la que se garantice a todos los pueblos del Estado español el principio de autonomía en uso del cual estos pueblos puedan crear sus propias instituciones. El derecho a la autodeterminación de los pueblos debe ser concretado de poderes autonómicos en las nacionalidades y regionalidades que componen el Estado” (González, Guerra, 1977: 37).

A pesar de todo, el concepto de derecho de autodeterminación seguía necesitando unas cuantas precisiones. Ya con el anteproyecto de carta magna sobre la mesa de las Cortes el PSOE se veía en la necesidad de perfilar mejor el contenido político concreto de ese concepto en un seminario interno ante la presencia de expertos más o menos cercanos. Miguel Martínez Cuadrado y Francisco Tomás Valiente insistieron en la “conveniencia de definir a España como nación”, mientras para Modesto Seara la inclusión del término autodeterminación implicaría también la asunción de su contenido, es decir el *derecho de secesión*. Según Guerra en lo abstracto-declarativo “autodeterminación” podía suponer el derecho de secesión, pero en lo históricamente determinado del proceso en trance de desarrollo en la España de entonces no todo podía ni debía someterse a las urnas, y la unidad de la nación española entraba en esa categoría de realidades no negociables³². En las resoluciones del XXVIII Congreso en 1979 el pase de la autodeterminación a la autonomía parece concretarse en una nueva fórmula de relectura de las resoluciones anteriores sobre el asunto: “en la línea de conjugar el proceso de transformación autonómica del Estado con el principio del derecho al libre autogobierno de los pueblos en la perspectiva de un estado federal”³³. Ya situados en 1981, y después del 23-F, el derecho de autodeterminación se ha convertido en algo más acorde con los contenidos realmente defendidos por el partido, más allá de algún des-

³² El PSOE somete el texto al juicio de los expertos, *El Socialista*, 29-1-1978.

³³ PSOE. 28 Congreso: *Resolución Autonomías*, 1979, AFPI, Fc822, 2.

liz discursivo que ahora ya podemos definir como puntual, en la forma del *derecho al autogobierno* ahora garantizado (pero también acotado) por la Constitución³⁴. En definitiva, como afirma rotundamente Peces-Barba (1981: 31), por esas mismas fechas, el derecho de autodeterminación quedaba como patrimonio de algunos movimientos del ámbito de los nacionalismos sub-estatales. Por otra parte, durante los años centrales del cambio de régimen, cuando el PSOE todavía mantenía el derecho de autodeterminación en sus textos, documentos y propaganda, había sido más que una minoría política *agissante* y muy localizada la que había reivindicado el contenido literal de ese derecho. Otra cosa es que la cuestión de la autodeterminación sufra en el recuerdo selectivo de los actores de la época una auténtica depuración *a posteriori* que delata tal vez la existencia de un *vulnus* sin resolver³⁵.

3. Las nacionalidades de vueltas a la nación

Por lo que concierne al federalismo y la autodeterminación hemos observado su significación concreta a través de la que podríamos definir como una estrategia de conceptualización contextual y evolutiva; pues a menudo el mismo concepto se utiliza con significaciones o consecuencias distintas incluso opuestas. Lo que nos ha entregado este tipo de análisis ha sido una consideración de fondo muy importante. Sería pues irrelevante plantearse la cuestión de la supuesta traición del PSOE hacia el federalismo o la autodeterminación, y de ahí intentar encontrar cuanto duró la presunta mentira y desde cuando empezó la sucesiva traición. Mucho más interesante sería, al contrario, investigar el contexto ideológico en que se desarrollan los cambios y las persistencias hasta aquí reseñadas. Para emprender este camino es necesario observar el PSOE de la Transición como un producto de la identidad nacional establecida y preguntarse hasta qué punto puede definirse este partido como partícipe de un proceso de reproducción de la identidad nacional que podríamos incorporar a una cosmovisión nacionalista española. Esta hipótesis nos abriría un horizonte nuevo capaz de explicar el recorrido del socialismo español durante la Transición no ya en términos de traición nacional y de apreciar hasta qué punto la nación española, su existencia previa y su persistencia posterior, estuvieron presentes en las preocupaciones del PSOE y de qué forma concreta.

Sobre la cuestión del lugar de la nación española en la oposición antifranquista y la presencia del discurso nacional durante la Transición ya contamos

³⁴ PSOE. 29 Congreso: *Resoluciones – Política Territorial*, 1981, AFPI, Fa1303, 38.

³⁵ Así es el caso por ejemplo de las memorias de Guerra (2004: 165-174) donde tampoco en el relato del congreso de Suresnes aparece siquiera mención a la cuestión de la autodeterminación.

con interesantes aproximaciones críticas que dan cuenta de ello (Archilés, 2014). Se ha podido de esta forma relativizar tanto el desprestigio del nacionalismo español a causa de su uso (y abuso) por parte del franquismo como el presunto fracaso de la nacionalización franquista. Pues, si fue intensa la preocupación de los constituyentes por la unidad de la nación y el desprestigio del nacionalismo franquista no conllevó un rechazo efectivo ni operativo de la nación española entre la mayoría de los españoles, debería replantearse el sentido mismo de ese supuesto desprestigio. Se han dado algunas aproximaciones más concretas, y todavía con camino por recorrer, en el caso de la presencia y lugar de la nación en el discurso del PCE (Archilés, 2009), por ejemplo. En algunos casos quienes han reflexionado sobre el contenido de la nación en el discurso y la política del PSOE en los años que nos ocupan se han limitado a proporcionar una base descriptiva haciendo hincapié en el contenido cívico y liberal-cosmopolita, incluso posnacional, del nacionalismo socialista (Mateos, Quaggio, 2015). La España del PSOE, desde los años sesenta hasta los noventa, sería pues la *España del pueblo* y al mismo tiempo la España de un nacionalismo positivo, constitucional, libre de implicaciones e imbricaciones identitarias, étnicas, culturales, etc. (Molina Jiménez, 2015: 223-368). Sin embargo, algunos teóricos de la nación han puesto en tela de juicio la efectividad de la categorización que diferencia los nacionalismos entre cívicos y étnicos, *occidentales* y *orientales* (Kuzio, 2002). Una crítica, desde el campo de la aceptación de la existencia de la categorización de nacionalismos cívicos y étnicos, se ha aplicado al caso español con el resultado de que hay elementos cívicos en los nacionalismos sub-estatales y étnicos en los de corte y fidelidad estatales (Núñez Seixas, 2004). Además, hay todavía fuertes dudas acerca de la operatividad de la teoría del nacionalismo (o patriotismo) constitucional más allá de su calidad de discurso político instrumental y legítimo producto ideológico (Bastida, 2009). Sea como fuere es significativo reseñar el acuerdo sobre la existencia o presencia del nacionalismo en la oferta y práctica política del PSOE a lo largo del siglo XX, pues allá donde se movilizan los discursos, sentimientos o recursos culturales de la nación hay nacionalismo. Que todo ello desempeñe luego un papel progresivo o regresivo depende del lugar político-ideológico donde se sitúa el observador. Simplemente la Transición fue un cambio de régimen que conllevó la implantación de un régimen liberal-democrático donde la nación española fue reconocida como sujeto anterior y preexistente de soberanía, así como reza el artículo segundo de la Constitución. Lo que haya más allá de esta consideración corre el riesgo de entrar en otro orden de cuestiones que no deberían ocupar a los historiadores, por lo menos no de manera directa.

Veamos pues esa nación española y sus contornos dentro del discurso y de la oferta política del PSOE durante la cronología que nos ocupa. Lo haremos dejando a un lado intencionadamente el campo de la retroalimentación que genera la dialéctica entre nacionalismo español y nacionalismos sub-estatales también porque ahí se ha podido averiguar la presencia de cuestiones diferentes y peculiares que necesitan ser tratadas de manera separada y monográfica (Landaberea, 2016: 119-174; Miccichè, 2009; Molinero, Ysàs, 2014). En primer lugar, resulta necesario acercarse a la cuestión de la formulación y significado operativo real del concepto de *nacionalidades* que manejaba el partido. Para encontrar una explicitación del término hace falta esperar la primavera de 1977 y bucear entre las notas a pie de página de “La alternativa socialista del PSOE”, editado por la Secretaría del Equipo de Trabajo “Jaime Vera”: “el término nacionalidad expresa la existencia, en una comunidad humana caracterizada por determinados hechos diferenciales (etnia, historia común, idioma, territorio, espacio económico, cultura, etc...), de una voluntad, asumida por una clase o un bloque de clases sociales, de transformar la estructura del poder político estatal. [...] El término nación expresa, en relación con el de nacionalidad, la realización de aquel proyecto, es decir, la existencia de un poder político pleno que se traduce en el ejercicio cotidiano del derecho de soberanía”³⁶. La región, en cambio, no tiene ningún tipo de conciencia particular ni diferencial y carecería pues de esa voluntad de modificar los equilibrios del Estado. Esta conceptualización representa una pieza de una construcción discursiva todavía *in progress* y susceptible de ser debatida, sin embargo, apunta a lo que vendría afirmándose progresivamente como visión generalizada. La nacionalidad sería en la España democrática del post-franquismo una suerte de región dotada de fuerte personalidad, donde región significa de hecho entidad institucional sub-estatal del Estado-nación.

Sucesivamente Felipe González daría al término una calidad de auto-identificación más bien espiritual sin más consecuencias políticas: “si Catalunya o Euskadi ha asumido el término “nacionalidad” como expresivo de su personalidad diferenciada, esta realidad debe recogerse en el texto constitucional. [...] No por esto [los Estados federales, nda.] dejan de llamarse Estados, y el conjunto federación de estados y nación al mismo tiempo”. El líder del PSOE admite que el problema le interesa de manera secundaria, primando las preocupaciones por el proceso de democratización y su consolidación, pero que resulta urgente dar una opinión (y así unas directrices) sobre el asunto. Es por eso que resulta todavía más interesante la sustancial ausencia de con-

³⁶ AYMERICH, Baltasar. La transición al federalismo. En Equipo “Jaime Vera” (1977: 41).

secuencias políticas del uso del término nacionalidad en el ámbito de la definición del *demos* soberano y su sustancial equiparación con la región: “por consiguiente, nuestra tesis es que, en principio, cada una de las entidades autónomas potenciales tienen los mismos derechos, al margen de las realidades objetivas diferenciales, pero estos hechos deben ser cubiertos y deben serlo en función de decisiones colectivas dentro de un proceso de maduración histórica” (González, 1978a: 44-45). También durante las visitas a las *nacionalidades históricas* que acompañan el inicio del debate constitucional los líderes del PSOE dejan muy claro que la nación española, su existencia, vigencia y unidad no entran en el debate territorial bajo ningún concepto pues representan una realidad innegociable. Felipe González aprovecha su visita en Barcelona para dejar claro que “en la medida en que el pueblo asume como forma de identificación, una expresión que puede ser la de país o la de regionalidad o nacional, lo único es respetar lo que ha asumido el pueblo sin negar un hecho evidente, que es que existe la nación española”³⁷. Mientras en su conferencia del 2 de febrero en el Club Siglo XXI en Madrid vuelve una vez más a incidir en que “nadie con una mínima sensatez política pone en duda la existencia de la nación española. (...) Yo no veo ninguna incompatibilidad a no ser doctrinal, en el empleo de los términos nacionalidad, país o regionalidad y en el reconocimiento de que existe la nación española” (González, 1978b: 196). Por su parte Peces-Barba, con motivo del congreso de fundación del Partido Socialista de Euskadi, el 24 y 25 de febrero, deja también muy claro que la unidad de España no está sobre la mesa como cuestión a debatir³⁸. El uso del término nacionalidad estuvo en el centro de una de las más acaloradas polémicas durante todo el proceso constituyente y allí el partido tuvo que definirse. Lo hizo formulando una conceptualización creativa y un tanto inédita de cara a la defensa del término en el texto constitucional como base de un consenso entre partidos españoles y nacionalismos sub-estatales. Según Peces-Barba “la existencia de España como nación no excluye la existencia de naciones en el interior de España; naciones-comunidades, porque la existencia de estas naciones-comunidades no debe llevarnos a una aplicación rígida del principio de las nacionalidades tal como se formuló por los liberales en el siglo

³⁷ Condenados a entenderse. Felipe González en Barcelona, *L'Opinió Socialista*, 9, Segunda quincena de febrero de 1978, 1, 6-7. Algo totalmente compatible con las declaraciones a favor del autonomía de otra visita en Barcelona donde se insistía en la *necesidad de profundizar en la autonomía y en la forma federal del estado*: Felipe González en Barcelona, *El Socialista*, 61-62, Abril 1976, 4.

³⁸ PECES-BARBA, Gregorio, La unidad de España es un valor fundamental, *El País*, 26-2-1978.

XIX, de que cada nación debe ser un Estado independiente”³⁹. Peces-Barba da un paso más, dentro de un contexto que necesitaba contrastar las fuerzas conservadoras y encontrar fórmulas de consenso entre las fuerzas democráticas y progresivas. Eso hizo dando peso a la nación, reivindicando la nación española y en mayúsculas: “estamos haciendo en realidad, al hacer la Constitución como texto superior, el viejo “pacto subiectionis” al que se referían los autores pactistas de la doctrina liberal. Los hechos son anteriores; España como Nación es anterior, pero desde el punto de vista jurídico, es la Constitución la que fundamenta y garantiza, en este momento, la concepción de ese hecho, la unidad de la Nación española”⁴⁰. Por su parte Felipe González en su intervención hace hincapié en la fidelidad nacional del PSOE afirmando que “los socialistas, históricamente, no hemos sido nunca dudosos respecto a nuestro concepto de la unidad de España, y quiero decir, desde esta tribuna, que pretendemos no serlo ahora, y no serlo nunca en el futuro”⁴¹. Lo que no está dispuesto a defender el PSOE es un Estado centralizado y que no respete no ya el derecho de autodeterminación sino un más definido y acotado “derecho a la diferencia”.

Como se puede apreciar las preocupaciones expresadas por Blas de Guerrero por aquellas mismas fechas parecen revelarse infundadas (Blas Guerrero, 1978). Sería muy interesante poder contar con alguna aproximación sobre la penetración de esa interpretación en las elites socialistas de entonces, si estuvo debatido o tuvo alguna consecuencia sobre la definición del discurso del PSOE. Sin embargo, la cuestión sigue estando en trance de definición una vez aprobada la Constitución, con unas nuevas elecciones a la vista y los Estatutos vasco y catalán en tramitación. En 1979 la Fundación “Pablo Iglesias” estrena su colección de estudios con un texto sobre la obra de Otto Bauer, un clásico entonces poco conocido de los estudios nacionales desde el socialismo democrático en contextos plurinacionales (García-Pelayo, 1979: ix). La intencionalidad/funcionalidad de la publicación queda explícita en el prólogo del texto sobre todo por lo que concierne al tema de las nacionalidades poniéndose en línea de continuidad con las semantizaciones del término *nacionalidad* hasta ahora aquí reseñadas: “Bauer desarrolla la distinción entre naciones con

³⁹ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas (CACLP). Sesión número 4, celebrada el jueves, 11 de mayo de 1978, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (DSCD). 64 (Año 1978), 2170.

⁴⁰ CACLP. Sesión número 5, celebrada el viernes, 12 de mayo de 1978. DSCD, 66 (Año 1978), 2304.

⁴¹ CACLP. Sesión Plenaria número 40, celebrada el martes, 18 de julio de 1978. DSCD, 112 (Año 1978), 4382.

historia y naciones sin historia, a la que articula con su idea de que la presencia histórica de la nación se vincula a la existencia de una clase social capaz de generar en cada momento histórico la cultura nacional” (García-Pelayo, 1979: 49). En segundo lugar, hemos de poner de relieve la presencia para nada secundaria o irrelevante de la nación española en el discurso del PSOE, en unas fechas muy tempranas, a partir del mismo Felipe González quien considera España como un “concept historique, socio-politique et économique” (Guidoni, González, 1976: 105). Una afirmación cuya inocua obviedad esconde una doble vertiente: la fuerza del *status quo* nacional que entrega el anterior régimen y el estatus de nacionalizado español que el mismo líder socialista lleva consigo. Pero hemos de acudir a materiales de más profundidad y alcance para apreciar el tipo de codificación nacionalista del partido. Concretamente, ya en las intervenciones de la Escuela de Verano de 1976 hay una identificación explícita entre unidad de España y unidad e intereses de la clase obrera y trabajadora que solamente en el mantenimiento de una empresa nacional colectiva habría podido lograr su liberación social⁴². Casi un espejismo descolonizador, al contrario, donde un socialismo que todavía se definía marxianamente revolucionario acababa identificando los destinos de la nación con aquellos de la clase obrera. Ahora bien, nos da la sensación de que no se trata de un planteamiento totalmente libre de pertenencias nacional-identitarias ya dadas de entrada, y aunque se justifiquen *a posetiori* tienen posiblemente otros orígenes y vías de desarrollo. Llama la atención, por otra parte, encontrarse ante formulas nacionalistas orteguianas como la de empresa nacional para sostener esa línea⁴³. Esta congruencia imaginaria entre unidad de la nación y socialismo está presente también en el texto sobre Bauer, donde se argumenta que el socialismo representa la mejor realización del ideal nacional en su versión progresiva y democrática (García-Pelayo, 1979: 48). Una afirmación que, sin embargo, puede ajustarse bien a la idea de nación (española) generalmente socializada, como comunidad superior de naciones culturales que había detrás de la idea de *nación de naciones*. En el siempre rico texto de Aymerich se había solucionado la cuestión de que es España utilizando la definición de *nación compuesta*⁴⁴. Este conjunto de planteamientos los volvemos a encontrar en un texto de larga difusión y propaganda editado por la misma fundación y coordinado por Guerra, donde se define la nacionalidad como “el conjunto geográfico determinado por una serie de caracteres comunes, étnicos y sociales, unidos por el

⁴² GOMEZ LLORENTE. Intervención. En GONZALEZ (1976: 243-244).

⁴³ *Ibid.*, 245.

⁴⁴ AYMERICH, Baltasar. La transición al federalismo. En Equipo “Jaime Vera” (1977: 48).

lazo de la tradición, mientras la región significaría un concepto menos extenso que nacionalidad” (PSOE, 1979: 423).

Las elecciones del 1 de marzo no modifican las relaciones de fuerza en las Cortes aunque el PSOE había acariciado el sueño de una victoria electoral. No obstante, en su congreso celebrado en el mes de mayo el partido hace un balance global muy positivo del proceso de cambio de régimen y, en concreto, de la solución constitucional consensuada “en la línea de conjugar el proceso de transformación autonómica del Estado con el principio del derecho al libre autogobierno de los pueblos en la perspectiva de un estado federal”⁴⁵. Es decir, dentro de una interpretación que valora como plenamente alcanzados los objetivos del programa de tres años antes acaba desapareciendo, del discurso y del relato del socialismo español, toda referencia al derecho de autodeterminación. La asunción de esta idea se hace todavía más explícita en 1981 cuando se apela ahora a la letra de la Constitución: “el Estado central es el representante único de la unidad del pueblo español, titular exclusivo de la soberanía nacional” y garante de esa unidad y soberanía, así como del derecho a la autonomía recién puesta en marcha en Cataluña y Euskadi⁴⁶. Curiosamente, si en 1978 la nación española se presentaba como un *hecho anterior* que la Constitución debía de reconocer ahora esta se convierte en el precepto que sanciona la existencia e indisolubilidad de esa nación. En 1982 la crisis de UCD abre las puertas de la Moncloa a un gobierno socialista y durante su discurso de investidura de noviembre de 1982 Felipe González habla de nación de una manera muy directa y con modalidades bastante típicas de un relato nacionalista. De entre los tres principios base que menciona como eje vertebrador de su gobierno aparece “una unidad nacional, que se fortalece con la diversidad de nuestros pueblos, con las preferencias de los grupos, con las singularidades propias de este rico y variado mundo que llamamos España” (González, 1982a: 11). Al margen de la defensa de la unidad nacional llama la atención esa imagen universal de España como todo un *mundo*. Una concepción que no es difícil de encontrar en el discurso del estado-nacionalismo cuando intenta hacer cuadrar la “unidad en la diversidad” pero que en el caso socialista tiene otro matiz añadido: “el socialismo se caracteriza por un equilibrio entre el universalismo y el particularismo nacional” (García-Pelayo, 1979: 47). Y su nacionalismo se plantea como la mejor garantía de que la integración nacional del pueblo, es decir la nacionalización de las masas bajo las coordenadas de

⁴⁵ PSOE. 28 Congreso. Madrid, 17, 18, 19 y 20 de Mayo de 1979. *Autonomías: Resolución*, AFPI, Fc822, 2.

⁴⁶ PSOE. 29 Congreso: *Resoluciones – Política Territorial* (1981), AFPI, Fa1303, 38.

la nueva España democrática, sea total. Durante la campaña electoral el PSOE había difundido un cómic sobre la historia del partido que resume muy bien el paradigma de una suerte de renacimiento nacional. En la introducción, a cargo del futuro Presidente del Gobierno, se hacen una serie de afirmaciones que no dejan lugar a dudas: “un pueblo, una organización o un hombre sin historia no existen, porque sin señas de identidad, sin puntos de referencia es imposible saber hacia donde se camina. (...) Todo lo que se haga por divulgar con sencillez y rigor, como es el caso presente, esa historia, consolida la identidad de un pueblo, de una nación; en definitiva, en el momento actual, consolida la Democracia que nos dimos con la Constitución de 1978” (Cabezas, Martín Muñoz, Berrocal Muela, 1982: 3).

También podemos encontrar una definición nacionalista de los posicionamientos del PSOE, en sentido rigurosamente acorde con el tipo de definición de nacionalismo que venimos manejando, en su discurso exterior. Por ejemplo en su defensa de la soberanía española ante las consecuencias descontroladas de los procesos transnacionales y del contacto con otras culturas estado-nacionales más potentes y dominantes, por sus negativos efectos “colonizadores” (González, 1982a: 14, 39). Un discurso desde luego seductor para aquellos que habían podido opinar (o temer) que el PSOE pudiera ser antinacionalista y que un gobierno socialista hubiera podido acabar con la unidad de España. El discurso de investidura gasta muchas páginas en la definición de una política exterior dirigida hacia la defensa “de los intereses permanentes de la Nación dentro de una dinámica de consenso nacional” (González, 1982a: 19-50). Incluso el proyecto europeísta del socialismo español parece estar fuertemente determinado por un miedo de fondo que le lleva a reclamar el derecho de autodeterminación para España y el respeto a su soberanía (González, 1982a: 51). Ese nacionalismo de Felipe González fue por otra parte muy socializado en los medios de la época. El Director del influyente “El País” se mostró convencido por el sincero *orgullo nacional* del Presidente socialista⁴⁷. Según cuenta Guerra, los discursos del nuevo Presidente le parecieron nacionalistas también al intelectual francés Régis Debray y a un oscuro funcionario del Departamento de Estado de EUA, quien catalogaría los dirigentes socialistas como “jóvenes nacionalistas turcos” (Guerra, 2006: 41). No hay que subestimar la posibilidad de que, situándonos en un mundo de Estados-nación, esa afirmación nacional del nuevo gobierno fuera de agrado a nivel internacional e implantara un clima de confianza hacia el nuevo gobierno.

⁴⁷ CEBRIAN, Juan Luis. El señor presidente, *El País*, 12-12-1982.

El PSOE había tardado toda la duración del proceso de cambio de régimen en resituarse su discurso para librarse del término autodeterminación, compatibilizar discursivamente “unidad de la nación española y derecho al autogobierno de las nacionalidades” y definir los términos de su federalismo y, sin embargo, reivindica el derecho de autodeterminación para Gibraltar en la perspectiva de la vuelta del Peñón bajo soberanía española (Guerra, 2006: 53-54). La reivindicación de un Gibraltar español representa una continuidad en la propaganda socialista de la Transición; por ejemplo, se había utilizado la cuestión para criticar la política exterior de los gobiernos de UCD, y con ello la fidelidad nacional española de este⁴⁸. Gibraltar tiene su lugar en la historia del nacionalismo español en todas sus variantes como una suerte de referencia necesaria y casi obligada (Sepúlveda Muñoz, 2004). Sin embargo, en el caso socialista se hace bastante llamativa la comparación con los casos de Ceuta y Melilla por su condición geopolítica y geoestratégica. La cuestión de Gibraltar está presente también en el plano declarativo y de principios en diferentes ocasiones y de manera constante, y deberíamos de decir sin cambios sustanciales. El congreso de 1976 reconoce la “reivindicación histórica” sobre Gibraltar y se plantea propugnar fórmulas para “la descolonización del territorio mediante su reincorporación a la soberanía española”⁴⁹. En 1977 los líderes más reconocidos del partido denuncian los “afanes expansionistas” de Marruecos sobre Sahara Occidental, pero reivindican la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y se refieren a la necesidad de un “proceso descolonizador” para Gibraltar por formar “geopolítica e históricamente” parte de España (González, Guerra, 1977: 131-132). En 1979 el PSOE introduce en el discurso sobre el Peñón la perspectiva europea, no ya en una dimensión de superación de las fronteras sino de su redefinición con en el horizonte la vuelta de la Roca a la soberanía nacional española: “el proceso de remodelación de las instituciones europeas debe suponer la plena soberanía de España sobre Gibraltar” (PSOE, 1979: 352). Las afirmaciones sobre el asunto suelen estar acompañadas por la denuncia de los acuerdos con Estados Unidos del franquismo y la presencia de sus bases militares en suelo español que la dictadura había propiciado, en los términos de que “España debe recobrar su soberanía” (Equipo “Jaime Vera”, 1977: 216; González, Guerra, 1977: 127). Llama la atención también la pre-

⁴⁸ Gibraltar: algo pendiente, *El Socialista*, 19-6-1977; Hay notables errores en la política exterior del Gobierno, *El Socialista*, 25-9-1977.

⁴⁹ PSOE. XXVII Congreso: *Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades*, 1976, AFPI, Fa1284, 8. La cita en el documento original es sin embargo incompleta, con toda probabilidad por un error en la transcripción. La cita completa en el anexo documental del libro del Equipo “Jaime Vera” (1977: 216).

ocupación del PSOE hacia la cuestión canaria y el mantenimiento de la soberanía española sobre el archipiélago⁵⁰. La intervención del partido y sus relaciones al más alto nivel con el Frente de Liberación Nacional argelino “en defensa de los intereses nacionales”, no había impedido que la OUA decidiera apoyar al MPAIAC como movimiento de liberación de Canarias dentro de sus planes de descolonización del continente africano, y de ello el partido culpaba de manera directa la UCD⁵¹. Las tres cuestiones (Gibraltar, Canarias y bases norteamericanas) fueron desde luego parte del discurso del PSOE en la estrategia de oposición a los gobiernos de Suárez, pues la crítica socialista apuntaba también a la línea de flotación de los herederos del franquismo, el patriotismo y la defensa de los intereses y soberanía españoles en el ámbito internacional.

La intelectualidad de área socialista en el intento de asentar una interpretación definitiva sobre el texto constitucional y el proceso que lo había propiciado, cerraría ya en 1982 las cuestiones del federalismo, la autodeterminación y de la relación entre nacionalidades sub-estatales y nación española. Este es el caso por ejemplo de Juan José Solozabal Echevarría, quien afirma con una amplia articulación argumental que la Constitución de 1978 no es en absoluto un texto de tipo federal y que su significación principal es que “la soberanía reside originariamente en la nación española” (Solozabal, 1982: 55-58, 61). Deriva de ello que no puede existir otro poder constituyente ni posibilidad de ejercicio del derecho de autodeterminación bajo ningún concepto, y que tampoco los estatutos de autonomía pueden alcanzar la manifestación de poderes constituyentes. No es nuestra intención aquí debatir sobre los posicionamientos de Solozabal sino recogerlos como parte de las interpretaciones que en el campo del socialismo español intentaron fijar y asentar una posición doctrinal definitiva sobre la cuestión nacional en la carta magna. Pues no se trata de un dictamen sino de un documento ideológico dentro de un contexto históricamente determinado. Es en este sentido que podemos rastrear en este documento cuál fue el tipo de conceptualización de la nación y de su Constitución que se manejaba en determinados sectores progresistas pero, al fin y al

⁵⁰ GONZALEZ DORNER, Fernando. Islas Canarias: entre el abandono y la autonomía. *El Socialista*, 17-7-1977; GONZALEZ DORNER, Fernando. Canarias: ¿el segundo Sahara? *El Socialista*, 8-1-1978; GOMARIZ, Enrique. Satisfactoria visita del PSOE a Argel. *El Socialista*, 5-2-1978; TAGAR, Joaquín. Canarias: ¿un problema de política exterior. *El Socialista*, 26-2-1978; MENENDEZ DEL VALLE, Emilio. OUA y Canarias: los entresijos. *El Socialista*, 19-3-1978. Véase también las propuestas de resolución sobre Ceuta y Melilla y Canarias formuladas en: PSOE. *28 Congreso: Resolución Autonomías*, 1979, AFPI, Fc822, 7.

⁵¹ J. T. [TAGAR, Joaquín]. El PSOE, en defensa de los intereses nacionales. *El Socialista*, 5-3-1978.

cabo, también nacionalistas: “la Constitución española es también una Constitución nacionalista, pues la nación española no sólo aparece como titular exclusiva del poder constituyente, sino como el principio legitimador de todo el ordenamiento constitucional. (...) La nación española es un ‘prius’ sociológico y emotivo, anterior y superior a la propia Constitución; ésta es justamente el producto de la voluntad de la nación en el ejercicio de su poder constituyente. (...) El vínculo político que une a los españoles es el que corresponde a miembros de la misma nación que se ha organizado políticamente en su estado exclusivo. El estado español es la personificación jurídica de la nación española” (Solozabal, 1982: 64). Solozabal, además, reivindica el hecho de que “la convicción de que la única legitimidad posible es la nacional era compartida por todos los constituyentes, no importa sus discrepancias en su concepto de nación o en la identificación concreta de la misma”. Y, en definitiva, Solozabal interpreta la constitucionalización del uso del término “nacionalidad” como una necesidad política del momento para “apaciguar las tensiones nacionalistas”, donde por nacionalista se entienden sólo y únicamente los nacionalismos sub-estatales. Podemos apreciar aquí cierta asunción y mayor organización y síntesis de los presupuestos contenidos en muchos de los textos producidos durante la Transición por las capas intelectuales y dirigentes del PSOE. La nacionalidad sería pues una comunidad histórico-cultural con cierta vocación política y, en definitiva, una “región cualificada” pero región y no más (Solozabal, 1982: 66-67). De ahí que el término quede desactivado ideológicamente y en todas sus implicaciones políticas de cara a posibles reivindicaciones de ejercer el derecho de autodeterminación como vía de separación de una parte del territorio de España para construir un estado independiente (Solozabal, 1982: 67-69).

Para situar la cuestión nacional y regional en su contexto históricamente determinado hemos considerado necesario primero relativizar y luego confutar de arriba abajo las teorías e interpretaciones que asignan al socialismo español (junto con el resto de las izquierdas) una escasa sensibilidad hacia la existencia de la nación española y una todavía menor defensa de esta. Como hemos podido observar se trata de una interpretación sin fundamento ninguno. La necesidad de buscar modelos interpretativos y analíticos viables y solventes para el análisis de la cuestión nacional en la España de la Transición pasa por la necesidad de dotarnos de una caja de herramientas capaz de encontrar el nacionalismo también (y sobre todo) en sus formas no explícitas. Sin embargo, hemos podido observar como incluso en un contexto de desprestigio, aunque más bien discursivo que efectivo y funcional, de la nación española esta haya sido presente también en el discurso, en la propaganda y en las preocupaciones del

PSOE. Incluso podríamos decir que ha sido presente como elemento programático explícito, siempre y cuando así se quisiera interpretar. Parte de esa caja de herramientas podría encontrarse en algunos elementos concretos de la reflexión de Michael Billig, algunos de ellos aplicables con cautelas y ajustes metodológicos y disciplinares consistentes al caso de la Transición española (Archilés, 2017; Geniola, 2015; Quiroga, Archilés, 2018; Rodríguez-Flores Parra, 2016). Hay dos cuestiones a tener en cuenta al respecto. En primer lugar, que la aplicación del paradigma del nacionalismo banal al caso español tiene que ajustarse a la presencia de una dialéctica discursiva y a una batalla de relatos entre nacionalismo de estado y nacionalismos sub-estatales que a menudo nos entregan un nacionalismo español más explícito que en otros casos cercanos (Quiroga, 2018). En segundo lugar, que en el caso concreto de la Transición española los elementos del discurso nacional/ista entran en juego también como factores de renacionalización y refundación del Estado-nación, entregándonos una serie de elementos creativos, evolutivos y de resemantización que están condicionados bien por las fidelidades nacionales preexistentes bien por la dimensión procesual del cambio de régimen, como aquellos que hemos descrito en estas páginas.

4. Las regiones de la democracia en el socialismo español

Al margen de considerar el nacionalismo del PSOE como *cívico*, *occidental* o *constitucional* el alcance de la refundación nacional española durante la Transición reside en una reestructuración de la relación jerárquica entre la nación española y sus regiones o *nacionalidades*. Podríamos sugerir que en este proceso donde la nación española ha sufrido un relativo desprestigio discursivo el regionalismo haya desempeñado un papel de soporte y mantenimiento de la unidad cívico-comunitaria, como queda bastante claro en el discurso de Felipe González de 1980⁵². Precisamente en la dinámica dialéctica entre universalismo y particularismo puede que las regiones y el regionalismo autonómico hayan jugado un papel en el discurso del PSOE. No deja de ser llamativa la carga de particularismo esencialista con la cual algunos dirigentes socialistas representan los valores de sus respectivas *petites patries*. Significativo, pero no único, es el caso de Andalucía, sobre todo a la luz de la contribución del PSOE a la conformación de la autonomía andaluza y su definición como *nacionalidad*⁵³. Así Felipe González afirma sobre Andalucía: “pero si hay un signo

⁵² GONZÁLEZ, Felipe. *Programa de Gobierno presentado en las Cortes por Felipe González, 28 de mayo de 1980*, AFPI, Fc779, 8.

⁵³ JAVIERRE, José María. Andalucía desde la izquierda. *El Socialista*, 10-7-1977; GUERRA, Alfonso. ¡Andalucía libre! *El Socialista*, 13-12-1977; GUERRA, Alfonso. En lengua-

identificador claro de lo que es Andalucía es quizá la universalidad del carácter andaluz” (González, 1982b: 110). También Guerra tiene unas declaraciones reivindicativas de cierto sano andalucismo en el que no es difícil vislumbrar cierto componente esencialista: “el universalismo andaluz empieza con el sentido irónico de la vida. Por eso Andalucía es inherentemente más tolerante de diversidades que una cultura basada en una definición doctrinaria esencialista” (Guerra, 2004: 141). El estudio concreto en su dinámica histórica de la relación entre nación y región, Patria Grande y pequeña, universalismo y particularismo estamos convencidos que puede dar mucho de sí en un futuro. Pero en concreto, en el texto de Baltasar Aymerich ya citado reiteradamente, la dialéctica entre construcción en el largo periodo de un Estado federal y autodeterminación de los pueblos de España parece alcanzar una calidad que merecería un mayor grado de atención. Al margen del uso y conceptualización que este hace de federalismo o autodeterminación lo que se puede retener como dato inequívoco es la función refundadora (y renacionalizadora) de los procesos (pre)autonómicos⁵⁴.

Las circunstancias históricas específicas marcadas por un proceso concreto de cambio de régimen y la peculiar articulación de los discursos de nación presentes, activos o en (re)construcción en la España de los años setenta sugieren una mirada desde la pluralidad de territorios sub-estatales donde el PSOE se va reconstruyendo a partir de sus federaciones regionales y agrupaciones provinciales en competencia y progresiva confluencia con otros partidos socialistas. Bajo este prisma cuestión nacional-regional y procesos de unidad socialista quedan muy entrelazados. La incorporación organizativa e ideológica de los partidos socialistas de la FPS o de las secciones regionales del PSP, de sus discursos y de sus elites a la nueva organización de un partido falto de estructura en muchas *regiones y nacionalidades*, perfila al PSOE en transición como una suerte de “partido de partidos” en el que a una hegemonía central se añade una articulación local y regional multiforme y rica en discursos, procedencias y sensibilidades. Algo que no dejará de tener sus consecuencias en la redefinición de España como nación en un contexto de crisis discursiva de la identidad nacional española como consecuencia de décadas de identificación forzada con el nacionalismo franquista. Por el contrario, y a pesar de esa crisis discursiva, la unidad nacional española y la integridad del Estado-nación nunca sufrieron ninguna quiebra, en primer lugar porque nin-

je andaluz. *El Socialista*, 13-12-1977; RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA, José. Andalucía: socialismo y autonomía, *El Socialista*, 22-1-1978.

⁵⁴ AYMERICH, Baltasar. La transición al federalismo. En Equipo “Jaime Vera” (1977: 52-53).

guno de los nacionalismos sub-estatales con seguimiento de masas ni siquiera planteaba esa posibilidad. La fórmula, tan creativa como polémica, de la “nación de naciones” marca todas las contradicciones que median entre la necesidad de afirmar la unidad del Estado-nación (y su refundación) y las demandas generalizadas de democratización procedentes de la sociedad y el impulso especialmente fuerte procedente de las periferias nacionales y regionales.

En una publicación dirigida por Santos Juliá (1988) apenas se abordada el desarrollo del socialismo español en las *nacionalidades y regiones*. En los últimos años se ha avanzado sobre este tema gracias a estudios de caso por ejemplo sobre Andalucía, País Valencià o Galicia (Jérez Mir, 1985; Martí Castelló, 2017; Rodríguez-Flores Parra, 2014b; Santidrián Arias, 2015). En congresos y seminarios más recientes se ha intentado profundizar en el asunto acotando cronológicamente la Transición. En “El nuevo encuentro. La reconstrucción de las organizaciones socialistas durante la transición” (el 20 y 21 de abril de 2016) la UNED y la Fundación Pablo Iglesias abordaban la cuestión de la contribución del PSOE en la construcción del nuevo Estado de las Autonomías (Mateos, León, 2017). Una de las sesiones del Simposio “Regiones de la patria, afluentes de la nación. Nacionalismo y regionalismo en la Transición española” organizado por el CEFID de la Universitat Autònoma de Barcelona, planteaba precisamente la cuestión de la oferta regional y nacional del socialismo español aportando nuevas líneas interpretativas: visión y redefinición pluri-nacional de la españolidad, de sus características y contornos y de las concepciones y ofertas políticas del PSOE. El difícil equilibrio entre mantenimiento de la unidad de España, con su consiguiente defensa de la nación española, y la realización de un programa autonomista, que tuviera en cuenta las identidades sub-estatales, acaba marcando en profundidad el nuevo PSOE que sale del proceso de cambio de régimen (Rodríguez-Flores Parra, 2017). Útiles perspectivas de conjunto, sobre federalismo y cuestión nacional en el socialismo español, han sido exploradas en Guerra Sesma (2013). Mientras el estudio de Martí Bataller (2017) sobre discurso nacional del PSOE durante la Segunda República nos brinda la oportunidad de observar en perspectiva comprada los procesos de cambio de la dictadura a la democracia y los momentos fundacionales o críticos de la democracia en el socialismo español.

En 1975 en Asturias el PSOE no era el partido más influyente de la izquierda mientras el PSP podía contar con más simpatizantes y presencia en los círculos profesionales y universitarios de la región. El crecimiento estructural del partido se da a partir de 1977. Acompañado por la incorporación del PSP en la estructura organizativa del PSOE, un grupo de *asturianistas* prominentes, partidarios de la protección y fomento del patrimonio cultural-lingüístico

de Asturias y de un elevado nivel de autonomía regional, trae consigo todo el capital político, social y cultural de su entorno. Perteneciente a la FPS el PSAR pierde la contienda electoral con el PSOE aragonés. Sin embargo, el proceso de absorción del PSAR por parte del PSOE trae a la nueva federación socialista aragonesa un nuevo discurso territorial hasta entonces inédito. En efecto, a partir de 1979 los cuadros procedentes del PSAR encabezarían la ejecutiva regional y, ya en 1983, el primer gobierno autónomo electo. La trayectoria del Partido Socialista de Andalucía y su dialéctica con un PSOE cuya dirección contaba con un número considerable de andaluces permite reconstruir un aspecto hasta ahora poco estudiado de la explosión de andalucismo democrático que empuja la región hacia un proceso de conciencia regional hasta entonces patrimonio de reducidos grupos de intelectuales. La (re)estructuración del socialismo en Galicia pasa también por la entrada en el PSOE del Partido Socialista Galego, también perteneciente a la FPS, dando por resultado una suerte de “autonomismo federalizante” y la asunción de un imaginario federal para España. Un territorio como el País Valenciano ofrece una complejidad singular que merece ser estudiada, ya que se trata de un lugar con peculiaridades culturales reseñables en el que la tentativa del nacionalismo valencianista fue especialmente acusada durante esta época, pero en el que la identidad mayoritaria de la población no dejó de ser la española. Por ello resulta muy sugerente observar cómo el PSOE y el Partit Socialista del País Valencià articularon lo regional y lo nacional en su discurso y qué idea de nación española resultaría de su proceso de confluencia. En el caso de Cataluña la multiplicidad de tradiciones presentes en el socialismo catalán desemboca en un nuevo partido de confluencia donde el grupo local de la FPS procede de una larga tradición y logra un peso específico muy relevante en la nueva formación. El caso catalán nos permite observar la dialéctica entre autodeterminación y autogobierno y nación y nacionalidad desde la centralidad de la cuestión, en la que el socialismo catalán apuesta por una visión de España al mismo tiempo como “nación de naciones” y Estado plurinacional. En definitiva, este dossier pretende representar un intento de consolidar una nueva línea de estudios sobre un aspecto concreto del proceso de cambio de régimen de la dictadura a la democracia en la España de los años setenta del siglo pasado que, de paso, puede contribuir también a enriquecer el patrimonio de las investigaciones sobre el socialismo español y de la cuestión nacional en su conjunto. De entre las aportaciones que este dossier podría significar, tal vez, una nueva perspectiva sobre el debate sobre continuidades y discontinuidades en el socialismo español entre la dictadura y la democracia (Juliá 1996: 397-429; Landaberea Abad, 2016: 121; Mateos, 2007). En el caso concreto del debate político

y semántico sobre nación española y nacionalidades sub-estatales parecería verificarse la hipótesis de la continuidad pues el posicionamiento de fondo del PSOE durante el proceso de cambio de régimen sigue siendo el mismo de 1971: la autodeterminación debía ser una herramienta en la lucha contra de la dictadura, y no podía plantearse en un escenario democrático en la forma del derecho a la secesión⁵⁵. Ahora bien, este dossier solo pretende ser una contribución al estudio de la dialéctica entre región y nación en la (re)construcción del socialismo español en la Transición, a partir de estudios de caso de tipo y perfil distintos y plurales.

Bibliografía

- ANDRADE BLANCO, Juan Antonio (2012). *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- ARCHILÉS, Ferran (2009). El “olvido” de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE. *Historia del Presente*, 14, 103-122.
- ARCHILÉS, Ferran (2014). Una improvisada pervivencia: La Constitución de 1978 y la idea de nación española, en ARCHILÉS, Ferran; SAZ, Ismael (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, 15-49.
- ARCHILÉS, Ferran (2017). 75, modelo para (des)armar. Ideas de nación y modelos de Estado antes y después del 20-N. En ARCHILÉS, Ferran; Julián, Sanz (coords.). *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*. València: Universitat de València, 239-276.
- BACCALINI, Virgilio; BESOSTRI, Felice (1975). Il programma politico dei socialisti spagnoli, Intervista con Felipe Gonzales [sic]. *Mondo Operaio*, 6 (giugno), 55-57.
- BARON, Enrique (1976). *Federación de Partidos Socialistas*, Barcelona-Madrid: Avance-Mañana.
- BARÓN, Enrique (1988). Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta. JULIÁ, Santos (coord.). *El socialismo en las nacionalidades históricas*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 201-209.
- BASTIDA, Xacobe (2009). Nación y democracia. El nacionalismo constitucional español. En FORCADELL, Carlos; SAZ, Ismael; SALOMON, Pilar (eds.). *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia/Zaragoza: PUV/IFC, 255-281.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1978). El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE. *Revista de Estudios Políticos*, 4, 155-170.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1989). *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- BOBILLO, Francisco (1976), *PSP. Partido Socialista Popular*, Barcelona: Avance.

⁵⁵ BARONA, César, Socialismo y nacionalismo, *Le Socialiste* [Paris], 28-1-1971.

- CABEZAS, Octavio; MARTIN MUÑOZ, Juan Carlos; BERROCAL MUELA, Manuel (1982). *PSOE: Historia del socialismo español*. Barcelona: MAM Comics.
- Equipo “Jaime Vera” (1977). *La alternativa socialista del P.S.O.E. (Algunas contribuciones)*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo.
- GARCIA-PELAYO, Manuel (1979). *El tema de las nacionalidades. La teoría de la nación de Otto Bauer*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- GENIOLA, Andrea (2015). Del “nacionalismo banal” al oficial-nacionalismo. Una lectura crítica y una cuestión conceptual. En FOLGUERA, Pilar; PEREIRA, Juan Carlos et al. (eds.). *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid: UAM, 3991-4012.
- GENIOLA, Andrea, coord. (2017a). Dossier: “Territorios de la patria, afluentes de la nación”. Regionalismos (post)franquistas y Transición democrática. *Dictatorships & Democracies*, 5, 11-190.
- GENIOLA, Andrea (2017b). Tirando del hilo de la “nación de naciones”. La(s) España(s) de Anselmo Carretero, en *Historia del Presente*, 29, 27-44.
- GILLESPIE, Richard (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza.
- GONZALEZ, Felipe et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo, 1976.
- GONZALEZ, Felipe (1978a). *España y su futuro*, Madrid, Cuadernos para el Dialogo.
- GONZALEZ, Felipe, España y su futuro (1978b). En AA. VV., *Constitución, economía y regiones. Vol. II*. Madrid: Ibérico Europe de Ediciones.
- GONZALEZ, Felipe (1982a). *Discurso de investidura*. Madrid: Servicio Central de Publicaciones.
- GONZALEZ, Felipe (1982b). *Un estilo ético*. Barcelona: Argos Vergara.
- GONZALEZ, Felipe; GUERRA, Alfonso (1977). *P.S.O.E.*. Bilbao: Albia.
- GUIDONI, Pierre; GONZALEZ, Felipe (1976). *Entretiens sur le socialisme en Espagne*. Paris: Tema.
- GUERRA, Alfonso (2004). *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias 1940-1982*. Madrid: Espasa.
- GUERRA, Alfonso (2006). *Dejando atrás los vientos. Memorias 1982-1991*. Madrid: Espasa.
- GUERRA SESMA, Daniel (2013). *Socialismo español y federalismo (1873-1976)*. Oviedo: Fundación “José Barreiro”/KRK Ediciones.
- JERÉZ MIR, Miguel (1985). Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido andaluz. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 30, 210-244.
- JULIÁ, Santos, coord. (1988). *El socialismo en las nacionalidades históricas*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- JULIA, Santos (1996). *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid: Taurus.
- JULIA, Santos (2006). En torno a los proyectos de transición y sus imprevistos resultados. En MOLINERO, Carme (ed.). *La Transición, treinta años después*. Barcelona: Península, 59-79.

- KUZIO, Taras (2002). The Myth of the Civic State: A Critical Survey of Hans Kohn's Framework for Understanding Nationalism. *Ethnic and Racial Studies*, 25, 20-39.
- LANDABEREA, Eider (2016). *Los "nosotros" en la Transición. Memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)*. Madrid: Tecnos.
- MARTÍ BATALLER, Aurelio (2017), *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda República*, CEPC, Madrid.
- MARTÍ CASTELLÓ, Joan (2017). *Socialistes d'un país imaginat. Una història del Partit Socialista del País Valencià (1974-1978)*. València: Institució "Alfons el Magnànim"/Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació.
- MARTINEZ, José Miguel (1977). *Federación de partidos socialistas*. Bilbao: Albia.
- MATEOS, Abdón (1993). *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1974)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- MATEOS, Abdón (1996). Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión' de los socialistas. En TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro (eds.). *Historia de la transición. 1975-1986*. Madrid: Alianza, 216-235.
- MATEOS, Abdón (2007). La transición del PSOE durante los años setenta. En QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.). *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, 285-299.
- MATEOS, Abdón; LEON, Guillermo coords. (2017). *La reconstrucción del PSOE durante la Transición. Una perspectiva territorial*. Madrid: UNED.
- MATEOS, Abdón; QUAGGIO, Giulia (2015). Nación y Estado en el socialismo español hasta 1992. En MOLINA JIMENEZ, J. Daniel. *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Sílex, 15-54.
- MICCICHÈ, Andrea (2009). *Euskadi socialista: El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- MOLINA JIMENEZ, J. Daniel (2015). *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Sílex.
- MOLINERO, Carme (2011). La oposición al franquismo y la cuestión nacional. En MORENO LUZÓN, Javier (ed.). *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 235-255.
- MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere (2008). La izquierda en los años setenta. *Historia y Política*, 20, 21-42.
- MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere (2014). *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*. Barcelona: Crítica.
- NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2004). Patriotas y demócratas: sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-1979). *Gerónimo de Uztariz*, 20, 45-98.
- NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2010). *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco*. Madrid: Libros de la Catarata.
- PECES-BARBA, Gregorio (1978), Los socialista y la Constitución. En AA. VV. *La izquierda y la Constitución*. Barcelona: Taula de Canvi, 5-18.
- PECES-BARBA, Gregorio (1981). *La Constitución española de 1978. Un estudio de derecho y política*. Valencia: Fernando Torres.

- PSC-C (1977). *Documents aprovats en el seu congrés constituent celebrat l'1 de novembre de 1976*. Barcelona: Edicions 7X7.
- PSP (1977). *Por un socialismo responsable. El PSP ante su futuro*. Madrid: Túcar.
- PSP-C (1977): “Programa de PSP Català”. Barcelona.
- PSOE (1979). *Este viejo y nuevo partido. De Congreso a Congreso*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- QUIROGA, Alejandro (2009a). Traiciones, solidaridades y pactos. La izquierda y la idea de España durante la Transición. En ORTIZ HERAS, Manuel (coord.). *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*. Madrid: Catarata., 73-100.
- QUIROGA, Alejandro (2009b). Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición. *Historia del Presente*, 13, 21-40.
- QUIROGA, Alejandro (2018). La nación nuestra de cada día. El impacto de “Banal Nationalism” en España. En QUIROGA, Alejandro ; ARCHILÉS, Ferran (eds.). *Ondear la nación. Nacionalismo banal en España*. Granada : Comares, 1-18.
- QUIROGA, Alejandro; ARCHILÉS, Ferran (2018). *Ondear la nación como problema*. En QUIROGA, Alejandro; ARCHILÉS, Ferran (eds.). *Ondear la nación. Nacionalismo banal en España*. Granada: Comares, IX-XIII.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2012). PSOE, PCE e identidad nacional en la construcción democrática. En SAZ, Ismael; ARCHILÉS, Ferran (eds.). *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: PUV, 323-339.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2014a). El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos. En ARCHILÉS, Ferran; SAZ, Ismael (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, 245-268.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2014b). Linici del “pragmatisme autonòmic”? El PSPV-PSOE i l'abandó del Consell preautonòmic, *Afers*, 79, 643-660.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2016). Comunisme i nacionalisme banal, una relació possible? El PCE i Espanya en el tardofranquisme i la Transició. *Afers*, 84, 431-453.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2017). El PSOE y el reto de la construcción autonómica. El difícil equilibrio entre los derechos identitarios y la unidad (1979-1981). *Historia del Presente*, 29, 45-58.
- RUBIO, María Amalia (1995). *Un partido en la oposición: el Partido Socialista Popular*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- SANCHEZ CORNEJO, David (2008). De la “república federal de las nacionalidades que integran el estado español” a la idea de España como “nación de naciones”: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978. En NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos; ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.). *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I*

Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo. Logroño: Universidad de La Rioja, 363-374.

SANTIDRIAN ARIAS, Víctor Manuel (2015). PSOE, PCE, UGT y CCOO durante la Transición en Galicia (1975-1981). *Historia del Presente*, 25, 63-79.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (2004). *Gibraltar. La razón y la fuerza*. Madrid: Alianza.

SOLOZABAL, Juan José (1982). Sobre el modelo de organización territorial del Estado según la Constitución de 1978. *Revista de Derecho Político*, 13, 53-74.

TIERNO GALVAN, Enrique (1976). *España y el socialismo*. Madrid: Túcar.

TIERNO GALVÁN, Enrique; BOBILLO, Francisco (1976). *PSP: Una opción socialista*, Madrid: Akal.

YSÁS, Pere (2010). La Transición española. Luces y sombras. *Ayer*, 79, 31-57.

Un “partido de partidos” para una “nación de naciones”.
Los socialistas catalanes y el socialismo español de la
dictadura a la democracia (1974-1979)
A “party of parties” for a “nation of nations”.
The Catalan socialists and the Spanish socialism
from Dictatorship to Democracy (1974-1979)

Andrea Geniola

Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies
(CEDID-Universitat Autònoma de Barcelona)

genioland@yahoo.it

ORCID: 0000-0002-5197-9198

Recibido: 12-6-2018

Aceptado: 19-7-2018

Cómo citar este artículo / Citation: GENIOLA, Andrea (2018). Un «partido de partidos» para una «nación de naciones». Los socialistas catalanes y el socialismo español de la dictadura a la democracia (1974-1979). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 43-79. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.02>

Resumen

El presente artículo ofrece una reflexión sobre los planteamientos en materia nacional desarrollados por el socialismo catalán durante la Transición, hasta el referéndum sobre el Estatuto de Autonomía, situándolos en el marco de las reflexiones existentes sobre la nación y el nacionalismo. La importancia que tuvo la cuestión nacional-regional durante el proceso de cambio del régimen se refleja en la centralidad que tuvo en los programas y discursos políticos, y en la reconstrucción del socialismo catalán. Se plantea aquí una relectura crítica del estado de la cuestión a la luz de nuevas aportaciones documentales e hipótesis sobre la construcción del discurso y del relato nacional y regional del socialismo catalán. Para ello se aplican dos líneas investigativas. Primero, las vicisitudes organizativas del socialismo catalán en proceso de unificación. Segundo, la presencia de la nación y su significación, con especial atención al derecho

de autodeterminación. El aparato documental está constituido por la prensa y propaganda de los partidos socialistas y sus respectivas elaboraciones teórico-conceptuales, discursos políticos, trabajos congresuales e intervenciones parlamentarias. De la dialéctica entre necesidad de dar respuesta a la cuestión catalana, asunción de la existencia de la nación española y oportunidad de dar una nueva articulación regional (sub-nacional como sub-estatal) a la España democrática surge la dimensión concreta de la cosmovisión nacional-regional del socialismo catalán, su peculiar reconstrucción por confluencias e incorporaciones y su redefinición de la idea de España y de Cataluña de aquel entonces.

Palabras clave: Transición. Socialismo. Nación. Nacionalidades. Autodeterminación.

Abstract

This paper offers an analysis of national policy approaches of Catalan socialism during the Transition until the Catalan Autonomy Statute referendum, within the framework of current reflections on nation and nationalism. The relevance of national and regional issues during the transformation process of the political regime is reflected in its decisive role in political programmes and discourses as well as in the reconstruction of socialism in Catalonia. The aim is to raise a critical rereading of the state of the art in light of new documentary evidence and hypothesis in the field of the construction of nation building narrative by Catalan socialism. This will take into account two lines of research. First, the organizational challenges of Catalan Socialism in the unification process. Lastly, the presence of the nation and its meaning, focusing on people's right to self-determination. This work draws on the press and the propaganda of socialist parties and their theoretical-conceptual perspectives, political debates, congressional works and parliamentary sittings. The particular dimension of Catalan socialism national and regional perspective, its peculiar reconstruction through overlapping and additions, and its redefinition of Spain and Catalonia at that time spring from the controversial need to face up the Catalan issue, the acknowledgment of the Spanish State, and the opportunity to give a new regional (both sub-national and sub-state) articulation to democratic Spain.

Keywords: Transition. Socialism. Nation. Nationalities. Self-determination.

Este ensayo plantea una reflexión sobre los planteamientos en materia nacional y territorial mantenidos por el socialismo catalán durante la Transición. Para ello nos centraremos, en primer lugar, en las vicisitudes de este y de sus componentes y, en segundo lugar, en la presencia de la nación y los *discursos de nación* y su significación ante la cuestión catalana. El aparato documental de soporte está constituido por la prensa y propaganda de los partidos socialistas en confluencia y sus respectivas elaboraciones teórico-conceptuales, discursos políticos, trabajos congresuales e intervenciones parlamentarias. La opción de centrarnos en los materiales públicos y mínimamente socializados descansa sobre una reflexión de fondo. Si interpretamos las cuestiones nacionales bajo el doble paradigma de la *comunidad imaginada* y la construcción narra-

tiva de *discursos de nación* luego debidamente reproducidos, entonces tendremos que fijarnos en la capacidad constituyente que tienen los discursos a la hora de significar la realidad¹. El enfoque desde la reflexión socialista en general, y desde la perspectiva del movidizo mundo del socialismo catalán de los años de la Transición, representa un punto de mira privilegiado para mejor conocer las facetas de la determinación de las categorías políticas y jurídicas que han caracterizado el nacimiento del Estado de las Autonomías. Nos centraremos pues en dos cuestiones que afectan al núcleo esencial de la definición y delimitación de la comunidad política, de la nación y nacionalidad y la dialéctica entre autodeterminación y autogobierno. En aras de un acotamiento lo más preciso posible dejaremos al margen cuestiones tan importantes como las idiomáticas y con el objetivo de reducir el número de notas y referencias remitimos a la introducción de este dossier por todo lo que concierne al contexto, también complejo, del PSOE y la cuestión nacional-regional durante la Transición.

1. De la clandestinidad a las urnas: la búsqueda de una teoría de la plurinacionalidad

Durante el proceso de cambio de régimen la presencia y uso del concepto de autodeterminación no fue circunstancial en el socialismo español. A partir del congreso de Suresnes (1974) las estructuras territoriales del PSOE secundan su uso sobre todo en las *nacionalidades históricas*, donde el término ya se había socializado en el debate político y había sido asumido por la oposición antifranquista como parte del discurso democrático. En concreto, la autodeterminación representa uno de los puntos característicos de la Asamblea de Catalunya, constituida en 1971 y que reúne el grueso de la oposición democrática de izquierdas y partidos socialistas catalanes (Batista, Playà, 1991; Bernard, 2002). En Cataluña el PSOE se había reorganizado en 1970 por iniciativa de José María Triginer, a través de la reactivación de la Federación Socialista de Cataluña (FSC-PSOE), que a partir de Suresnes se convierte en su federación territorial. La FSC-PSOE pide en el congreso que se adopten “resoluciones claras, serias y razonadas” con el objetivo de evitar ambigüedades y sugiere la necesidad de un profundo replanteamiento de la *cuestión de las nacionalidades* a partir de dos asuntos: el derecho de autodeterminación para los pueblos españoles que lo quisieran ejercer y la incongruencia de ser partidarios de las

¹ Algunas muestras de la perspectiva de estudios sobre *discursos de nación* en Forcadell, Saz y Salomon (2009) y Saz y Archilés (2012). Sobre la perspectiva interpretativa general de la nación como relato y construcción: Anderson (1983), Bhabha (1990) y Calhoun (1997).

libertades políticas y al mismo tiempo no reconocer este derecho. En el plano programático la propuesta se sintetiza en el restablecimiento provisional de la Generalitat y el apoyo al “derecho de las nacionalidades oprimidas a la autodeterminación”. Único aunque no secundario matiz, la subordinación del mismo a los “intereses de la lucha de clases” y la “unidad obrera a nivel peninsular”. Es decir, la autodeterminación de los pueblos españoles debía concretarse dentro de los límites de una república socialista federal de la cual no estaba previsto, en principio, separarse².

Resulta difícil medir la fuerza de las organizaciones políticas bajo las dictaduras, pero, al parecer, la FSC-PSOE contaba con no más de un centenar de militantes, mientras los *nuevos partidos socialistas territoriales* eran más numerosos, dinámicos y reconocidos (Mateos, 1993: 452). Estos tenían un origen común en el Moviment Socialista de Catalunya (MSC)³. Precisamente del sector oficial de este viene en 1974 la iniciativa de la Convergència Socialista de Catalunya (CSC) como plataforma catalana de la Conferencia Socialista Ibérica (CSI) promovida por el PSOE. El grupo afirma en su manifiesto que la cuestión nacional catalana no podrá encontrar una solución definitiva a través del derecho de autodeterminación ni con la sola instauración de un sistema democrático, sino dentro de una alternativa socialista⁴. La segunda asamblea de delegados (1975) analiza la cuestión en términos de opresión de la nacionalidad catalana por un Estado que ha destruido las instituciones políticas propias en pro de un poder político centralista instrumento de las oligarquías económicas que extraen los recursos económicos del país y provocan alienación y eliminación del hecho nacional catalán⁵. Por lo que al derecho de autodeterminación se refiere, este se relaciona ya no solo con Cataluña sino con el conjunto de los *Països Catalans*, a concretar en el futuro en unas “instituciones políticas comunes” resultantes del ejercicio de ese derecho: los territorios de habla catalana deberían de decidir el tipo de relaciones entre sí y luego, en un segundo momento, abordar la cuestión del tipo de relación a establecer con un Estado español federal o confederal (Baron, 1976: 105). Sobre el asunto los intelectuales del socialismo catalán en su conjunto, y de CSC en

² Criterio del Comité Ejecutivo de la Federación Socialista de Cataluña (13 de julio de 1974), *El Socialista*, 27, primera quincena de setiembre 1974, 4-5.

³ Sobre el MSC y los antecedentes del socialismo catalán véase Alquézar (2003), Guerra Sesma (2013: 65-116), 153-169), Martín Ramos (1989) y Olivier Puigdomenech (1990).

⁴ Por la unidad de los socialistas de Catalunya (Crida per la unitat dels socialistes), en Baron (1976: 93-96). Sobre los grupos socialistas que constituyen CSC además del MSC véase Dalmau (1979: 37-43).

⁵ “Por el socialismo (Pel socialisme)”, Baron (1976: 97-110).

concreto, habían estructurado una interpretación global del papel de la reivindicación catalanista en la España contemporánea en los términos de una persistente e inseparable tensión a favor de un Estado federal como vía de construcción del estado nacional español⁶. Algo bastante incompatible con perspectivas secesionistas del derecho de autodeterminación. CSC pertenece al grupo de partidos que siguen animando la CSI después de su abandono por parte del PSOE y en esta etapa representa un grupo muy variado e *in progress* de tendencias políticas interesadas en la unificación del socialismo nacional catalán. Por ejemplo, pertenecen a CSC también grupos de la izquierda independentista como los *provis* escindidos del Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN) así como su sector oficialista, aunque la abandonarán en momentos diferentes⁷.

Del Secretariat d'Orientació per a la Democràcia Social Catalana (SODSC), escindido del MSC en 1966, viene otra confluencia socialista catalana. El SODSC impulsa la Conferència de la Democràcia Socialista de Catalunya, celebrada en Montserrat en noviembre de 1974 y donde tiene lugar la fundación del Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya (RSDC), con la participación entre otros de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)⁸. Las bases del grupo se encuentran en “Pel reagrupament socialista i democràtic a Catalunya”, de finales de septiembre, donde se condensaba el pensamiento de Josep Pallach, exMSC y promotor del SODSC (Rubiol, 1995: 37-84). La cuestión catalana y en concreto el lugar de la nación catalana dentro del Estado representan un elemento central de la oferta política de la nueva organización. Cataluña sería una nación en tanto en cuanto colectividad humana estable que a partir de características lingüísticas, sociales, económicas, culturales y geográficas comunes tiene la voluntad de asumir la responsabilidad política de su futuro. Asimismo, “la nostra concepció del que és l'Estat espanyol afirma la radical pluralitat de la península; aquesta constatació no implica cap mena de separatisme”, mientras que en el plan programático inmediato estas consideraciones se sustancian en el objetivo de la instauración de un gobierno autónomo libremente elegido en un sistema democrático y en un Estado de

⁶ Por ejemplo, González Casanova (1974), intelectual y académico procedente de la CSC.

⁷ Cinc mesos de treball unitari, *Correspondència Socialista*, 1, Març 1975; Perspectives d'unificació dels socialistes revolucionaris catalans, *Lluita(P)*, 41, Octubre 1974, 6-8; Cap al Congrés General del partit. Balanç d'un any de treball, *Lluita(P)*, 45, Juny 1975; Cap a la convergència dels socialistes revolucionaris dels Països Catalans, *Lluita*, 41, Juliol 1974, 1-2; Per un front socialista dels Països Catalans, *Lluita*, 43, 28-10-1974, 1-3; Resolució de l'Assemblea de representants del P.S.A.N. (Desembre 1974), UAB-CEDOC-ArxiuPSAN-5/1.

⁸ Sobre los grupos que lo componen véase Culla (2013: 105-106) y Dalmau (1979: 27-35).

estructura federal/federativa (Rubiol, 1995: 37-84). Así, la intervención de Pallach durante el congreso: “la nacionalitat catalana és una dimensió fonamental de la persona humana i reivindicuem, doncs, els nostres drets com a poble. No vol dir que siguem separatistes: som i restarem partidaris de lligams fraternals amb els altres pobles de la península, però aquests llaços federatius han de ser establerts lliurement pel nostre poble”⁹. En resumen, se trataba de una reivindicación de autogobierno donde la plurinacionalidad de España como Estado no se percibe como algo a lograr sino como algo inherente a la historia ibérica e incluso consustancial a ella¹⁰.

Tal debió de ser la importancia de la creación de ambos grupos que sus respectivos líderes (Joan Reventós y Pallach) estuvieron de entre los conferenciantes del ciclo “*Les terceres vies a Europa*”, donde el Institut Catòlic d’Estudis Socials de Barcelona (ICESB) había reunido a los representantes de los más significativos partidos políticos de filiación catalana para que pudieran exponer ante las elites profesionales locales sus respectivos proyectos con vistas a un más que probable, pero todavía imprevisible, cambio de régimen¹¹. Lo que vienen argumentando ambas plataformas a través de sus respectivos líderes nos se aleja mucho de los puntos en materia nacional del Consell de Forces Polítiques de Catalunya (CFPC) de diciembre de 1975 así como del posicionamiento de las demás fuerzas políticas democráticas; además, se producen en un marco de progresivo fracaso de las políticas que el régimen intenta para abordar la cuestión catalana y una resituación de la oposición al hilo de los movimientos que iba realizando el régimen con sus sucesivos gobiernos (Moliner, Ysàs, 2014: 69-80, 91-134). En este escenario la intervención de la FSC-PSOE en el XXVII congreso del PSOE en diciembre de 1976 se centra en el análisis de la escasa implantación y visibilidad del partido en comparación con aquellas organizaciones socialistas que “asumen con mayor claridad y rotundidad la cuestión nacional de Catalunya (sic)”. Con la mirada

⁹ Intervenció de Josep Pallach en el I Congrés del Reagrupament, Novembre 1974. (Transcripció d’un esborrany), en Rubiol (1995: 395).

¹⁰ Los puntos que el grupo de RSDC denuncia como programa de ruptura democrática al hilo de la muerte de Franco también en la misma línea: La mort de Franco, *Unitat Socialista*, 6, novembre 1975, 1; La ruptura democrática, *Ibid.*, 3-7. A menudo Pallach (1975: 67-70) cita de manera directa el pensamiento de Anselmo Carretero hablando de federalismo “natural”, originario, que solamente necesita de una formalización institucional.

¹¹ El ciclo tuvo lugar en los meses de abril y mayo de 1975, bajo el amparo de los colegios profesionales de abogados y arquitectos y la mirada de las autoridades franquistas. Los otros conferenciantes: Jordi Pujol (Convergència Democràtica de Catalunya), Ramon Trias Fargas (Esquerra Democràtica de Catalunya), Jordi Solé Barberà (Partit Socialista Unificat de Catalunya) y Anton Cañellas (Unió Democràtica de Catalunya). Los materiales del ciclo y la conferencias en Cañellas et al. (1975).

puesta en aquellos elementos instrumentales que hubieran podido (o debido) favorecer una posición de mayor fuerza en la dialéctica de competencia y unidad entre las fuerzas socialistas catalanas, la FSC-PSOE relata la necesidad de resolver la contradicción entre las declaraciones sobre autodeterminación y federalismo y la sustancial permanencia de estructuras tradicionales, como por ejemplo las federaciones provinciales¹². Es para ello que la FSC-PSOE se esfuerza en una tarea de incorporación de elementos y relatos donde el derecho de autodeterminación se presenta como una continuidad en la historia del PSOE y su apuesta por el federalismo, con referencia a las declaraciones de 1896, 1918, 1974 y 1976¹³. En todo caso la implantación en Cataluña del PSOE puede considerarse considerable comparada con el hecho casi testimonial de otras opciones socialistas de implantación estatal, como el Partido Socialista Popular (PSP) (Colomer, Aguilera, Subirats, Vintro, 1976: 47-52); en Cataluña el PSP se presenta a través de su antena catalana, el Partit Socialista Popular Català (PSP-C).

El 1976 es un año decisivo para la definición del espacio socialista catalán, pues RSDC y CSC se constituyen ambos en partido. El grupo de Pallach celebra su segunda conferencia en enero y apuesta por la “reconquesta prèvia de les llibertats democràtiques al si de l’Estat espanyol, pel reconeixement del dret a l’autodeterminació dels pobles de la Península Ibèrica i per l’assoliment de la llibertat nacional de Catalunya, que volem relligada en una estructura federal a la resta de les nacionalitats ibèriques, i als Països Catalans de manera especial”¹⁴. La autodeterminación parece tener una vez más un sentido decla-

¹² Resúmenes de las exposiciones de los delegados de: Catalunya, Euskadi, Galicia, País Valencià, Canarias, en PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, 1976, AFPI-Fc189, 22-23. Además el informe-estudio de Enrique Moral sobre la posición histórica del PSOE sobre federalismo y *cuestión regional* durante el congreso se construye principal y preferentemente sobre los posicionamientos con respecto a Cataluña y las influencias que su problema nacional tuvo en ellos: Moral, Enrique, “Posición histórica del PSOE en torno al federalismo y la *cuestión regional*”, en *Ibid.*, 7-10.

¹³ El problema català. L'Estatut de 1932, *L'Opinió Socialista*, 2, Enero 1976, 3 y 17; Socialisme, federalisme, nacionalisme, *L'Opinió Socialista*, 3, Març 1976, 4; Aroz, Mercedes, Ponencia Nacionalidades, *L'Opinió Socialista*, N° Extraordinario XXVII Congreso PSOE (1976), 6-8. En el caso concreto de la Diada su asunción está visiblemente trufada de errores históricos y fallos cronológicos: *Desde entonces el 11 de setiembre se conmemora como fecha de reivindicación de los derechos perdidos, pero sólo pudo celebrarse con manifestaciones públicas y populares durante épocas de libertades políticas, mientras que bajo el régimen franquista hubo que hacerlo de forma clandestina* (El 11 de Setiembre en la historia, *L'Opinió Socialista*, N° Extraordinario, Setembre 1976, 5).

¹⁴ Segon document de treball del RSDC: Pel reagrupament socialista i democràtic a Catalunya (Abril 1976), en Rubiol (1995: 408).

rativo cuyo contenido semántico-conceptual viene a ser, ya en el apartado de programa mínimo, el restablecimiento de la Generalitat y la instauración de una república federal española sin que eso suponga ningún tipo de inquietud autodeterminista en sentido literal¹⁵. El 25 de mayo RSDC deja de ser una federación/plataforma de grupos y se convierte en Partido Socialista de Catalunya (PSC) sin el apoyo de ERC, que abandona el proyecto. La decisión desvelaba en parte la fuerza hegemónica de CSC, pues el nuevo partido nacía a contratiempo y sin casi debate precisamente para anticipar los movimientos del grupo de Reventós y el proceso de confluencia socialista que este iba impulsando (Rubiol, 1995: 165-180). En junio la transformación de la CSI en Federación de Partidos Socialistas (FPS) convertía a CSC en la antena local de una prometedora alianza de partidos autonomistas socialistas, alternativa en lo ideológico y en lo nacional al PSOE. A partir de enero, al hilo del documento “Vers el Congrés Constituent del Partit Socialista de Catalunya”, CSC había impulsado un proceso político para la creación de un partido socialista catalán que, pasando por el mitin público el 22 de junio en Barcelona, culminaría el 1 de noviembre en la fundación oficial de otro PSC¹⁶. La creatividad política del momento hizo que para distinguir entre los dos partidos se normalizara el uso de PSC-Reagrupament (PSC-R) para los primeros y PSC-Congrés (PSC-C) para los segundos.

La centralidad que tiene la historia del PSC-C en la construcción de la unidad socialista en Cataluña hace recomendable que nos detengamos en el espacio que tuvo la cuestión nacional en su fundación y desarrollo. Según las crónicas oficiales la *definició nacionalista* del partido suscitó un intenso debate en la ponencia de línea política y lo mismo se puede percibir en los apartados primero y tercero del manifiesto programático, sobre la relación entre explotación capitalista y opresión nacional y la alternativa nacional de las clases trabajadoras (PSC, 1977a: 16-17). En las “*Bases per a un Manifest-Programa del PSC*” encontramos un lenguaje que podemos categorizar como naciona-

¹⁵ *Ibid.*, 411.

¹⁶ Vers el congrés constituent del Partit Socialista de Catalunya (Coordinadora General de la Convergència Socialista de Catalunya, Gener del 1976), *Convergència Informa* (CSC), 5, 5-5-1976, 1. En el documento se hace un balance muy positivo del proceso de convergencia socialista alrededor de las corrientes autogestionarias, del desarrollo de las fuerzas socialistas de los Països Catalans y de la dinámica de la CIS, de ahí la apuesta por la construcción de un partido socialista catalán unitario. En el transcurrir del proceso CSC consigue aglutinar también un sector disidente de ERC, el Partit Popular de Catalunya (PPC, un pequeño grupo escindido del Front Nacional de Catalunya) y el Grup d'Independents pel Socialisme (GIS) además de la organización que todavía ostentaba las siglas del POUM, la Tendència Socialista escindida de RSDC y un grupo de disidentes del PSUC.

lista catalán: las Bases 9, 10, 29 y 31 afirman que Cataluña es una nación que padece una situación de opresión nacional y vive una dinámica de liberación y reconstrucción nacionales (PSC, 1977a: 35, 40-41). La *estratègia nacional* del PSC-C, si bien no tiene en cuenta en ningún momento la posibilidad de una secesión, se construye en todo momento alrededor del concepto de autodefinición como aquel instrumento a través del cual el pueblo catalán debe de elegir el marco institucional más acorde al objetivo del desarrollo de su identidad. Un proceso definido como camino de liberación nacional que, sin embargo, debe de someterse a la circunstancia histórica de cada momento. Las circunstancias históricas a tomar en cuenta no se clarifican pero sí cuál sería el techo de su camino en la fase actual: restablecimiento del Estatuto de Autonomía de 1932 como primer paso para una ruptura democrática, consolidación y ampliación de la autonomía, relación preferente con los demás *Països Catalans* y construcción de una república federal como compatibilización entre libertad nacional de Cataluña y solidaridad y unidad de la clase obrera española, realización de un autogobierno catalán en estrecha (y preferente) relación con los autogobiernos valenciano y balear dentro de una federación de pueblos ibéricos (PSC, 1977a: 42-43, 67). Un planteamiento reproducido en sendas publicaciones de propaganda a nivel de base, es decir desarrollado y socializado dentro de una práctica política cotidiana¹⁷. De una manera casi especular el PSC-C reproduce este mismo patrón de muñecas rusas en su planteamiento de alianzas: relación preferente con el Partit Socialista del País Valencià (PSPV) y el Partit Socialista de Illes (PSI) dentro de la Coordinadora Socialista dels Països Catalans (CSPPCC) perteneciente a la FPS. El 29 de febrero CSC, PSPV y PSI habían celebrado un encuentro en Castelló de la Plana donde, sobre la base de un documento presentado por el partido valenciano, se constituía la CSPPCC y cuyos cometidos eran llevar a cabo un análisis conjunto de los respectivos procesos estatutarios y la normalización lingüística en todo el ámbito de la catalanofonía. Aunque el documento de base hablara también de “confecció d’una política sobre els Països Catalans” la perspectiva de una política pancatalana más unitarista quedaba diluida de la misma manera que la apertura de en todos los *Països Catalans* de un proceso unitario socialista propio, separado del proceso de creación de la FPS¹⁸. La articulación del socialis-

¹⁷ Las bases de 29 a 34 se reproducen por ejemplo en PSC (1976: 2-3).

¹⁸ Encuentro de partidos socialistas de los Países Catalanes, *Convergència Informa* (CSC), 6, 9-3-1976, 3-5; Coordinadora Socialista dels Països Catalans. Document de discussió presentat per la CSPV, *Convergència – Pel Partit Socialista de Catalunya* (CSC), Numero Extraordinari, Març/Abril 1976, 2-3; Comunicat de la Trobada de Castelló de la Plana (29 de febrer de 1976), *Convergència – Pel Partit Socialista de Catalunya* (CSC), Numero

mo catalán presenta una notable efervescencia que, más allá de una dinámica de reagrupamiento de pequeños *partidos taxi*, apunta a una notable influencia en la definición de un sujeto socialista unitario en el ámbito de los contenidos de una propuesta política extremadamente compleja en el ámbito de la cuestión nacional. En particular, por lo que se refiere al PSC-C podemos observar la conformación de una generación de cuadros dirigentes e intelectuales de largo recorrido: Ramon Obiols, Eduardo Martín Toval, Pasqual Maragall, Ernest Lluch y el ya citado Reventós. Por otra parte, los dirigentes y cuadros de la FSC-PSOE se refieren al PSC-C como el partido clave para la unidad de los socialistas catalanes, incluso antes de su misma fundación oficial, durante la Escuela de Verano del PSOE de 1976 (González et al., 1976: 283-285).

Si hasta la muerte de Franco e incluso hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política los partidos y plataformas se mueven dentro de una dinámica de definiciones todavía más bien declarativa con las elecciones a la vista para el 15 de junio, durante el primer semestre de 1977 se puede apreciar una tendencia a definir mejor contenidos políticos y aglutinar coaliciones electorales: un momento de definición de alianzas, construcción de convergencias o cierre repentino de procesos de (re)construcción. El socialismo catalán se presenta a la cita electoral con dos proyectos distintos. El PSC-R persigue una alianza de las fuerzas de izquierda no marxista y social-liberal, aunque en su día se presentaran con la etiqueta de socialdemócrata, denominado Front d'Esquerres con el Front Nacional de Catalunya (FNC), Esquerra Democràtica de Catalunya (EDC) y ERC¹⁹. El proyecto, pendiente de la integración de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), fracasa cuando esta apuesta

Extraordinari, Març/Abril 1976, 3. La cuestión de los *Països Catalans* parece estar muy al orden del día político en este momento. Los días de 9 a 11 de octubre la Assemblée Permanent d'Intel.lectuals Catalans (APIC) y el ya citado ICESB organizan unas "*Jornades de Debat sobre els Països Catalans*" en el marco de los trabajos del Congrés de Cultura Catalana (CCC), con la participación activa de intelectuales socialistas como Ernest Lluch o Alfons Cucó y comunistas como Rafael Ribó o Josep Fontana. La APIC había sido la entidad fundadora de la Asamblea de Catalunya en 1971 y la principal organizadora del CCC en 1976. Las ponencias y comunicaciones de las jornadas están recogidas en Romeu Jover (1977). Sobre orígenes y trayectoria del PSPV véase Martí Castelló (2010). Sobre la cuestión de la pancatalanidad véase Archilés (2012), González Vilalta (2006) y Ucelay-Da Cal (2003).

¹⁹ Comunicat del març de 1977, *Unitat Socialista*, 16, 5-4-1977, 1. La definición de socialdemócrata tiene durante la transición española un contenido bastante peculiar o por lo menos muy dilatado como demuestra por ejemplo la apelación socialdemócrata de algunos partidos componentes de la Unión de Centro Democrático, heredera de la estructura organizativa del Movimiento, como el Partido Social-Democrático de Francisco Fernández Ordóñez, el Partido Social-Liberal Andaluz de Manuel Clavero Arevalo o la declaración de fe socialdemócrata sobre la cual se construye la CDC pujolista. Sobre el FNC véase Díaz, Rubiralta y Renyer (2006).

por liderar la coalición Pacte Democràtic per Catalunya (PDC) donde finalmente se integran EDC, FNC y el mismo PSC-R (Marcet, 1984: 52-56). Mientras, PSC-C, FSC-PSOE e independientes del PSC-R disconformes con la decisión de su partido acuerdan en el Pacte d’Abril una coalición de unidad socialista que finalmente toma el nombre de Socialistes de Catalunya (SdC). Un mes antes el PSP y la FPS, con la disensión interna del PSC-C entre otros, habían presentado la coalición electoral Unidad Socialista (US)²⁰. Esta circunstancia dejaba el PSP-C solo ante una contienda electoral fuertemente marcada en Cataluña por la articulación de coaliciones y la definición de ofertas políticas autonomistas. Los materiales de formación y propaganda publicados por este pequeño partido son también significativos de la tendencia hasta ahora reseñada. El PSP-C “defiende el derecho de autodeterminación de los pueblos, y por tanto, de Catalunya en tanto en cuanto esta constituye una comunidad histórico-política con caracteres propios, por lo tanto el partido luchará para que Catalunya recobre su autonomía en los términos que el mismo pueblo catalán decida” (PSP-C, 1977a: 5, 12). También en el caso del PSP-C la autodeterminación se circunscribe al ámbito de reivindicación y negociación de un Estatuto de autonomía dentro de un Estado federal; tampoco faltan en el programa político del partido las referencias a las relaciones preferentes pancatalanas entre Cataluña, País Valenciano y Baleares así como la idea de ir estrechando relaciones con la Cataluña Norte en el marco del proceso de construcción europea.

Los programas electorales de PDC y SdC difieren bastante en lo que al tema de la autodeterminación y el federalismo se refiere. En el programa del PDC, que se postula como el más patriótico-nacionalista, no aparece ni el derecho de autodeterminación ni el federalismo ni tampoco la referencia a los *Països Catalans*. En él encontramos la reivindicación del restablecimiento de la Generalitat republicana como poder autónomo y legítimo, un estatuto de autonomía que actualice el de 1932 y que se elabore dentro del proceso constituyente español y, finalmente, un marco constitucional que reconozca la “personalitat nacional de Catalunya” en el marco de una “progressiva descentralització” y derecho al autogobierno²¹. El Pacte d’Abril plantea las mismas reivindicaciones, pero en el punto 5 del apartado de “coincidències de principis”, le añade una referencia al principio del derecho de autodeterminación. Sin embar-

²⁰ Ratificada la coalición PSP-FPS, *El País*, 3-3-1977.

²¹ Manifest: Convergència Democràtica de Catalunya, Partit Socialista de Catalunya (Reagrupament), Esquerra Democràtica de Catalunya i Front Nacional de Catalunya, partits que integren el Pacte Democràtic de Catalunya, fan públic el següent manifest, *CDC Informacions*, 20, 15-5-1977.

go en el apartado de finalidades, que podemos definir como una suerte de guión de pre-programa electoral, la autodeterminación ni siquiera aparece, sino que se reivindica una estructura constitucional para el Estado que garantice una autonomía más profunda que los niveles de autogobierno alcanzados con el Estatuto de 1932²². Es en este sentido concreto que se va planteando “la recuperació dels drets nacionals” de Cataluña²³. La presencia de la autodeterminación es recurrente pero su definición queda circunscrita al derecho de autonomía²⁴. Algo más de tiempo y espacio le dedica el PSC-C, que en todo caso aporta a SdC el grueso de cuadros intelectuales y dirigentes: “la nova Constitució ha de posar les bases jurídiques del plé (sic) exercici del dret a l'autodeterminació dels pobles, nacionalitats i regions de l'Estat espanyol mitjançant els respectius estaturs (sic) d'Autonomia. La Constitució garantirà la plena sobirania de la població de cada territori amb personalitat política, cultural, històrica o econòmica i social diferenciada a donarse (sic), dintre dels marc de la Constitució, l'organització autònoma de govern que desitgi”²⁵. En efecto, todas las afirmaciones electoralistas, y que debemos pensar que están dirigidas a movilizar militantes y electores potenciales, van dirigidas hacia la recuperación de la Generalitat y un proceso *estatuent* dentro del marco de un proceso constituyente español²⁶.

Desde las instancias intelectuales del PSC-C se dedica cierta atención a la cuestión de la definición de la nación catalana dentro de la española y del contenido de la autodeterminación. Isidre Molas se detiene en una muy sutil diferenciación entre nación y nacionalidad que tiene consecuencias directas en la concepción de autodeterminación que el partido acaba manejando. La nacionalidad es un estadio previo a la nación y en concreto aquel factor que se resiste a la homogeneización estado-nacional burguesa, de manera que la lucha de las nacionalidades contra este proceso se convierte en parte integrante y dirección del proceso de liberación de las clases subalternas presentes en un determinado Estado²⁷. Algo que conectado con las referencias a la solidaridad

²² Pacto PSC – FSC (PSOE), *L'Hora Socialista*, 4, Abril 1977, 2. “L'Hora Socialista” es el órgano de propaganda militante del nuevo PSC-C.

²³ El Pacte d'Abril: la Candidatura d'Unitat Socialista a Catalunya, *L'Hora Socialista*, 4, Abril 1977, 1.

²⁴ Manifest-programa de la candidatura dels Socialistes de Catalunya, *L'Hora Socialista*, 6, 13-V-1977, 2-3.

²⁵ La Catalunya que volem els socialistes, *L'Hora Socialista*, 7, 25-V-1977, 4-5.

²⁶ Obiols, Raimon, El 15 de junio y un día después, *L'Hora Socialista*, 8, 1-VI-1977, 3; Recuperem la Generalitat, *L'Hora Socialista*, 9, 8-VI-1977, 12.

²⁷ Molas, Isidre, Notes sobre la nació, *Debat*, 2, juny 1977, 5-15. “Debat” es la revista del Centre d'Estudis Socialistes (CES), el *think tank* creado por el PSC-C.

de clase dentro de España desactiva por sí mismo cualquier percepción del derecho de autodeterminación como herramienta secesionista. La cuestión queda más definida todavía en dos textos de Lluch y González Casanova. El primero plantea la concreción de “l'exercici del dret i del poder a l'autodeterminació pel restabliment dels principis i les institucions de l'Estatut de 1932” (Lluch, 1977: 301). Es más, este derecho se concretiza y realiza en los Estatutos de autonomía a que las tres *regiones históricas* de los *Països Catalans* deben de aspirar dentro de una federación de repúblicas españolas. Según Lluch la realización de la comunidad nacional catalana se conseguirá a través de la progresiva relación entre Cataluña, País Valenciano y Baleares que, gracias a los elementos de autogobierno introducidos por los Estatutos, irán unificándose de manera paralela a la extinción del Estado y la plena liberación de las nacionalidades de la opresión estado-nacional (Lluch, 1977: 305-306). Por su parte, González Casanova delimita de manera muy clara el alcance de los Estatutos como cartas sometidas a un orden constitucional determinado (González Casanova, 1977). Y en un seminario de estudios de principios de 1977 acota claramente el derecho de autodeterminación en contextos democráticos formales como aquel ejercicio o norma jurídica que reconoce la personalidad de un pueblo y que introduce elementos aptos a su autogobierno, sea cual sea su vinculación al poder del Estado²⁸. A pesar de estas importantes concreciones y conceptualizaciones, en la superficie del debate político los representantes del partido siguen expresando posicionamientos como los de Jaume Sobrequés: “la exigencia de un Estatuto de Autonomía que respete el derecho a la autodeterminación, que permita una confederación libremente pactada con los demás pueblos hispánicos” (Sobrequés, 1977: 15). Pero es precisamente sobre el alcance de ese libremente pactada que sigue habiendo dudas e imprecisiones, sobre todo a nivel de traducción en términos de propaganda.

2. Autodeterminación, nacionalidad y territorialidad, de la teoría a la práctica

Los resultados electorales, con la victoria de las izquierdas en Cataluña, marcan por sí solos la diferencia entre el escenario político estatal y el catalán: la victoria de SdC con el 28,56% y 15 diputados a los cuales hay que añadir los 4 diputados del PSC-R elegidos en las listas del PDC. Además tres de los 12 senadores elegidos por la Entesa dels Catalans, la lista unitaria del catalanismo de izquierdas, pertenecen al PSC-C. El voto fija la fuerza real de las for-

²⁸ González Casanova, José A., Notas para una aproximación delimitadora del concepto de “autodeterminación”, citado en Colomer (1984: 334).

maciones políticas que habían podido participar en los comicios con sus propias siglas y, mientras los socialistas españoles pierden las elecciones, los catalanes las ganan, además dentro de una clara mayoría de las izquierdas y del catalanismo representada por el resultado excepcional de la coalición para el Senado de la Entesa dels Catalans. Eso permite a SdC tener grupo parlamentario propio. El independentismo apoya la candidatura del senador independiente Lluís Maria Xirinachs (quien acabará representando las tesis de la izquierda independentistas) mientras su partido más representativo, el Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN), no puede presentarse a las elecciones por ser todavía ilegal. Esquerra de Catalunya-Front Electoral Democràtic (EdC-FED) cosecha un 4,72% y un diputado y US solo obtiene el 1,4%²⁹. El 25 de junio se reúne solemnemente la Asamblea de Parlamentaris en la sede del Parlament de Catalunya cerrada desde 1939, con una clara (y amplia) mayoría catalanista y de izquierdas cuyas principales reivindicaciones son la reintegración de la Generalitat y el inicio inmediato de un proceso estatutario. Un primer logro de la oposición catalanista de izquierdas es la restauración de la Generalitat de Catalunya como organismo de legitimidad histórica y pre-autonomía de facto (Molinero, Ysàs, 2014: 171-215). En los acuerdos alcanzados con el Gobierno Suárez se hacía referencia a la unidad de España, el reconocimiento de la personalidad de Cataluña y un desarrollo preautonómico alrededor de la restaurada Generalitat sin que este condicione ni determine de manera mecánica la futura Constitución (Molinero, Ysàs, 2014: 205).

En este marco el socialismo catalán se plantea dos retos: llevar a buen puerto el proceso de construcción del “gran partit dels socialistes catalans” y lograr una Constitución que posibilite el autogobierno y un Estatuto que lo materialice³⁰. El posicionamiento oficial del PSC-C no se movía del objetivo de consolidar la democracia y considerar la autonomía dentro de la España democrática como la vía para recuperar las “llibertats nacionals”³¹. Sin embar-

²⁹ EdC-FED fue el resultado de la confluencia entre aquellos partidos que todavía no habían sido legalizados y por eso no podían participar en los comicios con sus siglas, entre ellos el Partit del Treball (PT) y ERC. La no legalización de ERC privó la contienda electoral de una sigla histórica que enlazaba directamente con la legitimidad republicana y la Generalitat en el exilio cuyo President era afiliado a este partido. Por otra parte la ERC de finales del franquismo tenía muy poca capacidad organizativa y militante. EdC-FED representaba al Frente Democrático de Izquierdas en Cataluña, donde obtuvo sus mejores resultados pues en el conjunto del Estado cosechó solo el 1,45%. Sobre el PSAN véase Rubiralta (1988).

³⁰ En este sentido véase por ejemplo la declaración post-voto de SdC: Declaració dels Socialistes de Catalunya, *L'Hora Socialista*, 10, 17-VI-1977, 3.

³¹ Intervenció de Reventós a la primera assemblea de parlamentaris, *L'Hora Socialista*, 11 (sin fecha), 4-5. El número es sin fechar pero por contexto todo apunta que debió de salir a finales de julio de 1977.

go, desde el mundo del socialismo en confluencia suelen venir voces disconformes, como la que interpreta la futura autonomía como un instrumento para construir una sociedad socialista gracias al uso progresivo de cuotas cada vez más amplias de poder y autogobierno sin techo ni limitaciones³². Eso cuando uno de los elementos compartidos en SdC pero sobre todo desde la FSC-PSOE era precisamente lo contrario: la realización del socialismo extingue el Estado y permite la liberación nacional pero la lucha por la autonomía es un factor dentro de la misma³³. Ahora bien, se trata de visiones divergentes desde el punto de vista estratégico pero coincidentes en el plano táctico, donde prima el objetivo de la democratización y la autonomía. En este momento del desarrollo político del cambio de régimen la FSC-PSOE fija su posición también en los trabajos previos y acuerdos de su XVII Congreso. Su secretario Triginer deja muy claro que el restablecimiento de la Generalitat a pesar de sus muchas deficiencias y todavía pendiente de desarrollo efectivo representa “un avance en el proceso democratizador del país y significa la plasmación institucional de la identidad política de Catalunya a desarrollar partiendo del Estatuto y dentro del marco constitucional del Estado”³⁴. De ahí la línea general del PSOE catalán a la salida del congreso: consolidar todos y cada uno de los logros en el proceso de democratización hasta llegar al objetivo de una autonomía dentro de un Estado democrático, y más en concreto de un Estatuto dentro del marco de una Constitución que posibilite el desarrollo del autogobierno³⁵. Todo viene acompañado por un abundante uso de recursos simbólicos alrededor de la celebración de la Diada³⁶. A la reivindicación política del autogobierno catalán como herramienta necesaria para la “defensa de su identidad” y la reintegración de “sus tradicionales instituciones nacionales” se añaden referencias más directas a un imaginario de tipo nacionalista e incluso metafísico-sentimental cuando se afirma que “durante casi cuarenta años la “Diada” quedó sólo en el corazón del pueblo” para volver ahora en el espacio público³⁷.

³² Busquets, Juli, “Per l'autonomia cap al socialisme”, *Ibid.*, 3.

³³ Catalunya en busca de su autonomía, *L'Opinió Socialista*, 0, 30-VIII-1977, 4.

³⁴ Triginer, Josep Maria, Avance del proceso democratizador, *L'Opinió Socialista*, 2, Segunda quincena de Septiembre 1977, 1.

³⁵ Consolidar las libertades, *L'Opinió Socialista*, 5, Segunda quincena de Noviembre de 1977, 9.

³⁶ Sobre la significación del recurso simbólico de la Diada véase Anguera (2003) y Martínez Fiol (2005).

³⁷ Editorial: Una Generalitat democrática, *L'Opinió Socialista*, 1, Primera quincena Septiembre 1977, 1; Catalunya perdió su identidad, *Ibid.*, 4. A pesar de la importancia de la referencia el artículo contiene el relevante error de fijar los hechos celebrados en 1713 en vez de 1714.

El camino de la preautonomía sigue paralelo a los trabajos constitucionales, cuya Comisión se activa el 1 de agosto. Estudios más recientes han puesto de relieve hasta qué punto no solamente la cuestión catalana ha sido central en el desarrollo constituyente sino hasta qué nivel de profundidad los postulados del catalanismo progresista han marcado la vía del proceso democratizador y la definición de la organización autonómica del Estado (Molinero, Ysàs, 2014: 217-271). Como soporte al trabajo del ponente constitucional del PSOE, Gregorio Peces-Barba, hubo dos socialistas catalanes: el constitucionalista González Casanova, cercano al PSC-C, y el diputado Martín Toval, dirigente del mismo partido³⁸. Además, dos miembros del grupo parlamentario de SdC habían participado en las reuniones cerca del Parador Nacional de Sigüenza en agosto donde el PSOE elabora su proyecto de Constitución, Francesc Ramos y Rodolf Guerra (Rodríguez-Flores Parra, 2014: 258). Por otra parte, Peces-Barba (1978:8) afirmaba que habían participado en la elaboración de materiales sobre el asunto constitucional también los socialistas catalanes García de la Riva y Isidro (con toda probabilidad Isidre) Molas, además del ya citado González Casanova. La filtración a finales de noviembre de un primer borrador del texto constitucional puso en el centro del debate el artículo segundo por no citar la nación española y sí apelar a la monarquía que, siempre dentro de la unidad del Estado, sería garante del derecho a la autonomía de las nacionalidades³⁹. La FSC-PSOE por ejemplo critica la redacción del primer borrador filtrado aunque no detalla las razones y reenvía a la propuesta que el grupo de expertos del PSOE había redactado en Sigüenza⁴⁰. Ante el texto definitivo del Anteproyecto, difundido para su debate público el 5 de enero de 1978 y publicado el 17 de abril, el PSOE catalán se declara satisfecho precisamente con la nueva redacción del artículo porque no contiene referencias a la monarquía; el texto fundamentaba la misma Constitución en la unidad de España y

³⁸ En concreto González Casanova entra ya en las cuestiones más técnicas de la organización autonómica del Estado y de los problemas que mediaban hasta su definición dentro del proceso constituyente. Entre ellas, la reducida capacidad financiera de las autonomías, de cara a las posibilidades de poner en marcha importantes políticas sociales, y la necesidad de clarificar lo más posible el paquete de competencias autonómicas para evitar conflictos institucionales: González Casanova, Juan Antonio, El tema de les autonomies a la futura Constitució, *L'Hora Socialista*, 1, 3-XII-1977, 9.

³⁹ La revista "Cuadernos para el Diálogo" publica en noviembre los primeros 39 artículos y cede el texto completo a "El País" y "La Vanguardia" (Gallego-Díaz, De la Cuadra, 1989: 42-45). El primero publica el texto en un cuadernillo central: Texto íntegro del borrador de la Constitución, *El País* (25-XI-1977).

⁴⁰ Constitución: hay que borrar el borrador, *L'Opinió Socialista*, 6, Primera quincena Diciembre 1977, 4.

reconocía la autonomía⁴¹. Sobre la cuestión de los estatutos de autonomía hay algo más de definición y concreción, pues la FSC-PSOE valora que los textos propuestos por las pre-autonomías no deberían estar sujetos a “regateos parlamentarios” sino someterse solo a una valoración de su constitucionalidad, y de ahí encarrilarse con rapidez el proceso de aprobación y transferencias⁴².

El segundo congreso del PSC-C sanciona la centralidad de los objetivos del partido de lograr un sistema democrático y obtener un estatuto de autonomía para Cataluña⁴³. Como en el caso de la FSC-PSOE, se hace hincapié en la necesaria rapidez del proceso y en su urgencia como factor de profundidad democratizadora. Para hacernos una idea también de los planteamientos presentes en los niveles intermedios del partido podemos reseñar que en el debate de enmiendas se argumenta que el acto plebiscitario de refrendar un Estatuto es de por sí un “ús del nostre dret a la autodeterminació” (PSC, 1977c). Sin embargo, la declaración política final sigue manteniendo el derecho de autodeterminación en sentido extensivo y la referencia a los *Països Catalans*. En cuanto a lo primero, la asunción de la “lluita per la llibertat nacional de Catalunya pasa todavía por el derecho de autodeterminación como el dret d’una col·lectivitat humana, dins el seu marc territorial, de decidir en plena llibertat el seu futur polític, fins i tot el de constituir-se en estat autònom o independent” y una herramienta irrenunciable para decidir “el marc institucional que millor convingui a la nostra realitat” (PSC, 1977d: 41, 42). Sin embargo, y una vez más en el campo de las concreciones programáticas, lo que se propugna es un “procés obert d’alliberament nacional” cuya realización no necesitaría el hecho traumático de un proceso de secesión y ni siquiera el complejo debate sobre su constitucionalización o constitucionalidad. Lo que vislumbra el PSC-C es una autonomía que progresivamente vaya retroalimentándose con la construcción de una federación republicana de pueblos: “establiment de règims autonòmics, com a primer pas cap a l’autodeterminació i l’estructuració federal de l’Estat”⁴⁴. Esta progresividad daría salida también a la cuestión de la relación entre los territorios de habla y cultura catalanas, una vez convertidos en organismos autónomos cada uno dotado de su propio Estatuto, hacia

⁴¹ La Constitución que queremos, *L’Opinió Socialista*, 7, Primera quincena de Enero 1977, 7-8; Anteproyecto de la Constitución, en *Constitución Española, Trabajos Parlamentarios*, Cortes Generales, Madrid, 1980, vol. 1, 8.

⁴² Comisión Ejecutiva Federació Socialista de Catalunya (PSOE), Las Autonomías según el PSOE, *L’Opinió Socialista*, 6, Primera quincena de diciembre 1977, 4.

⁴³ El segundo congreso del PSC-C se celebra en dos partes los días 10-11 y 17-18 de diciembre de 1977 (PSC, 1977b).

⁴⁴ Per un partit socialista ampli i fort, *L’Hora Socialista*, 4, 24-XII-1977, 7.

una relación privilegiada (en cierto sentido confederal) en el marco de la pan-catalanidad. El PSC-C muestra hacia el nuevo borrador constitucional un planteamiento diferente con respecto a la posición expresada por la FSC-PSOE pues se muestra disconforme pues considera el redactado ambiguo: “no s’hi considera que l’auto-govern dels pobles sigui un dret sinó una delegació més o menys graciosa que cal guanyar del poder central”⁴⁵. A pesar de las diferencias los dos partidos siguen en su dinámica de confluencia. En definitiva, los socialistas catalanes en proceso de confluencia vienen defendiendo que España es una nación y que Cataluña también lo es, y que la Constitución viene a alumbrar un Estado plurinacional donde el derecho al autogobierno en definitiva se constitucionaliza.

En el marco de las consecuencias del resultado electoral y de la concreta y circunscrita estructura de oportunidades que supone se sitúa la decisión final del PSC-R de incorporarse al proceso de unidad socialista con FSC-PSOE y PSC-C en lugar de seguir construyendo una federación de las izquierdas catalanistas no marxistas con ERC y FNC⁴⁶. Un proceso que no se anunciaba fácil pero que tiene precisamente en la posibilidad de una satisfacción de las reivindicaciones históricas del catalanismo uno de sus elementos de confluencia y consenso. Así el punto de vista del PSC-R sobre el asunto que aquí nos ocupa: “per a nosaltres, el reconeixement constitucional que Catalunya és una nació o nacionalitat és innegociable i intocable. Però també reconeixem de bon grat que pertanyem i ens integrem a una comunitat supranacional o suprarregional que s’anomena i és Espanya. No ens sap cap greu, i admetem que Espanya és una nació de nacions o una societat política que engloba i integra diverses nacionalitats i moltes regions”⁴⁷. Por aquel entonces el proceso de unidad socialista a nivel estatal quedaba definido con la entrada del PSP en el PSOE y la progresiva absorción de lo que quedaba de los partidos de la FPS. En el caso concreto del PSP-C lo que queda de este partido se integra pues en la FSC-PSOE. Al no disponer todavía de una monografía sobre el PSP solo podemos aventurar alguna que otra hipótesis sobre la presencia y vicisitudes del PSP-C dentro del proceso de unificación del socialismo catalán. Los socialistas populares de Cataluña habían cuidado en sus publicaciones la definición de la vinculación federada con el partido estatal en los términos de una

⁴⁵ [Guerra, Rodolf], Com serà aquest país?, *L’Hora Socialista*, 6, 7-I-1978, 6.

⁴⁶ Así las decisiones tomadas en el congreso celebrado los días 4-5 y 11-12 de febrero de 1978: Acords del V Congrés del PSC-R amb relació al procés d’unitat socialista (Barcelona, 12 de febrer de 1978), (Rubiol, 1995: 275-285, 416-420). Por otra parte ERC iba apostando por potenciar sus siglas y aprovecharse de la crisis del PSC-R (Culla, 2013: 160-162).

⁴⁷ Editorial: Mana el suprem interès de Catalunya, *Informació Socialista*, 1, 1-II-1978, 1.

absoluta autonomía política y organizativa (PSP-C, 1977b). Sin embargo, fue precisamente al calor de las divergencias en este asunto que, mucho antes del proceso de integración entre PSP y PSOE, el comité ejecutivo del PSP-C dimite en bloque⁴⁸.

Desde el PSC-C el proceso de unidad socialista se valora de manera positiva, argumentando que, por ejemplo, la FPS había aportado al PSOE muchos buenos cuadros locales y de base además de un mayor y pleno reconocimiento de la realidad plurinacional de España⁴⁹. Este proceso tiene en Cataluña una conformación específica y central. Pues si el proceso de confluencia de los socialistas catalanes puede inscribirse en el más amplio capítulo del proceso de unidad socialista alrededor del PSOE, es también verdad que la que se construye en Cataluña no es una simple federación ampliada de este partido sino algo nuevo y dotado de relativa soberanía⁵⁰. El proceso de unificación no fue fácil y estuvo plegado de tensiones en los tres partidos, que se remontaban a las diferentes tradiciones ideológico-organizativas del socialismo catalán: el PSC-C procede de una tradición ligada al movimiento cooperativista y el anarcosindicalismo, es anti-centralista, autogestionario y sobre todo anti-estatista; la FSC-PSOE se articula en la senda de una tradición estatista y obrerista; el PSC-R conforma un socialismo más moderado, social-liberal diríamos hoy, más cercano a lo que va definiéndose desde el PSOE en su camino de moderación, pero, como en el caso del PSC-C, se organiza en una estructura menos jerarquizada y tiene un planteamiento de fidelidad nacional catalanista en un sentido que podemos considerar como nacionalista *tout-court*; PSC-C y PSC-R permiten en su interior la organización de tendencias mientras la FSC-PSOE no (Colomé, 1989: 26-34). El proceso lleva consigo también tensiones e incluso escisiones al calor de esas diversidades y la inquietud de mantenerlas y preservarlas: dentro del PSC-C se constituye la tendencia Segon Congrés, considerada como más catalanista; el PSC-R sufre la desaparición de agrupaciones enteras por el miedo al modelo organizativo del PSOE y su calidad de federación de un partido que no tiene su dirección política en Cataluña;

⁴⁸ Dimite en pleno el ejecutivo del PSP catalán, *El País*, 16-12-1977.

⁴⁹ Tudela, Joan, *Enrique Barón: Un madrileny “catalanista”*, *L’Hora Socialista*, 4, 24-12-1977, 16. Sobre la unidad socialista: Mateos (2007: 291-294) y Juliá (1996: 474-477, 514-515).

⁵⁰ Las bases de unificación que desde la segunda mitad de abril van acostumbrando a militantes y simpatizantes de PSC-C, PSC-R y FSC-PSOE a la unidad de acción pública propugnan precisamente la creación de un nuevo partido: Document de Bases d’Unificació, *Informació Socialista*, 5, Maig 1978, 8. Algunas notas de conjunto sobre todo el proceso que lleva de CSC al PSC-PSOE en Font (2003).

sectores significativos de la FSC-PSOE consideran excesivas las cuotas de poder garantizadas en las Bases d'Unificació a los otros dos partidos y se decantan por un proceso de integración de los demás partidos en su estructura (Rubiol, 1995: 316-344).

El 16 de julio se constituye el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE). Por una parte el PSOE ampliaba su peso político en Cataluña, por otra el nuevo partido se constituye sobre una importante base de cuadros y dirigentes procedentes del PSC-C y la influencia de su tradición: un socialismo *societal* y de fidelidad nacional catalana. Además, al margen de la elección de Reventós como secretario las firmas y los cuadros que encontramos en la propaganda y publicaciones socialistas son en su gran mayoría de procedencia PSC-C (Colomé, 1989: 81-100). Es curioso (y significativo) reseñar que Guerra recuerda en sus memorias el proceso de unidad de los socialistas como una *integración* de otras formaciones en el PSOE y define las negociaciones con el PSP y la unión del socialismo catalán como procesos *dolorosos*, sin que el dirigente socialista español se dejara en el tintero una anécdota sobre la parsimonia de los catalanes y de Reventós en particular (Guerra, 2004: 237-245). Las últimas comparecencias de los tres partidos por separado antes de la fusión apuntan a un consenso de base con respecto al anteproyecto de Constitución que se va debatiendo en las Cortes, aunque con pequeños y significativos matices. Los socialistas catalanes atraviesan este debate desde el convencimiento de que solo una rápida y ágil aprobación del texto puede estabilizar el proceso de cambio de régimen y abrir camino a una todavía más rápida aprobación del Estatuto. Una parte considerable de las sesiones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Pública de las Cortes de los días 5, 8, 9, 11 y 12 de mayo estuvo dedicada a la cuestión de la presencia del termino *nacionalidades* y su contenido semántico y las consecuencias políticas que eso podía determinar para la definición del sujeto de soberanía y el carácter de la nación española. El debate sobre presencia y significación del término nacionalidad en el artículo segundo, y sobre su relación con el de nación, estuvo en el centro de una verdadera "batalla semántica de los nacionalismos" (Balfour, Quiroga, 2007, 88-135).

Los socialistas, en esta fase del debate, están representados por Peces-Barba y los socialistas catalanes miembros del todavía PSC-C Reventós y Martín Toval. Reventós, futuro secretario del PSC-PSOE, encuentra acertado que el texto a debate define como titular de la soberanía nacional al pueblo español porque el texto en su conjunto significa "la construcción de un estado común basado en la autonomía política de las nacionalidades". Precisamente por este

motivo la presencia del término nacionalidades alcanza una notable centralidad dentro de una definición que procura codificarlo como “perfectamente compatible con la nación española entendida, como hay que entenderla jurídicamente, como el conjunto de todos los ciudadanos del Estado”. No es pues la cuestión de la soberanía, de dónde reside y de cuál es la nación política y cuáles las naciones culturales la que concentra la crítica de Reventós al texto, sino el espacio concreto que tienen las autonomías y su indefinición. Es en este aspecto que el posicionamiento de los socialistas catalanes es de una “conformidad matizada” con respecto al texto⁵¹. Durante el debate Peces-Barba vuelve a incidir en la cuestión utilizando una fórmula que se convertirá en uno de los conceptos más polémicos del debate constitucional, la *nación de naciones*. Según el ponente socialista “la existencia de diversas naciones o nacionalidades no excluye, sino todo lo contrario, hace mucho más real y más posible la existencia de esa nación que para nosotros es fundamental, que es el conjunto y la absorción de todas las demás y que se llama España”⁵². Un punto de vista que se profundiza a la hora de debatir el artículo primero. En este caso Peces-Barba afirma que España es una comunidad política cuya existencia no excluye la presencia de naciones en su interior. Y para que pueda darse esta convivencia entre nación española y nacionalidades en su interior estas últimas se definen como “naciones-comunidad”, es decir como comunidades culturales a las cuales no le se puede aplicar el principio de que cada nación se desarrolla en Estado independiente⁵³. Un planteamiento que viene complementado por su intervención sobre el artículo segundo cuando afirma que “España como nación es un hecho anterior” a la Constitución, que los socialistas no pueden ser acusados de ser separatistas ni separadores y que hablar de *nación de naciones* y de nacionalidades dentro de España es algo absolutamente acorde con su historia y con la idea de que hay que reconocer las “comunidades nacionales en el seno de una comunidad nacional superior” que es España⁵⁴. El ponente socialista venía así a apoyar con su intervención la enmienda de Reventós que planteaba que fuera la Constitución la que fundamentara y garantizara *la unidad de la nación española*, y no lo con-

⁵¹ Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas (CACLP), Sesión número 1, celebrada el viernes, 5 de mayo de 1978, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD)*, nº 59, 1978, 2047-2050.

⁵² CACLP, Sesión número 3, celebrada el martes, 9 de mayo de 1978, *DSCD*, 61, 1978, 2107.

⁵³ CACLP, Sesión número 4, celebrada el martes, 11 de mayo de 1978, *DSCD*, 64, 1978, 2170.

⁵⁴ CACLP, Sesión número 5, celebrada el martes, 12 de mayo de 1978, *DSCD*, 66, 1978, 2304.

trario, y con ella el derecho a la autonomía. El PSC-C interpreta que en el redactado del artículo segundo que se había consensuado en las Cortes “Catalunya queda definida com a nacionalitat”; sin embargo, valora la reiteración de la “Nació española i Patria comuna i indivisible” de manera muy negativa⁵⁵. Aunque el redactado de dicho artículo no hable ni de Cataluña ni de ninguna otra *nacionalidad* de manera explícita, tiene una interpretación similar por parte del PSC-R⁵⁶. En esta perspectiva el diputado de SdC hace hincapié en el derecho a la autonomía y su libre ejercicio, cuyo resultado debe de ser una “Constitución de la unidad de España, garantizada por la libre voluntad unitaria de los españoles, expresada en la Constitución”⁵⁷. Al margen del bucle reiterativo representado por esa Constitución de la unidad expresada en la Constitución misma, queda bastante claro que, de las muchas cuestiones que están sobre la mesa, la autodeterminación no aparece, ni siquiera como se había formulado en los meses anteriores, y que lo que le interesa a Reventós es más bien que la Constitución no se fundamente en algo previo como la nación española, pues eso rebajaría el valor cívico-contractual de la carta magna y, con ello, la profundidad del reconocimiento de la autonomía política. Este en su discurso atribuye a las presiones que vinieron durante los trabajos constitucionales la inestabilidad jurídica y conceptual del artículo segundo, y subraya que si los constituyentes están preocupados por el uso de la palabra nacionalidades en el articulado tienen que estar tranquilos porque la unidad de España queda garantizada y no hace falta acumular la “patria común e indivisible y la indisoluble unidad de la nación española con la intención de conjurar unas posibilidades secesionistas que no existen detrás de la introducción de la palabra ‘nacionalidades’”⁵⁸.

Para tener una mejor aproximación a las coordenadas del debate hay que detenerse en las intervenciones que sí defienden una determinada idea de los derechos de soberanía y que sí traen a colación la autodeterminación. Por

⁵⁵ BAIGES, Francesc, La dreta pateix de miopia, *L'Hora Socialista*, 25, 27-V-1978, 3. El texto en: Texto del proyecto de Constitución aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en *Constitución Española, Trabajos Parlamentarios*, Cortes Generales, Madrid, 1980, vol. 3, 2576.

⁵⁶ Una Constitució que consagra les nacionalitats (Taula rodona amb Josep Verde, Xavier Rocha, Joan Parades i Josep Pau), *Informació Socialista*, 6, Juny 1978, 4-5.

⁵⁷ CACLP, Sesión número 3, celebrada el martes, 9 de mayo de 1978, *DSCD*, 61, 1978, 2112.

⁵⁸ CACLP, Sesión número 5, celebrada el martes, 12 de mayo de 1978, *DSCD*, 66, 1978, 2299-2300. Sobre las presiones externas sobre el artículo recibidas durante los trabajos de redacción del texto constitucional véase el testimonio directo de Solé Tura (1985: 98-99).

ejemplo, la valoración que hace Barrera (ERC) de que el texto “persiste en el error de no restituir lo esencial de su soberanía a cada una de las naciones” que integran el Estado y que España no es una nación sino un Estado formado por diferentes naciones y, por esta misma razón, está en contra del uso del término nacionalidad para Cataluña por considerarlo un artificio verbal que tiene el sentido de obviar la cuestión de fondo, es decir que Cataluña es una nación⁵⁹. En todo caso, para Barrera la definición de Cataluña como una nación no implica su constitución como Estado fuera de las fronteras españolas⁶⁰. El único diputado que plantea reiteradamente la constitucionalización del derecho de autodeterminación como cauce para el desarrollo de futuras comunidades políticas separadas de España es Francisco Letamendia, de Euskadiko Ezkerra (EE)⁶¹. También las derechas de procedencia franquista, en concreto Alianza Popular y sectores de UCD, se muestran contrarias al uso del término nacionalidad, por considerarlo un sinónimo de nación dotado de peligrosas potencialidades secesionistas. Circunstancia que lleva al PSOE a hacer una defensa abierta del mismo. Peces-Barba insiste en que no es cierto que toda nación se organice a través de un Estado propio y, en segundo lugar, que nación y nacionalidad pueden coexistir perfectamente. La unidad de la “España-Nación se afirma vigorosamente” pero esta convive con comunidades que se califican como nacionalidades y cuyo derecho a la autonomía queda garantizado. En definitiva, las llamadas nacionalidades son unas naciones inferiores que solo se han desarrollado en un aspecto concreto como “comunidad humana fundada en el hecho del nacimiento y de la herencia” (tradiciones familiares, tesoro cultural y lingüístico, recuerdos históricos, resentimientos comunes) pero sin derivar en ninguna organización política alrededor de estos elementos. Para acabar de definir la posición socialista Peces-Barba hace una referencia directa a la concepción herderiana de la nación, pues el pensador alemán no defendía la coincidencia entre nación prusiana y Estado⁶². No deja de ser curioso que un partidario de la nación cívico-política de tipo renania no argumente que para algunas naciones el modelo de referencia debe de ser la nación cultural de Herder, así como han querido interpretar hispanistas como

⁵⁹ CACLP, Sesión número 2, celebrada el martes, 8 de mayo de 1978, *DSCD*, 60, 1978, 2075-2083.

⁶⁰ CACLP, Sesión número 32, celebrada el martes, 4 de julio de 1978, *DSCD*, 103, 1978, 3756-3762.

⁶¹ CACLP, Sesión número 2, celebrada el martes, 8 de mayo de 1978, *DSCD*, 60, 1978, 2083-2088; CACLP, Sesión número 32, celebrada el martes, 4 de julio de 1978, *DSCD*, 103, 1978, 3772-3774.

⁶² *Ibid.*, 3799-3802.

Hermet (1996). Como complemento de esta posición Martín Toval viene a matizar la enmienda de los socialistas catalanes al artículo segundo añadiendo que la modificación se plantea “sin merma del contenido político real de lo que se quería decir de la unidad de Nación española” y con el objetivo de mejor definir y blindar el “reconocimiento constitucional de la realidad plurinacional que significa que España es, efectivamente, una Nación de naciones”⁶³. Finalmente la enmienda socialista catalana apoyada por el PSOE no prosperará como tampoco los intentos de eliminar el termino nacionalidades del artículo segundo. El texto definitivo de dicho artículo acaba fundamentando la Constitución misma en la existencia previa de la nación española y su indivisibilidad, también como antídoto reiterativo de la inclusión del derecho a la autonomía de las nacionalidades y el uso mismo del termino nacionalidad en una conceptualización circunscrita al ámbito sub-estatal (Bastida Freixedo, 1998: 25-119).

La cuestión vuelve a surgir cuando la Comisión entra a debatir el título VIII. Martín Toval entra en el tema haciendo hincapié en que a partir de una asunción de las reivindicaciones nacionalistas su grupo percibe la redacción aprobada del artículo segundo como la consagración (y constitucionalización) de España como *nación de naciones* y el título VIII como el ámbito pertinente para desarrollar ese concepto en la perspectiva de la garantía efectiva del autogobierno de las futuras autonomías. Ahora bien, y lo dice muy claro el diputado de la que entretanto se ha convertido en la nueva formación unitaria del socialismo en Cataluña, el PSC-PSOE: “un único límite, un límite que conviene remarcar, un límite que no sólo asumimos, sino que defenderemos formal e incondicionalmente, es el no rotundo a la desintegración de la España, nación de naciones, constituida en Estado”. Sin embargo, tal y tan reiterada había sido en el pasado la referencia al derecho de autodeterminación en el campo socialista que Martín Toval interviene sobre el asunto diciendo que “es cierto que en nuestro programa se habla de la defensa del principio de autodeterminación, si bien sólo –y que quede bien claro– hacia la constitución de un Estado federal. Pero es que éste no es hoy nuestro objetivo. Nuestro objetivo ahora es lograr el marco en el que puedan reconocerse todas las corrientes que hoy piensan decididamente, eso sí, como nosotros, que las autonomías son un paso indispensable para el futuro democrático”⁶⁴. Y en una lectura

⁶³ CACLP, Sesión número 32, celebrada el martes, 4 de julio de 1978, *DSCD*, 103, 1978, 3807-3908.

⁶⁴ CACLP, Sesión número 40, celebrada el martes, 18 de julio de 1978, *DSCD*, 112, 1978, 4364-4369.

definitiva de la cuestión incide, respondiendo a Letamendia, en que la autodeterminación de que había hablado en el pasado el socialismo catalán se estaba materializando en los trabajos constituyentes parlamentarios donde los pueblos de España “están autodeterminando el futuro político propio del pueblo español, de los ciudadanos de las nacionalidades y regiones de España. Y están autodeterminando que ese futuro político propio es el de la organización política de esta España, nación de naciones, como Estado autonómico o de las autonomías, unido y solidario”⁶⁵.

De hecho el único catalán que se pronuncia a favor de una conceptualización más clásica, plena y ejercible del autodeterminación es el senador Xirinacs, con una serie de enmiendas testimoniales pero significativas y muy útiles para nuestro análisis contextual, que también inciden en la organización confederal del Estado y la institucionalización de los *Països Catalans* o medidas para ello⁶⁶. Curiosamente la cuestión de la pancatalanidad, que había representado una preocupación en las declaraciones y programas del PSC-C, aparece en los debates constituyentes gracias a una enmienda del diputado aliancista Alberto Jarabo Payá al artículo 138 para establecer la prohibición de federar o unificar comunidades autónomas⁶⁷. La intención de la enmienda era reafirmar la identidad valenciana como regional española contra el valencianismo catalanista entonces patrimonio de las izquierdas antifranquistas (Flor, 2011: 73-102). La enmienda finalmente prospera y se incorpora a los preceptos constitucionales, y hasta en dos ocasiones Martín Toval argumenta que la confederación o fusión entre entidades autónomas es contraria a la organización misma de un Estado federal, avalando así la enmienda⁶⁸. La fugaz aparición de la pancatalanidad en los debates y la aprobación de la enmienda aliancista decretan el fin de cualquier posibilidad de realización de los programas y principios federalistas pancatalanistas que PSC-C y PSC-R traían consigo en el recién creado PSC-PSOE.

La campaña a favor de la Constitución se solapa política y cronológicamente con el arranque del proceso de elaboración del Estatuto y se convierte en una campaña por la puesta en marcha lo más rápido posible de la autono-

⁶⁵ CACLP, Sesión número 43, celebrada el martes, 21 de julio de 1978, *DSCD*, 116, 1978, 4568.

⁶⁶ *Constitución Española, Trabajos Parlamentarios*, Cortes Generales, Madrid, 1980, vol. 4, 2850-2851, 2896.

⁶⁷ *Ibid.*, vol. 1, p. 144; CACLP, Sesión número 41, celebrada el martes, 19 de julio de 1978, *DSCDiputados*, 113, 1978, 4408-4410.

⁶⁸ CACLP, Sesión número 20, celebrada el martes, 14 de julio de 1978, *DSCD*, 88, 1978, 3267; CACLP, Sesión número 41, celebrada el martes, 19 de julio de 1978, *DSCD*, 113, 1978, 4410.

mía. A la valoración favorable se añade sin embargo una preocupación por las efectivas posibilidades de que en el Estatuto puedan desplegarse finalmente todas las potencialidades de las conquistas constitucionales⁶⁹. Los socialistas catalanes mantienen un posicionamiento que conjuga una visión muy positiva de las potencialidades constitucionales con una cierta preocupación por si estas potencialidades se podrán explorar todas y de manera rápida y efectiva. Existen sobre todo en el PSC-C posiciones críticas, pues si por una parte “el borrador de Constitución deja las puertas abiertas a la consecución de unas autonomías aceptables, por otra hay cuestiones como la excesivamente densa lista de competencias estatales, la actitud ante la inclusión o no de la capacidad de autodeterminación de los pueblos de España (insuficientemente explicada), el cierre del paso a la posibilidad de federación de entidades autónomas (que significa la barrera a los Països Catalans)”⁷⁰. Resulta muy llamativo, pues, que los representantes del PSC-C dentro de SdC en los debates constitucionales vayan abandonando progresivamente el concepto de autodeterminación, así como va desapareciendo cualquier referencia a la pancatalanidad, mientras los órganos de prensa del partido continúan utilizando esas referencias en su propaganda. En cambio, otros archivan ambas cuestiones como algo de poca trascendencia: “la imposibilidad de federación de entidades autónomas, la no constitucionalización del derecho de autodeterminación... son problemas que ya quedaron atrás”⁷¹. Sea como fuere, y al margen de la pluralidad de opiniones, el Consell General del PSC-C valora en uno de sus últimos actos que el programa del partido se ha logrado y su línea política puede considerarse agotada con la restauración de la Generalitat y la preautonomía, la redacción de la Constitución y la unidad de los socialistas camino del Estatuto⁷². Y en definitiva, aunque “la Constitució ha estat elaborada de forma poc transparent su valoración és positiva en línies generals, tenint en compte la correlació de forces”⁷³. Sea como fuera, la posición oficial del nuevo partido es, al contrario, muy clara: el marco constitucional logrado es mucho más amplio que el de los años treinta y todo apunta a la posibilidad de que tam-

⁶⁹ Significativos al respecto algunos artículos de prensa del entonces cuadro del PSC-C: Sobrequés, Jaume, Un pueblo para la Constitución y la Autonomía, *Tele/Express*, 13-2-1978; Sobrequés, J., Constitución democrática y Autonomía para Cataluña, *Cuadernos para el Diálogo*, 18-IV-1978.

⁷⁰ Baiges, Francesc, La autonomía de Catalunya, posible, *L'Hora Socialista*, 29, 24-6-1978, 3.

⁷¹ Navarro, F[rancisco], Positivo pero..., *L'Hora Socialista*, 29, Juny 1978, 5.

⁷² Font, Jordi, “Nuevos objetivos socialistas”, en *Ibid.*, 2.

⁷³ Sanahuja, Josep Maria, La Constitució i els pactes, *L'Hora Socialista*, 30, 1-7-1978, 5.

bién el Estatuto lo sea⁷⁴. Ahora bien, hay que apuntalar esta línea con una continua movilización política, cultural, institucional y popular. De ahí el compromiso socialista por una Diada marcada especialmente por la doble reivindicación de apoyo a la Constitución y a la elaboración del Estatuto⁷⁵. El PSC-PSOE quiere un Estatuto que “partint de la llista de competències assignades per la Constitució a l'Estat, reclamar-ne aquelles que, no explicitades a la Constitució com a de l'Estat, creguin que una nació com Catalunya ha de gestionar pues (sic) si Catalunya és una nació ha de ser respectada com a tal”⁷⁶. Una línea reivindicativa que se viene compatibilizando con cierta exaltación del llamado *constitucionalismo español* o una determinada lectura del mismo donde el texto a refrendar simboliza el retorno de España en la senda constitucional en aras de la construcción de un “Estado Común, basado en la autonomía política de las nacionalidades y regiones que integran España” donde por primera vez en su historia la *Unidad de España* se fundamenta en la autonomía⁷⁷.

Por lo que directamente al Estatuto se refiere, el camino del anteproyecto esta marcado por una sustancial convergencia de planteamientos y unidad entre la mayoría de representantes catalanes (Moliner, Ysàs, 2014: 273-332; Sobrequés, Riera, 1982a). La comisión encargada de elaborar un texto para el debate en el seno de los parlamentarios catalanes entrega el anteproyecto el 5 de noviembre y su discusión se centra mayoritariamente en las cuotas competenciales, su constitucionalidad y cuestiones de forma. Aunque con interpretaciones distintas y grados diferentes de conformidad el texto queda listo para su tramitación en las Cortes el día 29 de diciembre. Como en el caso de la Constitución las únicas voces procedentes del antifranquismo que se situaron fuera del llamado *consenso* fueron las del diputado Barrera y del senador Xirinacs, aunque por razones y con discursos distintos. En concreto Xirinacs trae a debate un enmienda a la totalidad en forma de un texto alternativo que vuelve a plantear la cuestión del autodeterminación. En su preámbulo se lee

⁷⁴ Editorial: Una reivindicación democrática/Una reivindicació democràtica, *L'Opinió Socialista*, 3, 18-8-1978, 1. A partir de esta nueva numeración el organo de propaganda de la FSC-PSOE se convierte en portavoz del nuevo partido unificado los demás dejan de publicarse.

⁷⁵ Verde Aldea, Josep, L'èxit de la Diada Nacional de l'11 de Setembre, *L'Opinió Socialista*, 5, 15-9-1978, 4.

⁷⁶ Baiges, Francesc, L'Estatut que volem els socialistes, *L'Opinió Socialista*, 6, 1-10-1978, 8.

⁷⁷ Navarro, F[rancisco], La meta de un largo recorrido. La Constitución, punto final, *L'Opinió Socialista*, 8, 30-10-1978, 7; Navarro, F[rancisco], La Constitución de la ruptura. De todos y para todos, *L'Opinió Socialista*, 9, 15-11-1978, 8.

que “la voluntat del poble català no és expressada en la plenitud dels seus anhels i de les seves aspiracions nacionals en els articles d’aquest Estatut. Som conscients que l’exercici del dret a l’autodeterminació i el de la federació dels Països Catalans seràn un fruit madur d’un procés difícil cap a la plena llibertat i solidaritat de tots els pobles”⁷⁸. De acuerdo con este planteamiento este plantea un texto que incluye autodeterminación y *Països Catalans* según lo que venía reivindicando la izquierda independentista⁷⁹. Se trataba de un texto, redactado por el PSAN, que lo que quería era volver a abrir el debate y resituarlo allá donde la Constitución no había llegado. El texto fue rechazado y rebatido entre otros por los socialistas Reventós y Martín Toval, precisamente en defensa de la Constitución y porque habría alargado los tiempos de aprobación estatutaria mientras Cataluña necesitaba encarrilar el proceso autonómico de la manera más rápida y pragmática posible⁸⁰.

El 6 de diciembre el 90,5% de los catalanes que votaron lo hicieron a favor del texto, con una participación del 68%, una de las marcas más altas de todo el Estado. Sin embargo, la tramitación del Estatuto en Madrid debía de esperar unas nuevas elecciones legislativas celebradas con la Constitución en vigor. Las elecciones del 1 de marzo de 1979 no tienen el resultado que el PSOE se esperaba y los resultados fueron bastante parecidos a los anteriores: UCD primer partido con el 34,5% y PSOE segundo con el 30,4%. Por otra parte, la considerable bajada en la participación dejaba espacio para la reflexión: el 10% en el Estado, el 15% en Cataluña. En Cataluña el PSC-PSOE vuelve a ganar las elecciones con un notable incremento de votos (29,6%) y 17 diputados. Los partidos que se habían mostrado críticos con el proceso no cosechan resultados significativos. ERC, ahora ya con sus propias siglas y en solitario, consigue el 4,2% confirmando el escaño de Barrera, mientras que la coalición independentista organizada alrededor de la figura de Xirinacs se queda sin diputados, con el 1,6% de los votos. Con esta nueva representatividad los socialistas afrontan el último tramo del doble proceso constituyente, la tramitación

⁷⁸ Esmena a la totalitat del senador Lluís Maria Xirinacs, en Sobrequés y Riera (1982b: 549).

⁷⁹ Las relaciones de organicidad entre PSAN y Xirinachs no quedan demostradas, pero se puede suponer que a la hora de presentar un texto alternativo que incluyera el derecho de autodeterminación el senador independiente acabara utilizando el único texto ya disponible en su entorno. Son los cuadros políticos del PSAN quienes sitúan a Xirinachs en su estrategia estatutaria: Codina, Francesc, Sobre l’elaboració de l’Estatut, *Avui*, 22-9-1978. Sobre el PSAN y el Estatuto véase Rubiralta (2001).

⁸⁰ Sessió del Ple de Parlamentaris de Catalunya, celebrada al Saló de la Reina Regent de l’Ajuntament de Barcelona, amb el debat general sobre el Projecte d’Estatut d’Autonomia (29 de novembre del 1978, Barcelona), en Sobrequés y Riera (1982b: 691-695, 701-702).

del Estatuto. En el trámite se van ajustando elementos significativos. Se pasa de considerar Cataluña como *realidad nacional* a definirla *nacionalidad* y de la fórmula “los poderes de la Generalitat emanan del pueblo se pasa a la que establece que emanan de la Constitución, del presente Estatuto y del pueblo” para que el texto se ajuste a la carta magna. Algo que representa un cambio menor, pero que se percibe desde el socialismo catalán como una manera de retocar el proyecto, cuando una de las posturas más reiteradas desde el PSC-PSOE había sido la defensa integral del texto elaborado en Sau. Al margen de esto la postura defendida por los socialistas catalanes es que una vez ganadas las elecciones en Cataluña el Estatuto no podía ni atrasarse ni recortarse⁸¹. Los trabajos parlamentarios en Cortes para el Estatuto catalán empiezan en junio y desde mayo el PSC-PSOE va organizando su estrategia de defensa del proyecto. Se trata de un momento en que curiosamente vuelve a la superficie la autodeterminación, dejada atrás en los debates constitucionales y la elaboración del proyecto. Según relatan los órganos del PSC-PSOE durante el XXVIII congreso del PSOE los trabajos de la Ponencia Política Autonómica fueron muy largos y complicados. Con este congreso la autodeterminación desaparece definitivamente de las declaraciones del PSOE, pues hasta entonces seguía vigente la de 1976. Hasta última hora los socialistas catalanes mantuvieron la amenaza de un voto particular a favor del mantenimiento del término para después acceder a su sustitución por “autogobierno”. La consigna final del congreso era la de buscar la “estrategia adecuada a su ámbito de actuación para asumir la dirección de los movimientos de reivindicación nacional y regional, en forma coherente con la estrategia global del Partido” pero dentro (y no más allá) del paradigma del autogobierno⁸². Las inquietudes del PSC-PSOE a la hora de defender, aunque fuera como declaración de principios, el mantenimiento del término autodeterminación es posible que tenga su origen en la preocupación que Triginer muestra en su informe a la secretaría del partido con respecto a la situación político-estatutaria. En este se lamenta una pérdida de iniciativa a favor del PSUC en la defensa del proyecto y parece posible que mantener el término de autodeterminación, sin alejarse de la significación que el socialismo catalán le había dado hasta entonces, ayude a recuperar la

⁸¹ Blanch, Ernest, Hem guanyat, *L'Opinió Socialista*, 17, 16-III-1979, 3; Andreu Abelló, Josep, L'Estatut no es pot retardar, *L'Opinió Socialista*, 19, 12-4-1979, 3; Manifest dels senadors del Grup Parlamentari “Catalunya. Democràcia i Socialisme” en relació a l'inici del debat a les Corts espanyoles del Pprojecte d'Estatut d'Autonomia, en Sobrequés y Riera (1982c: 1382-1383).

⁸² Ponencia de Política Autonómica, *L'Opinió Socialista*, 22, 1-6-1979, 11.

iniciativa⁸³. Pero también cabe la posibilidad de que todo el asunto respondiera a necesidades y equilibrios internos más bien que externos al partido. En primer lugar, y como hemos observado a finales de la etapa constituyente, el término autodeterminación, aunque en la significación que hemos reseñado, era parte del patrimonio del antiguo PSC-C sobre todo. En segundo lugar, seguía habiendo cuadros y militantes del partido que seguían utilizando a diario este concepto, como es el caso de Joan Cornudella, antiguo miembro del FNC y procedente del PSC-R, que vuelve a incidir en el contenido de autodeterminación planteado por Pallach⁸⁴. Sea como fuera durante la tramitación del proyecto catalán en las Cortes los socialistas catalanes no hablan de autodeterminación. A nivel de grupo parlamentario el PSOE hace una declaración inicial, en contra de las enmiendas presentadas por las derechas, donde el Estatuto se observa como aquella norma que pone en marcha los preceptos de derecho a la autonomía contenidos en la Constitución dentro de la unidad de España, y por eso se considera estrictamente constitucional⁸⁵. Y bajo estas premisas Alfonso Guerra interpreta el Estatuto como “la realización de Cataluña como una identidad nacional”⁸⁶. Reventós afirma que los cambios introducidos en el debate no habían modificado su espíritu ni sus potencialidades para una articulación concreta y real de una España plurinacional⁸⁷. Aunque hubo quienes, como Barrera, sin traer a colación el derecho de autodeterminación, afirmaban que Cataluña no habría obtenido la capacidad de autogobierno suficiente y que el nuevo Estatuto no alcanzaba los niveles de autonomía del de 1932⁸⁸. Totalmente contraria es la valoración del PSC-PSOE, que encuentra precisamente en la comparación con el Estatuto republicano uno de los motivos de apoyo al voto afirmativo en el futuro referéndum, pues se habían superado sus cuotas competenciales en todos los ámbitos políticamente significativos⁸⁹. Y ya en plena campaña por el Sí, Reventós afirma que el Estatuto, tal como había quedado después del paso por las Cortes, seguía representando “l’ei-

⁸³ Informe de Josep M. Triginer, cap de la Secretaria Política del PSC per a qüestions relacionades amb la Generalitat, referent a l’actitud dels socialistes davant l’Estatut, en Sobrequés y Riera (1982c: 1379-1382).

⁸⁴ Cornudella, Joan, Autodeterminació i estatuts d’autonomia, *Avui*, 23-6-1979.

⁸⁵ Consideraciones: Grupo Socialista, en *Trabajos parlamentarios, Estatuto de Autonomía de Cataluña*, Madrid, Cortes Generales, 1985, 57-58.

⁸⁶ Comisión Constitucional. Sesión Extraordinaria celebrada el lunes, 13 de agosto de 1979, *DSCD*, 4, 1979, 177-179.

⁸⁷ *Ibid.*, 189-190.

⁸⁸ *Ibid.*, 182-183.

⁸⁹ S’ha superat la cota imposada el 1932, *L’Opinió Socialista*, 26, 31-8-1979, 4.

na que aixequi l'edifici de la nostra comunitat nacional”⁹⁰. Y a medida que el referéndum del 25 de octubre se acerca los entusiasmos por el texto van in crescendo. La nueva norma autonómica permitirá “defensar-nos més directament de l'atur i la inseguretat ciutadana, corregir els dèficits en els serveis d'ensenyament, sanitat, cultura, urbanisme, afrontant tots els problemes que ens afecten individualment i col.lectivament”⁹¹. Una visión donde el camino emprendido por la autonomía catalana está destinado a sumar cada día más cuotas de autogobierno hasta dotarse de niveles tan altos de soberanía como para dar con esos ambiciosos objetivos. Exactamente con los mismos parámetros el independentismo catalán considera el Estatuto insuficiente, por no tener la soberanía suficiente para un pleno autogobierno⁹². El texto de Sau, pasado por las Cortes de Madrid, se refrenda con el 88,1% de los votos emitidos, el 52,6% del total del censo, con una participación del 59,7% de la ciudadanía. En menos de cinco años se pasaba de una dictadura centralista a una democracia de las autonomías todavía por construir y consolidar y el socialismo catalán había tenido en ello un papel destacado en la apuesta por una España plurinacional dentro de las condiciones históricamente determinadas. Y el balance que hacia el PSOE sobre el papel del hecho diferencial catalán en su conjunto dentro del proceso de cambio de régimen, y dentro de su complicada dinámica congresual de aquel entonces, resulta ser sumamente positivo: “ha sido Cataluña la nacionalidad que por historia, madurez y especial situación política interna ha llevado con más calma, responsabilidad y ritmo el proceso. Sin grandes alardes (a no ser aquellos de la llegada de Tarradellas a Barcelona), el pueblo catalán y los políticos catalanes se han dotado de un Estatuto de Autonomía que casi conforma a todos. (...) Y es que el pueblo catalán, una vez más, ha dado prueba de unidad y solidaridad fuera de todo partidismo. Allí, mejor que en ninguna otra región o nacionalidad del Estado español, se ha dado una verdadera cohesión ante el futuro del Estatuto y de Cataluña” (PSOE, 1979: 49, 51).

3. Consideraciones finales

Recuperando los hilos del texto y reteniendo algunos elementos expuestos en la introducción de este dossier, es nuestro propósito plantear algunas breves

⁹⁰ Campillo, Josep Manuel, El poble vol afirmar l'Estatut, *L'Opinió Socialista*, 27, 20-9-1979, 8-9.

⁹¹ Joan Reventós, primer secretari del PSC, adreça una carta oberta a tots els ciutadans de Catalunya demant-los llur vot afirmatiu a l'Estatut d'Autonomia, *Avui*, 23-10-1979.

⁹² Declaració del Comitè Central del PSAN (Setembre 1979), en Sobrequés y Riera (1982c: 1663-1667).

reflexiones. Es sin duda detectable un cambio en la presencia del derecho de autodeterminación en el discurso, principios y propaganda del socialismo catalán. Hasta las elecciones de 1977 su presencia es habitual y además en un lugar destacado y visible. Desde el momento en que el proceso de cambio de régimen se encarrila sobre la base de las condiciones materiales determinadas por el resultado electoral el término desaparece progresivamente. De manera casi especular, es también detectable en la primera Transición una ausencia de la nación española. Y a medida que vuelve a hablarse de nación española la autodeterminación se difumina mientras la referencia a los *Països Catalans* desaparece. Aunque el relato oficial considera realizado y alcanzado este derecho con/en la Constitución, la dialéctica interna del congreso de 1979 apunta a que su desaparición podría tener otras razones. La presencia del derecho de autodeterminación en el socialismo español ha sido interpretada bajo el signo de la inestabilidad y cierto exceso de reconocimiento como circunstancias concretas de cierta improvisación (Rodríguez-Flores Parra, 2017). Un recorrido similar ha tenido la cuestión en el socialismo vasco como factor de la lucha por la hegemonía y consecuencia de la necesidad de entrar en las nuevas coordenadas del debate nacional de finales del franquismo (Landaberea Abad, 2016, 119-174; Micciché, 2009). Por otra parte, siguen estando presentes, y de manera reiterada, lecturas que han querido observar en el reconocimiento de las identidades nacionales sub-estatales y relativo uso del concepto de autodeterminación un olvido de la nación española e incluso una traición a la misma (Blas Guerrero, 1978, 2013). Evolucionando desde esa preocupación inicial se ha querido afirmar años más tarde que una parte estimable de la izquierda antifranquista trabajó como agente objetivo de desnacionalización y deslegitimación del Estado nacional español en tanto que realidad histórica (Blas Guerrero, 1989: 92). Al contrario, otros han argumentado que en realidad la nación española sería una suerte de “presente ausente” y que al fin y al cabo nunca corrió peligro de desaparición ni dejó de estar “presente” en las preocupaciones y fidelidades (también) de las izquierdas (Archilés, 2014). Por otra parte, si hubo cierto descredito del discurso nacional español explícito durante la Transición eso fue debido esencialmente a la identificación circunstancial, circunscrito a las formas y los discursos, entre nacionalismo y dictadura (Núñez Seixas, 2004).

Este breve análisis de los posicionamientos del socialismo catalán en confluencia y en coincidencia con el doble proceso de cambio de régimen y construcción constitucional y estatutaria nos debería de ayudar a definir otro tipo de enfoque de la cuestión que aquí nos ha ocupado. Siempre dentro de una relativa inestabilidad hemos podido relevar como fue de heterodoxa y pecu-

liar la conceptualización que del derecho de autodeterminación vino haciendo el socialismo catalán en aquel entonces. Es sin duda legítimo valorar las políticas de este desde una perspectiva clásica del derecho de autodeterminación. Desde este punto de vista, que era el mismo que defendían Letamendia y Xirinacs, se podría afirmar que el socialismo catalán abandonó sin aplicarlo este principio programático. Sin embargo, y si nos ceñimos a la conceptualización estricta que, sobre todo desde el corpus intelectual y de cuadros procedentes del PSC-C, se iba desgranando, podemos afirmar que nunca se planteó siquiera la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación en la forma de un referéndum sobre la posibilidad de seguir perteneciendo a España. Y eso no porque no se llegara a menudo, y todavía de forma inestable, a hablar de *autodeterminación sin limitaciones*, sino porque acto seguido las tipificaciones programáticas y medidas concretas planteadas vuelven a circunscribir este derecho al marco de la unidad del Estado-nación. En el contexto de esta autodeterminación previamente limitada encontramos la muestra más visible y fehaciente de la aceptación por parte del socialismo catalán de la unidad de España. Y como hemos podido apreciar a lo largo de estas páginas tampoco se muestra contrario a que España sea una nación. Por otra parte, de la conformidad con el redactado del artículo primero venía también la aceptación previa del sujeto de soberanía en el *pueblo español*. Donde el socialismo catalán sí que expresa dudas es sobre el hecho de que esta nación fundamente de manera metafísica la carta magna. Por otra parte, fue Barrera y no un socialista quien opinó que España era solamente un Estado y no una nación. Es en este contexto que la ocurrencia carreteriana de la *nación de naciones* se abre paso y se utiliza como fórmula momentánea para desactivar las implicaciones y posible carga secesionista del uso del término nacionalidades para referirse a las naciones sub-estatales en el artículo segundo. Y no es casual que la *nación de naciones* cayera en el olvido desde muy pronto y que fuera periódicamente redescubierta precisamente por los socialistas catalanes (Domínguez García, 2006). Sea como fuera, el socialismo catalán ofrece su contribución a la elaboración de una solución ecléctica que salva el reconocimiento de las nacionalidades sin merma, por lo menos en el plano del imaginario, de la unidad de la nación española, algo tal vez en contrasentido con la continuidad de la reivindicación de la autodeterminación, que precisamente por eso desaparece en nuestra opinión. De la dialéctica entre necesidad de dar respuesta a la cuestión catalana, asunción de la existencia de la nación española y oportunidad de dar una nueva articulación regional (sub-nacional como sub-estatal) a la España democrática surge una contribución concreta a la cosmovisión nacional-regional del PSOE, su peculiar reconstrucción por confluencias e incor-

poraciones y su redefinición de la idea de España en un momento históricamente determinado. Desde luego estas líneas prescinden de otros tipos de consideraciones, que de momento no estamos en la capacidad de plantear con certeza, faltas por ejemplo de investigaciones detalladas sobre la penetración, presencia, sentido y duración que la presencia del derecho de autodeterminación (así como de su abandono paulatino) tuvieron en las bases del socialismo catalán, en sus electores, cuadros intermedios y simpatizantes. Esto representaría un trabajo monográfico y pormenorizado, todavía por hacer.

Bibliografía

- ALQUEZAR, Ramon (2003). *Sota la dictadura franquista (1939-1974)*. En ALQUEZAR, Ramon et al. *La pàtria dels humans. Història del socialisme català*. Barcelona: Edhasa, 103-131.
- ANDERSON, Benedict (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- ANGUERA, Pere (2003). El 11 de septiembre. Orígenes y consolidación de la Diada. *Ayer*, 51, 17-38.
- ARCHILES, Ferran (2012). *Una singularitat amarga. Joan Fuster i el relat de la identitat valenciana*. València: Afers.
- ARCHILES, Ferran (2014). Una improvisada pervivencia: La Constitución de 1978 y la idea de nación española. En ARCHILES, Ferran; SAZ, Ismael (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, 15-49.
- BALFOUR, Sebastian; QUIROGA, Alejandro (2007). *España reinventada*. Barcelona: Península.
- BARON, Enrique (1976). *Federación de Partidos Socialistas*. Barcelona-Madrid: Avance-Mañana.
- BASTIDA FREIXEDO, Xacobe (1998). *La nación española y el nacionalismo constitucional*. Barcelona: Ariel.
- BATISTA, Antoni; PLAYÀ MASET, Josep (1991). *La gran conspiració*. Barcelona: Empúries.
- BERNARD, Robert (2002). L'Assemblea de Catalunya (1971-1982). *Catalanisme popular i antifranquisme. Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 13, 189-206.
- BHABHA, Homi K., ed. (1990). *Nation and narration*. London: Routledge.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1978). El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE. *Revista de Estudios Políticos*, 4, 155-170.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (1989). *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (2013). Cuestión nacional, transición política y Estado de las Autonomías. En MORALES MOYA, Antonio; FUSI AIZPURUA, Juan Pablo; BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.). *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 934-947.

- CALHOUN, Craig (1997). *Nationalism*. Minnesota: Open University Press and University of Minnesota Press.
- CAÑELLAS, Antón et al. (1975). *Les terceres vies a Europa*. Barcelona: Nova Terra.
- COLOMÉ, Gabriel (1989). *El Partit dels Socialistes de Catalunya. Estructura, funcionament i electorat (1978-1984)*. Barcelona: Edicions 62.
- COLOMER, Josep M. (1994). *Espanyolisme i catalanisme: la idea de nació en el pensament polític català (1939-1979)*. Barcelona: L'Avenç.
- COLOMER, Jaume; AGUILERA, Cesáreo R.; SUBIRATS, Joan; VINTRO, Joan (1976). *Els grups polítics a Catalunya: Partits i programes. 2. Esquerra, extrema esquerra i organismes unitaris*. Barcelona: L'Avenç.
- CULLA, Joan (2013). *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-2012). Una història política*. Barcelona: La Campana.
- DALMAU, Josep (1979). *La crisi del PSOE vista des del conflicte Pallach-Reventós*, Barcelona: Pòrtic.
- DIAZ, Daniel; RUBIRALTA, Fermí; RENYER, Jaume (2006). *Una historia del FNC (1940-1990)*, Lleida: Pagès Editors.
- DOMINGUEZ GARCIA, Fernando (2006). *Más allá de la nación. la idea de España como “Nación de naciones”*. Barcelona: Fundació Rafael Campalans.
- FONT, Jordi (2003). “Per la unitat dels socialistes catalans”. En ALQUEZAR, Ramon et al. *La pàtria dels humans. Història del socialisme català*. Barcelona: Edhasa, 133-157.
- FORCADELL, Carlos; SAZ, Ismael; SALOMON, Pilar eds. (2009). *Discursos de España en el siglo XX*. València/Zaragoza: PUV/IFC.
- FLOR, Vicent (2011). *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana*, València: Afers.
- GALLEGO-DIAZ, Soledad; DE LA CUADRA, Bonifacio (1989). *Crónica secreta de la Constitución*. Madrid: Tecnos.
- GENIOLA, Andrea (2017). *Tirando del hilo de la “nación de naciones”*. *La(s) España(s) de Anselmo Carretero. Historia del Presente*, 29, 27-44.
- GONZÁLEZ, Felipe et al. (1976). *Socialismo es libertad. Escuela de verano del PSOE 1976*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- GONZÁLEZ CASANOVA, José A. (1974). *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)*. Barcelona: Curial.
- GONZÁLEZ CASANOVA, José A. (1977). *Qué son los estatutos de autonomía*. Barcelona: La Gaya Ciencia.
- GONZALEZ VILALTA, Arnau (2006). *La nació imaginada. Els fonaments dels Països Catalans*. Catarroja: Afers.
- GUERRA, Alfonso (2004). *Cuando el tiempo nos alcanza (1940-1982)*. Madrid: ESPASA.
- HERMET, Guy (1996). *Histoire des nations et du nationalisme en Europe*. Paris: Seuil.
- JULIA, Santos (1996). *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid: Taurus.
- LANDABEREA ABAD, Eider (2016). *Los “nosotros” en la Transición. Memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)*. Madrid: Tecnos.

- LLUCH, Ernest (1977). La reivindicació nacional. En COLOMINES, Joan et al. *Per una resposta socialista*. Barcelona: 7x7, 289-313.
- MARCET, Joan (1984). *Convergència Democràtica de Catalunya. El partit i el moviment polític*. Barcelona: Edicions 62.
- MARTÍ CASTELLÓ, Joan (2010). Valencianistes socialistes i socialistes valencianistes. Els camins del PSPV. *Afers*, 67, 595-618.
- MARTÍN RAMOS, José Luis (1989). Un caso particular: los socialismos de las autonomías. El Moviment Socialista de Catalunya. En TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Historia del socialismo español, Vol. 4 (1939-1977)*. Barcelona: Conjunto Editorial, 93-100.
- MARTÍNEZ FIOL, David (2005). La construcción mítica del 'Onze de setembre de 1714' en la cultura política del catalanismo durante el siglo XX. *Historia y Política*, 14, 219-242.
- MATEOS, Abdón (1993). *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1974)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- MATEOS, Abdón (2007). La transición del PSOE durante los años setenta. En QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.). *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, 285-299.
- MICCICHÈ, Andrea (2009). *Euskadi socialista: El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (2014). *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*. Barcelona: Crítica.
- NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2004). Patriotas y demócratas: sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-1979). *Gerónimo de Uztariz*, 20, 45-98.
- OLIVER PUIGDOMENECH, Joan (1990). El Partit Obrer d'Unificació Marxista i la fundació del Moviment Socialista de Catalunya. En TUSELL, Javier; ALTED, Alicia; MATEOS, Abdón (coords.). *La oposición al régimen de Franco*, Tomo I, Vol. 1. Madrid: UNED, 243-266.
- PALLACH, Josep (1975). *La democràcia, per fer què?* Barcelona: Nova Terra.
- PECES-BARBA, Gregorio (1978). Los socialista y la Constitución. En PECES-BARBA, Gregorio et al. *La izquierda y la Constitución*. Barcelona: Taula de Canvi, 5-18.
- PSC (1976). *Extracte de les Bases per a un Manifest-Programa, aprovades al Congrés Constituent clausurat el primer de novembre de 1976*. Barcelona: Secretariats de Secció de l'Esquerra de l'Eixample i de Sants i les Corts, Secretaries d'Extensió.
- PSC (1977a). *Documents aprovats en el seu congrés constituent celebrat l'1 de novembre de 1976*. Barcelona: Edicions 7X7.
- PSC (1997b). *II Congrés: Per la unitat de tots els socialistes de Catalunya. Ponències aprovades*. Barcelona.
- PSC (1977c). *Esmenes parcials del II Congrés*. Barcelona.
- PSC (1977d). *Manifest-Programa, Ponències del II Congrés del PSC*. Barcelona.
- PSOE (1979). *Este viejo y nuevo partido. De Congreso a Congreso*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

- PSP-C (1977a). Programa de PSP Català. Barcelona.
- PSP-C (1977b). El PSP Català y su vinculación federada al PSP. Barcelona.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2014). El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos. En ARCHILES, Ferran; SAZ, Ismael (eds.). *Naciones y Estado: la cuestión española*. Valencia: PUV, 245-268.
- RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2017). El PSOE de congreso a congreso. ¿De nación a nación? (1974-1979). En ARCHILES, Ferran; SANZ, Julián (coords.). *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*. València: Universitat de València, 277-303.
- ROMER JOVER, Xavier (1977). *Debat sobre els Països Catalans*. Barcelona: La Magrana/Edicions 62/Anagrama/Laia/PAM.
- RUBIOL, Glòria (1995). *Josep Pallach i el Reagrupament*. Barcelona: PAM, 37-84.
- RUBIRALTA, Fermí (1988). *Orígens i desenvolupament del PSAN (1969-1974)*. Barcelona: La Margana.
- RUBIRALTA, Fermí (2001). Independentisme català “versus” Estatut: De la reivindicació al rebuig (1968-1979). *Revista de Catalunya*, 159, 9-24.
- SAZ, Ismael; ARCHILES, Ferran eds. (2012). *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: PUV.
- SOBREQUÉS, Jaume (1977). *El Estatuto de Autonomía de Cataluña*. Barcelona: Undarius.
- SOBREQUÉS, Jaume; RIERA, Sebastià (1982a). *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Bases documentals per a l'estudi del procés polític d'elaboració de l'Estatut d'Autonomia de 1979, Vol. I*. Barcelona: Edicions 62.
- SOBREQUÉS, Jaume; RIERA, Sebastià (1982b). *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Bases documentals per a l'estudi del procés polític d'elaboració de l'Estatut d'Autonomia de 1979, Vol. III*. Barcelona: Edicions 62.
- SOBREQUÉS, Jaume; RIERA, Sebastià (1982c). *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Bases documentals per a l'estudi del procés polític d'elaboració de l'Estatut d'Autonomia de 1979, Vol. IV*. Barcelona: Edicions 62.
- SOLÉ TURA, Jordi (1985). *Nacionalidades y nacionalismos en España*. Madrid: Alianza.
- UCELAY-DA CAL, Enric (2003). *El imperialismo catalán*. Barcelona: Edhasa.

La dialéctica andalucismo/socialismo en el contexto
del sistema de partidos de la Transición.

La emergencia nacionalista y la asunción estratégica
de sus aportaciones por el PSOE (1977-1982)

The dialectics of *Andalusism/Socialism* in the context of the
Spanish ‘Transition’ period party system. The emergence of
nationalism and the Spanish Socialist Party (“PSOE”) strategic
appropriation of its contributions (1977-1982)

Manuel Ruiz Romero

Universidad de Sevilla

mruizromero@ono.com

ORCID: 0000-0001-5706-7802

Recibido: 25-1-2018

Aceptado: 16-7-2018

Cómo citar este artículo / Citation: RUIZ ROMERO, Manuel (2018). La dialéctica andalucismo/socialismo en el contexto del sistema de partidos de la Transición. La emergencia nacionalista y la asunción estratégica de sus aportaciones por el PSOE (1977-1982). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 81-102. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.03>

Resumen

El presente trabajo analiza la puja político-electoral en el campo ideológico del socialismo democrático, entre un emergente y novedoso andalucismo político (Partido Socialista de Andalucía, PSA) y un histórico Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Esta confrontación, nacida en los últimos años del franquismo en el ámbito de la oposición a la dictadura de Franco, es examinada en el contexto de la restauración democrática y en el marco de la conquista del autogobierno andaluz por la vía constitucional del máximo nivel competencial (artículo 151).

Palabras clave: Transición. Socialismo. Nacionalismo. Autonomía. Nacionalismo andaluz. Andalucismo. Partidos políticos.

Abstract

This work analyses the political-electoral bid, within the ideological field of democratic socialism, between an emerging, novel Andalusian political party (Socialist Party of Andalusia, PSA) and a historical Spanish Socialist Workers' Party (PSOE). This confrontation, born in the last years of Francoism among Franco's dictatorship dissidents, is examined in the context of the democratic restoration within the framework of the conquest of Andalusian self-government via the Constitution highest level of competency (article 151).

Keywords: Transition Period. Socialism. Nationalism. Autonomy. Andalusian nationalism. Political parties.

1. Introducción

Andalucía no es una tradicional una comunidad destacada por sus reivindicaciones identitarias. En su seno ha venido propiciando un debate, conocido historiográficamente como *Andalucismo Histórico* que, desde la reflexión teórica que encarna la Constitución de Antequera de 1883 hasta el intento autonomista abortado por el 18 de julio con al asesinato de Blas Infante, transita desde limitados círculos políticos e intelectuales regeneracionistas hasta ser asumidas por las instituciones republicanas. Por ello, sorprende la rapidez con la que la ciudadanía andaluza cambia de opinión ante la necesidad de un autogobierno regional como reivindicación que adquiere más tarde un carácter cuasi nacionalista. ¿Simple mimetismo con otros territorios?, ¿Agravio comparativo?, ¿Sólo por el subdesarrollo secular que padece? De ser así de simple, entonces, ¿por qué no irrumpe con esa intensidad en otros territorios con igual o más necesidad de desarrollo?

A nuestro entender, existen varios factores que explican la emergencia de una conciencia regional antes, incluso, de la llegada de la Transición. Características que se complementan sin orden de relevancia alguno y cuyo resultado es el rechazo a cualquier situación de inferioridad o discriminación en los albores del reformismo. Del aludido subdesarrollo económico como elemento común a las ocho provincias, referimos muy especialmente los indicadores de emigración que el *desarrollismo* provoca y, con ello, la toma de conciencia de unas clases medias y populares que perciben nuevas posibilidades de progreso a la muerte de Franco. Los déficits estadísticos en los principales indicadores de calidad de vida de los diferentes territorios de Andalucía invitan a una respuesta colectiva y una estrategia común.

En el contexto de las singularidades apuntadas que identifican el discurrir de la transición en Andalucía, intentaremos en nuestro análisis adentrarnos en el origen, pormenores y desarrollo de la rivalidad política existente entre organizaciones (PSA y PSOE) que comparten un territorio un mismo espacio

ideológico y electoral socialista. Si bien esa puja es legítima e intrínsecamente vital a todo contexto democrático representativo basado en la competencia entre una pluralidad de opciones, no es menos cierto que, para ambas siglas, el discorrir de esos años representa un devenir muy diferente y particular. Característico en Andalucía por único con respecto a otros territorios en el caso de la organización de Pablo Iglesias, e inédito por cuanto la irrupción sorpresiva del andalucismo político por vez primera en la historia llegando a tener Grupo Parlamentario propio en Cortes. Aún dentro de las aspiraciones de las fuerzas políticas por convertirse en hegemónicas, errores y aciertos de cada una de ellas se complementan con situaciones inéditas desde una perspectiva de Estado.

La copiosa bibliografía sobre todo del profesor Mateos (2017) y más recientemente las clarificadoras tesis de López (2011) y Rodríguez-Flores (2017), ponen de manifiesto en importantes síntesis de parciales trabajos anteriores, la adaptación de la histórica organización estatal socialista a un Estado descentralizado desde pretéritas posiciones centralistas, sin dejar atrás aspiraciones federales. En paralelo a estudios sobre su ideología y relato orgánico, el siglo XX ha sido todo un reto para el PSOE en cuanto al tránsito que las décadas representan y, con ellas su evolución por escenarios de muy distinto calado en referencia al debate territorial. Ahí están los estudios de los profesores Geniola (2017), Gillespie (1991), Mateos (1996), Méndez (2000), Molina (2015), Tezanos (2003), De la fuente (2017) y Santos (1996). Destacando para el ámbito andaluz los estudios de Caro (2013; 2015) y Ruiz Romero (2003). De otra parte, la presencia del andalucismo político en el contexto de la transición ha sido del mismo modo objeto de importantes trabajos por parte de autores como Teba (1981), Rodríguez de la Borbolla (1986) y Ruiz Romero (2000b; 2002). No se queda atrás la singularidad del caso andaluz en el proceso de descentralización territorial abordado por los profesores Ruiz Robledo (1988; 2003), Ruiz Romero (2008), Hijano y Ruiz (2001); realidad jurídica que es completada por publicaciones y tesis sobre la aparición de las instituciones pre y autonómicas Ruiz Romero (2000a; 2005), Cruz (2017) y Santos (2002). Unos y otros han apuntado la fragilidad de las organizaciones políticas en Andalucía por el gran impacto que representa el devenir del proceso hacia la autonomía. Es el caso de García (2001), Ruiz Romero (2004b), Santos Silva (2014) y Soto (2015).

Dicho esto, nunca se ha explorado ni analizado el origen, fluir y resultantes de una rivalidad en no pocos casos aderezada de una cierta crudeza política y lejanía personal impropia del consenso imperante a lo largo del periodo constituyente. Nuestro objetivo con este trabajo es analizar en el arco temporal apun-

tado, las claves que explican la rivalidad estratégica e ideológica entre PSA y PSOE a partir de uno de los legados más importante del antifranquismo: la reorganización territorial del Estado. Es sabido que la conjunción entre la izquierda parlamentaria y la presencia de nacionalismos subestatales no sólo representa un elemento central en dicha lucha sino que, en buena medida, incentiva la emergencia de regionalismos como el andaluz. Y es en el escenario constituyente donde la dirección socialista no sólo por estrategia sino por propia evolución, se adapta con más dificultad a una decidida dinámica descentralizadora en función de los avatares de la política en cada uno de los territorios. Con nuestro trabajo aportamos luz a los hechos, estrategias y discursos con la hipótesis de que para el PSOE, Andalucía fue una ámbito territorial que le aúpa por un lado al Gobierno y, por otro, deja libre de nuevas presencias nacionalistas el camino hacia una racionalización autonómica y la culminación del Estado de las Autonomías.

2. El efímero despuntar de un sistema de partidos propios

Ese regionalismo incipiente reclama igualdad de trato en un instante histórico muy determinado y, se perfila ideológica y electoralmente mediante nuevas formaciones de exclusiva obediencia andaluza que dibujan la posibilidad –frustrada más tarde como veremos– de un sistema de partidos diferencial. Aparecerán los siguientes grupos: Partido Social Liberal Andaluz (PSLA) de centro moderado que acaba integrado en UCD; Partido Socialista de Andalucía (PSA) un socialismo de izquierda que vive su edad de oro en los años del proceso estatutario, así como el Partido del Trabajo de Andalucía (PTA), vinculado a la izquierda marxista el cual, en parte, acaba tras la conquista autonómica integrado en el andalucismo político antes citado.

Lo cierto es que Andalucía, como sujeto político y unidad territorial, antes de estos factores apuntados no existe en atención de las arbitrarias divisiones a la que es sometida desde las administraciones del franquismo y, en base además, a la perversa asunción de su identidad prostituida por el régimen como referente del nacionalismo español¹. No debe despreciarse tampoco la presencia de un regionalismo tecnocrático, el cual adquiere conciencia de la pobreza andaluza y de su potencial riqueza impulsando un Ente Regional Andaluz desde las Diputaciones franquistas entendido como una mancomunidad técnico administrativa². Sectores intelectuales, universitarios y culturales pro-

¹ Sobre la comprensión de la historia y las identidades nacionales socializadas: Cfr. (Boyd, 2000; Archilés, 2015; Ortiz, 2009).

² Sobre ese incipiente regionalismo andaluz durante el tardofranquismo (García, 2001; Ruiz, 2000a; 2008; Saz; Archillés, 2011).

mueven además en ámbitos artísticos, académicos o reivindicativos un mensaje de afirmación, disidencia y autoestima colectiva profusamente socializados desde numerosas iniciativas comunicativas que le prestan especial atención. Con ello, la aceptación de símbolos identitarios antes desconocidos (escudo, himno, bandera), la recuperación de hitos, personajes y doctrinas prohibidas como Blas Infante (1885-1936) y, por otro lado, una profunda reflexión política hacia las posibilidades de progreso y avance necesarias en una democracia.³

Todos estos elementos posibilitan un discurso diferencial rápidamente asumido y *ansiosamente* consumido, que se visualiza en las populosas e inesperadas manifestaciones del primer *Día de Andalucía* (4-XII-1977). Importantes, no tanto por su número (alrededor de dos millones de personas en el territorio andaluz dentro y fuera del Estado), como por lo que representa para unas élites políticas que sólo priorizan autogobierno político para territorios así reconocidos durante la II República. El asesinato, nunca aclarado, de Manuel José García Caparrós en Málaga durante una convocatoria festiva y familiar, alerta sobre la posibilidad del fácil recurso a la violencia en una sociedad depauperada donde despunta una ciudadanía con rasgos y discursos inéditos en su historia reciente.⁴

Consideramos que desde ese instante y durante lo que hemos denominado *sexenio autonómico* (1977-1982), una vez constituida la Asamblea de Parlamentarios Andaluces (octubre de 1977) hasta el primer parlamento autonómico, se inicia una competición política por liderar y capitalizar en las instituciones esa demanda reclamada en la calle. Hasta esos instantes, la rivalidad que como comentaremos, queda limitada a núcleos de oposición, adquiere ahora intensidad (*potencial electoral*) en el escenario del proceso al autogobierno. Se proyecta no sólo en las estrategias de cara a la conquista y gestión de la institución preautonómicas, sino en las maniobras políticas y discursivas internas de un mismo escenario socialista y, en este sentido, nos interesa retroceder en el tiempo para explicarnos mejor el momento, la dinámica y los hechos.⁵

El andalucismo político surge a principios de 1970 bajo la coartada legal de una sociedad anónima (CEPESA) al hilo de la presentación en 1966 de Alejandro Rojas Marcos al Ayuntamiento de Sevilla por el tercio familiar y su posterior condena a destierro de la ciudad al reclamar elecciones libres. Más adelante, su *Manifiesto Fundacional*, ya como Alianza Socialista de Andalucía

³ Un completo repertorio sobre la misma en: <<http://fundacionblasinfante.org/repositorio-bibliografico-sobre-el-andalucismo-historico/>>

⁴ Como compilación documental sobre la cuestión: (Ruiz Robledo, 2003; Hijano; Ruiz, 2001).

⁵ Una aproximación a la transición andaluza en (Santos, 2002; Cruz, 2017; Soto, 2015; Ruiz, 2005).

(ASA), ve la luz en París (1973) en el seno de la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico* como iniciativa de oposición⁶. Su discurso aireaba la contradicción de una tierra rica que padece las consecuencias de un colonialismo interior que la condena a un subdesarrollo permanente inmerso en una identidad prostituida que la convierte en la “*discoteca de Europa*”.

Es en octubre de 1975 cuando, marcando ya distancias con su texto inicial, vincularán la ruptura democrática con la recuperación de un autogobierno que la historia le niega el 18 de julio de 1936. Con el título *Por un Poder Andaluz* se proclama heredera de aquel movimiento emprendido en tiempos de la República, asume la doctrina de Blas Infante y proclama ser la única fuerza exclusivamente andaluza y socialista. En mayo de 1976, ASA hace pública su primera propuesta estatutaria sobre los acuerdos de la Asamblea Regional Andaluza de 1933 retomados por el Frente Popular en junio de 1936. Al paso de los años la ideología del andalucismo se definirá como nacionalista siendo legalizado como Partido Socialista de Andalucía (PSA).⁷

De otra parte, y compartiendo ese mismo espacio ideológico y electoral, el PSOE en 1974 y en su XIII Congreso en el exilio (*Suresnes*) en su *Resolución sobre las Nacionalidades Ibéricas*, aboga por primera y única vez en su historia a favor del derecho a la autodeterminación para las nacionalidades del Estado dentro de una República de clase. Reconociendo dicha posibilidad a “*otras regiones diferenciales*” sin llegar a concretar⁸. Es presumible que esa apuesta genérica y abierta, lo fuera ante un intento por superar desde la izquierda las posiciones más mesuradas que el Partido Comunista de España (PCE) había abrazado con anterioridad. En ellas, el principal partido de la oposición reconoce el derecho a decidir de las tres *nacionalidades históricas* que votaron sus estatutos y fueron reprimidas por el golpe militar, aunque, no es menos cierto que la vertebración territorial ocupaba un espacio marginal en las reivindicaciones de los sectores de oposición.⁹

Esta generalización y el radicalismo verbal son matizados en el XXVII Congreso del PSOE (diciembre de 1976), el primero celebrado en España tras la asonada, al respaldarse la existencia de “*nacionalidades y regionalidades*” dentro de un Estado federal, fórmula que poco a poco se aproxima al boceto cons-

⁶ Cfr. (Alianza Socialista de Andalucía, 1973).

⁷ Un análisis de su órgano portavoz (Ruiz, 2000b).

⁸ Entiéndase su XXVI Congreso desde su nacimiento. Los estudios sobre esta organización son abundantes y copiosos. Citamos pues dos estudios ya clásicos: (Santos, 1996; Gillespie, 1991).

⁹ Así se hace constar en el informe del Secretario General Santiago Carrillo al VIII Congreso celebrado en 1972 (Carrillo; Ibárruri, 1972: 44-46).

titucional. Una organización tradicionalmente jacobina y que había cuestionado la aspiración autonómica de la Andalucía republicana por burguesa e innecesaria, se adaptará así paulatinamente a un periodo donde la descentralización del Estado es paralela al proceso democratizador¹⁰. Para ello, junto a su consolidación e implantación por la geografía andaluza, plantea una estrategia de *unidad socialista* con dos objetivos fundamentales: reforzar su organización y esclarecer el panorama electoral despejando el espacio ideológico del socialismo que debe ser identificado en exclusiva con sus siglas¹¹. Sus notables resultados en las constituyentes de 1977 confirman esta necesidad táctica, toda vez que le confirman como primer partido de la oposición. El PSOE vive así su particular *transición dentro de la transición*, en la medida que entre 1968 y 1978 existen al menos cinco nuevos grupos dentro del mismo ámbito. Entre ellas, el PSOE-histórico, el Partido Socialista Popular (PSP) de Tierno Galván y la Federación de Partidos Socialistas –a la que se vincula el PSA– como referentes más significativos.¹²

3. La oposición al franquismo como origen de una rivalidad política

Si bien las constituyentes marcan en 1977 amplias distancias en la confianza que la ciudadanía otorga a cada formación, mayoritariamente en la escena andaluza a favor de posiciones de izquierda, es necesario indagar antes para localizar el origen de lo que es un constante y enconado enfrentamiento político en un territorio que resulta ser el único que conquista un autogobierno de primer orden a través del procedimiento “*excepcional*” de la Carta Magna. En este singular y complejo devenir pro estatutario es el escenario donde se desarrolla dicha cruzada estratégica e ideológica.

El reconocimiento de Alianza Socialista de Andalucía (ASA, embrión más tarde del PSA) entre la oposición antifranquista, se materializa con su presentación en París (marzo de 1974) junto a la Junta Democrática de España que lidera el PCE. Tiempo después, el PSOE crea la Plataforma de Convergencia Democrática con otros grupos a su izquierda. Fusionados ambos foros

¹⁰ Así lo reclama una contundente editorial de El Socialista: “*Los problemas artificiales. Un poco de formalidad señores*” de 6 noviembre de 1932. El texto dirigido contra la iniciativa andaluza se burla de unas intenciones a las que califica de “*desafortunadas*”, considerando que “*carecen de sentido*” los esfuerzos. Llama “*mito*” a la reivindicación en la medida que la define como “*pasatiempos de señoritos*”, augurándole el mayor de los fracasos toda vez que sólo se siente la cuestión en Cataluña y País Vasco. Y sentencia: “*Estatuto no*”.

¹¹ Cfr. (Mateos, 1996). Sobre la construcción y primeros años del socialismo andaluz (Rodríguez, 1986; Méndez, 2000; Caro, 2015; 2013; Ruiz Romero, 2003).

¹² Sobre estas siglas, su nacimiento y el proceso de integración en el PSOE (Rubio, 1996; PSP, 1977; Bobillo, 1976).

–Platajunta– ASA se autoexcluye de la *Coordinadora Democrática de Andalucía* al considerar que no se reconoce al territorio andaluz como sujeto político: ni con los mismos derechos, ni mismo trato igualitario con otros históricos. Esta reproducción “*sucursalista*” de la izquierda tradicional colisiona con la percepción de un partido andaluz que aspira a consolidarse en ese espacio electoral propio.

Las posiciones se enconan aún más cuando se crea la *Federación de Partidos Socialistas* (1976) formada por once grupos, entre ellos, el Partido Socialista de Andalucía una vez deja atrás las siglas ASA en su I Congreso (1976)¹³. Es más, esta distancia programática y estratégica, se refuerza cuanto la citada Federación concurre en 1977 a las constituyentes coaligada con el PSP de Tierno Galván bajo las siglas *Unidad Socialista* (US). Los resultados despejan al escenario andaluz: el PSOE logra la mayoría: 27 diputados y 14 senadores, frente a un parlamentario por dicha coalición, el cual, finalmente, se integra en el PSOE por mor de la exitosa estrategia de este último en pro de la citada unidad socialista.

Tras las primeras elecciones, constituida la Asamblea de Parlamentarios de donde está ausente el andalucismo, la disputa es fundamentalmente entre UCD y PSOE alrededor de la creación del primer gobierno de un ente preautonómico con personalidad jurídica propia (Junta de Andalucía). Sin embargo, en 1979 la sorpresiva irrupción del PSA en la I Legislatura (cinco diputados cuando las encuestas apuntaban uno) formando grupo parlamentario propio y los significativos resultados obtenidos en el escenario local, parecen motivados por una estrategia discursiva basada en denunciar la discriminación que otorga a Andalucía el Título VIII de la Constitución y de la cual se culpa al bipartidismo centralista. Cuestión ésta que imprime singularidad y definición al voto de un andalucismo político que en su II Congreso se define ya como nacionalista (enero 1979). De otra parte, no hay que olvidar que, aplicando la ley de D'Hondt los cinco escaños alcanzados entonces por el andalucismo en dicha convocatoria representan la pérdida de 10 diputados para el PSOE andaluz. Importante contratiempo que no podía permitirse una fuerza política que aspira a convertirse en alternativa en la Moncloa. Es más, Euskadi y Andalucía, donde la irrupción de fuerzas nacionalistas es más contundentes, representan dos serios lastres dado que el PSOE lidera sus órganos preautonómicos y habían incidido más sobre cuestiones sociales y solidarias que territoriales.¹⁴

¹³ Al respecto: (Barón, 1976).

¹⁴ Todo indica que aprobada la Constitución, el regionalismo latente de las preautonomías emerge electoralmente para traducirse en una singular irrupción de formaciones nacionalistas en Cortes. A los dos territorios apuntados puede sumarse también Canarias.

Los intentos ampliamente testimoniados por integrar las siglas andalucistas en el PSOE fracasan finalmente. Así, en tanto ambas formaciones comparten el mismo espacio electoral; ante la irrupción del andalucismo limitando la presencia del PSOE en Cortes; siendo el PSA el único grupo de la Federación de Partidos Socialistas que no se integra; fracasados los intentos del PSOE por liderar el proceso al autogobierno, ¿qué restaba por hacer?¹⁵. Radicalizar su discurso autonomista. Asumir tácticamente y de forma improvisada un andalucismo social a través de un dirigente que cree en él, Rafael Escuredo, situándole al frente del segundo gobierno preautonómico (y primero autonómico). Ante la ascendencia andaluza de los líderes del PSOE, se acentúa así desde su federación más importante un andalucismo táctico que arrebató banderas discursivas al PSA mostrando su nítida voluntad de autogobierno ante las dificultades (o torpezas del ejecutivo centrista). El caso andaluz sirve de ejemplo para que la organización muestre su amplia voluntad descentralizadora, convirtiéndolo en una experiencia única en el Estado. Su éxito le impulsa a la conquista del Gobierno Central visualizando las contradicciones del gobierno Suárez en dicho sentido, las debilidades estratégicas del nacionalismo andaluz e, interceptando el crecimiento a este último como nos disponemos a comentar.¹⁶

4. El singular nacionalismo del Presidente Rafael Escuredo

La estrategia es denominada en términos periodísticos como *Escuredismo* desde sus primeros momentos por causa de su protagonista. Definámosla como una respuesta puntual, calculada, limitada en el tiempo y exclusiva para Andalucía. Destinada por un lado a vencer a UCD, por otro, superar al PSA liderando el proceso autonómico en el seno de una política de acoso permanente del PSOE hacia ambas formaciones empleando un discurso más radical¹⁷. Al aparato central del PSOE le interesaba simular un mayor autonomismo andaluz tanto, como desactivarlo cuando gobernase Felipe González. Es más, Andalucía repre-

Cfr. una visión de conjunto sobre esta irrupción de formaciones regionalistas/nacionalistas: (Sánchez, 1979).

¹⁵ Intentos comentado y documentado en: (Teba, 1981: 306 a 310).

¹⁶ No en vano en su *Memoria de Gestión* a su II Congreso, el PSOE andaluz muestra su preocupación por el inesperado respaldo de los andaluces al PSA. Fuerza a la que consideraban interclasista, pequeño burguesa, sectaria y desideologizada, acusándola de ser un factor de inestabilidad en la aplicación de la Carta Magna. Se interpreta el respaldo a estas siglas a causa de una mera conciencia de pueblo oprimido sobre la marginación que sufren los andaluces, incentivada por simple agravio con otros territorios. En ningún caso, como una toma de conciencia nacional. Cfr. (Federación Socialista de Andalucía, 1979: 8).

¹⁷ En: (Santos, 2002: 281).

senta un singular relato convertido en problema de Estado en cuanto a las dificultades de sus avances descentralizadores y, como señalan algunos de sus biógrafos, es aquí donde comienza del declive de Adolfo Suárez una vez tiene lugar un sustancial empuje que acerca el socialismo al Ejecutivo central.

La estrategia se desarrolla siendo conscientes de las diferentes tácticas seguidas desde la dirección del PSOE respecto a Andalucía y en cuanto la descentralización de los territorios. Dentro de los que consideramos una profunda convicción personal hacia un autogobierno pleno, todo gira alrededor de Rafael Escuredo. Su singular posición la había dado a conocer ante el órgano portavoz de su partido: *El Socialista*. Mediante entrevista, el primer titular de la Junta de Andalucía deja clara su percepción, consecuente a su entender, con un pensamiento de clase y marxista del socialismo. Según él, existen “*dos clases de Andalucía (...) una conservadora con concepción clasista, y otra progresista que se debe definir sólo y exclusivamente como andalucismo de clase. En este sentido, un proyecto político para Andalucía pasa por la autonomía. Según él, aquí hemos pasado de un regionalismo andaluz a un inicial nacionalismo que unos traducen en votos y otros en vivas a Andalucía en Madrid*”¹⁸.

Su liderazgo personal en Andalucía explica que durante el II Congreso del PSOE-A (diciembre 1979) Escuredo intentó imitar al PSC catalán o al PSE vasco, y apueste por impulsar una organización andaluza federada al PSOE bajo parámetros de una “*nacionalismo de clase*”. De hecho, así llega a definirse: “*Soy un nacionalista andaluz*” dirá ante los medios¹⁹. Derrotadas sus posiciones dejará de representar los intereses de su partido para convertirse en un

¹⁸ Entrevista a Escuredo por Francisco Vélez, *El Socialista*, 112, 10-VI-1979, p. 6. Las referencias a los vivas a Andalucía en Madrid, aluden al final de las intervenciones del Grupo Parlamentario Andalucista en Cortes, las cuales finalizan con un “*Viva Andalucía Libre*”, recordando las últimas palabras de Blas Infante al caer fusilado por el golpismo días después del 18 de julio.

¹⁹ Se muestra consciente de la polémica que puede motivar cuando señala: “*fuera de mi partido pueden crear cierta preocupación, en la medida que algunos creen que el nacionalismo es un patrimonio exclusivo inscrito a su nombre en el registro de la propiedad*”. *El Correo de Andalucía*, 9-VI-1979, pp. 1 y 17. En este mismo medio y día, el mismo comentarista José Álvarez apunta algunas pautas de cómo puede entenderse las declaraciones de Escuredo en el PSOE: “*está claro que Escuredo ha pensado que si Txiki Benegas o Raventós pueden ser nacionalistas en el País Vasco y en Cataluña por qué no lo iba a ser él en Andalucía*”. Incluso, se pronuncia sobre la autenticidad de estas declaraciones: “*pesamos que Escuredo se cree lo que dice. Alguna que otra vez hemos afirmado que en Andalucía hay dos personas que creen de verdad, con distancia sobre los demás, en la Junta de Andalucía y en el autogobierno andaluz. Manuel Clavero Arévalo, que es un poco el inventor de la criatura es uno de ellos. El otro Escuredo*”. Igualmente, anima al Presidente a recoger “*las aspiraciones nacionalistas*”, lo cual pasa “*por un partido menos dependiente de Madrid*”. No en vano apunta, “*la línea `escuredista` (...) se ha rebelado contra el aparato*”.

Presidente de la Junta de Andalucía con un liderazgo reconocido popularmente y sobre el que se sustenta la astuta táctica. Significa por tanto, una anómala estética nacionalista dentro del socialismo en general y, particularmente en el andaluz, así como una completa reconsideración de la actitud estatal del PSOE a la hora de su política autonómica. No en vano la *Resolución sobre las Autonomías* confeccionada a raíz del XXVIII Congreso (mayo 1979) cita expresamente a Andalucía junto a Canarias, como territorios que aspiran a igualarse a otros históricos con una dimensión más nacionalista. La solución a los desequilibrios entre futuras comunidades Autónomas la representa una autonomía más social y solidaria y no tanto identitaria. A nadie escapa, por otra parte, que el debate encarna un importante reto interno y orgánico para una organización de ámbito estatal.

El *Escuredisimo* asume así y lidera los tradicionales argumentos y estéticas del andalucismo²⁰. Convive junto a un discurso de Estado y otro ajustado a las singularidades de cada territorio, mientras que la ortodoxia de su partido la representan otras voces y/o barones en sentido diferente. Cautos en no pocos casos con el proceso de descentralización, además de propensos a pactos con el centrismo como preámbulo de lo que sería el primer gran pacto de Estado en la política territorial²¹. A diferencia del caso gallego, con la compleja integración del Partido Socialista de Galicia en el PSOE, se obtiene una alta rentabilidad electoral a partir de un *posible* conflicto interno, ofreciéndose además una contundente imagen de autoridad por parte del aparato de dicha organización. Todo indica también que, en otros territorios como el llamado País Valenciano o Canarias tan legitimados para desarrollar el procedimiento al autogobierno como en el caso andaluz por el artículo 151 de la Constitución, el PSOE no lo tiene tan claro en la medida que sus opciones no son tan decidida-

²⁰ Precisamente, hasta estos momentos, la figura de Blas Infante, nominada más tarde por el Estatuto de Autonomía en 1981 como *Padre de la Patria Andaluza* venía siendo reivindicar casi en exclusiva por las posiciones nacionalistas. Con Escuredo, forma una parte sustancial de su discurso reivindicativo y, junto a la figura del notario asesinado en 1936, otros tantos hitos, símbolos, personajes y discursos vinculados al *Andalucismo Histórico*. La bibliografía sobre estos antecedentes en: <<http://fundacionblasinfante.org/repositorio-bibliografico-sobre-el-andalucismo-historico/>>

²¹ No es casual que Alfonso Guerra, con una sensible dosis de ambigüedad, se pronunciase a favor de encaminar gran parte de las autonomías por el artículo 143 sin precisar cuáles no seguirán dicho procedimiento (El País, 6-XI-1979). De igual forma, son reiteradas las declaraciones de la Secretaria de Política Autonómica del PSOE, la diputada granadina María Izquierdo, insistiendo que con el 143 podrían alcanzarse los mismos contenidos que en el 151, si en un futuro así se decidiese. Tesis ambas cercanas a las que UCD defiende para el caso andaluz: único territorio donde el PSOE apuesta por el procedimiento del 151 para su autogobierno.

mente identitarias. En ese escenario donde Andalucía se convierte en todo un símbolo y una apuesta estratégica para la partida de Estado de dicha organización. Vencer en las elecciones autonómicas de Andalucía representa para el PSOE estar más cerca de la Moncloa y, en esa lógica, tener un Presidente en dicha Comunidad nacionalista o pseudo andalucista, significaba un lastre demasiado peligroso por las contradicciones que representaba.²²

Con la negativa por parte de UCD a un autogobierno vía 151 equiparable a otras nacionalidades, Escuredo abandera un radical autonomismo inédito en sus filas fuera de territorios históricos, de manera que alrededor de su persona y figura institucional gira la batalla del referéndum del 28F. Andalucía comienza durante el verano de 1979, el procedimiento para su acceso al autogobierno de máximo competencial por el artículo 151 de la Constitución con un abrumador respaldo por parte de las Corporaciones Locales. Fijada la fecha para el respaldo ciudadano a dicha vía, es justo en el *interin* donde la Ley de Referéndums está a punto de aparecer en el BOE cuando UCD cambia su posición y abraza la reconversión del proceso al autogobierno por el artículo 143 de la Carta Magna.

Llegados a este punto, es justo señalar además la presencia de errores tácticos, profusamente aireados de manera oportuna desde el PSOE hacia un PSA que no comunica bien a su electorado sus políticas. En primer lugar, el cambio de alcaldías durante el pacto de izquierdas tras las primeras municipales; en segundo lugar, por su acuerdo con UCD para desbloquear el autogobierno mediante la fórmula del “*interés nacional*” (art. 144), posibilitando así la continuidad por el artículo 151 una vez bloqueado tras el fracaso del 28 de febrero de 1980. Entre otras cuestiones, por las rígidas condiciones de Ley de Referéndums pactada entre UCD y PSOE pese a las advertencias de los Grupos Parlamentarios Comunista y Andalucista los cuales, no respaldarán su aprobación en Cortes.²³

²² Compartimos el parecer del profesor Ruiz Robledo (1988:39) cuando afirma que de un primer enfrentamiento en la preautonomía entre UCD y PSOE, se pasa a una segunda etapa donde con Escuredo al frente del segundo gobierno preautonómico la rivalidad es entre PSA y el resto de partidos con representación parlamentaria.

²³ Algunos autores insisten en el hecho de que en vez de acudir al Decreto-Ley para resolver el desfase legal ordinario, tal y como se aplica en los casos de los referendos de los articulados vasco y catalán, se recurre a la vía del desarrollo constitucional por el procedimiento de urgencia. Hecho que interpretan como “*un instrumento de adaptación a los esquemas gubernamentales del futuro desarrollo autonómico, y no en el armazón jurídico integrador que en la Constitución se preveía*”. Dicho así, nuestra hipótesis es que este cambio de actitud representa el primer acercamiento político entre los dos partidos mayoritarios a la hora de un acuerdo de Estado que se concretará de cara a *racionalizar* las autonomías. Cfr. Así lo defienden (Linde; Herrero, 1980: 85-86).

Tal y como se ha señalado, la consulta del 28 de febrero de 1980 fue convocada por el Gobierno para perderla. Quien no votara, en realidad, restaba porcentaje para solventar el referéndum. Cualquier error, abstención o dato no actualizado del censo, pondría más cuesta arriba superarlo. Pese a las características geopolíticas de Andalucía, el respaldo gubernamental a la consulta estuvo más cerca del boicot: los medios de comunicación del Estado fueron controlados por el centrismo y utilizados de forma limitada por la Junta, los censos municipales no estaban actualizados, aumentaron las dificultades del voto por correo, se recortaron tanto los días de campaña, como la publicidad institucional y los recursos económicos. La rabia se incrementa más aún al conocerse el enrevesado texto de una pregunta donde estaban ausentes las palabras autonomía y Andalucía.²⁴

Sólo una gran movilización popular comparable a la del 4 diciembre de 1977 será capaz de hacer frente a unos condicionantes que fomentaban el desinterés, el desconcierto y la abstención. En protesta por esta actitud obstructionista, el segundo Presidente de la preautonómica Junta, Escuredo, realiza una huelga de hambre por 72 horas (3-5 febrero de 1980). Durante la campaña se consuma la ruptura de la UCD en Andalucía donde una parte asume el 151 y respalda la dimisión de del Ministro Clavero Arévalo. Meses antes nadie podía adivinar esta polarización de posturas y la crispación alcanzada.²⁵

Los medios gubernamentales anunciaban la noche electoral el fracaso de la consulta en Huelva, Córdoba, Málaga, Jaén y Almería; no obstante, tras el recuento y algunos recursos, en esta última provincia y por 22.000 votos, se produce la derrota jurídica, *que no política*, del 28 de febrero²⁶. No se supera la consulta con la Ley de Referéndum y el procedimiento por el artículo 151 queda bloqueando. La confusión aún hoy existente es que aquella cita se salda con un resultado positivo, con lo que se elimina la batalla parlamentaria que vendrá,

²⁴ En concreto: “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de la tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?”.

²⁵ Con seguridad, el ejemplo más expresivo estuvo en la familia del propio Presidente Escuredo, de forma que mientras él y su esposa figuraban como dados de baja en el censo, su hija de seis años aparecía de alta con 36 años. Sus declaraciones tras serle negado su derecho a voto pasaron a ser resumen de lo sucedido: “Andalucía es un país donde los muertos votan y los vivos tenemos problemas para hacerlo”. El incidente, es ampliamente destacado en la prensa del día siguiente de la consulta, de forma que, tras serle emitido un documento por la Delegación de Estadística del Ayuntamiento, emite finalmente su voto.

²⁶ Se emiten emite tres sentencias (80/1980, 81/1980 y 82/1980), referidas, respectivamente, a los recursos interpuestos para Almería, Granada y Jaén. Sin embargo, no acepta la repetición de la consulta en la primera de estas provincias. ABC, 13-IV-1980, p. 8.

y se magnifica el significado de aquella fecha. Sólo conociendo esta limitación legal y la intensa movilización popular tras las urnas, puede reconocerse la diligente labor en Cortes de ingeniería parlamentaria en favor de un desbloqueo político.²⁷

5. El hito del referéndum del 28 de febrero

El significado de la consulta del 28 de febrero de 1980 debe entenderse tanto como una derrota en términos jurídicos, como una importante victoria política de una Andalucía que en un amplio porcentaje expresa sus aspiraciones en favor de un autogobierno pleno. Sin embargo, lo sucedido significa un inusitado impulso político y movilizador²⁸. Acto seguido, los andaluces de la mano de sus representantes democráticos en Cortes, se disponen a seguir dando para contar. El 28F no había concluido y aún con diferente intensidad en el seno de los partidos políticos, la batalla por el autogobierno dará mucho para contar. Bloqueada la vía “rápida”, la respuesta ciudadana a las condiciones en las que se desarrolla la consulta, logra que la proyección política del hito adquiera una dimensión estatal en la medida que cuestiona y paraliza todo la descentralización territorial. No en vano, crisis económica y Estado autonómico son argumentos que, junto con la actitud del gobierno hacia el referéndum, son los ejes de la Moción de Censura contra el Presidente Suárez, la cual no prospera pese a estar apoyada por todos los parlamentarios andaluces de izquierdas (mayo de 1980).

En un principio, la situación provoca actitudes muy dispares. Mientras que el PSA reclama la retirada de las Cortes de los parlamentarios andaluces o la reforma del texto constitucional, el PCE muestra su desconcierto a la espera de soluciones políticas. A su vez, el PSOE se inclina ahora, algo probado mediante un cartel editado al efecto que nunca llega a circular, por el 143 que tanto criticó a UCD y respaldando ahora su perspectiva en los dos millones de votos afirmativos a la autonomía “*más votada de España*”.

Con la Ley en la mano, Andalucía tiene cerrado el camino hacia una autonomía que la equipare con otras nacionalidades históricas. Pese a ello, la movilización popular y las sucesivas maniobras obstaculizadoras del Gobierno centrista ponen de manifiesto la victoria moral y política, de manera que, después de la fecha del plebiscito los partidos buscan respuestas parlamentarias para superar la situación. Existían tres caminos legales para desbloquear la

²⁷ Sobre la negativa de UCD. Cfr. El País, 5-III-1980. Esta misma cabecera en su editorial del día 7 de este mismo mes, bajo el título “*Torpezas en Andalucía*” analiza los resultados y subraya la respuesta inesperada de Andalucía a su referéndum “*que no puede desdenarse*”.

²⁸ Sobre los pormenores de la consulta (Ruiz, 2004a).

situación: repetir la consulta en Almería atendiendo a los errores del censo; modificar los extremos de la Ley de Referéndums o reformar el artículo correspondiente de la Carta Magna y relajar –ahora sí– las condiciones del 151²⁹. Esta última propuesta presentada simbólicamente por el Grupo Parlamentario Andalucista, queda sin efecto una vez el amplio consenso final que citaremos. La respuesta a esta parálisis inicial es el registro en el Congreso por parte del PSA de una iniciativa para repetir la votación en Almería. Al registro de la propuesta (12 de marzo 1980) le siguen días después el resto de formaciones en términos muy similares. Sustanciadas todas de forma conjunta son derrotadas en el Congreso por sólo un voto de diferencia (12 de junio 1980). La opción de repetir la consulta es abortada y, con ello, será plena la responsabilidad futura al respecto de las dos formaciones que analizamos.

Como respuesta a la Moción de Censura contra Suárez apoyada por todos los partidos andaluces, el partido que lo sustenta plantea un *Debate de Confianza* sobre su liderazgo (16-18 septiembre 1980). Es en este escenario donde conoce desde la misma tribuna del Congreso, un acuerdo político entre UCD y PSA para desbloquear la autonomía utilizando el “*interés nacional*” recogido en el artículo 144. Precepto éste que, ni representa un competencial político de autonomía, ni una devaluación de la misma como se hace valer desde las posiciones del PSOE. Se trata de una posibilidad política para solucionar la parálisis a través de un camino que evite, tanto la reforma de la Constitución como la repetición en Almería. En cualquier caso, reconociendo siempre la victoria política del 28F y conquistando la autonomía plena del 151.

Una vez se hace público el anuncio, todos los medios de comunicación reconocen la oportunidad de la propuesta, pero las fuerzas de oposición en la Junta donde PSOE y PCA tienen mayoría, mantienen su negativa a un acuerdo que les margina aunque aporte solución. Rechazo más por razones políticas que jurídicas, y para el que se emprende una intensa campaña mediática de desprestigio y confusión sobre el significado del acuerdo equiparando el artículo 144 con el nivel competencial del 143. El PSOE amenazará con recurrir al Tribunal Constitucional con lo que, según la normativa de dicha alta instancia judicial en aquel entonces vigente, la autonomía se habría paralizado a la espera de una sentencia que podría tardar años. De nuevo, el proceso

²⁹ En no poco instantes, la rivalidad política se convierte en ataques personales entre los líderes tanto de PSA como de PSOE. Baste como ejemplo el artículo que Peces-Barba publica en *El País* (13-VIII-1980) con el expresivo título de “*Reflexiones sobre la conducta política de Rojas Marcos*”, y en cuyo contenido se apuntan algunas consideraciones biográficas y graves descalificaciones personales sobre el andalucista. Respondido a su vez en esta misma cabecera por José Aumente: “¿*Qué pretende el PSOE?*”, (21-VIII-1980, p. 8)

corre el riesgo de seguir bloqueado. Pero algo se había movido en el escenario del 28F y de una manera arriesgada. El PSA había forzado una solución legal de la mano de una desacreditada UCD que, por deméritos propios, padece un amplio rechazo entre los andaluces. Un desenlace viable, que no supo, no pudo o no le dejaron explicar al andalucismo político. UCD en el escenario andaluz no puso ningún énfasis ni se movilizó más allá de lo justo para explicar la oportunidad, legalidad y viabilidad de un 144 que acaba por convertirse en impopular por desprestigiado, e identificado como el 143 entre el desconcerto, la desinformación y la manipulación interesada. Será el instante propicio utilizado desde el PSOE para descalificar al andalucismo acusándolo de traicionar Andalucía. Un punto de inflexión definitivo que resuelve la disputa entre las dos formaciones en favor de PSOE bajo la acusación de oscuros intereses hacia los nacionalistas andaluces.

Con el bloqueo prorrogado la posición de UCD se ve forzada al diálogo. A principios de octubre, tras meses de estéril enfrentamiento, Adolfo Suárez y Felipe González inician conversaciones para buscar un acuerdo. Se llega así a una solución, consensuada y firmada por todas las fuerzas políticas andaluzas con representación parlamentaria por la que un amplio consenso pone fin al conflicto político. Los Diputados y Senadores de Almería suscriben conjuntamente un escrito reclamando a las Cortes que: “*por motivos de interés nacional,... se sustituya la iniciativa autonómica en la provincia de Almería*”, “*al objeto de su incorporación al proceso autonómico de las otras provincias andaluzas*” por el artículo 151. Los representantes de PCE, PSA, PSOE y UCD, en la misma fecha (23 de octubre de 1980), “*declaran sustituida en esta provincia la iniciativa autonómica al objeto de que se incorpore al proceso autonómico*”.³⁰

Ambos documentos, con una unanimidad que evita el recurso a la vía judicial, se basan en el “*interés nacional*” (aspecto éste –insistimos– sólo citado en el artículo 144 de la Constitución) y en el amplio consenso que suscitan, de manera que dan paso a una propuesta conjunta para modificar la Ley de

³⁰ BOCG, Congreso de los Diputados, 24-X-1980, núm.108-I, serie b, pp. 413-414. Registrada con número 5878 el 23 de octubre de 1980 y suscrita por los cuatro portavoces de los Grupos que la avalan según este Boletín. El original consultado en el Archivo del Congreso de los Diputados en la carpeta de la tramitación de esta Ley (12/80) constan ocho firmas que corresponden a: Félix Manuel Pérez Miyares, Miguel Herrero de Miñón, Santiago Carrillo, Fernando Soto, Alfonso Guerra, Luis Yáñez, Miguel Angel Arredonda, y Alejandro Rojas Marcos.

La cuestión, como ha señalado la profesora Ripollés (1980: 313), no hace más que poner de manifiesto la premura con la que la LORDMR se elabora. No obstante, sostenemos nuestra hipótesis antes apuntada sobre un acuerdo político precedente de otros autonómicos que vendrán.

Referéndum. En esta nueva versión de la norma posibilita la flexibilidad no admitida en su redacción por UCD y PSOE. De esta forma, las dos Leyes Orgánicas 12/80 y 13/80, ambas de 16 de diciembre representan, en el primero de los casos, la reforma de la Ley de Referéndums; en el segundo, la sustitución de los resultados del 28F en Almería por la demanda de sus parlamentarios.

Las primeras elecciones andaluzas actúan como primarias de Estado y su amplia mayoría socialista inicia un gobierno *cuasi* monocolor hasta el presente. La rivalidad mantenida se decanta definitivamente del lado de la organización histórica de Pablo Iglesias. Es más, a diferencia del ejemplo valenciano donde el procedimiento autonomista se reconvierte por el artículo 143, el socialismo justificaría la armonización del proceso autonómico tras el ejemplo andaluz por mor de la intentona golpista del 23F dejando patente una voluntad racionalizadora y solidaria entre autonomías. Apostando ahora más por una política de igualdad competencial entre territorios y procedimientos de accesos una vez la citada Ley de Referéndums, limita la continuidad del País Valenciano y Canarias por el mismo artículo 151, aunque garantizaba la existencia de normas específicas que suponen el mismo trato en cuanto a transferencias (LO-TRAVA y LOTRACA). La significación electoral del PSOE en cada uno de estos territorios representaba un factor que posibilitaba este novedoso encauzamiento racionalizador³¹. Pese a las posiciones más moderadas que el PSOE sigue ante la Carta Magna, el caso andaluz es único en una perspectiva de Estado por cuanto la actitud de radicalización momentánea e intencionada que mantiene. Estrategia con la que se fuerza y culminan también acuerdos para la descentralización territorial entre UCD y PSOE ante el temor de que la implantación del Estado de las Autonomías desborde los límites constitucionales.

6. Conclusiones

En ningún caso, los defectos constitucionales que pueden alegarse para la fórmula empleada en el desbloqueo desmerecen la victoria política de los andaluces, el 28F y su empuje durante todo el proceso de la conquista del autogobierno. Más bien, como se ha dicho, estamos ante un ejemplo de cómo las leyes están sujetas a intereses políticos.

A nuestro juicio, si bien es excesivo atribuir toda la intensa movilización proautonomista de esos años a la existencia de un andalucismo político; no cabe duda que esta formación representa un efecto catalizador en su esfera política. De no haber existido esas siglas, esa inesperada expresión popular desde

³¹ Un análisis crítico de todo el desarrollo del Título VIII de la Carta Magna y su posible papel en el debate territorial presente (Pérez, 2017).

la sociedad civil hubiese tenido lugar igualmente como nutriente vital donde se sustenta toda la batalla autonómica. Dicho de otra forma, esa inquietud electoral y de expectativas socio económicas, hubieron de encauzarse por la vía institucional y ello, junto a grandes dosis de perplejidad por su irrupción, convierten a ese liderazgo en un hecho trascendente para Andalucía y el Estado.

Verdaderamente, la intención PSOE no era tanto convertir a Andalucía una *nacionalidad histórica* (aunque en términos jurídico políticos lo acaba siendo); sino convertir el proceso andaluz en la punta de lanza para conquistar su hegemonía en el Estado. Las llamadas entre los dirigentes socialistas a la racionalización autonómica y su aplicación al iter andaluz, la armonización autonómica pactada con UCD, el que su autogobierno fuera el único y último del procedimiento del art. 151, la elevada conflictividad que alcanza su devenir en el Estado... son factores objetivos que, sumados al intento de golpe del 23F, justifica y demuestran el fin de una estrategia de recambio donde el *Escuredismo* garantiza el triunfo del PSOE en territorio andaluz y, con él, gran parte de su contundencia electoral en el Estado. Como bien se ha expresado: “*El modelo que pactaron {UCD y PSOE} permitía la pluralidad pero diluyó cualquier aspiración nacionalista (...) se impusieron más cerrojos para salvaguardar la unidad de España*”³².

En el análisis sincrónico de un partido de dimensión estatal como es el PSOE, encontramos en Andalucía un proceder inédito radicalizando su discurso regionalista hasta extremos de competir en estética y acción con las tesis nacionalistas. Institucionalizado el autogobierno y consolidada en el Parlamento autonómico una cómoda mayoría electoral, dicha estrategia se desactiva en beneficio de tesis más moderadas que priorizan la construcción del Estado de las Autonomías y el desarrollo de la Constitucional, que le empujan hacia la contundencia representativa que alcanza en las Cortes de 1982.

La doble derrota del PSA (primeras andaluzas y II Legislatura) supone la reducción del nacionalismo a un papel testimonial que le obliga a desprenderse de su dimensión socialista para convertirse finalmente, tras un tiempo de transición (PSA-PA), en Partido Andalucista (PA). Realidad que confirma la preponderancia de una organización como el PSOE y su victoria final tras años de enconada rivalidad mutua. Aun Escuredo respaldado con una amplia mayoría en la cámara andaluza, en base a sus posiciones andalucistas es obligado a dimitir por su propio partido de forma sorpresiva tiempo más tarde

³² Así lo entiende entre sus conclusiones (Rodríguez-Flores, 2017). En esta misma línea y en el análisis de dicha evolución posibilista interna: (De la Fuente, 2017; Tezanos, 2003; Molina, 2015; Geniola, 2017).

(1984)³³. Desde entonces, la Junta de Andalucía y el autogobierno son concebidos bajo las percepciones de unas siglas que siguen gozando hoy de un amplio respaldo entre los andaluces. Es entonces cuando se procede por parte de un PSOE a la desactivación intencionada de esa conciencia popular movilizadora *proto nacionalista* que se logra durante el *sexenio* comentado, y que cuenta con contundentes respaldos tanto en el Gobierno Central como en las primeras legislaturas autonómicas. Realidad que encarna el fracaso de un singular sistema de partidos en Andalucía y, en paralelo, la firme consolidación del PSOE-A al frente de su autogobierno junto a una paulatina languidez electoral y orgánica del andalucismo político hasta la desaparición de sus siglas en 2015.³⁴

Bibliografía

- ALIANZA SOCIALISTA DE ANDALUCÍA (1973), Manifiesto Fundacional. *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 41-42, 95-101.
- ARCHILES, Ferrán (2015), Nacionalismos y culturas políticas en España (1975-2012). En PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ, Ismael (Coords.). *Del Franquismo a la democracia, 1936-2013*. Madrid: Marcial Pons, 141-174.
- BARÓN, Enrique (1976). *Federación de Partidos Socialistas*. Barcelona: Avante.
- BOBILLO, Francisco (1976). *PSP. Partido Socialista Popular*. Barcelona: Avante.
- BOYD, Carolyn P. (2000). *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*. Barcelona: Pomares.
- CARO CANCELA, Diego (2013). *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)*. Cádiz: Quorum.
- CARO CANCELA, Diego (2015). La reconstrucción del PSOE en la Andalucía occidental: entre la memoria histórica y la renovación (1975-1982). *Historia y Presente*, 26, 11-26.
- CARRILLO, Santiago y IBÁRRURI, Dolores (1972). *Hacia la libertad. VIII Congreso del PCE*. París: Editions Sociales, 44-46.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (2017). *¡Libertad, Amnistía, Democracia y Autonomía! De la memoria dormida a la lucha y conquista de la Autonomía Política para Andalucía*

³³ Aún hoy se sigue especulando con lo sucedido. El reputado periodista Pepe Fernández años después apunta incógnitas sobre el tema: <https://www.vozpopuli.com/opinion/chale-politica-andalucia-Escuredo-Junta-Guerra-Gonzalez_0_1137486561.html>

³⁴ Así se defiende en Ruiz Romero (2004 b). En concreto, a mediados de 1982 los sectores más moderados del Partido del Trabajo de Andalucía se integran en el andalucismo político bajo las siglas PSA-PA. (Santos Silva: 2014) Por otra parte, la I Asamblea del *Frente Andaluz de Liberación* (FAL) tiene lugar en Sevilla en septiembre de 1979 a partir de militantes del *Partido Socialista Unificado de Andalucía* (PSUA) con disidentes de PSA, PTA y PCE. Aun reivindicando la independencia para Andalucía en repetidas ocasiones, realizan renuncia expresa al uso de la violencia como estrategia política. Sobre esta efímera opción independentista Cfr. (Stallaert, 1999).

- en la Transición Democrática, 1939-1981*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- DE LA FUENTE, Juan José (2017). *La 'invención' del socialismo. Radicalismo y renovación en el PSOE durante la dictadura y transición a la democracia (1956-1982)*. Gijón: Trea.
- FEDERACIÓN SOCIALISTA DE ANDALUCÍA-PSOE (1979). *Memoria de Gestión. II Congreso*, Sevilla.
- GARCÍA RUIZ, Carmen Rosa (2001). Planteamientos políticos e ideológicos en las propuestas descentralizadoras o autonómicas de los albores de la transición. *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 379-380.
- GENIOLA, Andrea (2017). *Nación, Nacionalidades y Estado. Significación y papel de la cuestión nacional en el socialismo español en (la) Transición (1974-1982)*. En GONZALEZ MADRID, Damian A., ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZON, Juan Sisinio (Eds.). *La Historia, los in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1521-1533.
- GILLESPIE, Richard (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza.
- HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (2001). *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*. Málaga: Sarriá.
- LINDE PANIAGUA, Enrique, y HERRERO LERA, Miguel (1980). Comentario a la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum. *Revista del Departamento de Derecho Político*, 6, 83-105.
- LÓPEZ, Victorino (2011). *La cuestión territorial en la historia del socialismo español: debate teórico y estrategias políticas (1879-2011)*. Tesis doctoral Inédita. Madrid: Complutense.
- MATEOS, Abdón (1996). Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión de los socialistas'. En TUSELL, J. y SOTO, A. (eds.). *Historia de la Transición, 1975-1986*. Madrid: Alianza, 216-235.
- MATEOS, Abdón (2017). *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis*. Madrid: Silex.
- MÉNDEZ LAGO, Mónica (2000). *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- MOLINA, J. Daniel (2015). *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*. Madrid: Silex.
- ORTIZ HERAS, Manuel (2009). *Culturas políticas del nacionalismo español: del franquismo a la transición*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- PÉREZ TRUJILLANO, Rubén (2017). *Andalucía y reforma constitucional*. Córdoba: Almuzara.
- PSP (1977). *Por un socialismo responsable. El Partido Socialista Popular ante el futuro español*. Madrid: Túcar.

- RIPOLLÉS SERRANO, M^a. Rosa (1980). *Notas acerca de la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum*. Comentarios sobre la Constitución española de 1978. Valencia: Universidad, 313.
- RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, José (1986). *Andalucía en marcha*, Granada: Andalucía.
- RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2017). *Nación española y Estado Autonomico en el Partido Socialista Obrero Español (1974-1982)*, Tesis Doctoral inédita. Valencia: Universidad.
- RUBIO RUBIO, M^a. Amalia (1996). *Un partido en la oposición (PSP)*. Granada: Comares.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (1988). *La Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín (2003). *La formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus documentos*, Parlamento de Andalucía/Granada: Comares.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2000a). *Política y Administración Pública en el primer Gobierno Preautonómico de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico*. Sevilla: IAAP.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2000b). *Andalucía Libre. Una revista andaluza de la transición. Índice bibliográfico*. Sevilla: Universidad-Grupo de Investigación Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2002). La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la transición. *Actas del III Simposio de historia Actual*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 639-656.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2003). El PSOE en Andalucía al inicio de la transición. De la FSA-PSOE al *escuredismo* (1976-1979). *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, III, Córdoba: CajaSur, 591-608.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2004a). *El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía: el 28F como batalla mediática*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces. <<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/H200403.pdf>>
- RUIZ ROMERO, Manuel (2004 b). El sistema de partidos en la Andalucía de la transición: el fracaso de un discurso diferencial. *Actas del VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela: Universidad (formato CD)
- RUIZ ROMERO, Manuel (2005). *La conquista de la autonomía andaluza (1975-1982)*. Sevilla: IAAP.
- RUIZ ROMERO, Manuel (2008). *Tiempos de cambio: Andalucía hacia la Transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones*. Sevilla: Ateneo de Sevilla-Universidad.
- SÁNCHEZ, José (1979). Las elecciones del 1 de marzo de 1979, un éxito regionalista. *Revista de Estudios Regionales*, 3, 77-118.
- SANTOS, Juliá (1996). *Los socialistas en la política española*. Madrid: Taurus.
- SANTOS LÓPEZ, José M^a. de los (2002). *La Andalucía de la Transición. 1976-1982*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

- SANTOS SILVA, Alejandro (2014). El papel del Partido del Trabajo de España en la lucha por la autonomía de Andalucía. *Historia del presente*, 24, 113-125.
- SAZ, Ismael y ARCHILÉS, Ferrán (2011). *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*. Valencia: Universidad.
- SOTO FERNÁNDEZ, David, VILLA, Inmaculada, INFANTE, Juan y JAÉN, Santiago (2015). *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982)*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- STALLAERT, Christiane (1999). La vía andalusí en la encrucijada del etno-andalucismo: El caso de Liberación Andaluza. *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 497-510.
- TEBA, Juan (1981), *La Sevilla de Rojas Marcos*, Barcelona, Planeta, 306 a 310.
- TEZANOS, José Félix (2003). 125 años del Partido Socialista Obrero Español. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

**Por un País Valenciano libre, autónomo y socialista.
El PSOE y la identidad valenciana (1974-1978)**

**For a free, autonomous and socialist Valencian Country.
The PSOE and the Valencian identity (1974-1978)**

Vega Rodríguez-Flores Parra*

Universitat de València
vega.rodriguez@uv.es

ORCID: 0000-0001-8618-1583

Recibido: 27-2-2018

Aceptado: 23-5-2018

Cómo citar este artículo / Citation: RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, Vega (2018). Por un País Valenciano libre, autónomo y socialista. El PSOE y la identidad valenciana (1974-1978). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 103-125. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.04>

Resumen

El presente trabajo aborda la actitud del PSOE respecto a la cuestión nacional en el País Valenciano desde una perspectiva que intenta abarcar el comportamiento mostrado en relación con este asunto, tanto por estructura federal, como por las Federaciones valencianas. El periodo que engloba esta investigación se inicia con la renovación socialista de 1974, año en el que el PSOE se declaró favorable al derecho de autodeterminación y abogó por un modelo federal, y finaliza con el primer tercio de 1978, cuando el PSOE-PV presidió el *Consell Preautonòmic del País Valencià*.

El País Valenciano ofrece una complejidad singular, ya que se trata de un lugar con peculiaridades históricas y culturales reseñables en el que el nacionalismo valencianista cobró una acusada importancia durante el periodo señalado, pero en el que la

* La autora participa en el Proyecto de Investigación: "Derechas y nación en la España Contemporánea. Culturas e identidades en conflicto" (HAR2014-53042-P), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Economía y Competitividad.

voluntad nacional e incluso la autonómica de la población fueron cuestionadas hasta que, a finales de 1977, la manifestación organizada para el *Día Nacional del País Valencià*, convenció a la mayor parte del espectro político de lo contrario. En este sentido, se intenta observar cómo se encaró la cuestión identitaria desde el partido mencionado; cómo se articuló lo regional y lo nacional en su discurso; y cómo formuló su idea de nación, de España y del País Valenciano.

Palabras clave: PSOE. País Valenciano. Autonomía. Transición. Nacionalism.

Abstract

This paper addresses the attitude of the Spanish Socialist Party (PSOE) in relation to the national issue in the Valencian Country, from a perspective that tries to consider the response both of the federal structure and the Valencian Federation to the problems involved. The period covered goes from the Socialist Party renewal in 1974, when the PSOE declared itself in favor of the right to self-determination and advocated a federal model, until April 1978, when the PSOE-PV presided over the *Consell Preautonomic* of the Valencian Country.

The Valencian Country offers a singular complexity due to its remarkable historical and cultural peculiarities. Valencian nationalism became especially important during the above-mentioned period when the national and even autonomic will of the population was questioned. This lasted until the end of 1977, when the demonstration organized for the National Day of the Valencian Country, convinced most of the political spectrum otherwise. In this sense, the chapter analyses how the identity issue was addressed from the Party, how it articulated the regional and the national elements in its discourse, and how it formulated its idea of nation, of Spain and of the Valencian Country.

Keywords: PSOE. Valencian Country. Autonomy. Transition. Nationalism.

La cuestión nacional adquirió en la Transición española un lugar privilegiado en los debates sociales y políticos. Articular el Estado español de una manera más democrática y descentralizada se convirtió en una obsesión casi para todos los actores políticos, pero no en todos los territorios se vivió con la misma intensidad. En el País Valenciano esta cuestión levantó grandes pasiones tempranamente, pero pese a ser general el reconocimiento de su personalidad diferenciada, no todos coincidieron al señalar las implicaciones que de ello se derivaban, ni para todos resultó igual de prioritario.

Partiendo de estas premisas, en este trabajo intentaremos analizar cómo se comportó el Partido Socialista Obrero Español en el País Valenciano desde mediados de 1970 hasta la concesión de la preautonomía en el primer tercio de 1978. Cómo se enfrentó a este problema en un territorio en el que los conflictos identitarios acabarían siendo extremadamente complejos, condicionando el curso de los acontecimientos y los posicionamientos de los propios partidos. Un territorio al que difícilmente le podían ser negadas sus particulari-

dades históricas o culturales, pero en el que fue discutida la conciencia nacional de su pueblo, uno de los motivos que de hecho explican la actitud dubitativa de gran parte de la izquierda estatal. Unas dudas que parecieron despejarse poco antes de la concesión de la preautonomía, gracias a la multitudinaria manifestación del “Día nacional del País”.

1. La autonomía valenciana y el “programa máximo”

Son conocidas las posiciones más maximalistas del Partido Socialista respecto al problema nacional en la España de la transición democrática. Resoluciones aparentemente rompedoras como las del XIII Congreso de Suresnes en octubre de 1974, o su sanción en el XXVII Congreso de diciembre de 1976, celebrado ya en Madrid, han suscitado animados debates sobre la veracidad y sinceridad de aquellas propuestas¹.

Los socialistas enlazaron en 1974 con la defensa de un modelo federal para España, enunciada ya en 1918; y apostaron por primera vez en su historia por el derecho de autodeterminación². Lo hacía una generación joven de socialistas que renovaban aquella organización, no sólo en la dirección sino en gran parte de las federaciones. La militancia socialista había visto interrumpida su continuidad hasta los años setenta, cuando comenzó a nutrirse de nuevos miembros que heredaban la tradición histórica de aquellas siglas pero que iban a dotar a aquella organización de un aire nuevo³.

¹ Durante mucho tiempo, ha sido común analizar la postura de la izquierda mayoritaria –PSOE y PCE–, desde dos perspectivas, la que incidía en que la defensa preconstitucional de los derechos de las nacionalidades oprimidas se basaba en motivaciones oportunistas y electoralistas (De Blas, 1978; Mateos, 2007; Sánchez, 2008; Quiroga, 2008; 2009); y por otro lado, la que, considerando igualmente el período del debate constitucional como el punto de inflexión en el que se modificaron los planteamientos previos, achacaba los cambios a la necesidad de establecer un consenso (Molinero, 2011). Sin embargo, una interpretación más reciente ha comenzado a inclinarse por la explicación de la evolución –marcada por las distintas coyunturas que se atravesaron durante este período– que por la de la ruptura. Así, se entiende que aunque los partidos se vieron forzados a readaptar muchas de sus estrategias y planteamientos, ello no implicaría necesariamente la transformación de sus principios (Archilés, 2009, 2015; Núñez Seixas, 2010; Rodríguez-Flores, 2017a).

² PSOE: “Resolución sobre nacionalidades y regiones”, en *Resoluciones. XIII Congreso*. Archivo Biblioteca Fundación Pablo Iglesias (ABFPI), Fbb 431. El federalismo había sido defendido también en 1964, aunque con escasa trascendencia, durante su IX Congreso, en el que en una declaración anexa se recuperaba la fórmula de 1918 “Confederación republicana de nacionalidades ibéricas”, (Gómez Llorente, 1976).

³ Fue también entonces cuando sin embargo el PSOE renovado apostó decididamente por hegemonizar el camino hacia la unidad socialista e iniciar una política de alianzas anti-franquistas que sirvieran a este fin. Como consecuencia de ello, abandonó la Confederación Socialista Ibérica y reafirmó su modelo de partido federal y no de partidos federados, pese

Esta actitud favorable a las demandas nacionalistas tenía, necesariamente, su traslación a las federaciones socialistas de las respectivas nacionalidades. Y así sucedió en el País Valenciano, donde desde la década de los años sesenta, y con más firmeza en los setenta, empezaron a plantearse reivindicaciones identitarias que tuvieron su correspondiente eco en las formaciones políticas, sobre todo de izquierdas, muy influidas por el fusterianismo y las corrientes intelectuales de aquella época, que partían de la premisa de que la recuperación nacional y la liberación de clase se darían de la mano, o no se darían (Archilés 2012; Rico, 2018). Así, los grupos antifranquistas fueron introduciendo progresivamente en sus programas estas demandas, haciendo que durante la Transición, conceptos como democracia y autonomía aparecieran como inseparables.

No fue ajeno a esta tendencia el Partido Socialista Obrero Español, que se encontraba a nivel de País desestructurado y con escasa militancia, hasta que la renovación tuvo lugar también en este territorio. Aunque la Federación de Alicante, la más numerosa en estos años, mantuvo una mayor continuidad, no sucedió lo mismo en Valencia y Castellón. Mientras en la última provincia el PSOE permanecería desarticulado hasta 1976, cuando comenzó a reconstruirse; en Valencia, crecería lentamente a partir de la renovación de su dirección en 1975. Entre 1975 y 1976 la Federación valenciana se fue desarrollando de manera paulatina, como resultado de un panorama socialista dividido, en el que la hegemonía no correspondía ni mucho menos al PSOE, que debía competir con el Partido Socialista Popular y el Partit Socialista del País Valencià. En cualquier caso, como en el resto de territorios, el Partido Socialista sufriría en el conjunto del País Valenciano un crecimiento acelerado en los meses previos a las elecciones, y espectacular tras estas (Sanz, 1988).

Precisamente, la competencia con otros grupos socialistas, como el PSPV, nacionalista valenciano, o en general con el conjunto de una izquierda especialmente dividida, influiría de manera decisiva en la adopción de posturas sensibles con las reivindicaciones nacionales. En este ambiente debe entenderse la carrera por integrar estas cuestiones entre los programas de los partidos antifranquistas. Sería común, por tanto, en aquellos para los que este era un problema fundamental y estaba en el origen de su razón de ser; en aquellos que podían demostrar una trayectoria de reconocimiento de estos problemas, a pesar de que no formaran parte de su médula ideológica; o incluso en

a su reciente postura favorable al Estado federal para España, (Martín Ramos, 1989). Sobre la renovación del PSOE desde el interior véase también, (De Esteban y López, 1982; Andrade, 2012).

los que llegaban casi por imitación a su asunción, sin que en el seno de sus partidos se hubiera debatido e interiorizado de forma seria la necesidad de hacer suyas estas reivindicaciones⁴.

Estas actitudes se trasladaron también a las plataformas que comenzaron a surgir en el primer lustro de la década de 1970, en las que fue común la asunción de la problemática nacional en sus declaraciones programáticas. Pero aunque el conjunto de la izquierda estatal tratara de integrar estas demandas, la falta de tradición y de sensibilidad por estas cuestiones en parte de la clase política –como también entre la población–, dificultó algunos acuerdos unitarios y demostró que era en muchos casos uno de los motivos más importantes de desencuentro político. Y es que, aunque coincidieran en la voluntad unánime de demandar la autonomía valenciana, incluso dentro de este territorio, no todos otorgaban la misma prioridad a esta cuestión, y mientras para algunos era un aspecto esencial, otros creían que el proceso democrático no podía ser frenado por la manera en que se reconocía al País Valenciano este derecho, algo que como muchas otras cosas, se fue poniendo de relieve con el tiempo.

En este marco, la *Junta Democrática de España* presentó un programa nada maximalista ante la opinión pública el 30 de julio de 1974, basado en doce puntos que condensaban su estrategia de “ruptura democrática”. En él reconocía la “personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego, y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente”, siempre “bajo la unidad del Estado español”⁵. Este organismo, en el que el Partido Comunista de España ejercía un claro liderazgo, tuvo su correspondencia en el País Valenciano a través, primero de la creación de diferentes Juntas, como la de Alcoy o la de Valencia, y finalmente por medio de la *Junta Democrática del País Valencià*⁶. En la Junta de Valencia, por ejemplo, la cuestión territorial fue tratada de manera tímida y dubitativa, y aunque en la declaración de la Junta del País Valenciano el 5 de agosto de 1975, se utilizó una retórica más próxima a los planteamientos valencianistas –manteniendo en todo caso la defensa

⁴ Sobre las reivindicaciones identitarias en el País Valenciano desde el análisis de los diferentes Partidos políticos en el País Valenciano véase (Martí, 2017; Prats, 2010; Gascó, 2010; Escandell, 2014).

⁵ Junta Democrática de España: “Declaración de la Junta Democrática de España al pueblo español”. Madrid, 29-VII-1974, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Fondo nacionalidades y regiones, País Valenciano, caja 78, carpeta 9.

⁶ Estaba formado por el Partido Socialista Popular, el Partido Comunista de España, el Partido del Trabajo de España, OCE (Bandera Roja), miembros del Partido Demócrata y Liberal del País Valenciano (PDLPV), independientes, CCOO, Justicia Democrática y Movimiento Democrático de Mujeres.

de la necesaria unidad de todos los pueblos del Estado español y obviando cualquier referencia al derecho de autodeterminación—, se mantuvo implícita la idea de que debía ser la sociedad valenciana la que tenía que demandar una autonomía que las instituciones o los partidos políticos no podían imponer por la fuerza⁷. No estaban por tanto seguros de la existencia de una voluntad social mayoritaria a este respecto, como sí sucedía en territorios como Cataluña, Euskadi o Galicia. Afirmaban, pues, que el Estatuto tendría que ser resultado de la expresión de la voluntad soberana del pueblo valenciano, y que la autonomía no podía imponerse sin una consulta popular⁸.

Huelga decir que aquella indefinición de la Junta era un síntoma de la indefinición de gran parte de los partidos valencianos de “obediencia” estatal, que aunque incorporaban las reivindicaciones nacionales a sus programas, carecían de una posición meditada y firme sobre estos problemas.

Paralelamente a la organización de las Juntas, se estaba creando otro organismo unitario en competencia con las mismas, que nacía en gran medida con el objetivo de limitar la hegemonía del PCE en la política de alianzas entre la oposición. Se trataba de la *Plataforma de Convergencia Democrática*, impulsada precisamente por el Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Democrática y la Unión Social Demócrata Española. En el manifiesto de la Plataforma, firmado el 11 de julio, se reconocía el derecho a la constitución de autogobiernos desde el momento de la ruptura democrática: “La Plataforma de Convergencia Democrática consciente de la existencia de nacionalidades y regiones con personalidad étnica, histórico o cultural propia en el seno del Estado español, reconoce el derecho de autodeterminación de las y la formación de órganos de autogobierno en las nacionalidades del Estado desde el momento de la ruptura democrática y propugna una estructura federal en la Constitución del Estado español”⁹.

⁷ Junta Democràtica del País Valencià: Declaración de la Junta Democràtica del País Valencià. País Valencià, 5-VIII-1975, Archivo Histórico Sindical José Luis Borbolla (AHSJLB), Fondo Antonio Palomares, 13/02. Véase también Junta Democrática de Valencia: Declaración de la Junta Democrática de Valencia. AHPCE, Fondo nacionalidades y regiones, País Valenciano, Caja 77, Carpeta 2/4, p. 5.

⁸ Según José Antonio Noguera Puchol, quien formó parte de la *Junta Democràtica del País Valencià* como independiente, este organismo “partía de la base de que ningún Estatuto podía ser impuesto, ni siquiera de forma provisional, ya que el País Valenciano nunca había contado con un texto jurídico estatutario en vigor que pudiera servir de referencia”, (Noguera, 1977:69). José Antonio NOGUERA: *Un País Valenciano autónomo en una España democrática*, València, Fernando Torres Editor, 1977, p. 69. Véase también Junta Democrática de Valencia: Declaración de la Junta Democrática de Valencia. AHPCE, Fondo nacionalidades y regiones, País Valenciano, Caja 77, Carpeta 2/4, p. 5.

⁹ Firmaron el Manifiesto, el Consejo Consultivo Vasco, Izquierda Democrática, el Movimiento Comunista de España, la Organización Revolucionaria de Trabajadores, el

A pesar de que los partidos que habían impulsado inicialmente esta Plataforma tenían una menor tradición en su preocupación por la cuestión nacional en España, los términos de su Manifiesto asumían mejor el hecho diferencial que los de la Junta Democrática, aunque en definitiva, el reconocimiento de las libertades nacionales tuviera como fin preservar la unidad. En palabras de Santiago Míguez, la Junta se mostraba más cauta, entre otras cosas porque debía convertirse en una alternativa de poder frente al régimen, mientras que la Plataforma, al no ser una alternativa de poder, “se configuraba como un lugar de encuentro de la oposición. Su significado hay que buscarlo analizando la estrategia de sus partidos miembros y, en especial, la de socialistas y democristianos” (Míguez, 1990: 445). Una estrategia que fue considerada en algunos sectores como oportunista y ajena a las posiciones que en realidad defendían sus impulsores, entre los que destacaba el PSOE. Partido que precisamente moderaría o abandonaría sus planteamientos más radicales, no sólo respecto a esta cuestión, conforme se fue consolidando como una alternativa de poder (Gillespie, 1991; JULIÁ, 1997; Mateos, 2009; Andrade, 2012; Sabio, 2015).

Durante este tiempo, se había creado también la versión valenciana de la Plataforma entre los grupos que no querían integrarse en la Junta. Se trataba del *Consell Democràtic del País Valencià*, que databa del 24 de junio¹⁰, y que defendía al menos teóricamente la constitución de la Generalitat Provisional desde el momento de la ruptura, como paso previo al proceso de autodeterminación del pueblo valenciano (Sanz y Felip, 2006; Noguera, 1977).

Fruto de este contexto, los socialistas se esforzaron por mostrar una imagen amable con las reivindicaciones nacionalistas. Así sucedió en el que parece fue el primer número de *Avant*, el órgano de prensa de la Federación valenciana del PSOE. En coherencia con el punto quinto del Manifiesto de la Plataforma de Convergencia que habían suscrito, publicaron un editorial titulado “Federación Socialista del País Valenciano”. Tanto el nombre de la publicación como el título del editorial hacían referencia a una Federación inexistente entonces¹¹, remitiendo a un deseo de reeditar la desaparecida Federación

Partido Carlista, el Partido Gallego Social-Demócrata, Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya, Unió Democràtica del País Valencià, Unión General de Trabajadores y Unión Social-Demócrata Española. Plataforma de Convergencia Democrática: “Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática”, *El Socialista*, 44 (segunda quincena de julio de 1975).

¹⁰ Formado por el PSOE, PSPV, UDPV, PCV, PSAN, MCPV, UCE, UGT y USO.

¹¹ De hecho, este órgano de prensa se definía como el “Órgano de la Federación Socialista del País Valenciano (PSOE). Comité de Valencia”. Parece que se editaban al menos dos versiones, una desde la Federación de la provincia de Valencia y otra desde la alicantina.

Socialista de Levante, sustituida en 1931 por las tres Federaciones provinciales, hechos que decían estaban siendo sometidos a una “revisión crítica de los socialistas del País Valenciano (PSOE)”. Y es que una Federación para el conjunto del País Valenciano se adaptaba mejor a la defensa de la “reconquista de las libertades de las regiones y nacionalidades ibéricas” por la que abogaban. En un número que además publicaba íntegra la “Resolución sobre nacionalidades y regiones” del Congreso de Suresnes, se decantaban de manera coherente con las nuevas directrices por una “República Federal de las Nacionalidades, de modo que se quebrante la estructura de un Estado que ha sido modelado en forma adecuada para convertirlo en instrumento de opresión y explotación por las clases dominantes”. Así pues, se trataba de una postura que buscaba ante todo contribuir a la lucha de clases, sin olvidar a los “trabajadores inmigrados” ni por supuesto al resto de los territorios españoles, con los que aquella ficticia, todavía, Federación Socialista del País Valenciano, debía coordinarse para combatir al enemigo de la clase trabajadora, que por supuesto no conocía de fronteras¹². Nada nuevo por tanto, ya que se trataba de legitimar la lucha nacional, como había hecho a nivel estatal el PSOE, a partir de los derechos de los pueblos oprimidos, pero sobre todo, a partir de su utilidad como una parte más de la lucha de clases. Por ello, el derecho de autodeterminación que propugnaban los socialistas no podía entenderse sin comprender que para ellos era enunciado a partir de la convicción de que otorgarlo fortalecería la unidad nacional española, ya que de otra manera, la clase trabajadora estaría supeditando los intereses nacionales a los de clase, algo que el Partido no podía consentir.

2. Adaptar el proceso autonómico a la “conciencia nacional”

Es evidente que a principios de los años setenta el PSOE –sin cuestionar el marco nacional español ni la unidad del Estado– hacía esfuerzos por comprender la complejidad nacional española, integrándola en su discurso. Esto conllevaba una serie de dificultades que se hicieron más patentes en unos territorios que en otros. Y a la hora de definirse, no fue sencillo para los socialistas hacerlo en relación al País Valenciano, un lugar donde las reivindicaciones nacionales desde el ámbito político pero también desde el social, aunque existían, no eran unánimes ni contaban con una trayectoria consolidada.

A pesar de ello, el País Valenciano aparecía como la unidad de referencia que construir, y la reivindicación de sus derechos nacionales se convertía en

¹² *Avant*, julio-agosto de 1975.

un objetivo cada vez más prioritario para la oposición democrática. Así sucedería por tanto en la *Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià*, constituida el 19 de mayo de 1976. Nació de la confluencia del *Consell Democràtic del País Valencià* y la *Junta Democràtica del País Valencià*, tal y como había sucedido a nivel estatal el 26 de marzo con la fusión entre la Junta y la Plataforma, dando lugar a *Coordinación Democrática*. El programa de la Taula reclamaba la autonomía política para este territorio, lo que suponía una aspiración común de las fuerzas democráticas valencianas. Pero, además, en su punto quinto, enunciaba que con el proceso constituyente se crearía de forma inmediata la “Generalitat provisional del País Valencià”¹³. Esta cuestión estaba envuelta en la recurrente polémica sobre si se debía imponer la autonomía, o no, desde el mismo momento de la ruptura. El problema radicaba en el término “Generalitat Provisional”, porque, como ya indicó José Antonio Noguera Puchol –quien también formó parte de este organismo hasta octubre de 1976–, la Taula no explicó jamás que entendía por esta fórmula, quizá porque no hubo nunca consenso para ello (Noguera, 1977: 71). Jesús Sanz ha apuntado, por otra parte, que “Generalitat provisional” sería una fórmula intermedia entre la elegida por el Consell “Gobierno provisional autónomo” y la que prefería la Junta, “órganos de poder provisional suficientes”, y que quedaba abierta a diversas interpretaciones: la del Gobierno provisional de la Generalitat, que equiparaba al País Valenciano con las tres nacionalidades históricas; o la de la “Generalitat como forma de autogobierno”, que “entendía ese «Gobierno provisional», como un resultado al que el País Valenciano llegaría durante el proceso constituyente para toda España” (Sanz, 1982: 28-29).

Esta ambigüedad sería visible en las reuniones internas de la Taula, en las que no existiría unanimidad a la hora de establecer qué significaba el punto quinto de su declaración. Aunque era general la preocupación de los representantes valencianos por que se reconociera la personalidad de este País y la autonomía de la Taula en una posible integración en una plataforma superestructural, no todos tenían clara la estrategia, ni desde luego en todos los casos este tema ocupaba un lugar prioritario¹⁴. En este sentido, los socialistas igual que los comunistas, llamaban la atención sobre la conveniencia de no ir más allá del acuerdo tomado por la Taula a este respecto, en el que en todo caso,

¹³ Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià: “Acord Constitui de la Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià”. 19-V-1979, Archivo Personal de Víctor Fuentes Prosper (APVFP).

¹⁴ Conocemos el contenido de estas reuniones gracias las notas personales de uno de sus participantes, Víctor Fuentes Prosper, como representante de la Federación del País Valenciano del PSP, las cuáles son auténticas actas de aquellos encuentros.

como recordaban, todavía no había una posición definida y unánime sobre la autonomía¹⁵.

Estas discusiones se situaban en un contexto en el que se estaban llevando a cabo reuniones entre *Coordinación Democrática* y el resto de instancias de la oposición en las regiones (*l'Assemblea de Catalunya*, la *Taula*, la *Táboa Democrática de Galicia*, etc.), para llegar a una integración en la *Plataforma de Organismos Democráticos* (Míguez, 1990). Pero el reconocimiento de las demandas valencianas encontró importantes obstáculos, como indica el testimonio de Noguera Puchol:

El reconocimiento de nuestra voluntad de constitución de una “Generalitat Autónoma desde el momento de la ruptura” originó múltiples conflictos a la hora de engarzarlo con las aspiraciones de otras organizaciones unitarias del Estado. Al parecer, el País Valenciano debía resignarse a ser comprendido como una nacionalidad de segundo orden, que, a falta de antecedentes históricos, no podía plantear su autonomía más que después y a lo largo del propio proceso constituyente del Estado. La estrategia de la *Taula* desde su iniciación estuvo dirigida, con algún éxito inicial y posiblemente un cierto fracaso final, a conseguir romper tal planteamiento (Noguera, 1977:71-72).

En cualquier caso, los partidos de “obediencia estatal” integraron las demandas autonómicas en sus programas. En aquellos momentos parecía que no se podía ser de izquierdas sin defender los derechos de las nacionalidades oprimidas, y en el País Valenciano este era un tema que comenzaba a demostrar un importante respaldo popular, como indicó por ejemplo, la manifestación del 12 de julio de 1976, en la que, según los datos ofrecidos por los organizadores, entre 120.000 y 150.000 personas salieron a la calle al grito de *Llibertat, Amnistia i Estatut d'Autonomia!*¹⁶. Los partidos estatales comenzaron cada vez más a organizarse en torno a esta estructura territorial, añadiendo al final de sus siglas las del PV, tanto por motivos estratégicos como ideológicos. De este modo, el PSOE, iría conformando progresivamente una nueva estructura organizativa, aunque de manera lenta en comparación con otros partidos. Pese a que no se convirtió en una Federación única en el País Valenciano hasta 1978, desde mediados de 1976 se creó un Comité de enlace para facilitar la coordinación entre las tres federaciones de Valencia, Alicante y Castellón.

Pero pese a que los socialistas se vieran embarcados en una política que contaba entre uno de sus objetivos el de “fer País”, ya en aquellos momentos

¹⁵ Véase, por ejemplo, FUENTES, Víctor: Notas reunión *Taula de Forces Politiques i Sindicals del País Valencià*, 10-VI-1976, APVFP.

¹⁶ *Avui*, 18 de julio de 1976; *Las Provincias*, 5 de agosto de 1976.

existían en la práctica límites que no tenían intención de sobrepasar. Así, contradicciones que se harían muy evidentes conforme la coyuntura política obligaba a jerarquizar intereses y prioridades, sobre todo a partir de 1979, existían ya en aquella época. Por ejemplo, mientras defendían por un lado un teórico derecho a la autodeterminación como nacionalidad oprimida, por otro ponían en duda el grado de conciencia nacional del pueblo valenciano. Así se pronunciaba a finales de 1976 uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación valenciana del PSOE y futuro Presidente del Consell Preautonòmic del País Valencià, José Luis Albiñana:

És una dada sociològica el fet que el poble valencià no té un grau elevat de consciència nacional com el tenen Euskadi, Catalunya i Galícia. La major sensibilització correspon, d'altra banda, als sectors més conscienciats políticament, que assumiran o no, als seus programes, la necessitat de l'alliberament nacional sota les fórmules de simple descentralització o d'autonomia. Nosaltres defensem l'Autonomia del País Valencià, ja que creiem que, en qualsevol dels casos, el País Valencià té dret a l'autodeterminació (Fabregat, 1977:159-160).

No se puede desvincular este planteamiento de las reservas que tanto socialistas como comunistas mantenían en el organismo unitario valenciano acerca de la igualación en derechos con las tres nacionalidades históricas. Como hemos referido, ambos partidos estatales mantendrían evidentes reticencias en los momentos decisivos sobre otorgar un Gobierno provisional desde el momento de la ruptura. La ambigüedad en el discurso se observaba en múltiples ocasiones, como sucedía en la anterior entrevista concedida por Albiñana, que se realizó en medio de la polémica que vivió la Taula por la negativa de la oposición democrática estatal a reconocer explícitamente su punto quinto del programa. La Plataforma de Organismos Democráticos sólo mencionó el restablecimiento provisional de las instituciones autonómicas de los “casos más específicos de Catalunya, Euskadi y Galicia”¹⁷. Y Albiñana, pese a reconocer al País Valenciano como una nacionalidad oprimida a la que le correspondía el derecho de autodeterminación y a la Taula como la institución a través de la cual reclamarlo, abogaba también por un referéndum que después, y no antes, de la conquista de la democracia, permitiera al pueblo demandar, que no votar, un Estatuto de Autonomía (Fabregat, 1977:152-153 y 161).

Lo cierto es que el Partido Socialista, a nivel estatal, pero también en el País Valenciano, no priorizaba en la práctica, al menos con urgencia, la defensa de unos derechos que en todo caso querrían aplazar para que no interfirieran

¹⁷ Plataforma de Organismo Democráticos: “Programa político de la Plataforma de Organismos Democráticos”. Madrid, 23-X-1976, APVFP.

negativamente en el curso de la negociación democrática entre las fuerzas de la oposición y el Gobierno, por considerarlos –en el mejor de los casos– secundarios. La Taula –en la que estaban integrados partidos nacionalistas que sí presionaban por la consecución de los derechos nacionales valencianos– en la medida en la que se empeñaba en seguir posicionándose públicamente por una estrategia menos conciliadora con una deriva que estaba marginando al País Valenciano, comenzó a suponer un estorbo para el PSOE. Algo que se evidenció en una de las crisis que esta institución sufrió durante aquellos meses, y que acabó con la salida de la misma del grupo socialista. El conflicto estalló cuando fracasaron definitivamente los esfuerzos de la Taula por conseguir un representante en la Comisión que debía negociar con el Gobierno¹⁸. La POD decidió el 1 de diciembre que esta se compondría de diez miembros, entre los que tres de ellos fueron nombrados por las tres nacionalidades históricas, en teórica representación del conjunto de los territorios que conformaban el Estado español.

Ante esta situación, la Taula emitió un comunicado de rechazo a las decisiones adoptadas por la POD, que se iniciaba de la siguiente manera: “La Taula, en les actuals circumstàncies, no ratifica l’acord subscrit. La Taula entén que el P.V ha estat marginat d’una participació directa en les negociacions, la qual cosa no se correspon amb el nivell de lluita i de consciència popular expressats pels valencians reiteradament”¹⁹.

El texto no pretendía, sin embargo, distanciar esta instancia unitaria de la POD, pero sí apelar a una reconsideración de las circunstancias por parte de la misma. Y a pesar de esto, el Partido socialista, el Partido comunista y CCOO votaron en contra (mientras que UGT y el PSP se abstuvieron)²⁰. Este fue el detonante para la salida de los socialistas del País Valenciano de la Taula –aunque asistiría a partir de entonces en calidad de invitado a las reuniones–. Los socialistas emitieron un comunicado en el que, ellos sí, ratificaban el documento suscrito el 1 de diciembre en Madrid; y en el que, aunque decían lamentar

¹⁸ Las explicaciones que se dieron ante la Taula, como expondría Manuel Broseta en la prensa, fueron que debía cortarse en el País Valenciano “el aluvión” de territorios que reclamarían un puesto en la Comisión, empezando por Canarias, Andalucía, Aragón o Baleares. Broseta, además, dejaba que claro que ninguno “de los llamados grandes partidos, desde la derecha hasta la izquierda, del Estado Español”, aludiendo sin duda al PSOE y al PCE, había apoyado la petición de la Taula, Manuel BROSETA: “La marginación del País Valenciano”, *Las Provincias*, 19 de diciembre de 1976. Sobre el socialismo y la autonomía en Andalucía y Aragón, véanse respectivamente (RUIZ, 2005; SABIO, 2017).

¹⁹ FUENTES, Víctor: Notas de la reunión de la Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià. València, II-XII-1976, APVFP.

²⁰ *Las Provincias*, 23-XII-1976.

la no inclusión del País Valenciano en la Comisión Negociadora, quitaban hierro al asunto, explicando que se trataba sólo de una cuestión formal, ya que en la práctica este estaría representado por los partidos políticos de ámbito estatal, como el PSOE, que asumían en sus programas la defensa de todos los pueblos del Estado español, y en concreto, en este territorio, abogaban por el Estatuto de Autonomía. Por todo ello, concluían reprobando la actividad de la Taula y cuestionando sus motivaciones: “La Federación Socialista del PV (PSOE), aunque considera válidos los compromisos asumidos en la declaración constitutiva de la Taula, entiende que esta no representa hoy, las aspiraciones reales de libertad y democracia del País Valenciano, suspendiendo temporalmente la asistencia a sus plenarios”²¹.

Con el tiempo, con la *Comisión de los nueve* (pasó de diez a nueve al renunciar la Coordinadora de Organizaciones Sindicales a nombrar su representante)²², las plataformas unitarias perdieron gran parte de su vigencia, pero pese a todo, en el País Valenciano siguió viva cierta polémica al respecto, que incomodaba de manera notoria a los socialistas, partido al que se acusaba de “sucursalista” y que había dado argumentos a sus detractores con este tipo de actuaciones. Por ello, como se desprende de las declaraciones de Joan Lerma meses después (cuando formaba parte de la dirección colegiada de la Federación valenciana del PSOE), intentaban desprestigiar la función de la Taula, pero sobre todo, la de los movimientos políticos que en su seno –y en feroz competencia con el PSOE por el potencial electorado, como sucedía con el PSPV– mantenían posiciones más maximalistas en relación a la cuestión autonómica, que en su opinión ponían en peligro objetivos más elevados y necesarios, como el de la consecución de la democracia:

Se nos ha acusado a nosotros de que abandonábamos los Organismos unitarios, pero nadie ha dicho que hay partidos que siguen la farsa de hacer creer que están negociando con el Gobierno, cuando permaneciendo allí, en realidad están defendiendo intereses de partido que en nada benefician a la clase trabajadora porque conducen a la confusión (...). Desde esta perspectiva creo que se entiende mejor nuestra posición en la Taula. Nosotros no estamos allí para imponer nuestro proyecto político, sino para ayudar a que venga la democracia. Si la Taula hace ya algún tiempo que atraviesa una crisis, habrá que buscar los responsables entre estas actitudes y las de aquellos que pretenden

²¹ *Las Provincias*, 4-XII-1976.

²² Estaba formada por Felipe González (PSOE); Enrique Tierno Galván (PSP); Simón Sánchez Montero (PCE); Francisco Fernández Ordóñez (socialdemócratas); Joaquín Sastrústegui (liberales); Antón Canyellas (democristianos); Jordi Pujol (Cataluña); Julio Jáuregui (País Vasco); y Valentín Paz Andrade (Galicia).

que la Taula asuma posiciones muy respetables, pero alejadas de la conciencia actual del pueblo del País Valenciano²³.

3. Construir el Partido Socialista del País Valenciano

Tras el nombramiento de la Comisión Negociadora, otros sucesos decisivos marcaron el rumbo de la nueva etapa, en la que el peso de la política unitaria se rebajó considerablemente. Entre la abrumadora victoria del sí en el Referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política del 15 de diciembre; y la inminencia de la convocatoria de las elecciones de 1977, los partidos políticos se centraron preferentemente en sus propias dinámicas, y comenzaron a mirar hacia el futuro en clave electoral.

En este contexto, las tres Federaciones socialistas en el País Valenciano, se dispondrían a celebrar, tras el XXVII Congreso del PSOE en diciembre de 1976, sus respectivos congresos –denominados como Asambleas Provinciales–, entre enero y febrero de 1977²⁴. En la Asamblea Provincial de Valencia, celebrada entre el 12 y el 13 de febrero, se decidió organizar, de acuerdo con las Federaciones de Castellón y Alicante, el I Congreso del Partido en el País Valenciano, que oficialmente uniría en una, las tres Federaciones valencianas. Así se relataba en el órgano de prensa del Partido en Valencia, que adaptaba la estructura en el País a la situación política del momento y a las directrices que, planteadas desde el Congreso de 1974, se habían visto confirmadas en 1976: “En lo que respecta a la estructura federal, no es extraño que pretendamos, en estos momentos, consolidar una organización (...) respondiendo a las premisas fundamentales de estos tiempos: la Federación de nacionalidad o región”. Pero tal declaración iba acompañada por una doble justificación, habitual en sus discursos. Por un lado trataba de conectar tal medida con una larga trayectoria histórica, que había comenzado con su defensa del Estado Federal en 1918, desmintiendo por tanto que se debiera a una actitud oportunista. Por otro, seguramente pensando en aquellos que no veían la necesidad de plegarse a los intereses nacionales y que entendían el internacionalismo de una manera estrecha, como incompatible con la defensa de los derechos de las nacionalidades, argumentaban que la lucha de la clase trabajadora necesitaba adquirir la conciencia nacional, pero no a partir “concepciones burguesas”

²³ *Avant*, 3, 10-IV-1977. En realidad, los socialistas sí estaban negociando directamente con el Gobierno, mientras que la Taula tenía poca influencia en este sentido, debido a la mencionada pérdida de relevancia de aquellos organismos y a la no representación de esta en la Comisión de los nueve.

²⁴ La Asamblea de la Federación de Castellón tuvo lugar el 9 de enero y la de Alicante el 16 de enero.

que implicaran la necesidad de obtener un Estado, sino para reforzar la lucha de clases, por lo que entendían, que esta nueva organización debía estar coordinada necesariamente de forma federal, “por cuanto entendemos que la lucha por el socialismo no se limita, única y exclusivamente a responder miméticamente en los lugares más concienciados nacionalmente, sino en todo el Estado Español. Por eso estamos, entre otras cosas, por un Estado Socialista de estructura Federal, y no por una Federación de Partidos”²⁵.

Las nuevas ejecutivas salientes de las Asambleas fueron las que se encargaron de organizar las primeras elecciones democráticas tras la Dictadura, en junio de 1977. Todos los partidos que se presentaron a las elecciones en el País Valenciano hicieron de la autonomía un punto importante de su campaña, también el PSOE. Pero como en toda España, las diferencias entre el “programa máximo” y “mínimo” de los socialistas se hicieron aún más visibles, y las declaraciones más radicales no estuvieron presentes en su campaña. No hubo, por tanto, promesas electorales que fueran más allá del autogobierno, algo que en todo caso se planteaba como irrenunciable.

Por ejemplo, ante un cuestionario que el diario *Las Provincias* realizó a las diversas fuerzas políticas, el Partido Socialista Obrero Español en el País Valenciano, se proclamaba como defensor de la “unidad del Estado Español”, unidad que sin embargo no podía “basarse, como hasta ahora en la fuerza, sino que ha de articularse mediante una fórmula constitucional libremente aceptada y abierta entre las distintas nacionalidades y regiones, como a la flexibilidad necesaria para su progresivo desarrollo y concreción. (...) Los Diputados socialistas del pueblo valenciano junto con los demás del partido defenderán el Estatuto de Autonomía para el País Valenciano y lo conseguirán”²⁶.

En este momento, además, se agravó la competencia con otros grupos socialistas, y en concreto, con el PSPV. Este, plenamente identificado con las sensibilidades nacionalistas en el País Valenciano, era el partido que había conseguido aglutinar y representar la tradición del socialismo valencianista durante el postfranquismo y la Transición, lo que suponía una clara alternativa al Partido Socialista en el País Valenciano, que aparecía desde este prisma como un partido de “obediencia estatal”. Ya hemos visto cómo los socialistas valencianos trataban de justificar sus posiciones, intentando ligar los nuevos planteamientos a una tradición anterior que habría sido cortada de manera abrupta por el Franquismo, pero evidenciando que la lucha nacional debía quedar supeditada a la consecución de la democracia y de los derechos e intereses de

²⁵ *Avant*, III Época, 1, 29-II-1977.

²⁶ *Las Provincias*, 9-II-1977.

la clase trabajadora de todo el Estado. Así, frente a las acusaciones de “sucursalismo”, el PSOE se defendía en ocasiones afirmando su implicación como socialistas en la defensa de los derechos de las nacionalidades oprimidas y como garantes de los derechos de la clase obrera de cada nacionalidad; y otras, a partir de la descalificación de su adversario, afirmando que el nacionalismo era una cuestión burguesa que colisionaba con los intereses del socialismo, como haría el propio Albiñana pocos meses después de aquellos comicios: “Las tensiones nacionalistas las ha traído siempre la burguesía. Históricamente así es, y el socialismo y el nacionalismo son dos objetivos que han aparecido separados”²⁷.

Pero de cualquier modo, el mensaje cuajó en el País Valenciano, donde la victoria del PSOE fue inesperada pero rotunda²⁸, obteniendo 13 escaños frente a los 11 de UCD y los 2 del PCPV²⁹. Por otra parte, su triunfo frente al resto del socialismo valenciano les situó en una posición privilegiada para liderar una integración en condiciones de desigualdad para el resto. Posiblemente, a esta victoria contribuyó la división que sufrió el PSPV poco tiempo antes de los comicios y en la que, para muchos protagonistas, tuvo una influencia directa el PSOE (Arnal, 2005). Además, gran parte de los autores que han trabajado esta cuestión han planteado que el PSOE estaba llevando a cabo una estrategia de neutralización y absorción del resto del socialismo a partir de la división de la Federación de Partidos Socialistas, y para ello, minar las fuerzas del PSPV se desvelaba como fundamental en el País Valenciano. Parece que de haber sido así tuvieron éxito, ya que la división previa y la confusión que se generó en torno a las siglas permitió que la coalición electoral formada por el Partido Socialista Popular y la escisión del PSPV, Unitat Socialista del País Valencià, no obtuviera más que un escaño, mientras que el otro sector del PSPV, ahora en la coalición PSPV-Bloc, se quedó sin representación parlamentaria.

De esta manera, los resultados electorales demostraron que la sociedad del País, en la práctica, había penalizado a los partidos de obediencia exclusivamente valenciana y se había premiado a los estatales, que habían desplazado a este territorio a una segunda línea en la reivindicación autonómica, a pesar

²⁷ *Las Provincias*, 31-VIII-1977.

²⁸ Poco antes, el recién elegido miembro de la Secretaría general de la Federación valenciana Manuel del Hierro junto a Joan Lerma y Joan Pastor, afirmaba que esperaban obtener 5 diputados, aunque quitando importancia al resultado, ya que veían tan improbable una victoria que aseguraban que en realidad su objetivo al presentarse a aquellas elecciones era “tener ocasión de empezar a difundir al máximo nuestro programa”, *Avant*, III Época, 1, 29-II-1977.

²⁹ Véase http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1977_Resultados.pdf

de que todos ellos habían apoyado el autogobierno en su campaña. Pero un autogobierno que no pretendía igualarse, al menos de entrada, al que obtendrían las tres nacionalidades históricas. Y la clave en este sentido se encontraba en la convicción de los socialistas de que el apoyo popular no era tan amplio y por tanto, aunque las instituciones y los partidos políticos tuvieran la obligación moral de extender la conciencia identitaria entre la sociedad y “fer País”, la autonomía no se podía imponer desde arriba, ya que, como Lerma señalaba: “debe ser una decisión a tomar por todo el pueblo valenciano, sin protagonismos falsos ni dirigismos de ningún tipo si queremos llamarnos demócratas”. Como ya habían hecho anteriormente, se defendían de las acusaciones de centralismo o sucursalismo apelando a una concepción del País Valenciano basada en la voluntariedad, y afirmando de manera implícita en este caso la inexistencia de pruebas sobre la presencia de una mayoría social en favor de una autonomía que permitiera a la clase política asumirla sin más³⁰. Más explícita sería otra afirmación de Lerma realizada poco después, cuando explicaba que en España existían tres nacionalidades históricas que habían demostrado su deseo a autogobernarse durante la II República, pero que en el País Valenciano faltaba “ese elemento de voluntariedad que el pueblo (...) habrá de demostrar”³¹.

La oportunidad de demostrarlo llegó poco después, el 9 de octubre de aquel año, que supuso la confirmación de que la sociedad valenciana clamaba con fuerza por la autonomía. La manifestación del que se había convertido en el día nacional del País Valenciano fue la más multitudinaria de la historia en este territorio –en la época se habló de la asistencia de unas 500.000 personas–. Se trataba del plebiscito que necesitaba aquella izquierda de “obediencia estatal”, de la legitimación que requerían para enfrentarse a una negociación con los poderes del Estado³². En la rueda de prensa que ofrecieron los parlamentarios valencianos al término de la manifestación, se aseguró que aquel día se había demostrado que la conciencia del País había sufrido un “salto cualitativo” desde las elecciones del 15 de junio y que se había producido una transformación de la realidad que les situaba en una nueva posición desde la que exigir unos derechos que ya nadie podría negarles. En palabras del representante socialista: “Si en las Cortes todavía no se comprende, si muchos

³⁰ LERMA, Joan: “¿Qué supone la Autonomía para la Federación Socialista del País Valenciano?”, *Avant*, III Época, 1, 29-II-1977.

³¹ *Avant*, 3, 10-IV-1977.

³² Un impacto muy similar produjo aquella conmemoración en el PCPV (RODRÍGUEZ-FLORES, 2017b).

creen que el País Valenciano es una nacionalidad de segundo orden, tendrán que reconocer su equivocación”³³.

Este análisis sería confirmado por postreros exámenes del propio Partido socialista sobre aquella etapa. En el editorial de su congreso de febrero de 1978, relataban:

Hemos tenido que soportar críticas mal-intencionadas. Hemos visto, día tras día, como se acumulaban sobre nosotros acusaciones de centralismo. Pero la posible preocupación que estos ataques pudieran causarnos desapareció cuando el pueblo valenciano tuvo la oportunidad de hablar. Los miles de Castellonenses, Alicantinos y Valencianos, la mayoría de los ciudadanos del País valenciano, dijeron un SI rotundo a la alternativa socialista que representaba nuestro partido destrozando, con la fuerza de la realidad, los débiles argumentos de aquellos que habían hecho del PSOE el blanco de sus ataques. (...)

Así, el partido “centralista” se ha convertido en la pieza clave para la consecución de ésa preautonomía que, con todas sus limitaciones, (...), va a permitir que el pueblo valenciano recupere parte de su soberanía, sentando las bases para la consecución, una vez aprobada la constitución, de la Autonomía con mayúsculas que ese pueblo pedía cuando votaba al PSOE y cuando el 9 de octubre salía a la calle afirmando su personalidad en forma sorprendente para propios y extraños³⁴.

Pero lo cierto era que, como ellos mismos ratificarían en otros informes internos, no habría sido hasta aquel día en el que el pueblo valenciano expresó con rotundidad su voluntad de autonomía cuando los socialistas apostaron por reconocer aquel derecho autonómico de manera inmediata, sin esperar a que se preguntara oficialmente a través de un referéndum si aquella sociedad quería o no el autogobierno, asumiendo que el País Valenciano ya había hablado: “La táctica del Partido en esta materia, tanto antes del 15 de junio de 1977, como entre esta fecha y el 9 de octubre, estaba bien alejada de defender el régimen preautonómico. En este terreno había una gran coincidencia con UCD”. Y añadían páginas después: “Fue la impresionante multitud de manifestantes que recorrieron las calles de Valencia la tarde del día 9 de octubre último, (...), la que definitivamente orientó la táctica del PSOE hacia la obtención de la preautonomía”³⁵.

En este contexto tuvo lugar el I Congreso del Partido Socialista Obrero Español en el País Valenciano (PSOE-PV). Celebrado entre el 25 y el 26 de

³³ *Cal Dir*, 29, 16-10-1977.

³⁴ PSOE-PV: *I Congreso del PSOE al País Valencià*. Alacant, 25/26-II-1978, AFPI, fc 74.

³⁵ “Partido, autonomía y Consell”. *Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV)*, Fons Alfons Cucó, 20/01, pp. 1-3.

febrero de 1978. Este congreso sería el encargado de unir en una sola Federación, las tres Federaciones provinciales que hasta ahora existían en el País Valenciano. En él se sancionó una política más favorable a los derechos autonómicos, acorde a los cambios que se estaban produciendo tras el punto de inflexión que había supuesto el 9 d'octubre y animados también por las perspectivas de unidad con el resto del socialismo valenciano, especialmente con el nacionalista PSPV³⁶. Y así podía observarse en el slogan que habían elegido para su primer congreso: “Per l'autonomia al socialisme”.

En su Resolución Política, se definían como un partido identificado –como consecuencia de su carácter democrático– con la “personalidad nacional del País Valencià, lo que le impulsa a avanzar en la lucha por el socialismo y la libertad de nuestro pueblo”, pero siempre en solidaridad “con todos los pueblos en lucha por sus libertades nacionales y de clase”. No se observaban novedades reseñables a este respecto: apoyaban la lucha nacional como una parte más de la lucha de clases y del avance de la democracia, y siempre, por tanto, en acuerdo con el conjunto del Estado y con el PSOE, ya que entendían que “la inserción de nuestra organización en el seno del PSOE es la mejor forma de expresar nuestra solidaridad con todos los trabajadores de los pueblos que forman España”³⁷. El aspecto que contenía mayor novedad era quizá el que atendía a la preautonomía, a la que se consideraba como positiva, pese a sus “limitaciones y deficiencias”, ya que ofrecía la posibilidad de conseguir la autonomía inmediatamente después de que la Constitución fuera aprobada, y porque permitía afianzar la personalidad y la confianza del pueblo valenciano³⁸.

Una preautonomía que fue concedida por el Gobierno de Suárez a través de un decreto-ley el 17 de marzo de 1978 y que dio lugar a la creación del *Consell Preautonòmic del País Valencià*, presentado formalmente el día 16 de abril de 1978, bajo la presidencia de los socialistas –representados por José Luis Albiñana–. Se comprometía a dotar al País Valenciano de la plena autonomía,

³⁶ La coalición electoral Unitat Socialista del País Valencià, y el Partido Socialista dieron a conocer su acuerdo de unidad a principios de año. Los militantes de esta coalición participaron incluso en la redacción de las ponencias sobre organización y línea política. Y aunque el proceso no fue tan sencillo con el PSPV, las negociaciones ya estaban abiertas en aquellos momentos, de modo que las influencias en las resoluciones del congreso en relación a la posición del PSOE-PV sobre el problema nacional fueron notables. En todo caso, estas fueron mayores a partir de su integración efectiva el 25 de junio de 1978, cuando tuvo lugar el Acto Protocolario de Unidad, en el que el Partido pasó a denominarse PSPV-PSOE (aunque no se produciría este cambio oficial hasta el siguiente congreso en febrero de 1980).

³⁷ PSOE-PV: “Resolución política”, en I Congreso del PSOE al País Valencià..., p. 1.

³⁸ *Ibid.*, pp. 7-8.

y para ello contaba con el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias valencianas, como se demostró con el *Compromís autonòmic*, firmado el 8 de octubre de 1978.

4. El espejismo del consenso autonómico

La ilusión de consenso que la manifestación de la Diada había generado a finales de 1977, supuso un chispazo que despejó muchas dudas y convenció a casi todos de la conveniencia de que sus partidos asumieran y lideraran aquel movimiento en pro de una autonomía que igualara al País Valenciano con las llamadas nacionalidades históricas y que devolviera a este territorio unos derechos como comunidad que históricamente les habían sido negados. Los socialistas, que nunca habían discutido la existencia de una personalidad propia en el País Valenciano, ni los beneficios que la descentralización y un posible futuro autogobierno supondrían para esta sociedad, dieron un paso más a finales de 1977, considerando que la conciencia identitaria del pueblo valenciano había sido probada y asumieron estas demandas con una fuerza renovada.

No puede decirse que los socialistas se “apuntaran” de manera oportunista a defender unos planteamientos que nunca les habían representado. Es cierto, como ellos mismos se encargaban de repetir, a modo de justificación, que existía una tradición de reconocimiento de estas cuestiones –aunque vaga e interrumpida–, y que a principios de la década de 1970, la renovación en el Partido había tenido muy en cuenta estos problemas. Y aunque existiera una motivación electoralista común a cualquier otra formación, este no era ni mucho menos el único factor que les movía. Pero estos problemas estuvieron planteados desde posiciones que en el fondo siempre habían jerarquizado otros principios, entre ellos el de la unidad del Estado y de la nación. El 9 d'octubre había supuesto un punto de inflexión, que si bien no alteraría en exceso las prioridades socialistas, sí reforzaría la voluntad autonomista del partido.

El PSOE-PV decidiría entre finales de 1977 y principios de 1978 avanzar de manera decidida hacia el autogobierno, intentando situarse a la cabeza de aquellas demandas. No hay que olvidar que en junio de 1978 culminaría el proceso de integración del socialismo valencianista, que no haría sino reforzar este carácter. Pero poco duraría este impulso. El consenso pronto comenzó a desaparecer en la sociedad valenciana, y los problemas identitarios alcanzaron una virulencia extraordinaria y poco común en otros territorios, dando lugar a la llamada *Batalla de Valencia*, en la que la cuestión de los símbolos fue instrumentalizada por el anticatalanismo (Flor, 2011; Ribera, 2017). La situación comenzó a tornarse poco a poco en excepcional, y la coyuntura política pondría a los socialistas en el brete de tener que jerarquizar y priorizar

planteamientos que el consenso, cuyo mayor exponente se había vivido en octubre de 1977, había permitido compatibilizar (Rodríguez-Flores, 2014). Un conflicto que erosionaría su convicción autonomista –o al menos los medios a través de los cuales se llegaba al autogobierno– conforme abría grietas en la convicción autonómica del pueblo valenciano; y cuya magnitud y alcance seguramente no se había previsto desde el socialismo, cuando a finales de 1977 la voluntad popular había sido expresada de forma unívoca. Entonces, el PSOE-PV lo tuvo claro, cualquier reticencia o duda había quedado despejada, la defensa de la máxima autonomía posible parecía la única opción. Los hechos posteriores desmintieron aquella previsión.

Bibliografía

- ANDRADE, Juan Antonio (2012). *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- ARCHILÉS, Ferran (2009). El “olvido” de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE, *Historia del Presente*, 14, 103-122.
- ARCHILÉS, Ferran (2012): *Una singularitat amarga. Joan Fuster i el relat de la identitat valenciana*. Catarroja: Afers.
- ARCHILÉS, Ferran (2015). Nacionalismos y culturas políticas en España (C. 1975-2012). En PÉREZ LEDESMA, Manuel; SAZ, Ismael (coords.). *Del Franquismo a la democracia, 1936-2013*, (141-174). Madrid: Marcial Pons.
- ARNAL, Rafa (2005). Uns països sense política. En MOLLÀ Toni et al. *Nosaltres exvalencians* (138-167). Barcelona: La esfera de los libros.
- DE BLAS, Andrés (1978). El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE. *Revista de Estudios Políticos*, 4, 155-170.
- DE ESTEBAN, Jorge; LÓPEZ GUERRA, Luis (1982). *Los partidos políticos en la España actual*. Barcelona: Planeta.
- ESCANDELL, Ignasi (2014). El nacionalisme valencià. Els casos del PNPV i la UPV (1978-1983). *Afers*, 79, 751-770.
- FLOR, Vicent (2011). *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana*. Catarroja: Afers.
- GASCÓ, Patricia (2010). Els discursos identitaris a la UCD-València (1977-1982). *Afers*, 67, 641-663.
- GILLESPIE, Richard (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza Universal.
- GÓMEZ LLORENTE, Luis (1976). *Aproximación a la historia del socialismo español*. Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- JULIÀ, Santos (1997). *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid Taurus.
- MARTÍ, Joan (2017). *Socialistes d'un país imaginat. Una història del Partit Socialista del País Valencià (1974-1978)*. València: Institució Alfons el Magnànim.

- MARTÍN RAMOS, José Luis (1989). *Historia del socialismo español*, vol. 5. Barcelona: Conjunto Editorial.
- MATEOS, Abdón (2007): La Transición del PSOE durante los años setenta. En QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coord.). *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador* (285-299). Madrid: Biblioteca Nueva.
- MÍGUEZ, Santiago (1990). *La preparación de la transición a la democracia en España*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- MOLINERO, Carme (2011). La oposición al franquismo y la cuestión nacional. En MORENO LUZÓN, Javier. *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*. (235-255). Madrid: Pablo Iglesias.
- NOGUERA PUCHOL, José Antonio (1977). *Un País Valenciano autónomo en una España democrática*. València: Fernando Torres Editor.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2010). *Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco*. Madrid: La Catarata.
- PRATS, Lluís Bernat (2010). Nació, Transició i democràcia cristiana. La UDPV entre els anys 1974 i 1978. *Afers*, 67, 619-640.
- QUIROGA, Alejandro (2008). Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008). *Historia y Política*, 20, 97-127.
- QUIROGA, Alejandro (2009). Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición, *Historia del presente*, 13, 21-40.
- RIBERA, Borja (2017). De la unitat a l'enfrontament. Els 9 d'Octubre de 1977, 1978 i 1979, *Afers*, 88.
- RICO, Antoni (2018): *La influència del pensament de Joan Fuster en les cultures polítiques dels Països Catalans (1960-1992)*, Tesis doctoral, Universitat de Girona, 2018.
- RODRÍGUEZ-FLORES, Vega (2015). Linici del “pragmatisme autonòmic”? El PSPV-PSOE i l'abandó del Consell preautonòmic. *Afers*, 79, 643-660.
- RODRÍGUEZ-FLORES, Vega (2017a). Definir el País Valencià. El Partit comunista i l'autonomia (1971-1977), *Afers*, 88.
- RODRÍGUEZ-FLORES, Vega (2017b): Nación española y Estado Autonómico en el Partido Socialista Obrero Español (1974-1982). Tesis doctoral. Universitat de València.
- RUIZ, Manuel (2005). *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- SABIO, Alberto (2015). Las culturas políticas socialista y comunista ante la ruptura pactada: acción colectiva, consenso y desencanto en la transición española, 1975-1979. En PÉREZ LEDESMA, Manuel; SAZ, Ismael (coords.). *Del franquismo a la democracia. 1936-2013*, vol. IV (327-360). Madrid: Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SABIO, Alberto (2017). De la clandestinidad al poder autonómico: La reconstrucción del PSOE en Aragón, 1960-1983. En MATEOS, Abdón; LEÓN Guillermo: *La reconstrucción del PSOE durante la Transición. Una perspectiva territorial* (13-38). Madrid: UNED.

- SÁNCHEZ, David (2008). De la república federal de las nacionalidades que integran el estado español a la idea de España como nación de naciones: el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978. En NAVAJAS, Carlos; ITURRIAGA, Diego (eds.). *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (363-373). Logroño: Universidad de la Rioja.
- SANZ, Jesús (1982). *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al Estatuto de Benicassim*. València: Fernando Torres-Editor.
- SANZ, Benito (1988). *Los socialistas en el País Valenciano (1939-1978)*. València: Alfons el Magnànim.
- SANZ, Benito; FELIP Josep Maria (2006). *La construcción política de la Comunitat Valenciana*. València: Alfons el Magnànim.

El socialismo aragonés, entre la obediencia territorial, el federalismo y el posibilismo autonómico (1976-1983)¹

Aragonese Socialism: Territorial Obedience, Federalism and Autonomous Possibilism (1976-1983)

Carlos Serrano Lacarra

Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza
coordinacion@roldedeestudiosaragoneses.org
ORCID: 0000-0003-3770-2607

Recibido: 2-2-2018

Aceptado: 6-6-2018

Cómo citar este artículo / Citation: SERRANO LACARRA, Carlos (2018). El socialismo aragonés, entre la obediencia territorial, el federalismo y el posibilismo autonómico. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 127-153. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.05>

Resumen

En la transición a la democracia, dos modelos de socialismo pugnaron por su liderazgo en la izquierda aragonesa. El Partido Socialista de Aragón, federalista, con un sólido ideario en torno a la autogestión y la autonomía, tenía elevadas expectativas para las primeras elecciones democráticas. Con menor estructura e implantación, pero amparada en la historia de sus siglas, la otra opción, representada por el Partido Socialista Obrero Español, venció esa “batalla” el 15 de junio de 1977, abocando al PSA a una crisis, traducida en trasvase de militantes al PSOE y en un proceso de unificación que, realmente, fue una absorción. El PSOE aragonés se dotó así de un discurso territorial más evidente, encarnado por los cuadros procedentes del PSA que desde 1979 encabezarían la ejecutiva regional y, en 1983 (tras un proceso autonómico en el que el PSOE

¹ El autor agradece a los evaluadores anónimos la valoración de este trabajo y las indicaciones aportadas.

exhibió posibilismo y terminó siendo protagonista), el primer gobierno aragonés electo.

Palabras clave: Aragón. Socialismo. Transición a la democracia. Federalismo. Proceso autonómico.

Abstract

In the transition towards democracy, two models of socialism fought for leadership in the Aragonese Left. The federalist Socialist Party of Aragon (PSA), with solid arguments for self-management and autonomy, nourished high expectations before the first democratic elections. With a poorer structure and support, though sheltered by its history, the alternative option, represented by the Spanish Socialist Workers Party (PSOE), won that “battle” on June 15, 1977. This triggered the PSA crisis, with the transfer of supporters to PSOE, and a process of unification that became in fact a takeover. Thus the Aragonese PSOE assumed a more explicit territorial discourse, embodied by some former PSA members. From 1979, they would lead the regional executive. In 1983 they became the first elected Aragonese government, after a process towards autonomous government in which PSOE evolved from possibilism to protagonism.

Keywords: Aragón (Spain). Socialism. Transition to Democracy. Federalism. Autonomous Government process.

1. La sensibilidad regional en la izquierda aragonesa hasta 1976

El proceso de transición a la democracia en España vino en gran medida condicionado por los sectores del régimen franquista que cifraban más ventajas que inconvenientes en la disolución de la dictadura y en una homologación con el capitalismo occidental que debían llevar aparejado un modelo democrático. Sería erróneo minusvalorar el papel de la oposición en ese juego ya que, al fin y al cabo, puso sobre el tapete varias cartas. En los primeros setenta existía una demanda democrática generalizada, surgida al calor de la modernización de la sociedad española, articulada clandestinamente en partidos políticos, sindicatos, ambientes universitarios y vecinales..., y que hundía sus raíces en la lucha antifranquista. Esa demanda estaba íntimamente ligada a la reivindicación de las identidades periféricas y de una representación territorial, en reacción al centralismo inherente a la dictadura.

En Aragón, la oposición al franquismo y las demandas de libertad manifestadas desde la sociedad civil (Universidad, movimiento obrero, campesino y vecinal, colegios profesionales...) confluyeron con una conciencia regional manifestada en episodios como la oposición al proyecto de trasvase del Ebro en 1974, que (si bien fue rentabilizada por sectores de la derecha local) despertó un discurso de izquierda ligado al colonialismo interior (Gastón: 496-499). La aparición en 1972 de la publicación progresista *Andalán*, el descubrimiento de la propia historia, las semanas y jornadas culturales y la canción

popular aragonesa completarían un mosaico en el que también están las interrelaciones regionalistas del PCE, establecidas en su *Manifiesto por Aragón* hecho público en su periódico *Ofensiva* (mayo de 1972, texto completo reproducido en Royo Villanova, 1978: 173-175). Los comunistas tomaron la iniciativa en la organización de plataformas, como la Comisión Aragonesa Pro Alternativa Democrática (Capad) en 1972, o la Junta Democrática de Aragón (surgida en 1975 como versión local de la JD articulada el año anterior) que, a la evidente significación antifranquista, unían un componente territorial muy marcado.

En dichas plataformas participaron también muy activamente personas y entidades que, pese a su sensibilidad socialista, no se sentían representadas por la formación que llevaba en sus siglas el peso histórico del socialismo español. El PSOE, dividido hasta 1974 por una brecha generacional y estratégica entre los militantes del exilio y los del interior, carecía de una implantación significativa, y la presencia del Partido Socialista Popular en Aragón era testimonial. Ese grupo de independientes vinculado a *Andalán* (Gonzalo Borrás, Guillermo Fatás, Eloy Fernández Clemente, Emilio Gastón, José Antonio Labordeta, Santiago Marraco, Ramón Salanova, entre otros), aspiraba a llenar el vacío existente en el socialismo aragonés, mientras se resistía a entrar en la órbita del PCE, pese a las relaciones de amistad con significados comunistas como Vicente Cazarra y a su coincidencia en las mencionadas plataformas unitarias de oposición al franquismo. En 1974 constituyeron Acción Socialista Aragonesa, germen del futuro Partido Socialista de Aragón.

2. Un PSOE en busca de identidad

Tras la renovación derivada de su XXVI Congreso (Suresnes, 1974), con una nueva ejecutiva liderada por Felipe González, el PSOE apostó decididamente por recuperar un lugar en la oposición a la dictadura como forma de garantizarse protagonismo en la futura España democrática. Para ello recurrió a un radicalismo estratégico que contrastaba con el también calculado moderantismo y búsqueda de espacios de diálogo esgrimidos por el PCE.

Además de un tono declaradamente marxista, en torno a la aspiración de la conquista del poder económico por la clase trabajadora y la transformación de la sociedad capitalista en socialista, el programa del PSOE renovado en Suresnes incluía el derecho a la autodeterminación en el marco de la lucha de clases y del proceso histórico hacia la emancipación de la clase trabajadora. Ello iba acompañado de la constitución de una República Federal de las nacionalidades que integran el Estado español, diferenciando, eso sí, dichas “nacionalidades” (con personalidad declarada) de “otras regiones diferenciadas que por sus espe-

ciales características podrán establecer órganos e instituciones adecuadas a sus peculiaridades”.

Esa distinción de dos categorías territoriales era mantenida en las resoluciones del XXVII Congreso (diciembre de 1976), planteadas (en tono más atemperado que en Suresnes), dentro de la ruptura democrática. En ellas la mención al derecho de autodeterminación no es explícita, pero sí intuida bajo la petición de “la institucionalización jurídico-política de todos los países y regiones integrantes del Estado español, de acuerdo a sus derechos históricamente adquiridos o logrados democráticamente”².

También otros grupos de la izquierda (PCE en su *Manifiesto-Programa*, PSP en su *Programa ideológico-político*, ambos de 1975), defendían el derecho de autodeterminación como una táctica dirigida, sobre todo, a reconocer el peso de los nacionalismos vasco y catalán en la lucha contra el franquismo, y a contrarrestar el centralismo del régimen dando valor al binomio democracia-autonomía (De Blas, 1989: 589-591; De Blas, 1992: 109-110; Ysàs, 1994: 87). Ese carácter circunstancial quedaría evidenciado con el abandono de esas tesis a partir de 1979 (Núñez Seixas, 1996: 436).

En el XXVII Congreso del PSOE se constató la existencia de grupos socialistas “al margen de nuestra organización”, resolviendo buscar espacios para la unidad del socialismo bajo las directrices del Partido (aceptación íntegra de la declaración de principios, de la estructura federal y de los principios básicos de su democracia interna). Esa mención iba dirigida al PSP liderado por Enrique Tierno Galván, y a los partidos de obediencia territorial reunidos en la Federación de Partidos Socialistas, y explica además la federalización decidida en ese Congreso, que (contrastando con el tradicional modelo de partido centralizado) había de facilitar la integración de esos grupos (Mateos, 2017).

Una de las organizaciones vinculadas a la FPS era el Partido Socialista de Aragón.

3. El Partido Socialista de Aragón: democracia y “poder aragonés”

Con origen en Acción Socialista Aragonesa, y con un planteamiento de base reunido en un decálogo de ideas para la reconstrucción socialista (PSA, 1976a), el Partido Socialista de Aragón se fundó en febrero de 1976, con Emilio Gastón como secretario general. Esas nociones (rechazo del capitalismo y del centralismo democrático; defensa y desarrollo de las libertades democráticas; federalismo ibérico, perspectiva europeísta; democracia socialista; voluntad de

² “XXVII Congreso del PSOE”, *Nueva Sociedad*, 28 (enero-febrero 1977), 140-145.

unión, base obrera, organización federal del partido...) estaban presentes en el programa que el PSA hizo público tras su fundación. Ahí se proclamaba como un partido de trabajadores, fiel a las ideas de solidaridad de clase, unidad socialista, socialismo marxista, autogestión y planificación democrática, y defensor de las libertades, de un sindicato único de clase, de la autonomía para Aragón –instauración de un poder regional basado en la solidaridad– y de la descentralización democrática (PSA, 1976b).

El nacimiento del PSA obedece al desarrollo de ideas-fuerza (democracia y poder aragonés) vigentes entre activos sectores de la izquierda aragonesa en los últimos años del franquismo y que respondería, en germen, a las consignas: libertad, amnistía y estatuto de autonomía. La movilización autonomista de Caspe (julio de 1976), concebida por el Seminario de Estudios Aragoneses –muy relacionado con el PSA–, y en la que se tendía un puente simbólico con el aragonesismo de preguerra (Caspe había sido el escenario del primer proyecto autonomista de la izquierda aragonesa en 1936), fue un barómetro de esa sensibilidad, no exclusiva del PSA, pero sí enarbolada por este partido como señal de identidad.

El PSA se articuló definitivamente en noviembre de 1976, con la adhesión de otros socialistas independientes, los restos de ASA y Reconstrucción Socialista (Bada, 2003). En las Jornadas de unificación socialista se discutieron ponencias sobre socialismo y autogestión, regionalismo, organización y estatutos, objetivos políticos y económicos, y se evidenció su voluntad de implantarse en todas las comarcas aragonesas, de contribuir a la liberación de la clase trabajadora y de construir un Aragón socialista. Con todo, el PSA, pese a contar con un Frente Obrero, adoleció de una sólida base social, especialmente entre los trabajadores. La libertad de sindicación consentida a sus miembros –en el partido había militantes de CC.OO. y USO y, pocos, de UGT– y el voluntarismo y ciertos ribetes libertarios que rodearon al partido, suponían un riesgo para la cohesión interna de una organización en la que, además, convivían diferentes discursos en torno a la prioridad de aragonesismo o socialismo.

Desde su nacimiento, el PSA formaba parte de la Federación de Partidos Socialistas: una plataforma que aglutinaba a formaciones de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Valencia y que, con la pretensión de erigirse en alternativa autogestionaria y federalista a PSOE y PSP, se constituyó en junio de 1976. Con las coordenadas de la necesidad de un Estado plurinacional y del reconocimiento del derecho a la autodeterminación –concepto que nunca atrajo unanimidad en el PSA–, la FPS proporcionaba a los socialistas aragoneses una estructura a nivel estatal.

4. Búsqueda de espacios para el PSOE aragonés

Los primeros intentos de reorganización por parte del PSOE (más allá de una tímida reactivación de UGT en los inicios de los sesenta), se emprendieron en torno a 1972, por parte de los hermanos Sáenz Lorenzo, el médico Armando Peruga y un pequeño núcleo relacionado con la Escuela de Peritos con Guillermo García Pérez a la cabeza. Tras intentar un acercamiento al PSP de Tierno Galván, se afianzaron vínculos con la nueva dirección surgida tras Suresnes (con Enrique Múgica como principal enlace), sumando apoyos y recuperando a viejos militantes. En los primeros meses de 1975 el PSOE aragonés contaba con cierto entramado orgánico, bajo dirección de García Pérez (Sáenz, 2003: 154-157), y constituyó el Comité Aragonés de Lucha por la Libertad, junto a Movimiento Comunista, Izquierda Democrática, Organización Revolucionaria de Trabajadores y Partido Carlista, que derivaría en Plataforma de Convergencia Democrática de Aragón (versión local de la Plataforma constituida a nivel estatal). A su vez, se estaban empezando a constituir las Juventudes Socialistas (Arbués, 2003: 279-288).

La escalada represiva de los últimos meses de Franco limó diferencias entre los dos organismos unitarios liderados por PCE (Junta) y PSOE (Plataforma), que se agruparían en Coordinación Democrática en marzo de 1976. Paralelamente a ese acercamiento, las organizaciones locales de PSOE y PCE difundieron un comunicado conjunto que fijaba como objetivos a conseguir: la soberanía popular, la amnistía, las libertades fundamentales, el derecho a la autodeterminación de los pueblos de España, el Gobierno Provisional y una Constitución aprobada por sufragio universal. El PSOE (que estaba creciendo con nuevas incorporaciones, a costa de resolver alguna crisis interna que se resolvió con la salida de García de la secretaría general y su sustitución por una comisión gestora) empezaba a ganar espacio en el contexto de la izquierda aragonesa, participando en diferentes organismos unitarios (Coordinación Democrática de la Universidad de Aragón), o en el mencionado acto de Caspe.

Ese encuentro autonomista (4 de julio de 1976) reunió a toda la oposición democrática al franquismo. Entre los intervinientes, Emilio Gastón (PSA) proponía un pacto federal y un programa de acción regional, con un Gobierno de Aragón que aglutinara todas las tendencias autonomistas (“La autonomía no debe ser otorgada por el Estado, sino conquistada por el pueblo”). Por parte del PSOE, Ramón Sáinz de Varanda achacó los males de Aragón a la “nobleza hidráulica, las constructoras de las autopistas, las multinacionales, las centrales nucleares, los tecnócratas, los norteamericanos, los que en Aragón sirven los intereses coloniales, el centralismo y la burocracia”, y abogó por un Aragón socialista con un Estatuto de Autonomía.

Esos dos botones parecen mostrar un discurso territorial formalmente muy similar entre las dos principales organizaciones socialistas aragonesas. Lo explica el contexto voluntarista en que se expusieron: a la retórica había de suceder, a partir de ahora, la estrategia, y ahí se pulsarán algunas diferencias de fondo.

5. ¿Unidad autonomista, unidad de la izquierda?

A finales de 1976, el PSA mantenía la voluntad de reeditar el espíritu de unidad mostrado en Caspe para la cita electoral que se adivinaba tras la aprobación de la Ley de Reforma Política, y la inminente legalización de partidos. Poco después de su presentación el 5 de febrero de 1977, el PSA hacía público un comunicado en el que abogaba por la coordinación de esfuerzos, por unas Cortes constituyentes democráticas y por la autonomía. El 25 de marzo el PSOE aragonés se presentaba públicamente en el Casino Mercantil de Zaragoza.

En ese momento parecía vencido el tiempo de las organizaciones unitarias y la coordinación de esfuerzos. El PSA había insistido en articular candidaturas conjuntas de izquierda mediante un Bloque Electoral Autonomista que sintetizara “la unidad de la oposición democrática ante las elecciones y la defensa de la autonomía aragonesa”³. Iniciativa que ni PCE ni PSOE estuvieron dispuestos a secundar.

Atendiendo a lo resuelto en su XXVII congreso, el PSOE solo emprendería propuestas unitarias con socialistas de otras formaciones, si estas iban bajo sus propias siglas. El Comité Ejecutivo Federal deslegitimó a su Federación altoaragonesa para un bloque unitario que, conformado por PSOE, PSA, ID, MC y algunos independientes, estuvo a punto de salir adelante en la provincia de Huesca: un acuerdo preelectoral que hubiera permitido optimizar los votos de izquierda en escaños⁴, pero cuya anulación evidenciaba que la voluntad unitaria había quedado aparcada por la lucha electoral, especialmente en las listas al Congreso.

La unidad de la izquierda solo tuvo traducción en la Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática, que llevaría al Senado, por Zaragoza, a Ramón Sáinz de Varanda, Lorenzo Martín-Retortillo y Antonio García Mateo, tras la celebración de las elecciones legislativas del 15 de junio, ante las cuales las diferentes formaciones emprendieron sus estrategias aisladamente.

³ *Aragón Exprés*, 14/01/1977.

⁴ Gombau: “Las alianzas”. *Heraldo de Aragón*, 16/02/1977. Manuel Porquet Manzano: “La unidad socialista en el Alto Aragón”. *Andalán*, 126, 12/08/1977.

6. PSA y PSOE ante las primeras elecciones: discurso territorial

Al igual que sucedió en otros territorios con formaciones de la FPS, el PSA alcanzó un acuerdo con la federación local del PSP de Tierno Galván. El programa de esa candidatura conjunta, Unidad Socialista (PSA, 1977), partía de un análisis pesimista de la realidad aragonesa (abandono del campo, despoblación, explotación de la clase trabajadora por la oligarquía...), incidiendo en las tesis irredentistas del colonialismo interior. Se interpelaban propuestas destinadas a conseguir un sistema plenamente democrático, en el que el pueblo aragonés pudiese disfrutar de un auténtico autogobierno, dentro de una España Federal:

“El PSA reclama para Aragón el reconocimiento de su personalidad política y el derecho que los aragoneses poseen a configurar su inserción en el Estado Español, al igual que el resto de los pueblos que históricamente han conformado esa realidad plural que es España. La personalidad de Aragón queda definida por el hecho histórico y por la actualidad de querer ser una unidad diferenciada”.

Esa definición coincidía con la expuesta por entidades aragonesistas de las primeras décadas del siglo en diferentes declaraciones programáticas (Peiró, 2003).

Tras un esbozo de cómo debería ser el futuro Estatuto de Autonomía, y una serie de medidas de carácter económico, se apostaba por la potenciación de las comarcas, una ordenación del territorio más equilibrada, la puesta en marcha de infraestructuras, el aprovechamiento de los recursos naturales y el control de los recursos financieros. No en vano, además del núcleo de *Andalán*, el PSA había incorporado en sus listas a técnicos y representantes de movimientos comarcales y de defensa territorial y ambiental, como Francisco Beltrán y Rufino Foz.

Del programa electoral del PSA se extrae también la preocupación manifiesta por conseguir “un Aragón democrático en una España democrática; un Aragón libre y justo en una España libre y justa” (Fernández Clemente, 1977: 68). Las “Líneas maestras para el futuro Estatuto de Autonomía de Aragón” integradas en el programa electoral reclamaban la institucionalización de la región, y un Estatuto de autonomía elaborado y discutido en el seno de cada comunidad mediante un proceso abierto y democrático; se preveía además la formación tras las elecciones de un órgano provisional, la Asamblea de Aragón, compuesta por representantes de las fuerzas políticas y sociales (PSA, 1977).

El PSOE aragonés mostró un serio esfuerzo por aplicar a la realidad aragonesa las consignas emanadas de su XXVII Congreso y, más concretamente

del “Informe sobre nacionalidades y regiones del Estado español” (Royo Villanova, 1978: 302-308). Esas referencias se antojaban lejanas, y apenas tomarían mayor concreción en el programa electoral (PSOE, 1977a), con menciones a los derechos de nacionalidades y regiones en un necesario marco constitucional, reconociendo la diversidad lingüística y cultural del Estado, el derecho a la autonomía de los pueblos de España, y una unidad articulada sobre esa diversidad.

Menos ambiguo sería el tono federalista, defensor del carácter popular de la autonomía, del estudio *Alternativas socialistas para Aragón*, redactado por la Federación de Zaragoza del PSOE (PSOE, 1977b; véase también la opinión de José Félix Sáenz, en MCA, 1977: 118).

Sin renunciar al carácter democrático e internacionalista del partido, atento al principio de unidad de los intereses de la clase trabajadora, el documento se presenta como medio para “hablar de Aragón” a un “pueblo aragonés” apelando “a una mayor toma de conciencia de nuestros comunes problemas”. Un planteamiento inicial descriptivo de la realidad socioeconómica aragonesa y de crítica a la tradicional planificación centralista de servicios y recursos, da paso a la propuesta de soluciones, que pasan por un estatuto del agricultor, la oposición frontal al trasvase, puesta en marcha de nuevos regadíos, programas integrales de economía de montaña, política de créditos, apoyo al cooperativismo, reformas fiscales, etcétera. En lo relativo a educación y cultura, se denuncia la “falta de enraizamiento en los problemas y características de nuestro pueblo”, poniendo el acento sobre las culturas autóctonas y lenguas propias “despreciadas por la enseñanza oficial” (incluida una Universidad que “no siente especial interés por las cuestiones aragonesas”), e insistiendo en la conservación y puesta en valor del patrimonio.

El diagnóstico de un Aragón que no existe legalmente, colonizado, descapitalizado y desvertebrado, en el que “la explotación capitalista adopta un claro matiz colonialista”, y la certeza de que “la autonomía en Aragón es un aspecto de la lucha de la toma del poder por la clase trabajadora”, dan pie a una propuesta de estructura político-administrativa para la autonomía aragonesa: “Después de cuarenta años en que la explotación capitalista de nuestra región ha revestido un carácter centralista, se hace más patente y perentoria la aspiración de nuestro pueblo a autogobernarse”. Por ello critican el oportunismo de otras fuerzas políticas que, sin haber sido nunca autonomistas (como a su juicio sí lo ha sido siempre el PSOE) “levantan la bandera de la autonomía intuyendo su rentabilidad electoral”, y destierran por inoperante el proyecto mancomunario de la derecha (emprendido por las diputaciones provinciales).

En suma, el PSOE aragonés recoge los presupuestos básicos de la estructura federal del Estado español aprobada en el XXVII Congreso, abogando por una

“Constitución de carácter federal que garantice a todos los pueblos del Estado el principio de autonomía y garantice el derecho de autodeterminación. (...) La solución de los problemas específicos de Aragón, la unidad histórica de la región y la conciencia regional que sigue viva pese a siglos de centralismo, exigen instituciones político-administrativas de autogobierno regional, sin perjuicio de la unidad del Estado español”.

7. Las elecciones del 15 de junio de 1977

La campaña electoral de Unidad Socialista (Fernández Clemente, 2013) se cerró el 13 de junio con un multitudinario mitin en la Plaza de Toros de Zaragoza. Unos días antes, Felipe González había convocado a menos gente en el mismo lugar, y eso disparó las expectativas del PSA en torno a los resultados previstos, que finalmente quedarían defraudadas. Con apenas un 10 por ciento de los sufragios aragoneses, el PSA obtuvo un escaño por Zaragoza en la persona de Emilio Gastón. Aunque no llegó a sufrir un castigo tan duro como el PCE aragonés (que quedó sin representación), no dejaba ser un pobre balance para aquellos que aspiraban a liderar, desde el PSA, cambios notables en la sociedad aragonesa. La comparación con los resultados obtenidos por el PSOE (cinco diputados, avalados por casi el 25 por ciento del electorado aragonés) evidenciaba quién había ganado la batalla en el socialismo aragonés.

Las elecciones abrieron el debate interno en el PSA acerca de su futuro inmediato, en el que las relaciones con la otra formación socialista iban a ser un elemento fundamental. Pero, en paralelo a ello, merece consideración el papel desempeñado por los parlamentarios socialistas aragoneses (de una y otra formación) en los primeros pasos hacia el autogobierno que se atisbaba en el horizonte.

8. La Asamblea de Parlamentarios de Aragón

En lo que atañe a la cimentación de la futura autonomía aragonesa, la consecuencia más notable de las primeras elecciones democráticas fue la creación de la Asamblea de Parlamentarios Aragoneses, constituida en Teruel el 10 de julio de 1977, por todos los diputados y senadores elegidos veinticinco días atrás: trece parlamentarios ucedistas (siete diputados y seis senadores), siete del PSOE (cinco diputados y dos senadores), los tres senadores de la CAUD, dos regionalistas de la Candidatura Aragonesa Independiente de Centro (un diputado y un senador), y uno del PSA (el diputado Emilio Gastón).

La Asamblea sería, en principio, el órgano político encargado de redactar un Estatuto de Autonomía que debería ser plebiscitado por todos los aragoneses. Pero su nacimiento ya había estado marcado por la falta de entendimiento en cuanto a sus funciones y protocolo (con duras críticas de los regionalistas de la CAIC, embrión del Partido Aragonés Regionalista que sería fundado en enero de 1978), y la polémica ante algunas decisiones acompañaría su trayectoria.

Las dos organizaciones socialistas aragonesas iban a desempeñar papeles muy diferentes en la Asamblea, derivados del pragmatismo que el PSOE imprimió a su posición preponderante, y del testimonialismo al que el único representante del PSA (por otra parte, activo participante en el debate constitucional en el Congreso, en los Pactos de la Moncloa, y con su partido en plena crisis interna) se vio abocado a pesar de todos sus esfuerzos.

El PSOE estaba muy bien representado en la Asamblea. Más todavía si tenemos en cuenta que la Comisión Permanente, encargada de ejecutar los acuerdos del Pleno, estaba constituida por tres parlamentarios de UCD y dos del PSOE... asimilables a tres si sumamos al senador de la CAUD Sáinz de Varanda, que militaba en sus filas (pese a que, en muchos casos, su personalidad independiente le convertiría en un verso suelto para su propio partido, como se comprobaría durante el proceso autonómico). Con la disciplina de partido por delante, el PSOE lideraba con UCD iniciativas que, en el fondo, tendían a ralentizar y encorsetar el proceso echando por tierra las propuestas de la derecha regionalista y del PSA, ante protestas de ambas formaciones y de la CAUD.

El anteproyecto de Real Decreto-Ley de Autonomía Provisional (o Preautonomía) de Aragón nació tachado de excluyente y poco popular, ya desde su primer borrador. Sin una información pública adecuada, tanto la izquierda (Gastón, del PSA, y Martín-Retortillo, de la CAUD) como desde la derecha (CAIC) se lamentaba que no se hubiese tenido en cuenta para su redacción a otros actores sociales ni a los partidos extraparlamentarios. Los primeros criticaban el excesivo peso de las Diputaciones Provinciales (aunque todavía carecían de legitimación democrática, sus presidentes se equiparaban a los parlamentarios) y la precipitación con que se había aprobado el anteproyecto.

Para Gastón, la confección del proyecto de decreto-ley sobre autonomía provisional “tenía que haber sido el primer acto en el que todo el pueblo aragonés se sintiera protagonista”, pues “era fácil articular una participación muy amplia a través de las fuerzas políticas, sociales, sindicales, culturales, de las instituciones y, sobre todo, a través de las comarcas”. Sin embargo lo redactaron únicamente los representantes de UCD y PSOE, y a los demás no se les admitió ni una enmienda. Por otra parte, ese texto no definía a Aragón como

entidad política. Aun reconociendo que, de todas formas, “esta preautonomía puede ser positiva si sirve para empezar a contar de verdad con el pueblo aragonés, para sensibilizarlo, para concienciarlo, para que participe en el proceso más de lo que ha hecho hasta ahora”, Gastón admitía “que la gente vivía más la autonomía antes, cuando se hicieron los actos de Caspe o cuando se redactó el Estatuto en el Colegio de Abogados, que ahora”⁵. Otro dirigente del PSA, Santiago Marraco, protestaba contra esa preautonomía-Guadiana⁶.

El 20 de diciembre, casi todo el espectro político-ideológico aragonés salvo la CAIC y Alianza Popular (incluida la propia UCD, las formaciones socialistas –PSOE, PSA, PSP–, además de PCE, Democracia Cristiana Aragonesa, Izquierda Democrática, Movimiento Comunista de Aragón, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido Carlista de Aragón, Partido Socialdemócrata Aragonés y Partido del Trabajo) había suscrito un *Manifiesto de Aragón* (VV.AA., 1993: 141-142) que reunía un consenso a favor de una autonomía con participación del pueblo. El texto, en clave historicista y visitando los lugares comunes (territorio sometido a un modelo de crecimiento económico desequilibrador como zona de reserva laboral, fuente de materias primas, recursos naturales y financiación para las zonas industrializadas, y terreno militar), reivindicaba “un Estatuto de Autonomía que devuelva la personalidad político-jurídica a Aragón, que ponga en manos de los aragoneses la resolución de sus problemas, que configure políticamente a Aragón”.

Ese *Manifiesto* ratificaba su apoyo a la Asamblea de Parlamentarios de Aragón, pero la realidad contradecía y desenfocaba esa autonomía popular tan reclamada. En las primeras semanas de 1978, el proceso estaba siendo ralentizado por el Gobierno central, que propuso un nuevo texto. El PSOE, de la mano de Ángel Cristóbal como adalid del posibilismo, apoyaba a UCD en el rechazo de enmiendas al mismo por parte de la CAIC, PSA y CAUD mientras, en otros foros, protestaba por la actitud de los centristas retrasando el proceso, apelaba al documento del 20 de diciembre, formaba parte de la Mesa de Partidos por la Autonomía (junto a toda la izquierda y los democristianos todavía no integrados en UCD), y respaldaba un nuevo *Manifiesto Autonomista* (4 de marzo) que apelaba a una movilización por la autonomía para el 23 de abril: “Solo la exigencia popular y la decidida voluntad de autogobierno propiciará la consecución de un verdadero Estatuto de Aragón, que responda a las aspiraciones colectivas” (Royo Villanova, 1978: 337-339).

⁵ Luis Granell: “Negociaciones preautonómicas: Otro pacto de silencio”, *Andalán*, 141, 25/11/1977.

⁶ *Heraldo de Aragón*, 11/12/1977.

El anteproyecto (resultado, en esencia, de la negociación entre UCD y PSOE que, amparados en su mayoría, aplicaron su rodillo cuando fue necesario) articulaba tres órganos básicos: las Cortes Provisionales de Aragón (órgano supremo de control, compuesto por los parlamentarios más un representante de cada grupo parlamentario que no tuviese escaño en Aragón), la Diputación General de Aragón (órgano ejecutivo y coordinador, nexos con el Gobierno central y encargado de la planificación económica y social) y la Comisión Mixta.

El 18 de marzo el BOE publicaba el Decreto de Preautonomía de Aragón. La Diputación General de Aragón sería un órgano de gobierno con personalidad jurídica que se encargaría de coordinar a las diputaciones provinciales, gestionar los servicios transferidos y proponer al Gobierno medidas relacionadas con los intereses de Aragón. Despojada de poder legislativo, la DGA solo podía funcionar en el ámbito de competencias de la Administración Local, y su pleno lo formarían, en calidad de consejeros, doce parlamentarios (cuatro por provincia, elegidos de entre todos los diputados y senadores aragoneses), los tres presidentes de las Diputaciones provinciales y tres representantes de los municipios (que se habrían de integrar después de las elecciones municipales). El presidente, elegido de entre los consejeros, ostentaría la representación legal de la DGA. Aunque sus competencias eran limitadísimas, al menos ya había un órgano de gobierno aragonés (el primero desde 1707) con personalidad reconocida, con posibilidad de elaborar una política de descentralización y de gestionar las vías hacia la autonomía.

La primera DGA, presidida por el ucedista Juan Antonio Bolea, a quien secundaban Jaime Gaspar (PSOE, vicepresidente) y José Ángel Biel (UCD, secretario), se constituyó en Calatayud el 9 de abril, exclusivamente por miembros de los dos partidos mayoritarios, que juraron sus cargos el día 22 en Huesca. Ese día y el siguiente (Día de San Jorge, patrón de Aragón), las principales ciudades aragonesas acogieron masivas manifestaciones autonomistas, convocadas por la Mesa de Partidos. Todos ellos, de izquierda y de derecha, con o sin trayectoria autonomista previa, apelaban a un aragonesismo en clave de “poder aragonés”, tal y como había acuñado anteriormente un PSA que, en esos momentos, estaba sumido en un trascendental debate interno.

9. Crisis de identidad en el PSA

Las elecciones habían sumido al PSA en una delicada situación económica, y le dejaron sin un referente estatal: con la salvedad del diputado aragonés, la FPS –que ya había perdido a su socio catalán, fruto de un acuerdo preelectoral

con el PSOE– se quedó a cero en cuanto a representación parlamentaria y se vio abocada a una virtual desaparición. Mientras, el PSOE contaba a su favor con la memoria histórica de los españoles, el apoyo de la socialdemocracia europea, y un liderazgo indiscutible en la persona de Felipe González.

Los resultados electorales abrieron la autocrítica en el PSA. Durante el verano, la ejecutiva –encabezada por un secretariado general colegiado con Guillermo Fatás, Carlos Forcadell, Emilio Gastón y Luis Marquina– redactó un informe que ponía en entredicho el futuro político de un PSA amordazado por una deuda de siete millones de pesetas, sin referencia a nivel estatal, apoyo sindical claro, fuerte militancia ni fuentes de ingresos. Como partido marxista, de clase, con voluntad de acceder al poder y de modificar la realidad del sistema capitalista, los voluntarismos y la situación testimonial eran insuficientes. Pese a que el PSA había acelerado la conciencia autonomista y socialista en miles de aragoneses, hubieran votado o no a sus listas, era urgente encontrar un espacio político. Constatada la inviabilidad de un PSA “de masas”, las únicas alternativas eran la articulación con el PSOE o con el PCE.

La convergencia con el PCE era bien valorada por no pocos comunistas aragoneses, pero las reticencias del Comité Central de dicho partido la dificultaban. Por otra parte, la negociación con el PSOE no se presumía sencilla después de que las elecciones alterasen la balanza: si antes el PSA podía colocar en su haber una mayor implantación y capacidad movilizadora, ahora un PSOE más fuerte estaba en disposición de imponer condiciones. El PSA cifraba su esperanza en una convergencia desde las bases, la consideración del nuevo partido como una organización federada al PSOE estatal y el mantenimiento de la libertad sindical.

El informe de la ejecutiva fue aprobado en un Consejo General en el que se redactó un documento de cinco puntos irrenunciables para poder llegar a un acuerdo con otros partidos: el programa básico del PSA; libertad de sindicación; lucha por el Estatuto de Autonomía; consecución del socialismo autogestionario, y autonomía en cuantas decisiones afectasen al territorio aragonés. Ese último punto, que incluía un Congreso aragonés para la nueva organización que se constituyera, no fue aceptado por el PCE. Mientras, el PSOE aseguraba estar de acuerdo con los cinco principios.

Definido el compañero de viaje, los militantes del PSA debieron decidir si querían o no unificación con el PSOE. En diciembre se enfrentaban en Asamblea General dos ponencias: “El camino recorrido y la voluntad de ser”, defendida por Gonzalo Borrás, Guillermo Fatás y José Luis Chamorro, consagrada a preservar la independencia del partido, y “Unidad de los socialistas”, encabe-

zada por Santiago Marraco, José Ramón Bada y José Antonio Biescas, favorable a la articulación con el PSOE⁷.

En la primera se reconocía el papel desempeñado por el PSA para formar una conciencia aragonesa, expresada en la demanda de un Estatuto de Autonomía en el que debían participar fuerzas políticas, sociales y culturales. La presencia del partido en las Cortes confirmaba la construcción de un poder aragonés, y situaba al PSA como factor de corrección del bipartidismo, elemento de defensa de los trabajadores, y alternativa a otras áreas de poder regional. Siempre desde la “solidaridad con el resto de pueblos de España” y defendiendo la unidad de la izquierda en Aragón, se mantenía que “el PSA se reforzará asumiendo el papel aragonésista que le corresponde”.

La ponencia “Unidad de los socialistas” asumía el regionalismo como consecuencia de una ideología marxista autogestionaria. Tras reconocer puntos de divergencia con el PSOE –política internacional, cuestión sindical y autonomía organizativa–, el PSA debería aprovechar la aparición de un planteamiento federal en el seno de aquel partido, y lograr la unidad rechazando la simple integración. Para no defraudar a sus votantes ni perder el capital político adquirido, se planteaba la necesidad de un Congreso que alumbrara un nuevo partido PSA (PSOE), integrado en la estructura federal del PSOE, y que debería ser soberano en su ámbito.

Los partidarios de mantener la soberanía se impusieron, por un estrecho margen que acentuaba la división, sobre los defensores de la articulación con el PSOE. Los primeros organizaron un secretariado colegiado (Emilio Gastón, Gonzalo Borrás, Enrique Bernad y Jesús Romanos) que había de dirigir el partido hasta el próximo Congreso. Mientras, significados militantes iban abandonando el partido y preparaban su ingreso en el PSOE.

En su II Congreso (febrero de 1978), el PSA sentó sus bases ideológicas, fundamentadas en un análisis marxista de la realidad compatible con la obediencia aragonesa, dentro del socialismo autogestionario, y en la defensa de la República Federal como articulación del Estado español (PSA, 1978). Junto con el relevo de secretario general y la victoria de Marraco (partidario de la unión con el PSOE) sobre Bernad (defensor de la soberanía y permanencia del PSA), se aprobó por abrumadora mayoría un manifiesto encaminado a favorecer la unidad de los socialistas aragoneses. Partiendo de los cinco puntos que se habían ofrecido como condición para empezar a negociar, se insistía en la necesidad de consagrar la existencia de un partido soberano, federado a nivel estatal con el PSOE.

⁷ Se manejan textos de ambas ponencias. Archivo Rolde de Estudios Aragoneses (REA).

10. Hacia la unidad PSA-PSOE

Mientras Aragón vivía momentos de movilización popular tras la aprobación del decreto de preautonomía, y el PSP se disolvía para pasar la mayoría de sus miembros a ingresar en el PSOE, las negociaciones entre los socialistas aragoneses avanzaban, y a finales de abril ya se había preparado una “Declaración de Unidad”. El nuevo partido tendría como denominación PSA (PSOE) y aunque no estaba del todo claro si sería o no un partido federado al PSOE, tendría plena autonomía para decidir sobre temas aragoneses; la aceptación de la libertad sindical quedaba subordinada al pronunciamiento del Congreso Federal del PSOE. Además, se consolidaba el sometimiento de los parlamentarios socialistas aragoneses a la disciplina del nuevo partido⁸. Todo ello bajo la voluntad común de que se produjese una convergencia a partir de las bases.

Sin embargo, la firma de la Declaración de Unidad se vio postergada por el nacimiento en mayo de la Federación Socialista Aragonesa del PSOE (con Rafael Zorraquino como secretario general y Arsenio Jimeno como presidente) y por el desacuerdo, entre muchos militantes del PSA, con la forma en que se estaba realizando la negociación. Ante la falta de un acuerdo definitivo, y en un ambiente enrarecido de declaraciones y comunicados, los plazos se dilataban. El 30 de junio la Comisión Negociadora firmaba una Declaración conjunta de unidad política que debería ser ratificada por las bases de ambos partidos.

El documento fijaba las condiciones de actuación en el seno de un PSA (PSOE), autónomo para los asuntos referidos específicamente a Aragón, con respeto momentáneo a militancias sindicales distintas a UGT y sometimiento de los parlamentarios socialistas aragoneses a la disciplina del PSA (PSOE). Los críticos con la unificación lamentaban el abandono de la idea de formar un partido independiente, federado al PSOE. Además, la deuda del PSA y el estatus del diputado Gastón seguían siendo dos temas sobre los que el acuerdo no era sencillo.

El 16 de julio, en una sesión que clausuraba su II Congreso, el PSA aprobaba el acta de negociación, elegía a sus cuatro miembros de la futura ejecutiva del PSA-PSOE (Enrique Bernad, José Luis Chamorro, Santiago Marraco y Bernardo Bayona) y designaba a sus delegados para el Congreso de Unidad, que se celebraría el 30 de julio en el Casino Mercantil de Zaragoza.

Hasta esa fecha se encadenó una sucesión de desencuentros e inconcreciones. Cada parte interpretó a su conveniencia los acuerdos acerca de la fórmula de la nueva organización: mientras los representantes del PSA conside-

⁸ “Declaración de unidad de los socialistas de Aragón”. Archivo REA.

raban que era necesario fundar un nuevo partido tras la disolución de la Federación aragonesa del PSOE y del propio PSA, para el PSOE esto era inconcebible. Además, en vísperas del Congreso de Unificación, el PSOE anunciaba su veto a que Bernad y Chamorro, opuestos en el pasado a la unidad, formaran parte de la futura ejecutiva. Detrás de esa decisión se hallaba la voluntad de la persona comisionada por la Ejecutiva Federal del PSOE para dirigir las negociaciones, Enrique Múgica, de no dejar ningún cabo suelto. Las conversaciones se sucedieron hasta el último momento, y un tercio de los delegados del PSA se negó a entrar en el Congreso. El propio Gastón accedió a entrar tan solo para manifestar su desacuerdo y su decisión de que, como diputado, no tenía previsto entrar en el Grupo Parlamentario del PSOE. Al poco tiempo hacía pública su intención de mantenerse como socialista independiente en el Grupo Mixto (Serrano, Ramos, 2002: 127-187, 2003: 66-84; Serrano, 2005; Bayona, 2003: 237-278).

11. Reacciones a una unidad incompleta

Aprobada la Constitución en diciembre de 1978, con un órgano de gobierno muy limitado (la Diputación General de Aragón), la región disponía del marco jurídico y de los instrumentos precisos para dotarse de un autogobierno. El plazo para conseguirlo y las condiciones en que se obtuviera, vendrían determinados por la voluntad de las dos formaciones políticas mayoritarias (UCD y PSOE, en negociación continua entre ambas) y por la capacidad de presión de las minoritarias (entre las que se contaba un menguado PSA), que apelaban a su vez a la sociedad civil en torno a una autonomía de carácter popular.

Las dos principales opciones socialistas existentes en Aragón a mediados de los años setenta habían cerrado su unidad dejando al margen una disidencia significativa y dos importantes asuntos sin resolver: la deuda del PSA (que debía asumir el PSOE según el acuerdo de unidad, pero no parecía muy dispuesto a saldar) y su “marca”. Al no haberse tramitado la denominación PSA (PSOE) en el Registro de Asociaciones Políticas, en las primeras semanas de 1979 Emilio Gastón presentó bajo las siglas PSA una candidatura de cara a las elecciones generales y municipales que se habían de celebrar en marzo y abril. La situación económica le obligaba a formar la Coalición por Aragón (CA) junto al Partido Socialdemócrata Aragonés (una formación sin apenas implantación ni militancia).

Los militantes del PSA más ligados al mundo universitario, que en su día habían defendido la articulación con el PCE, y mostrarían su apoyo a la formación comunista (algunos figurarían en sus listas para las elecciones), criticaron

esa “resurrección” del PSA a cargo de Gastón⁹. Este, en atención a su amistad con ellos, les explicó pormenorizada y públicamente sus motivos:

“he visto una Constitución y muchas leyes hechas en contra nuestra, y en interés de quienes tenían esa voluntad de ser nación. Ahora estoy convencido de que hay que luchar más por Aragón y solo lo haremos incondicionalmente las fuerzas de estricta obediencia aragonesa”¹⁰.

Por su parte, antiguos militantes integrados ahora en el PSOE calificaban la iniciativa de “ensayo desafortunado y aventurero de apropiación de la historia y trayectoria del desaparecido colectivo PSA”¹¹, mientras su partido impugnaba sin éxito las candidaturas de la CA.

El programa de esta coalición giraba en torno a la recuperación de la identidad aragonesa, autonomía popular y participativa, desarrollo armónico y equilibrado en la ordenación del territorio, lucha contra la emigración, y poder de decisión para Aragón. La CA no llegó a los 15.000 votos y en la comparecencia a las elecciones municipales del 3 de abril no iba a correr mejor suerte. A partir de ese momento, el PSA, con medios precarios, emprendería en solitario un viaje hacia el nacionalismo, insistiendo en la idea del colonialismo interior, apostando por el derecho de autodeterminación como camino hacia el Estado federal (Serrano, 2005) y alineándose junto a otros partidos de la izquierda extraparlamentaria aragonesa en sus críticas a un proceso autonómico trabado, repleto de contradicciones, y presidido por un recorte de expectativas competenciales inducido por UCD y, con matices, por el PSOE.

Desde la integración de gran parte de los cuadros y militancia del PSA bajo sus siglas, el PSOE (aceptado el Estado autonómico planteado por la Constitución, y abandonada toda referencia al derecho de autodeterminación en sus declaraciones), estaba experimentando una transformación a varios niveles.

En el ámbito estatal, unos resultados insatisfactorios en las elecciones generales de marzo de 1979, pese a los buenos resultados de las municipales de abril (que otorgaron al PSOE la alcaldía de las principales ciudades españolas, Zaragoza entre ellas, merced a pactos con otras formaciones de izquierda), abrieron una crisis interna. En el XXVIII Congreso (mayo), un Felipe González pragmático (el PSOE había tocado techo por la izquierda y su futuro pasaba por captar votos de centro) presentó una ponencia que disolvía la

⁹ *Heraldo de Aragón*, 18/01/1979.

¹⁰ Carta de Emilio Gastón a Eloy Fernández Clemente. 18/01/1979. Archivo REA. En similar tono se dirigió a Borrás, Fatás y Forcadell.

¹¹ S. Marraco, J. A. Biescas, F. Beltrán, J. Bada, J. M. Bandrés, B. Bayona, L. Germán y V. Piñeiro: “Reflexiones socialistas sobre una resurrección”, *Heraldo de Aragón*, 20/01/1979.

definición marxista del partido y fue derrotada, con la consiguiente renuncia del secretario general a optar a la renovación del cargo. La estrategia, dirigida con éxito a ganar tiempo y apoyos en el Congreso Extraordinario (septiembre), devolvió las aguas a su cauce, con González renovado como secretario general y con un partido “de clases, de masas, democrático y federal” que omitía el marxismo en su definición, pese a mantenerlo como “instrumento teórico, crítico y no dogmático”. Además, el resultado de ese Congreso Extraordinario enterraba el discurso que solicitaba mayor autonomía para las federaciones regionales (Ollero, 1980: 205-215).

En Aragón, el PSOE había reeditado sus cinco escaños de 1977 en el Congreso, sumando ahora tres senadores, sin que el porcentaje de votos obtenidos (28,3) reflejase el total de sufragios obtenidos en 1977 por PSOE y PSA (que habían sumado un 34,5 por ciento), y evidenciando (merced al sesgo en el Senado favorable a UCD) un giro a la derecha de la representación parlamentaria total: de las elecciones de 1977 habían surgido 15 parlamentarios de centro-derecha y 11 de izquierda, y ahora el reparto arrojaba un 18-8 a favor del centro-derecha, que además también se beneficiaba de un segundo sesgo “local”: dado que la DGA había de completar su composición con representantes de las diputaciones provinciales surgidas de las elecciones municipales, y siendo dichas entidades conformadas en función del número de concejales (y no de votos), la mayor presencia del centro-derecha en el medio rural favoreció su sobrerrepresentación en el órgano de gobierno preautonómico.

Trasladando las diferencias que se habían manifestado a nivel estatal, el PSOE aragonés también estaba dividido, con una ejecutiva muy discutida a nivel interno desde sus comienzos a mediados de 1978, por cuestiones como la gestión del Congreso de Unidad con el PSA o la política seguida en relación con la Asamblea de Parlamentarios (Sáenz, 2003: 179-180, 186-188). Esa crisis se resolvería en su V Congreso Regional (Huesca noviembre de 1979) donde, la candidatura del exPSA Santiago Marraco vencía a la del secretario general, Rafael Zorraquino. La nueva ejecutiva se comprometió a un reforzamiento de la política autonómica, conducida por José Félix Sáenz Lorenzo, a un proceso de comarcalización del partido, a un mayor interés por las cuestiones culturales¹². En este Congreso, además, se creó el Centro de Estudios Socialistas de Aragón, y la denominación oficial del partido en Aragón pasaba a ser “Partido de los Socialistas de Aragón (PSOE)”.

¹² Rafael Fernández Ordóñez: “V Congreso Regional del PSOE”, *Andalán*, 246, 30/11/1979.

12. Los socialistas aragoneses en el proceso autonómico (1979-1982)

Bajo esas premisas, los socialistas aragoneses intentaron superar la indefinición de que habían hecho gala durante el proceso autonómico abierto con la constitución de la DGA en junio de 1978. Si entonces se había carecido de unanimidad a la hora de participar en ese órgano de gobierno, navegando entre la obediencia a los dictados de Madrid (que reclamaba racionalización y contención del proceso a nivel estatal), la repulsa a ser percibidos como comparas de UCD por sus votantes y militantes, y la voluntad de influir en una agilización del proceso y de compensar por la izquierda las políticas que la DGA pudiese emprender... ahora la nueva ejecutiva podía enmendar en parte esa ambigüedad. A ello ayudó, en ese mismo otoño de 1979, la apuesta de UCD por dirigir el proceso hacia el autogobierno bajo la tutela del artículo 143 de la Constitución (que rebajaba el techo competencial y dejaba a Aragón por detrás de territorios relegados a priori de la consideración de “nacionalidades” con los que existía cierta homologación en cuanto a trayectoria y “conciencia regional”, como Galicia, Canarias, Andalucía y Valencia).

La llamada “vía lenta” fue muy protestada incluso por centristas aragoneses, por el PAR y, por supuesto, por toda la izquierda, que reclamaría la vía auspiciada por el artículo 151, recurriendo a la búsqueda de espacios comunes, plataformas, mesas de partidos, asambleas de municipios y movilización popular. La izquierda extraparlamentaria, en la que (junto a PTA, MNA, LCR, MCA y CC) se inscribía el PSA, llegó a recurrir a una huelga de hambre (enero de 1980) y constituiría una Asamblea Autonomista que, lastrada por diferencias internas (nacionalismo frente a federalismo), se disolvería en el verano.

El PSOE, que en febrero retiró sus representantes de la DGA, intentó capitalizar la contestación (en la cual era muy visible la actitud del alcalde de Zaragoza, Sáinz de Varanda), pero era evidente su brecha con el resto de la izquierda, que percibía oportunismo en los socialistas. Esa percepción se confirmó, cuando, con el fin de salvar la situación de bloqueo, acatando, de nuevo, las consignas de su Comité Federal (interesado en reconducir la situación en toda España, con vistas a una futura llegada al poder), y viendo que otros territorios con menor conciencia autonomista ya estaban presentando proyectos de Estatuto en el Parlamento, el PSOE aragonés terminó aceptando, en septiembre, la reconducción por el artículo 143¹³. Lo hacía con condiciones (posibilidad de alcanzar el nivel competencial del 151 en un plazo de cinco años, una Asamblea legislativa elegida democráticamente, una Ley Orgánica que desarrollase el Título VIII de la Constitución...), pero invadido por un posibilis-

¹³ P.J. Díez. “La autonomía. ¿Un muerto que resucita?”. *Andalán*, 287, 19/09/1980.

mo muy similar al que, dos años atrás, había llevado a los miembros de su actual ejecutiva procedentes del PSA a integrarse en el PSOE.

El PSA buscaba nuevas estrategias para seguir defendiendo sus posiciones críticas con el rumbo que los partidos mayoritarios estaban imprimiendo al proceso autonómico, urgiendo a una reforma constitucional que introdujera el concepto de federalismo¹⁴, apelando a los socialistas aragoneses para la actuación conjunta en cuestiones como el problema energético, el desarrollo industrial, el trasvase o una Hacienda aragonesa¹⁵, contactando con militantes del PCE, con socialistas críticos, y con colectivos procedentes del carlismo autogestionario, reformulando su estructura e ideología en clave federalista y con mayor voz a las comarcas¹⁶, y consagrando en sus nuevos estatutos, aprobados en su III Congreso (noviembre de 1980), la participación de los militantes y su derecho a organizarse en colectivos, federaciones y tendencias¹⁷.

El PSOE aragonés reproducía a escala regional las expectativas estatales de poder liderar desde el Gobierno la consolidación de la democracia, el cambio social y la implementación del Estado de las Autonomías, y fraguaba su posibilismo en la participación en la Mesa de Partidos (reunida en diciembre de 1980), en la que estaban representadas, junto a las dos formaciones mayoritarias, aquellas con representación parlamentaria en Madrid, tuviesen (PAR) o no (PCE y CD) diputado o senador aragonés, y comisionada para redactar el Estatuto. La competencia del PSOE con una UCD cada vez más debilitada, el cansancio y la apatía de gran parte de la ciudadanía, las críticas de las organizaciones que estaban fuera de la Mesa, cierta sensación de volver a una vía muerta... presidieron un tiempo acelerado por la urgencia en la búsqueda de consensos que sucedió al intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981. La Mesa, espoleada por el Informe de la Comisión de Expertos presidida por García de Enterría, elaboró las bases para la redacción del Estatuto (Garrido, 1999: 251), y la Asamblea Mixta de Parlamentarios y Diputados Provinciales, reunida en San Juan de la Peña el 13 de junio, abrió una frenética sucesión de borradores y enmiendas... hasta que los pactos autonómicos entre UCD y PSOE (31 de julio) ampararon el trámite de debate en Cortes del proyecto de Estatuto, que fue finalmente aprobado por los plenos de Congreso y Senado en julio de 1982 (al tiempo que era aprobada la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico) y, tras su rúbrica por el Jefe del Estado, era publicado en el BOE el 16 de agosto.

¹⁴ *Aragón socialista*, agosto-septiembre de 1980.

¹⁵ *Aragón Exprés*, 4/09/1980.

¹⁶ *Aragón Socialista*, noviembre-diciembre de 1980.

¹⁷ Actas del III Congreso del PSA. 1980. Archivo REA.

El PSOE terminó siendo la formación más interesada en que saliese adelante ese proyecto: tras aceptar la vía del artículo 143, los socialistas asumirían el liderazgo (facilitado por la desorientación y la paulatina descomposición de UCD) en las negociaciones, protagonizaron las contestaciones más brillantes a las enmiendas, e hicieron valer sus criterios en cuanto a instituciones, competencias y grado de corrección de la proporcionalidad (Sáenz, 2002: 182). Además, arropados por las contundentes victorias electorales de octubre de 1982 y mayo de 1983 (elecciones generales y autonómicas, respectivamente), tendrían la oportunidad de gestionar la puesta en marcha del Estado autonómico en España y, en el caso aragonés, los primeros años de autogobierno. El PSOE fue, en suma, quien mejor se adaptó a las circunstancias, quien con mayor acierto supo interpretar el pragmatismo en que se bañó todo el proceso, y la fuerza política más interesada, desde 1983, en dar contenido al autogobierno.

Lo dilatado del proceso provocó que el Estatuto fuese recibido con escepticismo por la mayoría de los aragoneses, mientras llegaban críticas al texto definitivo desde movimientos sociales y culturales y fuerzas políticas. Entre estas, un PSA abocado a la marginalidad, castigado en las urnas el 28 de octubre de 1982 pese a haber intentado insuflar participación y cercanía, y cuya deriva, tras su IV Congreso (diciembre de 1982), condujo a su disolución, en marzo de 1983. En el tintero quedaban propuestas de constituirse en colectivo cultural, la idea de que seguían siendo válidos sus planteamientos (autogestión, socialismo, identidad aragonesa), la colaboración con movimientos sociales alternativos, y la búsqueda de un espacio para la izquierda de ámbito territorial. El cansancio, los problemas económicos, los malos resultados electorales y la sensación de soledad pesaron en sus militantes¹⁸.

En el seno del PSOE la desaparición de un partido que utilizaba su mismo apellido fue recibida con satisfacción. Para Andrés Cuartero, la unión de los socialistas podía darse por concluida: “En 1977 el pueblo dijo qué Partido Socialista quería, y por eso, los que entonces estábamos en el PSA, nos lo planteamos”¹⁹.

13. Conclusión. Un “poder aragonés” desde el PSOE, herencia de un colectivo mitificado

Santiago Marraco (dirigente del PSA integrado en el PSOE tras el Congreso de Unificación, y secretario general del PSOE aragonés desde noviembre de

¹⁸ *Esfuerzo Común*, 8/04/1983.

¹⁹ *El Día*, 30/03/1983.

1979 (renovado tras el VI Congreso Regional de Teruel, febrero de 1982), fue uno de los artífices del protagonismo de su partido en las negociaciones y debates sobre el Estatuto. Designado candidato a la presidencia del Gobierno de Aragón para las elecciones autonómicas de mayo de 1983, la victoria del PSOE fue incontestable, al obtener 33 de los 66 escaños disponibles otorgados por el 47 por ciento de los electores: una mayoría más que suficiente para hacer viable una finalidad esencial: “llenar de contenido el Estatuto”.

El programa electoral del PSOE para estas elecciones hablaba de eso, de desarrollar el Estatuto, y también de mejorar las condiciones de vida de los aragoneses luchando contra el paro y disminuyendo las desigualdades sociales, favorecer un crecimiento económico más armónico en el interior de Aragón, aprovechar las posibilidades del Estatuto para mejorar el funcionamiento de la administración pública, y recuperar las señas de identidad impulsando los rasgos específicos y la cultura aragonesa. Existía un compromiso para agilizar el traspaso de competencias, y se hablaba, entre otras cosas, de democratizar las cajas de ahorro, de crear centros comarcales para potenciar el desarrollo territorial, de fomentar la industria agroalimentaria y una política cultural que comprendiese la protección de las lenguas minoritarias.

El programa socialista resumaba el ideario del PSA de mediados de los setenta... salvando distancias: Aragón ya no era “un territorio tercermundista donde sea preciso aplicar soluciones económicas primarias o políticas revolucionarias” (PSOE, 1983), como defendían los modelos irredentistas de análisis del colonialismo interior (ahora en manos del nacionalismo de izquierdas), y la idea de autogestión había quedado olvidada.

La victoria socialista llevó a dirigir los rumbos del Aragón autonómico a un equipo de gobierno en el que destacaban antiguos miembros del PSA, además del propio Marraco: Andrés Cuartero (Presidencia), José Antonio Biescas (Economía y Hacienda) y José Ramón Bada (Educación y Cultura). En ese sentido, un socialismo aragonés albacea de aquel de obediencia territorial tuvo ocasión de poner en práctica algunos de sus postulados (Bada, 2003). No obstante, los cuadros procedentes del PSA no gozaron de las simpatías de una Ejecutiva Federal que les consideraba demasiado “aragonesistas”, y tampoco les faltaban enemistades en el seno del PSOE regional. “El primer Gobierno de Aragón elegido democráticamente, socialista y con un proyecto aragonesista, pronto se encontró aislado en la sociedad y en el partido” (Sáenz, 2003: 274). En las elecciones autonómicas de 1987, los socialistas volvieron a vencer, pero la pérdida de la mayoría absoluta y los escasos esfuerzos de Madrid por negociar un acuerdo que sumase el apoyo parlamentario del CDS, hizo claudicar al PSOE aragonés frente a la suma de escaños de PAR y AP que asignó

la presidencia de la DGA al regionalista Hipólito Gómez de las Rocas. Pocos meses después, en noviembre de 1987, Marraco, enfrentado a su propia ejecutiva, presentaría la dimisión como secretario general del PSOE aragonés.

Quizá entonces el socialismo aragonés desperdició la ocasión de consolidar una opción territorial de izquierda; tal vez ello explique que ese espacio pudiese ser más tarde ocupado por Unión Aragonesista/Chunta Aragonesista, una formación nacida en 1986, recogiendo a desencantados de la política de los grandes partidos y a representantes de movimientos alternativos, de los proyectos nacionalistas del umbral de 1980 y de ámbitos culturales autonomistas. UA/CHA (más tarde CHA) se ha declarado siempre heredera del PSA. Pero también el papel histórico del PSA ha sido reconocido, especialmente desde comienzos de este siglo, por un PSOE que entre 2000 y 2003 (en el contexto de oposición al Plan Hidrológico Nacional y de gobierno conjunto con los regionalistas del PAR) recuperaba las siglas PSA en determinadas manifestaciones públicas, o cuyo secretario general actual (2017), y presidente del Gobierno de Aragón, preconiza regularmente un aragonesismo templado²⁰.

El Partido Socialista de Aragón ha sido mitificado como lo ha sido el proceso de transición a la democracia. La lucha por las libertades desde la oposición antifranquista y sus propuestas y manifestaciones aragonesas (*Andalán*, la canción popular, el autonomismo...), se han visto rodeadas de un halo de romanticismo fruto del recuerdo de un tiempo en que todo estaba por hacer, y ese “todo” incluía la construcción de un Estado democrático y descentralizado. Desde el presente, la visión del PSA que funcionó hasta 1978 es acorde con la visión ilusionante de los años previos a la aprobación de la Constitución y esperanzados en una autonomía de raíz popular. Lo que pasó después –institucionalización, desencanto y proceso autonómico domesticado– coincide en el tiempo con la actuación de “otro” PSA minoritario que compartió con pequeños colectivos un nacionalismo irredentista y la crítica a la política institucional.

El PSA, que defendiera ya en el tardofranquismo propuestas autonomistas, contempló cómo a partir de 1977 otros partidos declararon también su autonomismo y se edificó un entramado institucional en torno a este. Había desempeñado un papel importante en la generalización de una conciencia autonomista entre los aragoneses, pero eso no se tradujo en apoyo popular. Además,

²⁰ Como ejemplos: “Lambán defiende un nuevo aragonesismo basado en las potencialidades de Aragón”, *Heraldo de Aragón*, 19/04/2016. “Lambán propugna un aragonesismo del talento y la igualdad, destaca el PSOE”, 23/04/2017, <http://www.europapress.es/aragon/noticia-lamban-propugna-aragonesismo-talento-igualdad-destaca-sada-psoe-20160423160619.html> [consultado 3 de enero de 2018]

esa conciencia fue poco a poco domeñada y se disolvió a lo largo de un proceso autonómico trabado, visible en el escepticismo con que fue recibida entre la ciudadanía aragonesa la aprobación del Estatuto.

En 1978 el PSA se reconvirtió en dos secuelas: la “nacionalista” de Gastón y la integrada en el PSOE de Marraco (Serrano, 2005: 256). Ambas reflejan los diferentes objetivos entre quienes primaban el carácter aragonésista del proyecto y los que consideraban el regionalismo como un simple instrumento de construcción de la sociedad socialista (Mairal, 1997: 91-97). La carencia de una estructura de liderazgo definida facilitó que quienes tenían una visión más “política” buscaran dar salida a sus proyectos para la sociedad aragonesa en el seno de un partido grande, y de contribuir a un desarrollo de la autonomía bajo postulados que actualizaban el ideario federalista de mediados de los setenta.

Bibliografía

- ARBUÉS, Francisco Javier (2003). Crónica de la refundación de las Juventudes Socialistas en Aragón. En VV.AA.: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la transición (279-288)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- BADA, José Ramón (2003). Reconstrucción Socialista. En VV.AA.: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la transición (227-236)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- BAYONA, Bernardo (2003). La unidad entre el PSA y el PSOE. En VV.AA.: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la transición (237-278)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- BERNAD, Enrique (2003). El PSA: Una breve introducción. En VV.AA.: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la transición (219-226)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- DE BLAS GUERRERO, Andrés (1989). El problema nacional-regional en la Transición. En José Félix TEZANOS; Ramón COTARELO, Andrés DE BLAS (eds. lit.): *La transición democrática española (587-609)*. Madrid: Sistema.
- DE BLAS GUERRERO, Andrés (1992). Estado de las Autonomías y transición política. En Ramón COTARELO (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986) (105-119)*. Madrid: CIS.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1977). *Socialismo aragonés (el PSA y sus gentes)*. Zaragoza: Guara.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (2013). *Los años de Andalán (1972-1987)*. Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- GARCÉS, Ángel (1997). El nuevo regionalismo y el proceso autonómico en Aragón. En Carlos Forcadell et. al.: *Andalán, 1972-1987. Los espejos de la memoria (109-136)*. Zaragoza: IberCaja.

- GARRIDO, Carlos (1999). *Demanda regional y proceso autonómico. La formación de la comunidad autónoma de Aragón*. Zaragoza: Tecnos-Gobierno de Aragón.
- GASTÓN, Emilio (1977). Aragón y la problemática del Estado español. En VV.AA.: *Los aragoneses* (491-507). Madrid: Istmo.
- MAIRAL, Gaspar (1997). *La identidad de los aragoneses*. Zaragoza: Egido.
- MATEOS, Abdón (2017). *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis*. Madrid: Silex.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M. (1995). Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995). Una interpretación. En Javier TUSELL; Álvaro SOTO (dir.): *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)* (427-455). Madrid: UNED.
- OLLERO, Fernando (1980). El Congreso Extraordinario del PSOE. *Revista de Derecho Político*, 6, 205-215.
- PEIRÓ, Antonio (2002). *El aragonesismo*. Zaragoza: Ibercaja.
- PSA (1976a). *Diez puntos básicos a discutir para la Reconstrucción Socialista*. Zaragoza: PSA.
- PSA (1976b). *Programa del Partido Socialista de Aragón*. Zaragoza: PSA.
- PSA (1977). *Programa de Unidad Socialista. Cuadernos de Aragón Socialista, 1*. Zaragoza: PSA.
- PSA (1978): *Por un socialismo aragonés. Hacia la unidad de los socialistas. Cuadernos de Aragón Socialista, 2*. Zaragoza: PSA.
- PSOE (1977a). *Programa electoral Elecciones generales*. Madrid: PSOE.
- PSOE (1977b). *Alternativas socialistas para Aragón*. Zaragoza: Guara Editorial.
- PSOE (1983): *Por tu tierra. Programa electoral autonómico*. Zaragoza: PSOE.
- ROYO VILLANOVA, Carlos (1978). *El regionalismo aragonés (1707-1978). La lucha de un pueblo por su autonomía*. Zaragoza: Guara.
- SÁENZ LORENZO, José Félix (2002). La Mesa de Partidos. Elaboración de las bases del Estatuto. En VV.AA.: *Memoria del Estatuto. Crónica política de la elaboración y primeros pasos del Estatuto de Autonomía de Aragón (161-186)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- SÁENZ LORENZO, José Félix (2003). Crónica del PSOE de Aragón. En VV.AA.: *Memoria de los partidos. Crónica de los partidos políticos aragoneses en la época de la transición (151-218)*. Zaragoza: Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón.
- SERRANO, Carlos (2005). Socialismo con denominación de origen. El PSA y sus secuelas. En Alberto SABIO; Carlos FORCADELL (coord.): *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)* (245-260). Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses-UNED.
- SERRANO, Carlos; RAMOS, Rubén (2002). *El aragonesismo en la Transición I: Propuestas aragonesistas y alternativas territoriales (1972-1978)*. Zaragoza: REA.
- SERRANO, Carlos; RAMOS, Rubén (2003). *El aragonesismo en la Transición II: Regionalismo y nacionalismo en el Aragón preautonómico (1978-1983)*. Zaragoza: REA.

VV.AA. (1976). *Sobre Aragón*. Zaragoza: Movimiento Cultural de Aragón.

VV.AA. (1993). *Historia de la Autonomía de Aragón*. Zaragoza: Diario 16 Aragón.

YSÁS, Pere (1994). Democracia y autonomía en la transición española. En Manuel RADERO (ed. Lit.): *La transición a la democracia en España, Ayer (Asociación de Historia Contemporánea)*, 15, 77-107.

Cuando otra Asturias parecía posible: regionalismo y la izquierda heterodoxa en la Transición

When another Asturias seemed possible: Regionalism and the heterodox Left during the Spanish Transition to Democracy

Patrick W. Zimmerman

PrincipallyUncertain.com

pkwzimm@gmail.com

ORCID - 0000-0002-8860-8998

Recibido: 30-01-2018

Aceptado: 29-05-2018

Cómo citar este artículo / Citation: ZIMMERMAN, Patrick W. (2018). Cuando otra Asturias parecía posible: regionalismo y la izquierda heterodoxa en la Transición. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 155-182. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.06>

Resumen

La Transición en Asturias pasó por una confluencia entre el regionalismo y los partidos minoritarios de la izquierda. A través de conexiones personales e ideológicas, los regionalistas extendieron su influencia sobre los partidos del ámbito intelectual: La Democracia Socialista Asturiana, el Movimiento Comunista de Asturias, y el Partido Socialista Popular de Asturias.

Aunque nunca tuvieron éxito en las urnas, el entorno regionalista consiguió influir en la definición de la nueva democracia en Asturias en la misma medida que el proceso autonómico, a través de su campaña electoral y de la integración en el PSOE del bloque regionalista del PSPA. A partir de 1977, el PSOE se alzó como fuerza dominante, pero lo hizo solo parcialmente debido a la incorporación y cooptación de otras corrientes de la izquierda.

No se puede entender la Transición centrándonos únicamente en los vencedores de las elecciones. Es necesario también tener en cuenta el ambiente político de la época y la diversidad de los grupos que contribuyeron a la articulación del nuevo concepto democrático.

Palabras clave: Asturias. Regionalismo. Izquierda. Transición.

Abstract

The Transition in Asturias saw an intersection between regionalism and the minority parties of the left. Through personal and ideological connections, the regionalists extended their influence over the parties of the intelligentsia: Asturian Socialist Democracy, the Communist Movement of Asturias, and the Popular Socialist Party of Asturias.

Although unsuccessful at the polls, the regionalists managed to influence both the definition of the new democracy in Asturias and the autonomy process through their election campaign and also through the merging of the PSPA regionalist block with the PSOE. From 1977 onwards, the PSOE became dominant but they did so only partially due to the incorporation and the cooption of other leftist trends.

The Transition to democracy cannot just be understood by focusing on the elected winners; rather it is necessary to pay attention to the political environment of the time and the diversity of the groups that contributed to the articulation of the new concept of democracy.

Keywords: Asturias. Regionalism. Leftism. Spanish Transition.

1. Las conexiones entre el regionalismo asturiano y la oposición democrática

Durante los primeros años de la Transición, el regionalismo cultural vio un surgimiento de militancia rápida en Asturias, un movimiento político que apareció de repente y se encontraba capaz de insertar elementos de su agenda en los debates públicos sobre la estructura del nuevo estado español. Los regionalistas nunca tuvieron mucho éxito con el establecimiento de ningún partido propio (en 1977, Unidad Regionalista no superó el 2% del voto). Sin embargo, mientras sus *partidos* tuvieron poco impacto, la *corriente* regionalista influyó bastante el clima político del tiempo por la presión que puso sobre los partidos de la izquierda y centroizquierda y la incorporación simultánea de importantes militantes en ellos. A principios de la Transición, hubo un acercamiento entre el sector regionalista y otros grupos de la oposición, en particular los partidos de la izquierda radical. Tuvo influencia acusada en el ámbito universitario y (por entonces) con los partidos de los intelectuales izquierdistas: La Democracia Socialista Asturiana (DSA), el Movimiento Comunista de España, y el Partido Socialista Popular de Asturias (a lo cual unió la DSA *en masse* en 1976).

Es difícil evitar el positivismo en el análisis de la Transición española (o cualquier otra época histórica), aunque bastante importante. Desde el punto de vista del futuro, con las cifras, hemerotecas, archivos, y resultados electorales ya catalogado, es atractivo enfocarse en como salieron las cosas, en la cuestión: ¿cómo llegó a ser así? Esto, claramente, es peligroso; corre el riesgo de borrar la complejidad caótica del mundo real. Cualquier historia es una abstracción,

una simplificación, un señal entre el ruido de las sociedades humanas....pero no tiene que ser un monólogo. Es útil pensar, en vez de narrativas históricas, de posibilidades y probabilidades. En un momento, ¿cuáles de los escenarios posibles fueron más probables, y cuáles menos? ¿Y cómo cambiaron las probabilidades con el tiempo?

El Partido Socialista Obrero Español salió hegemónico de la Transición, dominante de la centroizquierda, la única opción del sector socialdemócrata. Sin embargo, este éxito no fue nada predestinada sino condicional, sobre todo si el historiador busca al nivel provincial o comunitario. En la Asturias del tardofranquismo, hubo muchas corrientes del marxismo y socialdemocracia dentro de las coaliciones del antifranquismo. El PSOE no era el grupo más influyente dentro de la izquierda (que eran sin duda las CC..OO.), sino simplemente un partido más. En los primeros años 70, la oposición parece más una red de grupos vinculados por conexiones políticos, sociales, y culturales que una banda de guerrillas o militantes clandestinos. Grupos obreros, burgueses, y estudiantiles, asociaciones de vecinos y grupos culturales, y bandas de música, arte, y literatura formaron parte de esta red.

Así, el regionalismo cultural y lingüístico asturiano empezó a ser vinculado simbólicamente e ideológicamente con la izquierda de la oposición, un contraste marcado con el folclorismo sancionado por el régimen (Uría González, 1984; 1985; Boyd, 2002; Blanco Martín, 2012; Fernández Conde, 2018).¹ Aunque en toda probabilidad era tanto por su (nueva) asociación con grupos que oponían al poder central de la dictadura que por cualquier interés natural de los militantes de la oposición en el regionalismo o nacionalismo asturiano, empezando en los primeros años 70, el movimiento democrático incor-

¹ El folclorismo sancionado del régimen era una forma del regionalismo domesticada y subordinada por completo a la identidad nacional. Importantemente, el discurso oficial del régimen franquista quitaba los rasgos identitarios de las culturas periféricas del mundo moderno y público, asociándolos exclusivamente con un pasado nostálgico y (en Asturias) sobretodo pastoral. El «covadonguismo», que tiene sus orígenes en el siglo XIX, enlazó la historia fuertemente con el mito etiológico de la nación española más favorecido por el régimen nacionalcatolicista; la narrativa de la reconquista proponía una línea recta entre el pequeño reino establecido por Don Pelayo y la España de Fernando y Isabel (y, por entonces, la del Franco).

El régimen diseminaba esas ideologías por vía del entorno construido (monumentos, placas, los nombres de las calles), su control sobre el entretenimiento cotidiano y popular (grupos de coros y danzas, música tradicional, y festivales de gastronomía), y también por los estudios filológicos, antropólogos, e históricos del Instituto de Estudios Asturianos (el IDEA, el actual Real Instituto).

Irónicamente, el IDEA tuvo un gran papel en la renacimiento del regionalismo político; fue en un acto del IDEA, la 1ª Asamblea Regional del Bable (en 1973), que los tres académicos jóvenes que luego fundarían el *Conceyu Bable* se llegaron a conocer.

poró más y más las señas del regionalismo asturiano en sus protestas, especialmente notable por el uso de la lengua autóctona en carteles y pintadas. Signos de carretera fueron «corregidos» (Conceyu Bable, 1975c; 1976c) y lemas asturianistas fueron pintadas en paredes, carreteras, y árboles de la región (Conceyu Bable, 1975a; 1975b; 1976b; 1976a; 1976c). La cuestión lingüística empezaba ser sustituido por la cuestión democrática a nivel simbólico. En muchos casos, artículos y cartas a los periódicos y revistas locales discutieron detalles lingüísticos (por ejemplo, si el asturiano era lengua o dialecto), pero tanto los autores de los polémicos como los lectores sabían que el sujeto verdadero del debate fue el mismo Asturias y su relación con el Estado Español.

En aquella época, la divergencia entre los términos y conceptos de «regionalismo» y «nacionalismo», hoy en día políticamente significativo, en gran parte no existía. El *Regionalismo asturiano* del fundador de la DSA, Pedro De Silva Cienfuegos-Jovellanos (De Silva, 1976) contuvo muchos elementos que hoy en día podrían ser considerados nacionalistas: propuso que el gobierno regional controlara sus propias finanzas, identificó los asturianos como un grupo etno-lingüístico diferenciado, mantuvo que las diferencias culturales entre Asturias y Castilla deben estar manifestados por un grado de separación política, *etcétera*. Esta concordancia también fue una adaptación al ambiente semiclandestino de la oposición; el uso de la palabra «regionalista» en la mayoría de los casos provocó mucho menos atención policial de un régimen particularmente paranoico sobre temas del nacionalismo (con razón, en algunos casos).

En una manera semejante, la distinción actual entre «independencia» y «autonomía» todavía no se han solidificado antes de su codificación en la constitución de 1978, la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico de 1982, y los Estatutos de Autonomía aprobados entre 1979 (Cataluña) y 1983 (Castilla y León). Es importante destacar que la definición actual de «nacionalismo», basada en un deseo explícito de independencia (eventual), resultó de un largo proceso de articulación a lo largo de los años 70 y 80. Al principio de la Transición, las categorías eran menos claras. De igual importancia, las corrientes políticas y culturales del regionalismo estaban muy relacionados. Muchos de los miembros prominentes de la DSA (y luego el PSP) eran también miembros del grupo asturianista más importante e influyente, *Conceyu Bable*, notablemente Xuan Xosé Sánchez Vicente (uno de sus fundadores), Xosé Lluís Carmona, Carlos Rubiera Tuya, y Xesús Cañedo Valle. Mientras Carmona dejó el PSP en 1976 para participar en la fundación del primer partido abiertamente nacionalista en Asturias, el *Conceyu Nacionalista Astur* (Carmona, 2008 entrevista; Zimmerman, 2012), Sánchez Vicente, Rubiera, y Cañedo quedaron con un pie en el ámbito del nacionalismo cultural y uno en el mundo del regionalismo político del PSP.

Hubo una elevada conciencia de la oportunidad de un cambio fundamental en los primeros años de la Transición, en Asturias igual que en el resto del país, compartida tanto por la oposición como por los que apoyaban el régimen. Ya en el verano de 1976, aunque los elementos intransigentes del viejo régimen, el *bunker*, intentaron impedir, contener, y minimizar tal cambio, el despertar de los sectores marginados de la política española estaba en marcha, en muchos casos todavía ilegalmente. Por una parte, las culturas regionales de la periferia del estado «una, grande, y libre» emergieron de los ámbitos del folclorismo y la vida privada, cada una de ellas con partidarios de su reconocimiento en la vida pública del nuevo sistema posfranquista. Por otra parte, los partidos políticos de la izquierda empezaron a organizarse rápidamente en movimientos de masa.

La época entre la muerte del dictador y la consolidación del nuevo Estado de las Autonomías a principios de los 80 fue un periodo *fluido*, en parte promovido por esa conciencia de cambio. Esto es, el sentido general en que los cambios radicales en el estado y la sociedad eran inminentes en esta época condicionó en gran parte la conducta tanto de los políticos como los ciudadanos. De esa forma, el paso del cambio parecía un ciclo de retroalimentación positiva, y los grupos políticos y culturales en Asturias, como todos los demás en el Estado, corrieron a posicionarse para aprovechar las oportunidades. En muchos sentidos, la apertura empezó antes de la enfermedad de Franco en 1974 y, en Asturias, acabó con la fusión de los dos partidos socialistas y la marginación del resto de la izquierda, después de la cual ninguna fuerza llegó a desafiar al grupo socialista por más que veinte años.

El proceso de consolidación de la centroizquierda, culminando en la hegemonía del PSOE, fue también un *estrechamiento ideológico*. Es evidente que las elecciones de 1977 fueron claves. Después de esto, los partidos de la izquierda y el mundo regionalista socialista efectivamente abandonaron sus pretensiones de montar una alternativa seria al PSOE, y la mayoría de los heterodoxos se sometieron a la ortodoxia. La unificación socialista después de la inauguración del nuevo orden electoral efectivamente marginó y borró la cultura política de los años de oposición, un ambiente caracterizado por redes superpuestos de ideologías heterodoxas, marginando el regionalismo como el resto de la izquierda.

2. El regionalismo respetable: Pedro de Silva, Democracia Socialista Asturiana, y el Partido Socialista Popular de Asturias

En diciembre de 1974, Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos fundó un grupúsculo de oposición pequeño, pero importante: La Democracia Socialista Astu-

riana, un grupo de ente cuarenta y cincuenta militantes activos. De Silva, un miembro notable de la burguesía gijonesa, era activo en el mundo clandestino de la oposición antifranquista, colaborando principalmente con el PCE (aunque nunca fue miembro) (De Silva, 2008 entrevista).

Con la vida del dictador llegando a su fin, la mayoría de las organizaciones clandestinas eran capaces a salir por lo menos parcialmente del escondite. El Partido Comunista, el Partido Socialista, los sindicatos, y los grupos de oposición centrados alrededor de ellos interpretaron (correctamente) la hospitalización de Franco (de julio a setiembre de 1974) y su diagnóstico de enfermedad de Parkinson como signos de su muerte inminente y, por entonces, empezaron de organizar coaliciones antifranquistas más amplias. El PCE puso en marcha la Junta Democrática de España (1974-6) y el PSOE la Plataforma de Convergencia Democrática (1975-6), que después fusionaron para formar la Coordinación Democrática (también llamada la «Platajunta») (Junta Democrática de España, 1974; Vilar, 1976; Miguez González, 1990; Vega García, 1995; 1999; Erice, 1996; Muñoz Barrutia, 2008). El Partido Comunista ya no era considerado un partido revolucionario, sino más bien un «plataforma antifranquista», un mecanismo de organización general y un punto de encuentro para la oposición. Mucho más que al PSOE, el PCE atraía el interés de los intelectuales, estudiantes, y profesionales, siendo visto como la mejor oportunidad para el cambio democrático, y su influencia creció durante el tardofranquismo. Asimismo, fue una conexión natural para De Silva, aunque la DSA mantenían también un nivel de coordinación con el PSOE, incluyendo por lo menos un pronunciamiento en común (Plataforma de Convergencia Democrática de Asturias, 1975).

Después de participar en la fundación de la Junta Democrática en agosto de 1974, De Silva percibió que «existía una demanda objetiva en la sociedad asturiana de un partido que represente las ideas de la izquierda desde una perspectiva regional» (De Silva, 2008 entrevista). Escogiendo formar un grupo independiente en Asturias en vez de participar activamente en la expansión del Partido Comunista, De Silva organizó la Democracia Socialista Asturiana. La DSA pasó la mayor parte de 1974 y 1975 intentando atraer el apoyo de grupos profesionales de la provincia, aprovechándose de las redes sociales y profesionales ya existentes de sus fundadores burgueses. La DSA se ajuntó a Coordinación Democrática en marzo de 1976 después de la fusión de las coaliciones de oposición (en exilio), como hicieron muchos de sus homólogos en otras regiones de España, como la Alianza Socialista de Andalucía, el Partido Socialista de Aragón, el Movimiento Socialista de Baleares, la Alianza Socialista de Castilla, o el Partido Autonomista Socialista de Canarias (Cueto, 1976).

Mientras estaba claro que la DSA tenía una militancia fundamentalmente burguesa, su ideología era abiertamente socialista y poco diferente de la del PSOE. De los tres objetivos básicos de la DSA, «democracia, socialismo, y regionalismo», el socialismo, ciertamente, tenía mayor importancia (en el plano retórico, por lo menos) que el aspecto regionalista. Sin embargo, su inclinación regionalista era una de las mayores atracciones del partido, lo que lo diferenciaba del PSOE (de ámbito nacional, centralista, y más bien «jacobino») (De Silva, 2008 entrevista). La atención de la DSA a los problemas específicos de Asturias, principalmente los problemas de la desindustrialización, la emigración, el estancamiento del sector agrícola, y una infraestructura deficiente en el sector del transporte, era bastante atractivo para los asturianos que se sentían ignorados por los líderes políticos de Madrid (o, en el caso de la oposición, de París, Londres, y la Ciudad de México). En consecuencia, aunque el asturiano no era su lengua materna ni nunca consiguió fluidez en el idioma, De Silva y su Democracia Socialista Asturiana representaron una organización que llegó a promocionar la igualdad lingüística como parte esencial de una autonomía justa.

Un año después de su fundación, la DSA buscaba una manera de ampliar su influencia más allá que su base de universitarios y profesionales, centrados en Gijón. Hubo discusiones sobre la posibilidad de una fusión con la Reconstrucción Socialista Asturiana, asociado con la Unión Sindical Obrero (USO).² Sin embargo, nunca lo consiguió, y por entonces la DSA asistió (como observador) a la reunión constituyente de la Confederación Socialista (que estableció la Federación de Partidos Socialistas) en noviembre de 1975,³ pero nunca se integró en la federación. En tal reunión, también fue evidente que el PSP, siendo un partido de ámbito nacional, no pudo caber dentro del concepto, una confederación de grupos regionales, que la DSA tenía sus dudas, y que Reconstrucción Socialista estaba dispuesta integrarse (Anón, 1976). La DSA, incapaz de llegar a un acuerdo de unificación con Reconstrucción Socialista (que eventualmente entró en la FPS) (Anón, 1977) ni interesado en el requisito del PSOE de que todos sus militantes fueron obligados a entrar en el

² La USO tenía sus orígenes en la Acción Católica (por la Hermandad Obrera de Acción Católica), y su papel en la reorganización del movimiento obrero bajo el franquismo. Por un repaso puede ver: Aroca Mohedano, 2011.

³ La FPS fue una evolución de la Conferencia Socialista Ibérica e intentaba conseguir la coordinación (o unidad de acción) de todos los grupos socialistas españoles. Cuando el PSOE abandonó el CSI, los demás partidos en la confederación la reformó como dicha Federación. Por más sobre la FPS y su relación con el PSOE, véase: González Casanova, 1986.

UGT, decidió unirse al PSP. Tampoco fue la ruptura con la FPS tan amarga; el PSP y la FPS presentaron una candidatura conjunta en las elecciones de 1977 bajo el nombre Unidad Socialista.

Con el fin de tener más influencia sobre los cambios políticos que ya acercaron la región, la DSA tomó la decisión de integrarse en uno de los partidos socialistas en una reunión de junio de 1976. Tanto el PSOE como el PSP mandaron representantes a la DSA para presentar su caso en una junta del ejecutivo el día antes del congreso de la DSA. Ambos partidos enviaron figuras bien conocidos para encabezar sus delegaciones: Raúl Morodo por parte del PSP (vicepresidente del partido del Enrique Tierno Galván) y Miguel Boyer por parte del PSOE (luego Ministro de Economía en el primer gobierno de Felipe González). Desde la «voluntad regionalista demostrado por parte del señor Tierno Galván... [admitía] de alguna manera la figura del partido regional federado» (De Silva, 2008 entrevista), el congreso general de la DSA decidió integrarse en el Partido Socialista Popular de Asturias (oficialmente, aunque raramente usado, también llamado por su nombre asturiano: el *Partíu Socialista Popular d'Asturies*).

La influencia del regionalismo sobre la política asturiana fue transmitida por una red de conexiones personales y sociales entre miembros de grupos regionalistas y culturales y los partidos políticos de la oposición. Un nodo clave de esta red fue la conexión entre la Democracia Socialista Asturiana y la asociación cultural *Conceyu Bable*, un grupo fundado en el verano de 1974 y partidario de la reivindicación, promoción, modernización, y normalización de la lengua y cultura autóctona de Asturias. Aunque probablemente nunca superaron doscientos miembros, el *Conceyu Bable* tuvo socios en la mayoría de los partidos de la izquierda, con particular influencia en la DSA y en el Movimiento Comunista de Asturias. Xuan Xosé Sánchez Vicente, a la vez fundador del *Conceyu Bable* y miembro de la DSA, es un ejemplo destacable. Sánchez Vicente, también conocido como «*el Roxu*» (por el color de su política tanto por el de la barba) (Sánchez Vicente, 2009 entrevista), pasó con el grupo gijonés a militar en el PSP, y, después de la fusión con el PSOE, encabezó la Comisión Cultural del Gobierno Provisional (en la épo-



Foto 1. Publicidad del PSP en asturiano. 1976 o 1977

ca preautonómica, 1979-81), donde consiguió la inclusión de protecciones por la lengua asturiana en el nuevo Estatuto de Autonomía, aunque no la oficialidad (*Ibid.*, BOE, 1982).⁴

Describiéndose a sí mismo como un «regionalista duro» (De Silva, 2008 entrevista), De Silva incorporó mucho del programa cultural y lingüístico de los nacionalistas del partido (principalmente entre ellos, Xuan Xosé Sánchez Vicente y Xuan Cándano), tomando posiciones del partido a favor de la descentralización económica y política del Estado español. Pese a sus orígenes dentro de la alta burguesía gijonesa (y por entonces monolingüístico en castellano), De Silva inauguró, varias veces, los actos del *Día de les Lletres* con un discurso en la lengua autóctona (Anón, 1985). De hecho, la eventual implementación de los aspectos lingüístico-culturales del Estatuto de Autonomía (clases del asturiano en las escuelas, creación de la *Oficina de Política Llingüística*,⁵ etcétera) ocurrieron bajo las dos administraciones de De Silva como presidente de la Comunidad Autónoma (1983-91). Según él, los gestos de su gobierno hacía el asturianismo resultaron de un grupo regionalista minoritario, el remanente del antiguo PSP, dentro de un PSOE fundamentalmente centralista (De Silva, 2008 entrevista). El Partido Popular de Asturias de Francisco Prendes Quirós y Pedro de Silva y, después de la fusión de los dos principales partidos socialistas, su grupo regionalista dentro del PSOE, fue la vía principal por la cual la presión política por parte del regionalismo asturiano influyó en la construcción del nuevo sistema posfranquista en Asturias.

3. Frente unido, frente quebrado: Unidad Regionalista y la adopción del regionalismo por la izquierda radical

A la misma vez, la célula asturiana del partido maoísta el Movimiento Comunista comenzó a integrar la ideología regionalista en su visión de un estado español descentralizado, reforzando las conexiones entre los sectores radicales, universitarios, y burgueses por vía del hilo del regionalismo cultural y económico. Formado de la fusión de un grupo estudiantil, la Frente de Liberación Popular (la «Felipe»)⁶ con el Movimiento Comunista basado en Euskadi (Uría Ríos,

⁴ Artículo 4 - «El bable gozará de protección. Se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y voluntariedad en su aprendizaje.»

⁵ Una rama del ejecutivo autonómico creada en 1988 con el fin de implementar las disposiciones del artículo 4 del estatuto de autonomía. Se encarga de subvenciones para literatura, las clases de lengua asturiana en las escuelas, y el cambio de la toponimia (por ejemplo, Gijón es oficialmente Gijón / Xixón).

⁶ Por más sobre el FLP, véase: García Alcalá, 2001.

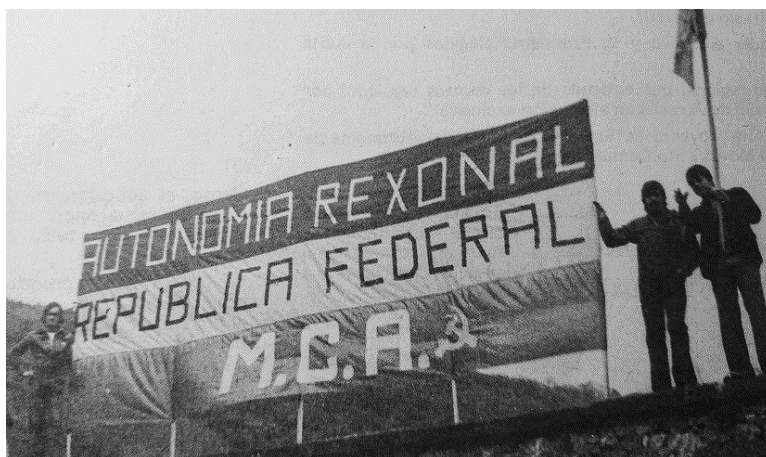


Foto 2. Pancarta del MCA. 1978

2008 entrevista; Masip Hidalgo, 2009 entrevista),⁷ el grupo tenía un protagonismo importante en la campaña por la autonomía asturiana y la reivindicación de la lengua asturiana. Fue el primer partido en redactar un anteproyecto de autonomía en 1975 (Movimiento Comunista de Asturias / Movimientu Comunista d’Asturies, 1975), y fue un participante activo en la campaña (organizado por el *Conceyu Bable*) el año siguiente a favor de «*bable nes escoles, autonomía rexonal*» (bable en las escuelas, autonomía regional).

Tal campaña culminó en una manifestación el 22 de junio de 1976 en Gijón, convocado por el *Conceyu Bable* con la participación del MCA junto con la Unión Sindical Obrera (USO), Reconstrucción Socialista, y miembros del DSA/PSP (en proceso de fusión) y el PCE (Díaz, 1976). La manifestación «*bable nes escoles*», solo la segunda permitida en la región, representó la primera oportunidad para los grupos de la oposición para una protesta pública, pacífica, y legal. La campaña y, por entonces, el movimiento regionalista en general, actuaba como un símbolo y un mecanismo del cambio por parte de la izquierda democrática asturiana. A la vez, en una época sin los sondeos políticos, estos mismos factores provocaron la sobreestimación de la fuerza del apoyo popular para el regionalismo, tanto por parte de los asturianistas que por el parte de los partidos de la izquierda.

⁷ Antonio Masip Hidalgo catalizó esta conexión, aunque nunca fue militante de ninguno de los dos grupos. Él le puso en contacto a Jorge (Cheni) Uría Ríos con un representante del MC que conocía desde su tiempo estudiando a la Universidad de Deusto (cuando el MC todavía se llamaba «Komunistak»). Para más sobre la evolución del MCE y la extrema izquierda durante la Transición, véase: Cucó, 2007; Cucó Giner, 2008; Treglia, 2013.

A fines de 1976, el MCA, la Organización Comunista de España (Bandera Roja), el PCE (VIII-IX), el Partido Comunista Obrero Español, y el Partido Comunista de los Trabajadores firmaron un «*manifestu*» en asturiano a favor de una autonomía (O.C.R. (B.R.) et al., 1976),⁸ indicando el grado a que los partidos minoritarios de la izquierda habían incorporado el regionalismo cultural. El manifiesto citó la campaña «*bable nes escueles*», considerándola «la comienzo de una amplia campaña popular a favor de la AUTONOMÍA y en contra de todos los impedimentos que la derecha y la izquierda reformista están creando» (*Ibid.*).⁹ Poco después, la Bloque Asturiano de Izquierda, una coalición entre el MCA, Reconstrucción Socialista, y Oposición de Izquierda, comenzó a negociar una candidatura regionalista par las primeras elecciones generales del próximo año con miembros del *Conceyu Bable*, el PSP, la USO, el Partido de los Trabajadores de España, y figuras independientes de la oposición asturiana (Antonio Masip, por ejemplo). (Movimiento Comunista de Asturias y Reconstrucción Socialista de Asturias, s/f prob 1976; Bloque Asturiano de Izquierda, s/f prob 1976). Esas negociaciones culminaron en la firma de un manifiesto el 15 de febrero de 1977 que propuso «la formación de una candidatura regional y democrática» (Comisión Gestora para una Candidatura Unitaria Democrática y Regionalista, 1977a).¹⁰ El documento fue firmado con nombres, apellidos, y números de DNI por los tres fundadores del *Conceyu Bable* (Sánchez Vicente entre ellos), Cheni Uría por parte del MCA, Pedro de Silva (PSP), Antonio Masip, and Aida Fuentes Conchoso (USO), entre otros.

Los asturianistas nunca pretendieron ganar las elecciones, pero, con la participación de una candidatura que unió un bloque de la izquierda con partidarios del regionalismo cultural, hubo la esperanza completamente razonable que un éxito electoral por parte de Unidad Regionalista podría provocar una acomodación por parte de los partidos mayoritarios (UCD, PSOE, y PCE eran los más mencionados) (Comisión Gestora para una Candidatura Unitaria Democrática y Regionalista, 1977b).¹¹ Esa táctica, de demostrar con la cam-

⁸ «Una AUTONOMÍA que sirva a los intereses de los trabajaos, de los llabraos, de los profesionales, de los pequeños y medianos empresarios, de los intelectuales. Una AUTONOMÍA que sirva a toos los que vivan n'Asturies, proceden de onde proceden, asturianos d'orixen o adoción.» (Mayúsculas en original).

⁹ «La manifestación de dí 23 de Xunu tién que ser el entamu duna amplia campaña popular a favor de l'AUTONOMÍA y escontra de toos los impedimentos que la drecha y la izquierda reformista tan creádo-i.» (Fecha incorrecta y mayúsculas en original.)

¹⁰ «Los firmantes de este Manifiesto nos proponemos impulsar la formación de una candidatura unitaria, regional y demócrata; ya desde ahora, expresamos nuestra voluntad de abrir un diálogo con todas las demás fuerzas progresistas de la región en busca de la necesaria unidad.»

¹¹ «Una votación fuerte de la Candidatura llevaría a que estos partidos....tuvieran que cambiar su posición posteriormente.»



Foto 3. Publicidad electoral de Unidá Rexonalista. 1977

paña general de 1977 el nivel del apoyo al regionalismo asturiano y al programa de Unidad Regionalista, tenía mucha lógica...pero fracasó totalmente por una razón principal: el PSP, el grupo más grande y con más influencia de la coalición, nunca se comprometió realmente con el proyecto.

Oficialmente, el PSP solo se refirió a la campaña como «la candidatura unitaria, regional, y democrática», y a lo largo del marzo de 1977 decidió que no era dispuesta sublimar su identidad propia en un proyecto colectivo. Solo tenía interés en participar en una coalición que utilizó tanto las siglas de los miembros que el nombre de la coalición (*Ibid.*; Comité Ejecutivo Regiional – Secretaria General – Partido Socialista Popular de Asturias, 1977b; Álvarez, Iglesias, y Uría, 1977). A medios de abril, el PSP, el miembro más importante (y, de hecho, clave) salió de la coalición para formar un nuevo acuerdo con la Federación de Partidos Socialistas, Unidad Socialista (que, sí, siempre puso el nombre del PSP al lado de las siglas de la coalición) (Ministerio del Interior, 2018).¹²

Así, sin la presencia de la posición (relativamente) moderada del PSP, Unidad Regionalista marcó una posición claramente regionalista y obrerista. Como casi todas las campañas con la excepción de las de extrema derecha, invocaba la necesidad y el deseo para «la democracia». Mientras todo el mundo quería un nuevo orden democrático, el término era fundamentalmente un *símbolo político*, sin definición exacta y, por entonces, en algún sentido la

¹² Fue registrado con el Ministerio del Interior bajo el nombre – “Partido Socialista Popular – Unidad Socialista.”

lucha política clave de la Transición fue sobre la capacidad de imponer la hegemonía de una definición particular (y partidario) de democracia. El sector reformista del antiguo régimen quería un sistema en el cual el pueblo español tenía *representación*, pero con el poder concentrado en una élite benévola y educada. Al movimiento obrero, la democracia era un sinónimo para la participación activa de los partidos de masas (es decir, el PSOE y el PCE) en el nuevo sistema político.

En contraste, Unidad Regionalista definió la democracia en términos de la *igualdad entre regiones del estado* junto a la igualdad de los individuales o las clases. Para los asturianistas y, con más y más frecuencia en la retórica de sus aliados radicales, cualquier devolución del poder sería desigual (y por entonces antidemocrática), si fuera restringida a solo las «nacionalidades históricas».

Cuando habló de democracia (palabra que usó constantemente) (Candidatura Unitaria Regionalista, 1977a),¹³ Unidad Regionalista enfocó más en temas económicos, la devolución de competencias políticas, y los derechos civiles que en la promoción cultural o lingüística. La candidatura desarrolló un programa política que reflejó bastante el manifiesto del MCA, proponiendo la descentralización y la devolución del poder administrativo hacia el nivel regional y municipal (Candidatura Unitaria Regionalista, 1977a; 1977b). Quería acabar con la dependencia económica del gobierno central (en particular del Instituto Nacional de Industria) y la devolución del control sobre las empresas públicas de la minería y la siderurgia (*Ibid.*).¹⁴ Unidad Regionalista propuso una rama ejecutiva regional débil, subordinada a la legislatura que, afirmaron los regionalistas, fue una forma de gobierno fundamentalmente más democrática que cualquier ejecutivo fuerte. Además, la candidatura estableció posiciones a favor de la legalización del divorcio y el matrimonio civil, inversiones del estado en la economía de la región con el fin de acabar con el paro, la protección medioambiental, la igualdad de la mujer «en todas áreas», y la restauración del sector agrícola (*Ibid.*).

La campaña del Partido Socialista Popular estaba enfocada más en la devolución de poder político, y la de Unidad Regionalista más en la del poder económico y los derechos civiles. Irónicamente, considerando la presencia de dos destacados miembros del *Conceyu Bable* en la Comisión Controladora de Unidad Regionalista (*Ibid.*),¹⁵ el PSP dio más visibilidad en su programa al

¹³ La palabra aparece nada menos que 6 veces en las primeras 21 líneas del primer panfleto que publicó la campaña, en abril de 1977.

¹⁴ Querían, en particular, control regional sobre HUNOSA y ENSIDESA.

¹⁵ Xosé Lluís García Arias, presidente (1975-81) y fundador de *Conceyu Bable* y Amalia Valcárcel Bernaldo de Quirós, su sucesor eventual como presidente de *Conceyu Bable* (1981-83).

problema de los derechos lingüísticos de la población *asturfalante*, llegando hasta una llamada por la cooficialidad «tan pronto concurren condiciones de reimplantación» (Comité Ejecutivo Regional – Secretaria General – Partido Socialista Popular de Asturias, 1977a).

La marcha del PSP dejó el protagonismo de Unidad Regionalista en manos del MCA y la USO, que mantenían expectativas elevadas a pesar de la ruptura, principalmente a causa de la presencia de Masip, quién Uría y la MCA consideraron «la persona idónea para encabezar la Candidatura Regionalista» porque tenía «una imagen de izquierda que llegue no solo a la clase obrera sino al resto del pueblo» (Álvarez y Uría, s/f prob 1977). Con Masip en la lista (eventualmente fue el nº 2) (Masip, 2009 entrevista), el Comité Central del MCA incluso llegó a creer que la posibilidad de «una votación por encima del PSOE y del PCE» era posible (Álvarez y Uría, s/f prob 1977).

Es importante recordar, desde el punto de vista del siglo XXI, que estas elecciones fueron las primeras en más que cuarenta años. No existía ninguna infraestructura de información y análisis política (quizás con la excepción de la Guardia Civil, que no hubiera estado particularmente dispuesta a diseminar los resultados de su vigilancia entre los sujetos de la misma). Es decir, todos los participantes en las elecciones (candidatos y votantes) hicieron sus cálculos parcialmente ciegos. Saber las fuerzas (relativa o absoluta) de las candidaturas con cualquier grado de precisión era imposible, y la mayoría de ellos basaron sus pronósticos simplemente en la presencia pública de sus rivales: mítines, propaganda publicada o la concentración de carteles en las paredes, y la fama de los nombres que encabezaron las listas. Fue un ambiente electoral en el cual uno de los principales participantes, el PCE, solo fue legalizado dos meses antes del día de las elecciones.

4. Elecciones 1977: las cartas sobre la mesa

Al final, las expectativas de Unidad Regionalista, el Partido Socialista Popular, y el resto de la izquierda heterodoxa resultaron ridículamente optimistas, con ninguno de las dos candidaturas capaces de sacar ni un escaño en la nueva legislatura. Si uno sume la votación al PSP-Unidad Socialista (42.398, 7,34%) y a la Unidad Regionalista (11.148, 1,93%), el resultado solo llega al 29% del total del nuevo partido gobernante...aunque su apoyo combinado fue bastante parecido al PCE, representando el 89% de los votos entregados a favor de los comunistas (SADEI, 2018).

Dado que las dos coaliciones hicieron campañas muy semejantes, es bastante probable que hubo un gran nivel de canibalización electoral; es decir, luchaban por el mismo grupo de votantes. Sin embargo, el total combinado del (hipo-

tético) candidatura combinada tampoco llegó al porcentaje necesario para sacar un escaño (10%). Claro, un déficit de solo 0,7% del voto no era tanto y esa posibilidad contrafactual ha sido tomada por algunos sectores del movimiento asturianista como un metáfora del pecado original, un fallo fundamental que pudiera explicar toda la frustración subsecuente del movimiento (Álvarez, 2008 entrevista; De Silva, 2008 entrevista; García Arias, 2008 entrevista; Uría Ríos, 2008 entrevista; Carmona, Llope, y Zimmerman, 2009; Masip, 2009 entrevista; Puente Fernández, 2009 entrevista).

Es claro que esta decepción electoral tuvo importantes consecuencias por el ambiente político asturiano. Unidad Regionalista se disolvió, iniciando una época caracterizada por la fragmentación y la marginación del movimiento regionalista, dejando al MCA la responsabilidad de cobrar las cuentas de la campaña (Uría Ríos, 2008 entrevista). La derrota del PSP al nivel nacional fue el shock que provocó la sumisión del partido de De Silva, Prendes Quirós, Sánchez Vicente (y Tierno Galván) a la disciplina del Partido Socialista Obrero Español un año después (De Silva, 2008 entrevista; Cañedo Valle, 2009 entrevista; Masip, 2009 entrevista; Sánchez Vicente, 2009 entrevista). Como resultado, el PSOE absorbió, integró, y cooptó el grupo de regionalistas del PSP e integró (de una manera limitada y controlada) su programa de autonomía. Así, efectivamente borró el asturianismo independiente (y también los partidos de la izquierda radical) del campo político por casi una década.

El movimiento regionalista, después de la disolución de Unidad Regionalista, empezaron un largo proceso de fragmentación. La minoridad nacionalista montó proyectos más radicales: el *Conceyu Nacionalista Astur* (1976-1981), el *Ensamble Nacionalista Astur* (1982-1988), la *Xunta Nacionalista Astur* (1985-1988), *Unidá Nacionalista Asturiana* (1988-1992) y el actual heredero de aquel corriente, *Andecha Astur* (1990-pres).¹⁶ Poco después, en 1979, el sector más radical del CNA entró en la órbita de ETA (político-militar) y participó en un asalto armado al sede del Banco Herrero en Oviedo. Las consecuencias de esta adopción de la lucha armada y la asociación con ETA fueron severas; el nacionalismo fue asociado con la lucha armada y, por entonces, era un anatema político por la década de los 80 (Zimmerman, 2012). La MCA y los partidos que habían adoptado la ideología del regionalismo generalmente lo mantuvieron, pero estaban limitados a posiciones de poca influencia, a las márgenes del nuevo estado. Las asturianistas más moderados fueron, por la mayor parte, conteni-

¹⁶ Formado de una escisión de la *Unidá Nacionalista Asturiana*. Un grupo radical que opuso el pacto con el moderado *Partíu Asturianista* en 1990 fue expulsado del partido y montó su propio proyecto.

dos y limitados dentro de la estructura del nuevo estado por un proceso de institucionalización.

El *Conceyu Bable* siguió como asociación cultural hasta 1985, pero después de la aprobación del nuevo estatuto de autonomía en 1981 y la creación de la nueva *Academia de la Llingua Asturiana*, enfocó sus atenciones más y más en el trabajo de normalización lingüística y de estudio científico y menos en la agitación política. De hecho, de cierto modo, el *Conceyu Bable* se convirtió en la *Academia de la Llingua*; Arias, su presidente, fue nombrado el primer presidente de la ALLA, y una gran cantidad de sus miembros más destacados entraron en la nueva organización.

Pedro de Silva y Xuan Xosé Sánchez Vicente fueron unas de las pocas excepciones a esa contención del sector asturianista dentro de las instituciones académicas (junto con los regionalistas que siguieron el PSP y que se integraron en el PSOE). Los dos participaron en la Asamblea del gobierno preautonómico, y De Silva incluso fue miembro de la «Comisión del 24» que redactó el Estatuto de Autonomía. Sánchez Vicente fue nombrado presidente de la Comisión de Cultura del gobierno preautonómico, donde consiguió meter protección por la lengua asturiana en el nuevo estatuto y controló un presupuesto (muy) humilde para subvenciones culturales. Sin embargo, fue una posición con poderes muy limitados (principalmente por la UCD), sujeto a un presupuesto insuficiente para soportar el desarrollo de un programa cultural y frente a dos partidos (UCD y Coalición Democrática) abiertamente hostiles a la idea de fomentar el estudio, práctica, y recuperación del asturiano (Diputación Provincial de Oviedo, 1980). El PSOE y la PCE oficialmente apoyaron una autonomía amplia, de «vía rápida» para Asturias, pero el regionalismo nunca era una de sus prioridades y, por entonces, consintieron a la aplicación de la autonomía de «vía lenta», el artículo 143.

Así, por una estrategia de contención, marginación, y concesiones limitadas, el PSOE aglutinó todo el espacio del centroizquierda, acabando con la heterogeneidad del mundo político de los primeros años de la Transición. Incluso a nivel municipal, las 51 candidaturas diversas en las elecciones de 1979 se redujeron a 16 en 1982 y 1983.¹⁷ Ninguna candidatura asturianista superaría los once mil votos de Unidad Regionalista hasta 1991, cuando Sánchez Vicente entró en la Junta General como representante de la Coalición Asturiana.¹⁸ Dependiendo en

¹⁷ Contando todas las candidaturas en elecciones generales, municipales, y autonómicas entre 1979 y 1983.

¹⁸ Coalición Asturiana fue un pacto entre el *Partíu Asturianista* (moderado, centrista) de Sánchez Vicente y el ala nacionalista del asturianismo, la *Unidá Nacionalista Asturiana*. La coalición se desintegró debido a luchas internas poco después del éxito electoral.

si uno incluye PODEMOS en ella, puede hacer el argumento que la izquierda radical todavía no lo ha superado, cuatro décadas después.

5. Pautas estadísticas electorales

Además de tener fuertes vínculos ideológicos y personales y una historia de cooperación en cuanto a las campañas, los mítines, y la propaganda, la izquierda heterodoxa y el asturianismo tenían una clara, si leve, correlación estadística a lo largo de la Transición.

Coleccioné los resultados en cada municipio por las elecciones asturianas para el congreso, los municipios, o a la Junta General entre 1977 y 1983.¹⁹ Enseguida, las ordené en una de las siguientes categorías políticas: asturianista, izquierda heterodoxa, comunismo ortodoxo, centro izquierda, centro, centro derecha, derecha ortodoxa, derecha heterodoxa, y otra.²⁰ Al nivel del concejo, comparecí los resultados electorales de los partidos asturianistas y los de la izquierda, dejando aparte el PSOE y el PCE, por cada concejo y elección en los cual los dos grupos presentaran candidatos. ¿El resultado? La correlación (R) entre el éxito de los dos grupos es 0,382, que sugiere una conexión que no es simplemente aleatorio (fig. 1).

Aunque el efecto no es particularmente fuerte, tampoco es suficiente decir que la Transición fue un ambiente tan experimental que provocó la formación y fragmentación de partidos minoritarios de cualquier tipo. El asturianismo de esta época era un movimiento regionalista exclusivamente de izquierdas y centroizquierdas; no aparecerá un partido regionalista conservador hasta el fin del siglo (la Unión Renovadora Asturiana, escisión del PP en 1998). Reflejando esa tendencia, la correlación entre los resultados electorales asturianistas y los de la derecha heterodoxa (es decir, los partidos derechistas aparte de la AP/CD) es inexistente (R = -0,127). Con ninguna otra combinación probada hubo ni

¹⁹ El programa que escribí para descargar la información de la base de datos de SADEI consiste de dos scripts de Bash, una shell de Unix. Funciona en cualquier programa de consola compatible con Unix/GNU/Linux o MacOS y está disponible bajo una licencia de código abierto en GitHub - <<https://github.com/pkwzimm/asturias-elecciones>>.

²⁰ Asturianista: Unidad Regionalista / *Unidá Rexonalista*, *Conceyu Nacionalista Astur*, y *Ensamé Nacionalista Astur*.

Izquierda heterodoxa: A. E. Trabajadores Asturianos, Alianza Socialista Democrática, Candidatura Obrero Popular, Frente por la Unidad de los Trabajadores, Izquierda Republicana, Liga Comunista Revolucionaria, Lucha Popular, Movimiento Comunista, Organización Comunista de España – Bandera Roja, Partido Comunista de los Trabajadores, Partido Comunista de España (marxista-leninista), Partido Comunista Obrero Español, Partido Comunista Unificado, Partido del Trabajo de España, Partido Socialista Obrero Español (histórico), Partido Socialista Popular, Partido Socialista de los Trabajadores, Unidad Campesina, Unidad Comunista, Unificación Comunista de España, y Unión de Labradores.

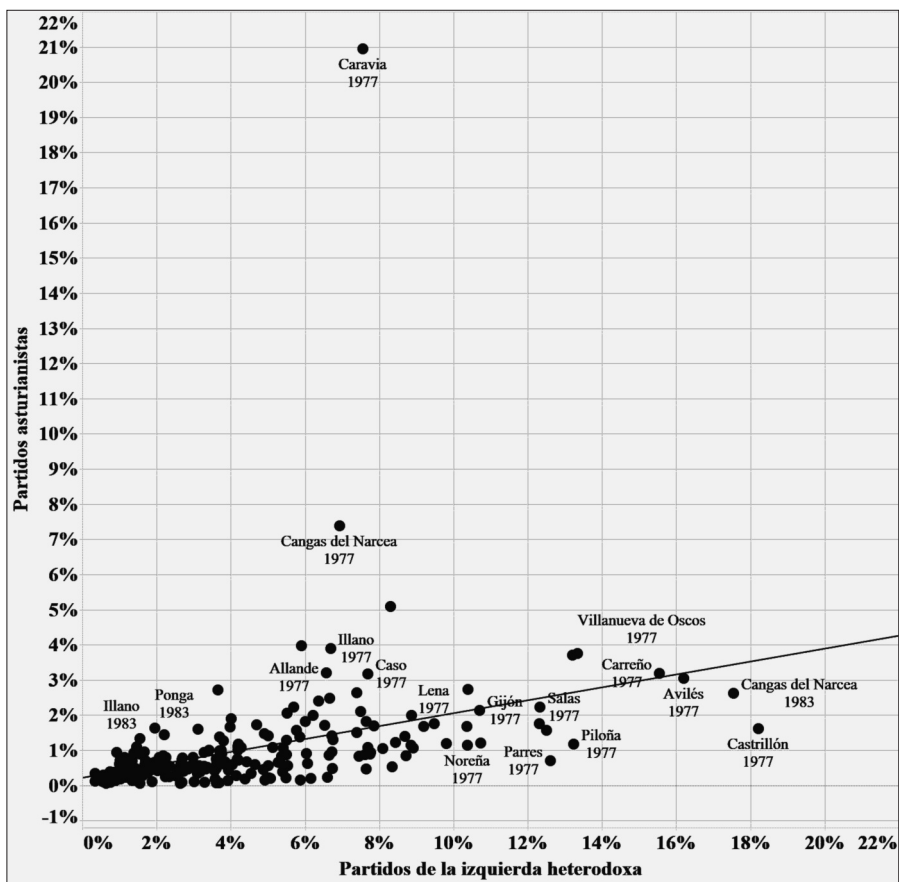


Figura 1. Correlación entre partidos asturianistas y de la izquierda heterodoxa. 1977-83

siquiera la sugerencia de una tendencia....con la excepción de que el éxito electoral del PSOE estaba negativamente correlacionado con el de todos los demás sectores, que no sorprendería a nadie en absoluto.

Esa correlación sugiere que los dos grupos, regionalistas e izquierda radical, tenían atractivos políticos bastante parecidos o (y) competían por un sector del electorado en común. Cuando uno fuera fuerte (relativamente), el otro también tuvo éxito en las elecciones. Entonces, el acercamiento de estos sectores políticos tuvo cierta lógica.

El mapa del Principado indica parte del problema: ni los partidos regionalistas ni la izquierda heterodoxa (ni tampoco el PCE) fueron capaces de penetrar en las cuencas mineras ni el capital Oviedo. Definiendo la *visibilidad* poli-

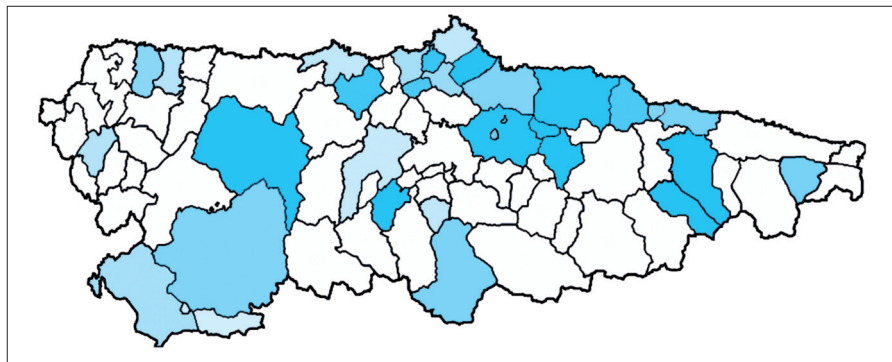


Figura 2. Partidos regionalistas en Asturias. Concejos donde el promedio del porcentaje de voto 1977-99 supera el 2,7%

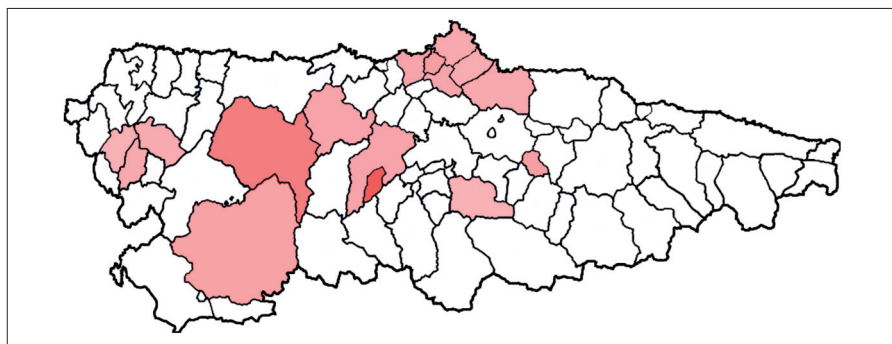


Figura 3. Partidos de la izquierda en Asturias (excepto PSOE, PCE/IU). Concejos donde el promedio del porcentaje de voto 1977-99 supera el 2,7%

tica en un sistema democrático como la presencia en sus instituciones, los dos mapas adjuntos muestran los concejos en los cual los asturianistas (fig. 2) y los partidos de la izquierda heterodoxa (fig. 3) superaron el promedio de 2,7% del voto local en las elecciones entre 1977 y 1999.

¿Por qué importa el 2,7%? Es el rendimiento más bajo que ha ganado un escaño en el parlamento regional, la Junta General del Principado de Asturias (Coalición Asturiana, 1991), y por entonces, el requisito para alcanzar esa visibilidad política.²¹

²¹ La Coalición Asturiana fue una (breve) coalición del *Partíu Asturianista*, partido regionalista de la centroizquierda formado por el ex-militante del DSA, PSP, y PSOE Xuan Xosé Sanchez Vicente, y la *Unidá Nacionalista Asturiana*, un partido más radical que tenía sus orígenes en el *Conceyu Nacionalista Astur* de 1976-1981.

No sorprende que el regionalismo y la retórica revolucionaria de partidos como el MCA no les interesaba mucho la población de Oviedo, sede del gobierno, la alta burguesía, y casi la ciudad más unida culturalmente (y lingüísticamente) con la Meseta. Sin embargo, el fallo de los dos grupos de atraer aún 2,7% del electorado de los Valles del Nalón y del Caudal es bastante notable. Los resultados fueron contrarios a las expectativas tanto de este investigador que de los mismos partidos de la época, por la presencia histórica del movimiento obrero allí y por la sobrevivencia del habla autóctono en los concejos de las Cuencas (SADEI, 1979; 1984; 1987; Llera Ramo, 1994; 2017; Llera Ramo y San Martín, 2003).

En contraste con Oviedo y la zona minera, Gijón, Avilés y la costa central fue la principal base de apoyo para ambos grupos. El PSP, por ejemplo, sacó porcentajes bastante por encima del rendimiento provincial (7,34%) en Carreño (13,59%), Castrillón (11,36%), Gijón (10,10%), y Avilés (10,01%) en su única campaña antes de su integración en el PSOE (1977). El contraste con la Cuenca Minera es notable. Mieres (5,26%), Langreo (4,76%), Laviana (2,41%), y San Martín del Rey Aurelio (2,37%) demuestran el escaso interés provocado por la oferta del Partido de Prendes Quirós, de Silva, y Tierno Galván.

6. Conclusiones: las posibilidades de lo desconocido

Si los primeros años de la Transición fueron una época fluida, las primeras elecciones solidificaron rápidamente el terreno político en Asturias. La historia de la Transición asturiana es la del crecimiento del Partido Socialista Obrero Español, pero a la vez es la historia de la absorción, cooptación, y borrado de las corrientes alternativas de la izquierda asturiana: las comunistas, regionalistas, y socialistas.

Las campañas electorales de Unidad Regionalista y Unidad Socialista en 1977 fracasaron totalmente en comparación con sus expectativas. La matemática electoral no admite cualquier otra conclusión: no sacaron diputados. No obstante, desde una perspectiva histórica, la aparición de un movimiento regionalista capaz de atraer casi el 10% del electorado asturiano, solo tres años después de la fundación de los primeros grupos con una conciencia política de identidad regional, es bastante impresionante. Antes del *Conceyu Bable* (noviembre de 1974) y Democracia Socialista Asturiana (diciembre de 1974), no hubo ni la insinuación de esa posibilidad.

La MCA reflejó su conciencia de esta hazaña, incluso después de la costosa derrota, que el movimiento regionalista había, en corto tiempo, creado «conciencia política regional» (Comité Regional del Movimiento Comunista de

Asturias / Movimientu Comunista d'Asturies, 1978)²² y, más importante, que había «obligado... a que otras fuerzas políticas democráticas con planteamientos centralistas, tuvieron que incorporar a sus programas y a sus declaraciones planeamientos regionales» (*Ibid.*)²³ Esto es precisamente el objetivo de cualquier movimiento político sin posibilidades de gobernar (aún más para uno que no tenía ni un diputado).

Por lo tanto, después de las elecciones, el espectro del regionalismo asturiano parecía mucho menos amenazantes desde el punto de vista de los partidos mayoritarios. Este cambio les quitó a los partidos asturianistas la gran parte de su capacidad para presionar al gobierno. Solo el grupo de regionalistas que se había rendido al PSOE (De Silva y Sánchez Vicente, y, eventualmente, Masip) fue permitido tener cualquier influencia significativa sobre el diseño del nuevo Estatuto de Autonomía. El MCA (Uría Ríos, 1981),²⁴ Masip (Arbesu Vallina y Masip Hidalgo, 1981),²⁵ y el *Conceyu Bable* (Cadenas Menéndez, 1981)²⁶ estaban limitados a la presión desde el exterior. Consiguieron reforzar la cláusula del estatuto que trataba de la lengua (Comisión Redactora del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía, 1981),²⁷ pero no afectaron en absoluto el diseño económico o administrativo de la nueva relación entre Asturias y España.

La debilidad del regionalismo asturiano es sorprendente si uno solo considere la notabilidad de sus rasgos identitarios (culturales, lingüísticos, geo-

²² «En los mítines y en la propaganda hemos contribuido a crear conciencia política regional. Lo que hasta hace poco tiempo era un fenómeno minoritario, hoy puede decirse que ha comenzado a extenderse a diversos sectores de las masas.... Nuestra Candidatura despertó enormes simpatías que, aunque no se tradujeron en votos, constituyen un importante capital político de cara al futuro.»

²³ «Hemos obligado, al mismo tiempo, a que otras fuerzas políticas democráticas con planteamientos centralistas, tuvieran que incorporar a sus programas y a sus declaraciones planeamientos regionales.»

²⁴ «El Movimiento Comunista de Asturias rechaza globalmente el Anteproyecto de Estatuto... así como el método seguido en su elaboración y la política general que lo ha inspirado... extremadamente limitado y a todas luces insuficiente para abordar los enormes y acuciantes problemas que afectan al pueblo asturiano.»

²⁵ «No nos engañamos, con influencia bable se expresa más de un diputado. Y en bable han escrito todos los partidos políticos, en más de una ocasión, de forma sincera u oportunista.»

²⁶ «De toes maneres siendo sabedor C.B. que los partíos mayoritarios asitiaos n' Asturias escoyeron la más ruina de les posibilidaes.»

²⁷ «Recomendación elevada por la Comisión Redactora a la Asamblea de Parlamentarios y Diputados. Las diversas peticiones recibidas a favor del reconocimiento del bable en el Estatuto inclinan a esta Comisión a solicitar de la Asamblea una decisión que explícitamente recoja en los términos que estime oportunos la existencia de esta peculiaridad cultural de la Región.»

gráficos y climáticos, *etcétera*). A pesar de una identidad regional fuerte, el movimiento político ha sido relativamente ineficaz debido a los factores particulares de la historia reciente de la izquierda asturiana: las expectativas elevadas de los mismos asturianistas, el inició bastante tarde del movimiento regionalista pocos años antes de la muerte del dictador, y, de igual importancia, el poder hegemónico del PSOE sobre la izquierda regional. Los fallos de Unidad Regionalista y el PSP en 1977 fueron más significativos por ser sorprendentes; fueron vistos como fracasos totales en vez de retrocesos temporales. Con la absorción del PSP, la principal alternativa socialista, el PSOE se concentraba en la marginación del Partido Comunista y el dominio de la izquierda política. A pesar de que su preocupación principal era el PCE, su auge provocó una crisis en las frágiles alianzas de la izquierda heterodoxa. Las viejas redes del tardofranquismo, forjadas en la lucha contra el dictador, ya no parecían tan atractivas en oposición a un gobierno democráticamente elegido.

Entonces, el regionalismo político se fragmentó, a causa de los dos choques de la marginación electoral y la deslegitimación total del nacionalismo que siguió el asalto armado al Banco Herrero. Hubo desacuerdos fuertes dentro del *Conceyu Bable* sobre los méritos del regionalismo político (en contraste con una militancia puramente cultural). El grupo «purista» creía que el rendimiento de Unidad Regionalista no fue el resultado de la debilidad del movimiento, sino que la politización del regionalismo fue la *causa* de esta debilidad. Por entonces, García Arias y sus seguidores, en general, entraron en la *Academia de la Llingua* para enfocar en lo que, según ellos, era el trabajo verdaderamente importante: la recuperación y codificación de *la llingua*. En contraste, los seguidores de la vía partidista, sin un partido regionalista después de la fractura de la candidatura, fragmentaron aún más entre los que trabajaron con la franja radical (nacionalista u obrerista) y los que entraron en el PSOE, intentando cambiarlo desde dentro.

En este ambiente político, con una mayoría absoluta de la izquierda y centroizquierda ya conseguida, el PSOE nunca fue obligado a tomar el riesgo de cambiar sus posiciones respecto al regionalismo; efectivamente, concedió que la lengua y cultura asturiana merecían respeto, pero en ningún momento estaba dispuesta incorporarlos a su programa central. Diez años después, el Partido Comunista, frente el espectro de la irrelevancia, sí lo hizo, y fue esta adopción (o cooptación) del regionalismo por parte de la Izquierda Unida de Gaspar Llamazares (desde 1993 también llamándose *Izquierda Xunida*), que sirvió para normalizar, por fin, el discurso del regionalismo político en el siglo XXI (Zimmerman, 2015).

La Transición es un buen ejemplo de la manera en que un movimiento político con una *potencia ambigua* puede tener más influencia que sería justificado por la cantidad de sus militantes. Los asturianistas, en particular, se beneficiaban enormemente de sus análogos en otras partes del estado. El problema de las nacionalidades era una preocupación general y, por entonces, la apariencia de un movimiento regionalista en Asturias conformó, en cierto modo, con las expectativas. Aunque ni en el momento pensaba mucha gente que iba a desarrollar en Asturias una conciencia nacionalista con el impacto de los movimientos catalanes, vascos, o gallegos, el establecimiento de un regionalismo político estable fue más probable que en, por ejemplo, Andalucía, Cantabria, las Canarias, o Aragón.

Fue precisamente la misma incertidumbre sobre las fuerzas relativas de los actores políticos en Asturias que fomentó una estrategia desastrosamente optimista por parte del PSP y de Unidad Regionalista y a la vez les permitió ampliar su influencia. Las épocas de transición son fluidas, llenos de un sentido de posibilidad. Sin embargo, esas aperturas tienen la tendencia de cerrarse abruptamente, con la crueldad de números fríos, puros, y duros. Como me dijo un fundador del *Conceyu Bable*,²⁸ Lluís Xabel Álvarez, los asturianistas «[fueron] más fuertes antes de que [fueron] contados» (Álvarez, 2008 entrevista).

Bibliografía

Archivo privado

URÍA RÍOS, José (Cheni), Oviedo. Nota – en 2015, la mayoría de este archivo fue donado al Archivo Histórico de Asturias como parte de los fondos del Movimiento Comunista de Asturias y, por entonces, ahora ya es público.

Entrevistas

ÁLVAREZ, Lluís Xabel, entrevista por el autor, Oviedo, 17-X-2008.

CARMONA, Xosé Lluís, entrevista por el autor, Gijón, 12-XII-2008.

CAÑEDO VALLE, Xesús, entrevista por el autor, Oviedo, 2-IV-2009 & 7-IV-2009.

DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Pedro, entrevista por el autor, Gijón, 05-XII-2008.

GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís, entrevista por el autor, Oviedo, 18-XI-2008.

MASIP HIDALGO, Antonio, entrevista por el autor, Oviedo, 23-II-2009 y 03-III-2009.

PUENTE FERNÁNDEZ, Dubardu, entrevista por el autor, Oviedo, 3-III-2009.

SÁNCHEZ VICENTE, Xuan Xosé, entrevista por el autor, Gijón, 12-I-2009.

URÍA RÍOS, José, entrevista por el autor, Oviedo, 30-XI-2008.

²⁸ Y, brevemente, militante del *Conceyu Nacionalista Astur*.

Obras citadas

- ÁLVAREZ, José Manuel, IGLESIAS, José Luís, y URÍA, José (1977). Del Comité Regional del Bloque Asturiano de Izquierda al Comité Ejecutivo Regional del Partido Socialista Popular de Asturias. Archivo de José Uría Ríos, 1-IV-1977.
- ÁLVAREZ, José Manuel, y URÍA, José (s/f prob 1977). Comunicado – sin título. Archivo de José Uría Ríos, prob. IV- 1977.
- ANÓN (1976). F.P.S. un proceso unitario. *Federación*, 1, 8-9.
- ANÓN (1977). El Movimiento Socialista se integra en la FPS. *El País*, 30-III-1977.
- ANÓN (1985). Pedro de Silva volvió a pronunciar un discurso en bable. *El Comercio*, 4-V-1985.
- ARBESU VALLINA, Marcelino y MASIP HIDALGO, Antonio (1981). Alegaciones, 1980-01-14. En CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (eds.). *El proceso autonómico asturiano* (135-142). Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.
- AROCA MOHEDANO, Manuela (2011). Unión Sindical Obrera (USO): del nacimiento del Nuevo Movimiento Obrero durante el franquismo a la búsqueda de espacios sindicales en la Transición. *Historia del Presente*, 18, 113-132.
- BLANCO MARTÍN, Carlos Javier (2012). El Principado de Asturias y el surgimiento del nacionalismo español en 1808. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 33, 233-243. <<http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/38506/37243>>
- BLOQUE ASTURIANO DE IZQUIERDA (s/f, prob. 1976). Comunicado de prensa - sin título. Archivo de José Uría Ríos.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (1982). Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias. 9, 524-530.
- BOYD, Carolyn P. (2002). The Second Battle of Covadonga: The Politics of Commemoration in Modern Spain. *History and Memory*, 14, 37-64 <<https://doi.org/10.2979/his.2002.14.1-2.37>>
- CADENAS MENÉNDEZ, Anxelu X. (1981). Conceyu Bable, 1980 xineru," En CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (coords.). *El proceso autonómico asturiano* (134-135). Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.
- CANDIDATURA UNITARIA REGIONALISTA (s/f prob 1977a). Necesidad de una candidatura regional. Archivo de José Uría Ríos, prob. IV-1977.
- CANDIDATURA UNITARIA REGIONALISTA (s/f prob 1977b). Programa político mínimo. *Al pueblo asturiano*. Archivo de José Uría Ríos, prob. IV-1977, 2-9.
- CARMONA, Xosé Lluis, LLOPE, Ignaci, y ZIMMERMAN, Patrick W. (2009). Nacionalismu asturianu na transición. En Xelu NEIRA (ed.). *Tertulia Pachín de Melás*, Xixón, 16-IV-2009.
- COMISION GESTORA PARA UNA CANDIDATURA UNITARIA DEMOCRÁTICA Y REGIONALISTA (1977a). Manifiesto. Archivo de José Uría Ríos, 1977-II-15.

- COMISION GESTORA PARA UNA CANDIDATURA UNITARIA DEMOCRÁTICA Y REGIONALISTA (1977b). Propuesta al PSP. Archivo de José Uría Ríos, III-1977.
- COMISIÓN REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA (1981). Informe de la Comisión Redactora sobre las alegaciones presentadas al Anteproyecto de estatuto de autonomía para Asturias en el trámite de información pública. En En CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (coords.). *El proceso autonómico asturiano* (180-183). Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.
- COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL – SECRETARIA GENERAL – PARTIDO SOCIALISTA POPULAR DE ASTURIAS (1977a). 10 bases para la autonomía de Asturias (borrador que propone como materia de discusión pública, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista Popular de Asturias - P.S.P.A.). Archivo de José Uría Ríos, I-1977.
- COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL – SECRETARIA GENERAL – PARTIDO SOCIALISTA POPULAR DE ASTURIAS (1977b). Comunicado del Partido Socialista Popular de Asturias en relación con su presencia en la candidatura democrata, unitaria, y regionalista. Archivo de José Uría Ríos, 31-III-1977.
- COMITÉ REGIONAL DEL MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS / MOVIMIENTO COMUNISTA D'ASTURIAS (1978). Circular sobre las elecciones. Archivo de José Uría Ríos, 3, 22-VI-1978.
- CONCEYU BABLE (1975a). El nombráu "Día de la Cultura". *Asturias Semanal*, 324, 28.
- CONCEYU BABLE (1975b). Seronda del 75. «Falai bable». El primer grafitti. *Asturias Semanal*, 336, 26.
- CONCEYU BABLE (1975c). Toponimia al dereches: y llegaron les pintaes... *Asturias Semanal*, 319, 17.
- CONCEYU BABLE (1976a). Collacio de Conceyu Bable. *Asturias Semanal*, 390, 47.
- CONCEYU BABLE (1976b). Les pegatines. *Asturias Semanal*, 348, 26.
- CONCEYU BABLE (1976c). Lletreiros pintaos. *Asturias Semanal*, 364, 15.
- CONCEYU BABLE (1976d). Primer panfletu en bable. *Asturias Semanal*, 370, 37.
- CUCÓ, Josepa (2007). De jóvenes radicales a alternativos maduros. Apuntes antropológicos sobre la evolución del Movimiento Comunista en España. En Manuela CUNHA y Luís CUNHA (eds.). *Intersecções Ibéricas. Margens, passagens e fronteiras*. Lisboa: 90 Graus Editora, 313-336.
- CUCÓ GINER, Josepa. Recuperando una memoria en la penumbra. El Movimiento Comunista y las transformaciones de la extrema izquierda española. *Historia y Política*, 20, 73-96. <<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44519/26096>>
- CUETO, Juan (1976). Democracia Socialista Asturiana se integra en el PSP. *El País*, 24-VI-1976.
- DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Pedro (1976). *Regionalismo Asturiano*. Salinas (Asturias): Ayalga Ediciones.
- PLATAFORMA DE CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE ASTURIAS (DSA, MCE, ORT, PSOE, UGT, Partido Carlista) (1975). Al pueblo de Asturias. Archivo de José Uría Ríos.

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (1980). Sesión ordinaria de 30 de octubre de 1.980. Núm. 38 - Propuesta de concesión de subvenciones para los Premios 'Fernán Coronas' y 'Teodoro Cuesta'. Oviedo: Archivo Histórico de Asturias, Junta General del Principado de Asturias, Fondo Diputación Provincial, Caja 2529/10, 30-X-1980.
- DÍAZ, Melchor F. (1976). La manifestación de Gijón: el regionalismo en la calle. *Asturias Semanal*, 368, 5.
- ERICE, Francisco (ed) (1996). *Los comunistas en Asturias (1920-1982)*, Oviedo: Ediciones Trea.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2018). Covadonga, Pelayo y el 'covadonguismo'. *Atlántica XXII: revista asturiana de información y pensamiento*, 54. <<http://www.atlanticaxxii.com/covadonga-pelayo-covadonguismo/>>
- GARCÍA ALCALÁ, Julio Antonio (2001). *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- GONZÁLEZ CASANOVA, José Antonio (1986). *El cambio inacabable (1975-1985)*. Barcelona: Anthropos Ed., 120-123.
- JUNTA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA (1974). Declaración de la Junta Democrática de España, 29-VII-1974.
- LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA ET AL. (1984). 8 *setiembre: nun tamos pa estes fiestes*. Archivo de José Uría Ríos.
- LLERA RAMO, Francisco José (1994) *Los asturianos y la lengua asturiana: estudio sociolingüístico para Asturias 1991*. Oviedo: Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.
- LLERA RAMO, Francisco (2017). *III encuesta sociolingüística de Asturias: Avance de resultados*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- LLERA RAMO, Francisco y SAN MARTÍN, Pablo (2003). *II estudio sociolingüístico de Asturias 2002*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- O.C.E. (B.R.) ET AL. (1976). Manifiestu d'Autonomía. Uviéu, Archivo de José Uría Ríos.
- MIGUEZ GONZÁLEZ, Santiago (1980). *La preparación de la Transición en España*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2018). Consulta de Resultados Electorales. <<http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/busquedaAvanzadaAction.html>> [consultado: 17-I-2018].
- MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS (1975). *Anteproyectu d'Autonomía / Anteproyecto de Autonomía*. Oviedo / Uviéu. Archivo de José Uría Ríos.
- MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS (1977a). *Octubre: Portavoz del Movimiento Comunista de Asturias. N° especial Mieres*. Gijón. Archivo de José Uría Ríos.
- MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS (1977b). *Octubre: Portavoz del Movimiento Comunista de Asturias. N° extraordinario sobre la autonomía*, Gijón. Archivo de José Uría Ríos.

- MOVIMIENTU COMUNISTA D'ASTURIES / MOVIMIENTO COMUNISTA D'ASTURIAS (1983). *Plan d'urxencia pal espoxigue'l bable / Plan de urgencia para el desarrollo del bable*. Archivo de José Uría Ríos.
- MOVIMIENTO COMUNISTA DE ASTURIAS y RECONSTRUCCIÓN SOCIALISTA DE ASTURIAS (s/f prob 1976). Comunicado del Bloque Asturiano de Izquierda. Archivo de José Uría Ríos.
- MUÑOZ BARRUTIA, Gustavo (2008). Una derrota dulce: el intento de la oposición antifranquista de lograr su unidad y la ruptura democrática (1975-1977). *Gerónimo de Uztariz*, 23-34, 103-121.
- PLATAFORMA DE CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE ASTURIAS (DSA, MCE, ORT, PSOE, UGT, Partido Carlista) (1975). Al pueblo de Asturias. Archivo de José Uría Ríos.
- PLATAFORMA POR LA AUTONOMÍA PARA ASTURIES / PLATAFORMA PELA AUTONOMÍA PA ASTURIES (1979). *Manifiesto autonomista / Maniestu autonomista*. Oviedo / Uviéu. Archivo de José Uría Ríos.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (SADEI) (1979). *Asturias: Primera encuesta regional 1977*, Oviedo: Asturlibros.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (SADEI) (1984). *Asturias: Segunda encuesta regional 1983*. Oviedo: Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (SADEI) (1987). *Asturias: Tercera encuesta regional 1986*. Oviedo: Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES (SADEI) (2018). Resultados electorales. <<http://www.sadei.es/datos/sad/Eleccionesasp/eleccioneshtml.aspx?vano=1977&vmun=00&rvele=cong>> [consultado: 17-I-2018].
- TREGLIA, Emanuele (2013). Izquierda comunista y cambio político: el caso de la ORT. *Ayer*, 92, 47-71. <https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer92_Izquierdas radicales_1968.pdf>
- UNIDAD REGIONALISTA (1977). Compromiso de base de la candidatura de Unidad Regionalista. Archivo de José Uría Ríos, 18-V-1977.
- URÍA GONZÁLEZ, Jorge (1984). *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el I.D.E.A.* Oviedo: Universidad de Oviedo.
- URÍA GONZÁLEZ, Jorge (1985). Ideología y lengua durante el franquismo: el caso asturiano. *Lletres asturianas: boletín oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 18, 25-40.
- URÍA RÍOS, José (1981). Movimiento Comunista de Asturias (MCA), 1980-01-07. En CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO (coords.). *El proceso autonómico asturiano* (133-134). Oviedo: Diputación Provincial de Oviedo.
- VEGA GARCÍA, Rubén (1995). *Comisiones Obreras de Asturias en la Transición y la democracia*. Unión Regional de CC..OO.. de Asturias.

- VEGA GARCÍA, Rubén (1999). Los contextos de la acción sindical: franquismo, transición y democracia. *Sociología del trabajo*, 36, 133-154.
- VILAR, Sergio (1976). *La oposición a la Dictadura. Protagonistas de la España democrática*. Barcelona: AYMA.
- ZIMMERMAN, Patrick W. (2012). The Conceyu Nacionalista Astur and the delegitimization of nationalist violence in post-Franco Asturias, 1976–82. *International Journal of Iberian Studies*, 25, 21-40. <https://doi.org/10.1386/ijis.25.1.21_1>
- ZIMMERMAN, Patrick W. (2012). *Faer Asturias: La política llingüística y la construcción frustrada del nacionalismu asturianu (1974-1999)*. Uviéu: Ediciones Trabe.
- ZIMMERMAN, Patrick W. (2015). L'adozione del regionalismo: il Partito Comunista Spagnolo nelle Asturie, 1988-2014. *Nazioni e Regioni. Studi e ricerche sulla comunità immaginata*, 5, 89-108. <<http://www.nazionieregioni.it/wp-content/uploads/NeRe-52015.pdf>>

Nación y socialdemocracia en Galicia: PSG- PSdG

Nation and social democracy in Galicia: PSG-PSdG

Emilio Grandío Seoane

Universidade de Santiago de Compostela

emiliofrancisco.grandio@usc.es

ORCID: 0000-0002-3669-576X

Recibido: 26-03-2018

Aceptado: 26-07-2018

Cómo citar este artículo / Citation: GRANDÍO SEOANE, Emilio (2018). Nación y socialdemocracia en Galicia: PSG-PSdG. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 183-207. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.07>

Resumen

La capacidad o no de Galicia por homologarse en sus elementos competenciales con las otras dos nacionalidades históricas sancionadas en la Constitución de 1978 fue una cuestión clave en el proceso de creación del Estado de las Autonomías. La presión de sectores muy relevantes de los grandes partidos gallegos ante la disminución de estas competencias resultó el primer gran frenazo ante lo que algunos podían considerar como el desarrollo de un sistema federal.

En este apartado resultó clave la aportación al PSOE de cuadros del PSG, organización integrada en la Federación de Partidos Socialistas, de fuerte sentido nacionalista. Pilotaron aquel PSOE que necesitaba de manera urgente cuadros dirigentes. Provocaron una 'transición dentro de la transición' en el socialismo gallego, reestructurando buena parte de su esquema de funcionamiento y, sobre todo, una radical oposición a aceptar –con grandes movilizaciones incluidas– un Estatuto considerado 'de segunda'.

Palabras clave: Galicia. PSOE. PSG. Mercado Común Europeo. Autonomías. Nación. Francisco Vázquez. Rodríguez Pardo.

Abstract

Gallicia's ability –or inability to be assigned equivalent competences to those of the other two historical nationalities sanctioned by the 1978 Constitution was a key issue in the process of creating the State of the Autonomous Regions. The pressure of very

relevant sectors of the large Galician parties against the reduction of said competences brought about the first great hindrance against what some might consider as the development of a federal system.

In this respect, the transfer to the PSOE of leading individuals from the PSG –an organization integrated in the Federation of Socialist Parties, with a strong nationalist commitment, was crucial. They took over a PSOE that urgently needed leading personnel. They provoked a 'transition within the transition' in Galician socialism, restructuring a good part of its organizational scheme and, above all, a radical opposition to accepting –massive mobilizations included– a Statute considered 'second level'.

Keywords: Galicia. PSOE. PSG. European Common Market., Autonomies. Nation. Francisco Vázquez. Rodríguez Pardo.

Cada vez resulta más necesario hablar del pasado. Incluso de ese que nos parece tan reciente, pero del que ya han pasado cuatro décadas. Se percibe como complicado hacer un análisis 'a posteriori' de la socialdemocracia en España sin que nos aparezca de manera casi mimética la traducción 'PSOE'. La socialdemocracia gallega tenía una tradición histórica bien escasa, que se complica con la notable fragmentación que existe en estos círculos en los primeros años de la transición. Existían hasta cuatro organizaciones relevantes que reclamaban el protagonismo del socialismo gallego: PSOE (r), PSP, PSG y PSOE (h). A los tradicionales problemas de liderazgo interno, se le suma una escasa fuerza y representatividad en el contexto del Estado. La definición identitaria fue y sigue siendo un problema especialmente traumático, y que reafirma el hecho de que, ante las fracturas y divisiones, existe una incapacidad evidente de apuntalar territorialmente la estructura organizativa de la socialdemocracia gallega.

Porque la capacidad o no de Galicia por homologarse en sus elementos competenciales con las otras dos nacionalidades históricas sancionadas en la Constitución de 1978 fue una cuestión clave en el desarrollo del proceso de creación del Estado de las autonomías. La presión de sectores muy relevantes de los grandes partidos gallegos, también en el PSOE gallego, ante la tentativa de disminución de estas competencias resultó el primer gran frenazo ante lo que algunos podían considerar como el desarrollo de un sistema federal. El Estado 'federal' provocaba gran temor entre los círculos del interior, pero también entre los futuros negociadores del Mercado Común Europeo con España.

En este apartado resultó clave la tan relevante aportación al PSOE de cuadros destacados del PSG, organización integrada en la Federación de Partidos Socialistas, de fuerte sentido nacionalista. Estos fueron los que por estas fechas pilotaron a aquel PSOE que necesitaba de manera urgente cuadros dirigentes. Provocaron una 'transición dentro de la transición' en el socialismo gallego,

reestructurando buena parte de su esquema de funcionamiento y, sobre todo, cimentando su contenido identitario con su radical oposición a aceptar –enormes movilizaciones incluidas– un Estatuto considerado por ellos ‘de segunda’.

Y es que sin los aportes del año 1978 del PSG, el rumbo del PSdG –que adapta el nombre precisamente por no poder recoger totalmente las siglas del anterior, de mayor tradición en aquellos momentos– no sería el mismo. Son estos cuadros quienes cambian el partido por dentro, lo modernizan, y lo lanzan. Muchos adujeron que en aquel momento se conformaba una especie de ‘nacionalismo de Universidad’, debido al origen profesional de estos cuadros del profesorado de la Universidad de Santiago –especialmente de su Facultad de Ciencias Económicas–. Antes de la llegada de los llamados ‘pesegallos’, en la primera Federación Socialista Gallega, la procedencia de sus miembros surge de cuadros universitarios, también de Ciencias Económicas. El profesor de Historia Económica de la USC, Francisco Bustelo, fue el elegido desde Madrid para organizar esta estructura que cuenta antes de la muerte de Franco con un pequeño grupo de alumnos. Este reducido peso organizativo contrasta con otras zonas de similares características como Madrid, Andalucía, País Vasco o Asturias (Jimenez Sánchez, 2003: 271). De hecho entre su inicial objetivo se encontraba el realizar un Primer Congreso de la FSG. Una complicación se le añade, ya que poco tiempo antes de que muera Franco, en octubre de 1975, Bustelo se marcha a Madrid por circunstancias laborales. Se marcha el principal cordón umbilical con Sevilla y Madrid, dejando a un pequeño grupo de entusiastas apoyados por el partido pero con escasas capacidades de liderazgo (Rivas; Taibo, 1977: 188).

Pero no porque en Galicia hubiera menos elementos socialdemócratas, sino porque el espacio ya se encontraba copado entre un PSP muy cercano a círculos intelectuales y un PSG que llevaba trabajando en la oposición desde hacía años. Especialmente en este último caso. Y es que el panorama en 1976 de la socialdemocracia española, de aquella que debería cimentar el proceso de transición hacia la ‘sociedad de bienestar’, se perfilaba un PSOE fuerte en la capital y en otros territorios como País Vasco o Sevilla, pero con poco arraigo en la periferia. El PSG había sido uno de los seis elementos fundadores de la Federación de Partidos Socialistas y a principios de septiembre del año 1976 la percepción de la orientación de la FPS era clara. Se indicaba en Informe enviado al Foreign Office que la FPS podía ser de los partidos socialistas españoles el menos proclive al marxismo, sobre todo desde que ‘creen que las características regionales y nacionales son más fuertes que las diferencias de clase’. Los informantes indicaban que dentro de la FPS se encontraban los más fervientes

anticomunistas. Y es que la declaración de marxismo del PSOE seguía siendo motivo de principal inquietud en estas fechas.

De todas maneras este análisis sobre como conducir el proceso de unificación de las organizaciones que deberían recoger el testigo de la socialdemocracia insistía en las diferencias sustanciales ya desde su estructura organizativa. Se entendía que el proceso de generación de Federaciones del PSOE atendía a un proceso centralizado en el que la provincia era el elemento organizativo básico. Se echaba de menos desde este análisis ciertas concesiones territoriales, circunstancia que la FPS había entendido y asumido desde el primer momento. De hecho, en esta cuestión concreta, en los informes británicos se citaban de manera singularmente importante dos ejemplos: Andalucía y Galicia¹.

Porque las organizaciones integradas en el FPS que habían crecido de manera exponencial en estos meses, demandaban que fueran las respectivas comunidades las que decidieran su modelo de gobierno. Así su crítica se centraba más que en el desarrollo de la 'Nación Estado', en la crítica al 'Estado Mercado'. En el articulado del Proyecto de la Plataforma del Consello de Forzas Políticas Galegas de abril de 1976, en el que se integra el PSG, se considera a Galicia como nación –con derecho de autodeterminación–, pero además reivindica 'un gobierno provisional en Galicia que liderase el proceso de transición hacia la democracia y que luego quedaría integrado en un Estado federal o confederal con el resto de naciones del Estado' (Carbajo, 2016: 347).

La pugna entre ambas formaciones no se encontraba únicamente en el plano teórico, sino también en el numérico. Según este Informe del FO en aquellos momentos se pensaba que la FPS podía tener más o menos los mismos afiliados que el PSOE, y estos algunos más que el PSP. Entre las organizaciones que tenían un porcentaje de apoyo 'nada desdeñable' se encontraba el 'PSgalego' –denominado textualmente así al PSG–. Además se subrayaba el hecho de que la Embajada británica consideraba que esta organización gallega sería la única que orientaría su voto en mayor medida a un 'partido regional que a uno nacional'².

1. Avanzando hacia un Estado Federal. Propuestas de la socialdemocracia gallega

El PSOE, en aquel tiempo de incertezas, caminaba de manera clara hacia un Estado federal. Y ahí convergía sin duda con el PSG. En la preparación por el

¹ 'Spanish Socialists', 6 de septiembre de 1976; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/2421.

² Después de catalanes, andaluces y al nivel de Madrid; 'Spanish Socialists', 6 de septiembre de 1976; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/2421.

Equipo Jaime Vera del XXVII Congreso del PSOE en diciembre de 1976, el primero en suelo español después de décadas, se decía que *el Estado federal se convierte en un medio sustancial para construir la nueva sociedad socialista basada en el alcance de una plena democracia y, por lo tanto, en una máxima participación popular en la gestión política* (Aymerich, 1977: 55). Felipe González, en las charlas del Curso de Verano del PSOE de ese mismo año, manifestaba que *‘el Partido tiene una estructura federal, autonómica... pero defiende, dentro de la estructura federal autonómica, la necesidad de una solidaridad por la base...’*. Era sin duda un discurso hecho para buscar aliados. Se ponía especial interés en el caso gallego. En palabras del líder sevillano: *‘no sólo están explotados socioeconómicamente sino culturalmente’* (VV.AA., 1976: 37 y 42). Manuel Soto, futuro Alcalde de Vigo y representante gallego del ‘Colectivo sobre las nacionalidades y regiones del Estado español’, dejaba escrito por las mismas fechas que la solución socialista para Galicia residía en la *apertura de un proceso constituyente gallego que implica la convocatoria de elecciones libres y generales para una asamblea legislativa en el camino del derecho de la autodeterminación* (VV.AA., 1976: 296-297). Caminos paralelos buscando líneas de convergencia.

Para asistir a este primer Congreso del PSOE en España tras la guerra civil, se constituyó una primera estructura gallega en Compostela. Y se planteaba como prioridad la cuestión de las nacionalidades, según indicaba la prensa del momento³. Pero en realidad la primera reunión importante en Galicia se celebró después de este Congreso nacional, entre los días 29 y 30 de enero de 1977. Se buscaba una primera reactivación de los grupos, basándose en el recuerdo de la legitimidad del pasado perdido: se reivindicaba una Constitución federal y una *vindicación mínima de la normativa electoral y principios constitucionales* del Estatuto de Autonomía de 1936. Y era Felipe González quien ponía los límites en el mismo Congreso indicando que el federalismo era *el techo de la negociación* (Rivas; Taibo, 1977: 188-189).

Era evidente que el espacio socialdemócrata en Galicia no podría ser captado si no era a través del PSG. Precisamente esta organización tenía aquello de lo que el PSOE carecía en mayor medida: un liderazgo incuestionable –Xosé Manuel Beiras–, un número importante de cuadros técnicos bien formados y una relevante experiencia política desde años. Las dos líneas, en paralelo, pugnaban en estos momentos por ver quién se llevaba la marca de imagen ‘Galicia’. La convivencia entre las organizaciones socialdemócratas gallegas era factible ahora, debido a que su capacidad de representación antes de las elecciones era más teórica que concreta. A partir del verano de 1977 estas consideraciones darán un vuelco en torno a la mayor relevancia del PSOE ‘renovado’.

³ *El Ideal Gallego*, 1 de diciembre de 1976.

Debido al propio funcionamiento interno del PSG y de la complejidad de este año 1977, la organización realizó hasta cuatro Congresos, precisamente en el año en el que se calibraron las expectativas electorales con las primeras elecciones generales. El primero entre los días 7 y 9 de enero. El PSG reclamaba la convocatoria de un proceso constituyente, tanto para la realización de un proceso federalista español a través de *una fórmula de autogobierno gallego transitorio previo as eleccións*⁴.

El PSOE, los renovados, ofertaban de manera constante un acuerdo que permitiera anular la competencia de la FPS. Se consiguieron acuerdos en Cataluña y en Madrid, pero se resistieron las organizaciones de Galicia y Valencia, que junto a Andalucía, habían sido considerados objetivos prioritarios (Arcas, 2013: 393). Hubo una primera opción de pacto preelectoral hacia el PSG en abril de 1977 que fue rechazado. Las interpretaciones discrepan sobre las ofertas que se habían realizado, pero todas ellas indican que eran condiciones muy favorables para el PSG. Y es que la FSG antes de las elecciones sólo contaba con un par de docenas de agrupaciones locales. Las versiones concretas sobre este hecho van desde que el FSG llegó a ofrecer una candidatura conjunta encabezada por Xosé Manuel Beiras, hasta que además de la Secretaría Xeral para Beiras se ofrecían las cuatro cabezas de lista provinciales en aquellas elecciones (Pita; Carbajo, 1993: 91; Jiménez, 2003: 274). Otra cuestión sería tras las elecciones del verano de 1977. El rodillo del PSOE comenzó a ponerse en marcha: era el segundo partido en el Parlamento Nacional y el primero dentro de las opciones progresistas.

2. El nuevo equilibrio de fuerzas tras junio de 1977: Escisión en el PSG

La posición electoral del PSG tras los comicios quedó a una distancia notable de los renovados. El PSOE se convierte tras las elecciones de junio de 1977 en la referencia socialdemócrata en Galicia. Ante la nueva realidad marcada por el pulso de fuerza que el PSG ejerce al PSOE se debate una estrategia ante las intenciones de pacto. Fue el propio Xosé Manuel Beiras quién lideró y redactó el documento para su debate. Beiras reconocía un equilibrio de fuerzas entre los que defendían una y otra posición, pero defendía la resistencia ante los cantos de sirena de Madrid. Su oponente era Jose Luis Rodríguez Pardo, hombre de pasado nacionalista, fundador del partido y que se había convertido en el representante del PSG con la FPS. Un personaje valorado y con prestigio,

⁴ *El Ideal Gallego*, 25 de enero de 1976.

pero del que Beiras siempre sospechó que había aprovechado esta posición para negociar con el PSOE (Carbajo, 2016: 308-309). Los debates internos fueron constantes en las dos últimas asambleas del PSG de ese año 1977: 23 y 24 de julio en Pontedeume, y 10 y 11 de diciembre en Santiago. El PSOE ofrecía. El PSG se resistía (Beramendi, 2007: 121).

La escisión comenzaba a ser un hecho ante la fortaleza electoral exhibida por el nuevo pretendiente. La 'vía posibilista' del PSG se fue convirtiendo en una pieza clave frente a las opciones maximalistas en materia de identidad territorial. La opción para el PSOE consistía en saber aprovechar la capacidad interna de los sectores del PSG que apostaban por una línea que hablara más en clave socialista que nacional. Y es que algunos 'pesegallos' pretenden 'galleguizar' al PSOE desde dentro. Adoptan la opción siempre defendida por el viejo galleguismo cultural de los cincuenta y sesenta personificado en Ramón Piñeiro. Piñeiro planteaba una estrategia de 'entrismo' de numerosos sectores 'galleguistas' dentro de las organizaciones políticas del Estado, debido a la notable debilidad de los primeros para mantenerse como organización consolidada en la 'longa noite de pedra' del franquismo. De hecho esta estrategia se verificó de manera muy clara sobre todo en los dos principales partidos del momento en Galicia, y sobre los que comenzaría a pivotar la creación y el desarrollo del sistema democrático: UCD y PSOE.

Y es que en el otoño de 1977 el PSOE intentaba captar a través de un relato político casi federal a buena parte de los sectores del PSG proclives a buscar una convergencia en la socialdemocracia gallega. Eran conocedores de la importancia de la 'marca de imagen'. En el Congreso Extraordinario de Pontevedra del PSOE de noviembre de 1977 se dá un paso más en el cambio de nombre: de *Federación Socialista Gallega* a *Partido Socialista de Galicia* (PSdeG-PSOE) (Pita; Carbajo, 1993: 174). A principios de octubre Francisco Vázquez protagonizaba la presentación del Proyecto de Estatuto de Autonomía para Galicia, reivindicando este espacio para una gran coalición de izquierda. El líder coruñés veía que los resultados de las elecciones de junio habían propiciado un vuelco en cuanto a las expectativas de numerosos grupos de izquierda que no habían obtenido respaldo suficiente para estar en el Parlamento. Reivindicaba la creación de un Asamblea provisional con un número de miembros suficiente que permitiera anular la autoridad de la Asamblea de Parlamentarios. En su opinión, Galicia no podía ir sola en la búsqueda del Estatuto pero tampoco de manera única a través de las decisiones del Gobierno de Madrid⁵. Se asume el relato del PSG de un año antes...

⁵ *La Voz de Galicia*, 6 de octubre de 1977.

A pesar de todas estas ofertas la realidad interna de la organización socialista es el de una estructura dividida. Esta división es sin duda una de las principales razones de tanta insistencia. A principios de mes de noviembre tiene lugar el Congreso, en el que sale elegido en una votación dividida como Presidente Modesto Seara. Seara, el retorno de un exiliado en México, y que no agrada especialmente a la organización central: es elegido por un 52% contra el 47% en contra⁶. Un hombre que conciliaba pasado y futuro dentro de la herencia socialista, pero que sin embargo nunca mantuvo buenas relaciones con la cúpula del PSOE.

La pugna interna estalló en los primeros días de 1978. El 26 de febrero se publica el llamado ‘Manifiesto de los 19’, con el objetivo de crear una alternativa socialista *clara e forte en Galicia*. Sus integrantes, miembros del PSG, proponen un Congreso Extraordinario de la socialdemocracia gallega ante la necesidad de llegar a una ‘unidad de los socialistas’. Buscan el acuerdo entre socialismo y galleguismo, cuestionando en parte el discurso colonialista, imperante hasta el momento, ya que consideraban que limitaba la capacidad de acción de los militantes del partido. Para la cuestión territorial el manifiesto apuesta por un Estado unitario con cierto grado de descentralización económica (Carbajo, 2016: 309).

Ante el manifiesto la Secretaría del PSG elaboró un escrito de respuesta de su comisión ejecutiva el 12 de marzo de 1978. Ambos escritos se pasaron a debate a las distintas agrupaciones (Carbajo, 2016: 310). La cuestión central residía en si se podía considerar como operativa un proceso de fusión socialista como paso hacia la defensa de los intereses gallegos. La noticia fue filtrada, y dos días más tarde, el 14 de marzo, La Voz de Galicia publicaba la noticia provocando mucho ruido en el debate interno del partido. Casi inmediatamente después del proceso de filtración a la prensa, se publica el ‘Manifiesto de los 40’, de militantes del PSG. Este ya sin autorización de la Ejecutiva, y firmada por buena parte de los firmantes del primer documento.

La filtración acelera los hechos. La posición adoptada dentro del PSG de oponerse al pacto provoca la presentación el 2 de abril del Colectivo Socialista Gallego-PSG. Según la nota distribuida a la prensa eran un centenar los miembros del PSG que lo constituían, y pretendían ‘vencer a eiva do noso propio partido, salvando atrancos organizativos bloqueadores, constituírmonos nun colectivo que asuma por sí mesmo a responsabilidade que lle corresponda no logro da unidade dos socialistas en Galicia’(Carbajo, 2016: 312).

⁶ ‘Autonomía para Galicia. El Gobierno da largas’, en *El Socialista*, 17 de noviembre de 1977.

Las reacciones no se hacen esperar. Una semana más tarde, el 9 de abril, el PSG expulsa a estos militantes. Ceferino Díaz fue uno de ellos:

Sentímonos empuxados a marchar. Notamos non só que o noso partido nos excluía senón que el propio... se autoexcluía do que nós entendíamos como unha política real para Galicia que significaba apostar polo traballo nas institucións a prol da transformación do país (Díaz, 2007: 54)

Entre estos se encontraban nombres que serán clave en el desarrollo del PSdG: González Laxe, Xerardo Estevez, Xosé Luis Rodríguez Pardo, Antón Louro, Bonifacio Borreiros... (Beramendi, 2007: 121). En opinión de Rodríguez Pardo se incorporaba al PSdeG el 60% por ciento de sus miembros más activos (Jimenez, 2003: 277). Pero el PSG no se integra. Se fractura internamente, hasta el punto de que este nuevo PSG, con la continuidad casi en exclusivo de los sectores más nacionalistas, cambiará radicalmente su imagen.

La negociación para la integración fue beneficiosa para los recién llegados. Los dos equipos negociadores estuvieron dirigidos por Rodríguez Pardo y Ceferino Díaz por los escindidos del PSG, y Francisco Vázquez y Andrés Eguibar por el PSdG. Pero resulta muy sintomático el hecho de que la negociación hubiera sido cerrada primero en Madrid –en la que participaron Bustelo, Albiñana y Galeote– y luego ratificada en Galicia (Pita; Carbajo, 1993: 91). Se incluyó el reconocimiento de sus años en el PSG como si hubieran estado en el PSdG, lo que convierte a buena parte de estos en los afiliados de mayor antigüedad del partido. De inmediato se presupone que vienen a tomar posiciones importantes dentro del aparato, lo que provoca el recelo de algunos que les colocan de inmediato la etiqueta de ‘nacionalista’: fue considerado *positivo para uns poucos e indicativo de compañeiro non fiable para outros... Persoalmente, cando me integrei, sabía que facía unha viaxe sen retorno* (Díaz, 2007: 58).

Hay que tener en cuenta también el contexto en donde se verifica este proceso de convergencia del socialismo gallego. La reorientación hacia el derecho de autodeterminación del PSOE dirigida por Peces Barba en la primavera de 1978 servía para romper el bloque unitario de la FPS. Tras la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, con un texto de renuncia al sistema republicano de gobierno y de construcción del nuevo Estado de las autonomías, la redefinición socialista se enfocaría hacia el concepto de ‘nación de naciones’, sustituto de aquel ‘integral’ de la II República, pero que se presumía podía resultar eficaz para el nuevo proceso. Mucha praxis era lo que hacía falta en estos complicados momentos de la transición española. La entrada de los grupos del FPS en el organigrama del PSOE era una pieza indispensable e imprescindible. Su entrada sólo fue posible con ese relato del ‘nuevo socialismo’, que sirvió como acicate de enganche.

Y el PSOE relanzaría su estrategia territorial en Galicia con nuevo relato. Los que tachaban a los recién llegados de ‘nacionalistas’ vieron enseguida como un discurso ‘galleguista’ empezaba a tomar cuerpo en los siguientes meses, propiciado no sólo por la entrada de estos, sino por un giro estratégico de Madrid. De hecho, en la firma del documento de unificación del ‘nuevo’ partido en mayo de 1978 el Partido Socialista de Galicia (PSOE) se define como ‘partido autónomo, soberán para desenvolver a súa labor política táctica e estratéxica na Nación Galega, federado a nivel do Estado español co PSOE’. Un relato nada inocente: Nación entre las que conforman federativamente el Estado español (Carbajo, 2016: 313). Pocas dudas al respecto. El proyecto del PSOE cogió fuerza con la entrada de estos militantes experimentados. La jugada fue enorme para el desarrollo del socialismo en Galicia. A la contra, la salida de estos dirigentes fue un trauma perdurable entre los sectores nacionalistas gallegos.

Los ‘nuevos’ se pusieron manos a la obra. El nuevo Comité Nacional del PSOE encargó una Comisión para la redacción del proyecto de Estatuto de Autonomía. No era el primero que realizaban, pero sí el que se había hecho de acuerdo a los principios básicos de la nueva Constitución. Entre los doce integrantes de esta Comisión había cuatro miembros de la Comisión Ejecutiva, cuatro parlamentarios socialistas gallegos y cuatro miembros elegidos del Comité Nacional. Un primer esbozo se sometió a análisis en un seminario organizado en Vigo por el Instituto de Estudios de Galicia de la Fundación Pablo Iglesias el 1 y 2 de noviembre de 1978. Posteriormente fue remitido a las agrupaciones locales y sometido a aprobación en el pleno del Comité Nacional el 19 de noviembre. El Secretario General Modesto Seara recomendaba de manera personal la no conveniencia de abordar el tema de la capitalidad, crucial para algún sector socialista local –sobre todo el coruñés–, y extensible posteriormente a todos los sectores políticos gallegos. Se planteaba una futura Asamblea parlamentaria gallega que tuviera entre 100 y 150 escaños, elegidos por circunscripción comarcal y por división administrativa del Estado en provincias, además de que se establecían ‘procedimientos para el sometimiento a referéndum de importantes cuestiones relativas a la política nacional gallega’⁷. En el texto final se definía a Galicia como nación, se facilitaba la creación de una Banca propia y la declaración del gallego como el ‘idioma propio de Galicia’⁸. El PSdG se orientaba con una apuesta clara por la orientación federal del Estado.

⁷ ‘Proyecto socialista de Estatuto de Autonomía’, en *El Socialista*, 19 de noviembre de 1978.

⁸ *La Voz de Galicia*, 31 de noviembre de 1978.

Pero como hemos comentado al principio de este artículo Galicia se convertiría de hecho en una comunidad clave para el frenazo al desarrollo del proceso autonómico, tras los niveles competenciales obtenidos en el País Vasco y Cataluña. El 22 de noviembre de 1978 la Comisión Constitucional de las Cortes aprueba con el único voto a favor de los miembros de la UCD y sin el respaldo de ninguna otra organización un régimen estatutario gallego que será duramente criticado por sus recortes competenciales respecto de los anteriores, a pesar de ir por idéntica vía de reconocimiento de su condición de ‘nacionalidad histórica’. Desde el primer momento el PSdG se posiciona en contra del ‘secretismo’ y la falta de publicidad con que se llevan adelante las discusiones de la Asamblea de Parlamentarios sobre el tema, dirigida por los sectores más conservadores de UCD. Algún discurso de esta época suena premonitorio de lo que sucederá meses más tarde⁹.

Hasta tal punto se lleva el relato de defensa de la identidad ‘nacional’ gallega que incluso en un artículo editorial de ‘El Socialista’ previo a las elecciones municipales de marzo de 1979 se habla de Galicia con el sugerente título de ‘Galicia Ceibe’ (‘Galicia Libre’, lema típico de las manifestaciones de las organizaciones nacionalistas). Pero es que el texto tampoco tiene desperdicio. Este era el relato del socialismo gallego en los primeros meses de 1979:

Ante este panorama, el PSOE es el partido de izquierda que puede recoger con mayor eficacia esa expresión nacionalista gallega con sus características propias y romper las barreras impuestas por el caciquismo al desarrollo y al bienestar... Si las crisis del partido vienen de interpretaciones de la realidad nuevas, de progreso, de profundización de la democracia, y en el caso de Galicia, de su nacionalidad, serán enriquecedoras y forman parte de la esencia misma de un partido libre, de hombres libres y democráticos.

Por supuesto, existen otros partidos de izquierda que buscan también la profundización del socialismo y del nacionalismo gallego, negarlo sería sectario y confundir los fines (el socialismo) con los medios (los partidos), pero pienso que el PSOE es el mejor instrumento para aquel fin por todas las razones apuntadas...¹⁰

Los resultados electorales de las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979 no arrojaron el beneficio esperado para los socialistas. Un proceso electoral en el que buena parte de los partidos consideraban que el tiempo del ‘consenso’, de la construcción en común, había acabado, y que ahora tocaba

⁹ Xan Fariña, delegado del PTE, reclamaba que el PSOE siga presionando en este sentido, ya que la insuficiente participación de los grupos de izquierda en este proceso llevaría en una previsible consulta electoral a una ‘mayor abstención’; *La Voz de Galicia*, 15 de diciembre de 1978.

¹⁰ ‘Galicia Ceibe’, por Miguel Muñiz, en *El Socialista*, 25 de febrero de 1979.

apostar por lo propio. El sistema de partidos, solventada la primera fase de creación de un corpus jurídico constitucional asumido por amplia mayoría, intenta dirigir el proceso de manera centralizada. Los procesos de ‘limpieza’ de las organizaciones centrales de los partidos en las listas que habían propuesto sus estructuras provinciales será recordada durante años. El aparato central del partido cogió el mando de la situación. La salida de candidatos muy relevantes en las anteriores elecciones de 1977 por las dos organizaciones base del sistema, UCD y PSOE, fue notable. En algunos lugares, como en caso del socialismo gallego, la retirada de candidatos aprobados en los aparatos provinciales provocó graves problemas internos. Se llegaría incluso a la dimisión por este motivo del mismo Secretario General, Modesto Seara, quien se había comprometido en la defensa de las listas en Madrid. Finalmente, tras su salida, Seara se integrará en el PSOE (h), con capacidad de dividir a la socialdemocracia gallega en este año electoral de 1979.

3. El ‘fracaso’ de 1979. Vacío de poder: Rodríguez Pardo, Secretario General

La refundación del partido en torno a la convergencia de las distintas familias no había atraído el efecto deseado. Los resultados electorales no fueron los esperados. Las encuestas previas publicadas daban al PSOE en el Estado, y al PSdG en Galicia, una posición de líderes de la oposición, en algunos casos con posibilidades de arrebatarse parcelas de poder a la cada vez más débil UCD. Según los analistas británicos, gran parte de este voto no se había consolidado por el giro hacia el centro del partido, dejando la votación orientada hacia posiciones nacionalistas y socialdemócratas sin referentes. De hecho, se señalaba la pérdida de peso electoral socialdemócrata en beneficio de grupos nacionalistas en Euzkadi y un ascenso del peso del partido en organizaciones con mayor tendencia al federalismo, como en el caso de Andalucía¹¹.

En el caso de las municipales gallegas, el pacto establecido entre PSdG, PCG y los nacionalistas de Unidade Galega –conseguido el 17 de abril– permitió un giro estratégico en progresista, especialmente para la Galicia urbana. Solo hubo un problema por el que estuvo a punto de romperse esta estrategia de carácter general: en la cesión de la Alcaldía de A Coruña a Domingos Merino, miembro de la nacionalista Unidade Galega, tercera fuerza en número de concejales detrás del PSdG. Un voto muy numeroso en la ciudad se dirigió hacia los candidatos del PSOE (h), en clara y rotunda pugna con los ‘renovadores’, lo que provocó que el voto socialdemócrata se dividiera. Resulta curioso resaltar como

¹¹ ‘General election in Spain’, 12 de marzo de 1979; en National Archives, Kew Garden, FCO 9/2868.

A Coruña, junto a Sevilla y Las Palmas, fueron las únicas capitales de provincia en donde el PSOE posibilitó la representación de la Alcaldía a candidatos nacionalistas¹². El propio Alfonso Guerra se mostró abiertamente contrario a la cesión final de la Alcaldía al nacionalista¹³. Parecía necesario ajustar el relato socialista sobre el tema nación, ya que en la práctica chirriaba.

Junto con el marxismo la ‘federalización’ del PSOE se convirtió en la pieza estrella del XXVIII Congreso del PSOE de mayo de 1979. También aquí, dentro de la organización interna del partido, el proceso ‘federalizante’ se paraba en Galicia, ya que socialistas catalanes, valencianos y vascos ya habían conseguido integrarse en la estructura de partido con personalidad jurídica distinta. La Ejecutiva Federal del PSOE paraliza la inscripción del PSdG en el registro de partidos¹⁴. La posición del PSdG ahora, como único representante progresista dentro de la Asamblea de Parlamentarios constituida con las organizaciones gallegas en el Congreso, era complicada. Su decisión fue en clave pragmática: desarrollar lo que viene aprobado, ya que no hay fuerza suficiente para desecharlo, pero esperando el momento adecuado para cambiarlo. Vázquez Fouz consideraba que lo mejor que había realizado el PSdG en este proyecto hasta la fecha era la introducción en el Estatuto de ‘aspectos importantes que evitarán la posibilidad de que Galicia se convierta en una especie de Baviera del Estado español’¹⁵.

En paralelo, el PSdG sufre una catarsis interna, con el objetivo de *homogeneizar la organización de la base* (Mateos, 2013: 234). La prioridad es cimentar, consolidar la estructura territorial del partido, ante el desencanto de las bases tanto por las altas expectativas creadas en los momentos previos a las elecciones, como por el cambio de discurso y las palpables diferencias entre la organización central y la gallega. A principios de julio, ante la salida de Seara, el Comité Nacional Galego cesa a la anterior ejecutiva, y Rodríguez Pardo capitanea la Gestora que convoca el Congreso para finales de ese mismo mes. El resultado del Congreso Extraordinario del PSdeG en Santiago –20 al 22 de julio de 1979– es previsible: se elige a Francisco González Amadiós como Presidente, con la Secretaría de Relaciones Políticas para Ceferino Díaz, y Rodríguez Pardo como Secretario General.

Los debates en el Congreso Extraordinario fueron numerosos. Los testimonios recogidos hablan de un ambiente de debate, pero no de enfrentamiento

¹² Con fecha del 24 de Abril de 1979; en National Archives, Kew Garden, FCO 9/2869.

¹³ *La Voz de Galicia*, 18 de abril de 1979.

¹⁴ *La Vanguardia*, 19 de mayo de 1979.

¹⁵ *La Vanguardia*, 29 de junio de 1979.

to más allá de la dialéctica. Nuevos planteamientos para un giro del partido. En la ponencia estatutaria se debatió la posibilidad de que las grandes ciudades gallegas tuvieran la posibilidad de constituirse en agrupaciones propias al margen del ámbito comarcal. A pesar de ser la opción defendida por la nueva ejecutiva esta resultó derrotada. Los resultados finales de esta reunión planteaban un nuevo enfoque de Galicia, adaptada a la realidad convivencial del país. Así este Congreso visualizó la destrucción de la estructura provincial original del partido, en beneficio de una de carácter comarcal, dividida en aproximadamente 30 núcleos (Jiménez, 2003: 284). En la práctica esto benefició a aquellos municipios de mayor población, localizados en entornos urbanos. Con el tiempo, sus agrupaciones locales se convirtieron en rectores de los ‘tempos’ del partido.

Además la celebración de este Congreso gallego entre el ordinario y el extraordinario de 1979 se realizó en un momento de vacío de poder dentro de la organización central. La pugna entre la definición de marxista del partido, entre socialismo y socialdemocracia, era notoria. Levantaba chispas de escisión dentro de la totalidad del partido. ¿Se podría dar otro resultado de haberse realizado en otro momento? No lo podemos saber, claro, pero lo que sí es cierto es que este cambio estratégico en el PSdG se realizó en un momento muy concreto, quizás el de mayor inestabilidad interna del PSOE en democracia. Y en aquellas organizaciones como la gallega en donde la dialéctica se establecía en clave de identidad nacional, se le añadía un elemento añadido de confrontación. Que para nada era anecdótico. Rodríguez Pardo, el triunfador del Congreso, hacía un llamamiento general ‘para superar el vicio de los grupiños’: *A nosa razón é a vosa razón*. En su breve discurso se alejaba del personalismo en la dirección: *este partido no tiene un secretario general, tiene una ejecutiva entera, un equipo homogéneo*. El partido se definía en este Congreso Extraordinario como *nacional-galego* –definición que partía da agrupación compostelana (Díaz, 2007: 74)–, y seguía explicándose *en base ao recoñecemento do marxismo como método de análise e transformación da realidade, aínda que se acepten outras achegas de distinto cariz ideolóxico, pero priorizando a teoría marxista* (Jiménez, 2003: 285).

En el plazo de meses se había producido un auténtico vuelco en la representación orgánica del partido. Buena parte del aparato procedente de la FPS se había hecho con el control de la situación en el PSdG. Un equipo que en poco más de un año se había hecho con los resortes de la organización gallega y pretendía pilotar ese camino ‘galleguista’ hacia el socialismo. Los puestos de Secretario General, Presidente, y Secretarías de Relaciones Políticas, Formación, Implantación, de Prensa e Información, lo ocupaban personas procedentes del

PSG. Y además habían salido elegidos en listas abiertas con el 66'77% de los votos, aumentando el porcentaje de apoyo de las bases hacia su dirección. El objetivo: *voluntad de defender con uñas y dientes una autonomía plena para Galicia, que alcance sus cotas máximas a la hora de discutir el Estatuto en Cortes*. A pesar de ello, la aprobación del Estatuto, según las resoluciones del Congreso, vino dado por la 'urgencia del proceso estatutario'. No era tampoco casual la necesidad de desvincularse de una imagen pasada de complicidad con la UCD (Díaz, 2007: 75).

Todo lo ocurrido en este Congreso representaba un giro radical a la política territorial mantenida hasta ese momento por las anteriores ejecutivas:

*La ponencia integra los valores ideológicos del nacionalismo gallego, entendiendo que la lucha para solucionar los problemas emanados de la opresión de Galicia como nacionalidad es esencialmente popular, y rechaza cualquier interpretación 'chauvinista' o burguesa del nacionalismo gallego*¹⁶

A pesar de este cambio, pocos días más tarde, la convocatoria de la manifestación del Día de la Patria Gallega del 25 de julio se realizó solo junto al PCE. Los partidos nacionalistas ANPG y Unidade Galega lo realizaron por su cuenta. Rianxo, cuna de Castelao, ya se había convertido en el lugar de celebración más numeroso de la convocatoria socialista para este día, con una asistencia de más de 5.000 personas, según sus fuentes. También se celebraron manifestaciones en Vigo, Ourense, Lugo, Pontevedra y A Coruña. La reivindicación general estuvo encaminada a mejorar el Estatuto de Autonomía en las Cortes, dotándolo de 'auténtico contenido'¹⁷.

El discurso había variado. En entrevista realizada al nuevo Secretario General del PSdG pocos días más tarde se apreciaban varios objetivos: 'El nacionalismo es el entretejido a través del cual tiene que manifestarse una opción socialista'; 'dentro del partido sigue siendo necesaria esa concepción moral de la lucha de clases, que enriquezca el contraste de ideas'; 'una cosa es el enfrentamiento ideológico y otra caer en el puro pragmatismo'... Y es que el discurso anticolonial se encontraba presente como elemento pivotal de análisis en la defensa de las clases populares gallegas:

El desarrollo que se pretende dar a Galicia resulta propio de una periferia de otra periferia económica, como es España, respecto del capitalismo mundial. Por eso Galicia limita con el desarrollo colonial del Tercer Mundo y la periferia del mundo capitalista. Sin una acción conjunta de las instituciones autonómicas y una resis-

¹⁶ 'Día de la Patria Gallega sin brillo', en *El Socialista*, 6 de agosto de 1979.

¹⁷ '2º Congreso del PSG (PSOE). Los socialistas gallegos afianzan sus posiciones nacionalistas', en *El Socialista*, 29 de julio de 1979.

tencia del Gobierno frente a ese modelo de desarrollo, nuestra tierra se puede convertir en una de las áreas más deprimidas, explotadas y abandonadas del mundo capitalista...

Rodríguez Pardo conjugaba este discurso con un análisis de la realidad gallega nada complaciente:

Pese a desaparecer el franquismo, los niveles de participación ciudadana en la política fueron de cero, porque ésta se siguió cociendo en la Moncloa y en esferas privilegiadas, ante las que el ciudadano estaba inerte, y por eso aceptó campañas de participación en el proceso democrático, con independencia de las ideologías¹⁸.

Rápido se puso en marcha la nueva línea. En la discusión en Cortes del proyecto de Estatuto Gallego de septiembre de 1979 el PSOE presentó más de 150 motivos de desacuerdo con este para acercarse al techo competencial. Rodríguez Pardo en la rueda de prensa posterior a la presentación de estas enmiendas llegó a declarar: *La efectiva liberación de las clases trabajadoras y populares no se contraponen sino que va unida a la liberación de Galicia como pueblo cultural ente oprimido y económicamente explotado¹⁹*

Pocos días más tarde en los días del Congreso Extraordinario del PSOE el Secretario General del PSdG señalaba de manera muy clara las discrepancias en orden a la estrategia defendida desde la vertiente 'oficialista' del partido:

Entrañan el mismo peligro para el partido las excesivas prisas de algunos por alcanzar el poder, como los ideologismos que pueden relegar la importancia y la atención que los socialistas deben prestar a los problemas concretos de los obreros, campesinos, etc.²⁰

Desde luego su orientación marcaba serias diferencias con la organización central. Y se producía en medio de la tormenta que representaba la oposición a un proyecto de Estatuto de buena parte de los sectores políticos gallegos y en clave interna la encrucijada clave del PSOE en el fragor del debate sobre la continuidad del marxismo. El trabajo interno en Galicia no fue entendido desde Madrid. O sí. La línea que se aprueba en el Congreso Extraordinario del PSdG es conseguir un Estatuto de mayores competencias. El pacto que establece Alfonso Guerra con el Ministro Pérez Llorca en relación a la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía, iba en línea contraria a las disposiciones adoptadas en los órganos de la organización gallega (Pita; Carballo, 1993: 144). Muy posiblemente por esta circunstancia Rodríguez Pardo, Secreta-

¹⁸ 'Xose Luis Rodríguez Pardo: El turno de Galicia. Autonomía frente a explotación', en *El Socialista*, 19 de agosto de 1979.

¹⁹ *La Vanguardia*, 22 de septiembre de 1979.

²⁰ *La Vanguardia*, 29 de septiembre de 1979.

rio General del PSdG recién elegido en julio, no asiste como delegado en el Congreso Extraordinario de septiembre.

Algunos sectores dentro del PSdG se mostraban críticos con la nueva línea adoptada. A principios de septiembre de 1979 le preguntaban a Francisco Vázquez si seguía existiendo desconfianza ante el nacionalismo en el PSdeG. La respuesta, canónica:

Tras el Congreso, yo creo que esa desconfianza no existe, y así se puso de manifiesto en declaraciones públicas e informaciones procedentes de otras fuerzas políticas. Fue nuestra negativa del Estatuto la que obligó a UCD a replantear su posición y tratar de negociarlo. Además no estamos improvisando sobre nacionalismo. Creemos que ha de ser solidario, de clase, y como meta última, que desemboque en el Estado federal²¹.

Estas diferencias con la organización central, no muy visibles a través de los medios de comunicación nacionales, si eran una llamada de atención notable para el aparato madrileño. El cambio de actitud hacia la Ejecutiva gallega fue radical ante lo que consideraban la apertura de un camino de mayor autonomía de actuación para el socialismo gallego: *O non do PSdeG na Comisión Constitucional do Congreso, e, despois, en Galicia non o esperaban* (Pita; Carbajo, 1993: 152). Madrid presiona a través de varias reuniones de Alfonso Guerra con la directiva gallega para que se vote afirmativamente al pacto establecido con el Ministro. Incluso insisten en que Rodríguez Pardo encabece las negociaciones con la UCD. La apuesta del secretario gallego era intentar consolidar unos mecanismos para la reforma posterior del Estatuto que habían estado ausentes de las disposiciones aprobadas en Madrid para la reforma del Estatuto.

De todas maneras volver atrás en sus planteamientos no era una opción posible para Rodríguez Pardo, debido a la presión popular y el nuevo contexto en Galicia que había cambiado notablemente en torno a la necesidad de la defensa de nuevas competencias equiparables a las restantes comunidades históricas. Se convocaron manifestaciones por toda Galicia en contra del Estatuto, con un muy relevante papel del PSdG en el proceso de convocatoria. Y los resultados conseguidos fueron excelentes. El valor añadido de que el PSdG se sumara a una reivindicación tradicional de la izquierda gallega fue decisivo para el éxito de la imagen de la unidad de la izquierda. Manuel Soto, alcalde socialista de Vigo clamaba contra 'el brutal atentado que ha cometido el partido del Gobierno contra la nación gallega', y Xaime Quintanilla, el alcalde socialista de Ferrol también se dirigió al público rechazando el Estatuto. La

²¹ 'Francisco Vázquez, secretario general del PS de Galicia- PSOE. Cada vez somos menos los autonomistas', en *El Socialista*, 2 de septiembre de 1979.

mayor manifestación se realizó en Coruña con 10.000 personas en la calle, en donde se celebró un pleno municipal extraordinario y el Alcalde Domingo Merino, cursó un telegrama al Consejo de Europa ‘para protestar por la discriminación que sufre Galicia’²².

Los informadores exteriores observaron toda esta problemática desde claves menos internas. Consideraban que lo que estaba ocurriendo en Galicia con el proyecto estatutario evidenciaba una aprobación hasta cierto punto fallida del nuevo marco jurídico, ya que se aprobaba por sectores, y no todos, de la UCD. Pero consideraba que eran las diferencias internas respecto de este proceso, tanto en UCD como entre los socialistas, las que lastraban el rumbo del mismo. En el fondo se pensaba que la actitud de los discolos en ambos partidos, UCD y PSdG, era una actitud hacia la galería, y que esperaban que tras este período de movilizaciones socialistas, vendría la aceptación del texto estatutario gallego como el mejor que se podía haber realizado, un ‘mal menor’²³.

4. La caída de Rodríguez Pardo y la adaptación del aparato ‘galleguista’.

Objetivo: Estatuto

El auténtico problema era que en algún lugar se debía poner freno al proceso de ‘confederalización’ que se pensaba en el exterior se estaba llevando a cabo en el Estado español. Se eligió Galicia para llevarlo adelante, pero el gran objetivo sin duda era su no extensión a Andalucía o Valencia. La opinión de la Embajada británica no era precisamente halagüeña. En estos términos se pronunciaba: ‘En política regional hicieron abrir una cesta de víboras en la que todos necesitan tiempo y dinero para controlarla’²⁴. Con el inicio de año las impresiones empezaban a mejorar desde la perspectiva del Gobierno. En un informe que envía al Foreign Office en marzo de 1980 un delegado comercial que visita el Noroeste de España, les indica que UCD aún piensa que el PSdG puede cambiar de opinión respecto al Estatuto y no oponerse a la aprobación de este proyecto²⁵. Y es que la convocatoria del referéndum estatutario gallego se demora en el tiempo en contra de las expectativas desde la Ejecutiva socialista, que pretendía acelerar lo antes posible la consulta, celebrarlo en verano, y relanzar su iniciativa de reclamar mayores competencias.

²² *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1979.

²³ ‘Spanish Internal Situation: Galician Autonomy’, 27 de noviembre de 1979; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/2868.

²⁴ ‘Spain: the regions and the nation state’, 11 de diciembre de 1979; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/2870.

²⁵ ‘Visit to North West Spain’, 23 de marzo de 1980; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/3034.

De manera paralela a la ralentización de la convocatoria electoral, el liderazgo de Rodríguez Pardo iba siendo cuestionado cada vez con mayor intensidad, precisamente por los contactos mantenidos con la UCD. Y es que en este proceso la UCD se mantuvo en una línea cercana a la intransigencia en donde o se aprobaban sus conclusiones o no había alternativa. La presión ante la falta de avances recayó entonces en el Secretario General. Las críticas no procedían únicamente de los sectores originales de los 'renovados', sino desde los mismos compañeros del Colectivo Socialista, que no entendían el que parecía un viraje estratégico de Rodríguez Pardo, ya no como individuo sino como Secretario General.

Precisamente en este verano de 1980 salen a la luz las conversaciones realizadas en Madrid entre responsables de UCD y PSdG sobre el referéndum, entre los que estaba el propio Rodríguez Pardo. En paralelo surge el rumor de una moción de censura dentro del Comité Nacional del PSdG contra el Secretario General. La cuestión estalla cuando horas antes de la reunión del Comité Nacional del 30 de junio se da a conocer que una agrupación local –la de Vilanova de Arousa– presentará la anunciada moción de censura (Jiménez, 2003: 286). En la misma reunión Rodríguez Pardo presenta su dimisión. Hay versiones que indican que el propio Alfonso Guerra intentará paralizar esta dimisión, pero su decisión será irrevocable (Pita; Carbajo, 1993: 181).

Según declaraciones de Rodríguez Pardo en su dimisión ponía sobre el tapete tres hechos: a) la homogeneidad del equipo en la propuesta de la ejecutiva; b) la contestación hacia su persona; y sobre todo, c) la necesidad de clarificar la opinión del partido sobre el proceso autonómico. A pesar de que indicaba que se habían sobrevalorado los contactos políticos que había establecido con representantes de la UCD –Meilán e Iglesias Corral, sectores defensores de una vía conjunta con el PSdG–, el principal problema era la idea de Galicia que defendía, pero en la que él no había sido capaz de conseguir el refrendo de su partido. Reconocerá que en su concepto de socialismo para Galicia se diferenciaba de una 'parte sustancial de los militantes, incluidos algunos de la ejecutiva por él dirigida'²⁶.

Ante la dimisión del Secretario General se nombrará una Gestora, presidida por el Alcalde de Vigo, Manuel Soto, con el único objetivo de convocar un Congreso Extraordinario. En la primera reunión constitutiva de la Gestora sorprende en su discurso Francisco Vázquez, defendiendo una mayor profundización en el proceso autonómico. Anuncia en su persona la posibilidad de

²⁶ 'Dimitió el secretario general del PS de Galicia (PSOE). Rodríguez Pardo: Mi postura fue contestada', en *El Socialista*, 7 de julio de 1980.

continuar en la línea de Rodríguez Pardo, orientación que numerosos miembros del Colectivo Socialista creían abandonada, pero ahora personificada en un hombre considerado cercano al aparato central del partido (Jiménez, 2003: 288).

Desde este momento Francisco Vázquez se convertirá en el referente, en la imagen del socialismo gallego. Persona dotada de gran carisma político y con trayectoria en el partido suficiente para reactivar en torno a su figura a un PSdG de nuevo fracturado. Contrario a Rodríguez Pardo, según algunos había llegado incluso a anunciar una posible dimisión ante su acción política (Pita; Carbajo, 1993: 145). Sin embargo, en este momento se postula como candidato para recuperar la dirección del partido, asumiendo el relato antes despreciado.

Era una batalla cuando menos osada. Francisco Vázquez no contaba inicialmente con un discurso capaz de aglutinar a los miembros del Colectivo Socialista, pero lo consigue. Ni siquiera contaba con todos los apoyos dentro de su propia agrupación local, en donde la división de los 'históricos' había sembrado numerosas ampollas dentro del socialismo coruñés: *La revuelta de los 'históricos' no se hizo esperar: no querían ser usados sólo para pegar carteles* (Grandío, 2015: 67). Fue el compostelano Ceferino Díaz el que se desplazó a Coruña y Ferrol para convencer a estas agrupaciones de la necesidad de su apoyo hacia el candidato herculino. El recuerdo aún latente de la no aceptación de las listas locales de 1979 estuvo a punto de echar al traste la candidatura alternativa del aparato central.

El Congreso Extraordinario de Vigo tiene lugar entre el 8 y el 9 de agosto de 1980. Poco más de un mes después de la dimisión de Rodríguez Pardo. Francisco Vázquez se presentó como un candidato continuista. En buena parte de su equipo le acompañaba González Amadiós como Presidente y Ceferino Díaz como Vicesecretario General. Finalmente resultaría elegido Secretario General, aunque se convertirá en el miembro de la lista triunfadora con menor apoyo en porcentaje de voto.

Con la llegada de Francisco Vázquez a la Secretaría del PSdG la consideración del partido varía radical y rápidamente. En los momentos en que se realiza el Congreso Extraordinario distintos articulistas señalan que la voluntad de las cúpulas de UCD y PSOE se encamina a unir fuerzas y sacar adelante el Estatuto, tras las experiencias anteriores: 'Hay una consigna, que es a la vez un temor: que no vuelva a ocurrir una catástrofe como en Andalucía. El Estatuto no puede ir apoyado solamente por el partido en el Gobierno'. Se describía este Congreso en Galicia en clave 'fundamentalmente autonómica': *En estos momentos no existen posturas tan cerradas en el PSOE gallego como cuando se originó la crisis, lo cual resta tensiones*²⁷

²⁷ *La Vanguardia*, 9 de agosto de 1980.

5. Francisco Vázquez: la reconducción del proceso autonómico

Francisco Vázquez se presentaba como un hombre de línea galleguista, pero también como un hombre del 'aparato central'. Será capaz de orientar la ejecutiva en gran parte heredada hacia una orientación más pragmática, que incluía la carrera hacia la Presidencia de la Xunta de Galicia (Díaz, 2007: 167). Aunque sus primeras opciones son las de reafirmar la oposición al Estatuto, también señaló que habrá nuevas puertas al diálogo. De manera muy simbólica su primer viaje es a Barcelona, a reafirmar los contactos con el PSC, y reivindicar la 'urgencia de impulsar la transformación del Estado en un auténtico Estado de las Autonomías'²⁸.

Pero el planteamiento había cambiado. La negociación había asomado como elemento fundamental entre la nueva ejecutiva de Francisco Vázquez. Eso sí, sólo entre las fuerzas gallegas. La firma del denominado 'Pacto del Hostal' en septiembre de 1980 entre las fuerzas políticas gallegas fue crucial para desbloquear la cuestión. La opción 'nacional gallega' en el PSdG se diluía, a pesar de los titulares. En las tres últimas semanas del mes de octubre se llegaba a un principio de acuerdo. A finales de año se desbloqueó el Estatuto Gallego, con la celebración del referéndum. Un 'ambiente de apatía y desconfianza' caracterizó las jornadas anteriores a la consulta popular. Un artículo de 'El Socialista' pocos días antes anticipaba bajas cifras de participación y una alarmante falta de autocrítica respecto a la imagen del partido en Galicia:

El pueblo gallego no está informado, no sabe lo que es la autonomía y está cansado de que jueguen con él. No se explica como los partidos mayoritarios que fomentaban el no y se enfrentaban a la UCD, ahora, tras los 'pactos del hostal' coinciden en el voto afirmativo con el partido gubernamental. Este desconcierto va a pesar mucho el día 21... Galicia está en la cuerda floja'²⁹

El plebiscito gallego del 21 de diciembre de 1980 conllevó altísimas tasas de abstención, alrededor del 70%. La realidad fue que esta consulta parecía que a nadie interesaba. Ni por parte de la UCD –que contrató a varias casas de publicidad radicadas en Madrid que repitieron de mil maneras los tópicos galai-cos– ni a la mayoría de organizaciones políticas. Por supuesto, el PSdG interpretó el referéndum en mayor medida como un requisito que cumplir que como una oportunidad. En la provincia de A Coruña sólo realizó cuatro actos –Oleiros, Sada, A Coruña y Santiago–, entre los días 18 y 19 de diciembre, aprovechando la presencia de Joan Raventós y Felipe González. Se estimaba el gasto

²⁸ *La Vanguardia*, 20 de agosto de 1980.

²⁹ 'Galicia. El Estatuto a punto', en *El Socialista*, 23 de diciembre de 1980.

realizado por el partido en la campaña en alrededor de 15 millones de pesetas. Como comparativa de la actividad socialista con otros partidos indicar que el Partido Galeguista intervino en 290 actos públicos en toda la provincia y UCD gastó alrededor de 40 millones³⁰. Respecto a la participación del PSdG en la campaña, los redactores de un informe del Gobierno Civil de la provincia de A Coruña indican que sólo ‘se limitaron a declaraciones, pegar algún cartel, etc., prácticamente parecía como si no iba con ellos’³¹.

En cifras finales el referéndum se ganó. Y no sólo en España el tema territorial amainó, sino que incluso la opinión británica cambió tras este hecho respecto al futuro del desarrollo estatutario en España. La escasa participación provoca que se considere realmente lo que se pretendía: tras la aprobación de los Estatutos vasco y catalán, lo que había sucedido en Galicia y Andalucía corroboraba sus planteamiento de la necesidad de esta ralentización: *Es una señal alentadora que no todas las partes de España quieran impulsar el proceso de autonomía hasta el punto de perjudicar al país en su conjunto*³²

El Estatuto salió adelante con altas cifras de voto afirmativo pero dentro de una abrumadora masa abstencionista. La primera reacción del socialismo gallego fue echar balones fuera. La explicación sobre las enormes cifras de abstención se debían a causas de carácter político y no técnicas³³. Se responsabilizaba a UCD de esto, al partido que había organizado el referéndum, que contaba con enorme fuerza financiera. Pero la organización socialista, con su apoyo, permitió ‘consensuar’ el espacio político de apoyo al nuevo Estatuto.

6. Coda. Tras el Estatuto: la ambigüedad del discurso nacional en el PSdG

Solventado el principal objetivo, tras orientar y aprobar finalmente el proceso estatutario, ahora era necesario recuperar el terreno perdido por la socialdemocracia, producto de unos pactos locales que habían sido realizados bajo la influencia de la anterior ejecutiva. Uno de los efectos inmediatos fue el rechazo hacia el Alcalde nacionalista de A Coruña. El PSdG presentó una moción de censura contra Domingos Merino, que contaba con el apoyo de organizaciones conservadoras locales. Resistiéndose en un primer momento, tras los hechos del 23 de febrero de 1981, Merino dimitirá. Aquel eslabón de la capi-

³⁰ Informe sobre la realización del Plebiscito sobre el Estatuto de Autonomía; Archivo do Reino de Galicia, Fondo Gobierno Civil, Legajo 33810, pp. 20, 21 y 69.

³¹ Informe sobre la...; Archivo do Reino de Galicia, Fondo Gobierno Civil, Legajo 33810, p. 71.

³² ‘Referendum on the Statute for the Galician Autonomy’, 30 de diciembre de 1980; National Archives, Kew Gardens, FCO 9/3034.

³³ *La Voz de Galicia*, 23 de diciembre de 1980.

tal herculina en manos del nacionalismo siempre había molestado a buena parte de la cúpula de los socialistas coruñeses. Producto de una coyuntura política concreta, finalmente se reorientaba de nuevo el camino.

Francisco Vázquez, en su discurso de ratificación del Estatuto ante el Congreso de los Diputados, señalaba que el Estatuto era un medio, no un fin. Una gran oportunidad para un proceso de cambio. La posibilidad de la gestión de una identidad común diferenciada pero que se construía a partir de ese momento. Un discurso bastante alejado del mayoritario hasta el verano de 1980 dentro del socialismo gallego. En apenas medio año se había conseguido destacar un proceso paralizante con la aprobación del Estatuto y encaminar el desarrollo del Estado autonómico. Este proceso se realizó desde un discurso de defensa de la identidad gallega pero ahora con contenidos bien distintos, como hemos visto en las páginas anteriores. Por ejemplo, del idioma único se pasa a la defensa de la 'equidad en el contencioso lingüístico'³⁴. Además se reafirmaba con fuerza la marca de imagen del PSdG en torno a una organización de profundo debate interno, incluso con posibilidad de escisiones, pero siempre bajo la autoridad del aparato central en la decisión final.

El PSdG se había convertido en el referente para la victoria contra una derecha cansada y agotada, tras la construcción del Estado autonómico. La organización socialista recabó un mayor número de apoyos en este posicionamiento más centrado, visualizando la derrota de la derecha, con un contenido nacional más centralista. La campaña por las elecciones a la Xunta fue la gran apuesta de Francisco Vázquez. Las primeras que se realizaban después del 23F con todas las lecturas que se podían hacer y en medio del proceso de recomposición de Fraga de su 'mayoría natural'. Los resultados de las elecciones del 20 de octubre de 1981 fueron aplastantes a favor de los conservadores: 26 diputados para AP, 24 para UCD. Para el PSdG, 16 diputados. Con un gran resultado en la provincia de A Coruña, en el feudo vazquista, pero totalmente insuficiente para representar una alternativa real. La campaña 'presidencialista' al estilo Felipe no había funcionado en Galicia.

De ahí al cambio de Francisco Vázquez en sus objetivos hay poco terreno. Solo tres meses duró en el cargo tras ser reelegido Secretario General en el Congreso de Betanzos con el 88% de los votos. Y eso que, según declaraciones de la Ejecutiva central, Galicia se había convertido en zona de actuación preferente para el socialismo español, junto a las dos Castillas y Canarias³⁵. Francisco

³⁴ *La Voz de Galicia*, 18 de febrero de 1981.

³⁵ Según las palabras de la Secretaria de Organización, Carmen García Bloise; *La Vanguardia*, 19 de marzo de 1982.

Vázquez llevaba una carrera ascendente, a pesar del tropiezo autonómico. El tema de la capitalidad de Galicia será decisivo en su trayectoria política. Centrará sus esfuerzos a partir de ahora en la ciudad herculina, una plataforma segura y donde encuentra su perfecto escenario político. Controlable, manejable, con un discurso muy personal... Pero el partido sufrirá de nuevo tras su marcha, ya que su dimisión provoca la caída de la ejecutiva, muy centrada en su rol personal, lo que provoca un nuevo Congreso Extraordinario...

Finalmente el apartado segundo de la disposición transitoria tercera, aquel que indicaba que el Estado podía delimitar las competencias de las comunidades autónomas en determinadas materias, se suprimió en el texto estatutario final. Además la percepción de Galicia como nudo gordiano en el desarrollo de un Estado federal había desaparecido. Se había perdido un tiempo precioso en el desarrollo competencial, en un contexto de disensión interna y pérdida de poder de la UCD, y de manera paralela el ascenso de un PSOE modernizado y cada vez más sólido en su organización interna. Un partido capaz de hacer frente a ese proceso territorial, y que se encamina desde la muerte de Franco partiendo de la autodeterminación de los pueblos y la lucha de clases hacia el Estado autonómico y el abandono del marxismo. Galicia fue pieza clave en este sentido. Y enorme fue el papel jugado por el PSdeG entre el verano de 1979 y diciembre de 1980. Un camino con ganadores y perdedores, que permitió un determinado desarrollo del Estado de las autonomías. Las palabras finales de Francisco Vázquez tras la finalización del proceso son explicativas de las incertidumbres sufridas en el proceso de 'madurez' del partido: *Si todo ha sido posible, ¿por qué haber preferido hacer las cosas mal en vez de bien o hacer para tener que deshacer después?*³⁶

Bibliografía

- ARCAS CUBERO, F. (2013). De ASA al PSA. Socialismo y andalucismo en la transición democrática española. En QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (ed.). *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- AYMERICH, B. (1977). La transición al federalismo. En VARIOS AUTORES. *La alternativa socialista del PSOE*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- BERAMENDI, J.G. (2007). A transición en Galicia. En VARIOS AUTORES. *A Gran Historia de Galicia*, Tomo XIV. A Coruña: Editorial La Voz de Galicia.

³⁶ 'Referendum el 21 de diciembre. Galicia tendrá un Estatuto decente', en *El Socialista*, 11 de noviembre de 1980.

- CARBAJO VÁZQUEZ, J. (2016), *El Partido Socialista Galego (PSG) y el discurso de los derechos del Franquismo a la Transición Democrática*. Ediciones Universidad de Salamanca: Colección Vitor.
- DÍAZ, Ceferino, (2007). *A esforzada conquista da autonomía (1979-1981)*. Vigo: Xerais.
- GRANDÍO SEOANE, Emilio (2015). El lustro que marcó el camino: el PSOE en Galicia (1974-1980). En Diego CARO CANCELA (ed.). *El PSOE en transición. Una perspectiva territorial*. *Historia del Presente*, Nº 26. Madrid: Eneida Editorial.
- JIMENEZ SÁNCHEZ, Fernando, (2003). O PSdeG-PSOE (1973-2001): un caso de débil institucionalización, en Xosé Manuel RIVERA OTERO (coord.). *Os partidos políticos en Galicia*. Vigo: Ediciós Xerais.
- MATEOS LÓPEZ, Abdón (2013). Del laberinto socialista al partido de la transición. En Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (ed.). *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PITA, L.- CARBAJO, P. (1993). *Francisco Vázquez, a pegada dun príncipe (Biografía non autorizada)*. Vigo: Xerais.
- RIVAS, Manuel-TAIBO, Xoan (1977). *Os partidos políticos na Galiza*. A Coruña,: Ediciós do Ruego.
- VARIOS AUTORES (1976). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE*. Madrid: Edicusa.

ESTUDIOS
STUDIES

Racismo y Bienestar: la hibridación del movimiento eugenésico

Racism and Welfare: The Hybridization of Eugenics Movement

Jesús Parra Sáez

Universidad de Murcia

jesus.parra@um.es

ORCID: 0000-0003-2301-2963

Recibido: 4-5-2018

Aceptado: 10-6-2018

Cómo citar este artículo / Citation: PARRA SÁEZ, Jesús (2018). Racismo y Bienestar: la hibridación del movimiento eugenésico. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 211-233. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.08>

Resumen

El milenar interés del ser humano por mejorar sus atributos naturales derivó a finales del siglo XIX en la emergencia de la 'eugenesia' como ciencia que estudiaba la mejora del linaje humano. En la práctica, el movimiento ideológico y político eugenésico se materializó en la primera mitad del siglo XX, especialmente en Reino Unido, Estados Unidos y Alemania. Estos tres Estados, considerados como la línea principal del movimiento eugenésico, intentaron llevar a cabo la pretendida mejora de la especie humana a través de toda una serie de políticas de carácter homófobo y racista cuya consecuencia directa fue la esterilización involuntaria e incluso el asesinato de miles de personas. Sin embargo, el final de la II Guerra Mundial supuso un punto de inflexión en el movimiento eugenésico, el cual fue modificando progresivamente su carácter racista para desarrollar su idea de perfeccionamiento humano desde el punto de vista del "bienestar de la sociedad" y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, dando lugar a una hibridación racismo-bienestar en la ideología eugenésica de segunda mitad del siglo XX.

Palabras clave: Eugenesia. Racismo. Hibridación. Estado del Bienestar. Homicultura. Puericultura. Movimiento eugenésico.

Abstract

Human beings millenarian interest in improving their natural attributes culminated at the end of the 19th century with the emergence of ‘eugenics’ as a science that studied the enhancement of human lineage. In practice, the ideological and political eugenics movement materialized in the first half of the 20th century, especially in the United Kingdom, the United States of America and Germany. These three nations, embodying the eugenics movement mainstream, tried to carry out the desired improvement of human species by applying several homophobic and racist policies whose direct consequence was involuntary sterilization and murder of thousands of people. However, the end of the Second World War brought about a turning point for the eugenics movement. It gradually modified its racist nature in order to develop the idea of human enhancement from the point of view of “social welfare” and the improvement of citizens’ quality of life, giving rise to a racism-welfare hybridization within the eugenics ideology of the second half of the 20th century.

Keywords: Eugenics. Racism. Hybridization. Welfare State. Homiculture. Puericulture. Eugenics Movement.

1. Introducción

La preocupación del ser humano por la mejora de su propia especie tiene un origen incierto. Los estudiosos de su desarrollo no han dudado en señalar al siglo V a.C. –concretamente al sistema educacional espartano de la *agogé*– como el inicio de las estrategias humanas con tal fin, aunque los primeros vestigios de este interés pueden rastrearse más de dos mil años atrás en el tiempo en el seno de la civilización sumeria. Sin embargo, fue a partir de 1883 de mano de Francis Galton y gracias al firme apoyo de la ciencia de la época, cuando dichas estrategias alcanzaron una importancia vital en los ámbitos médico y político. En la investigación acerca de la mejora humana y el establecimiento de la eugenesia en el siglo XIX como ciencia que estudia tales menesteres, diversos expertos han hecho notar la existencia de una diferencia ideológica notable entre lo que se erige como el movimiento eugenésico principal –constituido esencialmente por Reino Unido, Estados Unidos y Alemania en la primera mitad del siglo XX–, y lo que se presenta como un movimiento eugenésico secundario en que se encuentran diversos Estados americanos como México, Brasil, Argentina o Uruguay; y Estados europeos como Suecia o España.

Según aquéllos, tanto la ideología como la política eugenésica del movimiento principal se reducían al estudio de las características biológicas genético-hereditarias, y a la imposición de una legislación fundamentada sobre la preocupación nacional ante una posible degeneración racial motivada por el mestizaje y las relaciones con deficientes mentales. Por el contrario, la ideología del movimiento secundario y su materialización política se centraban en la

dupla “puericultura-homicultura”¹ en la que predominaba el cuidado de los individuos a través de mejoras en los sistemas sanitario y educativo, con el objetivo de acrecentar el bienestar de la sociedad.

No obstante, en este texto se mostrará cómo en estos movimientos secundarios no tuvo lugar una reforma de la eugenesia y sus presupuestos *per se*, sino la coexistencia entre dos perspectivas ideológicas o vertientes eugenésicas distintas que permiten hablar de “hibridación del movimiento eugenésico”.

2. Los inicios del movimiento eugenésico

El origen del movimiento eugenésico se encuentra directamente relacionado con el interés intrínseco a la especie humana de mejorar sus cualidades físico-intelectuales naturales, con el firme objetivo de desarrollar una vida mejor. Estrictamente hablando, los primeros indicios del interés del ser humano por su auto-mejora pueden rastrearse hasta el escrito sumerio denominado *Epopéya de Gilgamesh* o *Poema de Gilgamesh* (Anónimo, 2005) fechado en torno a los siglos XXVII-XXV a.C., la cual se erige como la primera muestra literaria de la preocupación del ser humano por su condición mortal y la pretensión de conseguir la inmortalidad propia de los dioses. Tras esto, el rastro nos lleva hasta el conocido *Mito de Prometeo* (Esquilo, 1993), en el que se muestra la evidente carencia del ser humano de habilidades intrínsecas para sobrevivir a los peligros del mundo externo y la consecución de la mejora de la especie humana con el regalo de Prometeo.

Poemas y mitos aparte, las primeras señales de propuestas teórico-prácticas de mejora humana aplicables a nuestra realidad material se observan en los siglos V-IV a.C. en el seno del sistema educacional espartano denominado *agogé*, y del sistema de reproducción pactada propuesto por Platón en su obra *La República*. La *agogé* –que fue implantada en Esparta durante el siglo V a.C. de mano del legislador Licurgo– se erigía como el sistema de formación definitivo cuyo propósito era desarrollar los mejores ciudadanos posibles con el adiestramiento físico-militar como pilar fundamental: “el objetivo de la *agogé* masculina era formar a los jóvenes para ser ciudadanos guerreros” (Cartledge, 2009: 138), lo que le ha valido la denominación de experimento germinal de la eugenesia por parte de los expertos del perfeccionamiento humano (Crowther, 1999). Por su parte, la propuesta platónica recogida en el Libro V de *La Repú-*

¹ La puericultura alude al cuidado materno infantil, mientras que el término homicultura señala al cuidado de la vida de los individuos adultos desde antes incluso de su nacimiento hasta su adultez. Desde los estudiosos de la eugenesia se señala que ambos términos también aludían en última instancia al “cultivo científico de seres humanos más sanos”.

blica (Platón, 2006: 300-305), alude a la implantación de un sistema de matrimonios pactados entre hombres y mujeres con las mejores cualidades físico-psicológicas también con el objetivo de criar a los mejores ciudadanos posibles, aunque esta vez forjados sobre el conocimiento y no sobre la guerra:

¿Existe cosa más ventajosa para una ciudad que el que haya en ella mujeres y hombres dotados de toda la excelencia posible? (...) Se desprende la necesidad de que los mejores cohabiten con las mejores tantas veces como sea posible y los peores con las peores al contrario; y si se quiere que el rebaño sea lo más excelente posible, habrá que criar la prole de los primeros, pero no la de los segundos.

Tras otras evidencias eugenésicas relativas a la búsqueda de la mejora humana, como la proclamación de la legitimidad del ser humano para mejorar su naturaleza señalada por pensadores como Picco della Mirandola en el siglo XV o por Francis Bacon a principios del XVII; y la propuesta educativo-cultural de emancipación racional propia a la Ilustración durante el siglo XVIII; el siglo XIX emergería como el siglo de la eugenesia en lo que a fundamento teórico se refiere. El pensamiento de Charles Darwin, especialmente su propuesta de la selección natural y la “supervivencia del más fuerte” en su obra de 1859 *El origen de las especies* (Darwin, 1979), y su visión de la humanidad como una fase más de la evolución de nuestra especie expuesta años más tarde en *El origen del hombre* (Darwin, 1980), supusieron la emergencia de la corriente biológico-social conocida como «Darwinismo Social» que a la postre serviría también como uno de los pilares fundamentales del movimiento eugenésico. *Grosso modo*, esta corriente extrapola las ideas evolucionistas del pensamiento darwinista al ámbito social y cultural humano, de modo que la idea –ampliamente adoptada por la ideología eugenésica principal en forma de racismo y homofobia– de que los sujetos física, intelectual y moralmente más aptos traerían consigo el amanecer de una nueva era para la humanidad tanto en su vertiente biológica como social, era bastante atractiva para el incipiente movimiento eugenésico que pretendería el perfeccionamiento de la especie humana en todas sus facetas (Soutullo, 1997; Mababu, 2009).

Precisamente el pensador interdisciplinar Sir Francis Galton, primo de Darwin, supuso un paso decisivo para la inserción del pensamiento eugenésico en el ámbito científico al establecer en 1883 el término *eugenesia* como “la ciencia de la mejora del linaje” (Galton, 1907: 17) con el fin de que sus ideales fueran adoptados como una ciencia por derecho propio, y alentado por la idea darwinista de que los individuos mejor dotados tienen mayor probabilidad de sobrevivir, reproducirse y tener una descendencia ventajosa para su adaptación al entorno. Las tesis de Galton relativas a la herencia de caracteres nega-

tivos y positivos, y a una posible degradación racial como consecuencia de relaciones entre personas “no aptas”, dieron lugar en Reino Unido a una corriente eugenésica multidisciplinar que se centró en la protección del ciudadano británico –especialmente inglés y de buena posición social– frente a la amenaza que suponía para su raza mantener relaciones con personas aquejadas de deficiencias genético-hereditarias. Esta corriente cobró fuerza con la aparición de diversas instituciones como la *Sociedad de Eugenesia* (*Eugenics Society*) y diarios como el *The Eugenics Review*, que estudiaban y difundían la eugenesia como una ciencia pura, tal y como soñaba Galton. Acababa de emerger el primer movimiento eugenésico de la historia, el cual abarcaba ámbitos tan diversos como la Ciencia, la Filosofía, la Comunicación, la Medicina o la Política, y tenía un importante radio de materialización. El siglo XX se presentaría sin duda alguna como el siglo de la eugenesia a nivel práctico, gracias al surgimiento de los dos movimientos eugenésicos más conocidos –estadounidense y alemán–, y a su quehacer político con la implantación de importantes leyes eugenésicas con un fuerte contenido racial.

A razón de la extensión del movimiento eugenésico a numerosos y diversos lugares del mundo, expertos en eugenesia como el historiador estadounidense Daniel Kevles (Kevles, 1985) y más tarde el filósofo noruego Nils Roll-Hansen (Roll-Hansen, 1989) han utilizado los términos *Reform Eugenics* (eugenesia de la reforma) y *Mainline Eugenics* (línea principal de eugenesia), para distinguir la eugenesia en su vertiente principal representada por los movimientos eugenésicos británico, estadounidense y alemán durante la primera mitad del siglo XX, de la emergente en otros países de América y Europa cuyos presupuestos eugenésicos esenciales se alejaban de los de aquéllos. Esta presunta reforma de la eugenesia (en tanto que cambio ideológico) alude a la búsqueda incesante de la mejora del ser humano –tanto a nivel individual como colectivo– en el estricto sentido de higiene y bienestar social, en detrimento del racismo y la preocupación por la herencia genética tan propia de la línea principal del movimiento eugenésico en el siglo XX. Algunos ejemplos de esta reforma son los representados por la evolución del movimiento eugenésico en Estados de Norteamérica y Sudamérica como México y Brasil, fuertemente relacionados con la noción de “homicultura” y la dupla salud-educación; y de Estados escandinavos como el sueco en que el “Estado de Bienestar” social primó en la motivación eugenésica en el período de entre-guerras. Veremos a continuación esta relación entre el racismo y preocupación biológica propia a los principales movimientos eugenésicos, reservando para más tarde la presunta reforma de los ideales eugenésicos en otros movimientos.

3. La línea principal del movimiento eugenésico y la protección de la raza

El primer movimiento eugenésico, el británico, centró su atención desde sus inicios en la cuestión racial y la posible degradación de la descendencia de sus ciudadanos. A este respecto “la nueva ciencia de Galton proporcionaba, en la mente de los eugenistas, los medios estadísticos por los que se podía prevenir la degeneración y la regeneración podría planificarse” (Porter, 1999: 147), y en consecuencia, el ámbito político británico comenzó a movilizarse. En 1904 se creó una comisión denominada *Comisión Real Sobre el Cuidado y Control de los Débiles Mentales* (*Royal Commission On the Care and Control of the Feeble-Minded*), para promover la idea de que la reclusión y esterilización de los deficientes mentales lograría mantener el bienestar biológico de los ciudadanos británicos. De este modo, el movimiento eugenésico británico se caracterizaría indudablemente por la protección de la raza británica –así como su mejora– y su lucha contra los deficientes mentales. Esta idea fue ampliamente expuesta en la «Primera Conferencia Internacional de Eugenesia» (1912), la cual tuvo lugar en Londres y estuvo compuesta por personajes ilustres pertenecientes a todo tipo de ámbitos. Winston Churchill que –como cuenta su principal biógrafo Martin Gilbert– nunca ocultó su interés en la ideología eugenésica y su apoyo al movimiento (Gilbert, 2011), tuvo el rol de vicepresidente en la conferencia. El famoso científico e inventor Alexander Graham Bell y el naturalista Leonard Darwin (hijo de Charles Darwin) actuaron como directores, y otras personalidades de cierta importancia como el antiguo presidente de la Universidad de Harvard Charles Eliot, el profesor de Medicina en la Universidad de Oxford Sir William Osler, el filósofo-matemático Bertrand Russell o el Dr. Ignacio Valentí y Vivó (como único representante español) participaron en él y mostraron la actualidad del mensaje eugenésico (Güvercin y Arda, 2008). Como consecuencia, en 1913 se implantó la ley eugenésica más importante del movimiento británico: la «Ley de Deficiencia Mental» (*Mental Deficiency Act*). La ley tenía como objetivo principal controlar la debilidad mental a través del registro de enfermos mentales y la prohibición de contraer matrimonio con un individuo aquejado de enfermedades de ese tipo. Al tiempo, otorgaba al Ministro del Interior la potestad de incluir en el programa a individuos cuyas circunstancias lo justificaban (pobreza absoluta, carencia de educación...), pese a no sufrir ningún tipo de enfermedad mental. Fue discutida desde todo tipo de ámbitos, no sólo desde el de la biología o la sociedad como parece desprenderse del ideario eugenésico, sino también desde el histórico y el político, tal y como se señala en las diversas discusiones llevadas a cabo en torno a esta problemática entre el conocido pensa-

dor irlandés George Bernard Shaw² y el escritor británico Gilbert Chesterton (Chesterton, 2012), quien al contrario que aquél, se mostraba abiertamente en contra del perfeccionamiento humano augurado por los eugenistas y de la *Mental Deficiency Act* por su metodología a la hora de clasificar a los sujetos como mentalmente deficientes:

Sólo desarrolla los principios de las Leyes de Dementes para aplicarlos a personas que no tienen ni un rastro de demencia (...) Autoriza el encarcelamiento, supuestamente por demencia, de personas a las que ningún médico se atrevería a declarar dementes. Basta que a un médico o a otra persona se les ocurra considerarlas débiles mentales (Chesterton, 2012: 54-56).

Posteriormente en Reino Unido se debatió ampliamente acerca de la posibilidad de llevar a cabo una política de esterilización para combatir la debilidad mental, con la creación de los denominados comités Wood y Brock en la década de los 20 y 30, y con un fuerte apoyo de instituciones eugenésicas y médicas como la *Sociedad de Eugenesia*, la *Asociación Central de Bienestar Mental* (*The Central Association for Mental Welfare*), la *Asociación de Hospitales Mentales* (*Mental Hospitals Association*) o el *Consejo Nacional para la Higiene Mental* (*National Council for Mental Hygiene*). Ambos comités desarrollaron informes que, en primer lugar, indicaban el número de deficientes mentales residentes en Reino Unido, y que en segundo, apoyaban la esterilización voluntaria de aquellos sujetos que padecieran algún tipo de deficiencia mental (Blacker, 1962; Porter, 1999). A pesar de las presiones por parte del entorno eugenésico al entonces Ministro de Salud Sir Hilton Young para la implantación de la esterilización, su imposición obligatoria en Alemania y la dureza en su cumplimiento hicieron decrecer el entusiasmo del público en general hacia su uso como solución biológico-social (Wittmann, 2004). Para mediados de los 40, cuando el movimiento eugenésico principal cesó, la eugenesia británica no había avanzado nada desde la implantación de la «Ley de Deficiencia Mental»

Sin embargo, y a pesar de que el movimiento eugenésico británico nunca llegó más allá de esta ley, los movimientos estadounidense y alemán significaron un paso de gigante en sus aspiraciones y también en la dureza de sus políticas. Bajo una evidente influencia británica, la preocupación por la degeneración racial del pueblo americano se extendió rápidamente, tanto así que ya a inicios del siglo XX –concretamente en 1907 y 1910– se implantaban en

² Shaw nunca tuvo ningún reparo en hacer públicas sus ideas eugenésicas. A este respecto, dedicó parte de sus obras –por ejemplo de su famosa obra *Hombre y Superhombre*– a tratar el tema de la eugenesia y a promulgar la legitimidad del ser humano a llevar a cabo un auto-perfeccionamiento.

los Estados de Indiana y California respectivamente, leyes de esterilización dirigidas a enfermos mentales y a delincuentes, es decir, personas cuyos caracteres hereditarios negativos se traspasarían a su descendencia (amenaza genética). La lucha contra los deficientes mentales a través de la esterilización con la protección racial como objetivo, se acabaría institucionalizando en 1927 en el caso *Buck v. Bell* (Lombardo, 1985). La fundación de la *Oficina de Registro Eugénico* (*Eugenics Record Office*) en 1910 de mano de Charles Davenport, significó la maximización de la investigación y de la propaganda eugenésica en los Estados Unidos. En ella se hizo un concienzudo registro de características biológicas de familias enteras, y Davenport redefinió la eugenesia como “la ciencia de la mejora de la raza humana por mejor reproducción” (Allen, 1997: 78).

En los años venideros y mientras diversas leyes de esterilización eran aprobadas a lo largo del país norteamericano, el sentimiento racista se iba acrecentando gradualmente, y comenzaban a aparecer los primeros presupuestos relativos a la supremacía racial estadounidense. Como muestra fehaciente de ello, puede observarse el éxito de la obra de índole racial del abogado Madison Grant *La caída de la gran raza* (*The Passing of the Great Race*) de 1916, la cual acabaría siendo una referencia principal en la lucha norteamericana contra la inmigración. En dicha obra –con una visible influencia del darwinismo social y las tesis maltusianas sobre la población– se señalaba la necesidad de tomar medidas demográficas relativas a la inmigración para acabar con la degradación racial, y medidas eugenésicas directamente relacionadas con la eliminación de caracteres hereditarios negativos o con la proliferación de los caracteres hereditarios positivos. La obra gozó de gran popularidad tanto en Estados Unidos como en Alemania tras su traducción al alemán en 1926.

Este sentimiento racista se materializó en plena época de entreguerras cuando el movimiento eugenésico comenzó a preocuparse por el alarmante incremento de la inmigración en Norteamérica, y la insuficiencia de las políticas eugenésicas negativas llevadas a cabo hasta ahora para salvaguardar la raza estadounidense: “muchos seguidores estadounidenses de la eugenesia pensaron que las leyes de la restricción de matrimonios y los programas de esterilización serían inútiles, si se consentía que perdurase la amenaza externa al vigor biológico nacional” (Kevles, 1986: 86). Directamente relacionado a este sentimiento de terror nacional al proceso sorprendentemente rápido de reproducción del inmigrante –respecto al ciudadano norteamericano medio–, y sus características hereditarias presuntamente defectuosas, se estableció una de las leyes más importantes en materia eugenésica de la historia de los Estados Unidos: el *Acta de Inmigración* de abril de 1924 –también conocida como *Ley*

Johnson-Reed— que restringía la entrada de inmigrantes procedentes del sur de Europa por su condición médico-social ante la creencia popular y científica de que las características físicas, psicológicas, morales y sociales de los individuos provenientes de Europa del Este eran inferiores a las de los norteamericanos:

En EE.UU. la mayor cantidad de migrantes eran refugiados económicos, pobres, analfabetos y con problemas de salud (...) Pensaban que la falta de oportunidades, los bajos sueldos, la vivienda inadecuada y los problemas sanitarios que conducían a la mayoría de las poblaciones marginadas —entre ellos los migrantes— a la pobreza, la enfermedad y los actos criminales, no eran un problema social, sino de herencia genética y, por tanto, si se podía evitar que estas personas se reprodujeran, entonces el crimen, la pobreza y la enfermedad se eliminarían (Linares Salgado, 2011: 192).

De este momento en adelante, las nuevas leyes de esterilización afectarían también a numerosos inmigrantes al ser considerados erróneamente como deficientes mentales, especialmente por cometer errores de comprensión o entendimiento relativos al desconocimiento del idioma o de la cultura americanos. La situación empeoró tras la caída de la banca en 1929 y el contexto social-económico de crisis estadounidense resultante —el cambio de la sociedad rural a la industrial, desempleo, improductividad y recesión—, en que los inmigrantes aparecían como el primer enemigo a batir:

Al público se le dio la clara impresión de que gran parte del conflicto estaba siendo agitado por organizadores inmigrantes que se habían infiltrado en la fuerza de trabajo estadounidense y que estaban trayendo caminos extraños y perjudiciales a una clase laboriosa básicamente pacífica (Allen, 1997: 83).

Esta preocupación también había llegado al otro lado del Atlántico, fundándose en 1925 la *Liga Alemana para la Regeneración Nacional y la Herencia*, para concienciar de la importancia de la ciencia en la salud de las generaciones futuras con una orientación ciertamente nacionalista; y en 1927 el *Instituto Kaiser Wilhelm de Antropología, Herencia Humana y Eugenesia*, para dar argumentos científicos que ampararan las políticas raciales que el gobierno alemán pudiera implantar. Cada vez se hacía más patente la aceptación de la idea estadounidense acerca de la necesidad de acabar con los caracteres genético-hereditarios negativos: “después del colapso del estado de bienestar, las medidas eugenésicas negativas fueron vistas como un método con el cual controlar el gasto y salvar a la nación de una crisis genética” (Wittmann, 2004: 19). La entrada del partido nacionalsocialista al gobierno no hizo más que confirmar las ideas eugenésico-raciales del movimiento alemán:

Vieron [los eugenistas de todas partes del mundo] el ascenso de Hitler como una oportunidad para hacer su nación. “El primero en la historia del mundo” en aplicar “los principios de la raza, genética y selección a la política práctica” (Harvard Facing History Project, 2002: 248).

El movimiento eugenésico alemán se desarrolló en tres pasos: 1) En enero de 1934 con la implantación de la *Ley sobre la prevención de la progenie con enfermedades hereditarias*, a través de la esterilización de personas tanto alemanas como extranjeras con una genética considerada como no apta; 2) En septiembre de 1935 con el establecimiento de la *Ley para la protección de la sangre alemana y el honor alemán*, perteneciente a las *Leyes de Núremberg* y con la que se prohibían los matrimonios entre personas aptas –alemanes puros pertenecientes a la raza aria– y personas no aptas –personas genéticamente deficientes y de razas consideradas inferiores como la judía o la africana–; y 3) Entre los años 1940 y 1942 con la creación del programa de eutanasia obligatoria para personas improductivas *Aktion T4* y la aplicación de la *Solución Final del Problema Judío* que acabó con la vida de más de 6 millones de judíos. La entrada en la Segunda Guerra Mundial y el descubrimiento de los experimentos eugenésicos del gobierno nazi, supusieron el fin del movimiento eugenésico en Alemania y una irremediable desaceleración en movimientos que prosiguieron su quehacer tímidamente como el estadounidense. En éste el racismo biológico seguía vigente, como evidencia el caso *Madrigal v. Quilligan* durante los años 70 en que diversas inmigrantes mexicanas fueron esterilizadas de forma involuntaria, ante los prejuicios racistas de un médico –James Quilligan– y la legitimación de éstos por parte del Estado de California (Stern, 2006).

Sin embargo, a causa del desarrollo del conocimiento científico-genético, y de los pobres resultados de las políticas eugenésicas para “limpiar” la sociedad de individuos no aptos, –se comenzaba a atisbar que herramientas tales como la esterilización “no cumplían la promesa de solventar con rapidez el problema de la deficiencia mental”– (Kevles, 1986: 142), el movimiento eugenésico principal vio cómo sus ideales sufrían un cambio en sí mismos a pequeña escala³ y en el seno de diversos Estados pertenecientes a un movimiento eugenésico secundario a gran escala. De este modo, de forma paralela al movi-

³ Como bien observa Kevles, los presupuestos eugenésicos británicos y sobre todo estadounidenses sufrieron un cambio en su fundamentación biológico-racial, al sustituir la propaganda racial por la propaganda médico-social, como evidencia el discurso del movimiento norteamericano en las décadas de los 50, 60 y 70. No obstante, es probable que este cambio esté más relacionado con la necesidad de separar los ideales eugenésicos estadounidenses –históricamente compartidos con el Tercer Reich– de los alemanes que con un cambio ideológico real, como muestran diversos casos de esterilización con motivación racial durante aquella época.

miento eugenésico principal, surgieron toda una serie de movimientos eugenésicos en otros países de América y Europa que parecían abandonar las tesis biológico-raciales propias de la línea principal de la eugenesia, y adoptar una ideología basada en la búsqueda del bienestar social propio de los Estados de Bienestar.

4. La línea reformista del movimiento eugenésico y la búsqueda de bienestar

Cuando se habla de eugenesia de la reforma, se alude a movimientos eugenésicos –especialmente escandinavos y latinoamericanos– cuyos presupuestos ideológicos se alejan de los habituales biológico-raciales, adoptando unos nuevos relativos a objetivos propios del Estado de Bienestar como la “buena salud” y la “buena educación”⁴. Uno de los principales pensadores que defienden el desarrollo de tal cambio ideológico en el movimiento es el historiador Daniel Kevles, quien en su obra *In the Name of Eugenics* (1985) hablaba sobre los “eugenistas de la reforma” en los siguientes términos:

Los eugenistas de la reforma se sintieron obligados a romper con la identificación de la habilidad innata con la raza o la clase (...) También argumentaron la importancia, tanto para la eugenesia como para el bienestar social, de una dieta adecuada, del cuidado de la salud, de la vivienda y la educación. Pidieron la abolición de los barrios marginales, la creación de viviendas dignas y de centros recreativos y de guardería, el derecho a un trabajo y un salario justo (Kevles, 1985: 174).

Con el objetivo de analizar la esencia de la eugenesia de la reforma, se analizarán algunos de los movimientos eugenésicos que adoptaron los preceptos médicos y sociales del Estado de Bienestar, concretamente, los movimientos sueco, brasileño y mexicano. En primer lugar y en lo que al movimiento sueco se refiere, ya entre los años 1909 y 1910 se fundaba la *Sociedad Sueca de Higiene Racial* (*Svenska Sällskapet för Raskhygien*) y la *Sociedad Mendel* (*The Mendelian Society*) respectivamente, como herramientas de profusión de la eugenesia con un fuerte contenido racial y que gozaron de bastante éxito antes y después de la Gran Guerra, en tanto que prometían resolver problemas relativos a la inmigración y a los individuos asociales a través de prácticas eugenésico-médicas como la esterilización:

⁴ Es interesante mencionar que el concepto de salud sufrió un cambio fundamental el 22 de julio de 1946 cuando la OMS declaró en la firma de su constitución que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta definición señala, por tanto, que en la salud de una persona interviene de forma irremediable el aspecto social de su vida, y en consecuencia el pilar fundamental de la eugenesia reformista era la mejora de las condiciones de vida, tanto a nivel médico (corporal y mental) como a nivel social y cultural (educación, trabajo, vivienda).

La cuestión de la esterilización voluntaria y obligatoria también se planteó por primera vez en este período no sólo por los eugenistas y los científicos genéticos, sino por los responsables políticos y administradores y reformadores sociales interesados en la gestión social de diversos grupos, como los delinquentes y los retrasados mentales (Porter, 1999: 145).

Algunos buenos ejemplos de este interés anterior y posterior a la Primera Guerra Mundial, y que muestran la diferencia entre una eugenesia biológica-racial y una eugenésica del bienestar, son los representados por la *Ley sobre el Matrimonio y el Divorcio* de 1915 y la creación en 1922 del *Instituto Estatal de Biología Racial* (*Statens Institut för Rasbiologi*); y el pensamiento de la diplomática sueca Alva Myrdal –quien fue ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1982– y su marido Gunnar Myrdal –quien ganó el Premio Nobel de Economía en 1974–. En primer lugar, la ley sobre el matrimonio fue presentada por el ministro de justicia Berndt Hasselrot en 1911 e implantada en 1915. En virtud de ésta se prohibía el matrimonio a personas con deficiencias mentales y/o con enfermedades infecciosas, al tiempo que estar casados con un individuo que las padeciera serviría como motivo legal para llevar a cabo un divorcio. Posteriormente en 1922 el parlamento sueco aprobó la creación de *Instituto Estatal*, con el objetivo último de establecer una clara distinción antropológica –a través de un amplio estudio racial de las características de los ciudadanos suecos, de su ascendencia y su descendencia, y especialmente centrado en personas consideradas asociales como los bastardos, los gitanos, los homosexuales o personas con deficiencias físicas y mentales–, entre la raza sueca y otras como la africana o las propias de Europa del Este. Ambos ejemplos se presentan como la máxima expresión del racismo eugenésico en Suecia:

Por la higiene racial de hoy en día, la eugenesia exige cada vez más una legislación que salvaguarde a las generaciones futuras y mejore la raza humana. Este movimiento tiene como objetivo luchar no sólo contra los peligros para la salud pública, creados por fenómenos como la emigración, el industrialismo o la acumulación de personas en las grandes ciudades, sino también los venenos de raza, como la sífilis, la tuberculosis y el alcohol, y por consiguiente, alentar a la sociedad a aumentar el índice de matrimonio en sus grupos mejor calificados; Impidiendo la propagación de los impropios (Thorsten Sellin, 1922: 59).

Por su parte, en 1934 y en el seno de su obra *Crisis en la cuestión de la población* (*Kris i befolkningsfrågan*), los Myrdal defendieron fuertemente un tipo de eugenesia positiva directamente relacionado con la maximización del bienestar de pueblo, y no con la ideología racista de los movimientos eugenésicos principales. Propusieron mejoras en los subsidios infantiles y la atención

sanitaria tanto materna como general, señalando sus efectos deseables sobre la población sueca ante la disminución de la tasa de natalidad en el país: “los Myrdals afirmaron que la disminución de las cifras de cría debía combatirse activamente con medidas positivas de bienestar, o bien la integridad cultural y social del pueblo sueco se vería amenazada” (Spektorowski, 2004: 93). La reforma de los presupuestos eugenésicos en los años 30 alcanzó todo tipo de ámbitos en Suecia, y desde el ámbito político no se tardó en actuar.

La integración del denominado “Estado de Bienestar” –en el estricto sentido de modelo estatal de organización social basado sobre la igualdad de derechos de los ciudadanos y la búsqueda de su bienestar médico-social– vino caracterizada por la inclusión del concepto de *Hogar del pueblo* (*Folkhemmet*), esto es, la creación de un Estado sueco por y para la igualdad del pueblo en cualquier faceta de la vida (económica, médica, social, política...), en detrimento del ideal racial de los primeros años de la eugenesia sueca: “el discurso de la eugenesia evolucionó de uno racial y biológico a uno social” (Mizrachi y Spektorowski, 2004: 343). En esta sociedad del bienestar que se vislumbraba desde los ámbitos científico, médico y político, los denominados “asociales” –en sentido estrictamente de improductivos para la sociedad– no tenían cabida: “consideraban a la nación sueca como un todo orgánico, en el que no había lugar para los vividores y los parásitos” (Lucassen, 2010: 273). Como medida legal para acabar con los improductivos, el 1 de enero de 1935 se implantó en Suecia una ley de esterilización con carácter voluntario dirigida a enfermos mentales, marginados sociales y pervertidos, con el objetivo de proteger la población sueca en el más puro sentido de protección social y expansión de la calidad de vida del pueblo sueco. No obstante y a pesar de la voluntariedad otorgada por la ley a los individuos para someterse a la práctica esterilizadora, una gran parte de aquellos que la sufrieron se presentaron voluntarios tras una presunta coacción por parte del Estado motivada por la pretensión de mejorar el bienestar social de la nación (Lennerhed, 1997; Lucassen, 2010). Asimismo la ley establecía un tipo de esterilización obligatoria ciertamente restringida para enfermos mentales con pronóstico grave e irreversible, aunque en 1941 se introdujo un proyecto de ley que expandía el sujeto de esterilización, según el cual pasaría a ser legítimo esterilizar de forma obligatoria a todo individuo considerado “incompetente” o que no llevara una vida acorde con el Estado de Bienestar, fundado en el individuo productivo (el apto) que se pretendía instaurar bajo el yugo de la denominada «Eugenesia del Bienestar» (Mizrachi, y Spektorowski, 2004). Para el año 1976 en que la ley de esterilización de 1935 fue derogada, más de 62.000 personas habían sido esterilizadas, lo cual representa un buen porcentaje del pueblo sueco si se

tiene en cuenta que su población total ascendía por aquel entonces a 6 millones de personas.

En segundo lugar, el movimiento eugenésico en Brasil se constituye según algunos estudiosos de la eugenesia como una variante esencialmente distinta respecto a lo que venía siendo habitual en línea principal del movimiento eugenésico (Stepan, 1991). En los inicios del movimiento brasileño, predominó la idea subyacente del darwinismo social de que la eugenesia serviría como herramienta para solucionar problemas, tanto de carácter social como el alcoholismo, como de carácter biológico relativos a la raza. En este sentido, la política eugenésica racial y social brasileña se caracterizó por la denominada “Política de Blanqueamiento” (*Politica de Branqueamiento*), cuyo objetivo fundamental era el decrecimiento de la población negra –relacionada con los esclavos africanos de finales del S. XIX– en favor del crecimiento de la población blanca –asociada a individuos biológica, cultural y socialmente superiores–, ante la preocupación de las taras hereditarias provenientes de los inmigrantes y los esclavos:

Los brasileños se vieron a sí mismos como una gente racialmente mezclada y en gran parte de piel oscura, producto de generaciones de cruces entre indios, africanos y europeos (...) Brasil se consideraba un ejemplo primordial de la “degeneración” que se produjo en una nación tropical racialmente mixta (Stepan, 1991: 44-45).

La extendida preocupación desde los inicios del movimiento eugenésico acerca de la degradación racial, se vio acrecentada en Brasil con motivo de la creación de la *Sociedad de Eugenesia de Sao Paulo* (*Sociedade Eugênica de São Paulo*) en 1918, y de la *Liga Brasileña de Higiene Mental* (*Liga Brasileira de Higiene Mental*) en 1923. Sin embargo, la década de los 30 trajo consigo otra tendencia eugenésica que adoptaba una ideología más interesada en una mejora de la población brasileña a nivel médico-social, y caracterizada por el cuidado de la salud biológica-social de los individuos desde su niñez hasta su etapa adulta (homicultura); que en la ideología habitual del movimiento eugenésico principal centrada en la lucha contra la degeneración genético-racial: “la educación para la salud de los niños se convirtió en la contraparte esencial de la inspección médica a partir de los años veinte y treinta, con los niños como un conducto para la salud de la familia” (Birn, 2007: 687). La idea fundamental era que la genética humana se ve influida por el ambiente, de modo que implantar medidas higiénicas dirigidas a la salud –mejora de las necesidades básicas, mejora del sistema de salud pública o mejora del sistema educativo– se presentaba como la metodología más oportuna. De lo que se trataba en definitiva era de llevar a cabo una mejora de las condiciones de vida direc-

tamente relacionada con el lema principal del estado brasileño de *Ordem e Progresso* (Orden y Progreso):

La gran aceptación del movimiento eugenésico se debió a la promesa de un “nuevo orden social”, visto por la clase alta brasileña como el poder de la ciencia que daría “orden y progreso” al país (...) para muchos científicos, políticos y médicos, el movimiento eugenésico era visto como una nueva rama de la higiene y fue lo que permitió a los brasileños reclamar “sanear é eugenizar” [sanear es eugenizar] (Linares Salgado, 2011: 193).

Las medidas estaban pensadas para los individuos de clase social más baja y que carecían de los medios necesarios para tener una salud biológica-social satisfactoria. Desde el sector de la medicina, doctores como Juliano Moreira abogaron por la proclamación del bienestar de la familia y la mejora de sus condiciones de vida: “los pobres del interior rural no eran vistos como amenazas sociales, sino como lamentables, y sus problemas evitables por medio de mejoras en la salud pública y la higiene mental” (Block, 2002: 9). Finalmente el movimiento eugenésico brasileño, como casi todos, se difuminó en los años que siguen al final de la Segunda Guerra Mundial.

Por último y en lo que respecta al movimiento eugenésico en México, éste se inició con el fin de la Revolución Mexicana en 1917 y la preocupación resultante acerca de las características que habría de tener el nuevo pueblo mexicano. En esta visión del futuro pueblo, la eugenesia tenía tres propuestas fundamentales: 1) Higiene racial, fundamentada sobre la idea de blanqueamiento tan extendida en Brasil; 2) Puericultura, vertebrada sobre el cuidado biológico y educacional de los niños; y 3) Prevención sanitaria, basada en el establecimiento de procedimientos o medidas de prevención de enfermedades. En el mismo 1917 se implantó la *Ley sobre Relaciones Matrimoniales*, la cual establecía que el matrimonio debía regirse según el beneficio de la especie y señalando objetivos manifiestamente eugenésicos como la buena salud en la lucha contra la expansión hereditaria de deficiencias o enfermedades:

El Estado mantiene una preocupación permanente por legislar en torno a las relaciones matrimoniales, con la finalidad de no perpetuar daños físicos, derivados de sífilis, tuberculosis y otras enfermedades que se consideraban contagiosas o hereditarias (Suárez y López Guazo, 1999: 54).

Como añadido, la ley establecía en el artículo cuarto del primer capítulo, la posibilidad de pedir como requisito previo al matrimonio un certificado médico, que demostrara que ninguno de los contrayentes padecía ningún tipo de enfermedad o defecto como los antes mencionados. No obstante, a finales de los

años 20 comenzó a extenderse un ideal eugenésico basado en el bienestar y la salud, fundándose la *Sociedad Mexicana de Puericultura* (1929) para promover la importancia de la educación sexual, el control de la natalidad y el cuidado del niño. Al tiempo, la *Sociedad Eugénica Mexicana* (1931) prosiguió este mismo objetivo y gozó de apoyo estatal:

El Estado emprendió una serie de campañas sanitarias y educativas enfocadas, principalmente, a los sectores más vulnerables de la población (...). La eugenesia se sustentaba en argumentos científicos con el fin de perseguir y controlar los llamados “males sociales” de la época, como fueron considerados, por ejemplo, la prostitución o el alcoholismo. La educación en materia de higiene y salud conformó una de esas estrategias, dándose a conocer a través de las escuelas, o bien, por medio de los medios masivos de comunicación. Este tipo de propaganda promovía la higiene doméstica y escolar para que los mexicanos aprendieran a “vivir bien” a través de una “perfecta salud” (Alfaro Gómez, 2012: 108).

A este respecto, en 1932 se implantó una medida eugenésica enfocada a la higiene y bienestar social denominada *Proyecto para la educación sexual y la profilaxis de las enfermedades venéreas*, a través del cual se pretendía fomentar la educación reproductiva de los niños tanto en el seno de su propia familia, hasta dentro del sistema educativo oficial:

Dado que los inicios de la educación sexual se imparten en el seno de la familia y fundamentalmente por parte de la madre, es indispensable que el estado ofrezca educación sexual para los padres en primera instancia, y dado que ésta debe ser una de las bases de la instrucción moral de la vida escolar, el maestro, el pedagogo, debe brindar educación en torno a los aspectos relacionados con la sexualidad y mantener al mismo tiempo en sus discípulos una sana curiosidad, un verdadero espíritu inquisitivo y amor al conocimiento (Suárez y López Guazo, 1999: 77).

Finalmente y como ocurrió en la mayoría de los movimientos eugenésicos coetáneos, el movimiento eugenésico mexicano perdió fuerza en las décadas que siguen al fin del Tercer Reich, debido a que la eugenesia ya no resultaba atractiva para los objetivos médicos del país, especialmente tras los crímenes que se habían cometido en Alemania bajo su estela.

5. Hibridación eugenésica

Si bien es cierto que diversos movimientos eugenésicos se presentan como abiertamente distintos a los de la línea principal de la eugenesia en lo que a sus presupuestos se refieren, en aquéllos existía de forma paralela una corriente de estudio y aplicación eugenésica que seguía ideales biológico-raciales, por lo

que parece legítimo hablar de “hibridación eugenésica”⁵ y no tanto de “eugenesia reformista”. Pese a que se hable de eugenesia de la reforma en Suecia, y que se entrevea un abandono de los ideales biológico-raciales de los movimientos eugenésicos principales en favor de la lucha por el bienestar de los ciudadanos suecos, en realidad esta lucha estaba fundamentada en unos ideales racistas que se enmascaraban terminológicamente. De este modo, el término “incompetente” fue directamente relacionado con la etnia *tattare*, siendo señalados junto a los deficientes mentales como los objetivos perfectos de cara a una intervención esterilizadora: “en 1941, durante los debates sobre la revisión de la Ley de 1935, los diputados del Riksdag vieron en la ‘nómada’ tribu [*tattare*] ‘morena’ devastada por la embriaguez, la violencia y el crimen, los candidatos perfectos para la esterilización” (Zylberman, 2004: 919).

En las décadas siguientes aún podrían observarse vestigios de los ideales eugenésicos racistas y homofóbicos. En los años 50 las esterilizaciones fueron reducidas de forma considerable debido a las noticias filtradas por los medios de comunicación que indicaban que diversas personas “habían sido esterilizadas por lo que se consideraban razones equivocadas” (Lind, 2008: 13). En 1972 se introdujo una nueva ley de esterilización manifiestamente homófoba dirigida a las personas que querían cambiar de sexo, siendo la esterilización un requisito previo a la intervención. Además de ello, se abriría una investigación para dilucidar si estos individuos habían donado semen/óvulos, o si los habían congelado para tener descendencia con posterioridad. En tal caso no podrían cambiar de sexo legalmente. Aunque en teoría la legitimidad del Estado para

⁵ Hay otros movimientos eugenésicos, como el soviético o el español, en los que también tuvo lugar la “hibridación eugenésica” defendida en este texto. En cuanto al primer caso, la ideología eugenésica soviética distinguió en todo momento entre el aspecto racial (diferencias biológico-genéticas entre razas) y el aspecto social (organización de la sociedad, organización económica, organización laboral), aunque ambas vertientes funcionaban y cooperaban con un objetivo común: la creación del nuevo hombre y sociedad soviética. Algunos de sus principales representantes fueron los expertos en genética Yury Filipchenko y Nikolai Koltsov. En lo que respecta al movimiento español, tuvo lugar una íntima relación entre la ideología eugenésica más racial de lucha contra la degeneración de la raza española –visible en el pensamiento del psiquiatra militar José María Vallejo Nágera–, y la ideología eugenésica del bienestar social –defendida por el doctor Gregorio Marañón entre otros– que abogaba por la mejora del cuidado materno y de la educación. Al igual que en el caso soviético, la protección y mejora de la raza (tanto en sentido biológico como social) era el objetivo común de las distintas ramas del movimiento eugenésico. Sin embargo, y en la medida en que la actividad del movimiento soviético como tal se redujo a la década de los 20 (en los 30 fue opacada tras el ascenso de Stalin), y que el movimiento español tampoco se tradujo en medidas políticas concretas o en un discurso social contundente, se ha optado por analizar los movimientos sueco, brasileño y mexicano en los que el desarrollo del pensamiento eugenésico tuvo una mayor transcendencia.

controlar la natalidad mediante la coerción había acabado, la ley de esterilización “transgénero” seguía vigente aún en el año 2012, siendo finalmente derogada en enero del año siguiente. En marzo de 2017 fue propuesta desde el gobierno sueco una ley de indemnización dirigida a los individuos que fueron esterilizados por motivos de cambio de sexo entre los años 1972 y 2013 (más de 800 personas). Otra muestra de que los ideales raciales y homófobos del movimiento eugenésico principal seguían presentes en la presunta eugenesia de la reforma sueca, es que hasta 1997 el quehacer de su política eugenésica fue mantenido en secreto. Precisamente en ese año y en el seno del diario *Dagens Nyheter*, el periodista Maciej Zaremba publicó los informes sobre las leyes de esterilización impuestas desde los años 30 (Gallagher, 1998), y aunque en un principio ni los gobiernos ni la comunidad médica quisieron hacer declaración alguna al respecto, el gobierno sueco se apresuró a formar una comisión interdisciplinaria en que médicos, abogados e historiadores tratarían de dilucidar los “antecedentes políticos y las responsabilidades de los gobiernos y los médicos, estimando el número de esterilizaciones forzadas para hacer propuestas de compensación” (Zylberman, 2004: 917). Por otro lado, y al igual que ocurría con el caso sueco, el ejemplo del movimiento eugenésico brasileño no muestra una reforma de la eugenesia y sus ideales, sino la coexistencia de dos perspectivas eugenésicas contrarias –una estrictamente biológica-racial y otra enfocada al bienestar social–, en la que la segunda acabó predominando en Latinoamérica, entre otras cosas, por su bajo nivel de bienestar respecto a lo que estrictamente se conocía como “Primer Mundo”:

Aunque las ideas defendidas por algunos miembros del movimiento eugenésico se extendieron a medidas más radicales asociadas con la “eugenesia negativa”, la mayoría de los eugenistas brasileños se preocupaban por la regeneración de la población del país a través de reformas sociales, ya sea a través del saneamiento urbano y rural, la lucha contra las principales enfermedades del país, la ampliación de la atención materno-infantil o la promoción de la higiene y la educación sexual (Souza et al., 2009: 766).

Ahora bien, que el discurso eugenésico relativo a medidas de bienestar predominara sobre el biológico racial no demuestra que se llevara a cabo una reforma del movimiento eugenésico brasileño, sino que ambos discursos coexistieron teniendo lugar una hibridación de ambas ideologías eugenésicas. En este sentido tuvo lugar en 1929 el *Primer Congreso Brasileño de Eugenesia* (*Primeiro Congresso Brasileiro de Eugenia*) en la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, en el que se tuvo en cuenta las preferencias de las dos perspectivas eugenésicas existentes en Brasil, a la hora de alentar el interés y promulgar la asunción de la eugenesia como ideología central en los ámbitos científico,

social, político y académico brasileños, independientemente de si se trataba del pensamiento eugenésico en su vertiente racial o en su vertiente social (Souza et al., 2009). Pese a que había entrado con fuerza la perspectiva eugenésica del bienestar en los años 30, aún a finales de éstos y principios de los 40, médicos de renombre como el doctor Renato Kehl –denominado como “padre de la eugenesia brasileña”– seguían apoyando firmemente los presupuestos eugenésicos biológico-raciales. A este respecto fundaría el denominado “Boletín de Eugenesia” (*Boletim de Eugenia*) en 1929 y más tarde escribiría toda una serie de obras –como *Lecciones de Eugenesia* (1929) y *Padres, Médicos y Maestros: los problemas de la educación* (1939)– apoyando medidas radicales de eugenesia negativa, especialmente en cuanto a la esterilización se refiere y hasta el final del movimiento eugenésico en Brasil.

Por último y en lo que respecta al caso mexicano, si bien es cierto que predominaron los ideales eugenésicos de salud y bienestar, los ideales raciales estuvieron igualmente vigentes, tanto así que las medidas de salud y educación estaban en muchos casos enfocadas a “mejorar la raza nacional” (Manrique, 2016: 3). Como muestra de ello, en 1931 se fundó la *Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza*, formada por profesionales de diversa índole –Ciencia, Medicina, Educación o Política– como representante principal de un movimiento eugenésico mexicano híbrido, en el que coexistían dos vertientes eugenésicas distintas representativas de las dicotomías eugenesia negativa-positiva y protección racial-social.

En una de estas vertientes se defendía un ideal biológico de “raza mestiza” superior a la raza mexicana convencional, fundamentada en la creencia de que el mestizaje otorgaba al individuo mexicano un equilibrio perfecto entre resistencia física y desarrollo psicológico-espiritual (Gómez Fröde, 2013). Uno de sus mayores defensores fue el conocido filósofo mexicano José Vasconcelos, quien en su obra *La raza cósmica* (1925) afirmó que la mezcla de razas “conducirá a la formación de un tipo infinitamente superior a todos los que han existido” (Vasconcelos, 2007: 29), es decir, que el mestizaje –especialmente entre españoles e indígenas– permitirá la aparición de una nueva raza superior. Por su parte, la otra vertiente estaba directamente relacionada con la intervención en todo aquello relacionado con la vida del ser humano más allá de su propia biología, esto es, sus condiciones de vida y desarrollo: higiene, salud, alimentación, educación, familia... en definitiva, los pilares fundamentales de la eugenesia del bienestar. Además, como muestra de la hibridación ideológica del movimiento mexicano, la *Sociedad Mexicana* creó en el mismo 1931 su propia revista de divulgación eugenésica, a través de la cual difundió todo tipo de información eugenésica afín a cualquiera de las dos vertientes,

desde cursos sobre salud reproductiva y educación sexual o propaganda relativa a la lucha contra el alcoholismo, hasta medidas más contundentes como la esterilización en la lucha contra los genes defectuosos. Finalmente, y al tiempo que se ponían en marcha proyectos propios de la eugenesia del bienestar tales como la puericultura, se aprobaba en 1932 –concretamente en el Estado de Veracruz– la única ley de esterilización eugenésica de todo México, dirigida a los deficientes mentales, degenerados y delincuentes en virtud de la protección de la raza frente a su degradación.

6. Conclusión

El movimiento eugenésico principal –compuesto por Reino Unido, Estados Unidos y Alemania– se fundamentó hasta la caída del Tercer Reich en la discriminación racial y la lucha contra personas con discapacidades intelectuales, en una insaciable búsqueda por la protección de la raza ante la seria amenaza de su degeneración como consecuencia del mestizaje y las relaciones con los genéticamente menos aptos. El movimiento estadounidense, que prosiguió su camino de forma tímida tras los horrores del Holocausto, llevó a cabo un presunto cambio ideológico que no se tradujo en la realidad, como muestra la continuación de su política de esterilización hasta la década de los 70 basada en el rechazo del inmigrante y de sus caracteres hereditarios “indeseables”.

De forma paralela al movimiento eugenésico principal emergieron numerosos movimientos en Estados norteamericanos, europeos y sudamericanos –entre los que destacan México, Suecia y Brasil– que constituyeron una línea de eugenesia secundaria. A pesar de que en sus inicios estos movimientos imitaron los ideales eugenésicos procedentes de la línea principal –especialmente los relativos a la degradación racial– surgió en ellos una corriente alternativa que promovía la protección de los ciudadanos a nivel médico-social y cultural con independencia de una motivación de carácter genético-racial.

Sin embargo, no es posible hablar de “eugenesia de la reforma” o de “sustitución de la ideología eugenésica” –como hacen Kevles y Roll-Hansen– si se tiene en cuenta que en estos movimientos eugenésicos pertenecientes a la línea secundaria, la corriente ideológica genético-racista no sufrió cambio o reforma alguno, sino que prosiguió su curso de forma paralela a la nueva corriente eugenésica del bienestar médico-social. Es por ello que pese a la diferencia ideológica y metodológica de ambas perspectivas; la esterilización propia de la lucha contra las deficiencias genéticas achacadas tanto a enfermos físico-intelectuales como a individuos de otras razas, y el cuidado materno-infantil junto a la mejora de la alimentación y la educación propia de la búsqueda del bienestar médico-social; las sociedades eugenésicas –emergentes en

la línea de eugenesia secundaria– trataron de promocionar y establecer la eugenesia como herramienta solucionadora de problemas tanto biológicos como sociales, desarrollando un discurso que no marginara ninguna de aquéllas y fortaleciendo la idea de una “hibridación eugenésica” en los movimientos eugenésicos secundarios frente a la idea habitual de reforma.

Finalmente, es interesante observar que si bien la línea más racial del movimiento eugenésico híbrido parece estar lejos de revivir sus días de gloria, todavía hoy puede rastrearse el alcance de la eugenesia del bienestar –en ocasiones bajo el nombre de “nueva eugenesia” o “eugenesia liberal”– en el seno de los avances tecnológicos y la emergencia de técnicas biomédicas desde la década de los 70 del siglo XX, y especialmente en cuanto a los diagnósticos genéticos –que permiten conocer la información genética de los futuros nacidos desde su etapa de embrión– y la selección embrionaria –elección de un embrión para su implantación en función de dicha información genética– se refiere. Precisamente la posibilidad de escoger no implantar un embrión o de realizar un “aborto terapéutico” –a veces denominado eugenésico– para evitar que el futuro nacido padezca una patología determinada (en busca de su bienestar), ha hecho emerger un amplio debate socio-político y también médico en torno a la utilización de estas herramientas tecnológicas y los posibles problemas ético-sociales derivados de su uso, como puede ser la marginación y discriminación de sujetos que padecen una enfermedad o discapacidad (tan habitual en la vertiente homófoba del movimiento eugenésico). En este sentido, podría ser interesante analizar el impacto de la eugenesia del bienestar en el siglo XXI y sus problemas sociales, tal y como reclaman asociaciones y fundaciones de pacientes con Síndrome de Down o Espina Bífida.

Bibliografía

- ALLEN, Garland (1997). The social and economic origins of genetic determinism: a case history of the American Eugenics Movement, 1900-1940 and its lessons for today. *Genetica*, 99, 77-88. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1018396529332>
- ANÓNIMO (2005). *Poema de Gilgamesh*. Estudio preliminar, traducción y notas de Federico Lara Peinado. Madrid: Tecnos.
- BIRN, Anne-Emanuelle (2007). Child health in Latin America: historiographic perspectives and challenges. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, 14 (3), 677-708. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-59702007000300002>
- BLACKER, Carlos (1962). Voluntary Sterilization: The Last Sixty Years”. *The Eugenics Review*, 54 (1), 9-23.
- BLOCK, Pamela (2002). Sexuality, Parenthood, and Cognitive Disability in Brazil. *Sexuality and Disability*, 20 (1), 7-28. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1015230303621>
- CARTLEDGE, Paul (2009). *Los espartanos. Una historia épica*. Barcelona: Ariel.

- CHESTERTON, Gilbert (2012). *La eugenesia y otras desgracias*. Sevilla: Espuela de Plata.
- CROWTHER, Nigel (1999). Sports, nationalism and peace in Ancient Greece. *Peace Review*, 11 (4), 585-589. <http://dx.doi.org/10.1080/10402659908426311>
- DARWIN, Charles (1979). *El origen de las especies*. Madrid: EDAF.
- DARWIN, Charles (1980). *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. Madrid: EDAF.
- ESQUILO (1993). *Prometeo encadenado*. Madrid: Gredos.
- GALLAGHER, Paul (1998). The Man Who Told the Secret. *Columbia Journalism Review*, 36 (5), 65-66.
- GALTON, Francis (1907). *Investigaciones sobre las facultades humanas y su desarrollo*. Londres: J. M. Dent & Co.
- GILBERT, Martin (2011). Churchill and Eugenics. *Finest Hour: The Journal of Winston Churchill*, 152, 44-48.
- GÓMEZ FRÖDE, Carina (2013). Eugenesia: moralidad o pragmatismo. *Gaceta Médica de México*, 149 (4), 476-480.
- GÜVERCIN, Cemal Hüseyin; ARDA, Berna (2008). Eugenic concept: from Plato to present. *Human reproduction and genetic ethics*, 14 (2), 20-26.
- HARVARD FACING HISTORY PROJECT (2002). *Race and Membership in American History: The Eugenic Movement*. Brookline: Facing History and Ourselves National Foundation.
- KEVLES, Daniel (1985). *In the Name of Eugenics: Genetics and the Uses of Human Heredity*. Cambridge: Harvard University Press.
- KEVLES, Daniel (1986). *La Eugenesia. ¿Ciencia o utopía? Una polémica que dura cien años*. Barcelona: Planeta.
- KEVLES, Daniel (1992). Controlling the Genetic Arsenal. *The Wilson Quarterly*, 16 (2), 68-76.
- KLAUTKE, Egbert (2016). The Germans are beating us at our own game: American eugenics and the German sterilization law of 1933. *History of the Human Sciences*, 29 (3), 25-43. <http://dx.doi.org/10.1177/0952695116631230>
- LENNERHED, Lena (1997). Sterilisation on Eugenic Grounds in Europe in the 1930s: News in 1997 but Why? *Reproductive Health Matters*, 5 (10), 156-161. [http://dx.doi.org/10.1016/S0968-8080\(97\)90098-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0968-8080(97)90098-7)
- LINARES SALGADO, Jorge; VILLELA CORTÉS, Fabiola (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una propuesta. *Acta Bioethica*, 17 (2), 189-197. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2011000200005>
- LIND, Judith (2008). The best interest of the child as an argument in assessments of parent potential in Sweden. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 22, 1-21. <http://dx.doi.org/10.1093/lawfam/ebm014>
- LOMBARDO, Paul (1985). Three generations, no imbeciles: new light on Buck v. Bell. *New York University Law Review*, 60 (30), 30-62.
- LUCASSEN, Leo (2010). A Brave New World: The Left, Social Engineering, and Eugenics in Twentieth-Century Europe. *IRSH*, 55 (2), 265-296. <http://dx.doi.org/10.1017/S0020859010000209>

- MABABU, Richard (2009). La influencia de Charles Darwin en el estudio de las diferencias individuales, de Francis Galton. *Revista de Historia de La Psicología*, 30 (2-3), 215-222.
- MANRIQUE, Linnete (2016). Dreaming of a cosmic race: Jose Vasconcelos and the politics of race in Mexico, 1920s-1930s. *Cogent Arts & Humanities*, 3, 1-13. <http://dx.doi.org/10.1080/23311983.2016.1218316>
- MIZRACHI, Elisabet; SPEKTOROWSKI, Alberto (2004). Eugenics and the Welfare State in Sweden: The Politics of Social Margins and the Idea of a Productive Society. *Journal of Contemporary History*, 29 (3), 333-352. <http://dx.doi.org/10.1177/0022009404044443>
- PLATÓN (2006). *La República*. Madrid: Alianza.
- PORTER, Dorothy (1999). Eugenics and the Sterilization Debate in Sweden and Britain before World War II. *Scandinavian Journal of History*, 24 (2), 145-162. <http://dx.doi.org/10.1080/03468759950115773>
- ROLL-HANSEN, Nils (1989). Geneticists and the Eugenics Movement in Scandinavia. *The British Journal for the History of Science*, 22 (3), 335-346. <http://dx.doi.org/10.1017/S0007087400026194>
- SOUTULLO, Daniel (1997). *La eugenesia desde Galton hasta hoy*. Madrid: Talasa.
- SOUZA, Vanderlei et al (2009). The National Museum's Physical Anthropology Archives: sources on the history of eugenics in Brazil. *História Ciências Saúde-Manguinhos*, 16 (3), 763-777. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-59702009000300012>
- SPEKTOROWSKI, Alberto (2004). The Eugenic Temptation in Socialism: Sweden, Germany, and the Soviet Union. *Comparative Studies in Society and History*, 46 (1), 84-106. <http://dx.doi.org/10.1017/S0010417504000052>
- STEPAN, Nancy (1991). *The Hour of Eugenics. Race, Gender and Nation in Latin America*. New York: Cornell University Press.
- STERN, Alexandra (2006). Esterilizadas en nombre de la salud pública: raza, inmigración y control reproductivo en California en el Siglo XX. *Salud Colectiva*, 2 (2), 173-189. <http://dx.doi.org/10.1590/S1851-82652006000200006>
- SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, Lara (1999). La influencia de la sociedad eugénica mexicana en la educación y en la medicina social. *Asclepio*, 51 (2), 51-84. <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.1999.v51.i2.310>
- THORSTEN SELLIN, Johan (1922). *Marriage and Divorce Legislation in Sweden*, Minneapolis.
- VASCONCELOS, José (2007). *La raza cósmica*. México D.F: Editorial Porrúa.
- WITTMANN, Emily (2004). To what extent were ideas and beliefs about eugenics held in Nazi Germany shared in Britain and the United States prior to the Second World War? *Vesalius. Acta Internationales Historiae Medicinae*, 10 (1), 16-19.
- ZYLBERMAN, Patrick (2004). Eugénique à la scandinavie: le débat des historiens. *Medecine/Sciences*, 20 (10), 916-925. <http://dx.doi.org/10.1051/medsci/20042010916>

El último *aurresku*. Género, danza y nacionalismo vasco a comienzos del siglo XX¹

The last *Aurresku*. Gender, Dance and Basque Nationalism at the Beginning of the 20th Century

Oier Araolaza Arrieta

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

oier@dantzan.com

ORCID: 0000-0002-5670-6374

Recibido: 11-3-2018

Aceptado: 14-5-2018

Cómo citar este artículo / Citation: ARAOLAZA ARRIETA, Oier (2018). El último *aurresku*. Género, danza y nacionalismo vasco a comienzos del siglo XX. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 235-257.
<https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.09>

Resumen

Este artículo aborda el proceso de creación de la tradición del *aurresku* en la primera parte del siglo XX mediante el cual se excluyó a las mujeres de la participación en la principal danza protocolaria vasca. Las visiones de género del nacionalismo vasco se proyectaron también en la danza popular invisibilizando a las mujeres primero y reproduciendo después el esquema de 'binarismo' de género que caracterizó a las culturas políticas de los años veinte y treinta. La aparición de una película de 1921 que muestra un *aurresku* protagonizado por mujeres contribuye a visibilizar una actividad que persistió a pesar de los procesos de exclusión existentes. Los testimonios de *aurreskus* interpretados por mujeres evidencian una actividad que los folcloristas negaron.

¹ Este artículo forma parte de un proyecto de investigación para tesis doctoral que estoy realizando con una beca de la cátedra Mikel Laboa de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Debo a las directoras de tesis Leire Ituarte y Nerea Aresti la generosa aportación de referencias y de sugerencias interpretativas que han contribuido sustancialmente a la elaboración del presente trabajo.

Se creó y recreó tradición, integrando y reproduciendo a través de la danza los marcos de actuación, significado y representación asignados a las mujeres por el nacionalismo vasco de principios del siglo XX.

Palabras clave: Género. Danza. Nacionalismo. Invención de la tradición. 'Binarismo' sexual.

Abstract

This article examines the process leading to the creation of the *Aurresku* tradition, by which women were excluded from the main Basque dance, carried out at the beginning of the 20th century. Basque nationalism gender views were projected to folk dance, making women invisible first and then reproducing the binary gender that characterized the gender views of political cultures during the twenties and the thirties. The finding of a film recorded in 1921 that shows an *Aurresku* starring women contributes to the visibility of an activity that persisted despite the ongoing exclusion processes. Attested *Aurreskus* danced by women bear witness to an activity denied by folklorists. Tradition was created and recreated by integrating and reproducing through dance the frameworks of action, meaning and representation assigned to women by the Basque nationalism of the early twentieth century.

Keywords: Gende. Nationalism. Dance. Invention of tradition. Binary gender.

1. Introducción

El hallazgo de una filmación inédita de 1921 que muestra a un grupo de veinticuatro mujeres² interpretando la danza denominada *aurresku* en la localidad vasca de Santurtzi (Bizkaia) ha verificado audiovisualmente lo que a través de documentación escrita y fotográfica ya se venía señalando: que la participación exclusiva de los hombres en danza tradicional vasca en general y la de su danza más identificativa en particular –el citado *aurresku*– es producto de un proceso de construcción cultural (Hobsbawm & Ranger, 1983) que ha omitido la participación histórica de las mujeres. Esta construcción habría sido convertida en tradición inmemorial a través de su naturalización en la danza y desde la danza³, de las visiones de género de las culturas políticas contemporáneas. Estas culturas políticas se apoyan sobre “determinadas compren-

² La grabación de la película en 1921 fue un encargo de Ildefonso Arrola Aqueche, alcalde en funciones de Santurtzi en la fecha y conservado por él mismo en primera instancia y después por su hijo Ildefonso Arrola Elias. La película se publicó en internet el 23 de febrero de 2016, en la web Dantzian.eus (2016) y el video se acompañó con un estudio introductorio realizado por Emilio Xabier Dueñas (2016).

³ Asegura Judith Lynne Hanna (1987: 4) que “la danza refleja y a su vez influye en los patrones de conducta social”, y es que como ha escrito Silvia Citro (2012: 13), la danza es también “un modo de ser y actuar en el mundo que tiene importantes consecuencias en la vida social, las relaciones intersubjetivas y las experiencias” del conjunto de la sociedad.

siones de la diferencia sexual” que Nerea Aresti (2014: 282) ha identificado como “representaciones del cuerpo nacional que albergan un fuerte contenido de género”. Entre éstas se inscriben los nacionalismos, incluido el vasco, que participó activamente en el proceso de reelaboración del folclore (Sánchez Eki-za, 2005) de su país, revelándose como una eficaz herramienta para la imaginación, activación y articulación de una comunidad (Anderson, 2006) en torno al proyecto político. Susan A. Reed (2010) ha constatado que desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, con la irrupción de los nacionalismos culturales, la danza ha figurado preeminentemente en la creación de muchas culturas étnicas y nacionales.

Debido al valor simbólico y la capacidad de aglutinar identidades que se reconocen a la danza por parte del romanticismo y del nacionalismo, ambos movimientos contribuyeron a la reelaboración del folclore (Bauman, 1992: 38) y la danza tradicional incorporando en ellas sus visiones de la masculinidad y de la feminidad. El boomerang funcionó con precisión⁴ al devolver a través de la danza la imagen de una comunidad de marcada y jerarquizada división de género. A través de aquella imagen supuestamente tradicional, la comunidad reproduciría al fin los estereotipos de masculinidad y feminidad que habrían formado parte de su tradición imaginada.

“La mujer no baila en el verdadero sentido de la palabra. Lo hacen los hombres, más especialmente los jóvenes”. La sentencia la firmó José Gonzalo Zulaica, más conocido como *Aita* [Padre] Donostia (1932: 4), sacerdote, músico, compositor y recopilador de canciones y danzas vascas, responsable de una extensa obra sobre el acervo coreográfico y musical vasco. Lo argumentó en una conferencia impartida en 1932 en el Centro de Cultura Femenina de Donostia, en la que añadió que “La mujer asiste al baile para ‘ser bailada’ [...] para que ante ella muestre el varón sus habilidades”, pero que “como danzarina, como elemento activo del baile, la mujer vasca no interviene en él”. La negación del Padre Donostia incidía en una falsedad que a fuerza de repetición fue deformando la propia realidad hasta erigirse verdadera (Merton, 1995). El musicólogo Francisco Gascue (1915: 2) ya lo había enunciado veinte años antes: “Las señoras no bailan”. Gascue justificaba la discriminación debido a que se bailaba “de acuerdo con las costumbres populares, antiguas”.

Al asegurar que las mujeres vascas no bailaban, Gascue y Donostia se referían específicamente a una danza: el *aurresku*. Es este un baile interpretado

⁴ Utilizamos el término boomerang en referencia a la profecía autocumplida de Merton (1995: 506-507) que parte de “una definición falsa de la situación que suscita una conducta nueva, la cual convierte en verdadero el concepto originariamente falso”.

por un grupo de personas que forman una cadeneta con las manos entrelazadas y marchan en círculo abierto, en sentido contrario a las agujas del reloj, y guiados por el primero de la fila. Este primer bailarín es el que da nombre a la danza, ya que *aurresku* en euskera significa ‘mano delantera’ y se refiere al que ocupa la posición delantera en la danza de manos⁵. Efectivamente fue en un trabajo sobre el *aurresku* donde Gascue (1915: 2) aseguró que “en este baile, los hombres son los únicos que bailan”. Pero la justificación de la desigualdad de género en la danza vasca iba más allá del *aurresku*, ya que el Padre Donostia (1932: 4) consideraba que “nuestra danza es gimnástica, fuerte, impropia de la delicadeza femenina”. Otro sacerdote, lingüista y también gran recopilador de canciones y músicas vascas, Resurrección María de Azkue (1922), dedicó 200 páginas de su cancionero a la danza, en las que, sin embargo, no hay noticias de *aurreskus* bailados por mujeres y al referirse al mismo lo define como danza interpretada “por conjunto de hombres” (1922: 264). El *aurresku*, una de las danzas más representativas del sistema coreográfico vasco, se mostraba por tanto como un baile inequívocamente masculino. De esta manera, se daba continuidad a la vocación exclusivista de la primera etapa del nacionalismo, en la que las mujeres quedaron fuera de toda manifestación pública. Pero también se abría la puerta a la incorporación sexuada (Aresti, 2014) de las mujeres al movimiento nacionalista que se impulsó en los años 20 y 30. Ellas tenían lugar en el nacionalismo pero como sexo femenino, en sus espacios y actividades. Lo mismo en el baile, podían bailar siempre y cuando lo hicieran como mujeres y uniformadas como mujeres.

Los ideales románticos y el nacionalismo vasco convergieron en el interés por reproducir el *aurresku* como danza protocolaria y festiva. El *aurresku* de autoridades constituyó uno de los platos habituales de las Fiestas Euskaras⁶ en su etapa de comienzo del XX. Organizadores, autoridades civiles y mecenazas participaban en una danza que les permitía mostrarse en público para disfrutar del agasajo de las clases populares en agradecimiento a su desinteresada labor como salvaguardas de las tradiciones vascas. Además, la danza, junto a la música y el teatro se manifestaron como poderosas herramientas para activar emociones a las que se asoció el sentimiento nacionalista (Díaz Freire, 2001: 79-80).

⁵ Además de *aurresku*, esta danza se conoce con diferentes nombres entre los que se encuentran *soka-dantza* o *dantza-soka* [baile en cuerda], *zortziko* [de ocho] y *esku-dantza* [baile de manos].

⁶ Las Fiestas Euskaras inspiradas en los Juegos Florales que impulsó el filántropo vascofilo Antoine Thompson de Abbadie en la segunda mitad del siglo XIX pusieron el foco en algunas manifestaciones folclóricas, como la *ezpata-dantza*, los tamborileros o el *aurresku*, que más tarde el movimiento nacionalista integró en su propia estructura ritual.

La oposición entre las edificantes y castas danzas vascas como el baile al suelto, el *aurresku* y la *ezpata-dantza*, en contraposición al inmoral y lujurioso baile agarrado identificado como español constituye un terreno de juego crucial en la construcción del ideario nacionalista de Sabino Arana (1897, 1980b; Guezala, s. f.). Todo ello interiorizado y exteriorizado a través del cuerpo, ese “cuerpo nacional vasco” que Aresti (2016: 121) ha observado que se define “en términos culturales más que biológicos, en oposición al ‘cuerpo español’” y que en palabras de Díaz Freire (2001: 81) “es el receptor y el generador de las emociones que caracterizan al nacionalismo”.

Este primer nacionalismo vasco, articulado en torno a la doctrina cristiana, contribuyó a la identificación del *aurresku* como la auténtica danza vasca⁷, eso sí, en su versión más casta y decente: la masculina. Alejando el siempre pecaminoso contacto entre los sexos, se imponía el criterio moral católico y se evitaban los espacios mixtos y el contacto de los cuerpos. De la misma manera que en las románticas Fiestas Euskaras, también en las ceremonias del primer periodo del Partido Nacionalista Vasco⁸ el *aurresku* fue una recurrida pieza simbólica. La función que en estos momentos asignan los ideólogos nacionalistas al *aurresku* se percibe en este enunciado publicado en su rotativa *Patria*⁹ con motivo de la festividad de San Ignacio de 1904: “El *aurresku* es el reflejo del orden privado; la exaltación y respeto a la mujer y la castidad de hogar”. Sabino Arana impregnó a este primer nacionalismo vasco de una visión de género que emanaba de la misoginia prerromántica (Aresti, 2014: 284) y en el que la diferencia de género era concebida en términos de jerarquía entre los sexos. Las mujeres no sólo fueron excluidas del proyecto político en esta primera etapa, sino que también se les denegó el acceso a las principales herramientas de propaganda como el teatro y la danza.

Los cambios que acompañaron el contexto de la Primera Guerra Mundial afectaron también al nacionalismo vasco y su visión de la diferencia sexual.

⁷ Durante los siglos XVIII y XIX, el *aurresku* o *soka-dantza* se encontró en el centro de un debate sobre la moralidad en la fiesta y en la danza, en el que se sucedieron misiones, sermones y prohibiciones por parte de la jerarquía eclesiástica que consideraba escandaloso el contacto físico que se producía entre hombres y mujeres en algunas partes del baile. (Bidador, 2005) Eliminados los momentos más delicados de la danza y con la introducción del pañuelo para evitar el contacto entre los participantes de diferente sexo, el *aurresku* llegó al siglo XX desprovisto de contactos físicos y apto para ser consumido incluso por la más estricta moral cristiana. (Sánchez Ekiza, 2005)

⁸ Socios fundadores del Euskeldun Batzokija bailaron el *aurresku* en 1894 en la fiesta de inauguración de la primera sede del partido en Arrigorriaga, y también en 1895, en la fiesta de aniversario de su fundación. (Arana Goiri, 1980a: 322 y 653)

⁹ El festival (1904, julio 24). *Patria. Jaun-goikua eta lagi-za a*, p. 1.

Junto a la noción jerárquica del género comenzó a manifestarse una visión más esencializada y basada en la idea de complementariedad (Aresti, 2014). Se tendió entonces a redefinir el lugar de las mujeres en una nueva, recreada tradición vasca, y se trató de acotar qué y cómo debían bailar. En este nuevo contexto, el *aurreku* se siguió bailando en los principales actos del partido, y fue también la danza escogida por los dirigentes nacionalistas para celebrar protocolariamente el primer día de la patria vasca, el *Aberrri Eguna* de 1932. En definitiva, el carácter supuestamente masculino de la danza se confirmaba cada vez que se interpretaba exclusivamente por hombres.

Por una u otra razón, desde una visión más performativa y jerárquica del género, o desde su comprensión en términos de esencias y complementariedad, el *aurreku* fue definido como masculino durante todo el siglo XX. A lo largo de la centuria, folcloristas, músicos y maestros de danza han difundido una visión mutilada del *aurreku* como danza exclusivamente masculina. Esta sistemática negación de la participación de las mujeres en la danza más identificativa del folclore vasco ha calado con tal profundidad en el imaginario colectivo, que aunque hace dos décadas que se están aportando datos que lo desmienten, todavía se sigue reproduciendo este juicio normativo. Una precisa explicación sobre la manera de bailar el *aurreku* publicada en 1966 advierte que las mujeres “en el *aurreku* propiamente dicho no hacen más que recibir el homenaje de los bailarines y formar la cuerda y no bailan durante él”. En un trabajo publicado en 2008 en una revista científica sobre folclore se asegura (San Sebastián, 2008: 98) que las danzas “en toda la cultura vasca, han sido y son patrimonio de los hombres”, y especifica que “todos los bailes públicos y protocolarios los ejecutaban hombres”. La concepción sexista del *aurreku* se sigue reproduciendo en 2018 tanto en artículos de prensa¹⁰ como en la *wikipedia*, en la que se afirma¹¹ que se trata de una danza que “se compone exclusivamente de hombres”.

2. El *aurreku* y las mujeres en el siglo XIX

La falsedad de la asunción de que eran exclusivamente los hombres quienes interpretaban el *aurreku* en la tradición popular vasca ha sido puesto de manifiesto por varios autores en las últimas dos décadas. Fernando Rojo (1999), Josu Larrinaga (2004), Iñaki Irigoien (1996, 2007) y recientemente Emilio

¹⁰ Moyano, I. (2018, febrero 13). Antzinako soka-dantzatik, gaur egungo Aurrekura. *El Correo*.

¹¹ Aurreku. (2017, diciembre 2). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado a partir de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Aurreku&oldid=103884787>

Xabier Dueñas (2017) han demostrado con documentación histórica y etnográfica la participación de las mujeres en esta danza. Afirma Irigoien (2010b) que “en contra de la opinión de muchas personas, las mujeres han bailado y dirigido activamente la Soka Dantza o Auresku, como se puede demostrar históricamente”. Por otro lado, debemos señalar, que por lo menos un autor contemporáneo a Gascue, Donostia y Azkue, trató de poner de relieve la falsedad de lo que estaban enunciando. Se trata del antropólogo Telesforo de Aranzadi, que en 1934 escribió en clara respuesta al Padre Donostia que “antes hubo *etxeandre-dantza* y *neskatxen-esku-dantza*”¹² y afirmó que “en nuestros tiempos hemos visto *aurresku* femenino”. Este debate ratifica la definición sobre las tradiciones que ha propuesto Virginia Maquieira (1998: 195-196), que las contempla como “procesos activos de ratificación o impugnación cultural de un orden contemporáneo”.

El significado político del baile de las mujeres había sido objeto de debate desde mucho tiempo atrás, en polémicas acerca de la articulación entre el género y la pertenencia a una comunidad identitaria. A mediados del siglo XVIII, el Padre Manuel de Larramendi (1985: 274) escribió sobre mujeres que “saben danzar los zortzicos” y que lo hacían “sin indecencia ninguna”. Como apologista de las costumbres del país, Larramendi (1985: 275) tomó partido en el debate sobre la moralidad en los bailes ensalzando la decencia de las danzas vascas en oposición a “las otras danzas” que “no son propias de este país, y han venido de fuera, y no tienen los defensivos de nuestras danzas”. Como “defensivo” se refería al uso del pañuelo para evitar el pecaminoso contacto físico entre mujeres y hombres en el *aurresku*. Larramendi (1985: 287) reconocía que era habitual que las mujeres dieran la mano a los hombres en la danza y aunque trató de restarle gravedad, solo reconoció como propia y aprobó para su uso aquella en la que se bailara “con pañuelos y que no se den las manos hombres y mujeres”. Larramendi trataba de que prevaleciera una modalidad de la danza, la única que consideraba decente, a la vez que denostaba el resto, cimentando a través de la idealización de las costumbres la *invención de la tradición*¹³.

¹² Son dos *aurreskus* bailados por mujeres, cuya traducción viene a significar “danza de mujeres casadas y danza de manos de chicas jóvenes” y que describe Juan Ignacio Iztueta en 1824 (1824: 83-86)

¹³ Advierte Díaz Freire (2001: 85) que “la idealización que se inicia con la obra de Larramendi es un proceso similar al que se ha definido como de “invención de la tradición”. En esta línea, Bakarne Altonaga (2016: 14) ha analizado cómo construye Larramendi el ideal de feminidad en su crónica sobre Gipuzkoa, en un proceso que ha descrito como “fundamentalmente creativo, en el que aspectos vivos de la tradición se trenzaron con elementos mitificadores de los mismos, con el fin de generar la idea de un pasado inalterable al que el presente y el futuro debían corresponder”.

Sorprende la naturalidad con la que se atestiguan danzas protagonizadas por mujeres en los siglos XVIII y XIX, en contraposición a lo que ocurre en el primer tercio del siglo XX, periodo en el que se niega su existencia hasta erradicar su práctica. Altonaga (2016: 18) sugiere que “Larramendi participaba de una visión de las mujeres característica de las sociedades que Thomas Laqueur denominó de sexo-único”. En esta visión se advierte la condición performativa del género que ha desenmascarado Butler (1988, 2006) y que concibe el cuerpo como un proceso que se construye por medio de prácticas disciplinarias que se reiteran en el tiempo. En esta noción butleriana de performatividad del género, es la práctica reiterada de las normas reguladoras la que materializa el sexo, aunque los cuerpos no siempre obedecen a dicha ley. Así, en tiempos de Larramendi, el sustrato “natural” del género era inestable, y podía mudar por influencia de la conducta (Aresti, 2006: 51). En consecuencia, bailar en público y liderar un *aurresku* era para las mujeres una demostración de virilidad, un valor que podía, en ocasiones al menos, elevarlas sobre su condición de género: cuanto más y mejor, más se acercaban a la para ellas inalcanzable, debido a su pecado original perfección del sexo único. Altonaga (2016: 37) ha explicado que Larramendi defendía la participación de las mujeres, incluso en el baile, porque el jesuita “anteponía la calidad moral de las guipuzcoanas a sus prejuicios misóginos”. En la visión de género que construye Larramendi prevalece la superioridad moral y física que atribuye al particularismo guipuzcoano (Altonaga, 2016: 41) sobre la condición femenina. Aprueba y defiende la participación en la danza de las mujeres guipuzcoanas, porque son más guipuzcoanas que mujeres, de manera que interpretar danzas del país reafirma su moralidad y contribuye a su virilidad.

Desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX los testimonios¹⁴ de *soka-dantzak*, *aurreskus* o *zortzikos* interpretados por mujeres permiten vislumbrar una práctica de cierta frecuencia. Debido a la contundencia de la negación y su perseverancia en el tiempo, hemos considerado pertinente reseñar en las siguientes líneas testimonios que demuestran que la interpretación del *aurresku* por parte de mujeres ha sido una evidencia documentalmente verificable.

El diplomático francés Jean-François Peyron (1782) fue testigo a su paso por Vitoria en 1778 de una *soka-dantza* en la que hombres y mujeres formaban sus propias cuerdas de baile saliendo ambas a la plaza al unísono y bailando paralelamente antes de acabar fusionándose en una única cadeneta. En el ocaso del siglo XVIII, el viajero y escritor alemán Christian August Fischer

¹⁴ Debemos a Iñaki Irigoien (1985, 2006, 2010b) el conocimiento de varios de los testimonios que se citan a continuación.

(1802: 90) fue testigo en Bilbao de un *aurreku* en el que “una cuerda de jóvenes mujeres tomándose unas a otras de la mano siguen en fila recta a la primera, quien de cuando en cuando se gira hacia atrás y da pasos hacia el resto”. Pocos años después, en 1813, durante la Guerra de la Independencia Española, el viajero y escritor inglés Edward H. Locker (Santoyo, 1978) observó en Vitoria “un grupo de hermosas jóvenes bailando por la calle al son de la gaita y el tambor”.

El escritor ilustrado Juan Antonio Zamacola (1828: 311) aseguró que la “pasión dominante” de las mujeres de principios del siglo XIX era “la carricadanza o bayle público Bizcayno”. Lo corroboró Juan Ignacio Iztueta (1824), que publicó un libro sobre las danzas de la provincia de Guipuzcoa en el que entre diferentes modalidades de *aurrekus* ofrece la descripción de dos en las que las protagonistas son féminas¹⁵. Explica Iztueta que es costumbre que los *aurrekus* de mujeres casadas se celebren el cuarto y último día de las fiestas patronales. En cuanto a las jóvenes solteras, según Iztueta (1824: 85), la voluntad de mostrar su preparación y habilidad para la danza es suficiente para que una joven bailarina abra el baile y dé comienzo a un *aurreku*. Una vez la cuerda de baile se sitúa en la plaza, la primera bailarina puede interpretar tantos *zortzikos* y melodías viejas como sepa. Iztueta (1824: 107) nombra a una bailarina de Durango, de sobrenombre *Pontxera*, que en 1806 bailó brillantemente en la plaza de Azpeitia interpretando viejas melodías.

En el contexto de la primera guerra carlista (1833-1840), el periodista inglés Edward Bell Stephens (1837: 163-165), desplazado a las provincias vascas para hacer seguimiento de la contienda, describió una fiesta en Iurreta, en la que “una larga fila de jóvenes mujeres” abrieron la danza, a la que después incorporaron a los varones que se encontraban en la plaza, incluidos soldados. En Deusto (Bizkaia) una crónica de 1846 (Irigoién, 1996: 339) da cuenta de la “antiquísima costumbre que después de misa mayor bailen un *zortzico* las mujeres casadas, en el que se da el primer puesto o sea el *aurreku* a la mejor danzarina del pueblo”. Un año más tarde, en 1847, en la localidad costera de Bermeo, el político en las Cortes Salustiano de Olózaga fue recibido¹⁶ con una serie de *aurrekus* entre los que destaca el bailado por “señoritas de la villa, en el que sacaron” para ser agasajado al propio diputado. En la siguien-

¹⁵ Se trata de *etxe-andre dantza* [danza de amas de casa] y *esku-dantza neskatxena* [baile de manos de chicas jóvenes] que conocían perfectamente Gascue, Donostia y Azkue, y que Aranzadi sacó a la palestra como hemos citado anteriormente. (Iztueta Echeverría, 1824)

¹⁶ Corresponsal de Bermeo. (1847, agosto 18). Nuestro corresponsal de Bermeo nos da cuenta del recibimiento que hizo aquel pueblo al señor Olózaga y á su familia. *El Clamor público*, p. 3.

te década, las crónicas de sociedad de la burguesía bilbaína que reflejan las recopilaciones epistolares de Juan Carlos Gortazar (1920: 252) dan noticia de un *aurresku* en Portugalete en 1857, “el cual lo hizo un día primorosamente Antonia la modista, mujer de Emilio”. El mismo año en Lekeitio, el historiador Antonio Cavanilles (1858: 7) afirma que mientras “Juegan pelota los mozos; bailan las mozas al son del tamboril”.

Durante el siglo XIX se suceden múltiples cambios sociales, se producen tensiones entre concepciones ilustradas y resistencias tradicionalistas, el romanticismo se enfrenta al clasicismo (Tortajada, 2004: 45) cuestionando la preeminencia de la forma sobre el contenido, y se van modificando las visiones de género que configuran las definiciones de masculinidad y feminidad. Con el romanticismo, en el arte occidental en general y en la danza en particular, se representa un modelo de feminidad más esencializado, los hombres comienzan a abandonar la danza escénica (Albizu, 2017: 63-78), dejando de representar los roles femeninos en primera instancia¹⁷, e incluso los roles masculinos pasarán a ser representados por mujeres travestidas (Nordera, 2011: 131).

En 1877, 71 años después de la exhibición de *Pontxera* en Azpeitia, la misma plaza es escenario de un *aurresku* de muchachas, con motivo de las fiestas patronales. “Las danzarinas se presentan tocadas de boina roja y unidas por las manos”. Lo narra el escritor francés Louis Lucien Lande (1931: 89) en su crónica de la visita realizada al País Vasco al finalizar la tercera guerra carlista, observando que, aunque interpretado por mujeres, “todo se produce como el *aurresku* ordinario”. El escritor francés añade un comentario que permite vislumbrar el proceso de categorización por género que se está impulsando y la preeminencia masculina con la que ya cuenta valorativamente la danza y que va a ser reforzada en las siguientes décadas: “Sea como fuere me gusta más el *aurresku* en su pureza, bailado como debe ser, por hombres”.

Las estancias de verano estival en San Sebastián de la reina regente (1885-1902) María Cristina Habsburgo-Lorena le permitieron ser testigo de diversas manifestaciones populares de baile entre las que podemos destacar dos *aurreskus* protagonizados por mujeres. En 1887, una crónica periodística¹⁸ anotaba que “S. M. se ha manifestado satisfecha del *aurresku*” que “por indicación

¹⁷ Desde el Renacimiento ha sido frecuente la interpretación de roles femeninos en teatro y danza por hombres jóvenes: “doce caballeros vestidos de ninfas” y “cuatro adolescentes vestidos de amazonas” participaron, por ejemplo, en la *festa da ballo* representada en Milán en 1599. (Pontremoli, 2011: 60)

¹⁸ De nuestro servicio particular. (1887, agosto 30). La Corte en San Sebastián. *La Época*, 12.606, 2.

suya inició el baile la hija del Alcalde de San Sebastián”. Dos años después, fue un grupo de bañeras, mujeres encargadas de ayudar a los veraneantes a disfrutar del agua del mar sin peligros, las que agasajaron a la reina con la interpretación del *aurresku* en la misma playa, según la crónica¹⁹ del Dr. Garci-Díaz: “... al son del tamboril, aparecieron las bañeras, que, sobre la arena mullida, zapatearon de lo lindo, desafiando el cierzo y la lluvia”. La afición de las bañeras a bailar el *aurresku* se confirma en Deba, otra localidad costera vasca que gozó de gran predicamento por parte de los veraneantes del final del XIX. En 1890, la crónica periodística²⁰ da cuenta de un *aurresku* en Deba en el que “gentiles muchachas que movían el cuerpo con donaire y que llevaban a la cabeza las boinas de sus galanes bailaban la danza popular”. En definitiva, son numerosas y variadas las fuentes que atestiguan la práctica de *aurreskus* protagonizados por mujeres a lo largo del siglo XIX.

3. Siglo XX. Los últimos *aurreskus* de las mujeres

Los años previos a las tajantes negaciones de Gascue (1915) y el P. Donostia (1932) sobre la participación de la mujeres en el *aurresku* siguieron contradiciendo las aseveraciones de los musicólogos. Emilio Xabier Dueñas (2018) ha documentado un buen número de *aurreskus* liderados y bailados por mujeres en el final del siglo XIX y el comienzo del XX en Gordejuela (1877), Deba (1879), Gorniz (1882), Algorta (1884), Bermeo (1885), Lekeitio (1905), Etxebarri (1907), Eibar (1909), Areatza (1912) y Abanto y Ciérvana (1914), entre otros. Los ejemplos proliferan de hecho en distintos pueblos, en actos festivos o conmemorativos, en lo que fue, a todas luces, una práctica relativamente común. En 1897 en fiestas de Oiartzun²¹ “el *aurresku* fue bailado por varias distinguidas señoritas” y no se trataba de un acto clandestino que pudiera pasar desapercibido, ya que “el obispo de Vitoria presenció la fiesta desde un balcón de la Casa Consistorial”. En los actos organizados con motivo de la reapertura del Santuario de Estíbaliz (Álava) en 1906, “las Autoridades organizaron un *aurresku* que se bailó por varias damas con la mayor solemnidad y clasicismo”.(Antequera, 2016: 87; Izarra, 1921: 94)

Entre las diferentes modalidades de concursos de *aurresku* que se celebran en la primera parte del siglo XX, fueron frecuentes los dirigidos a *aurreskula-*

¹⁹ DOCTOR GARCI-DÍAZ (1889, octubre 4). *Aurresku en la playa. La Época*, 13.333, 2.

²⁰ Baños y bañistas. Deva. Zumaya. (1890, agosto 23). *El Liberal*, p. 1.

²¹ DE NUESTRO CORRESPONSAL (1897, julio 5). Las fiestas en Oiartzun. *La Época*, 16.913, 1.

ris de edad avanzada, y aunque en menor medida, también se celebraban concursos de *aurresku* de mujeres. En Begoña, en 1905, se celebró un concurso²² para “ancianas mayores de 59 años que mejor bailen nuestro baile nacional, el *aurresku*”, y también hay constancia (*Berguices*, 2016: 275) de concursos femeninos de *aurresku* en Erandio en 1910 y Basauri en 1916. El *aurresku* también tuvo su presencia en el teatro. En la programación teatral de variedades madrileña, en 1916, “La Bilbainita” entusiasmó “a los espectadores bailando el *aurresku*” (Acuña, 1916: 6) en el teatro Romea.

Desde los primeros tratados de danza del siglo XV a los complejos sistemas de notación de Rudolf Laban, o el ideado por Joan y Rudolf Benesh, el interés por describir y documentar la danza había impulsado el desarrollo de varios sistemas de escritura y registro gráfico del arte coreológico. Con la invención del cinematógrafo al final del siglo XIX en primer lugar, y los diversos formatos de grabación audiovisual que lo han seguido durante el siglo XX y XXI, el uso de los sistemas de notación de danza ha quedado circunscrito al ámbito de la investigación coreológica (Álvarez, 2006). Las menciones y descripciones literarias, periodísticas y musicológicas sobre el *aurresku* durante los siglos XIX y XX son numerosas (Castell, 1897; Gascue, 1916), pero carecemos de notaciones coreográficas. Las primeras filmaciones de *aurreskus* que conocemos datan de la tercera década del siglo XX. En 1923 Manuel Intxausti (Larronde, 1998) comenzó una serie de filmaciones de manifestaciones culturales vascas, entre las que se pueden mencionar la *gizon-dantza* o *aurresku* de autoridades en Donostia, la danza de espadas y su *aurresku* en Zumarraga, y el concurso de *aurreskularis* [danzarines de *aurresku*] celebrado en Donostia con motivo de las Fiestas Vascas de 1923. En 1926 otros pioneros de la cinematografía vasca, los hermanos Victor y Mauro Azkona²³, filmaron un concurso de *aurresku* en Bergara. Del año anterior, de 1925, contamos con dos filmaciones de *aurresku*, uno en Oñate²⁴ con imágenes de por lo menos dos *aurreskus*, el primero de paisano y el segundo bailado por los *dantzaris* que interpretan las danzas rituales de la festival del Corpus Christi, y el otro en Areatza²⁵, en una singular cuerda conformada por mujeres y encabezada por un hombre, todos de avanzada edad.

²² Patria. (1905, agosto 5). Los vascos en el día de San Ignacio. *Patria. Jaungoikua eta lagizarra*, 106(III. urtia), 1-4.

²³ AZKONA, Mauro; AZKONA, Victor (1926). *Bergara 1926 Uzta handi eta aurresku txapelketa*. Bergara. <<https://dantzan.eus/bideoak/bergara-1926-02>>.

²⁴ Oñati 1925: *aurreskua eta Korpus dantzak*. <<https://dantzan.eus/bideoak/onati-1925>>.

²⁵ *Areatza: Aurreskua 1925*. (1925). Areatza. <<https://dantzan.eus/bideoak/areatza-aurreskua-1925>>.



Fotograma de la filmación del *aurreku* protagonizado por mujeres en Santurtzi en 1921

La reciente aparición de una filmación fechada en 1921, en la que se puede observar a un grupo de mujeres bailando el *aurreku* en Santurtzi supone, por tanto, el más antiguo documento audiovisual del *aurreku*, independientemente de que los intérpretes sean hombres o mujeres, además de poner en imagen una actividad –el *aurreku* interpretado por mujeres– del que se ha negado su propia existencia.

La fiesta de celebración de la victoria del bote local en las regatas de traineras y el agasajo a la tripulación victoriosa fue el contexto en el que tuvo lugar el *aurreku* protagonizado por mujeres en Santurtzi en 1921. El organizador de las regatas y patrocinador de la embarcación santurtziarra, el alcalde en funciones Ildefonso Arrola, fue a su vez el impulsor de las fiestas conmemorativas y el que contrató al equipo de filmación que registró audiovisualmente los actos del programa de festejos (Dueñas, 2016, 2017). Veinticuatro jóvenes muchachas de Santurtzi bailaron el *aurreku*, al que invitaron a unirse a los diecisiete remeros y a siete miembros de la corporación municipal.

La película completa tiene una duración de 7 minutos y 24 segundos, incluyendo imágenes del Puente Bizkaia, de la procesión y del oficio religioso que se celebraron antes del baile. La parte de la danza (dantzan.eus, 2016) tiene una duración de 2 minutos y 19 segundos. En ella están presentes un *txistu*-

*lari*²⁶ y un tamborrero, que aparecen interpretando la música con la que se baila el *aurresku*, aunque la cinta carece de sonido. En el filme se pueden observar secuencias de diferentes partes que componen el *aurresku* de cuerda en el siglo XXI, y que coinciden con las descripciones literarias (Antequera Chávez, 2016; Díaz de Arcaya, 1906; Gascue, 1916) de principios del siglo XX: 1) La danza que realizan frente a las autoridades las dos bailarinas solistas, denominadas *aurresku* y *atzesku*, e interpretadas por Juana Agirre y María Fernández. 2) Las mujeres aparecen caminando una tras otra, con las manos entrelazadas formando una cuerda que lidera la primera mano o *aurreskulari* que baila a la vez que avanza en el círculo en sentido inverso a las agujas del reloj. 3) Dos danzarinas acompañan al patrón de la embarcación a un lateral donde la *atzeskulari* baila frente a él. 4) Remeros y miembros de la corporación municipal entran en la cuerda, alternándose con las mujeres y dándose las manos con ellas. 5) La *aurreskulari* y la *atzeskulari* bailan unidas a la cadeneta de la que ya forman parte hombres y mujeres, una cuerda que sigue avanzando en el círculo, ya que las bailarinas solistas avanzan bailando mientras el resto camina. 6) Las dos danzarinas solistas sueltan sus manos, se cruzan entre ellas, y bailan frente a la otra pareja. 7) Todas las mujeres y los hombres que participen en el baile, bailan un pasacalle sin soltarse de las manos, y pasando por debajo de las manos que unen el *aurresku* y su pareja en primera instancia y del *atzesku* y su pareja en segunda. 8) Se sueltan las manos, la cuerda se deshace, y por parejas o cuartetos, bailan al suelto, lo que puede ser el fandango y/o *arin-arin* con el que se completaba el *aurresku*.

Una fotografía tomada en 1922 en Bermeo muestra (Legarreta, 2008: 126) un grupo de mujeres, en fila, con sus manos entrelazadas, bailando el *aurresku* en las fiestas de la localidad. Felipe Amutxastegi e Iñaki Irigoien (2010a) han documentado, a través de testimonios orales, que en ese primer tercio del siglo XX las mujeres de Lekeitio bailaban el *aurresku*. Irigoien (2010b: 106) muestra su sorpresa por el hecho de que Resurrección María de Azkue, natural de Lekeitio y recopilador y autor de una extensísima obra de folclore musical, no hubiera prestado atención al *aurresku* de mujeres de su propia localidad. Azkue publicó²⁷ la melodía del *aurresku* de mujeres de Lekeitio en 1897 con un nombre inequívoco: *Neska-dantzea* [danza de muchachas]. Pero después no lo incluyó ni lo citó en su gran trabajo de recopilación, el *Cancionero popular*

²⁶ Músico tradicional vasco tañedor de txistu, flauta de pico de una sola mano acompañado de un tamboril.

²⁷ AZKUE, Resurrección María de (1897, noviembre 18). *Neska-dantzea*. *Euskalzale*, 1 urtea(47), 376.



Mujeres de Bermeo bailando el auresku en 1922

vasco (1922), una obra monumental, con más de 1000 canciones, de las cuales cerca de 200 son danzas, pero entre las que no se encuentra ni la que bailaban las mujeres en su localidad natal, ni ningún otro *aurresku* protagonizado por el género femenino.

Otros dos clérigos, Policarpo de Larrañaga y José Gonzalo Zulaika “*Aita Donostia*” trabajaron intensamente en las décadas de 1920 y 1930 en labores de documentación de folclore, recopilación etnográfica y en la puesta en marcha y dirección de grupos de canto, teatro y danza. En sus trabajos hay referencias de danzas y *aurreskus* interpretadas por mujeres. Larrañaga (1930: 15) cita al inglés Bowles que vio muchas veces en Bilbao mujeres “bailando por las calles al son del tamboril entrelazadas de las manos unas con otras” y también se hace eco (1930: 58) del testimonio de Humboldt, quien habla de muchachas que bailaban en la calles de Durango en fila, “mandada por la de más edad y luego las otras en hilera”. El Padre Donostia (1983: 496-497) dio a conocer la descripción del *aurresku* que observó Edward Bell Stephens en 1837 en Iurreta en el que bailó “una larga hilera de muchachas (...) trabadas las manos, dirigidas por la que iba en cabeza”.

El nacionalismo musical (Sánchez Ekiza, 2005) y coreográfico de la primera parte del siglo XX, de la que Azkue, Larrañaga y Donostia, entre otros, constituyeron la punta de lanza, fue fiel a la concepción católica del primer nacionalismo en su intervención en el ámbito cultural. En consonancia con la identificación del buen vasco con la ejemplaridad religiosa (Altuna, 2006),

actuaron con la presunción de que el verdadero (Schechner, 1990; Reed, 2012) folclore vasco era el que mejor representaba las cualidades morales de la fe cristiana. Partiendo de la asociación de categorías *vasco* = *moral* en oposición a *español* = *inmoral*, se clasificaron danzas e instrumentos musicales, identificando el *txistu* y el tamboril y sus danzas como la *ezpata-dantza* y el *aurresku* como modélicos castos y auténticos vascos, y las charangas y acordeones y sus pecaminosos bailes agarrados como inmorales y extranjeros. Larrañaga (1930: 73) se felicita por el empuje demostrado por la Asociación de Txistularis en “una cruzada en pro de la moralidad pública de nuestras seculares costumbres y entidades oficiales. En ello va no tan sólo el altísimo interés moral de todo un pueblo, ya que también reporta beneficios materiales al País”.

Para transmitir y difundir la *mejor* versión del folclore vasco, Azkue (1922: 346, 270, 333) reconoce que no dudaron en aplicar filtros en la recogida, descartó variantes “por insulsas”, modificó lo que consideró incorrecto y completó a su criterio las lagunas de sus informantes. Así, a pesar de que ellos mismos dieron cuenta de testimonios sobre mujeres bailando el *aurresku*, y a pesar de la evidencia de que las mujeres bailaban el *aurresku* en su propia época, fueron capaces de no ver el elefante en la habitación.

4. Conclusiones. Danzas para hombres y danzas para mujeres

En las décadas de 1920 y 1930 las mujeres fueron entrando gradualmente en el espacio público, obligando a los movimientos políticos a reconfigurar sus concepciones de género. Miren Llona (2000: 459) ha señalado que “la progresiva incorporación de las mujeres a distintas parcelas del ámbito público supuso una alteración de los límites que lo hacían inaccesible al sexo femenino”. En el nacionalismo vasco convivieron la visión conservadora continuadora de la misoginia de Arana y una nueva corriente que, ocultando esta visión jerárquica tras la idea de la complementariedad entre los sexos, promovió el binarismo enfatizando la diferencia sexual. Se produjo entonces un proceso de incorporación de las mujeres al proyecto político nacionalista vasco “en calidad de mujeres y en posición subalterna” (Aresti, 2014: 291). Estos cambios de contexto y esta evolución en el seno del nacionalismo vasco se materializó también en una reinvencción de la tradición cultural y folclórica vasca. Esta tradición sería así redefinida desde la combinación de operaciones de exclusión e incorporación sexuada.

A partir de la Primera Guerra Mundial se permitió, facilitó e incluso se aleccionó la participación de las mujeres en aquellas funciones que se consideraron propias de su género, a la vez que se denegó en las que quedan asignadas al masculino. La maternidad constituyó la función principal y necesaria de

todas las mujeres sin excepción, se delimitó el marco de acción política para ellas a las actividades consideradas propias de su carácter maternal: como encargadas de roperos, en la beneficencia y en la enseñanza del euskera fundamentalmente. En el ámbito de la danza, esto se materializó de dos maneras. En primer lugar el *aurresku* quedó definitivamente encasillado como danza masculina y por tanto, fuera del campo de acción de las mujeres si no era para interpretar el papel de invitadas u homenajeadas. En segundo lugar, se impulsaron y crearon en todo el país los grupos de *poxpolinás* (Araolaza, 2016), replicando el modelo de los *ezpata-dantzariak*, de forma que se trató de naturalizar a través de la danza la diferencia sexual, al asignarse a cada grupo vestuario, repertorio y estilo corporal que reproducían los estereotipos de género. Esta evolución fue vivida de forma contradictoria por las mujeres que participaron en el movimiento nacionalista vasco, pues a la vez que limitaba con rigidez su campo de acción, dignificaba la condición maternal. Ante esta delimitación de los marcos de acción en función del género, Polixene Trabudua, activa propagandista del nacionalismo vasco de la época aseguraba (Aresti, 2014: 301) que “lejos de producirle pena, esta diferencia le causaba plena emoción y alegría porque Dios le había concedido el más hermoso regalo, la maternidad”.

El proceso de redefinición de las categorías y sus funciones no estuvo exento de tensiones. Tras la fundación de Emakume Abertzale Batza (EAB) en 1922, el dirigente nacionalista Elías Gallastegui animó a las mujeres a “impliarse en las labores de difusión del ideario y la emoción patrióticas” (Llona, 2000: 463), invitación a la que respondieron positivamente muchas de ellas. Superado un marco y en proceso de construcción del nuevo, el resultado, expuesto por Miren Llona (2000: 477) fue que forzaron “los límites del terreno de juego que imponía el nacionalismo, conquistaron nuevas parcelas de actividad para las mujeres y contribuyeron, de esa manera, a redefinir las barreras de género vigentes”. El pastor Policarpo Larrañaga (1930), impulsor de grupos de *poxpoliñas*, animador y cronista de EAB, abordó la espinosa cuestión de la moralidad en la danza vasca. Su conclusión principal (1930: 75) coincide en parte con la que el Padre Larramendi propugnara siglo y medio antes: que se difundan los bailes autóctonos y se destierren “los inmorales bailes exóticos”. Pero en consonancia con los nuevos tiempos, Larrañaga propone que se organicen “cuadros de dantzaris de ambos sexos.”

Algunas mujeres exploraron los límites de las categoría de género que estaban en proceso de redefinición. La prensa nacionalista advertía (Aresti, 2014: 293) del riesgo que suponían “las extravagancias modernas que querían hacer desaparecer las diferencias entre hombres y mujeres” y las tachaba de “utopía opuesta a la realidad de la vida”. Las impúdicas libertades de las modistillas



Grupo femenino de ezpata-dantzaris que se presentó en Bilbao el 15 de agosto de 1931. Fotografía publicada en la revista *Txistulari*, 23, 1931, pág. 9

(Aresti, 2017: 98) o los contemplativos paseos de las *flaneuses* (D'Souza & McDonough, 2008) desafiaban las fronteras que se imponían a las idealizadas mujeres vascas. El Padre Donostia (1933: 6) se vio obligado a remarcar los límites del terreno en una conferencia que impartió en 1932 en Bilbao a los maestros y a las maestras de Ikastola-Batza: “Es indudable que las niñas no pueden bailar todas las danzas vascas. Por ejemplo, el Ezpata Dantza bizkaino y varios números del guipuzcoano no se han hecho para ellas”. La referencia a la *ezpata-dantza* vizcaína no era casual. Unos meses antes, el 15 de agosto de 1931, un grupo de mujeres nacionalistas se había atrevido a formar el primer grupo de *ezpata-dantza* femenino y bailar en público. La novedosa imagen de las ocho *ezpata-dantzaris* posando con la bandera de la Cruz de San Andrés se publicó en la revista *Txistulari*²⁸. Acompañaba a la imagen una escueta nota, que trataba de interpretar el paso dado por las mujeres en clave de humor: “El primer grupo de *ezpatadanza* femenino. Las bilbotarras tienen muy buen humor; han celebrado la fiesta de su patrono con este cuadro de *dantzaris*...”. En diciembre de 1931, con ocasión de la fiesta de las modistillas el grupo de *ezpata-dantzaris* femenino volvió a actuar en Bilbao. Posiblemente fue su última actuación. Experiencias como aquella son indicativas de las tensiones que acompañan la imposición de límites en razón del sexo. La inicia-

²⁸ El primer grupo de *ezpatadanza* femenino. (1931). *Txistulari*, (23), 9.

tiva de las *ezpata-dantzaris* desafiaba tanto la operación de exclusión como la de radical feminización de la danza vasca.

Las siguientes palabras del Padre Donostia (1933: 2-8) pronunciadas pocos meses después de la actuación de las mujeres en la conferencia impartida en Bilbao a maestros y maestras nacionalistas condensan las ideas fundamentales que he tratado de discutir en el presente artículo. Es el relato de una comunidad imaginada que crea y recrea su tradición, utilizando para ello materiales escogidos de su legado e inventando nuevos cuando no se corresponden con los parámetros políticos, morales y de género con los que ha confeccionado su narrativa:

“Al preconizar yo esta difusión de bailes de ellos y ellas, no solamente miro el problema desde un punto de vista de revasquización, sino también moral: en fin de cuentas, vasquización y moral son dos términos que no sólo no se repelen sino que se completan. [...] La canción y el baile vascos son los dos ejes artísticos sobre los que debe girar la enseñanza musical y plástica de la escuela. ¡Dichosos nosotros, los vascos, que no tenemos necesidad de rompernos la cabeza buscando material para estas disciplinas artísticas! Lo tenemos y en abundancia y de primera calidad... Y si no tuviéramos todo lo que para un caso particular deseamos, creémoslo... [...] ¿Quién nos impide a nosotros, vascos del siglo XX, crear cosas nuevas basándonos en la tradición recibida?... Si el repertorio vasco de danza no fuese suficiente para las niñas, imaginemos algo propio para ellas... No es difícil conseguirlo.”

José Gonzalo Zulaika *Padre Donostia* (Bilbao, 1932)

La auto-invitación a imaginar algo propio dio sus frutos. Imaginaron algo para ellas y lo llamaron naturaleza femenina, convirtiéndolo de esa manera en esencia inalterable. Tan inalterable como la tradición, que como hemos visto, nunca dejó de cambiar. En la primera parte del siglo XX los cambios políticos y sociales se acompañaron por diferentes visiones de género que tuvieron su reflejo en el nacionalismo vasco. Hemos observado cómo se reflejaron estas visiones y el proceso de cambio en la danza tradicional vasca, cómo se categorizó, explicó y adaptó en función de las ideas de identidad, nación, género y moralidad que se querían proyectar en ellas en cada momento, y cómo la creación de la tradición, y específicamente en este caso el de la principal danza nacional vasca, el *aurresku*, se usó para naturalizar la diferencia sexual con la que fue imaginada.

Bibliografía

- Albizu, I. (2017). *Entreactos: ensayos de filosofía y danza*. Madrid: Ediciones Cumbres.
- Altonaga, B. (2016). Mujeres viriles en el siglo XVIII: la construcción de la feminidad por el discurso foralista de Manuel de Larramendi. *Historia contemporánea*, (52), 9-42.

- Altuna, B. (2006). La idea de pureza moral y religiosa en el discurso identitario vasco. *Cuadernos de Alzate*, (34), 41-67.
- Álvarez Cañibano, A. (2006). Documentar la danza. En *Encuentros sobre documentación 2006* (pp. 133-166). Vitoria-Gasteiz: Artium.
- Anderson, B. (2006). *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism* (Revised ed). London [etc.]: Verso.
- Antequera Chávez, J. A. (2016). Una descripción del Aurrresku a principios del siglo XX, por Manuel Díaz de Arcaya (I). *Dantzariak*, 61, 81-103.
- Arana Goiri, S. de. (1897, julio 11). Efectos de la invasión. *Baserritarra*, pp. 1-3.
- Arana Goiri, S. de. (1980a). *Obras completas de Sabino Arana Goiri* (vol. I) (2. argitaldaria Martin Ugalderen ardurapean, Vol. 1). Donostia: Sendoa.
- Arana Goiri, S. de. (1980b). *Obras completas de Sabino Arana Goiri* (vol. II) (2. argitaldaria Martin Ugalderen ardurapean, Vol. 2). Donostia: Sendoa Argitaldaria.
- Araolaza Arrieta, O. (2016). Las Poxpolinak: género y nacionalismo en la construcción del modelo de las bailarinas vascas. En *La Investigación en danza en España 2016* (Vol. 2, pp. 179-185). Valencia: Mahali.
- Aresti, N. (2006). Género e identidad en la sociedad del siglo XVII. *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, (35), 49-62.
- Aresti, N. (2014). De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937). *Historia y Política*, 31(enero-junio), 281-308.
- Aresti, N. (2016). El langile respetable: masculinidad, moral y trabajo en el nacionalismo vasco. En *¿La España invertebrada?: masculinidad y nación a comienzos del siglo XX* (pp. 119-136). Comares.
- Aresti, N. (2017). El «gentleman» y el bárbaro. Masculinidad y civilización en el nacionalismo vasco (1893-1937). *Cuadernos de Historia Contemporánea. Dossier: Masculinidades, nación y civilización en la España contemporánea*, 39, 83-103.
- Azkue, Resurrección María de. (1922). *Cancionero popular vasco* (Ed. manual, sin acompañamiento). Barcelona: A. Boileau & Bernasconi.
- Azkue, Resurrección María de. (1922). *Cancionero popular vasco / de Resurrección M^a de Azkue* (1990.^a ed.). Bilbo: Euskaltzaindia.
- Bauman, R. (1992). Folklore. En *Folklore, cultural performances, and popular entertainments: a communications-centered handbook* (pp. 29-40). New York [etc.]: Oxford University Press.
- Bell Stephens, E. (1837). *The Basque provinces : their political state, scenery, and inhabitants ; with adventures amongst the Carlists and Christinos / by Edward Bell Stephens*. (Vol. Vol. I.). London: Whittaker & Co. Ave Maria Lane.
- Berguices Jausoro, A. (2016, noviembre 14). *Organología popular y sociabilidad: El baile de La Casilla de Abando-Bilbao y la expansión del acordeón en Bizkaia (1880-1923)* (Doktore tesia). Euskal Herriko Unibertsitatea - Universidad del País Vasco, Bilbo.
- Bidador, J. (2005). *Dantzaren erreforma Euskal Herrian*. Bilboko Udala, Kultura eta Euskara Saila.

- Butler, J. (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, 40(4), 519-531.
- Butler, J. (2006). *Gender trouble: feminism and the subversion of identity* (Originally published: 1990). New York [etc.]: Routledge.
- Castell, Á. M. (1897). El aurresku. *Euskal-Erria: revista bascongada*, 37(2o sem. 1897), 568-570.
- Cavanilles, A. (1858). *Lequeitio en 1857*. Madrid: Martin Alegría.
- Citro, S., & Aschieri, P. (Eds.). (2012). *Cuerpos en movimiento: antropología de y desde las danzas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- dantzan.eus. (2016). *Santurtzi 1921 Ohorezko aurreskua emakumeen eskutik*. Santurtzi. Recuperado a partir de <https://dantzan.eus/bideoak/santurtzi-1921-emakumeen-aurreskua-soka-dantza>
- Díaz de Arcaya, M. (1906). La danza euskara ó aurresku. *Hojas selectas*, 49, 44-53.
- Díaz Freire, J. J. (2001). El cuerpo de Aitor: emoción y discurso en la creación de la comunidad nacional vasca. *Historia social*, (40), 79-96.
- Donostia, J. A. de. (1932). La Conferencia del Padre José Antonio Donostia. En el salón novedades de San Sebastián. *Txistulari*, 28(sept.-oct. 1932), 3-4.
- Donostia, J. A. de. (1933). La Música en las Escuelas Vascas. *Txistulari*, (4 (Año VI-Epoca 2.^a)), 2-8.
- Donostia, J. A. de. (1983). *Obras completas del P. Donostia*. (J. de Riezu, Ed.) (Vol. II). Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- D'Souza, A., & McDonough, T. (Eds.). (2008). *The invisible flâneuse? gender, public space, and visual culture in nineteenth-century Paris*. Manchester: Manchester University Press.
- Dueñas, E. X. (2016, febrero 23). Nesken aurreskuan bukatu zuten 1921eko estropadak. Recuperado 10 de enero de 2018, a partir de <https://dantzan.eus/kidea/EXD/nesken-aurreskuan-bukatu-zuten-estropadak>
- Dueñas, E. X. (2017). Unas regatas que finalizaron en Aurresku. «Breve» crónica de una película de 1921. *Dantzariak*, 62, 120-139.
- Dueñas, E. X. (2018). Unas regatas que finalizaron en Aurresku. [Borrador de trabajo sin publicar].
- Fischer, C. A. (1802). *Travels in Spain in 1797 and 1798 / by Frederick Augustus Fischer ; with an appendix on the method of travelling in that country*. (Translated from the german). London: T.N. Longman and O. Rees.
- Gascue, F. (1915). El Aurresku.
- Gascue, F. (1916a). *El aurresku en Guipúzcoa a fines del siglo XVIII según Iztueta*. Imprenta de Martín, Mena y Ca.,
- Gortazar, J. C. de. (1920). *Bilbao a mediados del siglo XIX según un epistolario de la época / J.C. de Gortázar*. Bilbao: Imprenta de la Biblioteca de Amigos del País.
- Guezala, L. de. (s. f.). *El pensamiento de Sabino Arana y Goiri a través de sus escritos*.
- Hanna, J. L. (1987). *To Dance is Human: A Theory of Nonverbal Communication*. University of Chicago Press.

- Hobsbawm, E., & Ranger, T. (Eds.). (1983). *The Invention of tradition*. New York: Cambridge University Press.
- Irigoién, I. (1985). *La danza en el País Vasco*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaina.
- Irigoién, I. (1996). El auresku en Bilbao. *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 1, 335-345.
- Irigoién, I. (2006). Las Fiestas de Bilbao: danzas y músicas entre los siglos XVI y XIX (I). *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, (17), 335-486.
- Irigoién, I. (2007). Andrazkoak Durangaldeko jai eta dantzetan. *Astola*, 1, 18-33.
- Irigoién, I. (2010a). Lekeitio San Pedro eta San Juan Jaiak. *Dantzariak*, 56, 96-110.
- Irigoién, I. (2010b). Soka-dantza de Mujeres [Entziklopedia online]. Recuperado 19 de enero de 2016, a partir de <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/soka-dantza-de-mujeres/ar-152200/>
- Izarra Retana, J. de. (1921). Crónica de Estibaliz, 158.
- Iztueta Echeverría, J. I. de. (1824). *Guipuzcoaco dantza gogoangarrien condaira edo historia beren soñu zar, eta itz neurtu edo versoquin : baita berac ongui dantzatzeco iracaste edo instruccioac ere ... beraren eguillea Juan Ignacio de Iztueta*. Donostia: Ignacio Ramón Baroja-ren Moldizteguien.
- Lande, L. L. (1931). Tres meses de viaje en el País Vasco: (1877). *Revista Internacional de los Estudios Vascos (RIEV)*, 22, 82-115.
- Larramendi, M. de. (1985). *Corografía de la provincia de Guipúzcoa*. Echévarri: Amigos del Libro Vasco.
- Larrañaga, P. de. (1930). *La moral vasca: moralidad y costumbres vascas*. Bilbao: Escuelas Gráf. de la Santa Casa de Misericordia.
- Larrinaga Zugadi, J. (2004). Mujeres y Soka dantza. *Euskonews & Media*, 268. Recuperado a partir de <http://www.euskonews.com/0268zblk/gaia26804es.html>
- Larronde, J.-C. (1998). *Manuel de Ynchausti (1900-1961): etorri handiko mezenas bat = un mecenas inspirado*. Villefranche: Bidasoa, Institut d'Histoire Contemporaine.
- Legarreta, X. (2008). *Bermeo : Herri baten aldiunean = Instantes de un pueblo*. Editorial Iparraguirre S.A.
- Llona González, M. (2000). Polixene Trabudua, historia de vida de una dirigente del nacionalismo vasco en la Vizcaya de los años treinta. *Historia Contemporánea*, 0(21), 459-484.
- Manuel Alfonso Acuña. (1916, abril 20). Cartas a un amigo desde Madrid. *La Unión ilustrada*, 5-6.
- Maquieira, V. (1998). Cultura y derechos humanos de las mujeres. En P. Pérez Cantó (Ed.), *Las mujeres del Caribe en el umbral del 2000* (pp. 171-203). Madrid: Dirección General de la Mujer/Consejería de Sanidad y Servicios Sociales/CAM.
- Merton, R. K. (1995). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nordera, M. (2011). Ser bailarina en el siglo XVIII: el cuerpo femenino entre la sociedad y la escena. En B. Martínez del Fresno (Ed.), *Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza* (pp. 116-137). Oviedo: Universidad de Oviedo.

- Peyron, J. F. (1782). *Nouveau voyage en Espagne, fait en 1777 & 1778 : dans lequel traite des Moeurs, du Caractere, des Monumens anciens & modernes, du Commerce, du Théâtre, de la Législation des Tribunaux particuliers à ce Royaume, & de l'Inquisition ; avec de nouveaux détails sur son état actuel, & sur une Procédure récente & fameuse*. (Vol. II). Londres: chez P. Elmsly.
- Pontremoli, A. (2011). Coreografiar la gloria: danza y allegrezze en las entradas reales de Milán (1598-1599). En B. Martínez del Fresno (Ed.), *Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza* (pp. 39-70).
- Reed, S. A. (2010). *Dance and the nation: performance, ritual, and politics in Sri Lanka*. Madison, Wis: University of Wisconsin Press.
- Reed, S. A. (2012). La política y la poética de la danza*. En S. Citro & P. Aschieri (Eds.), S. Benza (Trad.), *Cuerpos en movimiento: antropología de y desde las danzas* (Publicado en *Annual Review of Anthropology*, vols. 27, 1998, pp. 503-532. Traducción: Silvia Benza. Revisión: Silvia Citro., pp. 75-100). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Rojo, F. (1999). Emakumea euskal dantza tradizionallean. *Euskonews & Media*, 18. Recuperado a partir de <http://www.euskonews.com/0018z/bk/gaia1804eu.html>
- San Sebastián, M. (2008). Antropología de la danza: el caso de Ataun. *Jentilbaratz: cuadernos de folklore*, 11, 81-109.
- Sánchez Ekiza, K. (2005). *Txuntxuneroak: narrativas, identidades e ideologías en la historia de los txistularis*. Tafalla: Altabaylla.
- Santoyo, J.-C. (Ed.). (1978). *Viajeros ingleses del s. XIX*. (R. M. Sillaurren & J. M. Santamaría, Trads.). Vitoria: Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Schechner, R. (1990). Wayang Kulit in the Colonial Margin. *TDR* (1988-), 34(2), 25-61. <https://doi.org/10.2307/1146026>
- Tortajada, M. (2004). Mujeres-diosas: las bailarinas románticas. *Casa del tiempo*, 97, 45-53.
- Zamacola, J. A. de. (1818). *Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional y costas del mar Cantabrico, desde sus primeros pobladores hasta nuestros dias, con la descripcion, caracter, fueros, usos, costumbres y leyes de cada uno de los estados bascos que hoy existen* (Vol. III). Auch: Imprenta de la Viuda de Duprat.

Ser migrante en la Barcelona de 1930. La inmigración valenciana en el barrio de la Barceloneta¹

Being a Migrant in Barcelona in 1930.
Valencian Immigration in the Neighbourhood of la Barceloneta

Kenneth Pitarch Calero

Centre d'Estudis Demogràfics / CERCA
Universitat Autònoma de Barcelona
kpitarch@ced.uab.es

ORCID: 0000-0003-3874-0381

Conchi Villar Garruta

Universitat de Barcelona
cvillar@ub.edu

ORCID: 0000-0003-1610-1933

Antonio López-Gay

Centre d'Estudis Demogràfics / CERCA
Universitat Autònoma de Barcelona
tlopez@ced.uab.es

ORCID: 0000-0001-8892-2816

Recibido: 10-5-2018

Aceptado: 11-6-2018

Cómo citar este artículo / Citation: PITARCH CALERO, Kenneth, VILLAR GARRUTA, Conchi, LÓPEZ-GAY, Antonio (2018). Ser migrante en la Barcelona de 1930. La inmigración valenciana en el barrio de la Barceloneta. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 259-299. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.10>

¹ Este artículo forma parte de la tesis doctoral Anàlisi Sociodemogràfica de la Migració Valenciana a Catalunya i Altres Destinacions realizada por Kenneth Pitarch (kpitarch@ced.uab.es) y dirigida por los doctores Andreu Domingo (adomingo@ced.uab.es) y Amand Blanes (ablanes@ced.uab.es). Una versión preliminar fue presentada en el XII European Social Science History Conference en Belfast en abril de 2018.

Resumen

En 1930, más de la mitad de la población barcelonesa (56%) había nacido fuera de la ciudad. Diversos estudios han investigado sobre la migración interna, pero no existen estudios específicos sobre el grupo migratorio más importante del momento: el valenciano. El objetivo del presente trabajo es contribuir a mejorar nuestro conocimiento sobre las condiciones de vida y el nivel de integración de este colectivo en la Barcelona de 1930. Para ello, se analiza: (i) la distribución en el espacio urbano de la inmigración valenciana y (ii) las principales características sociodemográficas y el nivel de integración socio-laboral de este grupo en la Barceloneta, determinando el periodo y las razones de su llegada a Barcelona. Los resultados apuntan a una relativa buena integración en la ciudad –comparada con otros grupos migratorios– que no dependía del momento de llegada y que estaría vinculada al mantenimiento de unos fuertes lazos de paisanaje.

Palabras clave: Migración valenciana. Padrón. Barcelona. País Valenciano. Hogares. Ocupaciones. Demografía. Industrialización.

Abstract

In 1930, more than half of the Barcelona population (56%) had been born outside the city. Although internal migration of that period has been studied, there is no specific research on its most important origin: the Valencian born migrants. The aim of this work is to improve our knowledge about the living conditions and the level of integration of this group in Barcelona in 1930. For this purpose, we analyze: (i) The distribution of Valencia born migrants in Barcelona. (ii) The main sociodemographic characteristics and the the level of socio-labour integration of this group living in La Barceloneta neighbourhood. This is done by focusing on the timing and the reasons behind their movement to Barcelona. Results point out a relatively good social integration –compared with other migratory groups– that did not depend on the period of arrival. We suggest, however, it is linked to the maintenance of strong ties of peasantry.

Keywords: Valencian migration. Municipal Register of Inhabitants. Barcelona. Valencian Country. Households. Occupations. Demography. Industrialization.

1. Introducción

Desde finales del siglo XIX, el crecimiento demográfico de Cataluña se ha sustentado en la inmigración (Cabré, 1999) de tal manera que, actualmente, un 70% de su población es el resultado directo o indirecto de la migración del siglo XX (Domingo, 2012). Sin embargo, mientras la inmigración ha recibido una enorme atención desde de la sociología y la demografía catalanas, contamos todavía con pocos estudios históricos que aborden los determinantes de la inmigración y sus condiciones de vida en Cataluña en el período anterior a la Guerra Civil (1936-1939).

En el ámbito europeo, diversos estudios han abordado la cuestión de la integración socioeconómica y las condiciones de vida de la población inmigrante en contextos urbanos durante el proceso de industrialización. Concretamen-

te, en el caso del Reino Unido, se ha señalado que la inmigración campo-ciudad durante parte de la época Victoriana, a excepción de la irlandesa,² estuvo positivamente seleccionada (Long, 2005). Incluso estos migrantes encontraron en la ciudad mejores condiciones salariales que los propios nativos y fueron menos proclives a sufrir el desempleo (Willianson, 1990; Hatton y Bailey, 2002). Tampoco en el caso de Amberes, en Bélgica, entre mediados del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, se han observado diferencias significativas entre las condiciones laborales de los nacidos en la ciudad y los migrantes, ni siquiera en el caso de los valones (Puschmann *et al.*, 2014).³ En cambio, en Alemania, concretamente en Bremen, la abolición de barreras migratorias provocó –sobre todo a partir de 1860–⁴ que los inmigrantes se concentrasen en trabajos informales, mal remunerados y poco cualificados. Pero a partir de finales del siglo XIX, una serie de cambios (sanitarios, industriales, pero también migratorios) provocaron la mejora, incluso por encima de los propios nativos, de las condiciones de vida de la población migrante (Lee y Marschalck, 2000).

En España también contamos con trabajos que han analizado estas cuestiones en diferentes contextos. En el caso de Madrid, similar al de Bremen en su primera etapa, la incorporación masiva de inmigrantes a la actividad económica condujo a una pauperización del mercado laboral y sus condiciones (Pallol *et al.*, 2010). No obstante, a partir del siglo XX se inició un cambio en la inserción laboral de los inmigrantes, fruto de las transformaciones que experimentó el mercado laboral madrileño (Otero y Pallol, 2009; Carballo, 2011). El desarrollo de nuevos oficios en el transporte, las comunicaciones y los negocios, junto con el aumento del funcionariado, trajo consigo un paulatino descenso del hasta entonces mayoritario sector de los jornaleros y una multiplicación de los trabajadores de cuello blanco, los conocidos como *empleados* (Pallol, 2011).⁵

² Los irlandeses constituyeron uno de los grupos migrantes más desfavorecidos dentro del Reino Unido, aunque entre ellos construyeron redes de solidaridad muy sólidas basadas en su origen y, sobre todo, en la adscripción a la religión católica (Fielding, 1993; Belchem, 1999).

³ Los choques entre flamencos y valones se remontan a la misma fundación de Bélgica como nación en 1830, con episodios de discriminación social y económica que han sido frecuentes desde entonces tanto en Flandes como en Valonia (Mnookin, 2007).

⁴ En Alemania las migraciones internas de largo recorrido comienzan a cobrar cierta importancia a partir de 1850, hasta entonces la mayoría de movimientos eran locales o de pequeño recorrido (Kocka, 1986).

⁵ De esta manera, junto con el grupo de los jornaleros que representaba un 27% en el sector servicios, los trabajadores de cuello blanco, los profesionales liberales y los pequeños comerciantes alcanzaron un 27%, un 5% y otro 5% respectivamente de la mano de obra masculina madrileña (Pallol, 2011: 207).

En Vizcaya, una zona caracterizada por un desarrollo económico ligado a la actividad industrial, la integración de la población migrante en el mercado laboral varió según territorios. Así, en las áreas industriales de la Ría de Bilbao, los inmigrantes se integraron mayoritariamente como jornaleros en las minas o en las nuevas industrias (González *et al.*, 2011). El sector servicios, el artesanal y el agrícola, especialmente este último, quedaron en gran medida reservados a la población nativa (García, 2005: 203), salvo en algunas ciudades, como la capital o los municipios del Abra y Guecho (González *et al.*, 2011).

En el caso de Barcelona, y a diferencia de lo ocurrido en Madrid y Bremen, algunos estudios señalan que a lo largo del primer tercio del siglo XX las posibilidades de integración de la inmigración, al menos la masculina,⁶ se deterioraron (Oyón, 2015; Silvestre *et al.*, 2015)⁷. La elevada demanda de mano de obra poco cualificada, fruto del avance de la mecanización y las obras de construcción de grandes infraestructuras (Tatjer, 1995; Oyón *et al.* 2001; Arango, 2007) contribuyeron a cambiar el perfil de la inmigración. De esta manera, a partir de la I Guerra Mundial, los colectivos inmigrantes procedentes de Murcia y la Andalucía oriental, aunque también del País Valenciano y Aragón, habrían padecido unas condiciones sociolaborales y de vida peores que sus antecesores. Su integración en el entorno urbano se habría visto dificultada por su extracción rural y el viciado papel que tuvieron las cadenas migratorias. Así, si bien las redes de solidaridad facilitaban en un primer momento el acceso a trabajos poco cualificados, a largo plazo dificultaban el acceso a ocupaciones más cualificadas (Silvestre *et al.*; 2015: 1011). Además, el proceso de segregación y concentración de la inmigración que se produjo en la ciudad desde principios del siglo XX (Oyón, 2008) habría contribuido a menguar las perspectivas de mejora, al menos en el corto-medio plazo, de la inmigración más reciente.

El objetivo de este artículo es analizar este proceso; contrastar si, efectivamente, la inmigración perdió capacidad de integración en la ciudad, y en qué condiciones se produjo dicho proceso. Nos centramos para ello en la inmigración valenciana, uno de los colectivos de procedencia no catalana que, precisamente porque protagonizó la primera gran oleada de inmigración que reci-

⁶ Algunos trabajos sí han constatado que las mujeres inmigrantes han ocupado tradicionalmente los estratos inferiores de la estructura ocupacional catalana y han tenido menos presencia en la industria, concretamente en el sector textil, y en las ramas de menor valor añadido, como el servicio doméstico (Solé 1981; Llonch, 1994; López, 2004).

⁷ De hecho, según determinados autores, serían las escasas expectativas de movilidad social del sector inmigrante de la clase obrera en Barcelona lo que explicaría una presencia revolucionaria superior a lo normal (Ealham, 2005; Oyón, 2009; 2015: 20).

bió Barcelona desde finales del siglo XIX y porque era considerado un colectivo fácil de integrar, al compartir –parte de ellos–⁸ una misma lengua (Balcells, 2015), se sitúa como grupo de especial interés para contrastar esta hipótesis.

El presente artículo se estructura en cinco apartados. Tras la introducción, en el primer apartado damos cuenta, muy brevemente, de las fuentes y la metodología utilizadas. El segundo sitúa los orígenes, destinos y causas de la emigración valenciana entre mediados del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. En el tercer apartado, núcleo central de la investigación, analizamos la distribución de la población valenciana en la Barcelona de 1930, así como las causas del enorme crecimiento demográfico que se produjo a principios del siglo XX. A continuación, en la cuarta parte, analizamos las condiciones de vida y el nivel de integración de la inmigración valenciana en el barrio de la Barceloneta, una de las zonas de mayor concentración del colectivo valenciano en la ciudad. Finalmente, se apuntan una serie de ideas finales a modo de conclusión.

2. Fuentes y metodología

Para este estudio hemos utilizado dos fuentes principales. La primera es la Tabla Clasificatoria de la Población según Provincia de Nacimiento –o Para los Nacidos en el Extranjero, Países– y Sexo, publicada en la Gasetta Municipal de Barcelona del 6 de junio de 1932 (p. 496 y siguientes). Dicha tabla nos ha permitido situar en el mapa las áreas de mayor concentración y distribución de la población valenciana residente en Barcelona.

La segunda fuente principal de este estudio son las hojas originales del Padrón Municipal de Habitantes de 1930, el primer padrón que se conserva de forma integral para la ciudad de Barcelona.⁹ Los padrones de habitantes son una fuente bien conocida que no requiere de una extensa presentación. En general, recogen datos sociodemográficos sobre los residentes en cada domicilio (sexo, edad, origen, estado civil, nivel de instrucción, ocupación, tiempo

⁸ Recordemos que no todos los valencianos son, o eran entonces, valencianohablantes. En realidad, de las 34 comarcas en las que está dividido el País Valenciano, 8 son históricamente castellanohablantes (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranos, Rincón de Ademuz, Requena-Utiel, Hoya de Buñol, Valle de Cofrentes y Canal de Navarrés) y en otras tantas, históricamente valencianohablantes, también existen municipios castellanohablantes (Beltran y Segura-Llopes, 2017). Así que, excepto los inmigrantes procedentes de estas últimas zonas –por otro lado, muy numerosos en ciertas zonas de Barcelona en 1930 como el Poble-sec o Poblenou (Oyón *et al.*, 2001)– los inmigrantes valencianos, junto con los baleáricos, eran vistos con más proximidad por los catalanes, de manera que incluso algunos partidos políticos catalanistas de la época, como la Lliga Regionalista o ERC, no dudaron en buscar el voto de estos colectivos en sus candidaturas (Balcells, 2015).

⁹ Depositado en el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona.

de residencia en la ciudad, parentesco con el cabeza de familia, año de llegada, etcétera) que permiten reconstruir la estructura socioeconómica de un municipio en un momento dado, tanto desde la perspectiva del individuo como desde la perspectiva de los hogares.¹⁰ En este caso, analizamos los datos individuales de una muestra conformada por el 33% de los domicilios de los barrios centrales de la Barceloneta –Concòrdia y Orientals– en los que residían, al menos, una persona nacida en el País Valenciano independientemente de su sexo y de su posición dentro del hogar. El área seleccionada es, como veremos a continuación, de las que mayor concentración de inmigración valenciana presenta en la ciudad.

3. Emigraciones valencianas entre mediados del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX: orígenes, destinos y causas

En el País Valenciano, desde finales del siglo XVIII se registraron frecuentes movimientos inter e intraprovinciales a lo largo de todo el territorio, explicados por el desarrollo agrícola de muchas comarcas (Furió, 2001; Piqueras, 2005) y, sobre todo a partir del XIX, por la expansión industrial (Torró, 1996). Es precisamente en el último cuarto de este siglo cuando los movimientos, esta vez dirigidos al exterior, se intensificaron. Una serie de catástrofes meteorológicas,¹¹ un gravísimo brote de cólera en 1885¹² y la denominada Gran Depresión –que se dejó sentir de manera especialmente intensa en las zonas arroceras– sumieron al campo valenciano en una grave crisis económica (Carnero, 1978) que se saldó con un importante movimiento emigratorio. Apenas había empezado a remontarse la situación, la crisis se agravó en los primeros años del siglo XX: la llegada de la filoxera arruinó buena parte de los viñedos (Piqueras, 2005)¹³ y forzó a emigrar a gran parte de los agricultores que habían resistido las crisis producidas en los años finales del siglo anterior. Fuera de la Península,

¹⁰ Para una información más detallada sobre esta fuente, véase Oyón *et al.* (2001).

¹¹ En 1878 se sucedieron grandes pérdidas en la huerta valenciana, debido a intensas heladas, y en 1879 y 1885 una serie de inundaciones afectaron a la provincia de Alicante (Mirri, 1994).

¹² Este brote de cólera –uno de los diversos registrados en España en el siglo XIX, especialmente en su mitad oriental– afectó con especial virulencia al País Valenciano, ya que llegó a causar la muerte directa de 33.609 personas (Fernández, 1991).

¹³ La filoxera entró en el País Valenciano casi al mismo tiempo por el extremo norte y sur. En 1902 llegó a Benicarló y Vinaròs procedente de Tarragona y al cabo de dos años se extendió hacia el sur por el Maestrat y la Plana de Castellón. Por el sur empezó afectando los escasos viñedos de Dolores, pero no fue hasta 1905 y 1906 cuando se propagó hasta Alicante y Monóvar, desde donde alcanzó Villena en 1909 y Jumilla en 1912 (Piqueras, 2005).

estos flujos se dirigieron, fundamentalmente, a Argelia (Bonmatí, 1989; Menages y Monjo, 2007)¹⁴ y Francia (Piqueras y Lungu, 2007),¹⁵ aunque en Uruguay (Folguera, 1997; Agulló, 2011), Argentina (Alonso, 2010) y Norteamérica (Morell, 2012; Alapont, 2013; Ortuño, 2013), también llegaron miles de valencianos en estas fechas. Jornaleros y braceros pusieron rumbo a estos países para escapar de la falta de tierras, el paro estacional y las catástrofes climáticas y atraídos por un mercado laboral que, debido a la escasez de mano de obra, ofrecía mejores condiciones laborales.

Dentro de la Península, el principal destino de la emigración valenciana desde que se tienen registros estadísticos ha sido Cataluña (Domingo y Pitarch, 2015).¹⁶ Desde finales del siglo XIX, contingentes importantes se establecieron en municipios de la costa catalana, atraídos bien por ser centros especializados en determinadas actividades agrícolas, bien por la posibilidad de dedicarse a la actividad maritimopesquera. Así, el Delta del Ebro constituyó un área de atracción de *colles* (cuadrillas) que emigraban temporalmente para participar en las tareas del arroz (Queralt, 2006).¹⁷ En Gavà se asentaron agricultores, jornaleros y familias enteras procedentes de Olocau de Carraixet especializados en la recolección del palmito (Campmany, 2015)¹⁸ y en Sant Jordi d'Alfama –dentro del municipio de la Ametlla de Mar– (Figueres, 2017),

¹⁴ Argelia capitalizó casi en exclusiva los movimientos externos desde la provincia de Alicante. Por ejemplo, para el bienio 1888-1900, casi el 93% de la emigración externa total de la provincia de Alicante y el 57% de la de Valencia (Sánchez, 1995).

¹⁵ Francia devino un destino muy atractivo para muchos valencianos, la mayoría castellanenses, desde finales del siglo XIX, aunque fue a partir de la I Guerra Mundial cuando se produjo un punto de inflexión y las salidas se multiplicaron. De hecho, casi 30.000 castellanenses emigraron al país galo durante el conflicto bélico, el 85,5% de los cuales para dedicarse a la agricultura. Si tenemos en cuenta la población total de Castellón durante este periodo, emigró más del 10% de la población (Piqueras, 2007).

¹⁶ Madrid fue, junto a Barcelona, otro punto importante de recepción de inmigración interior en España en el primer tercio del siglo (Silvestre, 2007), pero no para el colectivo valenciano. Así, en 1920 en Cataluña había 91.211 valencianos registrados, por 13.990 en la provincia de Madrid. Diez años más tarde, el número de estos últimos aumentó solo hasta los 18.835 (Cortizo, 1983) por los 126.165 de Cataluña.

¹⁷ Diversos estudiosos han relacionado el origen de las barracas del Delta del Ebro con la llegada de familias de origen valenciano para preparar las tierras y ponerlas en cultivo entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Queralt, 2006).

¹⁸ Un recorrido por la historia de la colonia valenciana de Gavà puede verse en Campmany (2015). Se trata de uno de los pocos trabajos que toma como objeto de estudio el colectivo valenciano en Cataluña exclusivamente. Se centra, por ejemplo, en sus periodos de llegada o su participación en la sociedad de Gavà del momento, en donde crearon, en 1930, una de las casas regionales valencianas más antiguas de toda Cataluña y que actualmente sigue estando en funcionamiento

Roses (Llorca, 2000)¹⁹ y Palamós (Alegret y Garrido, 2008) se instalaron pescadores y sus familias en busca de mejores oportunidades.

No obstante, más allá de estos flujos, fue Barcelona y su área más próxima la que atrajo mayor número de población valenciana. Tanto fue así que buena parte de dicha población, al no encontrar vivienda en la capital –al igual que la inmigración catalana, murciana y aragonesa– optó por desplazarse a localidades de la periferia de Barcelona y se integró en el mercado de trabajo local. Sucedió en ciudades como Sabadell o Santa Coloma de Gramanet, que tuvieron que acoger un gran número de migrantes valencianos ya a finales del siglo XIX. En Sabadell, especialmente alcoyanos, que habrían emigrado debido a la dura crisis del textil que tuvo lugar en su zona de origen en los años 50, pero sobre todo en los años 80 del siglo XIX (Egea, 1984).²⁰ En Santa Coloma, en cambio, el 82% de los valencianos procedía de las provincias de Castellón y Valencia (Gallardo y Oyón, 2004).

Los estudios que han analizado la presencia de la inmigración valenciana en Barcelona la dibujan como un colectivo que llegó a la ciudad, mayoritariamente, entre mediados del siglo XIX y principios del XX (Arango, 1976; Pujaadas, 1982; Oyón *et al.*, 2001). Sin embargo, a partir de la década de 1920, el número de llegadas procedentes del País Valenciano se fue progresivamente estancando y desde 1930 –cuando alcanzaron el máximo poblacional de todo el siglo con más de 126 mil personas residiendo en el Principado (Domingo y Pitarch, 2015)– no se ha vuelto a recuperar. Como el resto de la inmigración que llegó a la ciudad en ese periodo, la población valenciana habría llegado atraída por la elevada demanda de mano de obra que generó la expansión industrial, la realización de grandes eventos y la construcción de vivienda y obra pública (Tatjer, 1973; Recaño, 1996; Arango, 2007; Silvestre, 2010).

Por lo que concierne a las zonas de asentamiento dentro de la ciudad, sabemos que desde finales del siglo XIX la presencia de población valenciana era muy destacada en el antiguo municipio independiente de Sant Martí de Provençals (Mirri, 1994). A principios del siglo XX, también era notable su presencia en el centro, en el antiguo barrio de Sant Cugat del Rec, cuyo territorio forma parte del actual barrio de Santa Caterina, en Ciutat Vella. Junto a la inmigración catalana y baleárica, la población valenciana formaba parte de

¹⁹ En Roses, por ejemplo, entre 1910 y 1920 el número de pescadores pasó de 178 a más de 400, los cuales venían en su mayor parte de la Ametlla de Mar o de la población alicantina de El Campello (Llorca, 2000).

²⁰ De hecho, en los años de cambio del siglo XIX al XX, la prensa utilizaba la palabra *alcoyano* –una comunidad de relativa consideración– para designar a los grupos de inmigrantes que aparecían en alguna trifulca tabernera, es decir, como insulto o de manera despectiva (Marín, 2001: 140).

los estratos sociales migrantes más elevados, los cuales habrían abandonado progresivamente el barrio a partir de 1915 huyendo de la degradación que fue experimentando y de la llegada de otros grupos de migrantes (Olives, 1969). En los años 20, si no antes, la inmigración valenciana había traspasado los límites del centro de la ciudad y de los suburbios populares. Así, junto a la población aragonesa, era mayoría también en Trinitat Vella, un barrio al norte de la urbe, perteneciente al antiguo municipio de Sant Andreu del Palomar (Checa, 1999), una zona aún poco poblada en la que predominaba una zona de viñas y algunos *masos*.

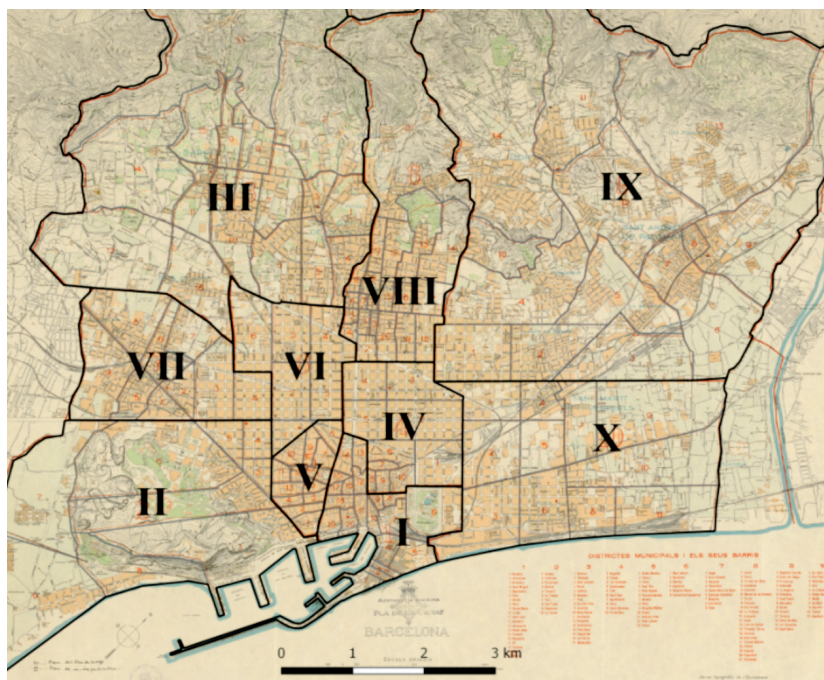
Para el año 1930, los cabezas de familia inmigrantes valencianos presentaban una distribución en el espacio barcelonés “moderadamente nuclear” (Oyón *et al.*, 2001: 70). Su presencia era muy destacada en algunas zonas de la ciudad –en el frente marítimo que va desde la Barceloneta al Poblenou, en el Poble-sec, en los barrios de Sants y Can Baró y en algunas áreas más dispersas–,²¹ mientras que estaban ausentes en otras –el Eixample central y algunos suburbios del norte de la ciudad–. Con todo, la inmigración valenciana no llegaba a alcanzar unos índices de concentración tan elevados como la andaluza y la murciana, que se habían instalado en Barcelona con posterioridad. Además, aunque pertenecieran a la clase jornalera, el análisis de indicadores como el analfabetismo y la coresidencia no familiar situaba a la población valenciana en una posición socioeconómica más elevada (Oyón *et al.*, 2001).

4. Concentración y distribución de la inmigración valenciana en Barcelona

Entre 1832, año en el que entró en funcionamiento la primera fábrica movida a vapor en Barcelona, y 1930, cuando se había consumado la revolución industrial en la ciudad, la capital catalana experimentó profundas transformaciones (Tatjer, 2006). En el ámbito territorial, pasó de ocupar 14 km² a 70 kms² tras el proceso de anexión de los municipios colindantes llevado a cabo entre 1897 y 1921 (Masjuan, 2000). De esta manera, la ciudad extendió sus límites a los que –salvo ligeras modificaciones– conserva actualmente.²² Administrativamente, estaba dividida en 10 distritos, a su vez subdivididos en 131 barrios (Mapa 1).

²¹ Además, gracias al trabajo de Oyón *et al.* (2001) conocemos no solo las principales áreas de origen, de asentamiento y ocupaciones de los migrantes valencianos en Barcelona, sino más características sociodemográficas como, por ejemplo, la distribución de los hogares valencianos, el tamaño medio de sus hogares (4,84 personas), el número de hijos medio de los cabezas de familia valencianos (1,93) o la distribución de los cabezas de familia entre las diferentes clases sociales de 1930.

²² Dichos límites son al norte el río Besos, al este el Mar Mediterráneo, al sur el río Llobregat y al oeste la sierra de Collserola.



Mapa 1. Mapa de la ciudad de Barcelona en 1930, distritos (10) y barrios (131).
Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de Barcelona de 1930 proporcionado por el Servei Topogràfic de l'Ajuntament de Barcelona (autor: Seix Barral)

En el ámbito poblacional, de los 544 mil habitantes con los que contaba en 1900, en 1930 había traspasado la barrera del millón de habitantes, lo que suponía el crecimiento demográfico más espectacular de su historia en tan solo 30 años (Tatjer, 1995).²³ Dicho crecimiento demográfico se produjo en parte por la incorporación de la población residente en los municipios agregados. Sin embargo, el gran factor del aumento poblacional de Barcelona en ese periodo fue la inmigración (García Castro, 1974, Cabré, 1991-1992, 1999; López-Gay, 2008). Como resultado, en 1930, el 56% de la población barcelonesa había nacido fuera de la ciudad.

La inmigración peninsular no catalana, que constituía el 34% del total, había sobrepasado ampliamente a la inmigración catalana (19% entonces) desde

²³ Así, en 1930 se situaba como la decimotercera ciudad más poblada de Europa (Tatjer, 1995). A nivel estatal, Barcelona contaba con un censo de 1.009.755 personas, lo que la situaba por delante de Madrid, que en ese mismo momento contaba con 863.958 habitantes (Azagra *et al.*, 2006).

Tabla 1. Población barcelonesa según el distrito de residencia y su lugar de nacimiento, principales orígenes, 1930

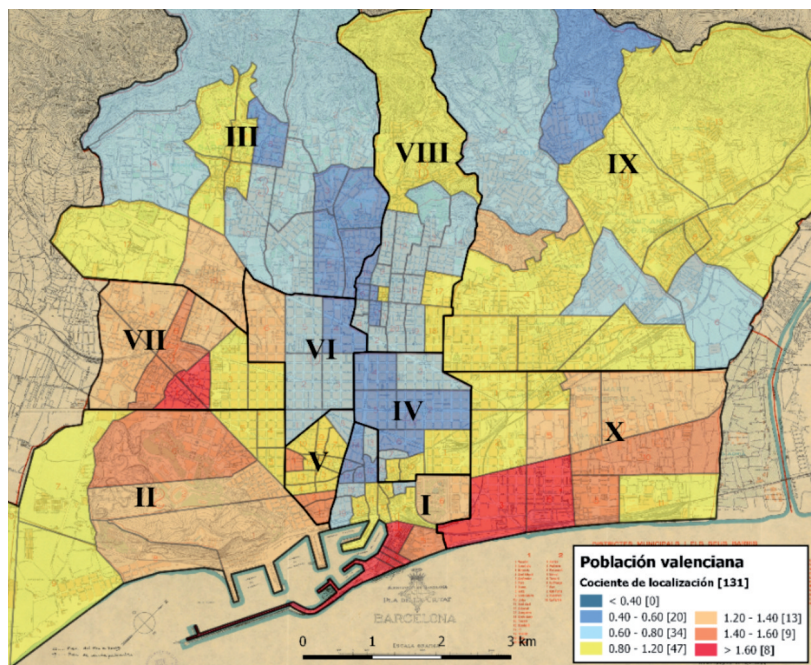
Distrito	Barcelona (capital)	Resto de Cataluña	País Valenciano	Aragón	Múrcia	Andalucía	Otros	Total casos
I	42%	18%	10%	7%	4%	7%	11%	96.264
II	42%	18%	11%	7%	6%	5%	12%	91.838
III	46%	19%	6%	8%	3%	3%	15%	59.611
IV	43%	22%	6%	10%	3%	3%	13%	113.574
V	41%	18%	10%	9%	7%	4%	12%	107.889
VI	40%	23%	6%	9%	2%	3%	16%	94.611
VII	43%	18%	12%	7%	6%	4%	9%	115.809
VIII	49%	21%	7%	7%	2%	3%	11%	109.172
IX	46%	17%	8%	8%	6%	5%	10%	140.485
X	44%	19%	12%	8%	5%	4%	9%	80.502
Total casos	44%	19%	9%	8%	4%	4%	12%	1.009.755

Fuente: Elaboración propia a partir de la Gasetta Municipal de Barcelona, 6 de junio de 1932, n.º 22

mediados del siglo XIX, cuando su presencia numérica era insignificante (López, 2004: 77). Además, en ningún distrito de la ciudad la inmigración no catalana constituía menos del 30% de su población y llegaba a superar el 40% en los distritos I, II y V, que se corresponden con las áreas del casco histórico, Sant Antoni y Poble-sec.

La población valenciana constituía el grupo inmigratorio no catalán más numeroso en la ciudad de Barcelona. Con 88.298 personas, representaba el 8,74% del total de la población residente en el municipio, seguida por la población aragonesa con 81.368 personas, la murciana, con 45.047, y la andaluza, con 42.756 (Pujadas, 1982). A grandes rasgos, el cálculo del cociente de localización (CL)²⁴ muestra áreas de sobrerrepresentación coincidentes con las que hasta ahora se habían señalado como las de mayor representación de cabezas de familia valencianos (Oyón *et al.*, 2001). De esta manera, se dibujan claramente tres zonas en las que la inmigración valenciana estaba sobrerrepresentada (Mapa 2). La primera, en el frente marítimo de la ciudad, de la

²⁴ EL CL es un indicador muy utilizado en la geografía o la economía que sirve para determinar el grado de concentración de un colectivo poblacional o una actividad económica en un área determinada en relación al conjunto. Para más información, véase Domingo y Pitarch (2015) o Brown y Chung (2006), por ejemplo.



Mapa 2. Concentración (cociente de localización) de la inmigración valenciana por barrios de Barcelona, 1930.

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de Barcelona de 1930 proporcionado por el Servei Topogràfic de l'Ajuntament de Barcelona (autor: Seix Barral) y de la Gasetta Municipal de Barcelona, 6 de junio de 1932, n.º 22

Barceloneta, en el distrito I—donde se concentraban hasta 4.885 inmigrantes valencianos en poco más de 1 km²—al Poblenou, en el distrito X. Esta zona se prolongaba hacia el interior de la ciudad en torno al Parc de la Ciutadella (barrio del Parc) y por algunos de los barrios interiores de Sant Martí más cercanos a Sant Adrià del Besós (La Llacuna, Malta, Can Pol y Taulat). La segunda se extendía desde los barrios de Sants, en el distrito VII—con Hostafrancs (entonces los barrios de Àngel y Creu Coberta) como área más destacada²⁵ y atravesaba Poble-sec, en el distrito II, para expandirse hacia el interior del Raval, ocupando los barrios más cercanos al mar (Santa Mònica y Teatre) y, más al norte,

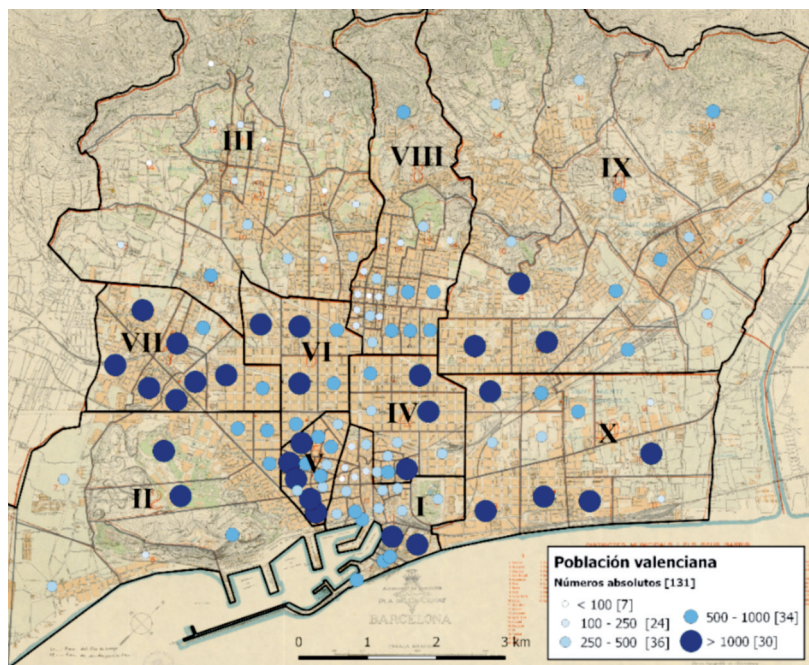
²⁵ En el actual barrio de Hostafrancs, en el distrito VII, encontramos dos de los seis barrios con los CL más altos de toda Barcelona: los antiguos Creu Coberta y Àngel, ambos con un CL del 1,9.

el barrio de les Escoles Pies, todos en el distrito V. Y la tercera, aunque no con tanta intensidad, se situaba en Can Baró, una zona aislada en el distrito IX cuya urbanización se había iniciado en 1919.

Se corrobora, por tanto, que la inmigración valenciana se concentraba especialmente en barrios de marcado carácter obrero (Oyón *et al.*, 2001: 70), la mayoría con núcleos de barracas y otros tipos de infravivienda dentro de sus fronteras, construidas en torno a las fábricas. Ahora bien, no puede decirse que su presencia se redujese a la Barcelona más obrera. Si abrimos el análisis a los números absolutos, se observa que no en todos los barrios donde la inmigración valenciana estaba infrarrepresentada estaba también ausente (Mapa 3). La inmigración valenciana era especialmente cuantiosa –más de 1.000 residentes– en diversas zonas relativamente bien delimitadas, situadas a ambos lados de un corredor central con menor presencia de valencianos, que, de mar a montaña, transcurría desde el Gòtic hasta los sectores colindantes con el Paseo de Gracia. Las zonas de mayor presencia se situaban en la parte meridional del Raval, toda la Esquerra de l'Eixample (Antiga y Nova), la Dreta de l'Eixample, Sagrada Família, Guinardó, Camp de l'Arpa y, en menor medida, la Vila de Gràcia. Este último sector destacaba por concentrar talleres y fábricas textiles, pequeñas imprentas e industrias de calzado (Oliveras, 2013), oficio que contaba con una importante tradición en algunas comarcas valencianas, sobre todo alicantinas (Miranda, 1993).

Coincidentes con las áreas de sobrerrepresentación observadas a través del CL, encontramos dos zonas de marcado carácter obrero: la zona de Sants y Hostafrancs,²⁶ que se extiende, en dirección sureste, a los barrios de La França y Pedreres en Montjuic, y la segunda, que transcurre por el frente costero desde la Barceloneta hasta prácticamente la frontera con Sant Adrià del Besòs, pasando por el Gasómetro, el antiguo municipio de Sant Martí de Provençals y los barrios de Poblenou y Taulat. En la primera de estas áreas, además de poblados de barracas, como se ha señalado, se ubicaban gran cantidad de fábricas, sobre todo de cerámica en el entorno de Hostafrancs. Y es que en este barrio se reunía hasta el 50% de los trabajadores de Barcelona que trabajaban en las empresas de cerámica (Tatjer, 1995). Muchos de ellos procedían de la provincia de Castellón y habrían llegado al barrio a partir de los años 60 del siglo XIX con la instalación de las primeras azulejeras y fábricas de ladrillos (Fabre

²⁶ Formada por los Barrios de Tena, Coll-Blanc, Espanya Industrial, Creu Coberta, Àngel, Rocafort y Santa María de Sants, todos ellos con más de 1.000 valencianos registrados en cada uno. Dicha área también es citada por Oyón *et al.* (2001) por destacar como una importante zona de concentración valenciana, más concretamente de gente del interior de Castellón.



Mapa 3. Distribución de la inmigración valenciana por barrios de Barcelona, 1930. Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de Barcelona de 1930 proporcionado por el Servei Topogràfic de l'Ajuntament de Barcelona (autor: Seix Barral) y de la Gasetta Municipal de Barcelona, 6 de junio de 1932, n.º 22

i Huertas, 1976; Ortells, 2005).²⁷ De hecho, solo en el distrito VII se agrupaba una cuarta parte de los inmigrantes de la provincia de Castellón que vivían en toda la ciudad en 1930. En la segunda área, la más cercana al mar, además de ubicarse algunas industrias vinculadas a la reparación naval, otras pioneras en la construcción de maquinaria de vapor, la primera empresa de producción de gas (Tatjer, 2006) o el complejo textil de Can Ricart, también se concentraban los poblados barraquísticos del Somorrostro, del cementerio de Poblenou y de la Mar Bella, en los cuales está documentada la presencia valenciana.²⁸

²⁷ Entre ellos el famoso doctor Corachán, una de las figuras clave de la medicina catalana que emigró a casa de unos tíos valencianos que tenía en el barrio en 1893.

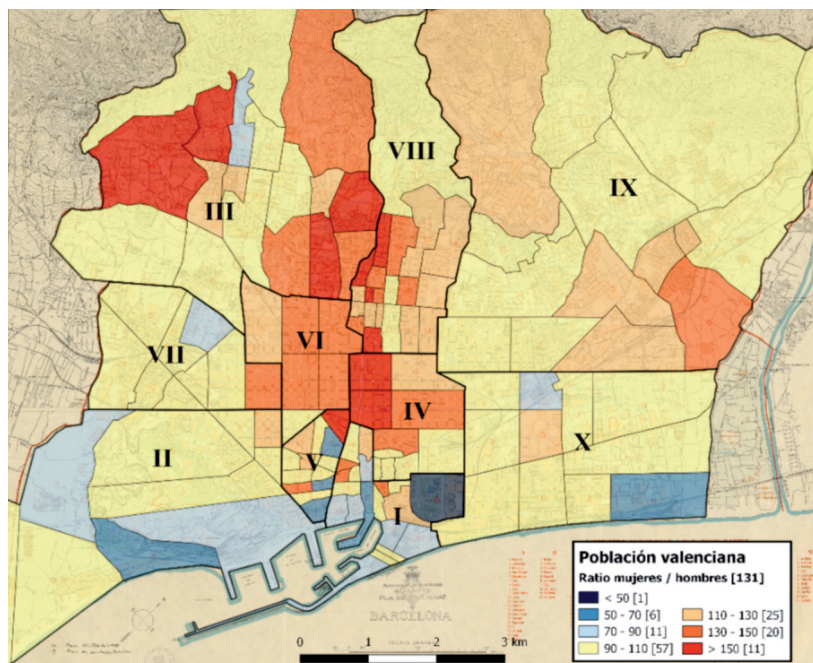
²⁸ Así lo atestigua, por ejemplo, el escritor Julià Guillamon sobre su padre, nieto de castellanenses emigrados a Barcelona en los años 20 desde Toga (Castellón): “mi padre explicaba siempre que había nacido en las barracas de detrás del Cementerio del Este. Cuando yo era pequeño todavía vivían unos medio familiares. Recuerdo haber estado en la casa, que no tenía nada de barraca: era una casa sencilla con paredes emblanquinadas”. (Guillamon, 2018: 34).

Sin embargo, como apuntábamos, la presencia de la inmigración valenciana era también muy destacada en otras zonas que no muestran un elevado índice de concentración y que se corresponden, algunas, con una inmigración fundamentalmente femenina (Mapa 4). La primera área se corresponde con una Barcelona apenas obrera, todo lo contrario, se trata de un área que destaca por la concentración de clases bienestantes (Oyón *et al.*, 2001) y que empieza en la parte más alta de la ciudad, Sarrià y Sant Gervasi, para atravesar la Esquerra de l'Eixample –especialmente la zona en torno al Hospital Clínic y la Escola Industrial–²⁹ y descender hacia los barrios del Raval fronterizos con el Poble-sec y delimitados por la avenida del Paral·lel, les Rondes de Sant Pau i Sant Antoni (Marqués del Duero en 1930).³⁰ La elevada tasa de feminización de la inmigración valenciana en algunos de estos barrios, como los del Eixample, tanto la Esquerra (Hospital Clínic) como la Dreta (Saleses) (Mapa 4), nos remiten a una inmigración ligada a un mercado de trabajo específicamente femenino. Por un lado, al trabajo que generaban las órdenes religiosas (el caso del convento femenino de Las Arrepentidas en el barrio del mismo nombre en el distrito VII) y los hospitales (como el barrio del Hospital Clínic en el distrito VI), en los que las monjas se ocupaban de las tareas de enfermería. Por otro lado, al servicio doméstico, actividad que se concentraba en esa zona central (Oyón *et al.*, 2001: 24), zona que presentaba una tasa de feminización altísima, muy por encima de la tasa de feminización de la ciudad, situada en torno al 111% (Villar, 2018). Las inmigrantes valencianas, con el 12% del total de las sirvientas de la ciudad, constituían el segundo grupo migratorio más numeroso en esta ocupación, solo por detrás de las aragonesas, que representaban el 24% (Borrell, 2015: 49, 74). El servicio doméstico constituía, por detrás de la industria textil, el segundo nicho laboral femenino más importante de la ciudad y había aumentado sus efectivos considerablemente desde, al menos, el último cuarto del siglo XIX. Así, el número de mujeres ocupadas como sirvientas en Barcelona había pasado entre 1860 y 1930 de algo más de 12.000 a casi 30.000. También las órdenes religiosas habían aumentado sus efectivos femeninos considerablemente en ese periodo: de apenas 800 monjas en 1860, la ciudad contaba con casi 3.600 en 1930 (Borrell, 2015: 49 y 74).

La segunda área, que discurría en paralelo a la primera, dibuja una línea casi recta que se inicia en la parte más alta del actual barrio de Sant Pere y atraviesa toda la Dreta de l'Eixample, para alargarse por, prácticamente, todos los barrios de Gràcia y Vallcarca, del distrito IV al distrito VIII. Se trata de una

²⁹ En concreto los barrios 2, 5 y 6 del distrito II.

³⁰ Santa Mònica, Teatre, Sant Pau, Presó, Les Escoles Pies y Padró.



Mapa 4. Tasa de feminización por barrios de Barcelona, migración valenciana, 1930. Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de la Barcelona de 1930 proporcionado por el Servei Topogràfic de l'Ajuntament de Barcelona (autor: Seix Barral) y de la Gasetta Municipal de Barcelona, 6 de junio de 1932, n.º 22.

zona mixta, donde vivían sectores de las clases más altas y medias, sobre todo en la Dreta de l'Eixample, y las clases más populares y obreras, si nos referimos al barrio de Gràcia. En estas últimas zonas destacaban fábricas textiles de tamaño medio y grande, como Can Ramis y la de Pelegrí Vilaregut (Oliveras, 2013).

Por último, cabe decir que, aunque no es una área que destaque por una elevada presencia de inmigración valenciana, existe una tercera zona aislada del resto y situada en torno al antiguo núcleo de la Sagrera³¹ que sí sobresale por la elevada tasa de feminización de dicha inmigración, lo que podría estar relacionado con la presencia de la fábrica textil Fabra y Coats, que llegó a emplear a unas 3.000 personas (Oliveras, 2013). Era, además, una zona que

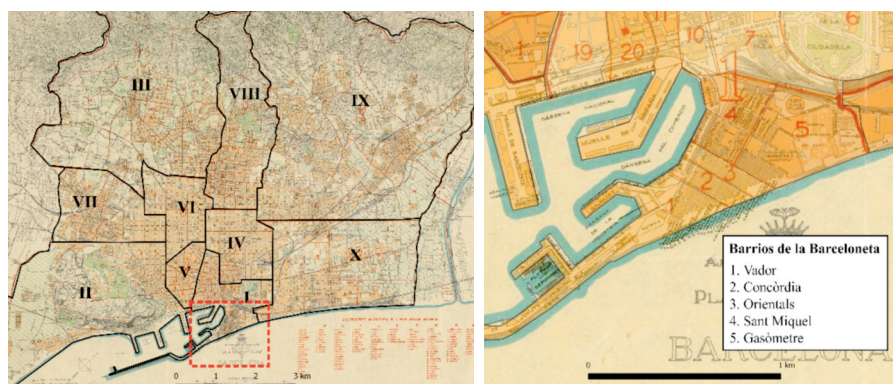
³¹ Hasta finales del siglo XIX esta zona estaba escasamente poblada, pero a partir de 1878 experimentó un destacado crecimiento urbano –después de que se anunciase la construcción de una línea de tranvía (Pallares, 2014)–, que se consolidó en las primeras décadas del XX, con la creación de la fábrica Hispano Suiza y el inicio de las obras para la construcción de la estación de mercancías (Checa, 1997).

registraba una de las mayores intensidades de infravivienda de toda la ciudad en 1930 (Oyón *et al.*, 2001), lo que indicaría que estamos delante de una zona con predominio de proletariado femenino inmigrante.

En definitiva, podemos concluir que la inmigración valenciana mostraba en la Barcelona de 1930 una concentración moderadamente nuclear en determinadas zonas de marcado carácter obrero. Sin embargo, se ha observado también una presencia numérica muy importante en zonas con mayor diversidad social, como el Eixample o el Raval. Y, lo que es más relevante, que en estas zonas existía una presencia extraordinaria de la inmigración femenina valenciana desconocida hasta ahora.

5. La inmigración valenciana en la Barceloneta

La Barceloneta, barrio marítimo de Barcelona fundado a mediados del siglo XVIII, ejemplifica a la perfección las transformaciones que sufrió Barcelona en su morfología urbana. Situada en un pequeño apéndice triangular al sureste de la ciudad, la Barceloneta (Mapas 5 y 6) se construyó como arrabal marítimo sobre núcleos de barracas de gente de mar (pescadores, calafates y matriculados). Desde mediados del siglo XIX experimentó una profunda conversión en un área industrial (especialmente relevante era la presencia de grandes talleres metalúrgicos), portuaria, obrera e incluso de esparcimiento –con la creación de instalaciones recreativas como baños de mar o la plaza de toros– y perdió paulatinamente su función marítima (Tatjer, 1973). Dicho cambio se acentuó a lo largo del primer tercio del siglo XX, cuando experimentó un pro-



Mapas 5 y 6. Mapas de Barcelona con la localización del barrio de la Barceloneta, 1930. Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de Barcelona de 1930 proporcionado por el Servei Topogràfic de l'Ajuntament de Barcelona (autor: Seix Barral)

ceso de proletarización y de empeoramiento de las condiciones de vivienda. Perdió variedad social y se empobreció, lo que la convirtió en un gueto proletario con cotas muy altas de inmigración no catalana y de analfabetismo (Tatjer 1973: 73-74; Oyón, 2008). A consecuencia de ese triple proceso –inmigración, densificación, empobrecimiento–, en 1930 se había transformado en un barrio de inmigración obrera densificado, una de las áreas más proletarias de la ciudad, terriblemente hacinada y con fuerte incidencia del realquiler (Oyón, 2008: 120-125).

En este contexto, como habíamos avanzado, la Barceloneta constituía en 1930 una de las zonas de la ciudad con mayor presencia de la inmigración valenciana. De hecho, este colectivo representaba el 18% de la población total en Concòrdia y el 17% en Orientals, sus barrios centrales, un porcentaje superado únicamente por los nacidos en la ciudad con un 46% y 47% respectivamente (Tabla 2). Además, los migrantes valencianos estaban sobrerrepresentados en cuatro de los cinco barrios que componían la Barceloneta. De hecho, en los dos barrios centrales, el cálculo del CL arrojaba, con un 2, los mayores valores de toda la ciudad. Es decir, la concentración de valencianos en estas dos áreas era el doble de lo que tendría que ser si los valencianos se repartiesen de una manera uniforme por la ciudad. El análisis que llevamos a cabo, centrado en estas dos áreas contiguas (Mapa 6), deviene de especial interés para saber cómo se organizaba la vida de este grupo de población inmigrante en la parte más residencial de la Barceloneta, un sector destinado intensivamente a viviendas con comercio en los bajos y algunos edificios públicos (Tatjer, 1972).

Tabla 2. Composición por origen de la población de la Barceloneta según el barrio, principales orígenes, 1930

Barrios	Barcelona (capital)	Resto de Cataluña	País Valenciano	Aragón	Múrcia	Andalucía	Otros	Total casos
Sant Miquel	46,0%	12,4%	15,6%	5,4%	4,1%	8,3%	8,2%	8.406
Gasòmetre	40,0%	9,1%	12,4%	5,5%	7,1%	16,3%	9,6%	8.327
Concòrdia	45,5%	8,3%	17,9%	2,2%	5,5%	13,4%	7,2%	5.367
Orientals	47,0%	8,6%	17,4%	3,3%	6,5%	9,8%	7,3%	5.162
Escar	48,9%	10,1%	15,8%	1,6%	3,5%	13,9%	6,1%	4.328
Total Barceloneta	44,9%	9,9%	15,5%	4,0%	5,5%	12,3%	8,0%	100%
Total casos	14.184	3.130	4.885	1.268	1.722	3.888	2.513	31.590

Fuente: Elaboración propia a partir de la Gasetta Municipal de Barcelona, 6 de junio de 1932, n°22

La estructura demográfica, los orígenes geográficos y la llegada a Barcelona

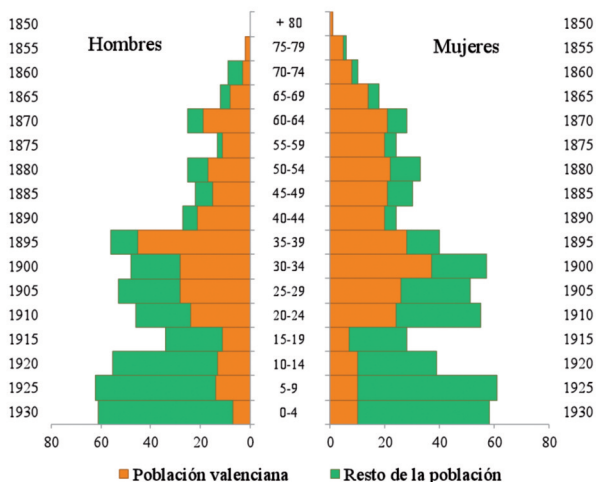
Nuestro análisis se centra en una muestra de 254 hogares en los que residía, al menos, una persona valenciana y en los cuales se empadronaron en 1930 1.121 personas, de las cuales 552 (267 hombres y 285 mujeres) habían nacido en el País Valenciano (Figura 1). Estos valencianos y valencianas constituían un colectivo joven, especialmente los hombres, y la mayoría –en torno al 80% tanto en hombres como mujeres– estaba en edad de trabajar.³² Los hombres, con una edad media de 35,6, años predominaban en prácticamente todas las franjas de edad hasta los 44 años y estaban casados, en su mayoría, a partir de los 30 años (entre los 20 y los 29 solo un 36,5% lo estaba). Las mujeres, en cambio, con una edad media de 39 años, eran mayoría en las franjas de edad a partir de los 40 años, una estructura que refleja la mayor esperanza de vida femenina, lo que se corresponde también con una mayor presencia de viudas a partir de los 44 años. Además, las casadas, mayoría en la franja de los 20-29 años, eran más jóvenes que los hombres, lo que se corresponde con la tendencia general del acceso al matrimonio de los hombres a edades más tardías que en el caso de las mujeres (Cabré, 1999).

Estamos, por tanto, ante un colectivo de adultos jóvenes, la mayor parte de los cuales, un 62%, procedía de la provincia de Alicante, mientras que un 29% procedía de la provincia de Castellón y solo un 9% de la provincia de Valencia. Esta distribución está en total consonancia con la composición general de la inmigración valenciana en la Barceloneta, donde predominaba la población procedente de la costa de Alicante y de algún puerto costero castellonense como Vinaròs, mientras que en el conjunto de la ciudad era mayoría la población procedente de la provincia de Valencia y de Castellón (Tatjer, 1973; Oyón *et al.*, 2001).

Respecto al momento de llegada a la ciudad, y sin que se aprecien, en general, diferencias entre hombres y mujeres, ésta se produjo en aumento progresivo desde finales del siglo XIX. Alrededor de un 17% de estos inmigrantes llegaron a la ciudad antes de 1900, un 21% en la primera década del siglo XX, casi un 28% lo hizo en la segunda década y algo más del 32% en los años 20 (Tabla 3). Por su parte, alicantinos y castellonenses, especialmente estos últimos, habían seguido esa pauta de llegada en aumento progresivo, y llegaron

³² Consideramos edad de trabajar entre los 14 y los 64 años. Los 14 constituía en esa fecha la edad legal para trabajar y al cumplir los 65 años se quedaba excluido de la cotización al Retiro Obrero. Artículo 9.º del Reglamento General para el Régimen Obligatorio del Retiro Obrero de 21 de enero de 1921 (Gaceta de Madrid del 23 de enero de 1921), disponible en <http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/reglamentoGeneralParaElRegimenObligatorio.pdf> (consultado el 11/12/2017).

Figura 1. Estructura por edades de la población en hogares valencianos en la Barceloneta, 1930



Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

a la ciudad sobre todo a partir de 1911 (un 64% desde Alicante y un 53% desde Castellón). Sin embargo, quienes procedían de la provincia de Valencia llegaron, en su mayoría, antes de 1920, especialmente antes de 1900 (33%) y después de 1911 (29%). Y es que el flujo migratorio desde la provincia de Valencia a la ciudad de Barcelona experimentó numerosos altibajos a lo largo de todo el periodo, oscilaciones relacionadas con el crecimiento económico y demográfico de la capital valenciana a principios del siglo XX (Baila, 1994). Dicho crecimiento la convirtió en un centro receptor de mano de obra inmigrante al tiempo que mitigó las salidas hacia el exterior, fenómeno que, sin embargo, no se extendió al conjunto del País Valenciano, cuyo saldo migratorio se mantuvo notablemente negativo durante estos años.³³

La mayoría de estos inmigrantes llegó a la ciudad a una edad muy temprana. Un 34% lo hizo antes de cumplir los 14 años o siendo mayor de 25 años (28%) (Tabla 4), edad a partir de la cual, como hemos visto, tanto hombres como mujeres, aunque sobre todo éstas, estaban casadas. Se trata, por tanto, de un

³³ Solo entre 1900 y 1930 Valencia capital tuvo un saldo migratorio positivo de más de 81 mil personas, mientras que en el resto del País Valenciano el saldo fue negativo y de unas 144 mil personas (Baila, 1994).

Tabla 3. Inmigración valenciana en la Barceloneta según su origen provincial y sexo, momento de llegada a Barcelona, 1930

Llegada	Hombres	Mujeres	Total	Alicante	Castelló	València	Total casos
s. XIX	18%	16%	17%	13%	22%	33%	95
1901-1910	20%	23%	21%	20%	26%	16%	118
1911-1920	27%	29%	28%	30%	23%	29%	153
1921-1930	33%	31%	32%	34%	30%	22%	176
Sin datos	2%	1%	1%	3%	0%	0%	10
Total casos	267	285	552	341	160	51	552

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

colectivo que emigró mayoritariamente en familia, concretamente en los primeros estadios del ciclo familiar. La llegada en familia se ha observado también en el caso de la inmigración andaluza residente en la Barceloneta en esta misma fecha (Tatjer, 1980; Villar, 2013) y constituye un rasgo característico de las corrientes migratorias hacia los núcleos en proceso de industrialización en toda Europa (González y García, 2006).³⁴ Además, el aumento del porcentaje de la llegada de los jóvenes de mayor edad (entre 14 y 16 años) en la década de 1910 –coincidiendo con el momento de máximo aumento de la inmigración valenciana en Cataluña (Oyón *et al.*, 2001)– y el sostenimiento de unas llegadas protagonizadas por adultos entre los 35 y 44 años durante todo el periodo nos indican el continuo flujo de familias que habrían traspasado ya los primeros estadios de su formación y que habrían emigrado con la perspectiva de integrar, si no a todos, sí a la mayor parte de sus miembros en el mercado laboral barcelonés.

³⁴ En el caso del área metropolitana de la Ría de Bilbao, estos autores cuantifican la inmigración correspondiente al núcleo familiar alrededor del 70% del total de inmigrantes, tanto durante la primera fase de la industrialización (1884-1900) como a mediados de la segunda, en los años 70 del siglo XX. Algunas investigaciones que han puesto de manifiesto la relevancia del modelo migratorio familiar citadas por estos autores son Doherty (1985), Hareven (1993), Arbaiza (1998), González (2001) y García (2005). En el caso de Cataluña, el estudio de Camps (1995: 98-111) sobre Sabadell muestra que la inmigración estaba compuesta, sobre todo, de familias que decidían moverse en las primeras fases de su ciclo de formación con varios hijos menores de 14 años y con una media de 4-5 personas. Este tipo de emigración parece también haber sido característica en el caso de los jornaleros inmigrantes en el Madrid de finales del siglo XIX (Pallol, 2004).

Tabla 4. Inmigración valenciana en la Barceloneta según el momento y la edad de llegada. Barcelona, 1930

Edad	Hombres				
	S. XIX	1901-1910	1911-1920	1921-1930	Total casos
00-13	51%	46%	31%	31%	37%
14-24	14%	17%	32%	20%	21%
25-44	31%	30%	26%	28%	28%
>44	0%	4%	4%	3%	3%
Total casos	49	54	72	87	262
Edad	Mujeres				
	S. XIX	1901-1910	1911-1920	1921-1930	Total casos
00-13	41%	31%	28%	30%	31%
14-24	26%	22%	32%	20%	25%
25-44	28%	23%	19%	24%	23%
>44	0%	8%	4%	2%	4%
Total casos	46	64	81	89	284
Edad	Total casos				
	S. XIX	1901-1910	1911-1920	1921-1930	Total casos
00-13	46%	38%	29%	31%	34%
14-24	20%	19%	32%	20%	23%
25-44	29%	26%	22%	25%	25%
>44	0%	6%	4%	3%	3%
Total casos	95	118	153	178	552
Edad	S. XIX	1901-1910	1911-1920	1921-1930	Total casos
14-16	6%	4%	10%	3%	6%
35-44	4%	7%	6%	6%	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

Estos resultados, por tanto, nos remiten a una gran importancia de la inmigración familiar en el flujo migratorio a la ciudad condal desde el País Valenciano, sin olvidar, sin embargo, que hay numerosas pistas que apuntan a la importancia de una corriente inmigratoria de mujeres valencianas en solitario. Dicho flujo estaría relacionado con la gran demanda de mano de obra femenina –especialmente joven adulta– que generaba el mercado de trabajo barcelonés, espe-

cialmente en torno al servicio doméstico, en el que, como hemos apuntado, las valencianas tenían una presencia destacada en 1930. Muchas de estas valencianas, que en 1930 estaban casadas y con hijos, ni compartían procedencia con sus maridos ni habían llegado en la misma fecha que ellos, lo que apunta, junto a la elevada edad en la que se instalaron en la ciudad, a una más que probable llegada en solitario.³⁵ No es extraño, puesto que, ya desde finales del siglo XIX la mayor parte de la inmigración que llegaba a Barcelona era joven y soltera (Mora, 2010: 99; López-Gay, 2014) y, especialmente, femenina, como se aseguraba desde la propia Oficina Estadística Municipal.³⁶ Por ese motivo, la tasa de feminidad de la ciudad, baja a mediados del siglo XIX, en 1900 se había situado en 109,25, para subir, en 1930, hasta el 111,84.³⁷

6. Estatus sociolaboral: cualificación e instrucción

Si nos atenemos a los datos laborales masculinos, la inmigración valenciana de la Barceloneta formaba parte de la clase obrera ocupada en posiciones laborales que, de acuerdo con el esquema HISCLASS, se sitúan en la parte baja de la escala socioeconómica.³⁸ Poco podemos decir de las actividades que desarrollaban las mujeres valencianas de la Barceloneta: en un abrumador 80%, quedaron registradas en el padrón con la ocupación “sus labores”. Y, aunque hemos podido comprobar en algunos casos que esto no era así,³⁹ carecemos de datos que nos permitan cuantificar el subregistro de la actividad remunerada entre estas mujeres, un fenómeno que es habitual en los padrones municipales

³⁵ Es el caso, por ejemplo, de R.G.D. Nacida en Benidorm, se instaló en Barcelona en 1907, con 26 años. En 1930, residía con su marido, que había llegado a Barcelona un año antes, en 1906, a los 31 años, procedente de Alicante y sus tres hijos de 14, 12 y 10 años, los tres nacidos en la ciudad. Convivía con ellos la hermana soltera de R.G.D., que también había nacido en Benidorm y que había llegado a Barcelona con 38 años, en 1914.

³⁶ Así, en 1934, en la estadística resumen elaborada a partir de los datos del Padrón Municipal de habitantes de 1930, se aseguraba que en Barcelona “les dones arriben en la mateixa o major proporció que els homes” (Anexo a la Gasetta Municipal de Barcelona. Resums demogràfics de l'any 1934, Impremta de la Casa de la Caritat, 1934: 25).

³⁷ Según datos del Censo Nacional de Población.

³⁸ Para la clasificación de las ocupaciones con códigos HISCO se han aplicado los criterios establecidos para el contexto catalán en Van Leeuwen y Maas (2011) y Pujadas *et al.* (2014).

³⁹ Así, por ejemplo, A.D.L. (Grao de Gandia-València), soltera de 30 años, A.G.D. (Orihuela, Alicante), casada de 21 años, y S.C.B. (Vinaròs, Castellón) casada de 29 años, fueron registradas con ocupación “sus labores” a pesar de que las tres trabajaban, en el momento de la elaboración del padrón, en la empresa Hijos de Gerardo Bertrán, una empresa metalúrgica dedicada a la elaboración de envases litografiados, situada en el margen de la Barceloneta y el Poble Nou (según datos de sus “vidas laborales” reconstruidas a partir de los registros de cotización a los seguros sociales. Para más información sobre dicha reconstrucción, véase Villar, 2013).

de habitantes.⁴⁰ Cabe destacar, sin embargo, que en los casos en los que se declaró una ocupación remunerada, éstas coinciden con ocupaciones situadas en los grupos de media-baja cualificación en los que se ocupaban los hombres. Así, quienes declararon ejercer una ocupación remunerada, ésta estaba vinculada mayoritariamente al peonaje en la industria (jornalera, obrera), a la industria textil, a la confección y a los servicios personales. Estos oficios, aunque muchos de ellos podían desempeñarse en fábricas, eran también habitualmente desarrollados en los propios domicilios particulares, en instituciones públicas (como el planchado en hospitales) o incluso en el espacio urbano público (las lavanderas).

Entrando ya a analizar las profesiones masculinas, como avanzábamos, la mayoría se sitúa en los grupos de media-baja cualificación. Solo un 7,7% ejercía profesiones vinculadas a la administración y el comercio y otro 7,3% ejercía profesiones industriales que requerían un cierto grado de cualificación –mecánicos, zapateros, carpinteros, etcétera–. El resto, un 34%, se dedicaba a las “nobles y azarosas ocupaciones de mar”,⁴¹ eran los pescadores (21%) y marineros (21%), mientras que la mayor parte, un 44%, se declaraba como jornalero o similar –trabajador, obrero, mozo (Tabla 5)–. Entre estos últimos, buena parte debía ocuparse en tareas portuarias, ya que en la Barcelona de 1930 los jornaleros eran una de las tres principales categorías de este sector –junto con los capataces y controladores–, encargados de labores como la carga y descarga (Ibarz, 2003). Además, por un lado, la mayoría de los trabajadores portuarios en los años 30 residía en el entorno del puerto (Suarez e Ibarz, 1998; Ibarz, 2008), mientras que, por el otro, el País Valenciano, especialmente la provincia de Castellón y las zonas costeras de Alicante, proporcionó un importantísimo contingente de mano de obra dedicada a esta actividad a lo largo de la primera mitad del siglo XX. De hecho, a principios de 1940, una cuarta parte de la fuerza laboral portuaria de Barcelona provenía de este territorio (Ibarz, 2010).

⁴⁰ En el caso del padrón de 1930, en Barcelona se ha constatado que tanto entre las mujeres inmigrantes de la clase obrera jornalera más desfavorecida residentes en la Barceloneta y el Poblenou como entre las trabajadoras textiles de una de las más importantes empresas textiles, La España Industrial, en Sants, el subregistro de la actividad femenina alcanzaba, como mínimo, el 60% (Borderías *et al.*, 2011: 72; Villar, 2016: 7). Sobre las causas del subregistro del trabajo femenino en las fuentes estadísticas oficiales, véase Humphries y Sarasúa (2012).

⁴¹ En palabras de Guitert de Cubas, que hablaba de una migración valenciana dedicada básicamente a tareas marítimas y que habría empezado a llegar a principios del siglo XIX del antiguo Reino de Valencia a la Barceloneta (Tatjer, 1973: 105).

Tabla 5. Ocupación de los valencianos (mayores de 14 años) residentes en la Barceloneta según el momento de llegada a la ciudad, Barcelona, 1930

Grupo Hisclass		Hasta 1914	1915-1930	Total casos	
4	Profesionales (nivel bajo), altos administrativos y propietarios de comercio	2,4%	3,9%	3,0%	
5	Administrativos y vendedores (nivel bajo)	2,4%	7,8%	4,7%	
7 y 9	Trabajadores industriales semi y bajo cualificados	8,7%	5,8%	7,3%	
10	Trabajadores no cualificados del sector primario				
	Pescador, altura, bajura y fluvial	12,6%	13,6%	12,8%	
11	Trabajadores de la industria y el transporte no cualificados				
	Marinero, ordinario o de primera	15,0%	29,1%	20,9%	
	Peón	0,0%	1,0%	0,4%	
	Total	15,0%	30,1%	21,4%	
-9	Trabajadores y jornaleros	Trabajador	0,8%	0,0%	0,4%
		Jornalero	48,0%	27,2%	38,9%
		Ocupación demasiado vaga o referida a multitud de actividades ocupacionales	2,4%	7,8%	4,7%
		Total	51,2%	35,0%	44,0%
-1	Sin profesión o sin profesión conocida	7,9%	3,9%	6,8%	
Total casos		127	103	230	

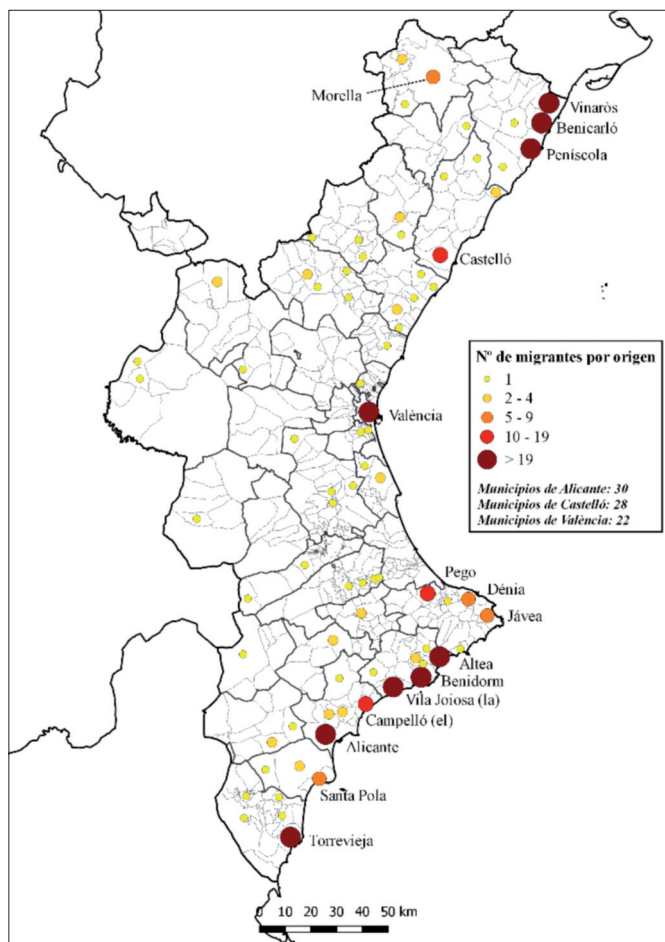
Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

No es de extrañar el elevado porcentaje de hombres dedicados a actividades marítimas –ya fueran la pesca, la marinería o los trabajos portuarios– si tenemos en cuenta que la gran mayoría de ellos, el 82%, procedía de alguna ciudad costera (Mapa 7). Sus procesos de inmigración deben, pues, vincularse directamente

te a la aguda crisis pesquera que se produjo en la segunda mitad del siglo XIX en todo el litoral valenciano (Viruela, 1995a). Además, algunas ciudades como Torrevieja o Benicarló –con una gran importancia en nuestros datos– padecieron desde finales de 1870 continuas epidemias de cólera, la caída de los precios de sus principales productos de exportación y, más tarde, sobre todo tras la I Guerra Mundial, una importante regresión del comercio marítimo (Viruela, 1995b: 155). Dentro de la capital catalana, la Barceloneta y el puerto constituían el mercado laboral idóneo que les proporcionaba mejores oportunidades laborales, para las que contaban con preparación y experiencia. Seguramente disponían también de una red de paisanaje que les facilitaba el acceso a ese nicho laboral, así como la integración a las redes de sociabilidad en el barrio tanto para ellos como para sus familias.⁴² Esta integración, asimismo, podía haber estado facilitada por el uso de la lengua catalana. Si bien no podemos determinar qué idioma materno era el de estos inmigrantes al no costar en el padrón, sí que podemos inferir que el hecho de proceder mayoritariamente de zonas costeras, históricamente valencianohablantes –incluso en el caso de Morella, un núcleo del interior bien presente en nuestros datos, pero también tradicionalmente valencianohablante–, significaría que estos inmigrantes hablarían el valenciano. Este hecho podría haber facilitado su integración, sociabilidad y el acceso a mejores oportunidades laborales (dentro de los grupos de media-baja cualificación) que las de otros inmigrantes castellanohablantes del entorno.

Aunque, como hemos visto, el colectivo valenciano en la Barceloneta se ocupaba en trabajos situados en los sectores bajos de la escala laboral, hay que destacar que, entre los que llegaron tras el inicio de la I Guerra Mundial el porcentaje de trabajadores de oficinas y del comercio (grupos 4 y 5, especialmente el segundo) era ligeramente mayor que entre quienes se habían instalado con anterioridad. El porcentaje, en cambio, de trabajadores industriales semicualificados era menor entre los que llegaron más tarde. Además, mientras que de los que llegaron antes de 1914 un 27% se declaró pescador o marinero y un 48% jornalero, de los que llegaron posteriormente se declaró marinero o pescador un 43% y jornalero un 27%. Este cambio, la mayor dedicación a las actividades marítimas y la menor al peonaje, se produce sin que se constate un

⁴² En el caso, por ejemplo, de los pescadores de la Barceloneta, parece que el grado de endogamia matrimonial dentro del oficio podía ser elevado. Así, entre un colectivo de familias de trabajadoras metalúrgicas que residían en la Barceloneta entre 1930 y 1950, la mayoría de las cuales era de origen inmigrante andaluz, prácticamente la mitad de las que tenían un padre pescador se casó con un pescador, un fenómeno que no se daba entre las que tenían padres con otras ocupaciones (Villar, 2013).



Mapa 7. Origen de la inmigración valenciana, la Barceloneta, 1930

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

aumento de las llegadas de municipios costeros tras 1914 (que se mantuvieron en torno al 80%) y, en un momento en el que el sector pesquero valenciano estaba en recuperación tras la grave crisis del siglo XIX (Viruela, 1995a). Esto apunta a que, con el tiempo, el flujo migratorio desde el País Valenciano se debió menos a factores de expulsión –la crisis de la pesca– y más a factores de atracción –el crecimiento de Barcelona, el efecto llamada de parientes y paisanos, etcétera–. Puede decirse que el análisis de las ocupaciones no señala la existen-

cia de un perfil más proletario de la inmigración valenciana masculina tras 1914, sino más bien todo lo contrario, un ligero aumento de la cualificación, aunque, eso sí, sin moverse dentro de los sectores bajos de la escala sociolaboral.

En el mismo sentido apuntan los datos sobre alfabetización. Es cierto que la población valenciana en la Barceloneta presenta tasas de alfabetización menores a las existentes en la ciudad de Barcelona en 1930. Mientras que el 81% de los barceloneses y el 72% de las barcelonesas estaban alfabetizados en 1930,⁴³ estas cifras se reducían a un 64% de los hombres y a un 49% de las mujeres en el caso del colectivo valenciano en la Barceloneta. Sin embargo, también es cierto que constituía un grupo mucho más instruido que el conjunto de la población residente en el País Valenciano (Tabla 6). Entre los que llegaron a la Barceloneta hasta 1914, el 60% de los valencianos y el 41% de las valencianas sabían leer y escribir mientras que, en origen, para 1910, lo hacía apenas el 35% de los hombres y el 22% de las mujeres. Las mismas diferencias se observan entre los que llegaron a Barcelona tras el inicio de la I Guerra Mundial. Así, aunque la tasa de alfabetización en origen aumentó a lo largo del primer tercio del siglo XX, también lo hizo entre los inmigrantes en la Barceloneta que llegaron tras 1914 a la ciudad y alcanzó el 72% entre los hombres y el 58% entre las mujeres. Además, si tenemos en cuenta el origen provincial, se observa como los inmigrantes de la provincia de Alicante, que son los que llegaron masivamente a partir de 1911, estaban más alfabetizados que el resto de sus paisanos. Un 62% de la inmigración alicantina estaba alfabetizada, mientras que la valenciana y la castellanense lo estaba en un 54% y 45% respectivamente. Por tanto, en consonancia con la tendencia al alza de las tasas de alfabetización en origen, en general la inmigración valenciana que llegó a la Barceloneta –y de la cual aproximadamente un tercio pudo escolarizarse en Barcelona, ya que llegó antes de los 14 años– estaba cada vez más instruida, lo que apunta claramente a una emigración positivamente seleccionada.

En definitiva, el análisis de la ocupación indica que la inmigración valenciana residente en la Barceloneta se ocupaba en 1930 en los peldaños inferiores de la escala laboral y eso no variaba de forma sustancial en función del tiempo de residencia en la ciudad. Sí parece, sin embargo, que el flujo migratorio valenciano –al menos el procedente de zonas costeras– cada vez respondió más a la atracción que ejercía Barcelona que a la expulsión provocada por la crisis de la pesca en los lugares de origen, por cuanto esta se fue mitigando. Esta atracción alcanzó cada vez estratos de población mejor posicionados, más familias dedicadas al ámbito de la pesca y la marinería y, como hemos visto, en estadios más avanzados de su ciclo vital, con más miembros en edad

⁴³ De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población de ese año.

Tabla. 6 Alfabetización de la inmigración valenciana en la Barceloneta según el momento de llegada a la ciudad (Barcelona, 1930) y de la población residente en sus provincias de origen, 1900-1930

En provincia de origen												
Año	Alicante			Castelló			València			Total casos		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
1900	27%	16%	22%	27%	14%	21%	33%	19%	26%	30%	17%	24%
1910	34%	22%	28%	34%	20%	27%	36%	23%	30%	35%	22%	29%
1920	44%	32%	38%	43%	29%	36%	49%	38%	44%	47%	34%	40%
1930	54%	41%	47%	55%	40%	47%	59%	47%	53%	57%	44%	51%

Residentes en la Barceloneta*												
Llegada a	Alicante			Castelló			València			Total casos		
Barcelona	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Hasta 1914	70%	46%	59%	47%	28%	36%	42%	55%	50%	61%	41%	50%
Desde 1915	66%	63%	65%	67%	53%	59%	88%	40%	61%	72%	58%	63%
Total casos	68%	55%	62%	55%	38%	45%	60%	50%	54%	64%	49%	56%

*Se ha observado el dato de alfabetización en las declaraciones de la población mayor de 11 años. Se han considerado población alfabetizada aquella que declaró que sabía leer y escribir.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Censos Nacionales de Población, 1900-1930 y de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

de trabajar, que llegaron a la ciudad tras el inicio de la guerra mundial, un poderoso acicate para el desarrollo industrial y comercial de Barcelona. El aumento de los niveles de alfabetización de quienes llegaron a partir de ese momento, tanto entre los hombres como entre las mujeres, refuerza la idea de que la inmigración valenciana, lejos de experimentar un cambio a peor en su status sociolaboral, constituyó cada vez más un colectivo positivamente seleccionado en origen que buscaba ampliar en la capital catalana sus perspectivas de mejora social. Con todo, es conveniente que analicemos otros indicadores que nos permitan medir, más allá del ámbito laboral, el nivel de integración social de estos/as inmigrantes y sus familias.

7. Los hogares

Por último, ¿de qué manera vivían estos valencianos? ¿Con quién convivían? Son preguntas que contribuyen a valorar el nivel de integración que habían alcanzado en la ciudad. En primer lugar, al analizar el tamaño de sus hogares,

llama la atención la enorme coincidencia con el del conjunto de Barcelona; 4,42 personas por hogar. Esta cifra, ligeramente inferior a la que arrojaban los hogares encabezados mayoritariamente por hombres valencianos en la ciudad (Oyón *et al.*, 2001) de 4,84, está muy por debajo de los 5,16 miembros que tenían de promedio los hogares de otros colectivos inmigrantes, con mayoría de andaluces, que también residían en la Barceloneta en 1930 (Villar, 2013: 239). Está también por debajo del número de miembros por hogar del resto de grupos inmigrantes analizados para toda Barcelona (Oyón *et al.*, 2001).⁴⁴ Es decir, estas familias valencianas distaban mucho de vivir en las condiciones de hacinamiento en las que lo hacía el sector más pobre de la clase jornalera inmigrante, incluso de la que residía en el mismo barrio.

Con el 26,8% de los hogares analizados con la forma de familia extensa-compleja (hogares tipo 4 y 5, véase la Tabla 7), ya se puede hablar de un ligero predominio de este tipo de hogar (Laslett, 1983) y, dentro de esta, de la familia troncal, lo que no es extraño, ya que este tipo de hogar se da también en el caso de muchos inmigrantes en los que la emigración se produce en familia. Es decir, los mayores llegaron con sus padres y madres y los jóvenes llegaron con sus hijos y se mantuvieron en familia. Por tanto, al igual que en otros casos de inmigración familiar analizada en la Barceloneta, concretamente la andaluza (Villar, 2013), no puede decirse que la emigración comportara desarraigo familiar. Sin embargo, en el caso de estas familias valencianas, seguramente no sería tanto por las dificultades para emanciparse –aunque en este sentido hay que recordar la carga que suponía en la Barcelona de 1930 el alquiler para el presupuesto de la clase obrera–.⁴⁵ Serían en este caso más bien las dificultades para las personas mayores de mantenerse solas las que contribuirían a mantener la familia troncal. Y lo sería especialmente en el caso de las mujeres, que son la mayoría de las que recurrían al hospedaje cuando no convivían con familiares. Tanto si era por cuestiones económicas como por motivos culturales, se mantenía la costumbre de que fuera una de las hijas quien se quedase en el hogar familiar para hacerse cargo de los padres, tal como indica la mayor presencia de suegros y suegras en los hogares, mientras el resto de los hermanos lo abandonan a medida que contraen matrimonio. Es por eso que la forma exten-

⁴⁴ Por ejemplo, en el conjunto de Barcelona los andaluces o almerienses vivían en hogares de un tamaño medio de 5,53 y 6,04 miembros respectivamente. Incluso en el caso de los aragoneses, cuyo tamaño de hogar era el más pequeño de todos los grupos inmigrantes analizados por Oyón *et al.* (2001), su tamaño era mayor que en nuestra muestra de hogares.

⁴⁵ Barcelona tenía uno de los alquileres más caros de Europa, hasta el punto de representar entre un 30% y 40% del salario obrero (Oyón, 2008), lo que llegó a ocasionar una huelga de alquileres y la creación de un sindicato para defender a los inquilinos: el Comité de Defensa Económica (Ealham, 2005; Aisa, 2014).

Tabla 7. Tipos de hogar de la inmigración valenciana en la Barceloneta, Barcelona, 1930⁴⁶

Tipo de hogar		%	% huéspedes
Solitario-no familia (tipo 1-2)	Viudos/viudas	3,2%	62,5%
	Solteros/solteras o EC desconocido	0,8%	50,0%
	Hermanos/hermanas	0,4%	0,0%
	Otros parientes	0,4%	0,0%
Total tipo 1-2		4,7%	50,0%
Familias simples (tipo 3)	Parejas sin hijo(s)	12,6%	21,9%
	Parejas con hijo(s)	48,4%	8,1%
	Padre con hijo(s)	2,4%	16,7%
	Madre con hijo(s)	5,1%	15,4%
Total tipo 3		68,5%	11,5%
Familias extensas (tipo 4)	Con ascendente(s)	11,4%	0,0%
	Con descendente(s)	0,8%	0,0%
	Con colateral (es)	3,5%	0,0%
Total tipo 4		15,8%	0,0%
Familias multiples (tipo 5)	Núcleo secundario ascendente	1,6%	0,0%
	Núcleo secundario descendente	6,3%	0,0%
	Núcleos colaterales + miembro(s) generación anterior	0,4%	0,0%
	Núcleos colaterales sin miembro(s) generación anterior	0,8%	0,0%
	Otras combinaciones Indeterminados	0,8% 1,2%	0,0% 33,3%
Total tipo 5		11,0%	3,6%
Total casos		254	10,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

⁴⁶ Clasificación determinada en Laslett (1983).

sa-compleja es más frecuente en la fase inicial –de recién casados cuando todavía viven los padres– y en la fase final –cuando se casan los hijos– lo que indica que, si bien la mayor parte de las parejas se emancipaban al contraer matrimonio, había un buen número de parejas que no lo hacía.

Estos matrimonios estaban formados mayoritariamente por parejas en la que ambos cónyuges eran valencianos. De esta manera, hasta un 71% y un 70% de los cabezas de familias varones y mujeres que estaban casados lo estaban con una valenciana y un valenciano respectivamente, mientras que los que se casaron con una barcelonesa o barcelonés lo estaban en porcentajes de tan solo un 16% y 13% respectivamente. Dentro de estos hogares, además, el menor porcentaje de nacidos en la Comunidad Valenciana en los hermanos (50%) pero el mayor en los cuñados (72%) indica, por un lado, que la llegada de esta generación se produjo en parte como consecuencia del proceso migratorio de la generación anterior –también en los primeros estadios del ciclo familiar–. Por otro lado, indica también el elevado grado de homogamia territorial de las primeras familias que llegaron a Barcelona, cuyos miembros, aun habiendo nacido ya en Barcelona, se casaron mayoritariamente con valencianos. Dicha homogamia, aunque disminuyó en la generación posterior, se mantuvo elevada: el 56% de los yernos y nueras son valencianos, aun cuando casi el 65% de los hijos de estas familias había nacido en Barcelona (Tabla 9). Todo esto apunta, por tanto, a la importancia de las redes de sociabilidad sostenidas por el paisanaje en el ámbito más cercano del barrio, que, en el caso de la Barceloneta, con un importantísimo tejido industrial y de servicio marítimoportuario, es también donde se ejerce la actividad laboral y, en muchos casos, donde se tejen las relaciones amorosas. Igual de importante parece el paisanaje cuando se trata de compartir el espacio personal, ya que, del conjunto de parientes sin determinar el grado, huéspedes u otro tipo de personas alojadas en los hogares, el 52% habría nacido en el País Valenciano, por un 30% en Barcelona capital (Tabla 8).

8. A modo de conclusión

El objetivo de este artículo ha sido analizar la integración de la inmigración valenciana en la ciudad de Barcelona y, así, contrastar si, como se ha considerado para el conjunto de la inmigración en la capital catalana, este colectivo perdió capacidad de integración y en qué condiciones se produjo dicho proceso. Para ello, hemos analizado la distribución de la inmigración valenciana en el espacio de la ciudad, identificando importantes zonas de concentración como ya hicieron otros autores (Oyón *et al.*, 2001), pero también descubriendo otras donde se consideró que su presencia era prácticamente nula. De esta

Tabla 8. Procedencia geográfica de la inmigración valenciana en la Barceloneta según su posición en el hogar, Barcelona, 1930

Parentesco con el Cabeza de familia	Hombres				Mujeres				NC	Total			
	Pais Valenciano	Barcelona ciudad	Otros	Total casos	Pais Valenciano	Barcelona ciudad	Otros	Total casos		Pais Valenciano	Barcelona ciudad	Otros	Total casos
CF-Cónyuge	71,4%	16,0%	12,7%	213	69,8%	13,0%	17,2%	238	0	70,5%	14,4%	15,1%	451
Hijos/as	29,4%	63,3%	7,4%	245	28,4%	67,2%	4,4%	204	5	28,9%	64,8%	6,4%	454
Yerno/Nuera	66,7%	16,7%	16,7%	18	20,0%	60,0%	20,0%	5	0	56,5%	26,1%	17,4%	23
Cuñado/a	83,3%	0,0%	16,7%	6	66,7%	25,0%	8,3%	12	0	72,2%	16,7%	11,1%	18
Hermano/a	0,0%	0,0%	0,0%	0	50,0%	50,0%	0,0%	6	0	50,0%	50,0%	0,0%	6
Padres	100,0%	0,0%	0,0%	1	87,5%	0,0%	12,5%	8	0	88,9%	0,0%	11,1%	9
Suegros/as	100,0%	0,0%	0,0%	1	84,6%	7,7%	7,7%	13	0	85,7%	7,1%	7,1%	14
Tíos/as	0,0%	0,0%	0,0%	0	100,0%	0,0%	0,0%	2	0	100,0%	0,0%	0,0%	2
Nietos/as	0,0%	100,0%	0,0%	20	0,0%	100,0%	0,0%	15	0	0,0%	100,0%	0,0%	35
Sobrinos/as	42,9%	14,3%	42,9%	7	25,0%	62,5%	12,5%	8	0	33,3%	40,0%	26,7%	15
Sobrinos/as-nietos/as	0,0%	0,0%	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%	1	0	0,0%	100,0%	0,0%	1
Parientes sd	20,0%	40,0%	40,0%	5	42,9%	14,3%	42,9%	7	0	33,3%	25,0%	41,7%	12
Huespedes	54,6%	21,2%	24,2%	33	52,4%	40,5%	7,1%	42	0	53,3%	32,0%	14,7%	75
No consta	100,0%	0,0%	0,0%	2	100,0%	0,0%	0,0%	2	0	100,0%	0,0%	0,0%	4
Serv. dom./Empl.	0,0%	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%	100,0%	2	0	0,0%	0,0%	100,0%	2
Total casos	48,5%	40,3%	11,3%	551	50,4%	38,4%	11,2%	565	5	49,2%	39,4%	11,3%	1.121

Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1930

manera, en determinados barrios de la Esquerra y Dreta de l'Eixample, así como en Sagrada Família, Guinardó y Camp de l'Arpa se ha puesto de relieve el importante papel numérico que tenía la inmigración valenciana, con más de 1.000 valencianos por barrio, o incluso en determinadas zonas de Gràcia, con más de 500. Asimismo, se ha evidenciado la importantísima presencia de la inmigración femenina valenciana en zonas que hasta ahora habían pasado desapercibidas. Esta inmigración, cuyas características específicas habrá que analizar en profundidad en un futuro, estaba situada mayoritariamente en la Barcelona más bienestante y debe relacionarse con un mercado de trabajo altamente demandante de mano de obra femenina –el servicio doméstico y el clero–, pero también con zonas de predominio de un proletariado industrial femenino, como Sant Andreu y la Sagrera, donde se ubicaban algunas grandes fábricas textiles.

El análisis de la inmigración valenciana en el barrio de la Barceloneta nos habla de un colectivo que constituyó una comunidad que, aunque bien integrada socialmente en comparación con otros colectivos inmigrantes del barrio, mantuvo fuertes lazos de paisanaje. La inmigración valenciana de la Barceloneta constituía un grupo de gente joven, que había emigrado mayoritariamente en familia, concretamente en los primeros estadios del ciclo familiar, y que se instaló en el barrio que les ofrecía mayores oportunidades laborales de acuerdo con sus cualificaciones, relacionadas con las actividades maritimopescueras obtenidas en el lugar de origen. Predominaba ligeramente la familia extensa, aunque el tamaño medio del hogar era inferior al de otros grupos migrantes de la época, como los andaluces, y, de hecho, era exactamente igual que el de la media de hogares barceloneses. Esto indica una adaptación a las pautas demográficas y residenciales de Barcelona, incluso también en los estratos socioeconómicos inferiores ya que, solo en casos excepcionales, los hogares con valencianos tenían que recurrir al subarrendamiento u hospedaje. Igualmente, podemos considerar que no hubo desarraigo familiar ni social dada la importancia de la familia extensa-múltiple y el elevado nivel de homogamia geográfica. Y es que los valencianos y las valencianas de la Barceloneta se casaron con miembros de sus zonas de procedencia e incluso sus hijos e hijas ya nacidos en Barcelona hicieron lo propio en la mayoría de los casos.

Una de las principales conclusiones que podemos apuntar es que no hay ningún indicio de empeoramiento en las condiciones de integración de estos inmigrantes. Primero, porque conforme pasó el tiempo los inmigrantes que llegaron estaban más cualificados. Segundo, porque no se produjo un aumento de la ocupación como jornalero, sino todo lo contrario: los llegados a partir de 1914 se integraron, sobre todo, como pescadores o marineros. Tercero, porque el ta-

maño medio de los hogares, un indicador del nivel de bienestar y adaptación, sigue la pauta del conjunto de la ciudad y se situaba muy por debajo de otros colectivos inmigrantes que, con menores niveles de cualificación, vivían en la Barceloneta en condiciones de hacinamiento y pobreza que estas familias valencianas no presentan. Y en cuarto y último lugar, y como algo que queda para una futura investigación, cabe plantear la posibilidad de que el uso del catalán facilitara su integración respecto a otros grupos de inmigrantes castellano-parlantes de la época, ya que, de hecho, la mayoría de estos migrantes vinieron de zonas valenciano-parlantes.

Bibliografía

- AGULLÓ, Víctor (2011). *Los valencianos en Uruguay*. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía.
- AISA, Manel (2014). *La huelga de alquileres y el comité de defensa económica*. Barcelona: El Lokal.
- ALAPONT, Maria José (2013). *Moviments migratoris: valencians a Nova York*. Clapir, Joves Historiadors i Historiadors Valencians. <<http://hystoryuv.webcindario.com/valencians-novayork.pdf>>
- ALEGRET, José Luis; GARRIDO, Alfons (2008). Historia del puerto pesquero de Palamós: migraciones, asociacionismo y desarrollo. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 27, 27-40. <<http://revistas.um.es/areas/article/view/118601/111901>>
- ALONSO, Maria del Carmen (2010). *Los valencianos en Buenos Aires. Historia, identidad y lengua*. Paiporta: Editorial Denes S.L.
- ARANGO, Joaquín (1976). Cambio económico y movimientos migratorios en la España oriental del primer tercio del siglo XX: algunas hipótesis sobre determinantes y consecuencias. *Hacienda Pública Española*, 38, 51-80.
- ARANGO, Joaquín (2007). Les primeres migracions del segle XX a Catalunya. *Nadala 2007*, any 41, 19-33.
- ARBAIZA, Mercedes (1998). Labor migration during the first phase of Basque industrialization: The labor market and family motivations. *The History of the Family*, 3(2), 199-219. <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44694781/14.Labor_Migration._Journal_of_FamiyHist.1998.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1525696973&Signature=TCTN98%2FfaKWin5hAdXZ%2Br%2FtauFM%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLabor_migration_during_the_first_phase_o.pdf>
- AZAGRA, Joaquín; CHORÉN, Pilar; GOERLICH, Francisco J.; MÁS, Matilde (2006). *La localización de la población española sobre el territorio: un siglo de cambios: un estudio basado en series homogéneas (1900-2001)*. Bilbao: Fundacion BBVA. <https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2006_IVIE_localizacion_poblacion_espanola.pdf>

- BALCELLS, Albert (2015). La immigració i la política catalana durant la Segona República. *Cercles: revista d'història cultural*, (18), 21-41. <<https://www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/298910>>
- BAILA, Miquel A. (1994). El paper de València en la transició demogràfica al País Valencià (1860-1930). *Cuadernos de Geografía*, 55, 27-44.
- BELCHEM, John (1999). The Liverpool Irish enclave. *Immigrants & Minorities: Historical Studies in Ethnicity, Migration and Diaspora*, 18:2-3, 128-146. <<https://doi.org/10.1080/02619288.1999.9974971>>
- BELTRAN, Vicent; SEGURA-LLOPES, Carles (2017). *Els parlars valencians*. València: Universitat de València.
- BONMATÍ, José Fermín (1989). *La emigración alicantina a Argelia: siglo XIX y primer tercio del siglo XX*. Alicante: Universidad de Alicante.
- BORDERÍAS, Cristina; GONZÁLEZ, Roser; VILLAR, Conchi (2011) El trabajo femenino en la Cataluña industrial (1919-1930): una propuesta de reconstrucción. *Revista de Demografía Histórica*, 29 (1), 55-88.
- BORRELL, Mònica (2015) *El servei domèstic a la ciutat de Barcelona, 1900-1950*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Departament d'Història Contemporània. <<https://www.tdx.cat/handle/10803/394073>>
- CAMPS, Enriqueta (1995). *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CABRÉ, Anna. (1999). *El sistema català de reproducció*. Proa.
- CAMPMANY, Josep (2015). L'impacte associatiu i cultural de la immigració valenciana a Gavà. *Els moviments migratoris a les terres d'Eramprunyà*, Antic escorxador. Begues, 14 de novembre de 2015, Actes. <<http://centredestudis.gava.ppe.entitats.diba.cat/wp-content/uploads/sites/10/2016/01/Ponencia-Gava-VIII-Trobades-2015.pdf>>
- CARBALLO, Borja (2011). El perfil profesional de la población madrileña entre 1860 y 1900. En Arantza PAREJA (dir.). *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)* (75-100). Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- CARNERO, Teresa (1978). Crisi i burgesia conservadora durant la Gran Depressió: el País Valencià, 1879-1889. *Estudis d'història agrària*, 1, 98-113. <<http://www.raco.cat/index.php/EHA/article/view/99502/145498>>
- OTERO, Luis Enrique; PALLOL, Rubén (2009). El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931. *Historia contemporánea*, 39, 541-588. <<http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/view/2380/1980>>
- CHECA, Martí (1997) Les estacions ferroviàries i el desenvolupament industrial i urbà. El cas de la Sagrera (Barcelona). *Actas de las IV Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya*. Barcelona, novembre de 1997.
- CHECA, Martí (1999). Immigrants, jornalers i colonitzadors: el barri de la Trinitat Vella, Barcelona (1921-1936). *Finestrelles*, 10, 79-93. <<http://www.raco.cat/index.php/Finestrelles/article/view/214557>>

- CORTIZO, Tomas (1983). Flujos y cambios migratorios en España en 1920. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, 5, 117-132. <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/858295.pdf>>
- DOHERTY, John (1985). *Short-distance migration in Mid-Victorian Lancashire: Blackburn and Bolton 1851-71*. Tesis doctoral, Universidad de Lancaster.
- DOMINGO, Andreu (2012). Immigració i política demogràfica a l'obra de Josep Antoni Vandellós. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 73, 9-26. <<http://dx.doi.org/10.2436/20.3002.01.1>>
- DOMINGO, Andreu; PITARCH, Kenneth (2015). La Població valenciana a Catalunya al segle XXI: anàlisi demogràfica i espacial. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 79, 9-37. <<http://dx.doi.org/10.2436/20.3002.01.77>>
- EALHAM, Chris (2005). *Class, culture and conflict in Barcelona, 1898-1937*. London & New York: Routledge.
- EGEA, Pedro María (1984). La clase obrera de Alcoy a finales del siglo XIX. *Anales de Historia Contemporánea*, 3, 123-158. <<http://revistas.um.es/analeshc/article/view/106291/101091>>
- FERNÁNDEZ, Juan José (1991). Incidencia en la población del País Valenciano del cólera de 1885. *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Alicante, abril de 1990 (81-88). Seminari d' "Estudis sobre la Població del País Valencià.
- FIELDING, Steven (1992). *Class and Ethnicity: Irish Catholics in England, 1880-1939*. Philadelphia: Open University Press.
- FIGUERES, Xavier (2017). *Quan la mar brama*. Publicacions URV.
- FOLGUERÀ, Stella Maris (1997). *Arroz Viudo y Papas Pobres. Blasco Ibáñez y la Nueva Valencia en Argentina*. Simat de la Vallidigna: Ed. La Xara.
- FURIÓ, Antoni (2001). *Història del País Valencià*. València: Edicions 3 i 4.
- GALLARDO, Juan José; OYÓN, José Luis (2004). *El cinturón rojinegro: radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*. Ediciones Carena.
- GARCÍA, Rocío (2005). *Emigrar a la ría de Bilbao. Factores de expulsión y selección del capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*. Bilbao: Universidad del País Vasco
- GONZÁLEZ, Manuel (ed.) (2001). *Los orígenes del área metropolitana de la Ría de Bilbao*. Bilbao: Fundación BBVA.
- GONZÁLEZ, Manuel; GARCÍA, Rocío; ZARRAGA, Karmele (2011). La zonificación social de la Ría de Bilbao (1876-1930). En Arantza PAREJA (dir.). *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)* (15-44). Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitate.
- GUILLAMON, Julià (2018). *El barri de la Plata*. Barcelona: L'Avenç.
- HAREVEN, Tamara K. (1993). *Family time and industrial time: The relationship between the family and work in a New England Industrial Community*. New York: University Press of America.

- HATTON, Timothy J.; BAILEY, Roy E. (2002). Natives and migrants in the London labour market, 1929–1931. *Journal of Population Economics*, 15(1), 59-81. <<http://www.jstor.org/stable/20007800>>
- HUMPHRIES, Jane; SARASÚA, Carmen (2012). *Off the record: Reconstructing women's labor force participation in the European past*. *Feminist Economics*, 18 (4), 39-67.
- IBARZ, Jordi (2003). Oficios y cualificaciones en el trabajo portuario. El caso de Barcelona en la primera mitad del siglo XX. *Historia social*, 45, 119-137. <<http://www.jstor.org/stable/40340847>>
- IBARZ, Jordi (2008). *Building skills_the case of Barcelona's dockers in the 20th century. Labour specialization and residence guidelines on the 30s*. <https://www.academia.edu/32181129/BUILDING_SKILLS_THE_CASE_OF_BARCELONAS_DOCKERS_IN_THE_20th_CENTURY_LABOUR_SPECIALIZATION_AND_RESIDENCE_GUIDELINES_ON_THE_30s>
- IBARZ, Jordi (2010). Migration in the Formation of the Labour Market in the Barcelona Docks (1910–1947). *Journal of Mediterranean Studies*, 19(2), 271-293. <<https://muse.jhu.edu/article/673528/pdf>>
- KOCKA, Jürgen (1986). Problems of Working-Class Formation in Germany: The Early Years, 1800-1875. En Ira KATZNELSON; Aristide R. ZOLBERG (eds.). *Working-class formation: nineteenth-century patterns in Western Europe and the United States*, (279-351). Princenton: Princenton University Press.
- LASLETT, Peter (1983). *The world we have lost: further explored*. London: Methuen.
- LEE, William R.; MARSCHALCK, Peter (2000). Demographic change and industrialization in germany, 1815–1914: Bremen in Comparative Perspective. *The History of the Family*, 5(4), 373-390. [https://doi.org/10.1016/S1081-602X\(00\)00051-8](https://doi.org/10.1016/S1081-602X(00)00051-8)
- LLONCH, Montserrat (1994). Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Vilassar de Dalt, 1919-1945. *Revista de Demografia Histórica*, 12(2), 149-162.
- LLORCA, Francesc Xavier (2000). *El llenguatge mariner de la Marina. San Vicente del Raspeig*: Publicaciones de la Universidad de Alicante. <http://www.museudela pesca.org/docs/unitats/llenguatge/llenguatge_mariner.pdf>
- LONG, Jason (2005). Rural-urban migration and socioeconomic mobility in Victorian Britain. *The Journal of Economic History*, 65(1), 1-35. <<http://www.jstor.org/stable/3875041>>
- LÓPEZ, Pilar (2004). Naturales e inmigrantes en Barcelona a mediados del siglo XIX. *Barcelona quaderns d'història*, 11, 69-92. <http://www.raco.cat/index.php/BCN_Quaderns_Historia/article/view/105586>
- LÓPEZ-GAY, Antonio (2008). *Canvis residencials i moviments migratoris en la renovació poblacional de Barcelona*. Barcelona: CTESC.
- LÓPEZ-GAY, Antonio (2014). 175 años de series demográficas en la ciudad de Barcelona. La migración como componente explicativo de la evolución de la población. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de noviembre de 2014, Vol. XIX, nº 1098. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1098.htm>>

- MARÍN, Martí (2001). Industrialització i migració. Burguesia i classes populars. El cas de Sabadell. *Quaderns d'estudi*, 17, 129-143. <http://www.raco.cat/index.php/Quaderns_CELH/article/view/206199>
- MASJUAN, Eduard (2000). *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo "orgánico" o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*. Barcelona: Icaria
- MENAGES, Àngela Rosa; MONJO, Joan-Lluís (2007). *Els valencians d'Algèria (1830-1962). Memòria i patrimoni d'una comunitat emigrada*. Picanya: Edicions del Bullent.
- MIRANDA, José Antonio (1993). De la tradición artesana a la especialización industrial. El calzado valenciano, 1850-1930. *Revista de historia industrial*, 4, 11-36.
- MIRRI, Maria Teresa (1994). *El proceso de formación del proletariado en un barrio industrial: el caso de Sant Martí de Provençals: integració y diferenciación social, 1862-1925*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Departament d'Història Contemporània. <<http://www.tdx.cat/handle/10803/405460>>
- MNOOKIN, Robert H. (2007). Ethnic conflicts: Flemings & Walloons, Palestinians & Israelis. *Daedalus*, 136(1), 103-119. <<http://www.jstor.org/stable/20028093>>
- MORA, Natalia (2010). El proletariat industrial: immigració, canvi tecnològic i desigualtat social. *Barcelona quaderns d'història*, 16, 95-108. <<http://www.raco.cat/index.php/BCNQuadernsHistoria/article/download/226093/333188>>
- MORELL, Teresa (2012). *Valencians a Nova York. El cas de la Marina Alta (1912-1920)*. La Pobla Llarga: Edicions 96.
- OLIVERAS, Josep. (2013). La consolidació d'una ciutat industrial. Barcelona, 1881-1935. *Barcelona quaderns d'història*, 2013(19), 229. <<http://www.raco.cat/index.php/BCNQuadernsHistoria/article/view/271954>>
- OLIVES, José (1969). Deterioración urbana e inmigración en un barrio del casco antiguo de Barcelona: Sant Cugat del Rec. *Revista de geografia*, 3(1), 40-72. <<http://hdl.handle.net/10459.1/43419>>
- ORTELLS, Vicent (2005). La indústria ceràmica a la Plana de Castelló. Tradició històrica i mundialització actual. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 58, 35-66. <<http://www.raco.cat/index.php/treballsscgeografia/article/view/157384>>
- ORTUÑO, Vicent (2013). *Fent les Amèriques (Ondara 1912-1920)*. La Pobla Llarga: Edicions 96.
- OYÓN, José Luis (2008). *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Ediciones del Serbal.
- OYÓN, José Luis. (2009). The split of a working-class city: urban space, immigration and anarchism in inter-war Barcelona, 1914-1936. *Urban History*, 36(1), 86-112. <<https://doi.org/10.1017/S0963926808005993>>
- OYÓN, José Luis (2015). Mundo obrero, inmigración y radicalismo cenetista en la Barcelona de la década de 1930. *Cercles: revista d'història cultural*, (18), 9-20. <<http://www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/298909/388175>>
- OYÓN, José Luis; MALDONADO, Josep; GRIFUL, Eulàlia (2001). *Barcelona 1930: un atlas social*. Edicions UPC.
- PALLARÈS, Joan (2014). *Barcelona. La Sagrera-Navas. Recull gràfic 1890-1914*. Barcelona: Editorial Efadós.

- PALLOL, Ruben; CARBALLO, Borja; VICENTE, Fernando (2010). Inmigración y mercado de trabajo en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX. *Revista de Demografía Histórica*, 28(1), 131-166. <http://www.adeh.org/?q=es/system/files/Revista/I-2010/inmigracion_y_mercado_en_el_madrid_de_la_segunda_mitad_del_siglo_xix_pallol.pdf>
- PALLOL, Rubén (2011). Una ciudad de empleados: el nuevo perfil profesional de la población madrileña de 1930. En Arantza PAREJA (dir.). *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)* (193-218). Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- PIQUERAS, Andres (2005). Breu repàs històric a la migració contemporània del País Valencià i a les seues raons (amb especial atenció a la provincia de Castelló). En Andres PIQUERAS (coord.). *Mediterrània migrant: les migracions al País Valencià* (21-60). Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- PIQUERAS, Andres; LUNGU, Teodora (2007). *Capital, migraciones e identidades: inmigración y sociedad en el País Valenciano: el caso de Castellón*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- PUJADAS, Isabel (1982). *La població de Catalunya: anàlisi espacial de les interrelacions entre els moviments migratoris i les estructures demogràfiques*. Tesis doctoral, Departament d'Història Contemporània, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- PUJADAS, Joana Maria; MARÍN, Juanjo Romero; VILLAR, Conchi (2014). Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX. *Revista de Demografía Histórica*, 32 (1), 181-220.
- PUSCHMANN, Paul; GRÖNBERG, Per-Olof; SCHUMACHER, Reto; MATTHIJS, Koen (2014). Access to marriage and reproduction among migrants in Antwerp and Stockholm. A longitudinal approach to processes of social inclusion and exclusion, 1846–1926. *The History of the family*, 19(1), 29-52. <<http://dx.doi.org/10.1080/1081602X.2013.796889>>
- QUERALT, Mari Carme (2006). Les barraques del delta de l'Ebre, un dels habitatges populars més antics i singulars de Catalunya. *Revista d'etnologia de Catalunya*, 28, 96-108. <<http://www.raco.cat/index.php/RevistaEtnologia/article/view/49485/63335>>
- RECAÑO, Joaquín (1996). *Las migraciones interiores en el área mediterránea(1860-1960)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Centre d'Estudis Demogràfics.
- SÁNCHEZ, Blanca (1995). *Las causas de la emigración española 1880- 1930*. Madrid: Alianza Universidad.
- SILVESTRE, Javier (2007). Temporary internal migrations in Spain, 1860–1930. *Social Science History*, 31(4), 539-574. < <https://doi.org/10.1017/S0145553200013857>>
- SILVESTRE, Javier (2010). Las emigraciones interiores en España: 1860-2007 (1). *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 23, 113-134. <<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44425/26013>>
- SILVESTRE, Javier; AYUDA, Maria Isabel; PINILLA, Vicente. (2015). The occupational attainment of migrants and natives in Barcelona, 1930. *Economic History Review*, 68 (3), 985-1015. <<http://dx.doi.org/10.1111/ehr.12090>>

- SOLÉ, Carlota (1981). *La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña*. Madrid: Fundación Juan March.
- TATJER, Mercedes (1972). El impacto de la industrialización en la morfología de un barrio del siglo XVIII. La evolución de la Barceloneta. *Revista de Geografía*, 6(1), 55-104.
- TATJER, Mercedes (1973). *La Barceloneta: del siglo XVIII al Plan de la Ribera*. Barcelona: Ed. Saturno.
- TATJER, Mercedes (1980). La inmigración en Barcelona en 1930: los andaluces en la Barceloneta, *Estudios Geográficos*, 41 (159), 119-144.
- TATJER, Mercedes (1995). Evolución demográfica. En Jaume SOBREQÜÉS (dir.). *Historia de Barcelona, Vol. 7: El segle XX. De les annexions a la fi de la Guerra Civil (71-122)*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona i Enciclopedia Catalana.
- TATJER, Mercedes (2006). La industria en Barcelona (1832-1992). Factores de localización y cambio en las áreas fabriles: del centro histórico a la región metropolitana. *Scripta Nova*, 218(46), 215-231. <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-46.htm>>
- TORRÓ, Lluís (1996). Al voltant dels orígens de la industrialització valenciana. En Joaquín AZAGRA (ed.); Enric MATEU (ed.); Javier VIDAL (ed.). *De la sociedad tradicional a la economía moderna. Estudios de Historia Valenciana Contemporánea*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- VAN LEEUWEN, Marco H.D.; MAAS, Ineke. (2011). *HISCLASS: A historical international social class scheme*. Universitaire Pers Leuven.
- VILLAR, Conchi (2013). *Treball i gènere a la Indústria Metal·lúrgica de Barcelona (segles XIX i XX)*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Departament d'Història Contemporània. <<http://hdl.handle.net/2445/53967>>
- VILLAR, Conchi (2016) The female labour force participation, a matter of supply? a matter of demand? An exercise of reconstruction in a context of poverty, Barcelona, 1930–1950. *The History of the Family*, 22:1, 57-81. <<https://doi.org/10.1080/1081602X.2016.1168311>>
- VILLAR, Conchi (2018). Female Immigration in an Industrial City of Southern Europe, Barcelona 1930. *Comunicación presentada en el Twelfth European Social Science History conference*. Belfast, abril de 2018.
- VIRUELA, Rafael (1995a). Expansión y crisis de la actividad pesquera valenciana en el siglo XIX. *Investigaciones geográficas*, 13, 117-134. <<http://hdl.handle.net/10045/489>>
- VIRUELA, Rafael (1995b). Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico. *Cuadernos de geografía*, 57, 153-182. <<http://roderic.uv.es/handle/10550/30909>>
- WILLIAMSON, Jeffrey G. (1990). Migrant Earnings in Britain's Cities in 1851: Testing competing views of urban labour market absorption. *Journal of European Economic History*, 19(1), 163-190. <<http://www.jeeh.it/articolo?urn=urn:abi:abi:RIV:JOU:1990;1.163&ev=1>>
- SUAREZ, Miguel; IBARZ, Jordi (1998). La organización del trabajo portuario: los casos de Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria (1890-1936). *Parabiblos: cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, 10, 9-18. <<http://www.mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/parabiblos/id/77>>

La redefinición del mapa político valenciano: las elecciones de abril-mayo de 1931*

Redefining the Valencia Political Map: April-May 1931 Elections

Alejandro Martínez Relanzón

Universidad Rey Juan Carlos
alejandrorelanzon@yahoo.com
ORCID: 0000-0003-2863-9503

Recibido: 13-01-2018

Aceptado: 11-04-2018

Cómo citar este artículo / Citation: MARTÍNEZ RELANZÓN, Alejandro (2018). La redefinición del mapa político valenciano: las elecciones de abril-mayo de 1931. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 301-334. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.11>

Resumen

Las elecciones municipales de abril de 1931, que habían arrojado en la provincia de Valencia un resultado muy igualado entre monárquicos y republicanos, fueron puestas en entredicho por el nuevo gobierno republicano. Por ello, en las semanas siguientes se procedió a “depurar” los ayuntamientos tanto de concejales que habían sido elegidos en virtud del artículo 29, como de aquellos que supuestamente se habían valido del fraude para conquistar su acta. Las elecciones de mayo para cubrir las numerosísimas vacantes dieron un vuelco increíble. Los republicanos habían pasado de controlar la mitad de las concejalías, a disponer del ochenta por ciento de las mismas. Ahora bien, ¿como fue posible una alteración tan repentina de los resultados? ¿es que la mayor parte de la población valenciana era realmente republicana? En las siguientes líneas se aborda la campaña de suspensión de ayuntamientos valencianos constituidos tras el 12 de abril, y se analiza si las denuncias de corrupción surgidas tras las elecciones de abril eran sólidas o si por el contrario confirman la tesis de que no eran más que una excusa para preparar el terreno de cara a los trascendentales comicios a Cortes constituyentes de junio.

Palabras Clave: Elecciones municipales. 1931. Fraude. Valencia. Artículo 29.

* Esta investigación se inscribe en el marco del proyecto "Reformas Electorales y Competencia Política en el tránsito del liberalismo a la democracia" (Ref. HAR2015-68013-R MINECO-FEDER).

Abstract

The April 1931 local election that gave both monarchists and republicans quite similar quotes of power in the province of Valencia, were soon questioned by the new republican government. Thus, in the following weeks they started to 'purge' every local councillor that had been elected by way of Article 29 of the Electoral Law, and those considered to have obtained their election certificate through fraud. The repeat elections held in May that year to fill the large number of councillor vacancies overturned the control of the city councils. The republicans went from controlling half of the councillorships to a shocking eighty per cent of them. However, how could such an abrupt turn around possible? Was that surprising percentage of republican support real? This article addresses the campaign of dismissals in the city councils of the Valencia province carried out after April 12. It also tries to unveil whether the accusations of vote rigging that arose after the April elections were sound or just an excuse to prepare the ground for the coming 'Cortes' elections of June that would have far-reaching impact on the development of a new constitution.

Keywords: Local elections. 1931. Fraud. Valencia. Article 29.

1. Las elecciones municipales de 1931 en la provincia de Valencia

Todavía hoy se carece de una relación completa de los resultados de la votación del 12 de abril de 1931, tanto para la provincia de Valencia como para toda España. Los datos de los que se dispone en el Archivo Histórico Nacional y en el de la Administración no ofrecen la totalidad de concejales, y los del Anuario Estadístico de España no son válidos ya que se basan en una configuración de los ayuntamientos posterior a las elecciones parciales de mayo¹. Precisamente esta fuente es la utilizada por Martínez Cuadrado, quien señala que los no monárquicos, o lo que es lo mismo, comunistas, socialistas y republicanos, obtuvieron en toda España 39.568 concejales, los monárquicos 19.035, y el resto 15.198².

De todas las investigaciones realizadas hasta la fecha, la que en mayor medida se aproxima a los resultados de esos comicios es la efectuada por Ben-Ami. Según este autor, que se nutre de los datos que obraban en poder del Ministerio de la Gobernación en el momento de la proclamación de la República, el Gobierno tenía el catorce de abril de 1931 conocimiento de la filiación de 41.917 concejales electos, es decir, poco más de la mitad de los 80.632 totales. De ellos, 29.953 pertenecían a partidos monárquicos, 8.855 a republicanos, 1.787 a los constitucionales, que no dejaban de ser monárquicos, y 1.322 al resto (católicos, integristas, apolíticos y jaimistas)³. En cuanto a los candida-

¹ En los datos ofrecidos en el AEE de 1931, se pasan por alto los concejales pasados al republicanismo tras los comicios, los concejales electos de artículo 29 separados del cargo, y los comicios anulados y repetidos en mayo.

² MARTÍNEZ CUADRADO (1969: 999).

³ BEN-AMI (1990:453).

tos elegidos por votación, es decir, excluyendo los designados por el artículo 29, la lista se reduce a 11.552 monárquicos (58 por ciento sobre el total), 6.263 republicanos (32 por ciento), 866 constitucionales (cuatro por ciento) y 1.107 del resto (seis por ciento).

En cuanto a los resultados de los comicios municipales de abril de 1931 en la provincia de Valencia, la realidad resulta todavía más frustrante. Los trabajos realizados hasta ahora no proporcionan los datos totales y solo ofrecen un pequeño porcentaje del total. En este sentido, Luis Aguiló, en su investigación sobre las elecciones en Valencia durante la Segunda República, se centra únicamente en los datos de la capital, y Vicente Alós en su estudio sobre el final del blasquismo, únicamente aporta los resultados de las veintiuna localidades más importantes, que pese a que en ellas se concentraba el grueso de la población de la provincia, constituían únicamente el ocho por ciento del total de los municipios⁴. Con el cien por cien de los votos en la capital escrutados, la candidatura más votada resultó ser la republicana, que obtuvo los treinta y dos puestos de la mayoría. Los monárquicos lograron únicamente dieciocho concejalías. Por votos, los republicanos obtuvieron 36.738 por 12.420 de los monárquicos. Y en cuanto a la participación, al ser el censo de 84.854 electores y los votantes 49.158, se concluye que fue del 58 por ciento del electorado, un porcentaje menor que el de las últimas elecciones generales verificadas durante la Restauración⁵.

Tal y como se aprecia en la tabla con los resultados de la capital, las diferencias entre los datos expuestos por *El Pueblo*, un diario republicano, y *Las Provincias*, uno monárquico, apenas varían. Si se desglosan por facción política, los resultados fueron los siguientes: de los treinta y dos concejales republicanos, veintidós pertenecían al grupo formado por el PURA, cinco de la derecha republicana, dos socialistas y un nacionalista, y de los dieciocho monárquicos, seis eran de la DRV, cuatro conservadores, dos demócratas, dos alistas, uno regionalista, uno del UMN, y un ciervista.

Pese a que estos fueron los resultados ofrecidos por los diarios valencianos el día catorce⁶, el Gobernador envió al Ministro un telegrama en el que sorprendentemente indicaba que los concejales monárquicos eran 19 y no 18, tal

⁴ ALÓS (1979) y AGUILÓ (1974).

⁵ En ninguna de las elecciones a Diputados a Cortes en la circunscripción de Valencia de las que se tiene constancia (1901, 1903, 1905, 1907, 1908, 1918 y 1919), la participación bajó del 58 por ciento. Por tanto, se puede concluir que la abstención el 12 de abril en la capital fue mayor de lo habitual. ACD, Serie documentación Electoral 115/45, 117/45, 119/45, 121/45, 129/45 y 131/45.

⁶ Los diarios consultados han sido *El Pueblo*, *Las Provincias*, *El Mercantil Valenciano* y *El Diario de Valencia*, 14 y 15 de abril de 1931.

Tabla 1. Resultados electorales en la ciudad de Valencia

Districtos	Monárquicos	Votos según <i>El Pueblo</i>	Votos según <i>Las Provincias</i>	Republicanos	Votos según <i>El Pueblo</i>	Votos según <i>Las provincias</i>	Otros votos según <i>El Pueblo</i>
Centro	Simó Marín	895	895	Gómez González	2.730	2.739	
	Calatayud	856	856	Sigfrido Blasco	2.729	2.659	
	Meléndez	695	695	Saborit	2.899	2.898	
Audiencia	Martí	1.426	1.427	Marzal	1.695	1.695	
	Bosch	1.429	1.429	Bellver	1.683	1.683	
	Monblanch	1.381	1.381	Durán	1.698	1.698	
Universidad	Duato	1.306	1.287	Vázquez	1.473	1.439	
	Reig	1.341	1.320	Donderis	1.447	1.414	
	Martín	1.301	1.282	Soler	1.420	1.386	
Teatro	Santonja	1.478	1.478	Cano	2.769	2.769	Buixareu (1) 929
	Salom	1.465	1.465	Royo	2.723	2.723	Jiménez (2) 126
	Laborde	1.405	1.405	Reyna	2.654	2.654	
Hospital	Ortega	658	658	Gisbert	3.627	3.627	Llorca (1) 504
	Arnal	616	616	Alfaro	3.538	3.538	Orduña (1) 435
	Ruiz	679	679	De Gracia	3.208	3.521	Fontelles (2) 90
Misericordia	Llorca	1.039	1.039	Valera	3.543	3.543	Coscollá (2)
	Albors	1.105	1.105	Ribes	3.443	3.443	
	Porta	1.131	1.131	Navarro	3.451	3.451	
Museo	Tarazona	855	835	Marco Miranda	3.175	3.175	Agrait (1) 775
	Faus	841	841	Pascual-Leone	3.709	3.709	
	Feo	826	826	Bordanove	3.600	3.600	

Distritos	Monárquicos	Votos según <i>El Pueblo</i>	Votos según <i>Las Provincias</i>	Republicanos	Votos según <i>El Pueblo</i>	Votos según <i>Las provincias</i>	Otros votos según <i>El Pueblo</i>
Ruzafa	Bolinches	582	591	Forriol	6.107	5.630	Salcedo (1) 1.115
	Aleixandre	668	654	Bort	6.034	5.575	Romero (1) 1.047
	Minguet	1.042	1.040	Sanchis	5.845	5.439	Alemany (2) 88
							Sánchez (3) 24
							Soriano (3) 19
							Ferrandis (3) 23
Vega	Casanova	2.173	2.035	Trigo	6.514	6.514	
	Mommmeneu	2.078	2.028	Lambies	6.432	6.429	
	Sancho	2.066	1.990	Soto	6.429	6.432	
	Taberner	2.077	2.028	Barrera	6.419	6.419	
	Burriel	2.030	1.990	Olmos	6.549	6.549	
Puerto	Dutrús	1.033	937	Brau	4.938	5.038	Ayora (1) 96
	Meliá	831	822	Mira	4.768	4.805	Estellés (4) 79
	Cabañes	1.038	1.018	San Vicente	4.843	4.874	Vistella (3) 7
							Verdú (3) 7
							Martínez (3) 6

Fte: *El Pueblo y Las Provincias*, 14 de abril de 1931. En negrita los candidatos que obtuvieron el acta.

(1) Albistas, (2) Independientes, (3) Comunistas, (4) Sorianistas.

y como se puede ver en la tabla 2. Se da también la circunstancia de que la significación política de los electos tampoco coincide totalmente por la proporcionada unánimemente por la prensa. Resulta difícil explicar este telegrama, ya que es poco probable que las informaciones del Gobernador no fuesen las correctas, y más en una cuestión tan trascendental. Por ello, es posible que el Gobernador señalase Antonio Reina, candidato reformista incluido como independiente en la lista republicana, como monárquico.

Por último, si se comparan los resultados de abril con los de los comicios municipales anteriores se evidencia el deterioro de la causa monárquica. Este distanciamiento de muchos votantes de derechas respecto a Alfonso XIII no hizo más que agrandarse durante la Dictadura. En las elecciones municipales de Valencia de 1922, los monárquicos habían obtenido 17.475 votos, o lo que es lo mismo, el cincuenta y cinco por ciento de los votos, mientras que los republicanos habían logrado 14.119 sufragios, es decir, el 45 por ciento restante. Sin embargo, en los comicios de 1931 la situación dio un vuelco enorme. Los republicanos alcanzaron los 36.738 votos, mientras que los candidatos monárquicos, a los que muchos de sus seguidores se abstuvieron de votar, lograron tan solo 12.420. En otras palabras, los republicanos habían pasado de caer derrotados antes del golpe de Estado, a alcanzar tres cuartos del apoyo electoral en los primeros comicios tras el abandono de Primo de Rivera, un vuelco elec-

Tabla 2. Resultados de los comicios municipales en la ciudad de Valencia según telegrama del Gobernador

MONÁRQUICOS								REPUBLICANOS			TOTAL MONÁRQUICOS	TOTAL REPUBLICANOS	
CENTRISTAS	CIERVISTAS	CONSERVADORES	LIBERALES	DEMÓCRATAS	ALBISTAS	REFORMISTAS	INDEPENDIENTES	DERECHA REPUBLICANA	RADICALES	REGIONALISTAS	SOCIALISTAS		
1	1	4	1	1	1	1	9	6	18	2	5	19	31

Fte: Telegrama del Gobernador de Valencia al Ministro de Gobernación. AHN, Ministerio de Interior, Leg 30-A, carpeta 1.

total como no se había visto en la ciudad en ninguno de los comicios de la Restauración.

Tal y como se ha comentado previamente, no se dispone hoy en día de una relación completa de los resultados electorales en la provincia. Los estudios realizados hasta la fecha no los aportan y los datos expuestos en el Anuario Estadístico de España (AEE) no tienen validez por cuanto fueron recopilados con posterioridad a las elecciones de mayo. Según este cómputo, de las 2.592 concejalías de la provincia, 595 fueron a parar a los monárquicos, 1.608 a los republicanos y 300 a los indeterminados, a los que habría que añadir 89 concejales de los que no dispone de datos⁷. Los datos más aproximados de los publicados hasta la fecha son los expuestos por Ben-Ami, quien sobre un total de 898 concejales proporciona 391 monárquicos, 427 republicanos, 68 constitucionales y 12 sin determinar. Es decir, un cincuenta y uno por ciento monárquicos (constitucionales incluidos) y un cuarenta y ocho por ciento republicanos. No obstante, estos datos tienen el inconveniente de no abarcar la totalidad de los municipios, ya que únicamente comprenden un tercio del total⁸.

Desgraciadamente, conocer los resultados oficiales de las elecciones del doce de abril en la provincia resulta difícil por cuanto la documentación oficial proporciona únicamente los resultados de la capital. Tanto en el Archivo Histórico Nacional como el de la Administración se encuentran desglosados por provincias los resultados de esas elecciones. Sin embargo, en la carpeta de Valencia únicamente se dispone de ciertos telegramas y no de los resultados de la provincia. Tampoco se han podido encontrar estos resultados en el Archivo de la Diputación ni en el del Ayuntamiento. Ante esta inconveniencia se ha procurado reconstruir a partir de los datos de la prensa y de los telegramas encontrados tanto en el Archivo Histórico Nacional como en el de la Administración, los resultados electorales del 12 de abril en el mayor número de municipios posibles. No es lo ideal en estos casos porque en ellos no se informa del número de votos, sino que únicamente menciona los escaños, pero sin embargo han permitido reconstruir como quedaron constituidos los consistorios en 143 de las 264 localidades de la provincia. En términos absolutos, esto supone disponer de la afiliación de 1.630 de los 2.637 concejales de la provincia (el 62 por ciento del total). Los resultados completos se pueden consultar en el Anexo I.

La suma de los resultados, que representan el sesenta y dos por ciento del total, proporciona unos porcentajes similares a los indicados por Ben-Ami

⁷ AEE de 1931. Estos datos son los mismos que los expuestos en MARTÍNEZ CUADRADO (1969: 999).

⁸ BEN-AMI (1990:453).

para la provincia de Valencia, pero con la diferencia de que aquí la mayoría de concejales recae de lado republicano. Según la relación proporcionada por el mencionado autor, los monárquicos obtuvieron un poco más de la mitad de los ediles (cincuenta y uno por ciento), mientras que en los datos obtenidos en esta investigación, que abarcan un número más alto de consistorios, fueron los republicanos quienes obtuvieron la mayoría en el total de la provincia con el cincuenta y tres por ciento, por el cuarenta y siete por ciento de los monárquicos. Esta ventaja aumenta si el análisis se limita a las localidades cuyo alcalde era designado por Real Orden (las mayores de 6.000 habitantes o cabeceras de partido judicial), en cuyo caso el porcentaje de concejales republicanos alcanza el sesenta y dos por ciento frente al treinta y ocho por ciento de los monárquicos. Sin embargo, la diferencia disminuye si el análisis se centra en los municipios con menos habitantes. En esta línea, y sin salir del terreno de las hipótesis, no es de extrañar que de disponer de los resultados que faltan en esta tabla, que son precisamente los de los municipios más pequeños de la provincia, el porcentaje de concejales monárquicos fuese ligeramente superior al obtenido por los republicanos. Sea como fuere, lo cierto es que los concejales quedaron repartidos por mitades.

Por municipios, al consabido triunfo republicano en la ciudad de Valencia hay que añadir el de las principales poblaciones como Játiva, Sagunto, Chiva, Buñol o Cullera, localidades, no hay que olvidar, que ya mostraron durante la Restauración su inclinación hacia opciones más progresistas. Únicamente en los municipios de Real Orden de tradición conservadora como Onteniente, Alboraya, Albaida, Chelva o Enguera, la mayoría monárquica se mantuvo. En esta línea, si se comparan los resultados de las elecciones municipales de 1931 con las anteriores de 1922 (tabla 3), se observa que en las localidades donde un grupo determinado dominó las elecciones durante la Restauración, el voto se mantuvo. Por ejemplo, en Cullera y Buñol, municipios caracterizados por la hegemonía republicano-socialista durante la Restauración, la candidatura antimonárquica en las elecciones de abril arrasó en las urnas. Pero del mismo modo, en Onteniente, Albaida o Alboraya, localidades donde el voto carlista había sido decisivo en los comicios de principios de siglo⁹, la mayoría de sufragios en abril de 1931 fueron a parar a los concejales monárquicos.

Esta continuidad del voto con respecto a las elecciones anteriores a 1923 también se dio, aunque de manera diversa, en algunas localidades donde la mayoría de consistorio pasó a manos republicanas. Un ejemplo de esto últi-

⁹ El peso del carlismo en estas localidades durante la Restauración, en MARTÍNEZ RELANZÓN (2016).

Tabla 3. Concejales electos en las localidades con alcalde designado por Real Orden, antes y después de la Dictadura

MUNICIPIOS	1922			1931	
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	INDEPENDIENTES	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS
ALBERIQUE	3		3	4	10
ALBORAYA	6			12	1
ALCANTARA DEL JUCAR	3			2	7
ALCIRA	9				24
ALFAUIR	4			5	6
ALGEMESI	7	1			14
ALGIMIA DE ALFARA	2	2			8
AYERLO DE MALFERIT	6			1	9
AYORA	7		1	3	11
BENIATJAR	3			2	4
BENIGANIM	7				10
BENIMODO	4	2			9
BENIOPA	5			7	3
BENIRREDRA	4			9	
BENISANO	4			3	6
BUÑOL		7			13
CALLES	4			8	
CANALS	6			11	2
CARCAGENTE	8	1		1	19
CARLET	3	4		2	12
CATARROJA	7			10	6
CAUDETE DE LAS FUENTES	5				9
CHIVA	5		1	2	10
CULLERA	2	7		6	13
ENGUERA	6	1		12	1
GANDÍA	8	2		10	9

MUNICIPIOS	1922			1931	
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	INDEPENDIENTES	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS
JARACO	6		1	6	4
JÁTIVA	7	6		7	13
LLOSA DE RANES	4		1	6	2
MANUEL	4	3		7	3
MONTESA	6			6	3
OLIVA	8		1	16	2
PATERNA	4			4	9
PEDRALVA	6				10
RAFAEL-BUNYOL	1		4	9	1
REQUENA	7	2	1	5	17
ROTGLA DE CORVERA	4			6	3
SAGUNTO	1	6		3	16
SAN JUAN DE ENOVA	5			2	4
SEÑERA	3			3	7
SOLLANA	4		4	7	4
SUECA	5	3		8	14
TORRENTE	9			6	12
UTIEL	9			3	15
VALENCIA	10	14		18	32
VALLADA	7			6	4
VILLANUEVA DE CASTELLON	5	1		3	10
VILLAR DEL ARZOBISPO	6			11	1
YATOVA	5			3	7
TOTAL	180	49	13	255	409
Porcentaje	74%	20%	5%	38%	62%

Elaboración propia a partir de los datos de *Las Provincias*, 7 de febrero de 1922, *Las Provincias*, *Diario de Valencia* y *El Pueblo*, entre el 5 y el 14 de abril de 1931, y el telegrama del Gobernador Civil de Valencia, al Ministro Gobernación del 5-IV-1931. AHN, Ministerio de Interior, Leg 30-A, carpeta 5.

mo se dio en Utiel, feudo del notable García-Berlanga Pardo. Allí, como se observa en la tabla 3, los republicanos pasaron de no lograr ni una sola concejalía en las municipales de 1922, a conquistar quince de las dieciocho en lid en las siguientes. No obstante, y pese a las apariencias, los utielanos no habían modificado sustancialmente su voto, ya que tanto en 1922 como en las de 1931 habían votado mayoritariamente por los candidatos del grupo de García-Berlanga. Sin embargo, la diferencia residía en que en las primeras elecciones los candidatos garcía-berlanguistas representaban al partido demócrata (monárquico), mientras que en las últimas a los republicanos moderados (DLR). En esta línea, se puede asegurar que en muchos municipios en los que los antiguos representantes políticos locales migraron al republicanismo, arrastraron a sus seguidores también.

La primera conclusión que se extrae de los porcentajes de votos entre 1922 y 1931 de las localidades valencianas mayores de 6.000 habitantes, es que, tal y como se comprueba en la tabla 3, se había producido un vuelco considerable. De un porcentaje del 74 por ciento de concejales electos en 1922, los monárquicos pasaron a un exiguo 38 por ciento pocos años después. Y de manera proporcionalmente inversa, los republicanos aumentaron del 20, al 62 por ciento del sufragio. En definitiva, se puede concluir que la Dictadura había repercutido negativamente en el apoyo de los partidos monárquicos. Esto, en definitiva, había determinado que muchos de ellos se abstuviesen de emitir sufragio o que lo hiciesen en clave republicana, lo que motivó en última instancia que los partidos que apoyaban a la Monarquía perdieran su antigua hegemonía.

La competencia y el alcance del artículo 29.

El artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 disponía que si el número de candidatos proclamados no sobrepasaba el de puestos a cubrir se les consideraba automáticamente electos sin necesidad de luchar en los comicios. El uso de esta polémica disposición, derogada con la llegada de la Segunda República¹⁰, ha sido a menudo puesto como ejemplo del caciquismo rural imperante en la España de la Restauración. En este sentido, su aplicación se ha relacionado con pervivencia de las redes caciquiles y con la desmovilización del cuerpo electoral¹¹. Sin embargo, estas interpretaciones no se sostienen si se analiza la

¹⁰ Los candidatos elegidos por artículo 29 en las elecciones del 12 de abril de 1931, fueron destituidos progresivamente por las nuevas autoridades. Para cubrir los puestos que dejaron vacantes, se convocaron elecciones parciales en abril de 1933.

¹¹ Autores como Requena asocian la aplicación de esta normativa a los partidos monárquicos y a ámbitos de hegemonía caciquil: “A pesar del gran esfuerzo de los republicanos

aplicación de esta normativa en la provincia de Valencia. Allí, ni los candidatos electos sin votación fueron exclusivamente los candidatos dinásticos “representantes del cacique”, ni su aplicación se dio en localidades pequeñas y faltas de dinamismo electoral. Respecto a lo primero, basta con ver la significación de los concejales de artículo 29 surgidos de las elecciones municipales de 1931 para darse cuenta de que benefició a todos los partidos. De hecho, los republicanos, que según la interpretación anterior eran los más susceptibles de verse perjudicados, proclamaron 154 concejales por esa vía¹². Pero lo cierto es que, para ellos, como para los monárquicos, el hecho de que uno de los suyos fuera designado de artículo 29 constataba, tal y como presumía la prensa adicta, la enorme superioridad de aquellos candidatos sobre el rival: “En Pedralva. El espíritu revolucionario ha obtenido un señalado triunfo en esta población. Se han proclamado seis concejales republicanos por el artículo 29, y el domingo se irá a la lucha por la conquista de la totalidad de los puestos”¹³.

Y en cuanto a la teoría de que su aplicación se daba en los lugares atrasados y desmovilizados, basta con un rápido análisis geográfico para concluir que no era necesariamente así. La normativa no solo se aplicó en las localidades rurales más dinámicas políticamente hablando, como Requena, Carlet, Almacera, Bocairente, Pedralva o Moncada entre otras, sino que también lo hizo en la súper movilizadora ciudad de Valencia, en la que dos candidatos lograron sin lucha su acta en las municipales de 1922¹⁴. Por tanto, no es cierto que su aplicación respondiera a la pervivencia caciquil, sino más bien parece que básicamente se debió, al menos en la provincia de estudio, a la distribución de fuerzas políticas y al pacto entre estas.

Precisamente el pacto entre fuerzas rivales determinó que no se celebraran elecciones en algunas localidades en abril de 1931; concretamente en los municipios en los que monárquicos y republicanos acordaron un reparto de actas de manera proporcional al apoyo que estimaban que disponían. En Requena

y del interés político despertado por las elecciones de abril, el índice de privatización del sufragio se mantuvo alto debido al resurgimiento del caciquismo, a la débil presencia de la izquierda en las zonas rurales y al escaso hábito de la actividad política heredado de la Restauración”. REQUENA (1993: 69).

¹² AHN, Ministerio de Interior, Informe del 14 de abril de 1931. Leg 30-A, carpeta 1.

¹³ *El Mercantil Valenciano*, 10 de abril de 1931. El mismo entusiasmo al anunciar candidatos designados de este modo lo aplicaba también *El Pueblo*: “A la lista de pueblos donde se hemos conquistado las mayorías republicanas, porque nadie ha podido contener la avalancha de justicia que surge dominadora e impotente por doquier, hemos de añadir el de Pedralva”. *El Pueblo*, 9 de abril de 1931.

¹⁴ Los candidatos fueron el republicano José Soler y el mellista Manuel Oller. *Las Provincias*, 7 de febrero de 1922.

por ejemplo, los republicanos de la DLR acordaron con los monárquicos repartirse las veintidós candidaturas (diecinueve para los nuevos republicanos, y tres para los monárquicos)¹⁵. Un porcentaje similar se acordó en Carlet, donde los monárquicos aceptaron las dos concejalías que les ofrecían los republicanos, que se reservaron las doce restantes. Pero por el contrario, en localidades como Albaida o Algemesí, donde la fuerza de los monárquicos era mayor a la de sus rivales, el porcentaje fue inverso, once de doce candidaturas para los monárquicos en la primera, y diecisiete de diecinueve en la segunda¹⁶.

Ahora bien, en aquellas localidades en las que sus concejales elegidos sin votación eran todos del mismo grupo político, no había habido pacto simplemente porque el grupo rival estaba muy lejos de poder competir, o porque sencillamente no existía. Esto fue lo que ocurrió por poner algún ejemplo en Segard de Albalat, donde la totalidad de los candidatos eran monárquicos, o en Luchente donde por el contrario eran todos republicanos. En ninguna de estas localidades hubo votación¹⁷.

El alcance de la aplicación del artículo 29 en la provincia ha sido señalado en los trabajos de Martínez Cuadrado y de Ben-Ami. Según el primero, el total de candidatos de artículo 29 en la provincia fueron 503, de los que únicamente 112 fueron monárquicos, 293 republicanos y 16 socialistas, además de otros 82 indeterminados o sin datos. Cifras más precisas aporta Ben-Ami, quien proporciona sobre un total de 464 concejales 280 monárquicos, 154 republicanos y 26 constitucionalistas. En cuanto a los datos suministrados por la prensa, el diario católico *Diario de Valencia* informó el día 11 de abril que se habían proclamado el domingo anterior un total de 360 candidatos: 248 monárquicos y 112 republicanos. Y tres días más tarde y ya acabados los comicios, el diario republicano *El Mercantil Valenciano* subió la cifra a 417 (280 monárquicos y 137 republicanos)¹⁸.

En cuanto a la filiación de los candidatos del artículo 29, un informe enviado al ministro permite verificar que fueron los liberales, seguidos de los conservadores y de los candidatos de la DLR, los más favorecidos. Esta información, cuya fuente es una relación elaborada por el propio Gobernador y que coincide con el número de concejales proporcionados por Ben-Ami, indica lo siguiente:

¹⁵ Relación de los concejales elegidos por el artículo 29 en la provincia de Valencia, 20 de enero de 1932. AGA, Sección Interior. Caja 44/00266, Carpeta 2.

¹⁶ Telegrama del Gobernador al Ministro Gobernación, 5 de abril de 1931. AHN, Ministerio de Interior, Leg 30-A, carpeta 5.

¹⁷ Relación de los concejales elegidos por el artículo 29 en la provincia de Valencia, 20 de enero de 1932. AGA, Sección Interior. Caja 44/00266, Carpeta 2.

¹⁸ *Diario de Valencia*, 11 de abril de 1931 y *El Mercantil Valenciano*, 14 de abril de 1931.

Tabla 4. Informe del Gobernador al Ministro sobre los candidatos de artículo 29 elegidos el 7 de abril de 1931 en la provincia de Valencia

MONÁRQUICOS										REPUBLICANOS						TOTAL		
CENTRISTAS	CIERVISTAS	CONSERVADORES	LIBERALES	DEMÓCRATAS	ALBISTAS	REFORMISTAS	CONSTITUCIONALISTAS	TRADICIONALISTAS	INDEPENDIENTES	INDETERMINADOS	DERECHA REPUBLICANA	RADICALES	REGIONALISTAS	SOCIALISTAS	COMUNISTAS	INDEPENDIENTES	INDETERMINADOS	
8	3	46	59	3	8	3	15	4	88	73	42	39		14		34	25	464
310										154								

Fte: AHN, Ministerio de Interior, Informe del 14 de abril de 1931. Leg 30-A, carpeta 1

Información diferente aporta el Anuario Estadístico de España, que otorga una mayoría de concejales electos sin votación a los republicanos. Estos datos, que no son correctos, dan por el contrario un total de los concejales de artículo 29 más preciso, dejándolos en 512.

Por tanto, tomando como válidos los datos proporcionados por el Gobernador, la suma de los totales proporciona a los monárquicos 310 concejales (el sesenta y siete por ciento del total), y a los republicanos 154 (el treinta y tres por ciento). En cuanto a la proporción total de candidatos elegidos de artículo 29 en la provincia de Valencia, el porcentaje varía dependiendo de la fuente. Si se toman los datos totales aportados por el AEE, el porcentaje se quedaría en el veinticuatro por ciento del total (512 candidatos de artículo 29 sobre un total de 2.080), dieciocho puntos porcentuales menos que la media española que alcanzó el 37 por ciento¹⁹. Mientras que si se toman los del informe del Gobernador, el porcentaje baja hasta el 18 por ciento²⁰. En definitiva, son datos que evidencian el dinamismo electoral valenciano, tanto en la capital como en el resto de la provincia. La relación de las principales localidades donde se aplicó el artículo 29 en Valencia es la siguiente:

¹⁹ Porcentaje basado en la información del Anuario Estadístico de España de 1931.

²⁰ El informe del Gobernador indica 464 concejales sin elección sobre un total de 2.637. AHN, Ministerio de Interior, Informe del 14 de abril de 1931. Leg 30-A, carpeta 1.

Tabla 5. Concejales proclamados por el artículo 29 en la provincia de Valencia según documentación oficial de enero de 1932

Municipio	Candidatos afectados
Agullent	9
Alcántara del Júcar	9
Alfara de Algimia	7
Algar de Palancia	7
Almacera	10
Andilla	9
Ayelo de Rugat	6
Barig	8
Benavites	7
Benifairó de los Valles	9
Benisoda	6
Bicorp	9
Bocairente	11
Carlet	14
Carricola	6
Casas Bajas	9
Castellonet	6
Cerdá	6
Cortes de Pallás	9
Cotes	6
Cuatretonda	10
Estubeny	6
Faura	9
Fontanares	9
Guadasequies	6
Luchente	9
Lugar Nuevo de la Corona	6
Moncada	12
Pedralva	10
Piles	9

Municipio	Candidatos afectados
Poliñá del Jucar	10
Puebla de San Miguel	6
Quesa	9
Requena	22
Riola	9
Salem	7
Segart de Albalat	6
Sempere	6
Sinarcas	9
Sot de Chera	7
Terrateig	6
Torrebaja	8
Vallanca	9
Vallés	6
TOTAL	369

Fte. Relación de los concejales elegidos por el artículo 29 en la provincia de Valencia. 20 de enero de 1932. AGA, Sección Interior. Caja 44/00266, Carpeta 2

En cuanto a la evolución de candidatos designados por artículo 29 antes y después de estos comicios, existe el inconveniente de carecer de datos para la totalidad de la provincia en las elecciones municipales anteriores, por lo que realizar esta comparación resulta imposible. De lo que sí que se dispone, es de estos resultados de la ciudad de Valencia en los años inmediatamente anteriores a 1923. Allí todos los candidatos concurren a la lucha en los comicios de 1920, pero no en los de 1922, en los que el blasquista José Soler y el mellista Manuel Oller se repartieron sin disputa los escaños del distrito de la Universidad.

Con respecto al resto de la provincia, únicamente es posible comparar la competencia de las elecciones municipales de 1931 con las de Diputados a Cortes de la Restauración. En estas últimas, la media de elecciones competidas en todos los distritos de la provincia de 1890 a 1923 fue de 68.78 por ciento²¹. Por tanto, si se comparan los porcentajes de lucha registrados durante la

²¹ Se dio la circunstancia de que en las elecciones de 1920, la competencia alcanzó su índice más alto durante todo el periodo (85%), mientras que en las siguientes de 1923 fue por el contrario el más bajo (31%).

Restauración con los de abril de 1931 (que varían según la fuente entre el 76 y el 82 por ciento del total), se comprobará que los niveles de lucha registrados en las municipales de 1931 se asemejan a la elevada competencia registrada en el periodo anterior. Parece confirmarse de nuevo que la movilización electoral alcanzada en los años treinta no vino súbitamente, sino que en cierta medida sigue la tendencia observada en los comicios de la Restauración.

La reconstrucción del mapa político

Durante la Restauración los candidatos republicanos habían a menudo empleado el término “caciquismo” para denunciar el modo en el que muchos notables locales triunfaban en los comicios rurales. Esto mismo fue precisamente lo que denunció el Gobierno surgido de las elecciones municipales de abril una vez se hizo con el poder. Así pues, siguiendo sus instrucciones se procedió a examinar las elecciones verificadas en aquellas localidades donde los candidatos derrotados protestaron el resultado. Y en todos los casos en los que las denuncias se consideraron graves, los comicios se repitieron un mes más tarde. Con todo, el modo que se procedió sugiere que aquello no era sino un pretexto del Gobierno para sustituir a consistorios de mayoría monárquica por otros gobernados por socialistas y los republicanos; todo ello enfocado a cubrir el máximo de consistorios ante las decisivas elecciones generales previstas para junio²². En las siguientes líneas se abordará la campaña de suspensión de ayuntamientos valencianos constituidos tras el 12 de abril, y se analizará si las denuncias de corrupción surgidas tras las elecciones de abril eran sólidas o si por el contrario confirman la tesis de que no eran más que una excusa para preparar el terreno de cara a los comicios a Cortes constituyentes.

A los pocos días de instaurarse la República se procedió, a instancias del Gobierno, a examinar todas aquellas actas susceptibles de haber sido obtenidas bajo circunstancias fraudulentas. El nuevo Ministro de la Gobernación, Miguel Maura, estableció un periodo de quince días para que los candidatos derrotados pudieran impugnar los resultados electorales. Tras el anuncio, los republicanos se movilizaron para tal efecto y requirieron a sus simpatizantes presentar denuncias en aquellas localidades donde habían obtenido el triunfo las candidaturas monárquicas:

“Como sabemos que en muchos pueblos, tanto el caciquismo monárquico, como la reacción usaron de cuantos medios inmorales pudieron para vencer y como sería injusto que todos estos concejales ilegalmente elegidos, pudiesen disfrutar de sus cargos alcanzados a fuerza de coaccionar y de vejar al pueblo,

²² Esta teoría, en VILLA (2012: 153), MACARRO (2000: 43) y BEN-AMI (1990: 441).

nuestros correligionarios DEBEN presentar contra aquéllos las correspondientes protestas a su elección en la Junta Provisional del Censo, situada en la Diputación de Valencia, y se obrará con arreglo a la justicia”²³.

Tras expirar el plazo de presentación de solicitudes, la nueva Junta provisional del censo suspendió, pese a la aparente escasa gravedad de las denuncias, la friolera de 128 ayuntamientos²⁴, es decir, prácticamente la mitad de la totalidad de la provincia (264). Se dio además la circunstancia de que, a pesar de la igualdad electoral habida entre monárquicos y republicanos en las elecciones de abril, la inmensa mayoría de los comicios anulados correspondieron a localidades en las que habían triunfado los primeros. De hecho, si se analizan los cuarenta y cinco municipios suspendidos de los que se disponen datos, se verifica que únicamente en siete de ellos (Alfahuir, Alfarp, Ayora, Sumacárcel, Señera, Sedaví y San Juan de Enova), había triunfado la mayoría republicana, mientras que en los treinta y ocho restantes la victoria había sido para los monárquicos (ver tabla 6).

Tabla 6. Comparación de resultados en los municipios donde se repitieron los comicios

LOCALIDAD	12 de abril de 1931		TOTAL CONCEJALES	31 de mayo de 1931	
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS
ALBAIDA	11	1	12	3	9
ALBALAT DELS SORELLS	6	3	9	3	6
ALBORAYA	12	1	13	0	13
ALCUDIA DE CRESPINS	7	1	8	9	
ALFAHUIR	5	6	11		6
ALFARP	1	8	9		9
ALGEMESI	10	4	14		14
ANNA	10		10		10
AYORA	3	11	14	2	12

²³ *El Pueblo*, 17 de abril de 1931.

²⁴ Informe del Director General de la Administración del 22 de octubre de 1932. AGA, Sección Interior, caja 44/00266, carpeta 2.

LOCALIDAD	12 de abril de 1931		TOTAL CONCEJALES	31 de mayo de 1931	
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS
BELLRE- GUART	10		10		10
BELLUS	6		6		6
BENA- GUACIL	9	6	15	15	
BENIFLA	7	2	9		6
BENIOPA	7	3	10		10
CALLES	8		8		9
CANALS	11	2	13		13
CHELVA	12		12		12
DOS AGUAS	7	2	9		9
ENGUERA	12	1	13		13
GANDÍA	10	9	19	5	14
GENOVÉS	9	6	15	6	9
GILET	8		8		8
JARACO	6	4	10		10
MANUEL	7	3	10		10
MELIANA	7	4	11		11
MONSERRAT	7	3	10		10
MONTESA	6	3	9	6	3
NAQUERA	12		12		9
OLIVA	16	2	18	1	18
PAIPORTA	7	3	10		10
PALOMAR	7		7		7
POTRIES	9		9		9
RAFEL- BUÑOL	9	1	10		10
RAFEL- COFER	9		9		9
ROTGLA- CORBERA	6	3	9		9

LOCALIDAD	12 de abril de 1931		TOTAL CONCEJALES	31 de mayo de 1931	
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS
SAN JUAN DE ENOVA	2	4	6	2	4
SEDAVI	4	6	10		10
SEÑERA	3	7	10		7
SERRA	9		9		9
SOLLANA	7	4	11		11
SUMA-CARCER		9	9	2	7
VALLADA	6	4	10		10
VILLAMAR-CHANTE	11		11	6	5
VINALESA*	9		9		9
TOTAL	340	126	466	45	410
Porcentaje	73%	27%		10%	90%

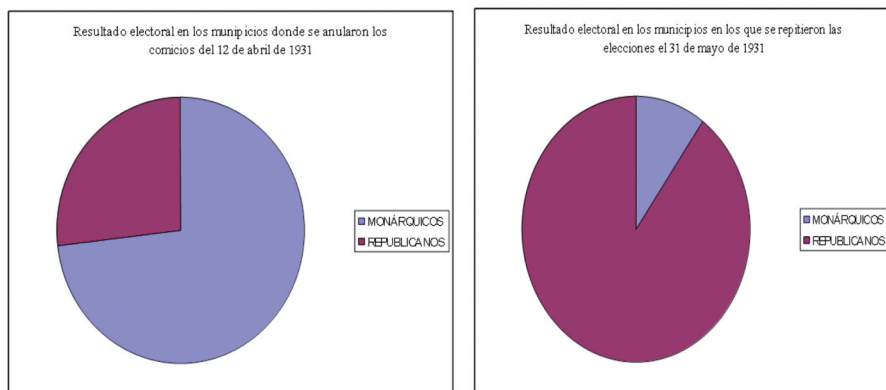
Elaboración propia a partir de los datos de *Las Provincias*, *Diario de Valencia*, y *El Pueblo*, entre el 5 y el 14 de abril de 1931, y del Informe del Director General de la Administración del 22 de octubre de 1932. AGA, Sección Interior, caja 44/00266, carpeta 2.

*Las elecciones en Vinalesa se celebraron el 5 de junio

La siguiente conclusión que se obtiene de los datos expuestos es el cambio de voto, ya que del veintisiete por ciento obtenido en las localidades señaladas en las elecciones de abril, los republicanos pasaron a disponer del noventa por ciento de ellas tras los comicios parciales de mayo: todo un vuelco. Ahora bien, a la hora de analizar la campaña en los municipios donde se repitieron los comicios en mayo, no es difícil imaginar, dado el contexto de efervescencia republicana que se vivía en el país, que muchos de los concejales monárquicos suspendidos no se volviesen a presentar. Los que lo hicieron manteniendo su significación política es probable que perdieran gran parte de los votos obtenidos en abril. Al fin y al cabo, ya no se trataba de votar por la Monarquía porque simplemente esta ya no existía. Dadas las circunstancias descritas, no sorprenden los resultados electorales las elecciones parciales de mayo: en total, los concejales republicanos triunfantes llegaron a 1.142 mientras que los monárquicos solo 95, o lo que es lo mismo, el ocho por ciento del total²⁵.

²⁵ Ben-Ami ha calculado el porcentaje total en el país, situándolo en el trece por ciento. BEN-AMI (1990: 375).

Gráfico 1. Comparación de los resultados electorales en las localidades donde se repitieron elecciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ACD.

Volviendo a la raíz de los hechos que motivaron las anulaciones, cabe preguntarse el alcance real de las irregularidades y si estas justificaban tal cantidad de suspensiones. En primer lugar, si se analiza la actuación del Gobierno en Valencia se verifica que este no intervino a favor de candidatura alguna en la provincia. Es más, se confirmaron las intenciones del Gobernador Civil, señaladas al comienzo de la campaña, de no hacer política. Y por si hubiera alguna duda, este remitió al fiscal todas las denuncias por coacciones de los alcaldes que recibió durante la campaña²⁶. Tampoco se nombró ningún delegado ni se suspendió ayuntamiento ni alcalde alguno en todo el país²⁷. De hecho, incluso la prensa de oposición al Gobierno afirmó que este no ejerció presión alguna durante los comicios: “El Gobierno, contra lo que muchos temíamos –confieso mi error– ha respetado lealmente la libertad de los electores y merece un aplauso que nadie regateará”²⁸.

Por el contrario, sí que se pudieron ver en la prensa, tanto de derechas como de izquierdas, denuncias de fraude relativas a la confección del censo. En este sentido, el diario *El Pueblo*, en una denuncia que tras los comicios se mostró infundada, afirmó durante la campaña que el censo de la capital era el: “más calamitoso que ha conocido la ciudadanía valenciana, el número de muertos, ausentes y desconocidos sobrepasa a más de quince mil y en cambio a todos

²⁶ *La Voz Valenciana*, 29 de marzo de 1931.

²⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO (1977: 466).

²⁸ *La Voz Valenciana*, 14 de abril de 1931.

nuestros centros acceden los correligionarios y ven con sorpresa se les ha robado el voto”²⁹. Estas protestas contrastan con las del diario albista *La Voz Valenciana*, que, en contra de lo expuesto por el diario republicano, aseguró que este se había confeccionado correctamente: “Lo cierto es que el censo se ha hecho lentamente, pero de un modo perfecto”³⁰. En cuanto a los diarios de derecha, las quejas vivieron por parte del *Diario de Valencia* y una vez acabados los comicios. Este diario, pese a aceptar la victoria republicana, indicó que los errores en la confección del censo les habían perjudicado³¹. Con todo, no parece, como se mostrará a continuación, que las denuncias de amaño del censo estuvieran fundadas: la prueba más evidente es el hecho de que las listas de votantes no se modificaron para las elecciones de mayo de 1931.

En cuanto a los casos de corrupción producidos en la geografía valenciana, si se procede a una recapitulación de los casos aparecidos en la prensa republicana (porque las actas no se encuentran), se comprueba que los pocos casos que se denunciaron durante la campaña no acompañaban pruebas y carecían de verdadera importancia. El día ocho *El Pueblo* denunció el hecho de que en Bonrepós un médico local aconsejara a sus clientes votar por la candidatura rival, sin que este hecho significara por otro lado un acto fuera de la ley: “el medico titular Mateo Hernández se dedica... a conseguir votos para la candidatura monárquica... llamamos la atención del Gobernador para que con su influencia evite estos hechos”. También ese día se acusó a determinados notables en Manises y Estivella de bloquear la proclamación de varios aspirantes republicanos sin especificar en qué consistían sus acciones: “En Manises un cacique utilizó una burda patraña, impidiendo la proclamación de los candidatos. En Estivella el cacique coaccionó a dos ex concejales, dejado a los candidatos republicanos sin proponentes”³². El día nueve, en un artículo llamado “La sinceridad electoral”, *El Pueblo* denunció un intento de compra de votos

²⁹ *El Pueblo*, 5 de abril de 1931.

³⁰ *La Voz Valenciana*, 4 de abril de 1931. Para la confección del censo, el Gobierno se había servido de los padrones municipales revisados en diciembre de 1929 y terminados en diciembre de 1930. Estos fueron los que sirvieron a los ayuntamientos como base para determinar el número de concejales según la ley municipal entonces vigente (la de 1877). Cada municipio envió una relación numérica total y por distritos, al Gobierno Civil para su revisión y publicación. La relación final se publicó en el BOPV del día 30 de marzo de 1931.

³¹ *Diario de Valencia*, 14 de abril de 1931.

³² *El Pueblo*, 8 de abril de 1931. En el mismo número se denuncian compras de sufragios en la provincia pero sin especificar en qué consistían ni donde se realizaban: “La compra y usurpación de votos está como artículo único imperando en los distritos rurales de la provincia, con tan desaprensiva impunidad que es necesaria una enérgica intervención de la autoridad, para reprimir estos desafueros, ya que de no ser así, la gran masa de ciudadanos conscientes tomará la revancha por sus medios y tendremos que lamentar graves desórdenes”.

en Massarotjos: “Allí ha ido Casanova y compañía ofreciendo cubrir el déficit existente en algunas sociedades y realizando reformas...si les dan los votos”³³. El día diez se denunció un intento de compra de votos en Valencia, pero al igual que la del día anterior la denuncia no aportaba pruebas: “sabemos que en un casino de la Vega –La Colombófila– han ofrecido determinada cantidad por treinta votos”³⁴. El día once, uno antes de los comicios y bajo el titular de *Siguen los manejos electorales monárquicos*, *El Pueblo* denunció que un empresario “reunió a los empleados...y luego de obsequiarles cumplidamente les citó...para darles instrucciones acerca de la candidatura que deben votar mañana domingo”. También se denunció que el sacerdote de Benicalap coaccionara la voluntad de los electores “trabajando la candidatura monárquica”³⁵, y que el dueño de la fábrica de Moróder en Favara supuestamente obligara a los obreros a votar la candidatura monárquica. Igualmente informó de que varios sus correligionarios en Villanueva de Castellón, Silla, Massanasa, Oliva, Torres-Torres, Castellar, Titaguas y Alfafar enviaron cartas denunciando, sin entrar en más detalles, “las tropelías que los elementos monárquicos verifican en los pueblos”. El día doce se acusó a los monárquicos de falsificar cédulas sin especificar como ni donde, y se denunció que en Cárcer el alcalde y el juez municipal se dedicaron a comprar votos y ejercer coacciones, pero de nuevo de una manera difusa: “Atropellan a nuestros electores se dedican a la compra de votos y ejercen coacciones intolerables. Esperamos que el Gobernador Civil advierta hoy a aquellos señores se limiten a cumplir con su deber”.

En los días siguientes a los comicios las referencias a la corrupción en el mencionado diario son escasas y de poca consideración. Se afirmó que en el distrito de la Audiencia de Valencia un sacerdote intentó votar en falso en un colegio, que en la calle de Samaniego se concedió el voto a “una infinidad” de estudiantes del Seminario, que en una sección del distrito de la Universidad un elector proporcionó una identidad falsa para poder votar, y que en Chelva unos propietarios intentaron comprar sufragios³⁶. En definitiva, no parece, según se extrae de la prensa, que la suspensión de las elecciones estuviese justificada.

Durante las primeras semanas tras la proclamación de la República el país estaba experimentando un auténtico proceso de “republicanización” política

³³ “Denunciamos estos intentos inútiles, porque el dinero y la coacción nada pueden contra la de las ideas, para que se vea a que recurren los que alardean de sinceridad electoral”. *El Pueblo*, 9 de abril de 1931.

³⁴ *El Pueblo*, 10 de abril de 1931.

³⁵ *El Pueblo*, 11 de abril de 1931.

³⁶ *El Pueblo*, 14 y 15 de abril de 1931

y social. Las filiaciones se reanudaron en la mayoría de los círculos, y los que antes habían apoyado a Dato, Sánchez Guerra o al Conde de Romanones, lo hacían ahora, según el Duque de Maura, por su hermano Miguel o por el viejo Lerroux³⁷. Numerosos ciudadanos se pusieron al lado de las nuevas autoridades acatando así la decisión de Alfonso XIII de marcharse de España y, por tanto, aceptar el nuevo estado de cosas.

En este contexto, no es de extrañar que una gran parte de concejales elegidos en las urnas como monárquicos decidieran emigrar a filas republicanas. La provincia de Valencia no fue ajena a esta tendencia. De hecho, si se observa la tabla 7, que ofrece datos de 63 municipios valencianos, se podrá comprobar como el 16 por ciento de los concejales electos en abril pasó del monarquismo al republicanismo sin elección por medio³⁸.

Tabla 7. Trasvase de concejales monárquicos al republicanismo

MUNICIPIO	Abril de 1931		TOTAL	Octubre de 1932		
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	NUEVOS REPUBLICANOS
ADZANETA DE ALBAIDA	9		9	9		9
ALBERIQUE	4	10	14	3	11	1
ALCANTARA DE JUCAR	2	7	9		9	2
ALCIRA	8	16	24		24	8
ALFARA DE ALGIMIA	3	4	7	3	4	
ALGIMIA DE ALFARA		8	8		8	
ALMUSAFES*	9	1	10	1	9	8
AYELO DE MALFERIT**	1	9	10	1	9	
BELGIDA	3	5	8		8	3
BENETUSER	4	6	10	4	6	

³⁷ DUQUE DE MAURA Y FERNÁNDEZ DE ALMAGRO (1999: 326).

³⁸ En estos municipios se dieron un total de 138 concejales pasados al republicanismo y uno que recorrió camino inverso (en Carcagente).

MUNICIPIO	Abril de 1931		TOTAL	Octubre de 1932		
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	NUEVOS REPUBLICANOS
BENEFAIRO DE LOS VALLES	4	5	9		9	4
BENIATJAR	2	4	6	2	4	
BENIGANIM	1	10	11		11	1
BENIMODO		9	9		9	
BENIRREDRA	9		9		9	9
BENISANÓ	3	6	9		9	3
BUGARRA	2	7	9	2	7	
BUÑOL		13	13		13	
BURJASOT	4	12	16		16	4
CARCA- GENTE	1	19	20	2	18	-1
CARLET	2	12	14	2	12	
CASINOS	5	6	11		10	4
CAUDETE DE LAS FUENTES		9	9		9	
CHESTE	4	9	13		13	4
CHIVA	2	10	12	2	10	
CORBERA DE ALCIRA	4	6	10		10	4
CUART DE LES VALLS	3	6	9	3	6	
CUART DE POBLET	4	7	11	4	7	
CUARTELL	5	4	9	3	6	2
CULLERA	6	13	19		19	6
EMPERADOR	6		6		6	6
FORTALENY	8		8	8		
FOYOS		10	10		10	
FUENTE- RROBLES		9	9		9	

MUNICIPIO	Abril de 1931		TOTAL	Octubre de 1932		
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	NUEVOS REPUBLICANOS
GODELETA	3	6	9		9	3
JALANCE		10	10		10	
JÁTIVA	7	13	20	6	14	1
JERESA	4	10	14	4	10	
LIRIA	5	11	16	4	12	1
LLAURÍ	3	6	9	3	6	
LLOMBAY	3	7	10	1	9	2
MACASTRE	3	6	9	2	7	1
MUSEROS	3	7	10		10	3
NOVELÉ	5	5	10		7	2
ONTENIENTE	13	6	19	7	12	6
OTOS	2	5	7		7	2
PATERNA	4	9	13		13	4
PEDRALBA		10	10		10	
PUEBLA LARGA	6	5	11		11	6
PUEBLA DEL DUC		10	10		10	
PUIG	4	6	10		10	4
RAFOL DE SALEM	2	5	7	2	5	
REQUENA	3	19	22	2	20	1
RIBARROJA	4	8	12		12	4
SAGUNTO	3	16	19		19	3
SUECA	8	14	22	8	14	
TABERNES BLANQUES	3	6	9		9	3
TABERNES DE LA VALLDIGNA	5	13	18	5	13	
TORRENTE	6	12	18		18	6
UTIEL	3	15	18	3	15	

MUNICIPIO	Abril de 1931		TOTAL	Octubre de 1932		
	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS		MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	NUEVOS REPUBLICANOS
VALENCIA	19	31	50	19	31	
VENTA DEL MORO	5	7	12		12	5
VILLANUEVA DE CASTELLON	3	10	13	3	10	
TOTAL	249	538	787	108	675	126

Elaboración propia a partir de los datos de *Las Provincias*, *Diario de Valencia*, y *El Pueblo*, entre el 5 y el 14 de abril de 1931, y del Informe del Gobernador Civil de Valencia, al Ministro Gobernación al Director General de la Administración. 22 de octubre de 1932. AGA, Sección Interior, caja 44/00266, carpeta 2

Como se ha comentado previamente, otra de las medidas de las que se valieron los republicanos para ampliar su dominio municipal fue la de anular las elecciones en los ayuntamientos monárquicos cuyos concejales hubiesen sido elegidos a través del artículo 29. La “purga” contra estos comenzó una vez que numerosos republicanos y socialistas exigiesen la destitución en bloque de todos ellos. El Ministro de la Gobernación, pese a negarse a ello, no pudo evitar que varios gobernadores civiles comenzaran sin previa consulta a destituir arbitrariamente a numerosos afectados, todos ellos monárquicos. En total, entre abril y mayo de 1931 fueron destituidos en todo el país 6.937 concejales, el 27 por ciento de los 25.921 proclamados por el mencionado artículo³⁹. En la provincia de Valencia el porcentaje fue todavía mayor, ya que se llegaron a destituir 147, es decir, un 31 por ciento del total.

En definitiva, del análisis de los datos expuestos anteriormente se concluye que el fraude en los comicios de abril de 1931 parece haber sido inexistente, y que la corrupción, aun dando verosimilitud a denuncias genéricas y sin pruebas, escasa. El análisis de los hechos evidencia que la repetición de los comicios en mayo no fue algo que derivara de una supuesta corrupción en los comicios de abril, sino del deseo de los nuevos poderes políticos de controlar los ayuntamientos de cara a las importantísimas elecciones generales de junio. Una necesidad cuyas motivaciones fueron entre otras la de apartar a los monárquicos del control de los consistorios, la de evitar altercados o incidentes

³⁹ Concejales proclamados por el artículo 29 y destituidos entre abril y mayo de 1931, en VILLA (2012: 153).

de orden público, la de dejar el “terrero preparado” para la celebración de las Constituyentes, y la de controlar las instituciones de cara a poner en práctica las reformas republicanas planeadas. Por tanto, y tras analizar estos comicios en la provincia de Valencia, no sería descabellado dar por válidas las tesis de José Manuel Macarro que afirman que las elecciones de mayo se entienden “desde la consolidación de la revolución, y también de la competencia por adquirir representación política”⁴⁰. Esto se demuestra también por el modo en el que el poder municipal del republicanismo valenciano avanzó, en los meses siguientes a la proclamación de la República, hasta llegar a controlar en octubre de 1932 el ochenta por ciento de los ayuntamientos de la provincia⁴¹. Proceso que se pudo lograr de acuerdo a tres factores: uno, por el trasvase de concejales monárquicos a filas republicanas, dos, por la destitución de concejales monárquicos de artículo 29, y tres, por la masiva suspensión de ayuntamientos monárquicos con el pretexto de la corrupción electoral. Por todo ello, se concluye que lo ocurrido durante los primeros meses de Gobierno republicano no fue sino una planificada redefinición del mapa político dibujado en los comicios municipales del mes de abril.

Bibliografía

- AGUILÓ, L. (1974), *Las elecciones en Valencia durante la Segunda República*, Valencia, Cosmos.
- ALÓS, V. R. (1979), *La proclamación de la Segunda República en Valencia: (Elecciones municipales de 12 de abril de 1931)*, Zaragoza, Anúbar, D.L.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2012), «Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta», *Ayer*, 88 (27-49).
- ARRANZ, L. (1998), «El liberalismo conservador en la Europa continental, 1830-1939», *Revista de estudios políticos*, 102 (59-76).
- ARTOLA, M. (1974), *Partidos y programas políticos: 1808-1936*, Madrid, Aguilar.
- BEN-AMI, S. (1990), *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza.
- BERENGUER, D. (1975), *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas.
- CANO COLOMA, J. (1983), *Vientos contrarios. Recuerdos autobiográficos*, Valencia. Ayuntamiento de Valencia.
- CUCÓ, A. (1977), *El valencianismo político: 1874-1939*, Barcelona, Ariel.

⁴⁰ MACARRO (2000: 43).

⁴¹ Fte: Relación de concejales en cada ayuntamiento elegidos con sus filiaciones políticas, según relación hecha por el Gobernador Civil en cumplimiento del telegrama-circular número 21, ampliación del 729, Gobernador Civil de Valencia al Director General de la Administración. 22 de octubre de 1932. AGA, Sección Interior, caja 44/00266, Carpeta 2.

- DUQUE DE MAURA Y FERNÁNDEZ DE ALMAGRO (1999), *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Alberadán.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. (1977), *Historia del Reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, Montaner y Simón.
- GARCÍA ANDREU, M. (1985), Alicante en las elecciones republicanas, 1931-1936, Alicante, Ayuntamiento de Alicante: Universidad de Alicante.
- MACARRO, J. M. (2000), *Socialismo, República y revolución en Andalucía: (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1969), *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F. (2003), «Del Mutualismo a la agrupación», en M. CHUST Y S. BROSETA (dirs.), *La pluma y el yunque (el socialismo en la historia valenciana)*, Valencia, Universitat de València pp. 53-76.
- MARTÍNEZ ORTIZ, J. Y GÓMEZ GARCÍA R. (2001), *Fidel García Berlanga*, Valencia, Diputació de València.
- MARTÍNEZ RELANZÓN, A. (2016), «El carlismo valenciano durante la Restauración», *Gregal*, 4 (89-140).
- MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. (2002) «Elecciones en la Segunda República», *Enciclopedia Madrid s.XX / Carlos Sambricio (ed. lit.)*, págs. 106-107.
- TUSELL, J. (2009), *La dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República*, Barcelona, Folio.
- VILLA, R. (2011), *La República en las urnas*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- (2012), «Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933», *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 72, 240 (147-176).

**Anexo I. Resultado de las elecciones del 12 de abril de 1931 en
la provincia de Valencia**

MUNICIPIOS	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	TOTAL
ADZANETA DE ALBAIDA	9	0	9
ALBAIDA	11	1	12
ALBALAT DE LOS SORELLS	6	3	9
ALBERIQUE	4	10	14
ALBORAYA	12	1	13
ALBUIXECH	8	2	10
ALCACER	7	4	11
ALCANTARA DE JUCAR	2	7	9
ALCIRA	8	16	24
ALCUDIA DE CARLET	4	8	12
ALCUDIA DE Crespins	8	1	9
ALDAYA	4	7	11
ALFAFAR	4	7	11
ALFAHUIR	6	5	11
ALFARA DE ALGIMIA	3	4	7
ALFARP	1	8	9
ALGEMESÍ	7	12	19
ALGIMIA DE ALFARA	0	8	8
ALGINET	0	14	14
ALMUSAFES *	9	1	10
ANNA	10	0	10
AYELO DE MALFERIT **	1	9	10
AYORA	3	11	14
BELGIDA	3	5	8
BELLREGUART	10	0	10
BELLÚS	6	0	6
BENAGUACIL	9	6	15
BENETUSER	4	6	10
BENEFARÓ DE LOS VALLES	4	5	9

MUNICIPIOS	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	TOTAL
BENIFAYO***	-	-	14
BENIATJAR	2	4	6
BENIFLA	7	2	9
BENIGANIM	0	10	10
BENIMODO	0	9	9
BENIOPA	7	3	10
BENIRREDRA	9	0	9
BENISANÓ	3	6	9
BENISUERA	6	0	6
BUGARRA	2	7	9
BUÑOL	0	13	13
BURJASOT	4	12	16
CALLES	8	0	8
CAMPORROBLES	0	10	10
CANALS	11	2	13
CARCAGENTE	1	19	20
CÁRCEL	6	3	9
CARLET	2	12	14
CASINOS	5	6	11
CATADAU	6	3	9
CATARROJA	10	6	16
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	9	9
CHELVA	12	0	12
CHESTE	4	9	13
CHIRIVELLA	10	0	10
CHIVA	2	10	12
CORBERA DE ALCIRA	4	6	10
CUART DE LES VALLS	3	6	9
CUART DE POBLET	4	7	11
CUARTELL	5	4	9
CULLERA	6	13	19

MUNICIPIOS	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	TOTAL
DOS AGUAS	7	2	9
EMPERADOR	6	0	6
ENGUERA	12	1	13
FORTALENY	8	0	8
FOYOS	0	10	10
FUENTERROBLES	0	9	9
GANDÍA	10	9	19
GENOVÉS	9	6	15
GILET	8	0	8
GODELLA	3	8	11
GODELLETA	3	6	9
HIGUERUELA	0	7	7
JALANCE	0	10	10
JARACO	6	4	10
JARAFUEL	4	6	10
JÁTIVA	7	13	20
JERESA	4	10	14
LIRIA	5	11	16
LLAURÍ	3	6	9
LLOMBAY	3	7	10
LLOSA DE RANES	6	2	8
LOSA DEL OBISPO	7	1	8
LUCHENTE	0	9	9
MACASTRE	3	6	9
MANUEL	7	3	10
MASAMAGREL	6	4	10
MASANASA***	-	-	12
MELIANA	7	4	11
MONCOFAR	4	6	10
MONSERRAT	7	3	10
MONTESA	6	3	9

MUNICIPIOS	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	TOTAL
MONTROY	3	6	9
MUSEROS	3	7	10
NAQUERA	12	0	12
NOVELÉ	5	5	10
OLIVA	16	2	18
OLLERIA	4	7	11
ONDARA	6	4	10
ONTENIENTE	13	6	19
OTOS	2	5	7
PAIPORTA	7	9	16
PALOMAR	7	0	7
PATERNA	4	9	13
PEDRALBA	0	10	10
POTRIES	9	0	9
PUEBLA LARGA	6	5	11
PUEBLA DEL DUC		10	10
PUIG	4	6	10
RAFELBUÑOL	9	1	10
RAFELCOFER	9	0	9
RAFOL DE SALEM	2	5	7
REQUENA	5	17	22
RIBARROJA	4	8	12
ROCAFORT	0	8	8
ROTGLA-CORBERA	6	3	9
SAGUNTO	3	16	19
SAN JUAN DE ENOVA	2	4	6
SEDAVI	4	6	10
SEGARD DE ALBALAT	6	0	6
SEÑERA	3	7	10
SERRA	9	0	9
SIETE AGUAS	3	6	9

MUNICIPIOS	MONÁRQUICOS	REPUBLICANOS	TOTAL
SILLA***	-	-	14
SIMAT DE VALLDIGNA	4	6	14
SOLLANA	7	4	11
SUECA	8	14	22
SUMACÁRCEL		9	9
TABERNES BLANQUES	3	6	9
TABERNES DE LA VALLDIGNA	5	13	18
TORRENTE	6	12	18
TORRES-TORRES	4	3	7
TURIS	4	8	12
UTIEL	3	15	18
VALENCIA	18	32	50
VALLADA	6	4	10
VENTA DEL MORO	5	7	12
VILLAMARCHANTE	11	0	11
VILLANUEVA DE CASTELLON	3	10	13
VILLAR DEL ARZOBISPO	11	1	12
VILLARGORDO DEL CABRIEL	3	5	8
VINALESA	9	0	9
YATOVA	3	7	10
YESA	8	0	8
TOTAL	740 (47%)	844 (53%)	1.630

Elaboración propia a partir de los datos de *Las Provincias*, *Diario de Valencia* y *El Pueblo*, entre el 5 y el 14 de abril de 1931, Telegrama del Gobernador Civil de Valencia, al Ministro Gobernación del 5-IV-1931. AHN, Ministerio de Interior, Leg 30-A, carpeta 5.

* En Almusafes, el diario *El Pueblo* proporciona un monárquico y seis republicanos.

** En Ayelo de Malferit, *El Pueblo* proporciona dos monárquicos y ocho republicanos.

*** En Masanasa, Silla y Benifayó, se suspendieron las elecciones por rotura de urnas.

El poder de la lectura como herramienta revolucionaria. El caso del anarquismo español de los años treinta

The power of read as a revolutionary learning tool.
The case of Spanish anarchism in the 30s

Alejandro Lora Medina

Universidad de Sevilla

alora@us.es

ORCID: 0000-0002-7314-8327

Recibido: 14-03-2018

Aceptado: 06-05-2018

Cómo citar este artículo / Citation: LORA MEDINA, Alejandro (2018). El poder de la lectura como herramienta revolucionaria. El caso del anarquismo español de los años treinta. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 335-360. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.12>

Resumen

El presente trabajo pretende analizar la importancia de la lectura y del libro dentro del anarquismo de los años treinta en España. En un estudio de la historia de la lectura no puede faltar un análisis de la producción de lo escrito, la forma de acceso a su contenido, los gustos lectores de la militancia y los factores internos que definían a estas publicaciones. El libro es considerado un objeto de culto y admiración porque permite al individuo formarse una cultura libre frente al poder, de ahí que fuera considerado un instrumento moralmente emancipador del que el trabajador debía valer-se para formarse una verdadera conciencia revolucionaria. Los Ateneos libertarios y la prensa ácrata destacaron por ser los principales canales de difusión de todo tipo de obras de distintas temáticas entre sus afiliados y simpatizantes.

Palabras clave: España. Anarquismo. Biblioteca. Libro. Lectura.

Abstract

This paper aims to analyze the importance of reading and of the book in the context of anarchism in the 1930's in Spain. No study of the history of reading can be complete

without an analysis of written productions, the way access was provided to content, the reading tastes of the affiliated members, and the internal issues that defined those publications. The book is considered an object of cult and admiration because it allows individuals to shape a free culture against power. Hence, the book was considered a moral liberator tool that workers had to use to shape a true revolutionary consciousness. The Libertarian Athenaeums and the anarchistic press stood out as the main dissemination channels of all types of works dealing with different topics among their affiliates and sympathizers.

Keywords: Spain. Anarchism. Library. Book. Reading.

La extensión de la lectura en el siglo XX fue un proceso de carácter subversivo y generalizado que revitalizó el mundo cultural del país con la socialización de las prácticas letradas y orales. La importancia de la literatura entre los sectores revolucionarios se convirtió en una de las herramientas principales en su lucha contra el analfabetismo y el control del Estado de las estructuras educativas. Esta difusión consciente y necesaria, iniciada ya desde finales del siglo anterior con el nacimiento de los sistemas educativos nacionales y la expansión de la lectura, permite pasar de una práctica silenciosa y personal a una "lectura escuchando", estableciendo así las bases de una oralidad mixta (Martínez Martín, 2005: 19, 20; Martínez Rus, 2005: 180, 181; Viñao Frago, 1989: 313-315; Mainer, 1977; Guereña; Tiana Ferrer, 2001). Para las organizaciones obreristas, especialmente ácratas y en menor medida socialistas, el proceso activo y consciente de leer un libro era uno de los actos ideológicos más importantes que podía realizar un militante, trascendiendo la concepción de ocio para representar un ejercicio de consciencia intelectual. El texto escrito se erige en el instrumento perfecto para acabar con la ignorancia y el analfabetismo social, diversificando la interpretación de la historia y permitiendo a los obreros en erigirse sujetos activos de su propio discurso. Esta realidad, a pesar de ser manifiestamente revolucionaria, venía propiciada por el régimen de nuevas libertades instaurado en España desde principios de siglo, pero especialmente durante la Segunda República, que llevaría al incremento sustancial de bibliotecas públicas y centros educativos (Martínez Rus, 2003: 10, 23-28; De Luis Martín, 2004: 220-226; Bernalte Vega, 1991; Mainer, 1977)¹.

Este tipo de espacios de difusión cultural iban a proliferar especialmente en el campo ácrata en forma de ateneos libertarios que se erigían en auténti-

¹ La promoción de la cultura del libro como un factor de la democratización de la sociedad fue asumido por el gobierno republicano que se ocuparía de la dotación, organización y difusión de las bibliotecas públicas a través del Patronato de Misiones Pedagógicas y de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, garantizando el acceso libre y gratuito de los ciudadanos a las bibliotecas públicas (Huertas Vázquez, 1988; Escolano Benit, 1992).



Representaciones de la veneración anarquista por el libro, por su carácter revolucionario y esencia del cambio social (Arriba: 1. *La Revista Blanca*, 378, 17-04-1936). Abajo izquierda: 2. *Estudios*, Nov-1932. Abajo derecha: 3. RELGIS, 1932

cos espacios de sociabilidad insertos en la tradición decimonónica anterior, ligada a la difusión del racionalismo y el liberalismo político. Al igual que los clubes republicanos y los centros de cultura, los ateneos se convierten en difusores de una enseñanza básica y superior, fomento de la ciencia y de círculos literario-artísticos que insertan al obrero en dinámicas antes exclusivas de la elite burguesa. Esta labor alfabetizadora los convirtió de facto en alternativa a las escuelas estatales, afianzando así su posición vertebradora como centros vivos del mutualismo obrero. Frente a una educación más rígida y tradicional, estos lugares permitían acceder libremente, no sólo a una educación más en consonancia con las reivindicaciones de estos sectores, sino a un material educativo que fuera de estas paredes era prohibitivo para muchos de sus miembros

dada la escasez económica existente (Villacorta Baños, 2003; Gutiérrez Lloret, 2001; Morales Muñoz, 2001-2002; Solà, 1989: 394; Solà, 1995: 367, 368; Ealham, 2005: 64-70, 151, 152; Navarro Navarro, 2002: 343-348; Navarro Navarro, 2008: 227-253; Bajatierra, 1930: 9-12)².

Una muestra de esta realidad es el lema del Ateneo Libertario de la barriada del Clot en Barcelona que refleja ese culto permanente al conocimiento como mecanismo esencial para el mejoramiento intelectual humano: "Saber mucho para amar mejor"³.

Dentro de los ateneos, las secciones de cultura eran las más importantes ya que se dedicaban al mantenimiento, organización y cuidado de las bibliotecas. Éstas solían encontrarse decoradas con simbología ácrata como cuadros o retratos de popes del anarquismo como Mihail Bakunin, Anselmo Lorenzo, Ferrer y Guardia o Errico Malatesta. En estos espacios no podían faltar las salas de lectura, como se muestra en las fotografías 4 y 5, atestadas de estanterías de madera con todo tipo de material lector, como libros y periódicos, y una gran mesa de lectura. Ateneos como el del Clot contaba en 1931 con unos ochocientos ejemplares y disponía de un servicio de préstamo denominado "biblioteca circulante", que consistía en que cualquier miembro podía llevarse a su casa el ejemplar que estuviera leyendo en ese momento. La intención era poner las máximas facilidades posibles para aficionar a más y más afiliados y simpatizantes a unas lecturas que, por falta de tiempo o por cuestiones laborales no estaban incluidas en su vida diaria⁴.

Toda esta infraestructura facilitaba el desarrollo de una lectura consciente, convertida en un proceso revolucionario y de catarsis interna que transformaba a sus practicantes en individuos socialmente despiertos. Su utilidad y funcionalidad radicaban en ser una herramienta que no necesitaba de acciones propagandísticas que gastasen recursos a la organización, sino que su éxito o fracaso dependía sencillamente de que el individuo quisiera aprender. José Fortea, militante de las JJ.LL., recuerda en sus memorias cómo se afilió a la CNT cuando aún militaba en la UGT después de leer *Entre campesinos* de Malatesta (Fortea Gracia, 2005: 21). En líneas generales, los gustos lectores estaban influidos por el cambio generacional. Hasta los 35-40 años el interés se exten-

² *La Revista Blanca*, 313, 18-01-1935.

³ *Solidaridad Obrera*, 306, 13-11-1931. Por ejemplo, la escuela del Ateneo Cultural de *Defensa Obrera* de Barcelona daba clases en abril de 1930 a un total de 400 niños de la barriada y la Escuela *Natura* del barrio del Clot tenía 250 alumnos. *La Revista Blanca*, 313, 18-01-1935; Bajatierra, 1930: 9-12.

⁴ *Acracia*, 123, 16-12-1936; *Pluma Libre*, 11, 20-12-1936; *Solidaridad Obrera*, 306, 13-11-1931.



Arriba: 4. Biblioteca de la Asociación Cultural Libertaria Escuela Armonía de Barcelona (*¡¡Campo!!*, 29, 25-09-1937). Abajo: 5. Biblioteca del Ateneo Libertario de la barriada del Clot de Barcelona (*La Revista Blanca*, 213, 01-04-1932)

día a obras de cultura general (astronomía, química, historia, pedagogía o sexualidad) que eran preferidas por jóvenes militantes frente a los tradicionales tratados antiguos sobre teoría anarquista. Los viejos militantes, sin embargo, estaban más apegados a los libros clásicos comunistas y anarquistas, y centraban sus intereses en asuntos relacionados con la cultura sindical y la lucha obrera. Estos incluían por regla general "los libros de los barbudos" (García Oliver, 1978: 30), con las obras de Bakunin, Marx, Pi y Margall, Anselmo Lorenzo y Eliseo Reclus entre otros. La distancia generacional entre jóvenes y mayores era paliada con lecturas colectivas con sus respectivos comentarios posteriores que convertían a la "lectura pública" en una práctica habitual entre los colectivos iletrados ya desde el siglo XIX. Con esta forma de aprender, aquellas personas que no sabían leer, veían salvadas sus limitaciones con la práctica de la solidaridad intergrupual, evitándose también las "malas lecturas" o interpretaciones doctrinales incorrectas desde un punto de vista ortodoxo. La moralización de esta práctica es evidente y permitía utilizarla como una herramienta capital en el fortalecimiento de la cohesión interna a través de la socialización de las ideas y los discursos (Ruipérez & Pérez Ledesma, 1980: 41; Carrasquer, 1986: 15; Vallina, 2000: 27; Viñao Frago, 1989: 314-317; Martínez Martín, 2005: 27)⁵.

Estas tertulias, que generalmente tenían un carácter más coloquial y menos formal que las conferencias o los mítines, no solían anunciarse en la prensa libertaria debido a que estaban más relacionadas con la autoformación interna que con la difusión doctrinal. Su temática era variada y abarcaba desde prensa confederal hasta cualquier libro o folleto que algún miembro del grupo estuviera leyendo y quisiera compartir. Se trataba de actos en los que se potenciaba la apropiación e interiorización de los contenidos y se criticaba, desde la experiencia personal, la sociedad, además de servir para deliberar sobre ideas comunes, vivencias y dudas doctrinales o formales. Era el medio perfecto para aprender en grupo y la base de la formación posterior de grupos de afinidad, dada la amistad que se generaba entre sus miembros:

"En la tertulia salían cosas del trabajo, de la vida o que pasaban en ese momento, cómo se trabajaría en colectividad y socialización, se hablaba del amor libre, allí pasaba todo, con mejor o peor discurso" (Forteza Gracia, 2005: 21).

La relevancia de una literatura moralizante superaba el ámbito libertario para extenderse a toda la sociedad gracias, en buena medida, a la labor ejercida también por las bibliotecas públicas del Estado. Por ejemplo, una parte de los

⁵ *Pluma Libre*, 11, 20-12-1936; *Vía Libre*, 60, 11-12-1937; *Solidaridad Obrera*, 1730, 12-11-1937.

libros solicitados para la biblioteca de Bujalance (Córdoba) en 1933 fueron obras de Kropotkin, Anselmo Lorenzo, Mauro Bajatierra o Max Nettlau. Esto explicaría que los canales de acceso a la cultura eran variados y los libertarios no utilizaban exclusivamente los ateneos libertarios para su formación, sino que aprovecharían dichos centros para acceder a libros o autores que por otros medios no podían (Martínez Rus, 2003: 20; Martínez Rus, 2005: 197; Albiñana & Arancibia, 1978: 21; Miró, 1979: 28-31; Amorós, 2008: 11).

1. La prensa libertaria y la difusión de la lectura

En este afán por extender la lectura, *La Revista Blanca* disponía de varias secciones, como "Dos libros notables" y "Revista de libros" –esta última firmada por Federica Montseny–, en las que se reseñaban obras tanto de la ideología anarquista como de otras temáticas. Su comentario pretendía abordar extensamente su contenido para ofrecer un resumen compendiado y fácil de entender y asimilar por parte de sus lectores. Entre los ejemplares analizados estaban, entre otros, *De la crisis mundial a la anarquía* de Max Nettlau o *Evolución Proletaria* de Anselmo Lorenzo, definidos como obras de análisis, crítica y síntesis del pensamiento social y filosófico ácrata. Estas obras representaban la concepción de la revista sobre el anarquismo, de ahí que la mayoría de las obras recomendadas estaban claramente en sintonía con su forma de concebir la ideología. También se analizaban otras obras de denuncia y combate como *El crepúsculo de los tratados: Génesis de las guerras futuras* de Joaquín Gil sobre antimilitarismo y en defensa del pacifismo, *La juif anti-sémite* de Camilo Berneri sobre el antijudaísmo presente, o *Enseñanzas: religiosa y laica* de A. Orts Ramos sobre anticlericalismo y laicismo (Viñao Frago, 1994: 42)⁶.

El afán por extender un pensamiento crítico contra los pilares de la sociedad burguesa estaba por encima del color político o la motivación de muchas de estas obras; en este sentido, el fin sí justificaba el medio. Otras cabeceras como *La Protesta* (Madrid), *Mar y Tierra* (Altea), *El Sembrador* (Igualada), *Acracia* (Lérida) o *Solidaridad Obrera* (La Coruña), además de dedicar sus páginas a la edición y venta de libros y folletos, publicaban diaria o semanalmente y por fascículos novelas, obras de teatro o cuentos infantiles. De todas las publicaciones libertarias que utilizaron sus páginas como editoriales improvisadas para la publicación de estos micro-relatos, cuentos e historias noveladas destacaba nuevamente *La Revista Blanca*. Ésta llegaría a divulgar desde 1930 hasta el estallido de la guerra un total de 45 narraciones caracterizadas por su

⁶ *La Revista Blanca*, 245, 01-08-1933; *La Revista Blanca*, 251, 01-11-1933; *La Revista Blanca*, 312, 11-01-1935; *La Revista Blanca*, 317, 15-03-1935.

alto contenido moralista y destinadas a influir a sus lectores en la forma de comportarse socialmente. Sin duda, el periodo de mayor profusión sería el comprendido entre 1935 y 1936 cuando se publicaron 27 de las 45 totales (60%) con la inauguración de la sección "El cuento quincenal". Entre los autores sobresalían anarquistas contemporáneos vivos –Federico Urales, Mauro Bajatierra, Victoriano Crémer Alonso, Emilio Mistral y León Sutil–, otros ya fallecidos –Anselmo Lorenzo, Secundino Delgado y Bernard Lazare– y también libertarios anónimos o poco conocidos que se iniciaban en la escritura y en un género que bien podría denominarse "moralismo obrerista" –Vicente Carreras, Claudio Fábrega, Arsenio Olcina, Luis Esteve, Acracio Pérez y Joan Pujalte–. Los temas más habituales eran aquellos que, centrándose en personajes relacionados con el mundo del trabajo, evidencian una crítica al Estado, a la Iglesia y a la moral burguesa a los que se culpa de los problemas que acontecen a los protagonistas.

Al tratarse de pequeñas historias y microrrelatos abundaban las alegorías y se recurrían a figuras conocidas o destacadas de la sociedad de la época o la cultura católica para evidenciar con mayor claridad la crítica de fondo. Luis Esteve, en una fábula divina en el que San Pedro, los ángeles y Dios juegan a los dados, critica el dinero; un autor que responde al nombre de C. relata los intentos infructuosos de un rey por separarse de la violencia, mientras ésta, personificada en un hombre armado con un hacha y manchado de sangre, le convencía de la imposibilidad de ello; en "Fuego en el campo", Victoriano Crémer denuncia la situación de pobreza y abandono de los campesinos y señala como única solución a su situación la revolución; y Adrián del Valle, en "El sueño de Juanito", narra la venganza de los juguetes de un niño rebelde ante el carácter destructivo del menor, mientras la madre representa la cordura y le señala cuál es el comportamiento correcto⁷. Mientras, en "La justicia" de Luis Bermejo, dos ratones pobres y hambrientos –que representan a los trabajadores–, ante la imposibilidad de hacer un reparto justo de su botín (un queso de bola), deciden acudir al juez –un mono listo y astuto– para que establezca una división equitativa. Al final, el mono se aprovecha de su posición para comerse todo el producto y dejar a los ratones sin nada. La moraleja intentaba mostrarle al lector que dedujera por sí solo que la justicia, que siempre estaría al servicio del Estado, no beneficiaba nunca a la clase obrera: "los ratones se fueron cada cual por su lado, algo tristes, pero muy agradecidos al mono que les había administrado justicia gratis..."⁸. Este carácter instructivo y moralista se evidencia de

⁷ *La Revista Blanca*, 159, 01-01-1930; *El Sembrador*, 52, 12-12-1931; *Trabajo*, 2, 26-07-1931; *Solidaridad Obrera*, 139, 09-09-1933.

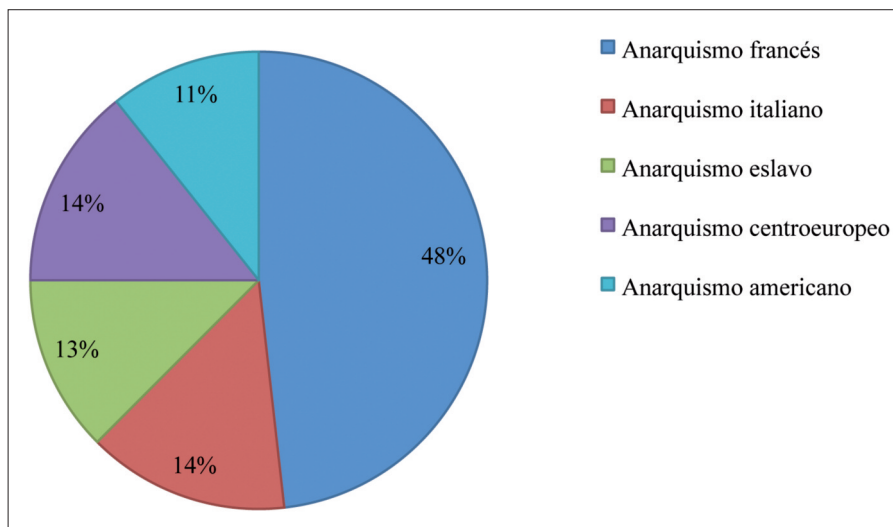
⁸ *Solidaridad Obrera*, 163, 23-06-1934.

manera más notoria en los cuentos dirigidos a los niños, en los que la moraleja y la enseñanza de fondo se mostraba de forma más clara.

El estudio de los libros y folletos que las distintas publicaciones ponían a la venta a través de sus páginas sirve para ofrecer una visión aproximada del material de lectura que podría encontrarse en las casas y bibliotecas libertarias. Entre las revistas que alentaban la compra de ejemplares se encontraban: *Acracia*, *Cultura y Acción*, *Despertad*, *El Libertario*, *El Luchador*, *El Sembrador*, *En Marcha*, *Estudios*, *Ética*, *Gerona C.N.T.*, *Hombres Libres*, *Iniciales*, *Inquietudes*, *La Calle*, *La Revista Blanca*, *La Verdad*, *La Voz del Campesino*, *Mujeres Libres*, *Nosotros*, *Nuevo Aragón*, *Redención*, *Semáforo*, *Solidaridad Obrera*, *Solidaridad Proletaria*, *Tiempos Nuevos*, *Trabajo y Vida Nueva*. En otros casos se informa que los pedidos debían realizarse a alguna persona del sindicato, agrupación o comité local de las JJLL o de la FAI. Otras opciones a disposición del comprador eran contactar directamente con la editorial (en caso de no ser la editorial del periódico) o comprar el ejemplar en el kiosco o librería que lo vendiese. Como muchas de las compras se realizaban por suscripción o a distancia, para evitar la morosidad, se requería que los pedidos fueran acompañados del importe exacto o se hicieran a contra reembolso. En algunos casos, como sucedía con el libro *La sociedad del porvenir. El comunismo anarquista* de Isaac Puente, editado por el grupo *Amor y Voluntad* de Barcelona, se repartía de forma gratuita y únicamente se permitía su venta si se destinaba lo recaudado al comité pro-presos y al sostenimiento de la escuela racionalista local.

A través de la prensa consultada, se han podido contabilizar un total de 1.212 libros y folletos que eran ofertados a través de las distintas cabeceras. Se trata de un conjunto marcado por su heterogeneidad en el que abundaban, no sólo autores de las corrientes socialista o comunista –Karl Marx, Friedrich Engels, Jean Jaurès, Jules Guesde, Paul Lafargue y Leonid Krasin–, sino, incluso, de escritores o filósofos ajenos al obrerismo. Este sería el caso de Platón, Miguel de Cervantes, Charles Dickens, John Milton, Herbert Spencer, Guy de Maupassant, José Ingenieros y Max Nordau entre otros, que demuestran ese insistente afán ácrata por divulgar toda obra que sirviera al objetivo de crear una cultura combativa contra el *statu quo*. La relevancia de estos autores se relacionaba con determinadas temáticas en las que el anarquismo tiene una especial preocupación por ser considerados principios esenciales, así como por ser voces críticas que denunciaban una situación de injusticia. Se trataban de obras indispensables por su carácter pedagógico-social y contenido crítico que se dividen en: anticlericalismo (Emilio Bossi, George Brandés, John W. Draper y Fco. Suñer y Capdevila), antimilitarismo y pacifismo (Ramón J. Sender, Gustav Hervé y Bertha Suttner), educación (Jean-Jacques Rousseau, Jean-François

GRÁFICO I. Distribución por países del número total de autores anarquistas cuyas obras son vendidas en la década de 1930⁹.



Fuente: Elaboración propia

⁹ Corpus realizado a partir del análisis de 98 cabeceras de prensa anarquista publicada en España entre 1931 y 1938: *25 División* (Hijar), *A la Lucha* (Figueras), *Acción Proletaria* (Valencia), *Acracia* (Lérida), *Adelante* (Cuenca), *Alba Roja* (Premià de Mar), *Amanecer* (Barcelona), *Antorcha* (Las Palmas de Gran Canaria), *Avance Marino* (Guipúzcoa), *Bakunin* (Barcelona), *Boletín de la Industria Fabril y Textil* (Badalona), *Brazo y Cerebro* (La Coruña), *Brazo y Cerebro* (Tarrasa), *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya* (Barcelona), *Bulletí CNT-FAI* (Igualada), *Campo* (Barcelona), *Cefa* (Málaga), *CNT Manchega* (Albacete), *Comunicaciones Libre* (Barcelona), *Confederación* (Murcia), *Crisol* (San Sebastián), *Cultura Ferroviaria* (Madrid), *Cultura Libertaria* (Barcelona), *Cultura Obrera* (Palma de Mallorca), *Cultura y Acción* (Alcañiz), *Cultura y Pedagogía* (Jaén), *Cultura y Porvenir* (Seo de Urgel), *Despertad* (Vigo), *El Amigo del Pueblo* (Barcelona), *El Eco Ferroviario* (Málaga), *El Frente* (Pina de Ebro), *El Libertario* (Madrid), *El Luchador* (Barcelona), *El Porvenir del Obrero* (Alayor), *El Productor Libre* (Alcázar de Cervantes), *El Quijote* (Barcelona), *El Sembrador* (Igualada), *En Marcha* (Tenerife), *Esfuerzo* (Barcelona), *Espartacus* (Madrid), *Espectáculo* (Barcelona), *Estudios* (Valencia), *Ética* (Valencia), *FAI* (Barcelona), *Faro* (Barcelona), *Frente Libertario* (Madrid), *Frente y Retaguardia* (Arguis), *Germinal* (Elche), *Gerona CNT* (Gerona), *Hombres Libres* (Guadix/Baza), *Ideas* (Barcelona), *Ideas Libres* (Madrid), *Iniciales* (Barcelona), *Inquietud* (Soria), *Inquietudes* (Alicante), *La Calle* (La Coruña), *La Colmena Obrera* (Badalona), *La Protesta* (Madrid), *La Revista Blanca* (Barcelona), *La Verdad* (Villajoyosa), *La Voz de Artes Blancas* (Madrid), *La Voz del Campesino* (Jerez), *Letra Confederal* (Alcázar), *Liberación* (Barcelona), *Libertad* (Cuenca), *Línea de Fuego* (Puebla de Valverde), *Luz y Fuerza* (Barcelona/Valencia), *Mar y Tierra* (Altea), *Más Allá* (Frente de Huesca), *Mi Revista* (Barcelona), *Mujeres Libres* (Barcelona), *Nosotros-FAI* (Valencia), *Nosotros* (Valencia), *Nuevo Aragón* (Caspe), *Nuevo Rumbo* (Elda), *Orto* (Valencia), *Pentalfa* (Barcelona), *Pluma Libre* (Ribas de Freser), *Proa* (Elda), *Rebelión* (Barcelona), *Redención* (Alcoy), *Revolución* (Madrid), *Revolución-JJLL* (Madrid),

Elslander y Clémence Jacquinet), sanidad/sexualidad (Luis Kuhne, W. Wasroche, Prowsovski, Gregorio Marañón y Hildegart Rodríguez) y ciencia/evolucionismo (Charles Darwin, Ludwig Büchner, Ernst Haeckel, Herbert Spencer y Marcellin Berthelot). En el caso de los literatos, sobresalen novelas de autores como Upton Sinclair (*¡No pasarán!*), Romain Rolland (*Jean-Christophe*), Émile Zola (*Germinal*) y Panait Istrati (*Kyra Kyralina*), en cuyas obras existe un posicionamiento ideológico favorable al socialismo y a la clase obrera. Mientras, que el carácter moralista o crítico de las obras de Victor Hugo (*Los Miserables*), Miguel de Cervantes (*Don Quijote de la Mancha*), Joaquín Dicenta (*Juan José*) y Fiódor Dostoyevski (*Crimen y Castigo*) las convierte en lectura obligada para todo buen libertario.

Dentro de la literatura específicamente ácrata abundan las obras publicadas por militantes extranjeros, destacando especialmente las procedentes del anarquismo francés. Se trata de un total de 27 autores, entre los que se encuentran Agustín Hamon, Agustín Souchy, André Lorulot, Auguste Vaillant, Charles Malato, Élie Reclus, Élisée Reclus, Émile Armand, Émile Henry, Fernand Pelloutier, Francis Delaisi, G. Hardy, Gaston Leval, Georges Etiévant, Georges Ivetot, Han Ryner, Jean Grave, Jean Marestán, Louise Michel, Manuel Devaldés, Max Nettlau, Paul Robin, Pierre Besnard, Pierre Quiroule, Pierre-Joseph Proudhon, Ravachol y Sebastian Faure. Esta pujanza está relacionada con la proximidad geográfica que convierte la frontera en una suerte de puertas abiertas por las que se afianza una estrecha relación de ayuda mutua, a lo que contribuía enormemente la presencia de núcleos de anarquistas exiliados en el país vecino, especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera. También se producía el caso contrario, en el que militantes galos como Gaston Leval atravesaban la frontera española huyendo del servicio militar francés. Esta conexión fronteriza evidencia el enorme peso de la cultura francesa en el mundo cultural del anarquismo español, pero no sólo respecto al conocimiento de autores ideológicamente afines, sino también en relación a otros ámbitos como la literatura, la filosofía, el periodismo, la ciencia y la política (Voltaire, barón d'Holbach, Rousseau, Renan, Hervé, Zola, Anatole France, Guy de Maupassant, Honoré de Balzac, Berthelot y Mirbeau)¹⁰.

Semáforo (Valencia), *Solidaridad* (Gijón y Valencia), *Solidaridad Obrera* (Barcelona, La Coruña, Huelva y Valencia), *Solidaridad Proletaria* (Sevilla), *Tiempos Nuevos* (Barcelona), *Titán* (Alcañiz), *Trabajo* (Soria), *UGT-CNT* (Valencia), *Vía Libre* (Badalona), *Vida* (Gandía) y *Vida Nueva* (Tarrasa).

¹⁰ Faltan trabajos que muestren las relaciones y las diferencias contractuales entre el anarquismo español y el anarquismo francés, especialmente en las primeras décadas del siglo XX (Álvarez Junco, 1986: 360).

En un segundo nivel de influencia se encuentra el anarquismo italiano, liderado por Errico Malatesta –además de figuras de reconocido prestigio como Camillo Berneri, Carlos Cafiero, Hugo Treni, los hermanos Fabbri, Michele Angiolillo y Pietro Gori– y el eslavo, especialmente influido por la figura omnímoda de Piotr Kropotkin –junto a Anatol Gorelik, Emma Goldman, Lev Tólstoi, Mijaíl Bakunin, Néstor Majnó y Piotr Archinoff–, posiblemente el personaje de mayor influencia filosófica del anarquismo en el siglo XX. El naturalista ruso es el anarquista con mayor número de obras publicadas demostrando, además de la relevancia de su pensamiento, la importancia que adquirió su figura como elemento cohesionador de los grupos españoles. Era un autor muy estimado y cuya obra, especialmente *El apoyo mutuo* y *La conquista del pan*, eran reverenciadas como obras cumbres del pensamiento ácrata. Sin embargo, de las casi ciento treinta obras escritas por Kropotkin, las traducidas y publicadas en los medios españoles se reducen a un total de 19. Su relevancia era especialmente notable por delante de clásicos extranjeros, como Proudhon y Bakunin, o nacionales, como Salvochea y Mera (Delgado Fernández & Jiménez Díaz, 2008; Girón, 2010: 10-17).

La enorme cantidad y disparidad de autores evidencia un proceso de elección y selección consciente de determinadas obras que mejor reflejasen la idea que cada periódico o revista quería transmitir. Había autores especialmente difundidos cuyo pensamiento se encontraba claramente en sintonía con el de la organización cenetista, de ahí que se realizara un mayor esfuerzo por publicar y divulgar sus obras. Este sería el caso de Kropotkin, pero también de Faure, Fabbri o Malatesta, cada uno de ellos reivindicado desde una parcela de la filosofía ácrata (ciencia, educación, anticlericalismo, revolución, etc.). Por contra, otros escritores, aunque tradicionalmente relacionados con el movimiento anarquista, ven reducida su divulgación en beneficio de los primeros, siendo el caso más destacado el de Proudhon, con apenas cinco obras publicadas. Esta realidad estaría en relación a que durante los años treinta el cooperativismo y el mutualismo del autor habían quedado superados por otras nociones más en boga entonces, como el anarcocomunismo ruso, con la socialización de bienes y servicios defendido por la CNT y la FAI desde la prensa y la tribuna.

La presencia de personalidades procedentes del anarquismo centro-europeo (especialmente Holanda, Alemania, Austria y Rumanía)¹¹, demuestra el carácter plural y europeísta del pensamiento ácrata que se extendió por España

¹¹ Entre estos autores europeos destacan: Christian Cornelissen para el país neerlandés; Etta Federn y Pierre Ramus para Austria; August Spies, Gustav Landauer, Max Stirner y Rudolf Rocker para el caso alemán; y Eugen Relgis del lado rumano.

durante las primeras décadas del siglo XX. En contraposición, una incógnita es la escasa influencia, tanto en número de obras como en relevancia doctrinal, de escritores o propagandistas libertarios sudamericanos dentro del anarquismo español, a pesar de la facilidad idiomática. La lista se reducía a autores como Carlos Brandt (Venezuela), Ricardo Flores Magón (México) y Juan Lazarte y Alberto Ghirardo (Argentina). La ausencia de material propagandístico libertario originado en América es una realidad evidente, a pesar de la relación existente entre el anarquismo español y, especialmente, el argentino. Hay que recordar los casos de Antonio Pellicer i Paraire (anarquista catalán que participa en la función de la F.O.R.A. argentina), Eduardo G. Gilimón (periodista español que formó parte del grupo editorial de *La Protesta*), Valentín de Pedro (argentino que formó parte del equipo de redacción del portavoz pestañista, *El Sindicalista*), Rodolfo González Pacheco (primer director de la revista *Nosotros* de Valencia), José Gunfeld (que participa en 1937 como delegado de la sección juvenil Federación anarco-comunista argentina en varios actos en Barcelona) y, sobre todo, Diego Abad de Santillán (Amorós, 2009: 316; Saña, 2010: 230; Cappelletti, 1990)¹².

A pesar de la significación y cantidad de los autores extranjeros y sus obras, abundan los anarquistas españoles que se dividen en dos categorías. Por un lado, aquellos que ocupaban una posición pública y eran, por tanto, conocidos públicamente por la militancia. Y, por otro lado, los propagandistas anónimos. Se trata de un amplio listado que, entre los primeros, incluía a 8 mujeres y 62 hombres. El desigual porcentaje entre géneros confirma que, a pesar de la reivindicación de la igualdad de sexos, la cultura escrita estaba muy mediaticada por el varón. Entre estos 70 autores destacan también las firmas de militantes ya fallecidos pero cuyos escritos seguían teniendo una especial relevancia, como era el caso de Anselmo Lorenzo, Fermín Salvochea, Francisco Ferrer i Guardia, Mateo Morral o Ricardo Mella. Son obras de tradición e interés general dentro del movimiento libertario –*El Proletariado militante* de Lorenzo, *La escuela moderna* de Ferrer i Guardia, y *Sindicalismo y anarquismo* o *Ideario* de Mella–, unas por su contenido y otras por la significación alcanzada por el personaje en la corta historia del anarquismo español. Abundaban también las obras de autores contemporáneos a los años treinta, demostrándose así el carácter actual y vivo de su contenido. La presencia de tantos y tan variados autores españoles refleja la enorme presencia que estos tenían en una literatura básica anarquista, y que abarcaba principalmente lecturas centradas en los fundamentos teóricos del comunismo libertario.

¹² *Nosotros*, 2, 01-11-1937; *Via Libre*, 20, 13-02-1937.

Tabla 1. Listado de anarquistas españoles cuyas obras son vendidas en la década de 1930¹³

1. Alejandro G. Gilabert	36. Joan Sanxo Farrerons
2. Alfonso Martínez Rizo	37. Joaquín Ascaso
3. Amparo Poch y Gascón	38. José Alberola
4. Ángel Pestaña	39. José Martínez Novella
5. Anselmo Lorenzo*	40. José Negre
6. Antonia Maymón	41. José Peirats
7. Antonio Fernández Escobés	42. José Prat
8. Antonio García Birlán	43. José Sánchez Rosa
9. Antonio Ocaña	44. José Viadiu
10. Arturo Parera	45. Juan López Sánchez
11. Benigno Bejarano	46. Juan Santana Calero
12. Carmen Conde	47. Lola Iturbe
13. Diego Abad de Santillán	48. Lucía Sánchez Saornil
14. Diego Rodríguez Barbosa	49. Macario Royo
15. Eduardo de Guzmán	50. Mariano Gallardo
16. Emilio López Arango	51. Mariano Viñuales
17. Federica Montseny	52. Marín Civera
18. Federico Urales	53. Mateo Morral*
19. Felipe Aláiz	54. Mauro Bajatierra
20. Félix Carrasquer	55. Máximo Llorca
21. Félix Martí Ibáñez	56. Mercedes Comaposada
22. Fermín Salvochea*	57. Miguel González Inestal
23. Fernando Pintado	58. Pablo Ruiz
24. Fernando Tárrida del Mármol*	59. Ponciano Alonso
25. Francisco Caro Crespo	60. Rafael Barret
26. Francisco Ferrer i Guardia*	61. Ramón Segarra
27. Germinal Esgleas	62. Ricardo Mella*
28. Higinio Noja Ruiz	63. Ricardo Sanz
29. Horacio Martínez Prieto	64. Roberto Remartínez
30. Isaac Puente	65. Salvador Cerdón Avellán
31. José Riquer Paláu	66. Soledad Gustavo
32. Jacinto Toryho	67. Valentín Obac
33. Jaime Balius	68. Vicente Ballester
34. Javier Serrano	69. Vicente Pérez "Combina"
35. Joan Peiró	70. Victoriano Crémer Alonso

¹³ Véase cita 3.

Dentro de la diversidad temática que caracterizaría a un número tan elevado de autores, abundan las obras que tratan desde una perspectiva moralista la sociedad y los comportamientos públicos, así como el análisis de la filosofía ácrata y el papel que debía representar el anarcosindicalismo en el periodo post-revolucionario. También había autores que se especializaban en algunas materias concretas, como fue el caso de Antonia Maymón en pedagogía, Martí Ibáñez en higiene, Mariano Gallardo en sexualidad, Germinal Esgleas en sindicalismo, Joan Sanxo Farrerons en anticlericalismo o Mariano Viñuales en ciencia. En general, no debe interpretarse el pensamiento de estos autores como esferas cerradas o aisladas de pensamiento, sino que actúan como realidades concomitantes y cohesionadas entre sí, cada una de las cuáles es indispensable para la configuración de esa mentalidad revolucionaria tan exigida desde los órganos de decisión ácratas.

Tabla 2. Listado de las temáticas tratadas por autores anarquistas durante la década de 1930¹⁴

<i>Autor</i>	<i>Temática</i>
Alejandro G. Gilabert	Novela sociológico-moralista, historia del anarcosindicalismo, aspectos de la revolución social.
Alfonso Martínez Rizo	Novela sociológico-moralista, filosofía anarquista, laicismo.
Amparo Poch y Gascón	Medicina y enfermedades, sexualidad de la mujer, puericultura.
Ángel Pestaña	Novela sociológico-moralista, historia del a narcosindicalismo.
Antonia Maymón	Novela sociológico-moralista, racionalismo, pedagogía.
Antonio Ocaña	Filosofía anarquista, colectivismo, anticapitalismo.
Diego Abad de Santillán	Historia del anarcosindicalismo, anticapitalismo, aspectos de la revolución social.
Federica Montseny	Novela sociológico-moralista, mujer, anarquismo durante la Guerra Civil.
Federico Urales	Novela sociológico-moralista, filosofía anarquista, cuestión social.
Felipe Aláiz	Novela sociológico-moralista, cuestión social, salud y deporte, propaganda.

¹⁴ Véase cita 3.

<i>Autor</i>	<i>Temática</i>
Félix Martí Ibáñez	Higiene sexual, mujer, cuestión social, anarquismo durante la Guerra Civil.
Francisco Caro Crespo	Novela sociológico-moralista, salud y deporte.
Germinal Esgleas	Novela sociológico-moralista, sindicalismo.
Higinio Noja Ruiz	Novela sociológico-moralista, amor libre, cuestión social, arte, teatro.
Isaac Puente	Filosofía anarquista, medicina e higiene, enfermedades.
Jaime Balius	Periodismo, Aspectos de la revolución social.
Joan Sanxo Farrerons	Anticlericalismo.
José Negre	Filosofía anarquista, colectivismo.
José Sánchez Rosa	Novela sociológico-moralista, filosofía anarquista, obrerismo, anticapitalismo, pedagogía, racionalismo.
Juan López	Sindicalismo, anarquismo durante la Guerra Civil.
Mariano Gallardo	Novela sociológico-moralista, Sexualidad, Amor libre.
Mariano Viñuales	Ciencia.
Mauro Bajatierra	Novela sociológico-moralista, cancionero anarquista, juventud, anticapitalismo y antiestatismo, aspectos de la revolución social.
Mercedes Comaposada	Mujer, Anarquismo durante la Guerra Civil.
Roberto Remartínez	Medicina e higiene, naturismo, enfermedades, puericultura.
Soledad Gustavo	Mujer, cuestión social, antiestatalismo, anarcosindicalismo.

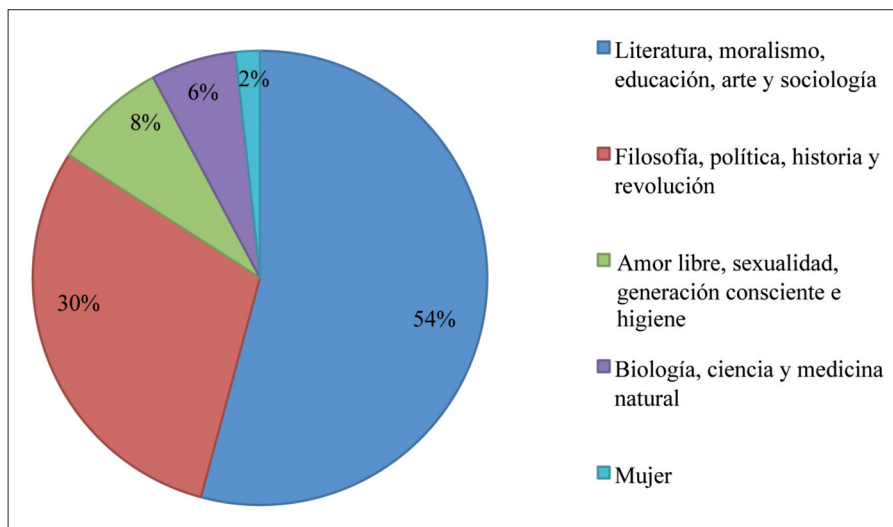
El análisis de la procedencia social de los autores anarquistas, así como acerca de su nivel de estudios, nos permite discernir su grado de formación previo y si éste fue relevante en su disposición para la propaganda o si, por el contrario, fue consecuencia directa de su autoformación en el ideal. Por un lado, estaban los que procedían de familias acomodadas de clase media o alta y que habían tenido acceso a una educación formal, amplia y reglada, que habían complementado con mucho autodidactismo. Es el caso de Ada Martí, Alfonso Martínez Rizo, Amparo Poch y Gascón, Antonia Maymón, Federico Urales, Felipe Aláiz, Isaac Puente, Jacinto Torryho, José Peirats, José Riquer Paláu, Máximo Llorca, Rafael Barret, Ricardo Sanz, Soledad Gustavo, Valentín Obac, Vicente Ballester Tinoco y Vicente Galindo Cortés. Por otro lado, aquellos que tenían un origen

humilde y en cuyas familias no existía la tradición de seguir las ideas obreristas, llegando ex novo al ideal ácrata. Su descubrimiento se debe a su formación autodidacta principalmente a través de la asistencia a clases nocturnas para adultos en escuelas racionalistas o centros libertarios. Entre estos sobresalen Ángel Pestaña, Antonio Rosado, Avelino González Mallada, Emilio López Arango, Higinio Noja Ruiz, Horacio Martínez Prieto, José Sánchez Rosa, Julián Floristán Urrecho, Liberto Callejas, María Pérez Yuste y Ramón Liarte.

Y por último, aquellos que viven en ambientes familiares en los que la lectura y el cultivo del intelecto es una necesidad y desde pequeños van adquiriendo una cultura básica gracias a la influencia de sus padres, ideológicamente posicionados entre las ideas anarquista, socialista o republicana. Es el caso de Federica Montseny, Félix Carrasquer, Félix Martí Ibáñez, Mercedes Comaposada y Tomás Cano Ruiz. La procedencia social acomodada permitiría que muchos de estos futuros divulgadores, no sólo accedieran a estudios superiores, sino que tuvieran más facilidades de convertirse en miembros de esa especie "elite" o vanguardia cultural ácrata que va a asumir un papel activo en el proceso de difusión del ideal. El listado de anarquistas con estudios superiores y universitarios incluye, entre otros, a: Ada Martí (Psicología); Alcrudo Solórzano, Poch y Gascón, Martí Ibáñez, Isaac Puente, Martínez Novella y Gallego Crespo (Medicina); Ángel Samblancat (Derecho); Antonia Maymón (Magisterio); Benigno Bejarano (periodismo); Jaime Balius (bachiller); Marín Civera (profesor mercantil); y Rafael Barret (ingeniería). En este sentido, a pesar de que el anarquismo dirige su discurso principalmente a la clase obrera, resulta paradójico que muchos de sus más descolantes representantes no fueran, en sentido estricto, obreros. El discurso consiguió trascender el clasismo para hacer partícipes de la nueva estructuración social a toda clase de individuos desde la pretensión común de cambiar la estructura política y emancipar a la sociedad en su conjunto (González Fernández, 2003: 111-138).

Un estudio sintético de los 1.212 volúmenes que componía la biblioteca anarquista comercializada a través de la prensa del movimiento durante los años treinta permite clasificarlos por materias. Los temas relacionados con la sexualidad, la higiene, la medicina, la ciencia y la mujer (16%) ocupan un espacio reducido frente al predominio de obras que versan sobre materias más tradicionales, como la filosofía anarquista, la historia del movimiento obrero o el estudio de la revolución social (30%). El mayor porcentaje de libros y folletos está representado por volúmenes relacionados con una narrativa de signo sociológico-moralista (54%) que se inserta dentro de la corriente por extender una nueva ética conductual.

GRÁFICO II. Distribución temática de los libros vendidos a través de la prensa libertaria durante la década de 1930¹⁵



Fuente: Elaboración propia

Se trata de una novelística moralizante en la que el tratamiento realista de la realidad pasa a un segundo plano para representar tipos subjetivos marcados por una visión maniquea de la sociedad. Son obras de corta extensión, generalmente veinte o treinta páginas, y de precio reducido, entre quince y veinte céntimos, de ahí que se popularizaran especialmente entre la juventud al tratarse de una lectura amena a la vez que ejemplarizante. Su temática era sencilla, sin grandes complejidades estructurales ni formales, y en las que el protagonista –hombre o mujer–, sufría un proceso de catarsis interna que le conducía a modificar su perspectiva de la vida tras experimentar un acontecimiento trágico en su vida. Al tratarse de novelas escritas para todos los estratos sociales tienen un carácter abierto, no demasiado relacionado con el anarquismo, pero contiene las dosis suficientes de moral libertaria para conseguir el fin buscado. Éste no era otro atraer a más y más militantes a las filas libertarias, realidad que quedaba demostrado por las opiniones vertidas en los propios consultorios de las revistas: “Soy soltera, cuento treinta y tres años. Desde que leo «La Novela Ideal» han cambiado por completo mis ideas”¹⁶. Es además un

¹⁵ Véase cita 3.

¹⁶ *La Revista Blanca*, 255, 07-12-1933. Una síntesis interpretativa sobre el proceso de politización y alfabetización del proletariado a partir del estudio de las colecciones litera-

tipo de lectura que, como señalaba José Fortea –miliciano ácrata enrolado con apenas 20 años en la Columna Durruti–, servía para perfeccionar el estilo y aprender a leer deprisa, al carecer de complejidad sintáctica y utilizar un lenguaje sencillo y comprensible por todos (Fortea Gracia, 2005: 21). Su didacticismo servía como introducir a los jóvenes principalmente en dinámicas lectoras que les llevaran a interesarse por obras de mayor calado intelectual; en palabras de Federica Montseny "eran, ante todo, una especie de anzuelo que se les tiraba, picaban, y poco a poco iban llegando más arriba en las lecturas" (Ruipérez, 1979: 26, 27). Su carácter moralista se completaba con un estilo realista y un lenguaje coloquial y sencillo que hacía a estas novelas asequibles por un público muy variado (Siguán Boehmer & Marco, 1981: 12-14; Espigado Tocino, 2004: 467-484; Maurice, 1995: 222).

La importancia de estas narraciones para el conocimiento de las dinámicas sociales de los años treinta y, en concreto, del pensamiento de muchos libertarios es de gran riqueza. La novela, como fuente para la historia, permite ahondar en la acción, los sentimientos, los valores y la realidad de los escritores y de la sociedad para la que escriben. Al tratarse de historias ficticias que son una traslación subjetiva de su realidad entre sus páginas se encuentran personajes estereotipados cuya misión principal consiste en que el lector emule o condene su comportamiento. Es precisamente esa falta de objetividad y deliberado subjetivismo lo que permite al historiador convertir la novela en testimonio histórico de un periodo ya que, como señala Marisa Siguán Boehmer, a nivel literario carecen de gran interés por la simpleza de la construcción argumental y unos personajes poco realistas. En muchos casos, parece importar más lo que se quiere decir a la forma de decirlo, de ahí que a través de sus personajes se puede conocer desde la óptica ácrata cómo se interpreta la sociedad burguesa y la imagen general que existe de los trabajadores, los empresarios, los militares, los clérigos, los hombres y las mujeres (Fuster García, 2011; Mugin-Martin, 2007; Caudet Roca, 2001; Siguán Boehmer & Marco, 1981: 36)¹⁷. Las historias de estos personajes sirven para condenar situaciones de represión y abuso policial, como le sucede a Julián encarcelado por robar leche para alimentar a su hijo enfermo en la obra *El último baluarte* de Francisco Caro Crespo. Su protagonista presenta, en el fondo, el prototipo de hombre nuevo, una persona de firmes ideales, masculino, activo y combativo contra las injusticias (Caro Crespo, 1927: 3-32).

rias ácratas, en Navarro Navarro, 1997; Siguán Boehmer & Marco, 1981; Corderot, 2007: 129-145.

¹⁷ Para un análisis introspectivo y pormenorizado de las características individuales por temática de las novelas publicadas en la colección "La Novela Ideal", véase Siguán Boehmer & Marco, 1981: 76-142.

Son también historias utilizadas para defender un comportamiento ético ejemplar, como hace el personaje masculino de la novela de Mariano Gallardo en *Tres prostitutas decentes*, Paúl Lavay, que desde su posición de naturista convencido señala: "Yo aspiro a transformar el hombre. A revolucionarlo. A hacerlo mejor, más perfecto, más decente, menos bruto, menos vengativo, más culto, más perfecto, menos vicioso y menos fanfarrón" (Gallardo, s.d.: 5). Antonia Maymón, a través de *El hijo del camino*, reivindica el libre ejercicio de la sexualidad individual con una historia sobre una relación extramatrimonial basada en la atracción física. En *Luz en las tinieblas*, Caro Crespo narra la unión entre una joven hermosa que sufre una violación –a consecuencia de la cual queda embarazada, pero para salvar su honor y el de su familia decide mantenerlo en secreto y abandonar al niño a su suerte– y un obrero pobre y bueno –que había educado como propio al niño abandonado–. Mientras, la protagonista de *Como palomas sin nido*, de Mauro Bajatierra, es una mujer que se rebela contra el "absurdo" de guardar sumisión incondicional a su marido, defendiendo su libertad natural para amar y ser amada. Carlos, en *El hombre que huía de las mujeres* de V. Roca, es un hombre liberado de la moral tradicional que huye de las mujeres que sólo buscan un marido que las mantenga sin llegar a sentir realmente el amor libre. Y en *¡Huyamos!*, Ángel Pestaña defiende la necesidad de renunciar por amor a todo (riquezas, familia y posesiones) y romper con la tradición y la sociedad burguesa. Son historias que exaltan lo dramático pero que, a pesar de que sus protagonistas padecen tragedias y sinsabores, acaban siempre con un final feliz que genera en el lector la sensación de que la enseñanza moral transmitida es realizable y positiva (Maymón, S.D.; Caro Crespo, 1927; Roca, 1931; Pestaña, 1935; Bajatierra, 1934: 48).

A partir de estos relatos se desprende una concepción del individuo sometido a unas normas sociales que generan conflictos profundos, exaltándose el sentimentalismo como elemento conductual de estas novelas. Por esta razón, la mujer ocupa un lugar central en el protagonismo de la acción, tanto como modelo de comportamiento correcto como demostración de la conducta a detestarse. Mientras que, por lo general, el hombre ocupa un papel secundario siempre en función del papel representado por la fémina. La relevancia adquirida por este tipo de obras entre la militancia libertaria hace que se publiquen de forma periódica a través de diversas series que abordaban a partir de una óptica abierta situaciones relacionadas con lo íntimo, la sexualidad, la pareja y el amor. Entre las colecciones más populares destacaban "La Novela Libre", "La Novela Ideal" y "La Novela del Pueblo". Las dos primeras eran publicaciones dependientes de *La Revista Blanca*, órgano de la familia Montseny-Mañé, de ahí que Federico Urales y Federica Montseny fueran sus autores más prolíficos.



Representación de las portadas de "la novela libre", "la novela ideal" y "la novela del pueblo", las tres colecciones más representativas de la novelística moralista ácrata durante los años treinta (Izquierda: 6. Gallardo, *Mujeres libres...*, s.d., portada. Centro: 7. Urales, s.d., portada. Derecha: 8. Pestaña, s.d., portada

Este tipo de novelística libertaria pretendía ser una alternativa real a la literatura de consumo burguesa, muy consumidas pero criticadas por su falta de contenido crítico y denuncia social. Para el anarquismo, era una perversión convertir el arte de escribir en una profesión lucrativa que únicamente persiguiera satisfacer el ego personal. Éste debía servir para propagar la moral y la sociedad libertaria en toda su extensión ya que, fuera cual fuese la actividad desempeñada, el anarquismo siempre tenía presente que el fin de su lucha debía ser la instauración de una nueva sociedad (Litvak, 1981: 102-108; Navarro Navarro, 1997: 172; Gutiérrez Molina, 2001: 106-108)¹⁸.

2. Conclusiones

El presente trabajo muestra la importancia que adquirió en el anarquismo español, concretamente en la década de los años treinta, la lectura como medio fundamental en la educación y la formación de los militantes. Su importancia radica en ser una actividad que trasciende su concepción de ocio para ser concebida como arma en el proceso de creación de una conciencia colectiva, crítica y revolucionaria contraria al aparato estatal. Su función principal era crear individuos emancipados de la moral vigente y alineados éticamente con los

¹⁸ *Estudios*, 91, Marzo-1931.

postulados anarquistas en un idealismo de corte materialista y pragmático que situaba lo cultural en el centro del debate sobre la identidad ácrata. La "lectura escuchando" y la "lectura interna" se consagran como instrumentos esenciales en el proceso intelectual del militante con la confluencia de viejos militantes con jóvenes recién llegados a los círculos libertarios. Esto las convertía en dos herramientas fundamentales para el fortalecimiento de la cohesión interna, gracias a la socialización de los discursos teóricos y la prevención de interpretaciones doctrinales incorrectas.

Los ateneos libertarios, como centros de debate y crítica contra el poder, y sus bibliotecas se erigen en espacios centrales de sociabilidad al promocionar la cultura y permitir a sus militantes acceder al libro. Dichos centros se convirtieron en opción educativa frente a las escuelas estatales, vertebrando desde la infancia a la edad adulta una sociabilidad ácrata obrera fortalecida por la formación de grupos anarquistas y de jóvenes. La figura del barrio adquiere una relevancia especial al erigirse como espacio de cohesión grupal para la práctica, no sólo de acciones revolucionarias a nivel nacional, sino para la mejora directa de la vida cotidiana de sus habitantes. Es una sociabilidad que nace del debate y la lectura común de todo tipo de obras, en una concepción totalizadora y abiertamente moralista de la cultura para los ácratas. Esta labor, centralizada en torno a las librerías de estos centros culturales pero también de las obras vendidas a través de la prensa ácrata, estaba imbuida de cierto carácter mesiánico y proselitista según la cual la sociedad, oprimida por el Estado burgués, el sistema capitalista y la moral religiosa dominante debía ser liberada. Liberación que estaba inexorablemente ligada al libro como recipiente del conocimiento universal.

Entre los distintos fondos temáticos divulgados, además de volúmenes centrados en la crítica del Estado, la religión y la estructura económica capitalista, destacan temas relacionados con la sexualidad, la higiene, la medicina, la ciencia y la mujer que, sin embargo, ocupan un espacio reducido frente a la abundancia de esta literatura de signo sociológico-moralista. Entre las que destacarían las novelas de corte sociológico y claramente moralizantes que pretenden extender entre la militancia la necesidad de modificar la conducta personal por medio de una "revolución de las conciencias", como paso previo para la revolución política. Son obras que, sustituyen el realismo por una visión ideologizada y muy subjetiva de la realidad, todo desde una óptica ácrata, que lleva al lector a deducir que el anarquismo es la solución a todos los males. Dentro de los autores ácratas, destaca el hecho de que muchos de los principales propagandistas de la época, a pesar de que el discurso redentor se dirige a la clase obrera, no pertenecen a ésta por nacimiento, sino que tienen una educación de corte "burgués" y universitaria.

La prensa también jugó un papel importante en esta labor apologética de la lectura, ya que además de secciones en las que se intentaban fomentar obras de denuncia social, anticlericalismo, antimilitarismo o afirmación anarquista, se vendían y editaban libros y folletos diversos. En total, se han contabilizado más de mil doscientos volúmenes que demuestran el afán ácrata por fomentar a toda costa entre sus seguidores una cultura heterogénea y diversa, a la par que revolucionaria y subversiva. Sin embargo, la existencia de obras de unos autores y no otros evidencia un claro proceso de selección consciente por parte de las editoriales y los periódicos anarquistas. En el fondo, los libros puestos a la venta acabarían representando las ideas o principios que defendían dichas publicaciones aunque de forma indirecta, y enmascarado tras la defensa de la cultura y la ciencia de forma totalmente ecléctica. Aunque la existencia de una literatura profundamente ideologizada no es exclusiva del mundo libertario, en el movimiento anarquista, dado su carácter antiestatista y opuesto a la existencia de líderes, ésta cobraba una mayor importancia y poder.

Bibliografía

- ALBIÑANA, Antonio; ARANCIBIA, Mercedes (1978). La última entrevista con Gaston Leval. *Tiempo de Historia*, 46, 10-21.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (1986). La subcultura anarquista en España: racionalismo y populismo. En *Culturas populares: diferencias, divergencias, conflictos: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, los días 30 de noviembre y 1-2 de diciembre de 1983* (197-208). Madrid: Universidad Complutense.
- AMORÓS, Miguel (2008). *José Pellicer. El anarquista íntegro: vida y obra del fundador de la heroica Columna de Hierro*. Barcelona: Virus.
- BAJATIERRA, Mauro (1930). *Los Ateneos Libertarios. Su orientación, su moral, su táctica revolucionaria. Demostración de cómo se enseña a nuestros camaradas en la vida de los centros libertarios*. Madrid: Biblioteca Plus-Ultra.
- BAJATIERRA, Mauro (1934). *Como palomas sin nido: comedia de tesis defendiendo el derecho íntegro de la mujer*. Madrid: Biblioteca Plus-Ultra.
- BERNALTE VEGA, Francisca (1991). *La cultura anarquista en la República y la Guerra Civil: los ateneos libertarios en Madrid*. Madrid: Universidad Complutense.
- CAPPELLETTI, Ángel J. (1990). *El anarquismo en América Latina*. Caracas: Ayacucho.
- CARO CRESPO, Francisco (1927). *El último baluarte*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- CARO CRESPO, Francisco (s.d.). *Luz en las tinieblas*. Barcelona: Ediciones Rojo y Negro.
- CARRASQUER, Félix (1986). *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado promesa de futuro*. Barcelona: Laia.
- CAUDET ROCA, Francisco (2001). El anticlericalismo en la novela naturalista. Galdós y Blasco Ibáñez. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (coord.). *Secularización y laicismo en la España contemporánea* (207-222). Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.

- CORDEROT, Didier (2007). Los esponsales de las colecciones literarias españolas con la ideología (1920-1936). *Cultura escrita y sociedad*, 5, 129-145.
- DE LUIS MARTÍN, Francisco (2004). La cultura socialista en España: de los orígenes a la Guerra Civil. *Ayer*, 54, 199-247.
- DELGADO FERNÁNDEZ, Santiago; JIMÉNEZ DÍAZ, José Francisco (2008). *Introducción a la historia de las ideas políticas contemporáneas: desde la Revolución Francesa a la Revolución Rusa*. Granada: Universidad de Granada.
- EALHAM, Chris (2005). *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto 1898-1937*. Madrid: Alianza Editorial.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (1992). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- ESPIGADO TOCINO, María Gloria (2004). Amor y deseo en los medios anarquistas. «La Victoria» de Federica Montseny. Escritos «en defensa de Clara». En ESPIGADO TOCINO, María Gloria; DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José; GARCÍA-DONCEL HERNÁNDEZ, María del Rosario. *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida* (467-484). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- FORTEA GRACIA, José (2005). *Mi paso por la columna Durruti/26 División (primer batallón de la 119 brigada mixta)*. Badalona: Fundación Estudios Libertarios Federica Montseny.
- FUSTER GARCÍA, Francisco (2011). La novela como fuente para la Historia Contemporánea. El árbol de la ciencia de Pío Baroja y la crisis de fin de siglo en España. *Espacio, tiempo y forma. Serie V, historia contemporánea*, 23, 55-72.
- GALLARDO, Mariano (s.d.). *Mujeres libres (novela sexual)*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- GALLARDO, Mariano (s.d.). *Tres prostitutas decentes*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- GARCÍA OLIVER, Juan (1978). *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle, en el comité de milicias, en el gobierno, en el exilio*. Barcelona: Ruedo Ibérico.
- GIRÓN, Álvaro (2010). Tomando a Piotr Kropotkin en serio: Darwinismo, anarquismo y ciencia. *Mètode*, 65, 10-17.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles (2003). La biografía en la historia del movimiento obrero en Andalucía. En CASAS SÁNCHEZ, José Luis; DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.). *Historia y biografía en la España del siglo XX: II Congreso sobre el Republicanismo* (111-138). Priego de Córdoba: Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres.
- GUEREÑA, Jean-Louis; TIANA FERRER, Alejandro (2001). Lecturas en medios populares: del discurso a las prácticas. *Historia de la educación*, 20, 25-39.
- GUTIERREZ LLORET, Rosa Ana (2001). Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático. *Ayer*, 44, 154-160.
- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (1993). *La Anarquía según Andalucía: texto de la Ponencia sobre Comunismo Libertario aprobada por la FAI de Cádiz en junio de 1936*. Sevilla: Las Siete Entidades.

- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2001). *El anarquismo en Chiclana: Diego Rodríguez Barbosa, obrero y escritor (1885-1936)*. Chiclana de la Frontera: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- HUERTAS VÁZQUEZ, Eduardo (1988). *La política cultural de la Segunda República española*. Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico.
- LITVAK, Lily (1981). Crimen y castigo. Temática y estética del delincuente y la justicia en la obra literaria del anarquismo español, 1880-1913. *Revista Internacional de Sociología*, 37, 91-108.
- MAINER, José Carlos (1977). Notas sobre la lectura obrera en España (1890-1930). En BALCELLS, Albert (ed.). *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)* (173-239). Valencia: F. Torres editor.
- MARTINEZ MARTIN, Jesús Antonio (2005). La lectura en la España contemporánea: lectores, discursos y prácticas de lectura. *Ayer*, 58, 15-34.
- MARTINEZ RUS, Ana (2003). *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*. Gijón: Trea.
- MARTINEZ RUS, Ana (2005). La lectura pública durante la Segunda República, *Ayer*, 58, 179-203.
- MAURICE, Jacques (1995). El obrero y sus luchas en la literatura española finisecular. En MAGNIEN, Brigitte (coord.). *Hacia una literatura del pueblo: del folletín a la novela (el ejemplo de Timoteo Orbe)* (219-230). Barcelona: Anthropos.
- MAYMÓN, Antonia (s.d.). *El hijo del camino*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- MIRÓ, Fidel (1979). *Anarquismo y anarquistas*. México D.F.: Editores Mexicanos Unidos.
- MOGIN-MARTIN, Roselyne (2007). La Novela Corta (1916-1925) de revista noveletera a proyecto de divulgación cultural. *Cultura escrita y sociedad*, 5, 73-97.
- MORALES MUÑOZ, Manuel (2001-2002). Los espacios de sociabilidad radical-democrática. Casinos, círculos y ateneos. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 19-20, 161-205.
- MORALES MUÑOZ, Manuel (2002). *Cultura e ideología en el anarquismo español (1870-1910)*. Málaga: Servicio de publicaciones de la Diputación de Málaga.
- NASH, Mary (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus Alfaguara.
- NAVARRO NAVARRO, Francisco Javier (1997). "El paraíso de la razón". *La revista Estudios (1928-1937) y el mundo cultural anarquista*: Valencia: Ed. Alfons el Magnànim.
- NAVARRO NAVARRO, Francisco Javier (2002). *Ateneos y grupos ácratas. Vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Valencia: Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques.
- NAVARRO NAVARRO, Francisco Javier (2008). Ecos de lectura obrera: las bibliotecas sindicales anarquistas. En *Libros en el infierno. La Biblioteca de la Universidad de Valencia, 1939* (227-253). Valencia: Universitat de València.
- PESTAÑA, Ángel (1935). *¡Huyamos!* Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- ROCA, V. (1931). *El hombre que huía de las mujeres*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.

- RUIPÉREZ, María (1979). Federica Montseny: Cultura y anarquía. *Tiempo de Historia*, 52, 16-31.
- RUIPÉREZ, María; PÉREZ LEDESMA, Manuel (1980). José Peirats, la C.N.T. y la revolución social. *Tiempo de Historia*, 62, 40-51.
- SAÑA, Heleno (2010). *La revolución libertaria. Los anarquistas en la Guerra Civil Española*. Pamplona: Laetoli.
- SIGUÁN BOEHMER, Marisa; MARCO, Joaquín (1981). *Literatura popular libertaria. Trece años de «La novela ideal» (1925-1938)*. Barcelona: Península.
- SOLÀ, Pere (1989). Acerca del modelo asociativo de culturización popular de la Restauración. En GUERENÑA, Jean-Louis; TIANA FERRER, Alejandro. *Clases populares. Cultura, educación, siglos XIX-XX* (393-402). Madrid: Casa Velázquez-UNED.
- SOLÀ, Pere (1995). La base societaria de la cultura y de la acción libertaria en la Cataluña de los años treinta. En HOFMANN, Bert; JOAN I TOUS, Pere; TIELZ, Manfred (coords.). *El anarquismo español y sus tradiciones culturales* (361-376). Frankfurt am Main: Vervuert – Iberoamericana.
- URALES, Federico (s.d.). *Amor heroico*. Barcelona: Ediciones La Revista Blanca.
- VALLINA, Pedro (2000). *Mis memorias*. Sevilla: Centro Andaluz del Libro.
- VILLACORTA BAÑOS, Francisco (2003). Los ateneos liberales: política, cultura y sociabilidad intelectual. *Hispania*, 63/214, 415-442.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1989). A la cultura por la lectura. Las Bibliotecas populares (1869-1885). En GUERENÑA, Jean-Louis; TIANA FERRER, Alejandro. *Clases populares. Cultura, educación, siglos XIX-XX* (301-336). Madrid: Casa Velázquez-UNED.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1994). Analfabetismo y alfabetización. En GUERENÑA, Jean-Louis; RUIZ BERRIO, Julio; TIANA FERRER, Alejandro (coords.). *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación* (23-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia - CIDE.

El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986)¹

Franco's dictatorship and the construction of the Welfare State in Spain: The social protection of the State (1939-1986)

Damián A. González Madrid

Universidad de Castilla-La Mancha (SEFT)

DamianA.Gonzalez@uclm.es

ORCID: 0000-0001-8650-1022

Manuel Ortiz Heras

Universidad de Castilla-La Mancha (SEFT)

Manuel.Ortiz@uclm.es

ORCID: 0000-0003-2396-9220

Recibido: 10-05-2018

Aceptado: 13-07-2018

Cómo citar este artículo / Citation: GONZÁLEZ MADRID, Damián A., ORTIZ HERAS, Manuel (2018). El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 361-388.
<https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.13>

Resumen

Transcurridos más de cuarenta años desde el final de la dictadura franquista, una parte del imaginario colectivo español la identifica como la primera gran impulsora del Estado de Bienestar en España. Dislocados por la historiografía los viejos, pero eficaces, mitos que sirvieron para justificar el origen de la rebelión militar y el hambre,

¹ Proyecto de investigación HAR2017-83744-C3-1-P (MINECO).

y también el que pretendía redimir a la dictadura por el desarrollo económico posterior, todavía permanece en pie el de la dictadura como creadora de un sistema de seguridad social en España que anticipa el actual. Las investigaciones existentes sobre las políticas sociales de la dictadura, realizadas por historiadores de la medicina o de la economía, demuestran sin embargo lo exagerado de este tipo de percepciones, y revelan una realidad más compleja que requiere un debate en profundidad al que este trabajo pretende contribuir.

Palabras clave: Franquismo. Transición. Seguridad Social. Estado de bienestar. Ciudadanía social.

Abstract

More than four decades since the end of Franco's dictatorship, part of the Spanish collective memory identifies the dictatorship as the first great promoter of the Welfare State in Spain. Historiographical research has dismantled the old, though effective, myths used to justify the origin of the military rebellion and the famine, as well as the myth intended to redeem the dictatorship based on the subsequent economic modernization. However, the myth of Franco's dictatorship as creator of the social welfare system in Spain that anticipated the current one remains. Many investigations conducted by historians of medicine and economics on Franco's dictatorship social policies demonstrate the exaggeration of this type of perceptions. They also reveal a more complex reality and the need for in-depth discussion to which this paper is intended to contribute.

Keywords: Francoism. Spanish Transition to Democracy. Social security. Welfare State. Social citizenship.

1. Ciudadanía social y estado de bienestar

Las sociedades occidentales e industrializadas se caracterizan, al menos desde el final de la Segunda Guerra Mundial, por la consolidación de lo que T. H. Marshall denominó "la ciudadanía social", que situó a occidente frente a la tercera generación de derechos alumbrada por el mundo contemporáneo tras los civiles y los políticos (Pérez Ledesma, 2000a y 2000b). Este fenómeno sin precedentes se extendió con cierta amplitud por el mundo desarrollado como respuesta defensiva de las sociedades de librecambio en forma de propuesta de economía social o mixta. La ciudadanía social garantizaría así, y según Marshall, la convivencia entre los dos sistemas que mejor habrían atendido las aspiraciones y necesidades de los individuos: la democracia y el capitalismo (Frejeiro, 2005: 66). La manifestación más visible y conocida de la ciudadanía social son los estados de bienestar europeos, que permiten avanzar desde la desigualdad social que producen las relaciones capitalistas en escenarios liberales o democráticos, hacia escenarios materialmente más equilibrados y reducir así el grado de potencial conflictividad en las sociedades (Frejeiro, 2005: 64). El bienestar,

en esos contextos, opera también como un garante de la ciudadanía, entendida ésta en su vertiente activa, dinámica, pues quien no dispone de recursos básicos para su reproducción y supervivencia, no puede considerarse un ciudadano en plenitud (Anchústegui, 2012: 69).

Por supuesto en escenarios no liberales ni democráticos, también se desarrollaron los derechos sociales. En el caso español, la dictadura franquista mantuvo y reforzó la política asistencial tradicional forjada desde principios del siglo XX para construir (pero sobre todo imaginar) una comunidad nacional cohesionada y disciplinada, tan querida por los fascismos, y obtener así legitimidad y aceptación. Pero en este contexto no cabe la utilización de conceptos como “ciudadanía social”, o “ciudadanía” a secas, por la ausencia de derechos civiles y políticos. De la misma forma que, ni siquiera en sus etapas más avanzadas, existe homologación posible entre las políticas sociales franquistas y los modelos europeos de bienestar.

El desarrollo de la ciudadanía social siempre remite al Estado, por ser en última instancia quien concede esos derechos. Un Estado cada vez más omnipresente y que acabará interviniendo para implementar medidas protectoras. Pero importante es también no perder de vista el conflicto y el grado de conquista que, con frecuencia, se vincula a la consecución de este tipo de beneficios. Su definitiva o progresiva materialización suele producirse a partir de la coincidencia entre la existencia de un problema, una demanda social y el cálculo político de las elites dirigentes que controlan el Estado. Como cualquier otro derecho, la ciudadanía social es el fruto de tensiones y disfunciones, no de una continuidad aparentemente lógica que emana de la madurez del sistema político y económico liberal-capitalista, o del desarrollo de los derechos precedentes en las sociedades que forja (Divassón, 2013: 231). De hecho, los derechos sociales modifican y limitan otros que se consideraban naturales desde la Ilustración, como la libertad individual, la plena disposición y disfrute de la propiedad individual o la libertad en las interacciones económicas (Cabrera, 2013: 16-17). Por todo ello, la expansión del Estado protector suele exigir contrapartidas como la aceptación pactada y disciplinada de unas determinadas reglas de juego, en lo político o en lo económico.

¿Son los derechos sociales individuales y universales, y gozan de la misma naturaleza que los civiles o los políticos? Evidentemente no desde el momento en que hay que proveerlos y no basta con reconocerlos. Lo social es discrecional y carece de universalidad pues cada necesidad no crea un derecho. La cantidad y la calidad de los derechos sociales que disfrutaban los individuos queda determinada por una estrategia económica y política que, por lo general, hace que éstos tengan que adaptarse a lo que el sistema les ofrece (Benedicto, 2006:

111) y no a la inversa. ¿Son entonces realmente derechos? Una interesante respuesta es la que sugiere que el hecho de que lo que solo eran concesiones del Estado, simples reformas en el terreno sociolaboral o económico, se conceptualicen hoy como parte del “lenguaje de los derechos propios de la cultura moderna” es el resultado de operaciones de “naturalización conceptual” como la que llevó a cabo el propio Marshall (Cabrera, 2013: 17). Uno de los grandes teóricos del liberalismo, Hobhouse, reflexionó en 1911 sobre si el “derecho al trabajo” o el “derecho al salario digno” eran derechos tan válidos como el derecho a la propiedad o a la vida: llegó a la conclusión de que sí porque eran “condiciones integrales y necesarias para crear un buen orden social” (Freeden, 2013: 30). Tanto es así que desde que Hobson, en 1914, se anticipase a Keynes apuntando que las políticas sociales estimulaban la demanda, hoy ningún organismo internacional duda de que los países que aplican políticas sociales con arreglo a principios democráticos no solo son socialmente superiores al resto, sino también económicamente. Tanto es así que desde 1944 y 1948 el derecho a la seguridad social está reconocido por la OIT y la Declaración de los Derechos Humanos.

El desarrollo de la ciudadanía social y su materialización en estados *welfare* nos conduce a reflexionar sobre un cambio de paradigma en la concepción liberal, capitalista y meritocrática de las relaciones sociales según el cual se reconoce que son el azar y la propia sociedad los responsables de la pobreza, del infortunio de sus miembros, o de los riesgos que acompañan su cotidianidad, algunos de los cuales pueden ser previstos y, en consecuencia, reparados o reducidos. Frente a la responsabilidad individual, aparece la responsabilidad comunitaria, la colectivización del riesgo y la promoción del bien colectivo. Paradójicamente, una parte esencial de este pensamiento lo debemos a pensadores liberales, de modo que resulta complicado “hablar de teorías del bienestar socialistas o liberales como si se trataran de versiones impermeables, pues son el resultado de la interrelación dinámica de puntos de vista antagónicos y complementarios” (Freeden, 2013: 33). El viejo utilitarismo evolucionó aceptando que la libertad, gran indicador del desarrollo humano, engendraba situaciones indeseables que lastraban el pleno desarrollo del potencial individual y de la sociedad en su conjunto. Y asumiendo también que los individuos pertenecen indefectiblemente a la comunidad, el Estado debía garantizar pues el acceso colectivo de los individuos a los excedentes económicos y sociales que permitieran contrarrestar los efectos del infortunio, la edad, la enfermedad o el paro.

Inicialmente, y también durante la dictadura, solo los sectores productivos de la sociedad, los trabajadores –productores–, se contaron como perceptores

de estas medidas reformadoras. Eran apenas unos “derechos obreros” pues a ellos y a sus familias se reservaba cualquier intento de dignificación de la existencia. El concepto de *derechos sociales* quedaba todavía muy lejos de concretarse, de asumirse y reivindicarse. Como ha señalado Cabrera Acosta, la ciudadanía social es la consecuencia, no la causa, de un largo proceso histórico de acumulación, “el producto de unas determinadas circunstancias históricas” que, desde nuestro punto de vista, comenzó a concretarse y visibilizarse en España durante la década de los setenta del pasado siglo XX (Cabrera, 2013: 14-15). Esa década es la que alumbró, y lentamente, la resignificación de esos auxilios como derechos de nueva generación y vinculados a la recuperación plena de los políticos y los civiles.

En cualquier caso, el proceso, como analiza Divassón, comenzó en el primer tercio del siglo XX, a remolque de las iniciativas que ya desarrollaban otros países europeos, cuando legisladores y códigos comenzaron a incorporar rudimentariamente la noción del derecho a existir dignamente y a admitir que el Estado estaba legitimado, obligado incluso, para intervenir en la vida de ciudadanos que no eran individualmente responsables de lo que les sucedía, y en la de sus empleadores, obligándoles, llegado el caso, a incrementar sus precarios niveles de bienestar por considerarse los accidentes laborales, la vejez o la maternidad asuntos de “incumbencia social”. En ese punto en que el Estado comienza a regular las relaciones sociales para amortiguar la desigualdad social extrema y corregir los defectos del sistema económico promocionando la solidaridad, el camino hacia su percepción y conceptualización como derecho comenzó a despejarse. Cuando el Estado se declara garante, o responsable en alguna medida, de que sus ciudadanos alcancen niveles mínimos de bienestar, empieza a materializarse el derecho a la existencia y la dignidad vital, y a aparecer por tanto el “ciudadano social”, entendido inicialmente como el individuo cuya vida va a ser “regulada en función de *lo porvenir*” (Divassón, 2013: 254). Con estos precedentes, la materialización del socialismo de Estado en la URSS y el contexto de guerra fría posterior a 1947 precipitarían en la Europa Occidental una serie de medidas sociales que, además de socorrer las enormes necesidades de los ciudadanos en la recuperación económica de sus países, servirían, sin duda, para poner freno a los peligrosos contagios de una emulación socialista. De tal suerte que partidos políticos y otros grupos de poder económicos, financieros o empresariales verían con buenos ojos el vademécum que ha dado lugar a los estados de bienestar.

En nuestro país la transición y la democracia constituyeron los momentos clave de ese proceso de acumulación histórica que terminó desembocando en la configuración de un Estado de protección social moderno capaz de con-

vivir en plenitud con las dimensiones civil y política de la ciudadanía. Como con acierto han señalado autores como Jorge Benedicto, la transición política española encarnó para la ciudadanía no “sólo un ideal de libertades individuales y colectivas”, sino que se representó socialmente “como culminación de un proyecto histórico en el que se resumen los deseos de bienestar social, renovación cultural, [y] presencia en la escena internacional” (Benedicto, 2006: 109). Naturalmente pesó, y mucho, el “horizonte europeo”, la “aceptación casi general del binomio Europa-modernización” (Pan-Montojo, 2002: 243). De este modo, el proceso político coincidió con la emergencia de un anhelo colectivo en el que la democratización adquirió un carácter redistributivo, y la sociedad civil, articulada en formas diversas, pugnó no sólo por desarticular la dictadura, sino también por crear una democracia social (González, 2012: 131-137). La Constitución de 1978 reconoció los derechos sociales de los españoles, aunque solo como principios rectores que deben guiar la acción de los poderes públicos. Y lo hizo, como en tantos otros países, como consecuencia de un pacto de amplio calado social y político.

Sin embargo, transcurridas más de cuatro décadas desde el comienzo del proceso democratizador en nuestro país, una parte al menos del imaginario colectivo identifica a la dictadura como la primera gran impulsora del Estado de bienestar en España. Dislocados los viejos, pero eficaces, mitos que justificaron el origen de la rebelión y el hambre, así como el que pretendía redimir a la dictadura por el desarrollo económico posterior, todavía permanece en pie el de la dictadura como creadora de un sistema de seguridad social en España que anticipa el actual. Las investigaciones existentes de las políticas sociales de la dictadura demuestran, sin embargo, lo exagerado de ese tipo de percepciones, y revelan una realidad bastante más compleja y necesitada de un debate en profundidad al que este artículo pretende contribuir.

El concepto de “Estado de bienestar”, entendido como culminación de la ciudadanía social, resulta complejo en su definición, y hay que coincidir con Comín en que puede presentar diferentes “formas históricas y geográficas”. Un Estado de bienestar queda definido, básicamente, por los recursos que un Estado dedica en sus presupuestos a suministrar servicios de carácter social en un sistema donde el propio Estado actúa como asegurador universal para sus ciudadanos. Asumiremos esa definición por más que resulte evidente que un Estado de bienestar no se agota en las acciones patrocinadas desde el presupuesto público. Para que podamos hablar de Estado de bienestar, resulta importante identificar el origen de esos recursos y el criterio con el que se reparten. Un Estado de bienestar se financia de forma sustancial a través de una imposición fiscal progresiva y resulta imprescindible que existan criterios redis-

tributivos en su gasto. Un Estado de bienestar se define también por el tipo de prestaciones a las que destina los recursos. En un sentido amplio podría contemplar desde “transferencias personales para la redistribución de la renta” hasta el suministro de servicios públicos de carácter educativo, sanitario, habitacional, etc. Por las dimensiones de este trabajo hemos apostado por una definición restringida al “núcleo duro” del Estado del bienestar, es decir transferencias (limitadas a pensiones y desempleo) y sanidad (Comín, 2007b: 67-128).

2. El “primer franquismo” de la protección social

Durante su primera etapa, que en el caso de la protección social podemos prolongar hasta 1963, la dictadura franquista sostuvo su política asistencial en tres pilares básicos. En primer lugar, mantuvo el Instituto Nacional de Previsión (1908), incluyendo a parte de su personal directivo que, con las obligadas adaptaciones al nuevo contexto, dio continuidad al reformismo social católico y monárquico característico de los años veinte, de corte corporativista y autoritario (Cenarro, 2017: 2.759-2.761). El franquismo, bien representado por Girón, se afanó en ocultar a los españoles esa indudable continuidad, e intentó retratarse como impulsor de una política de previsión original, única y pionera que, en realidad, se limitó a crear nuevos seguros sociales contributivos añadiéndoles, en todo caso, la cláusula de la obligatoriedad. La dictadura no implementó ningún cambio relevante en el modelo de protección social, dando así continuidad a una cultura en materia de previsión anterior a la guerra civil internacionalmente superada, como demuestran los intentos republicanos para su reforma (Guillén, 2000: 52, 58).

El segundo pilar básico nos remite a una protección social franquista que, al menos durante los primeros años, conecta con claridad con el desarrollo de la “medicina social” en su versión fascista. La protección social adquiriría así una dimensión fundamentalmente nacional, y los refuerzos y la protección de la maternidad y la salud de la población tenían más que ver con la vocación de incrementar su número para consolidar al país en un contexto nacional e internacional que se juzgaba hostil (Cayuela, 2014: 107-110). La dictadura desarrolló en la inmediata posguerra una preocupación intensa por la protección de la población infantil, la maternidad, y la familia tradicional. Promulgó la ley de sanidad maternal e infantil (1941), por la que se diseñó un precario dispositivo de asistencia pediátrica y puericultura preventiva a través de centros de higiene rural, y se pusieron en marcha programas para la educación de las madres “ignorantes”, cuyas caras más populares fueron las divulgadoras sanitarias rurales de la Sección Femenina, responsable a su vez de la Obra Nacional-Sindicalista para la Protección de la Madre y el Niño. Pero el objetivo de toda

esta protección, menos eficaz que propagandística, no era reconocer el derecho a la salud de las mujeres y sus hijos por el hecho de serlo, “sino porque su salud se juzgaba imprescindible para la fortaleza de España” (Molinero, 2005: 166; Bernabéu, 2002).

El Seguro Obligatorio de Enfermedad (1942-1944) fue una de las novedades más importantes de la dictadura en materia social². Hasta esa fecha tan solo se habían asegurado obligatoriamente tres contingencias, la vejez (1917), la maternidad (1926) y los accidentes laborales (1932). El nuevo seguro se basaba en presupuestos similares: el futuro de la nación dependía de la salud de sus trabajadores, erigidos en palabras de Girón en “soldado[s] de la revolución” no del conjunto de los ciudadanos. El SOE nacía así para reforzar la capacidad económica y militar del país, no por la concesión de derecho social alguno (González Murillo, 2005: 64; Guillén, 2000: 114). Finalmente, el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares (1938), que reconocía implícitamente la insuficiencia de los salarios y desincentivaba el trabajo femenino fomentando un modelo patriarcal de familia, más que una protección contra el riesgo de miseria de las familias por el aumento de hijos, sirvió para apuntalar la institución familiar, pilar de la sociedad y responsable de poblar la nación de españoles sanos para su defensa y prosperidad (González Murillo, 1998a: 224-242; Molinero, 2005, 113-115; Lanero Táboas, 2007: 154). De aquel subsidio poco vigor pudieron obtener los españoles pues la media nacional de beneficiarios en 1951 fue del 12,4% y los importes repartidos meramente simbólicos. En un reparto proporcional de las cantidades consignadas en 1951, por ejemplo, en la actual Castilla – La Mancha, la protección no hubiera alcanzado para cubrir las necesidades familiares de dos días (González y Ortiz, 2017: 42; González Murillo, 1998a: 155).

El tercer pilar básico nos remite a la función política y legitimadora de la política asistencial, pues la violencia no fue el único camino empleado por la dictadura para obtener el consentimiento de los ciudadanos. El asistencialismo franquista bebió de la tradición anterior, por supuesto, pero se disfrazó de aportación falangista. A través de su plasmación en el Fuero del Trabajo, la dictadura conectaba así con la modernidad fascista que perseguía la generación

² La primera vez que España se planteó, en consonancia con las recomendaciones internacionales, diseñar e implantar un régimen de seguros unificados y obligatorios para los obreros económicamente débiles (enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y accidentes laborales) fue en 1932. La guerra impidió su puesta en marcha. Los trabajos realizados para el proyecto de Seguros Unificados de la República sirvieron, según Guillén (2000: 52, 66), para poner en marcha la política de seguros obligatorios realizada por la dictadura, especialmente el SOE.

de políticas activas de “captación de las masas” para transformarlas en colaboradoras interesadas y defensoras de los principios de la dictadura (Ortiz y González, 2016: 132). La política social fue utilizada por el falangismo y el régimen como coartada social y propagandística para la perdurabilidad de la dictadura y la justificación moral de la guerra civil. Los auxilios proporcionados fueron escasos en cantidad y calidad, estuvieron impregnados de una fuerte carga de socialización política, y su disfrute acompañado de una vocación de control social sobre los beneficiarios. El Auxilio Social constituye un ejemplo paradigmático en el que el hambre fue instrumentalizada para investir a la asistencia de una nítida función política. Alimentarse y sobrevivir no era un derecho reconocido, sino un vehículo para actuar políticamente y lograr la aceptación del régimen entre los asistidos (Carasa, 1997: 37-47). Con el paso de los años, y especialmente en las zonas rurales, el acceso a cualquier ayuda, subsidio, asistencia, etc., significó también someterse a la auscultación periódica de los miembros del partido o de los funcionarios del régimen, lo que implicaba el establecimiento de una relación de dependencia o clientelar (Lanero, 2011). Esa parte de la población se socializaba así en un franquismo banal y cotidiano que alimentó el mito del franquismo como régimen autoritario de bienestar.

Las obras asistenciales del falangismo fueron otra faceta importante de la política social de la dictadura y el partido. Actuaron como instrumentos de un verticalismo minorado para reunir adhesiones en el mundo del trabajo, pero no acertaron a cubrir las necesidades básicas para las que fueron creadas, convirtiéndose todas ellas (Obra Sindical del Hogar, Educación y Descanso, Obra Sindical 18 de Julio, Colonización, Lucha contra el Paro, etc.) en óptimos vehículos para la propaganda, el proselitismo, disciplinamiento y la fidelización política de sus beneficiarios, más que en eficaces sistemas para la igualdad y la justicia social (Molinero, 2005: 127-157). El problema de la vivienda para las clases populares permaneció irresoluto durante toda la dictadura. Incluso con la creación del ministerio del ramo en 1957 sus resultados favorecieron principalmente a clases medias con capacidad de ahorro, constructoras, bancos y propietarios de suelo (Betrán, 2002: 27; González y Ortiz, 2017: 39). La Obra Sindical 18 de Julio logró dar servicio al 1,25% de la población, y no tuvo apenas incidencia en el mundo rural (Lanero, 2013b: 136). En 1950, Educación y Descanso, apenas había logrado afiliar al 5,4% de los trabajadores, la mayoría urbanos (Bernal, 2010: 382-386). Colonización, por su parte, desarrolló una política de asentamientos muy contenida, incapaz de crear un colectivo numeroso de pequeños propietarios. Y la obra sindical contra el paro ni siquiera registró la dimensión real del desempleo (González Murillo, 1998b:

100-117). Eso sin olvidar que, por lo menos durante sus tres primeros lustros, los sectores más débiles de la sociedad fueron condenados por la dictadura a la desnutrición, la enfermedad y la muerte. A falta de estudios comparativos, durante aquellos años hubo pocos regímenes menos “sociales” que el franquista.

Más allá de la propaganda, e incluso de las imprecisiones de la memoria individual y colectiva, el franquismo apenas desarrolló un sistema de seguros sociales obligatorio soportado sobre el ahorro individual de los trabajadores más débiles y unas aportaciones testimoniales por parte del Estado. Si lo comparamos con la tendencia internacional, que descansaba ya sobre la consecución de una protección pública y universal, el sistema español dio continuidad a modelos de protección absolutamente superados por su insuficiente financiación, y por restrictivos, al estar diseñados para la protección de una parte de los trabajadores pobres. El Fuero de los Españoles (1945) en su artículo 28, y la ley de Principios del Movimiento Nacional (1958), aun no reconociendo derecho alguno a la salud o a una existencia digna, decían garantizar a los trabajadores el acceso a los beneficios de la asistencia social estatal en caso de vejez, enfermedad, maternidad, accidente y paro forzoso. Cómo articuló la dictadura ese acceso “garantizado” es otra cuestión. El Estado franquista apenas logró otra cosa que erigirse en un Estado interventor incapaz de superar el concepto de “previsión social” que nos remite a una protección individual y “desconectada de la seguridad de la sociedad en su conjunto” (Cayuela, 2014: 95). El mayor o menor disfrute de las prestaciones, fundamentalmente sanitarias al amparo del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pero también jubilación o accidentes, dependía del tipo de trabajador y el colectivo al que perteneciese. El franquista fue un modelo particularista, frecuentemente basado en la mutualidad, donde los vínculos de solidaridad se establecen en el grupo profesional, incluso en la empresa, rompiendo así cualquier posibilidad de una solidaridad nacional o entre trabajadores.

La mutua representaba bien la ideología de la dictadura al preferir relaciones de hermandad casi gremial, a los lazos universales (y de clase) entre trabajadores (De la Calle, 2008: 3-4). Las mutuas fueron una pieza esencial del sistema actuando como seguros profesionales y mostrando, adicionalmente, la debilidad del “sistema público”. Como señala Pons, sin la participación de las mutuas y otras entidades colaboradoras, la puesta en marcha del SOE no hubiera sido posible. Pero también introdujeron complicaciones por la multiplicación de agencias gestoras, y resultó imposible una mínima igualdad en materia de prestaciones. Todo ello configuró un complejo entramado semi-público, paraestatal o privado atravesado por la falta de coordinación, el lucro, la falta de trans-

parencia, desigualdad en las prestaciones, y con servidumbres y clientelas en relación al Ministerio de Trabajo y la Organización Sindical, que lastraban la eficacia, la calidad y la cantidad de las prestaciones (Pons, 2010). En 1957 el 67% de los beneficiarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad era atendido por servicios no públicos, y apenas el 10% de las escasas camas hospitalarias existentes en 1963 eran del INP-SOE frente al 33,2% del sector privado; en 1975 se alcanzó el 21,7% de camas de titularidad de la Seguridad Social (González Murillo, 2005: 72; Guillén, 2000: 72, 143, 211). A la muerte de Franco el sector público alcanzó el 70% de las camas del país sumadas las de la SS, la administración central (19,9%) y las de los ayuntamientos y diputaciones (27,6%). Y hasta 1963, el seguro de accidentes laborales (discriminatorio con agrarios y autónomos), estuvo controlado en gran medida por entidades privadas, para las que representaba un negocio interesante por su capacidad para ajustar primas y gastos (Pons, 2011).

Durante las décadas de los cuarenta, cincuenta y toda la de los sesenta, nada existe en España asimilable a un sistema de seguridad social con derechos reconocidos para todos los ciudadanos por el hecho de serlo, es decir general y universal. Ni tampoco existe nada parecido a un Estado implicado presupuestaria y fiscalmente en su financiación. La existencia de ciertos mecanismos para protección y la “seguridad” social, no convierten a la España franquista en un inquilino más del edificio del bienestar europeo. La dictadura, casi hasta su final, protegió y con excepciones a los trabajadores fijos por cuenta ajena y sus familias. Y lo hizo, esencialmente, con el ahorro de los propios trabajadores.

La cuestión de la fiscalidad resulta esencial para comprender el modelo asistencial franquista. Como tantas veces se ha apuntado, la guerra la ganaron “los de la coraza tributaria” que, con un planteamiento anacrónicamente liberal, evitaron en lo posible el desarrollo de políticas fiscales que gravasen adecuadamente la riqueza en cualquiera de sus modalidades. El franquismo se negó a avanzar hacia un sistema tributario moderno, progresivo y que incrementase la presión fiscal, lo que suponía un ingreso insuficiente al que debía amoldarse el gasto, y la utilización de la inflación como impuesto. Con este estado de cosas los primeros y principales damnificados de la voluntad de no recaudar fueron los presupuestos sociales. El gasto social era además objeto de vigilancia pues un exceso de generosidad estimularía conductas sociales incompatibles con el esfuerzo y la responsabilidad individual. Sin una estructura fiscal adecuada y progresiva, el sistema de protección español no podía así evolucionar como el de otros vecinos europeos. En su modelo, antes y después de 1963-67, es decir, de la famosa ley de Bases de la Seguridad Social, nada hay parecido a un Estado recaudador y redistribuidor a través de la política social.

El SOE, emblema del sistema de protección social franquista, se financiaba a través de un modelo contributivo nutrido con las cotizaciones fijadas para trabajadores y empresarios y funcionaba mediante un sistema de reparto simple, padeciendo un problema crónico de financiación (Pons y Vilar, 2014: 143). Un seguro como el obligatorio de enfermedad estaba pensado para atender, con limitaciones, gastos médicos, farmacéuticos, por maternidad y hospitalización a trabajadores manuales no agrarios, con un empleo fijo por cuenta ajena, y por debajo de un nivel escaso de ingresos. Éste, como todos los seguros obligatorios franquistas, lo pagaban por tanto los trabajadores con menos salario junto a sus empleadores, por lo que es factible afirmar que una parte de la estructura sanitaria pública de este país la pagaron los trabajadores pobres (Guillén, 2000: 77). El SOE cubría por 26 semanas el 50% del salario cotizado en caso de baja por enfermedad, y hasta 12 de hospitalización siempre en el caso del titular del seguro, pues los beneficiarios disponían de la mitad. Quienes no fueran trabajadores fijos por cuenta ajena y débiles económicamente, debían procurarse la atención que precisaran pagándola, o sufragando seguros voluntarios en la línea de la vieja libertad subsidiada. En el medio rural las “iguales” fueron un recurso popular para disponer de atención médica básica. Los seguros públicos ofrecían por tanto prestaciones exiguas a grupos limitados de la población.

Los mayores beneficiarios del SOE fueron los trabajadores manuales fijos, lo que invita a reflexionar sobre la intencionalidad política de la dictadura al favorecer a los obreros industriales. Debemos reparar también en cómo el SOE mantuvo una “concepción restrictiva de la sanidad nacional que va a ir dirigida a la atención de personas sin recursos” lo que aproxima al seguro, en cierta forma, a una actuación “de tipo benéfico” (Guillén, 2000: 78, 58). El sistema dejaba igualmente un amplio margen para el beneficio y la iniciativa privada. El SOE respetaba así los intereses de la profesión médica, preocupada por continuar manteniendo un lucrativo sistema de atención al paciente basado en la clientela. En sus tres primeros años (1944-1946) el seguro alcanzó una cobertura del 28,5% de la población, y llegó a prácticamente la mitad en 1963, según demuestra Guillén gracias al crecimiento vegetativo de la población y no por que se flexibilizaran los criterios salariales para acceder al seguro. Por supuesto muchos ciudadanos socialmente vulnerables continuaron utilizando la beneficencia municipal y provincial (González Murillo, 1998a: 702).

La ley del seguro obligatorio de enfermedad aparentemente contemplaba la inclusión como beneficiarios de los trabajadores agrarios, pero la realidad fue que quedaron solo cubiertos por vejez y subsidio familiar. Fue la reforma del

SOE de 1948 la que incluyó a todos los trabajadores por cuenta ajena, fijos, eventuales y a domicilio, que ganasen menos de 18.000 pesetas al año. Una disposición transitoria a la ley aplazó, sin embargo, la incorporación de los eventuales. Solo los trabajadores fijos, accedieron a salud, vejez e invalidez. El propio decreto ley de reforma sobre el régimen especial de seguros agropecuarios del 23 de julio de 1953 reconocía que el campo acumulaba un notable retraso en la incorporación de beneficiarios, pues apenas el 18% de los trabajadores agrarios en aquella fecha, constaba como asegurado. Los esfuerzos por asegurar a los trabajadores del campo se desplegaron con alguna intensidad durante la segunda mitad de los años 50 (Pons y Vilar, 2014: 109, 127-128, 246-249).

El sector agrario fue un paria de la “política social” de la dictadura. Lo cual no deja de tener su importancia en un país donde el peso del trabajo agrario superaba, en regiones como la manchega, un tercio de la población activa en los años 70. Sus trabajadores, especialmente los eventuales, estuvieron discriminados, lastrados por la incapacidad del Estado para hacer un censo agrario fiable ante las dimensiones de un sector heterogéneo y peculiar por la estacionalidad laboral y los sistemas de propiedad o de explotación, los obstáculos del lobby agrario (reticente a incrementar costes laborales), la falta de información y las prácticas fraudulentas. Todo ello, junto a la escasa extensión del seguro, generó un montante cotizado insuficiente para la provisión de servicios. En 1953, como señalamos, el seguro obligatorio no llegaba ni a 1 de cada 5 agricultores (González Murillo, 1998a: 687). Y en 1957 una región agraria como la configurada por las cinco provincias castellano-manchegas tenía a 1 de cada cuatro habitantes protegido por el SOE (el cálculo, basado en datos INE, se refiere a beneficiarios, no a trabajadores). La media nacional, también según datos INE, era de un tercio de la población (Pons y Vilar, 2014: 126; Vilar y Pons 2015: 189; Lanero, 2007). A partir de 1958 y coincidiendo con la creación de la Mutua Nacional de Previsión Agraria, los eventuales agrarios fueron incorporados al seguro. No obstante, continuaron discriminados en cuanto prestaciones de todo tipo en relación con los fijos. En 1966, las propias autoridades reconocían en la ley sobre el régimen especial agrario de la seguridad social que “todo el esquema operativo de la Seguridad Social en el sector agrario ha tenido (...) un claro significado de acción benéfica, en evidente contraste con los principios del Seguro Social. Prácticamente, las cotizaciones de trabajadores han existido con un carácter más simbólico que real, [y] las cotizaciones patronales se han establecido sobre bases a todas luces insuficientes (...)” (BOE, 131, 2.6.1966: 6.906).

3. La Seguridad Social de Franco

La ley de bases de la Seguridad Social de 1963, puesta en vigor en 1967, es hija de la estabilización de 1959 y la etapa de crecimiento, empleo y conflicto social que abrió en España la renuncia al disparate autárquico. El modelo de seguros sociales obligatorio se mostró insuficiente para un país que crecía, se modernizaba y precisaba responder a “las exigencias de la producción fordista” con medidas para gestionar y reproducir la fuerza de trabajo (Rodríguez Cabrero, 2013: 148). Se puede coincidir con Cayuela en que aquella norma marcó el inicio de otra forma de concebir la protección social y su financiación en España. Pero debemos preguntarnos, con Guillén, si condujo a la creación de un sistema auténtico de seguridad social o fue una mera ampliación y consolidación del modelo existente. La ley se proponía caminar hacia un modelo unitario de riesgos y prestaciones, más universal y con participación estatal en la financiación. Pero la reforma del sistema fue muy limitada porque requería, esencialmente, esfuerzos fiscales que no se estaban dispuestos a asumir. La contribución del Estado a los gastos sociales continuó siendo excesivamente baja: en una fecha tan tardía como 1977 la financiación en España, vía presupuestos generales, era del 4%, cuando la media Europa apuntaba al 30%. Y el umbral del creciente gasto en protección social se mantuvo en el subdesarrollo en términos comparativos: mientras España en 1970 invertía el 9,5% del PIB o el 12,1% en 1975, Alemania gastaba el 21,5 y el 28% respectivamente, situándose la media europea entre el 17,2% y el 20,1% en esas dos fechas. Con todo, España ya destinaba en 1970 el 56% del presupuesto a gastos sociales. Todavía en 1990 España tenía el gasto en protección social más bajo de Europa, con excepción de Portugal, en relación al PIB: 18% frente a una media CEE del 25,6% (Cayuela, 2014: 242-247; Moreno y Sarasa, 1992: 16 y 25; Guillén, 2000: 128).

De la nueva *seguridad social* franquista se han señalado algunas debilidades adicionales:

a) Continuó siendo un modelo fragmentado a base de regímenes especiales que impedían una protección homogénea. Llegaron a ser más de diez, y en algún caso sirvieron para privilegiar a unos sectores respecto a otros, de modo que los trabajadores del régimen general financiaban a los especiales para evitar así gravar, por ejemplo, pero no solamente, a los empresarios agrícolas. Siguió siendo, en cierta forma, un modelo “profesionalista” de seguridad social, que continuó prestando niveles asistenciales muy diferentes en función de colectivos, clases sociales y de la estrategia política de la dictadura. De hecho, no existió una única red asistencial.

b) La unidad de contingencias en materia sanitaria no se llevó a cabo, de tal forma que las prestaciones fueron diversas en función de la causa que las generase, por ejemplo, se privilegiaba el accidente de trabajo y la enfermedad profesional sobre la común. De nuevo, pero trascurridas más de dos décadas, el propósito principal de la atención sanitaria era devolver al trabajador al espacio laboral.

c) Los trabajadores continuaron financiando su propia protección social a base de cotizaciones y sin apenas apoyo de los presupuestos generales. La estructura propuesta por la ley de bases permaneció como un sistema de seguros sociales contributivo en el que el Estado renunciaba a cualquier actitud redistributiva; las transferencias del Estado a la seguridad social llegaron al 0,43% del PIB en 1975 en crecimiento desde el 0,21% de 1967, pero muy lejos del 12,1% de la media OCDE; y la gestión pública continuó siendo solamente parcial. Con un gasto insuficiente, aunque creciente, se mantuvo un modelo de baja cobertura.

d) Quienes no eran trabajadores cotizantes, dependientes de éstos o pensionistas, quedaban fuera del sistema.

e) Si el presupuesto del Estado no financió el sistema de seguridad social, se dio la paradoja de que el sistema de cotizaciones, que acumuló cierto superávit como consecuencia de la estructura demográfica, fue utilizado por la dictadura para financiar obras y proyectos ajenos al sistema de protección; la dictadura utilizaba el ahorro de los trabajadores para desviarlo al INI, a financiar infraestructuras, e incluso como pasivo bancario.

f) El sistema tarifado de cotizaciones no se actualizaba conforme a los salarios por una utilización política del modelo que, en un contexto de gasto social creciente, contribuyó a su descapitalización (Pons y Vilar, 2014: 226-232 Moreno Fernández, 2007; García Padilla, 1990; Comín, 1996: 45-48 y 2007a: 668-670; Moreno y Sarasa, 1992: 16; Guillén, 2000: 125-126, 134-135, 166, 173).

La dictadura, que apenas había evolucionado el modelo de previsión heredado de etapas anteriores, no abordó una modernización real del sistema. Como sucedería también en democracia, no se acometió el reto de sustituir las estructuras vigentes por otras nuevas, tan solo se remozaron. De hecho, autores como Guillén o Pons apuntan a un claro “principio de continuidad en materia de asistencia sanitaria” entre el modelo SOE y el nuevo por la ausencia de novedades y alguna regresión como el pago farmacéutico por el asegurado. Hasta la ley 24/1972 beneficiaba a los pensionistas y trabajadores por cuenta ajena por debajo de un determinado nivel de renta. Esta afirmación puede resultar controvertida porque se suele señalar que la ley de 1967 incorporó a todos los trabajadores, pero no fue exactamente así, porque como muestran

Pons y Vilar (2014: 234) se excluyó a ingenieros y licenciados. Solo a partir de 1972 se integró a la totalidad de los trabajadores por cuenta ajena, eliminando por tanto la condición de debilidad económica. En buena parte de la Europa occidental la inclusión en el sistema de todos los asalariados junto a sus familias y sin discriminaciones era una asignatura superada desde los años cuarenta (Guillén, 2000: 142).

En el nuevo modelo sanitario tecnocrático proliferaron construcciones sanitarias megalómanas y urbanas, a veces con tintes simbólicos y conmemorativos. Esos grandes edificios hospitalarios, ambulatorios y residencias de la Seguridad Social proporcionaban réditos políticos en unas ciudades cada vez más pobladas. Pero uno de los grandes problemas de aquella sanidad es que descuidó la atención básica (Infante, 2016). El eje de la actuación asistencial fue el hospital, lo que provocó disfunciones serias para el tratamiento de patologías menores o en fase de diagnóstico, derivó en un “centralismo sanitario”, y acentuó la persistencia de un modelo sanitario curativo despreocupado por la prevención (Guillén, 2000: 171-172; González, 2012: 134). La brecha entre zonas urbanas y rurales que en 1963 apuntaba a que sólo el 4% de los trabajadores del régimen agrario utilizaba las instalaciones hospitalarias, frente al 9,5% de los cotizantes por la rama general, no se puso en vías de solución (Pons y Vilar, 2014: 258).

Utilizando datos estadísticos de Comín y Díaz (2005: 946) el gasto en salud de la dictadura entre 1945 y 1970 apenas se incrementó en 0,5% en relación al presupuesto, pasando del 0,87% al 1,32%; pero es que en 1933 era del 0,71% sobre los gastos totales del Estado. En 1975 ya fue el 4,7% del presupuesto, equivalente al 3,6% del PIB frente a una media OCDE del 5,1% (Guillén, 2000: 142). En 1968 España no alcanzaba siquiera las 4,5 camas hospitalarias por cada mil habitantes. Portugal llegaba casi a las 6, Grecia a 5,5, Francia disponía de 11 y Alemania 12 (Pons y Vilar, 2014: 237). Y por supuesto no desaparecieron los problemas de coordinación y un policentrismo ineficaz que provocaba que la administración pública sanitaria se repartiese, a nivel nacional, entre 52 organismos diferentes en 15 ministerios (Guillén, 2000: 191). Y eso por no hablar de los recelos de la profesión médica, siempre alerta ante una posible pérdida de estatus derivada de la reducción de su actividad privada. No existía pues, en la práctica, algo parecido a la cobertura sanitaria universal, pues se cubrían situaciones laborales concretas ni, por descontado, el derecho a la salud.

El resultado de la puesta en marcha de la Seguridad Social fue un remedo de lo existente. No se logró un sistema unificado, como evidencian los regímenes especiales. No se mejoró la financiación, que siguió dependiendo de unas

cotizaciones respaldadas por unos sueldos que crecían por debajo de la productividad del país; y de esa infrafinanciación, lógicamente, se derivaron unas prestaciones que continuaron siendo insuficientes y desiguales. Y el régimen agrario, que apenas aportaba un tercio de sus gastos, sobrevivió en medio del fraude, baja cotización, pérdida de cotizantes, discriminación de los eventuales y unos patronos reticentes, gracias a trasvases autorizados por el Estado desde el régimen general.

Pero el análisis no puede perder de vista otra cuestión básica: los avances sociales en la Europa de posguerra fueron el resultado de un pacto social y fiscal imposible en España por incompatible con la supervivencia del régimen político (Moreno Fernández, 2001 y 2007; Moreno y Sarasa, 1992). En España los sucesivos acuerdos que alumbraron una seguridad social con vocación universal, redistributiva, unificada y financiada con el apoyo de los presupuestos generales solo llegarían con la democratización del sistema político.

Tras cuatro décadas de gobierno sin limitaciones el gran "éxito" de la dictadura en materia asistencial fue que aproximadamente el 81% de la población española, en mayor o menor medida, estaba cubierta por el sistema sanitario semi-público con menos de un 5% de aportación estatal (Martínez Quinteiro, 2008: 125-160). El régimen general cubría al 61,7% de la población en 1975 (Pons y Vilar, 2014: 234). Su legado a la democracia fue un sistema confuso, poco transparente e infrafinanciado que hubo que refundar, eso sí, con más problemas y limitaciones de los que la memoria colectiva suele admitir o recordar.

Otros aspectos de lo que actualmente podríamos considerar una asistencia social básica, adolecieron de un tratamiento igualmente deficiente. Durante el primer franquismo, la dictadura se negó a reconocer en la práctica la existencia de un problema de desempleo, al menos hasta el 24 de julio de 1961 (BOE 175 p. 11.007). La promoción de la estabilidad en el empleo, las indemnizaciones por despido, la emigración, la obra pública y medidas igualmente limitadas como coberturas especiales a trabajadores afectados por incorporación de tecnología o falta de energía eléctrica, fueron los remedios habituales en un contexto político instalado en las tesis liberales de que las prestaciones a los desempleados solo servían como estimulantes de la vagancia. En aquella fecha, y mediante la ley 62/61, se puso en marcha el Seguro Nacional de Desempleo, el primero de estas características para la dictadura. Tuvo un carácter netamente contributivo, y resultó excesivamente discriminatorio para muchos trabajadores. Por ejemplo, había que estar incorporado a los seguros obligatorios unificados entre los que estaban enfermedad y vejez, lo que ya suponía una discriminación para los asalariados que sobrepasasen los niveles mínimos, y excluía a los trabajadores eventuales en actividades agropecua-

rias, del mar, temporeros y trabajadores a domicilio. El seguro, financiado por cotizaciones de patronos y trabajadores en una proporción de 75-25 y una aportación del Estado que decidía el gobierno en función de la salud del seguro, daba derecho a 6 meses de prestaciones por el 75% del salario base cotizado y un periodo de carencia de 12 para poder volver a disfrutarlo, siempre y cuando sumasen una situación de desempleo verificable a través de su inscripción en una oficina de colocación, y que hubieran estado afiliados al seguro durante un periodo mínimo de 6 meses en los últimos 18 (contaba el periodo de prestación como afiliación).

El gasto en desempleo en 1972 apenas llegaba al 2,3% de todo el gasto social, pero en 1976 ya había alcanzado el 5,7%. ¿Cuál fue la tasa de cobertura? Calculada sobre el total de población activa en paro, la protección media entre 1970-1976 fue de aproximadamente el 30%; aunque entre 1973 y 1974 sólo 1 de cada 5 parados recibía prestaciones económicas. El modelo franquista, al que la transición daría continuidad, se caracterizaba, según Desdentado y Cruz, por una baja tasa de cobertura lograda a partir de requisitos de acceso altos, que resultó soportable debido a las relativamente moderadas tasas de desempleo. Eso supuso que, si entre 1975 y 1981 la media de desempleados con subsidio mejoró hasta el 36,6% en un contexto creciente de paro (que pasó de menos del 3% en 1974 a más del 14% en 1981 o más del 21% cuatro años después), eran muchos más los parados que quedaban sin protección con independencia de que en 1981 hubiera nueve veces más subsidiados por desempleo que en 1974. Todavía en 1983 España apenas lograba cubrir con prestaciones a uno de cada tres desempleados inscritos, aunque algunos autores hablan de una tasa de cobertura del 20%. En 1988 la exigencia sindical era proteger por desempleo a la mitad del colectivo, cuando en Europa la media era del 60% (Desdentado y Cruz, 1982: 317-318; Gálvez, 2010: 251-284; Comín y Díaz, 2005: 890; Comín, 2007a: 671-673; Cayuela, 2014: 249; Rodríguez Cabrero, 1989: 84 y 1993: 190; Moreno y Sarasa, 1992: 18-22; Guillén, 2000: 186). Tras la restrictiva Ley Básica del Empleo de 1980 las constantes reformas de las prestaciones por desempleo se han dirigido, preferentemente, hacia el reforzamiento de la parte asistencial y no contributiva del sistema (Tortuero, 2003: 38).

En cuanto a las pensiones por abandono de la vida laboral activa como consecuencia de la “invalidez” generada por la edad, la dictadura remozó el viejo retiro obrero en 1939 y lo convirtió en subsidio de vejez. En 1947 se transformó en Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), exigiendo tiempo mínimo de cotización e incompatibilidad con prestaciones similares. Continuó siendo un seguro obligatorio para trabajadores asalariados con ingresos por

debajo de un determinado umbral que se situó en 9.000 pesetas anuales. Inicialmente se financió con cuotas empresariales (3% del salario), incorporándose los trabajadores al sostenimiento del seguro en 1955. La aportación del trabajador se fijó en el 1% de su salario, mientras que los empleadores colaboraban con otro 5% adicional. El seguro funcionaba mediante un sistema de reparto y el INP actuaba como gestor. Como señala Campos Egozcue, las prestaciones fueron precarias, por debajo de cualquier límite de subsistencia y permaneciendo “importantes rasgos benéficos”. Hasta 1948 la prestación más habitual fueron las famosas 3 pesetas fijas diarias que en modo alguno aseguraban la supervivencia de los asegurados. En 1962 las pensiones más corrientes eran de unas 400 pesetas, muy lejos por tanto de las 1.800 que se fijaron como primer salario mínimo interprofesional en España en 1963. Y en 1971 la pensión media estaba en 2.350 pesetas al mes (aunque unos 300.000 cobraban menos de 1.000 pesetas y sólo 80.000 más de 4.000 pesetas) habiéndose fijado el salario mínimo para ese año en 4.080 pesetas (Campos, 1996: 242, 244, 246-247). El gasto en pensiones de vejez constituyó la mayor parte del dispendio social dictatorial, suponiendo entre el 28% y el 35% entre 1972 y 1976, algo lógico teniendo en cuenta que se pasó de 400.000 pensionistas en 1960 a 3,05 millones en 1973 (Comín, 2007a: 671) pero resultaba una protección insuficiente para revertir la tradicional relación entre ancianidad y pobreza.

Los trabajos de Comín aquí citados muestran cómo la descapitalización del sistema a partir de unas bases tarifadas no actualizadas, cuestión a la que ya se aludió, coincidió con la expansión del gasto social, especialmente en pensiones. Entre 1971 y 1975 la dictadura reaccionó ante la problemática de los ancianos flexibilizando el acceso a las pensiones y utilizando, por ejemplo, discrecionalmente las de invalidez como parte de la política de empleo. Adicionalmente revalorizó las cuantías de un sistema que tenía carácter contributivo, y todo ello sin suficiente respaldo financiero. Aquellas decisiones no solo pusieron en riesgo el sistema, sino que beneficiaron a algunas cohortes de perceptores en relación a sus cotizaciones (ver también Campos, 1996: 252). La Ley de Financiación y Perfeccionamiento del Régimen General de la Seguridad Social de 1972 se promulgó para la adecuación paulatina de las bases tarifadas a los salarios reales, proceso que culminaría casi al final de la década.

Las viudas de los asegurados fueron incorporadas al sistema a partir de 1955. Para ello tendrían que demostrar impedimento para el trabajo o tener más de 65 años, no tener derecho a pensión, y haber contraído matrimonio con el asegurado al menos diez años antes de la fecha de su fallecimiento. En el caso de mediar separación “sólo se concederá la prestación cuando no se

hubiese producido por culpa de la mujer”, rezaba el decreto ley de 2 de septiembre complicando la percepción y elevando el nivel de la discriminación de género hasta alcanzar el terreno de la supervivencia. Si anteriormente reparamos en la cuantía miserable de las prestaciones por jubilación o invalidez, las que se reconocieron por viudedad se fijaron en la mitad, lo que situaba a esas mujeres en una situación de extrema vulnerabilidad. No fue, sin embargo, la única discriminación contra la mujer que podemos identificar. Como es conocido, hasta 1961 muchas ordenanzas y reglamentaciones recogían cláusulas de excedencia forzosa para las mujeres que contraían matrimonio y, por ejemplo, los hombres con esposas trabajadoras quedaban expulsados del régimen de subsidios familiares. Restricciones a las que habría que sumar la que padecieron, hasta 1959, las mujeres que deseaban inscribirse en las listas oficiales de desempleo. Según Gálvez, sólo tenían derecho a inscribirse en los archivos del paro aquellas mujeres casadas pero separadas de su marido por sentencia firme, prisión, condena o ausencia del esposo, o en el caso de que éste estuviera impedido; las solteras sin medio de vida familiar o en posesión de algún título, estudio u oficio cualificado; y, finalmente, la mujer cabeza de familia sin ingresos y sin hijos en edad de procurar al hogar el equivalente al jornal medio de la localidad (Gálvez, 2010: 269-272).

4. ¿Y la transición qué? Coda final

Un elemento esencial en las transformaciones que señalaremos a continuación es la Constitución de 1978 que, entre sus “principios rectores de la política social y económica” impuso a los poderes públicos la obligación de mantener un “régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad”. Con este artículo 41 se relacionan otros que, como el 43, el 49 o el 50, reconocen el derecho a la protección de la salud, de la vejez o la discapacidad. La referencia a “todos los ciudadanos” y la introducción del matiz “ante situaciones de necesidad” dejaba abierta la posibilidad al legislador, por vez primera, a la protección universal permitiendo que los ciudadanos pudiesen recibir prestaciones públicas con independencia de su contribución al sistema de seguridad social.

La influencia de textos constitucionales como el italiano (1947), de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el convenio 102 de la OIT, o la Carta Social Europa (1961), son evidentes y conocidas, como también lo es el deseo de emular a las democracias sociales europeas. Este avance decisivo hacia el bienestar fue un elemento capital para la legitimación del cambio político, y un inmejorable aval respecto a su vocación modernizadora.

Pero como señalábamos al inicio de nuestro trabajo, la constitucionalización de los derechos sociales (bajo la peculiar fórmula de “principios rectores”) fue también el resultado de la articulación de un amplio movimiento ciudadano para el que la transformación civil y política del país debía acompañarse de un sistema de acceso universal e igualitario a un paquete de recursos básicos de protección social. Y lo que es igual de importante, con un control democrático y ciudadano sobre esos recursos y su distribución (Herrera, 2011; González, 2012; Benedicto, 2006).

El estado de bienestar que comienza a desarrollarse durante la transición fue así el resultado de la confluencia de las aspiraciones de políticos y de ciudadanos o, como señala Rodríguez Cabrero (2013: 149) una “reforma social democrática bajo el esquema del modelo general de pacto keynesiano”; pero cuyo primer eslabón no fue la Constitución, sino los Pactos de la Moncloa, que pusieron las bases para la financiación del gasto social con la creación de un sistema fiscal progresivo, y el primer boceto de un Estado “redistribuidor” a tenor de los compromisos que adquiriría en relación a la financiación presupuestaria de la seguridad social o el desempleo. Entre 1977 y 1992 el peso de las cotizaciones en el gasto social descendió, según datos de Comín, un 25%. Todo ello en un escenario de recesión económica global que supuso el inicio del cuestionamiento de los estados de bienestar, y lastró el arranque del español.

La transición comenzó con un INP absolutamente desprestigiado por su identificación con la política asistencial de la dictadura (Pons y Vilar, 2014: 294-295). Su desaparición en 1978, antes de promulgarse la Constitución, implicó modificaciones importantes que racionalizaron la estructura de la seguridad social con la creación del INSALUD, el INSERSO o el INSS, y se pusieron las bases del futuro ministerio de Sanidad y Seguridad Social. La dictadura había gobernado el país durante treinta y seis años sin un ministerio de sanidad, lo que nos invita a reflexionar sobre “la particular concepción de la sanidad” franquista, apenas dirigida hacia la reparación de la salud “de los trabajadores incapacitados (...) para la producción” y “muy lejos del concepto de salud integral y del derecho a ella que tienen los ciudadanos” (Benjumea, 1990: 449; Guillén, 2000: 57).

En materia sanitaria el presidente Suárez llegó a necesitar, durante 6 años de gobierno, de 5 ministros del ramo diferentes, pero no sacó adelante una ley de reforma. La falta de entendimiento político y los intereses creados de carácter privado en materia sanitaria retrasaron la primera ley de sanidad de la democracia hasta 1986. Desde mediados de los setenta había arraigado la idea de que la sanidad era un asunto político y en absoluto técnico. La izquierda política y sindical defendió un sistema nacional de salud y otras prestaciones

con carácter universal, unificado y con financiación del Estado. UCD, AP y sectores profesionales médicos y de negocio, apostaron, en el caso de la sanidad, por un sistema de seguros sociales financiado a través de la Seguridad Social, pero con una participación estatal marginal y que obligaba a una gestión a base de conciertos público-privados (Pons y Vilar, 2014: 299; 307-310; Vilar y Pons, 2018). Otra razón del retraso fue la existencia de un sistema de gran tamaño que ya proveía de servicios a muchos ciudadanos, lo que parece que aconsejó prudencia y sobre todo relajó las urgencias. De esta forma, el modelo que llega a 1986 es continuista del franquismo, aunque lo haga con más gasto, mejores servicios y una cobertura ampliada, pero sin concretar “el paso decisivo hacia el establecimiento de un modelo universalista” (Guillén, 2000: 200, 193).

Fue durante la primera legislatura del PSOE cuando se empezó a crear un modelo de cobertura universal, gestión pública y financiado con impuestos, a imagen y semejanza de otros países europeos para cumplir con el artículo 43 de la Constitución. Precisamente cuando, con el auge del llamado neoliberalismo, se empezaba a cuestionar su viabilidad en la vieja Europa. En 1982 casi el 14,4% de la población estaba todavía excluida del sistema. El punto de partida fue la Ley General de Sanidad aprobada, con no poca oposición profesional y política por su carácter estatalizador, siendo el responsable ministerial Ernest Lluch (Giménez, 2016: 131-147). Y hay que hablar de punto de partida porque aquella norma planteaba sus grandes objetivos (universalización, equidad, descentralización, financiación a través de los ingresos del Estado, etc.) a medio plazo. Por eso, y por las dificultades financieras, las presiones de los lobbies, y la ambigüedad de algunas decisiones para encarar el nuevo modelo, algunas herencias del sistema anterior no desaparecieron y continuaron vigentes los regímenes especiales para colectivos especiales (entre 1977 y 1981 se crearon los destinados a diputados, futbolistas, religiosos o toreros, además de Muface), de la misma forma que el recurso al concierto con la sanidad privada continuó siendo una práctica frecuente (Guillén, 2000: 183-186).

Según Comín (2008: 163), y puesto que la Constitución en su artículo 41 no define un tipo de seguridad social, en España se terminó creando un sistema mixto por superposición de tres: a) un modelo contributivo público heredado del modelo de seguros sociales franquistas; b) un modelo asistencial público surgido del mandato constitucional de cobertura universal y superador de la beneficencia; c) un modelo complementario privado. Lo cierto es que ni UCD primero, ni después el PSOE, sacaron adelante un sistema de bienestar propio, en parte por el peso de las estructuras que heredaban, el modelo económico pactado y el avance neoliberal en Europa (Pan-Montojo, 2002: 246).

Aunque la Constitución creó un marco normativo sostenido sobre la universalidad de las prestaciones, el sistema nacional de salud incorporó teóricamente al 100% de la población en 1990 y tras la aprobación del RD 1088/89. Solo entonces desaparecieron, o comenzaron a desaparecer, las viejas instituciones benéfico-caritativas de ayuntamientos y diputaciones, y parados, autónomos y jóvenes sin trabajo se incorporaron sin restricciones al sistema. La financiación sanitaria completa por los presupuestos del Estado se lograría a finales de la década de los noventa.

Otros aspectos de la seguridad social avanzaron decisivamente durante la etapa socialista como consecuencia de la mayor demanda de protección social por la crisis y la utilización de la política social como elemento de legitimación democrática y de la propia acción del gobierno. La reforma unilateral y sin consenso por la ley 26/1985 disgustó a los sindicatos, esencialmente por el endurecimiento del acceso a las prestaciones contributivas como la jubilación para la prevención del fraude. Se cortaba aquí la fase expansiva que había abierto la dictadura: España empezaba a dejar de repartir justo cuando empezaba a crecer económicamente (Campos, 1996: 252-254). Pero gracias a la presión sindical el RDL 3/89 de 31 de marzo, equiparó temporalmente las pensiones al salario mínimo³, y con la ley 26/1990 la protección asistencial fue reconocida como un derecho para los ciudadanos. Hasta esa fecha no se pusieron en marcha las prestaciones no contributivas y los complementos de mínimos de la seguridad social para atender situaciones de pobreza y marginación. Por esa ley 26/90 de 20 de diciembre se reconoció el derecho subjetivo a percibir pensiones de jubilación, invalidez o por hijos con independencia de lo cotizado. Dejó de ser necesario haber sido trabajador afiliado, bastaba con ser ciudadano. El requisito de cotizante fue definitivamente removido por el de residente (Comín, 2008: 167-168, 171-173). Probablemente es ahí, en ese punto, donde se puede empezar a hablar de ciudadanía social y estado de bienestar en España. Habían transcurrido casi tres lustros desde la muerte del dictador, pero se empezaba a materializar la aspiración constitucional por la que la protección del Estado debía alcanzar a cualquier ciudadano en situación de necesidad.

En cierta forma tienen razón Sarasa y Moreno cuando señalan que la gran política de bienestar de la democracia fue la universalización de las prestacio-

³ En 1987 la pensión media por jubilación era “solo” un 8% inferior al salario mínimo interprofesional; pero la pensión media de viudedad estaba un 47% por debajo de la misma referencia. En relación a la pensión media por jubilación, las de viudedad eran un 42,5% inferiores, lo que significa que en 1987 las viudas no estaban muy lejos de donde las dejó la dictadura (Moreno y Sarasa, 1992: 23).

nes existentes (Sarasa y Moreno, 1992: 24; Pan Montojo, 2002: 249). Como en otros muchos aspectos ni la transición ni la democracia realizaron una reestructuración real, seria y efectiva de las políticas y servicios sociales del pasado. Pero si la gran aportación de la transición y la democracia fue “el impulso universalizador de los sistemas de protección social” entonces se podrían tomar en consideración las afirmaciones que señalan que “la transición no hará más que reforzar y expandir un proceso previo generado por el franquismo tardío” (Rodríguez Cabrero, 1993: 189).

Si miramos al periodo dictatorial éste dio continuidad a la cultura de previsión social inaugurada en la Restauración, prolongada a su vez por la dictadura de Primo de Rivera y la II República. Durante su primera etapa es muy evidente que la dictadura se limitó a decretar la obligatoriedad de las coberturas mínimas en materia sanitaria para parte de los trabajadores pobres. Un paso importante, sin duda, porque la enfermedad era, y es, una de las contingencias más frecuentes. Y si realizamos, con Guillén (2000: 208), una mirada global y completa al sistema no es difícil concluir que ese sistema de seguros para pobres, evolucionado hacia la obligatoriedad, determinó los rasgos característicos del sistema de previsión social español durante mucho tiempo. De hecho, periodo tras periodo, régimen tras régimen, no acabó de decretarse la obsolescencia de lo anterior y el alumbramiento de una nueva estructura protectora y moderna. El camino hacia la universalidad de prestaciones y el desarrollo de la no contributividad se transitó de forma lenta, por la vía de la continuidad y arrastrando rémoras del pasado.

El modelo de seguridad social franquista desarrollado desde 1967 planteó teóricamente los beneficios de la universalidad, la unificación de la gestión, las prestaciones, y las contingencias, además de la implicación financiera del Estado. En la práctica se demostraron más como una aspiración. Porque, aunque no faltan, quizá con razón, quienes ven aquel modelo como una pasarela desde el Estado Providencia hacia el Estado de Bienestar, no es menos cierto que, en realidad, los avances fueron modestos. No hubo nada parecido a una sanidad pública, aunque solo fuera porque ni siquiera las escasas camas disponibles eran de propiedad estatal; no hubo gestión pública, sino compartida y descoordinada con las mutuas y otras entidades colaboradoras; nunca hubo prestaciones universales, permaneciendo el trabajador en el centro de la cobertura mientras se excluían o marginaban a otros colectivos; tampoco hubo equidad en las prestaciones, que quedaron marcadas por la procedencia profesional y social de los beneficiarios; y, por supuesto, la implicación financiera del estado no alcanzó nivel alguno de suficiencia.

La historia de la protección sanitaria, y del resto de coberturas básicas, es la de un lento y progresivo tránsito hacia la universalización y la no contributividad por la vía de una evidente continuidad que, ante las transformaciones de la sociedad, sus nuevas demandas y necesidades, implementó reformas que nunca implicaron la impugnación del modelo anterior y el desarrollo de uno nuevo. Resulta así del todo lógico y normal que muchos ciudadanos, con independencia de sus intenciones, atribuyan a la dictadura la paternidad del sistema de bienestar. Un sistema que, pese a sus graves imperfecciones, es el mejor que hemos sabido crear y sobre el que no deberían gravitar más dudas que las referidas a su reforzamiento.

Bibliografía

- ANCHÚSTEGUI IGARTUA, Esteban (2012). Republicanismo político y ciudadanía social. *Araucaria*, 27, 62-77.
- BENEDICTO MILLÁN, Jorge Alberto (2006). La construcción de la ciudadanía democrática en España, 1977-2004. *REIS*, 114, 103-136.
- BENJUMEA PINO, Pedro (1990). Sanidad y Desempleo. En ÁLVAREZ JUNCO, José (ed.). *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión* (449-472). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- BERNABEU MESTRE, Josep (2002). Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo. *Revista de Demografía Histórica*, 20, 123-143.
- BERNAL GARCÍA, Francisco (2010). *El sindicalismo vertical*. Madrid: AHC-CEPC.
- BETRÁN ABADÍA, Ramón (2002). De aquellos barro, estos lodos: la política de vivienda en la España franquista y postfranquista. *Acciones e investigaciones sociales*, 16, 25-67.
- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (2013). Del reformismo social a la ciudadanía social en España. En CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos* (9-22). Cantabria: Universidad de Cantabria.
- CAMPOS EGOZCUE, Begoña (1996). La construcción de una política social de vejez en España: del franquismo a la normalización democrática. *REIS*, 73, 239-263.
- CARASA SOTO, Pedro (1997). La Revolución Nacional-Asistencial durante el primer franquismo (1936-1940). *Historia Contemporánea*, 16, 37-47.
- CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco*. Madrid: FCE.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela (2017). Maternidad en el primer franquismo: pervivencia y revisión del Seguro Obligatorio de Maternidad (1938-1942). En GONZÁLEZ MADRID, Damián A.; ORTIZ HERAS, Manuel; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (eds.). *La Historia, Lost in Translation? Actas del XIII Congreso de la AHC* (2.753-2.764). Cuenca: UCLM.

- COMÍN COMÍN, Francisco (1996). Las formas históricas del Estado de bienestar: el caso español". En *Dilemas del Estado de bienestar* (29-58). Madrid: Fundación Argentaria.
- COMÍN COMÍN, Francisco (2007a). Las fases históricas de la Seguridad Social en la España del siglo XX. En TORTUERO PLAZA, José Luis (dir.). *Cien años de protección social en España* (641-694). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- COMÍN COMÍN, Francisco (2007b). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1990). En SALORT I VIVES, Salvador y MUÑOZ HAEDO, Ramiro (eds.) *El Estado del Bienestar en la encrucijada* (67-128). Alicante: Universidad de Alicante.
- COMÍN COMÍN, Francisco (2008). La protección social en la democracia, 1977-2008. En CASTILLO, Santiago (dir.). *Solidaridad, seguridad, bienestar. Cien años de protección social en España* (161-200). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- COMÍN COMÍN, Francisco; DÍAZ FUENTES, Daniel (2005). Sector público administrativo y estado del bienestar. En CARRERAS, Albert; TAFUNELL, Xavier (dirs.) *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX* (873-964). Madrid: BBVA.
- DE LA CALLE VELASCO, Dolores (2008). Mutualidades laborales en el régimen de Franco (1-20). En *Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*. Murcia.
- DESDENTADO BONETE, Aurelio; CRUZ ROCHE, Ignacio (1982). Las prestaciones de desempleo ante la crisis. *Papeles de Economía Española*, 12-13, 317-334.
- DIVASSÓN MENDIVIL, Blanca (2013). El origen histórico de los derechos sociales en España. En CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.). *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos* (231-256). Cantabria: Universidad de Cantabria.
- FREEDEN, Michael (2013). El advenimiento del Estado del Bienestar. En BALL, Terence; BELLAMY, Richard (eds.). *Historia del pensamiento político del siglo XX* (13-52). Madrid: Akal.
- FREJEIRO VARELA, Marcos (2005). Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de ciudadanía de T. H. Marshall. *Universitas*, 2, 63-100.
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina (2010). Paro sin seguro de desempleo: la lucha contra la desocupación durante el primer franquismo (1939-1961). *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 4, 251-284.
- GARCÍA PADILLA, Margarita (1990). Historia de la acción social: seguridad social y asistencia (1939-1975). En ÁLVAREZ JUNCO, José (ed.). *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión* (397-448). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- GIMÉNEZ MUÑOZ, M^a Carmen (2016). La política sanitaria socialista durante el periodo de Ernest Lluch (1982-1986). *Historia del Presente*, 27, 131-147.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (2012). Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego, 1977-1979. *Alcores*, 14, 117-138.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián A.; ORTIZ HERAS, Manuel (2017). La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo. *Historia Social*, 88, 25-46.

- GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (1998a). *La política social franquista: el Ministerio de José Antonio Girón de Velasco*. Madrid: UCM. Tesis doctoral inédita [en línea].
- GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (1998b). El control del desempleo durante el primer franquismo a través del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación y la Obra Sindical de Lucha contra el Paro. *Aportes*, 36, 100-117.
- GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (2005). La política social del franquismo: el SOE. *Aportes*, 57, 62-76.
- GUILLÉN RODRÍGUEZ, Ana (2000). *La construcción política del sistema sanitario español: de la postguerra a la democracia*. Madrid: ExLibris.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio (2001). Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas. *Historia Social*, 71, 161-179.
- INFANTE, Alberto (2016). *Constantes vitales*. Madrid: Vitruvio.
- LANERO TÁBOAS, D. (2007). La extensión de los seguros agrarios en el mundo rural gallego. Entre el clientelismo político y los ecos del "estado del bienestar", 1940-1966. *Historia del Presente*, 9, 149-162.
- LANERO TÁBOAS, Daniel (2011). *Historia dun ermo asociativo. Labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*. A Coruña: tresCtres.
- LANERO TÁBOAS, Daniel (2013b). Las políticas sociales del franquismo: las obras sindicales. En DEL ARCO BLANCO, Miguel Á. (et. al. eds.). *No sólo miedo. Las actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista, 1936-77* (127-142). Granada: Comares.
- MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther (2008). El INP, 1962-1977. El nacimiento de la Seguridad Social. En CASTILLO, Santiago (dir.). *Solidaridad, seguridad y bienestar. Cien años de protección social en España* (125-160). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- MOLINERO, Carme (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- MORENO FERNÁNDEZ, Luis (2001). La "vía media" española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers. Revista de sociología*, 63-64, 67-82.
- MORENO FERNÁNDEZ, Luis (2007). Europa Social, bienestar en España y la 'malla de seguridad'. En ESPINA MONTERO, Álvaro (coord.). *Estado de bienestar y competitividad. La experiencia europea* (445-511). Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI.
- MORENO FERNÁNDEZ, Luis; SARASA URDIOLA, Sebastián (1992). Génesis y desarrollo del Estado de Bienestar en España. *Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Documento de Trabajo 92-13*, 1-36.
- ORTIZ HERAS, Manuel; GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (2016). Las políticas sociales en la España del siglo XX. De la dictadura franquista a la transición. En PORRAS GALLO, María Isabel (ed.). *La erradicación y el control de las enfermedades infecciosas* (127-148). Madrid: La Catarata.
- PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, Juan (2002). Política y gasto social en la transición, 1975-1982. *Hacienda Pública Española. Monografía*, 229-252.

- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2000a). Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio. En PÉREZ LEDESMA, Manuel (comp.). *Ciudadanía y democracia* (1-36). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2000b). La conquista de la ciudadanía política: el continente europeo. En PÉREZ LEDESMA, Manuel (comp.). *Ciudadanía y democracia* (115-158). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- PONS PONS, Jeronia (2010). El Seguro Obligatorio de Enfermedad: la gestión de las entidades colaboradoras, 1942-1963. *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, 4, 227-248.
- PONS PONS, Jeronia (2011). La gestión patronal del seguro obligatorio de accidentes de trabajo durante el franquismo, 1940-1975. *Revista de Historia Industrial*, 45, 109-143.
- PONS PONS, Jeronia; VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2014). *El seguro de salud privado y público en España: su análisis en perspectiva histórica*. Zaragoza: PUZ.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (1989). Orígenes y evolución del Estado del Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general. *Política y Sociedad*, 2, 79-87.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (1993). La política social en España: realidades y tendencias. En MUÑOZ DE BUSTILLO, Rafael (ed.). *Crisis y futuro del Estado del Bienestar* (183-203). Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2013). El Estado del bienestar en España (1982-1996): entre la universalización y la reestructuración. En MATEOS, Abdón (coord.). *Historia de la época socialista. España 1982-1996* (147-165). Madrid, Sílex.
- TORTUERO PLAZA, José Luis (2003). La evolución de la SS (1978-1995): el inicio de la modernización del sistema en clave continuista. *Revista del Ministerio de Trabajo*, 44, 33-50.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita; PONS PONS, Jeronia (2015). La cobertura social de los trabajadores del campo español durante la dictadura franquista. *Historia Agraria*, 66, 177-210.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita; PONS PONS, Jeronia (2018). El debate en torno al seguro de salud público y privado en España: desde la transición a la Ley General de Sanidad (1975-1986). *Historia y Política*, 39, 261-290.

El desfile de lo femenino. Las mujeres de la Sección Femenina y las celebraciones franquistas en Granada (1937-1951)

The Feminine Parade. 'Sección Femenina' Women and the Francoist Celebrations in Granada (1937-1951)

Francisco Jiménez Aguilar

Universidad de Granada

fjja@correo.ugr.es

ORCID: 0000-0002-6194-5089

Recibido: 08-04-2018

Aceptado: 23-07-2018

Cómo citar este artículo / Citation: JIMÉNEZ AGUILAR, Francisco. El desfile de lo femenino. Las mujeres de la Sección Femenina y las celebraciones franquistas en Granada (1937-1951). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 389-412. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.14>

Resumen

Una de las cuestiones más debatidas sobre la Sección Femenina de Falange durante el franquismo han sido los límites de su agencia y cómo esta fue representada en la esfera pública. En este artículo se plantea cuál era el papel de las mujeres falangistas dentro del calendario y las celebraciones franquistas: sus festividades, su lugar y función en los rituales, su voz y presencia en los discursos y los símbolos. Con ello se observará cómo la organización femenina fascista era partícipe y estaba simbolizada en el imaginario colectivo del franquismo al tiempo que se legitimaba la posición subalterna de las mujeres.

Palabras clave: Calendario. Celebraciones. Esfera Pública. Franquismo. Sección Femenina de Falange.

Abstract

One of the most controversial issues about Falange's 'Sección Femenina' in Franco's times has been related to the limits of its agency and to how this was represented in

public sphere. This work examines the role of Falangist women in Francoist calendar and festivities: their celebrations, their position and role in rituals, their voice and presence in discourses and symbols. As a result, we observe how the female fascist organization was part of and was represented within the social imaginary of Francoism while women's inferior position was legitimized.

Keywords: Calendar. Celebrations. Public Sphere. Francoism. 'Sección Femenina' of Falange.

Una de las problemáticas más debatidas en torno a las mujeres de la Sección Femenina de Falange ha sido los límites de su agencia.¹ Con el propósito de examinar cuál fue el marco político que determinó su acción y qué posición social ocuparon las mujeres falangistas durante el franquismo pueden continuar resultándonos útiles conceptos como los de “esfera privada” y “esfera pública”, que formuló el filósofo Jürgen Habermas (1989) y que han desarrollado con posterioridad muchas historiadoras feministas, a fin de comprender los planos en los que se acotaron y disputaron las relaciones de poder a lo largo de la historia contemporánea. Incluso, para analizar los regímenes fascistas del periodo de entreguerras, caracterizados hasta hace poco como carentes de estas esferas, como ha propuesto recientemente Claudio Hernández (2016a: 188-193).

Siendo conscientes del carácter abstracto y versátil de estas esferas, pues determina la concepción de los escenarios en los que se representan y establecen los discursos que articulan las relaciones políticas, económicas y culturales (Smitley, 2009: 40-59), la “esfera pública” (*Öffentlichkeit*) abarcaría todo el espacio político colectivo –el cual no se limita únicamente al espacio gubernamental-administrativo– donde interactúan las diferentes opiniones de los sujetos políticos. Mientras que, por otro lado, la “esfera privada” comprendería el espacio donde los sujetos interactúan con ellos mismos y con las instituciones que los rodean como la familia. De este modo el poder incide en mayor medida sobre uno mismo y no está directa o plenamente mediado por el Estado o el resto de la sociedad (Habermas, 1989). De tal modo que el reconocimiento de ambas esferas nos permite señalar los espacios en los que a través de la producción de discursos se organiza el conjunto de la sociedad, especialmente bajo los regímenes democráticos, aunque no solo en ellos.

A pesar de los aspectos difusos y los puntos ciegos que pueden presentar conceptos como los de esfera pública y privada para el estudio de la agencia

¹ Esta cuestión ha sido continuamente objeto de reflexión en las investigaciones sobre la Sección Femenina, sin embargo, algunos de los ensayos que han abordado esta problemática más directamente son: Gallego Méndez (1983); Sánchez López (1990); Barrachina (1991); Molinero (1998); Enders (1999); Richmond (2004); Cenarro (2006, 2011 y 2017); Prada Rodríguez (2006); Ofer (2009); Tavera García (2011); Morant (2012).

de las mujeres durante el fascismo (Davis, 1996; Eley, 2002), autoras como Nancy Fraser (2015) han apuntado la posibilidad de reelaborarlos. Por una parte, aunque se ha puesto de manifiesto la capacidad de los regímenes fascistas de difuminar ambas esferas para penetrar en la esfera privada y controlar y limitar radicalmente la opinión en la esfera pública, no puede negarse tampoco la capacidad que tuvo la gente en su vida cotidiana tanto de sostener estos marcos políticos como de subvertir algunos de sus aspectos o de terminar ayudando a acabar con ellos (Corner, 2013). Seguir observando aquellos espacios desde los que se disputaron las relaciones de poder, ya sea para sostenerlas o transformarlas, es fundamental si queremos comprender la incidencia del fascismo en las vidas de las mujeres y en su capacidad de actuar. Por otra parte, ya se ha señalado cómo la definición habermasiana de la esfera pública no permite comprender las relaciones de poder que median sobre las mujeres, especialmente en términos culturales, así como los distintos medios que estas disponen en cada contexto histórico para intervenir en ella (Fraser, 1990; 2015: 39-74). Sin embargo, si nos basamos en un enfoque preformativo de estas (Butler, 2015), donde se ponga en un primer plano cómo interactúan las prácticas discursivas, podremos ver cómo las mujeres han intervenido de múltiples formas en la configuración de los discursos hegemónicos y en su subversión. Por esta razón, seguir acercándonos a estas esferas puede servirnos para examinar los cambios que se han dado a lo largo de la historia en la agencia de las mujeres más allá de los muros del parlamento o el hogar.

El estudio de la agencia (*agency*), como capacidad de actuar dentro de los marcos políticos en un contexto histórico concreto, es desde hace tiempo uno de los principales intereses de la historia de las mujeres y de género. Dentro de nuestra definición de esfera pública, al entender lo político, lo económico y lo cultural como discursos fundamentales en continua disputa y negociación por los sujetos políticos, podemos entender la agencia como una cualidad preformativa (Butler, 2010), esto es, como capacidad de repetición o cambio de determinados aspectos por medio de diferentes prácticas discursivas. Por lo tanto, examinar la multiplicidad de acciones que constituyen o deconstruyen las lógicas y normatividades que rigen nuestra cotidianeidad es imprescindible para el análisis de las formas de subjetivización de las mujeres, las feminidades o los marcos de dominación patriarcal. Y aunque el estudio de la agencia ha sido orientado principalmente al análisis de cómo las mujeres transforman estos marcos, especialmente los de sexo y género, también nos puede servir para conocer cómo las mujeres han participado individual (Lorey, 2017) y colectivamente (Butler, 2017a) en los propios procesos de constitución y estabilización de los marcos de dominación (Mahmood, 2001).

Los cambios legislativos y prácticos que se dieron en los derechos de las mujeres durante la Segunda República fueron desplazados hacia posiciones anti-feministas con la emergencia del franquismo (Di Febo, 1979; Ruiz Franco, 2007; Moraga García, 2008). Estos cambios tan profundos continúan despertando el interés historiográfico por sus características y los medios que permitieron el proceso de mutación y pérdida generalizada de la agencia femenina. Del mismo modo, resulta muy importante problematizar cuál fue el papel que desempeñaron mujeres como las pertenecientes a la Sección Femenina de Falange, aquellas que podríamos considerar entre las españolas con mayor agencia en la esfera pública durante esta época, por su capacidad de enunciación y por las contradicciones que generaban. Gran parte de los discursos hegemónicos del franquismo legitimaron permanentemente la “naturaleza” maternal y el “deber” de atender el hogar como algo intrínsecamente femenino, por lo que las mujeres debían permanecer en la esfera privada. En cambio, las mujeres de la Sección Femenina planteaban una excepción a la regla. Al ser las “mujeres azules” disponían de una posición anómala que les confería la posibilidad de traspasar del ámbito privado a la esfera pública, no solo con la potestad de ordenar, educar y formar a las mujeres, sino participando también junto a los hombres en los diferentes ámbitos asistenciales, laborales, sociales y culturales, aunque, qué duda cabe, que en desigualdad (Rodríguez López, 2010).

Si queremos conocer la agencia de estas mujeres y cómo ellas mismas participaron activamente en la producción, estabilización y cambio de los marcos que determinaban las relaciones de género debemos acercarnos a estos elementos culturales. Observando el peso que poseyó la producción cultural del franquismo como ha demostrado la historiografía en la última década, el análisis de elementos como las celebraciones y festividades desde un enfoque de género puede ayudarnos a comprender mejor los cambios de este periodo. En esta dirección, el objetivo de este ensayo será analizar la capacidad de agencia de las mujeres de la Sección Femenina en la esfera pública a través de su participación en las celebraciones franquistas.

Para ello, previamente, deben mostrarse algunas de las premisas historiográficas desde las que se parten, a la vez que exponer el marco espacio-temporal y las fuentes utilizadas. En primer lugar, el franquismo provocó un profundo “arrinconamiento” de las mujeres en la esfera pública. La consolidación del régimen, sus culturas políticas y las políticas de género que estas propugnaban supuso que muchos de los cambios que se habían producido previamente en materia jurídica y práctica para alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres se redujeran radicalmente o suprimieran para que las mujeres hicieran su vida dentro del hogar y lo que este suponía (Morcillo Gómez,

2015: 68). Consecuentemente, se refeminizó la esfera privada mediante todo tipo de dispositivos legislativos, médico-demográficos e ideológicos para limitar gran parte de la agencia de las mujeres (Cayuela Sánchez, 2014: 172-185).

En segundo lugar, y pese a lo expuesto, durante la dictadura continuó existiendo una representación pública de las mujeres en el ordenamiento político y simbólico, como fue el caso de las celebraciones y las festividades, así como en otros elementos culturales propios de esta (Lavail, 2008). La historiografía que ha tratado este tema desde la historia política, la historia de las mujeres o la historia cultural muchas veces ha ignorado o no ha prestado la suficiente atención al carácter también generizado de estas (Ortega López, 2010: 209-211), pero no podemos ignorar que cuantitativa y cualitativamente se incorporó a una parte de las mujeres a este tipo de manifestaciones políticas para adherir, socializar y trazar muchas de las identidades de género. En este sentido, la representación política femenina del régimen franquista, encarnada principalmente por las mujeres de la Sección Femenina y por las de otras organizaciones como Acción Católica, siguió teniendo su lugar en los espacios públicos (Blasco Herranz, 2005: 64-65).

En tercer lugar, esta representatividad política respondería a los principales rasgos de la Sección Femenina que, como la mayoría de las historiadoras han señalado, ha de ser considerada como “antifeminista” (Sánchez López, 1990; Enders, 1998; Ortega López, 2008). No obstante, algunos de los trabajos que se han preocupado por llevar a cabo un análisis de género de la Sección Femenina han señalado las amplias contradicciones que existían dentro de esta (Cenarro, 2017), como por ejemplo, el hecho de que su antifeminismo no fuera radicalmente regresivo en temas como la educación o el trabajo de las mujeres, la “excepcionalidad” de algunos de los modelos femeninos que esta propugnaba o la percepción de las limitaciones de su agencia y de su papel como sostenedoras de la exclusión femenina (Barrachina, 1991; Cenarro, 2006; Ofer, 2009). Buscar las acciones performativas de las mujeres de la Sección Femenina puede ayudarnos a alcanzar una visión más compleja de las transformaciones que se dieron en las relaciones de género, cómo se difundieron las feminidades que estas auspiciaban y cuáles fueron las diversas actitudes que mostraron las españolas frente a las políticas de género del franquismo.

Por medio del estudio de algunas celebraciones franquistas donde la Sección Femenina participó, como el Día de Santa Teresa, el 20 de noviembre o la festividad de San Isidro, vamos a analizar su agencia y algunos caracteres de las feminidades hegemónicas que se reprodujeron durante estas. Para ello nos hemos basado en un estudio “desde lo local” que partiendo de la Granada del primer franquismo nos permita continuar arrojando luz sobre algunos aspectos de la Sección Femenina y la labor que desempeñó, como en muchas otras

provincias, en la construcción de las bases de la dictadura no solo desde el plano material, sino también cultural y simbólico (véase Morales Villena, 2010; Jiménez Aguilar, 2017; 2018). Asimismo, al estudiar estas festividades a través de fuentes archivísticas y hemerográficas, hemos podido acercarnos a las culturas políticas del franquismo y su desarrollo discursivo en este momento.

1. El calendario franquista

Si bien para el “Nuevo Estado” la construcción simbólica del tiempo y los rituales fue fundamental desde que comenzó la Guerra Civil (Di Febo, 2012), una vez concluyó esta fue un elemento indispensable para su legitimación y la de aquellos que lo apoyaban. A partir de la organización de los símbolos nacionales, las conmemoraciones y la puesta en escena de distintos rituales se consiguió reproducir eficazmente lo que se ha venido a denominar la “Cultura de la Victoria”.

La “Cultura de la Victoria” emergió durante la guerra de la disputa por la hegemonía que se produjo dentro y fuera de cada uno de los frentes y retaguardias, lo cual permitió fraguar una nueva cultura franquista de los “vencedores”. Con ella, el régimen franquista y sus apoyos sociales lograron erigir una base cultural nacional con la que, a través de mitos, ritos y símbolos, a la par que de identidades, prácticas y modelos sociales, sostener el consenso y el consentimiento suficientes para mantenerse en el poder (Saz Campos, 2004: 174-177; Del Arco Blanco, 2009; Hernández Burgos, 2011; 2016b). Todos estos elementos se fueron configurando a partir de las tensiones culturales entre la dictadura y el gobierno republicano así como la pugna entre las culturas políticas nacionalsindicalista y nacionalcatólica (Saz Campos, 2010), los discursos modernos de la revolución y la tradición, las nuevas formas de articulación entre el Estado y el pueblo, la gestión de los apoyos sociales, las zonas grises y las disidencias, o la inclusión selectiva de la herencia nacional y las influencias liberales, fascistas y católicas que llegaban del exterior en aquel momento. Luego elementos como las celebraciones y las festividades sirvieron dentro de la esfera pública para producir o reforzar las identidades y subjetividades que sostendrían el franquismo.²

El nuevo “Calendario de Fiestas Oficiales”³ que fue establecido durante los primeros años del régimen reguló cómo debían representarse diferentes ideas,

² Sobre la “Cultura de la Victoria” véanse los trabajos de del Arco Blanco (2009: 251-260); Hernández Burgos (2011; 2016b); Cobo Romero, del Arco Blanco y Ortega López (2011: 46-52).

³ Boletín Oficial del Estado (BOE): “ORDEN de 9 de marzo de 1940 disponiendo el Calendario de Fiestas Oficiales”, 73, 9-3-1940, 1767.

mitos o valores nacionales y religiosos (Cenarro, 2003; Box, 2007). Había un día para celebrar la figura de Francisco Franco (1 de octubre) y para conmemorar a José Antonio Primo de Rivera (20 de noviembre). Otras fechas se crearon para mitificar el triunfo del franquismo sobre la República, como el “Día de la Victoria” (1 de abril), o se estableció el “Día de la Unificación” (19 de abril) para representar la supremacía política de Falange frente a las demás organizaciones políticas que había. También, se celebraron numerosos símbolos católicos como la Inmaculada Concepción (8 de diciembre) o el Apóstol Santiago (25 de julio) y se resignificaron otras festividades como el “Día de la Raza” (12 de octubre), para simbolizar el hermanamiento paternalista de España con sus excolonias latinoamericanas. En definitiva, en la España franquista, como ocurrió en otros regímenes fascistas (Gentile, 1990; Mosse, 2005: 101-165), el calendario fue un arma más para alcanzar sus metas políticas (Box, 2010: 280).

En el ámbito local, muchas de las fiestas fueron vistiéndose de los símbolos y rituales propios de la cultura franquista. Durante los primeros años de la dictadura estas fueron acomodadas a las necesidades de legitimación de las nuevas corporaciones y gobiernos municipales, así como a las de la propia dictadura de acuerdo con las especificidades regionales de cada lugar (Núñez Seixas, 2006). Para el caso de una ciudad como Granada, donde existían festividades de carácter religioso, nacionalista o propiamente local, como el “Día de la Toma” (2 de enero), la Semana Santa, la festividad de la Virgen de las Angustias, el “Día de la Cruz” (3 de mayo) o las fiestas del Corpus Christi, estas fueron poco a poco tiñéndose del azul falangista e iluminándose con el resplandor de los cirios nacionalcatólicos (Hernández Burgos, 2011: 263-319). Sin embargo, pese a que todas ellas servirían de arena para el enfrentamiento entre las distintas culturas políticas franquistas, desde sus diferencias todas confluían en un mismo fin: normalizar el franquismo (Hernández Burgos, 2011: 263-319; Rina Simón, 2015; Ipiña Bidaurrazaga, 2014; Antuna Gancedo, 2016).

Simultáneamente, muchas de las festividades del periodo republicano fueron eliminadas. Los carnavales se prohibieron durante un tiempo con la excusa de las carencias que se vivían durante la guerra, aunque no se pasara por alto el carácter disruptivo y crítico que poseían.⁴ El “Día del Trabajo” fue tachado para más tarde ser suplantado por la festividad del “Día del Pueblo Trabajador” (19 de mayo), que suprimía cualquier connotación contestataria que

⁴ De ello los intentos de Ramón Serrano Suñer de mantener su prohibición: BOE: “ORDEN de 12 de enero de 1940 resolviendo mantener la prohibición absoluta de la Celebración de fiestas de Carnaval”, 13, 12-2-1940, 277.

esta pudiese tener en favor de la lógica económica y sindical franquista. Asimismo, todas aquellas festividades que tenían algún vínculo con la Segunda República, como el 11 de febrero o el 14 de abril, fueron fulminadas del almanaque.

A lo largo de todas estas celebraciones, en la organización de los rituales, los símbolos y los discursos las mujeres contaban como un elemento social necesario y, por consiguiente, como sujetos a representar. El franquismo era en todo momento consciente de ellas, lo cual no quiere decir que las mujeres tuvieran un lugar privilegiado en la organización litúrgica, en la ordenación espacial de los participantes o en la intención y reproducción de los discursos normativos. Pero sí que ocupaban simbólicamente el lugar en el que estas se hallaban dentro del marco político vigente: un lugar subalterno. Un espacio que se podía observar muy bien en las celebraciones donde las mujeres de la Sección Femenina participaban habitualmente.

2. Las mujeres de la Sección Femenina en las celebraciones franquistas

Las mujeres de la Sección Femenina, por lo general, carecían de presencia dentro de los discursos y las proclamas, ocupaban una posición rezagada en la ordenación humana del espacio ritual y, habitualmente, dentro del público cubrían de manera forzosa los numerosos sitios que estaban vacíos. En muchas ocasiones, bajo diferentes incentivos o formas de castigo eran coaccionadas a ocupar los huecos que había en las siempre exageradas por la propaganda manifestaciones y celebraciones franquistas, las cuales no podían compararse en número con las de otras dictaduras fascistas (Molinero, 2006). Sin embargo, no podemos ignorar el valor cualitativo que tenía para la construcción simbólica del régimen y de la imagen de las mujeres.

Entre las diferentes organizaciones femeninas, dependiendo de la naturaleza de la celebración y el poder que detentaran, cada una ocupaba el sitio que le correspondiese por su origen político, social o religioso. En 1937, en plena Guerra Civil y dentro de la procesión del Corpus Christi organizada en la localidad granadina de Fuente Vaqueros, las mujeres de la Sección Femenina se encontraban relegadas a una posición secundaria por otras organizaciones femeninas de carácter católico como las Hijas de María, pese a tener un mayor peso dentro del Estado que estas últimas, aunque este fuera aún menor del que adquirirían en los años siguientes (Gallego Méndez, 1983: 47-79):

“A las ocho de la mañana, organizándose el acto, abriendo marcha la Legión de Flechas con tambores. Iban a continuación las Hijas de María, agrupación de madres cristianas con sus respectivas insignias, Sección Femenina de F. E.

T., niños y niñas de las escuelas nacionales con sus profesores, coros de ángeles primorosamente ataviados, Cruz alzada, ciriales, etc.”⁵

Del mismo modo, su participación estaba muchas veces supeditada a una serie de normativas que organizaban y determinaban qué posiciones, acciones o símbolos debían guiar cada paso. Esto era imprescindible para generar el sentido con el que se quería dotar a las festividades y para ofrecer la representación ideal de la organización y sus miembros. Elementos como la vestimenta estaban completamente reglados para ofrecer ese sentido de homogeneidad que quería mostrarse (Blasco Herranz, 1997; Pelka, 2014; Vincent, 2017). Para la celebración del “Día de la Victoria”, el 1 de abril de 1940, las militantes o adheridas a la Sección Femenina granadina debían estar “perfectamente uniformadas” con el típico uniforme compuesto por boina roja, camisa azul y falda negra, o, en el caso de que algunas de las invitadas careciesen de estos, podían concurrir vestidas de color oscuro pero identificándose con el emblema de la organización en todo momento. A través de la ropa manifestaban su adhesión al régimen y a la organización femenina, despertando al mismo tiempo un compromiso que las llevaba a ir más allá de las palabras a una representación corporal de su posición política (Richmond, 2004: 104).

Durante las festividades cada acción también procuraba estar minuciosamente ordenada. A todas se hacían partícipes de las festividades y se las organizaba previamente para que la escenificación fuese lo más adecuada posible. Por medio de la prensa o en los locales de la Sección Femenina se les exponía cómo debían de proceder a lo largo de la jornada y las consecuencias punitivas que podía acarrear el que no cumpliesen con las órdenes:

«Normas que seguirán todas las afiliadas a esta Sección femenina de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S. el día 29 de octubre, fiesta de los Caídos [...]:

2. Cada afiliada irá al lugar designado para su distrito [especificado en el primer punto], uniformada y con boina negra reglamentaria o a falta de ella con velo, a las diez en punto.

3. Cada jefe de distrito pasará lista de todas las afiliadas y las que falten serán sancionadas.

4. A las diez y media irán todas juntas a la Catedral.

5. A la salida de la Catedral marcharán al lugar donde se levantará la Cruz de los Caídos y presenciarán el desfile.

El incumplimiento de cualquiera de estas órdenes será sancionado. –La Delegada local».⁶

⁵ *Ideal*, 3-6-1937, 6.

⁶ *Ideal*, 29-10-1937, 4.

Como puede observarse en este bando, las falangistas de todas las edades debían estar horas antes para proceder al control de asistencia. La no asistencia podía ser reflejada en sus expedientes como una mancha negra que mancillaría sus futuras trayectorias en la Sección Femenina o si pretendían acceder a algunos puestos dentro de las instituciones públicas. Consecuentemente, la participación no era libre y entusiasta, como podría parecer en la propaganda o en otras fuentes de la época.⁷ Sin duda, muchas mujeres participaron de buena gana en estas festividades que representaban sus afinidades políticas o religiosas, pero otras, cuya presencia en este tipo de celebraciones podía resultar una obligación, eran movidas a participar bajo mecanismos de coerción cuyas consecuencias podían ser percibidas como fatales.

Viendo estas fuentes puede apreciarse que este tipo de celebraciones, al menos para Falange, poseían una gran importancia. Dentro del calendario existían algunas fechas donde la participación femenina se alentaba y en las que muchas participaban en una serie de rituales dirigidos especialmente para ellas. Los días de la muerte de Santa Teresa, patrona de la Sección Femenina, y de José Antonio Primo de Rivera, líder espiritual de estas, junto con otras festividades como la de San Isidro Labrador, patrón de la Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina, configuraban un pequeño “calendario franquista de la mujer” que brindaban verdaderos espacios de socialización política para estas mujeres. Espacios donde, dentro de las condiciones impuestas, ellas mostrarían su mayor agencia a la vez que ayudarían a consolidar y establecer los límites de algunas de las feminidades hegemónicas del franquismo.

3. Hijas de Teresa

A partir del 15 de octubre de 1938 esta fecha se estableció como el día de la patrona de la Sección Femenina de Falange con motivo del fallecimiento de Teresa de Jesús, la cual fue tomada como modelo por ser “una de las mujeres que más gloria ha dado a España”.⁸ Teresa de Ávila (1515-1582), la “Santa de la Raza”, cuya experiencia vital fue uno de los primeros grandes testimonios autobiográficos femeninos de la modernidad (Van Dülmen, 2016: 32-35), se convirtió durante el Barroco en todo un ejemplo de feminidad, patriotismo y catolicismo para los españoles (Weber, 2003; Morcillo Gómez, 2015: 71). Siglos más tarde, esta fue instrumentalizada por las culturas políticas franquistas como la imagen ideal que reunía todos los caracteres de la mujer pues, por su “feminismo cristiano”, era considerada como un gran ejemplo: “apacible, tranqui-

⁷ *Ideal*, 31-3-1940, 11; *Ideal*, 10-4-1940, 5.

⁸ Archivo Nueva Andadura (ANA): “Circular de 15 de octubre de 1938”, 1:2, 1938.

la y serena y llena de dulzura, en esa dulzura tan española y tan femenina de la mujer de España”⁹ y, más concretamente, de la mujer de la Sección Femenina (Di Febo, 1988).

Junto con otras mujeres de la historia de España como Isabel de Castilla,¹⁰ su figura no solo funcionó como un modelo de feminidad sino también como un símbolo para articular otros aspectos rituales y discursivos fundamentales para las organizaciones femeninas del franquismo (Ofer, 2005). A través de la conmemoración de la muerte de Teresa de Ávila se representaba y reafirmaba la relación de subordinación de las mujeres a la fe católica y al falangismo, se realizaba el rito iniciativo de las “flechas azules” dentro de la Sección Femenina adulta y se hacía balance de la labor realizada a nivel local y provincial por toda España. Esta festividad era un espacio anual para invocar los cambios acaecidos a nivel individual y colectivo en la mujer falangista, por lo que poseyó una gran importancia durante los años de la posguerra, especialmente en aquellos donde el falangismo tuvo más fuerza (Richmond, 2004: 88-89).

En 1941, la jornada empezó en Granada a las nueve y media de la mañana con una misa de comunión general en el convento de las Carmelitas Descalzas, orden que fundó Teresa de Jesús, donde comulgaron la totalidad de las afiliadas a la Sección Femenina. Como bien había hecho saber desde las delegaciones, “todas las camaradas sin excepción” debían estar citadas.¹¹ En aquella ceremonia recibieron la eucaristía como aceptación del cuerpo de Cristo y, en virtud de ello, como reafirmación de su fe católica ante sus compañeras y los representantes de la Iglesia.¹² Al mismo tiempo, esta reafirmación valía para afianzar su sujeción al régimen franquista puesto que el catolicismo era uno de sus grandes pilares. El hecho de que todas ellas participasen obligatoriamente en la misa era sintomático del control que se quería ejercer para que siguiesen participando en la organización y para que el ritual tuviese una mayor fuerza comunicativa al movilizar a un mayor número de personas.

A continuación, a las once de la mañana, se realizó un acto de marcado carácter simbólico para las muchachas del Frente de Juventudes en el que se escenificaba su pase de “flechas azules”, aquellas afiliadas menores de dieci-

⁹ *Patria*, 15-10-1941, 3.

¹⁰ Sobre el estudio de personajes históricos como modelos de feminidad: Di Febo (1988), Ofer (2005) y Maza Zorrilla (2014).

¹¹ ANA: “Circular 137: Instrucciones para la celebración del día de Santa Teresa, patrona de nuestras secciones femeninas”, 1:2, 1939.

¹² *Patria*, 15-10-1941, 1.

siete años y “esperanza de la Falange”,¹³ a la Sección Femenina adulta. Ese mismo año pasaron 149 flechas del Frente de Juventudes, mientras que solo dos años más tarde, en 1943, las cifras de la capital granadina descendieron de tal modo que únicamente 20 serían las que pasasen a formar parte de la organización desde abajo. Esto nos habla de las dificultades para continuar captando nuevas granadinas que engrosaran sus filas debido a las carencias humanas y materiales y a la pérdida de peso de la Sección Femenina frente a otras organizaciones femeninas de signo católico (Jiménez Aguilar, 2018: 188-191). Con este ritual lo que se buscaba representar era el paso de las jóvenes a una nueva etapa de madurez al convertirse en “mujeres”. Esto conllevaba tanto el reconocimiento de una serie de transformaciones individuales como la aceptación de nuevas responsabilidades colectivas que tendrían dentro de la Sección Femenina en adelante. Para simbolizarlo en aquel acto, primero habló la responsable de la Sección Femenina del Frente de Juventudes para despedirse de ellas, se intercambiaron los “guiones” y se cantó el *Cara al sol*. Habían escenificado en ese preciso momento su comunión con el régimen según Franco había mostrado en la concentración de Medina del Campo en 1939.¹⁴

Ya por la tarde, en el cuartel de Frente de Juventudes se realizaron actuaciones corales donde la regiduría de Coros y Danzas interpretó canciones tradicionales de la provincia. En estos espectáculos musicales se reforzaban muchos de los discursos nacionales, regionales y de género que la Sección Femenina se encargó de reproducir (Enders, 1992; Casero, 2000; Bergés, 2012). Para concluir la jornada, la delegada provincial, María Encarnación Marzal, llevó a cabo el balance anual de la Sección Femenina en la provincia y de todos aquellos retos que debían afrontarse en el futuro.¹⁵ Seguidamente, la delegada leyó el nombre de aquellas camaradas condecoradas con las “Y” de oro, plata y roja, las cuales representaban el emblema de la reina Isabel la Católica y se les entregaban a aquellas mujeres premiadas por su labor a nivel nacional o a las que habían muerto en acto de servicio (Ofer, 2009: 58-67; Biggane, 2013). La sesión terminó, como no podía ser de otra forma, con la interpretación del himno de Falange. A lo largo de esta última parte se las hacía conocedoras de los logros y desafíos que afrontaba la organización, por lo que no eran ajenas a la realidad que les rodeaba. De la buena organización de la Sección Femenina a nivel individual, local y nacional dependería en parte la imagen y la continuidad del régi-

¹³ *Ideal*, 16-10-1941, 6.

¹⁴ ANA: “Circular 137: Instrucciones para la celebración del día de Santa Teresa, patrona de nuestras secciones femeninas”, 1:2, 1939.

¹⁵ *Ideal*, 16-10-1941, 6; *Patria*, 15-10-1941, 1.

men, por lo que la existencia de instrumentos como la entrega de los premios “Y”, esta festividad o los Consejos Nacionales de la Sección Femenina que se celebraban anualmente, nos hablan de un control de la actividad que se realizaba y de la existencia de un proyecto político femenino, aunque este fuese truncado muchas veces por las circunstancias.

Durante esta festividad otros eventos podían tener lugar, como demostraciones gimnásticas, juegos populares o actuaciones teatrales realizadas por los distintos servicios de la Sección Femenina,¹⁶ exhibiéndose así los resultados de la labor de las delegaciones y regidurías orientadas a la educación y a la formación ideológica de las mujeres. De igual modo, se intentaba que en gran parte de los pueblos que contaban con Sección Femenina se celebrara esta festividad en honor a Santa Teresa,¹⁷ aunando los rituales de carácter religioso y falangista, como misas de comunión, interpretaciones de canciones o la lectura de algún discurso de Pilar Primo de Rivera con una clara significación de género, como el que se leyó en 1939:¹⁸

“Tenéis que enseñar por todas las tierras de España, el ansia de nuestra Revolución

Tenéis que andar por todos los caminos y llevar a todos los espíritus este modo de ser que nos enseñó José Antonio

Pero de una manera callada, sin exhibiciones y sin discursos, porque esas cosas no son propias de mujeres. Sino sencillamente, como lo hizo Santa Teresa Con espíritu misionero y Nacionalsindicalista, iréis llevando por todas las tierras que conquistan los soldados de Franco, el calor de la hermandad de nuestra doctrina,

Alegremente llevaréis el pan a los pueblos recién conquistados. Y como ella no os canséis aunque la dificultad se ponga de vuestro camino, que es esa la única manera de hacer grandes cosas.

Y ahora Teresa de Jesús protege a las Secciones Femeninas para que no den paso en falso y para que obren siempre conforme a la ley de Dios y a las ordenes Nacional Sindicalistas que recibimos de Franco”¹⁹.

Bajo el amparo que proporcionaba un símbolo como el de Santa Teresa las mujeres de la Sección Femenina ritualizaron y festejaron durante muchos años aquellos elementos que engranaban su buen funcionamiento: la adhesión al falangismo, el “vivir cristianamente”,²⁰ la movilización de nuevas mujeres y

¹⁶ ABC, 17-10-1939, 11; *La Prensa*, 16-10-1944, 2.

¹⁷ ANA: “Circular 137: Instrucciones para la celebración del día de Santa Teresa, patrona de nuestras secciones femeninas”, 1:2, 1939.

¹⁸ *Ideal*, 18-10-1938, 6.

¹⁹ *Patria*, 15-10-1939, 4.

²⁰ *Hoja Oficial del Lunes*, 16-10-1939, 3.

el control de la organización y sus mujeres. Todo esto permitía fundar un espacio anual donde encauzar y reforzar la labor realizada por la Sección Femenina y la imagen de esta, pues no podía concebirse por parte de la organización que aquellas mujeres que dedicaban la mayor parte de su vida al régimen die-ran un “paso en falso” en su tarea de controlar a las mujeres.

4. Plañideras del “Ausente”

El 20 de noviembre se convirtió en la otra gran fecha del calendario femenino franquista. Aquel día se conmemoraba en toda España la muerte de José Antonio Primo de Rivera, la cual sería una de las manifestaciones más características de “culto a los mártires” que hubo durante el periodo de entreguerras (Payne, 1997: 372-373). El culto a los caídos fue un elemento fundamental de la “Cultura de la Victoria”, siendo la imagen de la muerte por la patria, honrada a través del ritual funerario y del luto, un eficaz instrumento de legitimación para los vencedores y exclusión para los vencidos. Se crearon a raíz de ello nuevas festividades como el “Día de los Caídos” (29 de octubre) o la “Fiesta del Estudiante Caído” (9 de febrero), se erigieron monumentos funerarios como las cruces de los caídos y se modificó el cortejo fúnebre y el duelo de acuerdo con las culturas políticas franquistas.²¹ Y entre todos estos rituales, el funeral de José Antonio Primo de Rivera en 1939 se convirtió en el más claro ejemplo al movilizar a la sociedad española y a los medios de comunicación en una larga marcha fúnebre que fue desde Alicante hasta San Lorenzo de El Escorial durante dos semanas (Box, 2011: 160-177; Thomàs, 2017: 391-422).

La importancia para la Sección Femenina de la figura de José Antonio y su “Día del Dolor”, más allá de la importancia que este culto tenía para el “Nuevo Estado”, respondía al valor que poseía su figura y pensamiento dentro del sistema de creencias del franquismo y de la organización. Muestra de ello era el hecho de que no faltaba un ejemplar de sus obras completas en cada biblioteca de la Sección Femenina²² o que todo espacio simbólico que guardara alguna relación con él estuviese convertido en un museo, como la cárcel alicantina donde murió.²³ Desde su muerte y con gran interés por su hermana Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina, la organización se echaría la carga de ser “vestales de su culto”, como apuntó en el II Consejo Nacional de la Sección Femenina Raimundo Fernández Cuesta

²¹ Véase, Vincent (1999: 89-94); Ledesma y Rodrigo (2006); Box (2010: 119-196); Hernández Burgos (2011: 127-156); Del Arco Blanco (2013).

²² ANA, 4, doc. 1-2-3-4.

²³ *Hoja Oficial del Lunes*, 20-11-1939, 1.

(Baisotti, 2015: 185), convirtiéndose así en las más acérrimas defensoras de su figura bajo la dictadura.

Cualquier 20 de noviembre en la Granada de los años cuarenta se organizaba por la mañana una misa en su honor en la Iglesia del Sagrario, situada junto a la Catedral y la Capilla Real, lugar este último donde se encontraban las tumbas de los Reyes Católicos y sus herederos. Una ceremonia religiosa a la que también debían asistir obligatoriamente todas las afiliadas de la Sección Femenina²⁴ y en la que las más altas jerarquías de esta ocupaban un lugar destacado entre los escaños del templo. Luego, ya en la calle, se realizaba la colocación de las coronas de flores bajo el rótulo del “fundador” que había sido inscrito en su homenaje en la pared principal del templo o en la cruz de los caídos.²⁵ Todo ello amenizado por la banda de música municipal y los gritos de “¡Presente!” Pese a que las falangistas no participaran directamente en el ritual, debían hacer en todo momento acto de presencia, uniformadas o vestidas de luto, calladas y compungidas entre los allí reunidos, mostrando la imagen normativa del duelo.²⁶

A lo largo de la tarde y entre los diferentes actos que se llevaban a cabo en la ciudad, las afiliadas debían reunirse en el Cuartel del Frente de Juventudes para rezar un rosario por “sufragio de su alma” frente a las jerarquías del partido.²⁷ Inmediatamente después de las plegarias se procedía a la lectura de su testamento por parte del jefe provincial de Falange o del texto escrito por el propio José Antonio Primo de Rivera, “Mientras España duerme la siesta”.²⁸ En todo momento las mujeres de la Sección Femenina debían seguir encarnando el luto por José Antonio, un duelo que se materializaba en una participación silenciosa en todos los rituales, y en la oración por el alma del líder falangista en el ámbito privado. Sin embargo, y esto es aquí lo importante, siempre quedaba constancia de ella en la prensa y la propaganda oficial significando así que el verdadero lugar de las mujeres en este tipo de celebraciones era el de legitimar qué vidas merecían o no ser lloradas (Butler, 2017b).

Las mujeres de la Sección Femenina cumplían con su luto público una función ritual esencial para la construcción de la comunidad política nacional (Langarita Gracia, 2016). Por un lado, dotaban de valor la vida de José Antonio primo de Rivera y todas las connotaciones que esta comportaba: el nacionalsin-

²⁴ ANA: “Circular 185: Instrucciones para la celebración del 20-N”, 1:2, 1941.

²⁵ *Hoja Oficial del Lunes*, 20-11-1939, 4.

²⁶ *Patria*, 21-11-1943, 7.

²⁷ *La Prensa*, 20-11-1944, 1; *La Prensa*, 21-11-1949, 1.

²⁸ ANA, “Circular 185: Instrucciones para la celebración del 20-N”, 1:2, 1941; ANA, “Circular 197”, 1:2, 1942.

dicalismo como ideología, la concepción palingenésica de España, la legitimidad del Golpe de Estado del 36 o la imagen de los mártires como principales sujetos políticos, entre otros. De este modo, a través de su posición en el ritual expresaban qué tipos de vidas merecían vivir y, por tanto, cuáles eran los caracteres de la cultura franquista. Por otro lado, delimitaban cuál era la posición de las mujeres dentro de la sociedad, que para el caso era la de sustentar el falangismo desde una posición apartada y silenciosa. Con lo cual se significaban cuál era la agencia de las mujeres en los espacios públicos y privado, organizados todos ellos en torno a que sus vidas, se encontraran siempre en una posición supeditada a la figura del hombre, que en este caso simbolizaba el propio José Antonio.

Aunque el ritual fue transformándose con el tiempo, este sirvió para unir a las mujeres en torno a su líder, una unión que, a pesar del peso católico imperante en el ritual, tenía como objetivo principal la reivindicación ideológica del gran representante del fascismo español junto con Franco. Esto es algo que no podemos ignorar si queremos entender la paulatina pérdida de poder del falangismo frente al nacionalcatolicismo en estos rituales, las transformaciones culturales que esto conllevó y los momentos de revitalización del proyecto falangista tras los sucesos de 1941 y 1942, donde las mujeres de la Sección Femenina también participaron.

5. Labradoras de San Isidro

Lejos de las ciudades, a lo largo y ancho del mundo rural, la Regiduría de la Hermandad de la Ciudad y el Campo comenzó a publicitar en 1941 la celebración cada 15 de mayo de su patrón, San Isidro Labrador. Como ha expuesto Sescún Marías, San Isidro se erigió al igual que Santa Teresa como un referente religioso para la sociedad española al ser personificado como uno de sus primeros mártires y como portador de la “raza”. Mediante su figura se empezó a organizar una festividad con un doble propósito religioso y doctrinario que servía gracias a distintos rituales y actividades para reproducir entre las gentes del campo, ideas y valores morales, familiares y productivos que entroncaban directamente con las culturas políticas del franquismo (Marías Cadenas, 2011: 212-213; Alares López, 2011: 138-145).

La festividad de San Isidro poseía mucho antes de la guerra civil representación en numerosos lugares de toda España, siendo las fiestas patronales de Madrid las más conocidas. En la provincia de Granada se celebraba en algunas localidades como Lanjarón, Zujaira, una pedanía perteneciente a Pinos Puente, o Puntalón, anejo de Motril, teniendo realmente un mayor peso en

otras provincias andaluzas como Córdoba o Huelva. No obstante, la Sección Femenina tuvo durante los primeros años de posguerra la orden de empezar a instaurar esta festividad a nivel nacional en algunas ciudades y, sobre todo, en los nuevos pueblos de orientación agraria que fundó el Instituto Nacional de Colonización por todo el país (Marías Cadenas, 2011: 213).

Para las instituciones franquistas esta celebración tenía una gran importancia para cohesionar y dirigir a muchos de los organismos y gentes del agro, por lo que pasó de tener un carácter meramente religioso a poseer connotaciones políticas.²⁹ Por el día, a las once en punto, todos los cargos de la Sección Femenina y de la regiduría de la Hermandad, junto a un representante provincial del partido en Granada, acudieron a la misa oficiada en la iglesia parroquial de San Ildefonso. Tras la ceremonia religiosa, el párroco bendijo los frutos típicos de la provincia que, seguidamente, las mujeres de falange llevaron ataviadas con trajes regionales o de servicio, mientras que las muchachas de la Sección Femenina del Frente de Juventudes hacían ofrendas florales,³⁰ yendo de dos en dos, arrodillándose y entregando las ofrendas ante los pies de la imagen del santo.³¹ Con ello significaban individualmente su fe y la solicitud de amparo religioso tanto para la cosecha del pueblo como para la labor que desarrollaba la Hermandad y las otras regidurías de la Sección Femenina orientadas al campo. Esto no solo era una muestra de la orientación católica de las prácticas festivas, sino también de que paulatinamente el nacionalcatolicismo iba acaparando un mayor peso en la cultura del régimen y en la vida de los españoles.

Ya por la noche se organizaba una emisión de radio en la que se hablaba de la figura de San Isidro Labrador y que acostumbraba a usarse como pretexto para resaltar la labor de la Sección Femenina y la Hermandad de la Ciudad y el Campo en la provincia.³² Aquella fecha servía como escaparate para mostrar las actividades que se estaban desplegando en los pueblos por medio de la Divulgación y Asistencia Sanitario Social o las Cátedras Ambulantes, mientras ellas eran protagonistas en muchos de sus rituales más significativos. Después, la radio o la prensa se encargarían de subrayar que ellas estaban allí, trabajando silenciosamente para levantar la “Nueva España”.

En otros lugares, a parte de las conocidas verbenas, se realizaban procesiones y cultos al santo, exposiciones ganaderas y florales, bailes regionales, inter-

²⁹ Así puede apreciarse en las celebraciones que se daban en la provincia, incluso después de concluir la guerra. Véase, *Hoja Oficial del Lunes*, 15-5-1939, 2.

³⁰ *Patria*, 16-5-1945, 4; *ABC*, 14-5-1943, 10.

³¹ *ABC*, 16-5-1944, 10.

³² *Patria*, 16-5-1943, 6.

pretaciones de los Coros y Danzas, conciertos, concursos y entregas de alimentos a los más necesitados.³³ En general, durante esta festividad se desplegaba todo tipo de actividades y eventos que servían para acercar al pueblo al régimen, recogiendo elementos de la religiosidad popular, elementos comunes del mundo rural y del folclore que la Iglesia, las instituciones locales y la Sección Femenina sabían adaptar para tal fin (Marías Cadenas, 2011: 218-220). A nivel organizativo y práctico las afiliadas tendrían aquí un rol destacado al ser representadas como “misioneras del falangismo” en el campo español, por lo que esta celebración suponía una prueba más del importante papel que tenían las mujeres al llevar a la vida cotidiana del campo los ideales del franquismo.

Conclusiones

Desde hace ya muchos años la historiografía ha demostrado cómo durante el primer franquismo las mujeres participaron y se resistieron a la nueva realidad política de la dictadura, la cual se impuso en gran medida por medio de la fuerza y procuró la existencia de estas bajo unas mayores condiciones de desigualdad. Por ello, no podemos continuar reduciéndolas a meros “ángeles del hogar” y sí debemos reconocer la participación de las mujeres dentro de las esferas pública y privada, pese a sus limitaciones, y la importancia que esta tenía para el régimen franquista y para la (re)producción del discurso de género de la Sección Femenina. También tenemos que admitir la agencia que muchas mujeres tuvieron a través de su participación en la Sección Femenina para no perder de vista la complejidad de los procesos que se dieron antes de la Guerra Civil y después de esta, en medio de una transición bélica y violenta entre un régimen democrático considerablemente inclinado a la ampliación de los derechos de las mujeres y otro dictatorial abiertamente antifeminista, pues muchos de los procesos políticos, jurídicos, económicos y culturales que en diferente grado de orientación igualitaria se habían dado fueron truncados durante estos años por distintas dinámicas políticas antifeministas, capitalistas o religiosas. Al observar la agencia de las mujeres podemos ver la variedad de discursos y prácticas que determinaron la posición de la mujer durante la dictadura y la complejidad de los procesos de pérdida de derechos y de transformación social.

Para efectuar nuestro análisis nos hemos acercado a aquellas celebraciones franquistas en las que las mujeres de la Sección Femenina participaron de manera más destacada. Las celebraciones, al igual que otros espacios rituales públicos, sirvieron para representar y ritualizar símbolos, discursos y actitudes que

³³ ABC, 16-5-1944, 20; ABC, 16-5-1947, 10; *La Prensa*, 15-5-1950, 5.

estructuraban la realidad política. Consecuentemente, estos han de ser considerados tanto espacios de fascistización, nacionalización, catolización o generización, como de subversión política, económica y cultural, aunque estos últimos no hayan sido objeto de este estudio. Para el caso de las mujeres de la Sección Femenina, las celebraciones servían tanto para la representación de su posición privilegiada frente a otras mujeres como para la que les correspondía dentro del régimen, por lo que trazaban muchos de los límites de su identidad política y de género.

Todas estas fiestas que hemos examinado tenían diversas finalidades políticas. Los rituales que se realizaban en estas servían para construir en la esfera pública significados, vínculos y experiencias que permitían legitimar algunos cambios políticos o el que todo siguiera igual dentro de la organización y fuera de esta. También, durante los días de Santa Teresa, San Isidro o José Antonio Primo de Rivera, las mujeres de la Sección Femenina y otras españolas se vieron insertas en diferentes procesos de producción de sentido y de representación de determinados modelos hegemónicos de feminidad. De la misma forma, estas participaron en su normalización y legitimación para el resto de la sociedad que era partícipe por diferentes vías en estos rituales. De este modo, pese a que el franquismo fue arrinconando a las mujeres en la esfera pública, muchas siguieron participando en ella, aunque de forma marginal y cumpliendo siempre un fin fundamental: simbolizar su subyugación a él como españolas, falangistas, católicas y, sobre todo, mujeres. Así las celebraciones franquistas sirvieron como un campo de batalla más por el que desfilaron las mujeres falangistas profundizando, por otros medios, la política antifeminista del franquismo.

Bibliografía

- ALARES LÓPEZ, Gustavo (2011). Ruralismo, fascismo y regeneración. Italia y España en perspectiva comparada. *Ayer*, 83:3, 127-147.
- ANTUNA GANCEDO, Enrique A. (2016). La intervención del primer franquismo sobre la fiesta popular: una aproximación a través del caso asturiano. *Hispania Nova*, 14, 192-212. <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2971/1675>>
- BAISOTTI, Pablo A. (2015). Ausente-Presente: las dos caras de José Antonio (1936-1938). *Memoria y Civilización*, 18, 163-189. <<http://dx.doi.org/10.15581/001.18.163-189>>
- BARRACHINA, Marie Aline (1991). Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer. *Las mujeres en la Guerra Civil Española, III Jornadas de Estudios Monográficos. Salamanca, 1989* (211-217). Madrid: Instituto de la Mujer y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- BERGÉS, Karine (2012). La nacionalización del cuerpo femenino al servicio de la construcción de la identidad nacional en las culturas políticas falangistas y franquistas. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 42:2, 91-103. <<http://journals.openedition.org/mcv/4578>>
- BIGGANE, Julia (2013). The Rewards of Female Fascism in Franco's New Sate: The Recompensas Y of the Sección Femenina de la Falange, 1939-1945. *Bulletin of Spanish Studies*, 90:8, 1313-1337. <<https://doi.org/10.1080/14753820.2013.847159>>
- BLASCO HERRANZ, Inmaculada (1997). Moda e Imágenes Femeninas durante el Primer Franquismo: entre la Moralidad Católica y las Nuevas Identidades de Mujer. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 2:2, 83-93. <<http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/17704/17686>>
- BLASCO HERRANZ, Inmaculada (2005). "Sección Femenina" y "Acción Católica": la movilización de las mujeres durante el Franquismo. *Gerónimo de Uztaiz*, 21, 55-66. <[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-SeccionFemeninaYAccionCatolica-2173582%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-SeccionFemeninaYAccionCatolica-2173582%20(2).pdf)>
- BOX, Zira (2007). El calendario festivo franquista: tensiones y equilibrios en la configuración inicial de la identidad nacional del régimen. En Javier MORENO LUZÓN (coord.). *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización* (263-288). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BOX, Zira (2010). *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- BUTLER, Judith (2010). Performative Agency. *Journal of Cultural Economy*, 3:2, 147-161. <<https://doi.org/10.1080/17530350.2010.494117>>
- BUTLER, Judith (2015). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós [1990].
- BUTLER, Judith (2017a). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría preformativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós [2015].
- BUTLER, Judith (2017b). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós [2009].
- CASERO, Estrella (2000). *La España que bailó con Franco: Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras.
- CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- CENARRO, Ángela (2003). Los días de la "Nueva España": entre la "revolución nacional" y el peso de la tradición. *Ayer*, 51, 117-134.
- CENARRO, Ángela (2006). Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo, *Historia y Política*, 16, 159-182. <<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=645&IDA=26808>>
- CENARRO, Ángela (2011). Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español. En Ana M. AGUADO; Teresa María ORTEGA LÓPEZ (eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* (229-252). Valencia y Granada: Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada.

- CENARRO, Ángela (2017). La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945), *Historia y Política*, 37, 91-120. <<https://doi.org/10.18042/hp.37.04>>
- COBO ROMERO, Francisco; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2011). The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950. *Contemporary European History*, 20:1, 37-59. <<https://doi.org/10.1017/S0960777310000366>>
- CORNER, Paul (2013). Habermas, Fascism, and the Public Sphere. En Michael KIM; Michael SCHOENHALS; Yong-Woo KIM (eds.). *Mass Dictatorship and Modernity. Mass Dictatorship in the 20th Century* (101-116). Londres: Palgrave Macmillan.
- DAVIS, Belinda (1996). Reconsidering Habermas, Gender, and the Public Sphere: The Case of Wilhelmine Germany. En Geoff ELEY (ed.). *Society, Culture and State in Germany, 1870-1930* (397-426). Ann Arbor: University of Michigan Press.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2009). El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre. *Ayer*, 76, 245-268.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2013). Las cruces de los caídos: Instrumento nacionalizador en la "Cultura de la Victoria". En Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO et al. (eds.). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)* (65-83). Granada: Comares.
- DI FEBO, Giuliana (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Barcelona: Icaria.
- DI FEBO, Giuliana (1988). *La santa de la raza. Un culto barroco en la España franquista*. Barcelona: Icaria.
- DI FEBO, Giuliana (2012). *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- ELEY, Geoff (2002). Politics, Culture and the Public Sphere. *Positions*, 10:1, 219-236. <<https://muse.jhu.edu/article/27999>>
- ENDERS, Victoria L. (1992). Nationalism and Feminism: The Sección Femenina of the Falange. *History of European Ideas*, 15:4-6, 673-680. <[https://doi.org/10.1016/0191-6599\(92\)90077-P](https://doi.org/10.1016/0191-6599(92)90077-P)>
- ENDERS, Victoria L. (1999). Problematic Portraits: The Ambiguous Historical Role of the Sección Femenina of the Falange. En Victoria L. ENDERS; Pamela B. RADCLIFF (eds.). *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity In Modern Spain* (375-397). Albany: State University of New York Press.
- FRASER, Nancy (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy. *Social Text*, 25/26, 56-80. <<https://www.jstor.org/stable/466240>>
- FRASER, Nancy (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- GENTILE, Emilio (1990). *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*. Roma: Laterza.

- HABERMAS, Jürgen (1989). *The Structural Transformation of Public Sphere. An inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge: MIT.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2011). *Granada Azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*. Granada: Comares.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2016a). Los fascistas, lo público y la producción del espacio. En Francisco COBO ROMERO; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.). *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918-1945)* (187-200). Granada: Comares.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2016b). De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y al construcción de la dictadura franquista (1936-1951). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 123-148. <<https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.05>>
- IPÍÑA BIDAURRAZAGA, Aritz (2014). "Bilbao ya es España". El modelo festivo franquista en Bilbao entre 1938 y 1940. *Bidabarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 25, 153-164. <<http://www.bidebarrieta.com/revista/25/%E2%80%9CBilbao-ya-es-Espana%E2%80%9D.-El-modelo-festivo-franquista-en-Bilbao-entre-1938-y-1940>>
- JIMÉNEZ AGUILAR, Francisco (2017). Madrinan del franquismo. La Sección Femenina de Falange en Granada durante la Guerra Civil (1936-1939). *Revista Historia Autónoma*, 11, 199-218. <<http://dx.doi.org/10.15366/rha2017.11.010>>
- JIMÉNEZ AGUILAR, Francisco (2018). Palancas de posguerra. La Sección Femenina y las políticas sociales en la Granada del primer franquismo (1939-1945). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 30, 175-192. <<http://www.cehgr.es/revista/index.php/cehgr/article/view/200/797986>>
- LANGARITA GRACIA, Estefanía (2016). Viudas eternas, vestales de la patria. El "luto nacional" femenino como agente cohesionador en la España franquista. *Ayer*, 103, 125-145.
- LAVAIL, Christine (2008). De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 15:2, 345-370.
- LEDESMA, José Luis y RODRIGO, Javier (2006). Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica. *Ayer*, 63, 233-255.
- LOREY, Isabell (2017). *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler*. Avellaneda: La Cebra [1996].
- MAHMOOD, Saba (2001). Feminist Theory, Embodiment, and the Docile Agent: Some Reflections on the Egyptian Islamic Revival. *Cultural Anthropology*, 16:2, 202-236. <<https://www.jstor.org/stable/656537>>
- MARIAS CADENAS, Sescún (2011). "Por España y por el campo". *La Sección femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- MAZA ZORRILLA, Elena (2014). El mito de Isabel de Castilla como elemento de legitimidad política en el franquismo. *Historia y Política*, 31, 167-192. <<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/21542/22041>>

- MOLINERO, Carme (1998). Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”. *Historia Social*, 30, 97-117. <<https://www.jstor.org/stable/40340520>>
- MOLINERO, Carme (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- MORAGA GARCÍA, María de los Ángeles (2008). Notas sobre la situación jurídica de la mujer durante el franquismo, *Feminismo/s*, 12, 228-252. <<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2008.12.09>>
- MORALES VILLENA, Amalia (2010). *Género, mujeres, trabajo social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Granada: Editorial Universidad de Granada [tesis doctoral].
- MORANT I ARIÑO, Toni (2012). “Para influir en la vida del Estado futuro”. Discurso –y práctica– falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945. *Historia y Política*, 27, 113-141. <<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/41239>>
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI.
- MOSSE, George L. (2005). *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich*. Madrid: Marcial Pons.
- NÚÑEZ SEXIAS, Xosé M. (2006). *¡Fuera al invasor!: nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra Civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- OFER, Inbal (2005). Historical Models, Contemporary Identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its Redefinition of the Term “Feminity”. *Journal of Contemporary History*, 40:4, 663-674. <<https://www.jstor.org/stable/30036353>>
- OFER, Inbal (2009). *Señoritas in Blue. The making of a female political elite in Franco's Spain*. Brighton: Sussex University Press.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2009). Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936). *Ayer*, 71, 53-83.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2010). “Hijas de Isabel”. Discurso, representaciones y simbolizaciones de la mujer y de lo femenino en la extrema derecha española del periodo de entreguerras. *Feminismo/s*, 16, 207-232. <<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2010.16.10>>
- PAYNE, Stanley G. (1997). *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona: Planeta.
- PELKA, Anna (2014). Mujer e ideología en la posguerra española: feminidad, cuerpo y vestido. *Historia Social*, 79, 23-42. <<https://www.jstor.org/stable/24330761>>
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio (2008). “Mujeres contra la revolución”: La movilización femenina conservadora durante la Segunda República española y la Guerra Civil. *Amnis*, 8. <<https://amnis.revues.org/599#ftn2>>
- RICHMOND, Kathleen (2004). *Las mujeres en el fascismo español: La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza Editorial.

- RINA SIMÓN, Cesar (2015). La construcción de los imaginarios franquistas y la “religiosidad popular”, 1931-1945. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 179-194. <<https://doi.org/10.14198/PASADO2015.14.07>>
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía (2010). La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia. *Feminismo/s*, 16, 233-257. <<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2010.16.11>>
- RUIZ FRANCO, Rosario (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal: trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- SAZ CAMPOS, Ismael (2004). *Fascismo y franquismo*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- SAZ CAMPOS, Ismael (2010). Las culturas políticas del nacionalismo Español. En Manuel PÉREZ LEDESMA; María SIERRA (eds.). *Culturas políticas: teoría e historia* (313-329). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- SMITLEY, Megan (2009). *The Feminine Public Sphere. Middle-Class Women in Civic Life in Scotland, c. 1870-1914*. Manchester: Manchester University Press.
- TAVERA GARCÍA, Susanna (2011). Las mujeres de la sección de la Falange: una afirmación entre el activismo político y la sumisión patriarcal 1934-1939. En Ana M. AGUADO; Teresa María ORTEGA LÓPEZ (eds.). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* (207-228). Valencia y Granada: Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada.
- THOMÀS, Joan Maria (2017). *José Antonio. Realidad y Mito*. Barcelona: Debate.
- VAN DÜLMEN, Richard (2016). *El descubrimiento del individuo 1500-1800*. Madrid: Siglo XXI.
- VINCENT, Mary (1999). The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade. *History Workshop Journal*, 47, 69-98. <<https://doi.org/10.1093/hwj/1999.47.68>>
- VINCENT, Mary (2017). La semana santa en el nacionalcatolicismo: espacio urbano, arte e historia. El caso de Valladolid (1939-1949). *Historia y Política*, 38, 91-127. <<http://revistas.ucm.es/index.php/HPOL/article/view/58642/52792>>
- WEBER, Alison (1993). *Teresa d' Avila e la retorica della femminilità*. Florencia: Le Littere.

La Semana Santa y la recatolización de Huelva. Un acercamiento a la construcción simbólica del franquismo de posguerra

Semana Santa and Re-catholization in Huelva. An Approach
to the Symbolic Construction of Early Francoism

José Carlos Mancha Castro

Universidad de Sevilla

jose.mancha@pi.uhu.es

ORCID: 0000-0003-0092-4417

Recibido: 22-11-2017

Aceptado: 27-02-2018

Cómo citar este artículo / Citation: MANCHA CASTRO, José Carlos. La Semana Santa y la recatolización de Huelva. Un acercamiento a la construcción simbólica del franquismo de posguerra. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 413-452. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.15>

Resumen

El presente trabajo aborda una aproximación a la Semana Santa de Huelva durante los años más intensos del proyecto de ‘recatolización’ llevado a cabo en la ciudad por las autoridades franquistas y la jerarquía de la Iglesia católica. La Semana Santa onubense fue utilizada para la creación y reproducción –a través de sus símbolos– de un imaginario memorialista sobre el período republicano y la guerra, y para la socialización en los valores y las ideologías del régimen naciente, fusionando en el ceremonial público liturgias militaristas, fascistas falangistas y nacional-católicas. La fiesta, resignificada como un evidente rito de victoria, aunó –en sus complejos rituales– símbolos referentes a las diferentes construcciones ideáticas de los grupos políticos que compusieron el régimen franquista. Sus cortejos mostraron una sinergia, una comunión pública, entre la jerarquía eclesiástica y las distintas autoridades cívico-militares, aunque esos poderes persiguieran fines diferentes.

Palabras clave: Primer franquismo. Cofradías. Religiosidad popular. Huelva. Semana Santa.

Abstract

This paper deals with an approach to Huelva's *Semana Santa* during the most intense years of the 're-catholization' project in Francoism. Said project was carried out in the city by Francoist authorities and the hierarchy of the Catholic Church. Huelva's *Semana Santa* was used for the creation and reproduction –by means of its symbols– of a memorial imaginary about the republican period and the Civil War. It was also used to foster the spread and acceptance of the newly born regime values and ideology, fusing military, fascist, Falangist and national-Catholic liturgies in public ceremonies. This performance, reinterpreted as an evident rite of victory, combined –in its complex rituals– symbols of the different ideological constructions of Francoist regime political parties. Its entourages displayed synergy, public communion, between the Church hierarchy and the different civic and military authorities, even though each of those sectors intended different purposes.

Keywords: Early Francoism. *Cofradías*. Popular religiosity. Huelva. *Semana Santa*.

1. Introducción

Desde la década de los ochenta del siglo pasado se han intensificado los estudios históricos y antropológicos sobre rituales y fiestas populares en Andalucía. Estos fenómenos han sido definidos como expresiones de la vida social en el plano de lo simbólico, reveladoras de aspectos centrales de la estructura social y la cultura que las organiza y celebra. Constituyen un lenguaje sobre la realidad por el que transitan mensajes ideáticos y emotivos de carácter polisémico que cobran sentido en el seno del abecedario cultural del pueblo en el que tienen lugar¹.

Las fiestas no son celebraciones inalterables en el tiempo, ni rituales herméticos –puros– provenientes de códigos tradicionales que han sobrevivido, de manera inmutable, a la modernidad. Las fiestas se han transformado, (re)*inventado*², a la vez que han cambiado los factores sociales, políticos, económicos

¹ Para atender al estudio de las fiestas y rituales andaluces desde una perspectiva antropológica, resulta imprescindible atender al marco teórico-metodológico que ofrecen Moreno Navarro y Agudo Torrico (2012: 165-218). Asimismo, los trabajos –ya clásicos– de Turner (1980; 1988) sobre ritualismo, liminaridad y *communitas*, contienen planteamientos teóricos y conceptuales fundamentales para el abordaje de estos fenómenos desde la antropología simbólica de procedencia británica.

² La *Semana Santa* es una *tradición inventada* en el sentido teórico que le confirió al término el historiador británico Eric Hobsbawm (2002: 7-8): “El término “tradición inventada” se usa en un sentido amplio, pero no impreciso. Incluye tanto las “tradiciones” realmente inventadas, construidas y formalmente instituidas, como aquellas que emergen de un modo difícil de investigar durante un período breve y mensurable, quizás durante unos pocos años, y se establecen con gran rapidez. [...] La “tradición inventada” implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de

e ideológicos de la sociedad que las celebra. Porque la fiesta es algo que va más allá de la expresión pública de las características, identificaciones y (supuestas) tradiciones de una comunidad. Cumple la función de ser también “un vehículo privilegiado que el poder tiene en su mano para transmitir una determinada imagen de sí mismo al pueblo sobre el que ejerce ese mandato. [...] la imagen que da a través de la fiesta ese Estado, capaz, por otra parte, de inventar la tradición para usarla en su beneficio, no es la representación de lo que es, sino de lo que desea que el pueblo sobre el que ejerce ese mandato crea que es” (Cordero Olivero (1997: 138).

Las fiestas y rituales poseen un código de significados sociales y cumplen, por tanto, una serie de funciones latentes que difieren de las que son publicitadas como explícitas³. Para los trabajos antropológicos, esas funciones sociales y políticas no explícitas, latentes, son lo verdaderamente interesante de cara a realizar un análisis histórico. Las mismas varían según las transformaciones ideológicas y políticas que se dan en las sociedades donde tienen lugar las celebraciones. Este ámbito de estudio de las funciones latentes tiene como objetivos analizar y conocer los distintos grupos sociales que organizan el proceso festivo, examinar la relación de los diferentes grupos entre sí y con los poderes establecidos –civil, eclesiástico, militar...–, y definir el papel simbólico que juega la fiesta en el plano social, político e ideológico de la comunidad abordada⁴.

Este artículo pretende una aproximación a la Semana Santa de la ciudad de Huelva durante el primer franquismo, concretamente a las semanas santas del período histórico desarrollado entre 1937 y 1951. Un acercamiento a sus cofradías y sus prácticas ceremoniales públicas, pero también a sus significaciones y funciones políticas, a su conformación como espacios sociales y simbólicos en los que se reprodujeron los valores del Nuevo Estado, donde convivieron y se expresaron las representaciones ideológicas y simbólicas de los proyectos políticos de los heterogéneos grupos franquistas, sus diversos ima-

comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado. [...] Sin embargo, en la medida en que existe referencia a un pasado histórico, la peculiaridad de las “tradiciones inventadas” es que su continuidad con éste es en gran parte ficticia”.

³ En el caso de las cofradías de Semana Santa sus funciones básicas y explícitas serían el culto público, la práctica de la caridad o la ayuda mutua y el apostolado o la formación católica y cofrade.

⁴ Para una profundización en la significación social y política de las cofradías y la definición del marco de sus funciones latentes remitimos a: Rodríguez Becerra (1985), Rodríguez Mateos (1998: 127-244), Moreno Navarro (1999: 38-149), Hurtado Sánchez (2000), Moreno Navarro (2006b: 141-162) y Domene Verdú (2017).

ginarios –los propios del fascismo falangista, del tradicionalismo reaccionario carlista y de los elementos monárquicos y católicos–, así como las liturgias fascistizadas, militarizadas y católicas que invadieron las procesiones cofradieras onubenses⁵.

2. De la *cuaresma* republicana a la *pasión* y *muerte* de la *cruzada nacional*

Una parte importante de la jerarquía de la Iglesia católica española, compuesta en su mayoría por “un clero envejecido, educado en el integrismo, poco culto y nada sensible a los problemas sociales” (Casanova Ruiz, 2005: 329), había percibido el advenimiento de la República como una verdadera catástrofe. Ciertamente, “un sector numeroso del episcopado estaba compuesto de integristas, quienes en muchos casos debían su nombramiento o promoción a la dictadura, consideraban la República como una desgracia y estaban poco dispuestos a la transigencia” (de la Cueva Merino, 1998: 216). No es menos cierto, también, que una parte –minoritaria, eso sí– de los jerarcas eclesiásticos había aceptado el statu quo asignado a la Iglesia en la nueva forma de Estado republicana y pusieron en práctica una actitud conciliadora con los nuevos poderes políticos⁶.

⁵ Para la consecución de estos objetivos se han utilizado diferentes fuentes de producción de datos. El trabajo de campo realizado en el Archivo Municipal de Huelva (AMH), el Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH), la Hemeroteca de la Diputación Provincial de Huelva (HDPH) y en diferentes archivos de carácter privado de varios informantes, ha sido clave para lograr este análisis histórico del ritual en el período abordado. Las diversas fuentes hemerográficas locales –el *Diario de Huelva* (AMH), *La Provincia* (AMH) y, sobre todo, el diario *Odiel* (HDPH)- han supuesto los regueros mediante los cuales se ha canalizado gran parte de la información. Asimismo, las publicaciones cofradieras de la época –tales como las revistas *Mater Dolorosa*, *Lignum Crucis*, *Onuba Sacra*, *Calvario* y otras- han contribuido de manera decisiva a satisfacer ciertos objetivos del trabajo. La inmensa mayoría de las publicaciones cofradieras de esos años han sido consultadas en el Fondo Diego Díaz Hierro (AMH), así como en los archivos privados de Elena García de Soto Camacho y Rafael Luis Alfaro Sánchez. No menos importantes han sido los datos y análisis aportados por la bibliografía preexistente acerca de la temática: la relativa a la historia de la Semana Santa de Huelva, principalmente los trabajos pioneros de Díaz Hierro (1951; y otros, legados en su fondo documental), de Sugañes Gómez (1988; 1998), Fernández Jurado (1997a; 1997b) y Moreno Navarro (2006a); así como obras destacadas en la literatura científica sobre Semana Santa y primer franquismo: Hurtado Sánchez (2000), Sánchez Herrero (2003: 279-307), Richards (2005), Sánchez Garrido (2005), Hernández Burgos (2011: 282-291), Langa Nuño (2014), Navarro de la Fuente (2014), Rina Simón (2015; 2016) o Vincent (2017), entre otros. Además, la abundante documentación fotográfica recogida ha servido para el análisis de los modelos estéticos y expresivos y para visualizar las relaciones ceremoniales entre diferentes instancias de poder.

⁶ En esta línea de conciliación cabe destacar el papel que jugaron importantes eclesiásticos como el nuncio Tedeschini o los cardenales Vidal i Barraquer y Eustaquio Illundáin.

Para la Iglesia, la proclamación de la República laica significaba su separación forzosa de la Monarquía católica, institución de la que tantos privilegios había heredado y con la que poseía una ligazón realmente profunda, pues con ella había tejido en España su particular alianza *Trono-Altar*⁷. La llegada a los puestos políticos de representantes del movimiento obrero y los primeros pasos de una sociedad de masas, que reclamaba derechos sociales y formas de gobierno democráticas, supuso una tormenta política que gran parte de la jerarquía eclesiástica no pudo soportar. Muchos eclesiásticos pusieron en marcha discursos apocalípticos y de abierto enfrentamiento, que proliferaron no sólo en los pulpitos de los templos sino por multitud de medios de prensa que la institución controlaba y que servían al ideario católico⁸. En poblaciones como Huelva, la Iglesia también se manifestaba a través de asociaciones religiosas

Por su parte, las figuras más representativas de la corriente reaccionaria y antirrepublicana serían las de los prelados Isidro Gomá y Pedro Segura, que se convertirían en las contrafiguras de Tedeschini y Vidal.

⁷ En palabras de de la Cueva Merino (1998: 212), “se podría decir que la recuperación que había experimentado la Iglesia durante la Restauración había sido macrocefálica: había engrosado sus efectivos clericales, había “reconquistado” parte de la burguesía y de la clase media, había mantenido su presencia entre los campesinos del norte, había quizá fortalecido su ascendiente sobre estos grupos sociales a través de un modelo de catolicismo que exigía una adhesión más sentida; pero había perdido, en su conjunto, las grandes masas rurales del sur de España y las masas proletarias de todo el país. Eran masas no sólo perdidas, sino *abandonadas* por la Iglesia, como denunciaban algunos eclesiásticos más lúcidos; masas a “cuyo apostolado sólo se dedicaban algunos santos”, mientras que “para el apostolado de las mujeres y de los ricos sobraban sacerdotes”; masas en cuyas barriadas se carecía incluso de la presencia física de la parroquia y del sacerdote; masas que miraban a la Iglesia como aliada de los ricos y poderosos, pues muchos clérigos y destacados seglares no sólo habían dejado de actuar ante la miseria del pueblo, sino que se habían opuesto a los medios y medidas necesarios para acabar con las injusticias, mientras patronos poco escrupulosos presumían de piedad. De este modo, con una parte importante de la población desafecta u hostil y habiendo ligado en exceso sus destinos a los de la monarquía, la Iglesia española iba a encarar la proclamación de la República”.

⁸ La prensa de izquierda anticlerical, por su parte, avivaba el fuego contra la imagen de los eclesiásticos, demonizándolos y culpándolos de todos los males del país, de multitud de ataques a la República y acusándolos de no aceptar el nuevo statu quo de debida subordinación al Estado soberano. No es de extrañar que estos relatos ganaran en popularidad cuando desde el lado de los obispos parecían imponerse las tesis más integristas sobre las escasas posturas conciliadoras: “El cardenal Segura, una vez más, se autoerigió en intérprete del parecer de *todos* los prelados españoles y con el asentimiento tácito o expreso de la mayoría, mas con la oposición de Vidal, los reparos de Ilundáin y algún otro y el disgusto evidente del nuncio, redactó y dio a luz a mediados de agosto [de 1931] una pastoral “colectiva”, a cuyo pie estampó las firmas de todos los obispos de España”. En ella recogía la doctrina antiliberal y pontificia, condenando la separación Iglesia-Estado, la subordinación jurídica de la primera al segundo y lo que denominó como las “libertades de perdición”, más concretamente la libertad de cultos. No reconocía ni un solo mérito del anteproyecto constitucional y lo consideraba una consagración del “ateísmo de Estado” (De la Cueva Merino, 1998: 225).

como las cofradías que, al igual que en el resto de Andalucía, poseían un marcado tinte popular pero que –mayoritariamente– se encontraban dirigidas por representantes de las tradicionales élites conservadoras locales, familias pertenecientes a la burguesía media y alta y elementos monárquicos, con quienes una gran parte de los representantes eclesiásticos compartía los mismos intereses ideológicos y políticos⁹. Y, por medio de las hermandades, libraron pulsos y presiones a las instituciones civiles locales republicanas.

Desde los primeros meses tras la instauración de la República en abril de 1931 y la composición de un gobierno municipal de socialistas y republicanos federales y radicales, la Semana Santa se convirtió en uno de los terrenos simbólicos en los que se libraron diferentes batallas de una *guerra fría* entre los sectores onubenses conservadores, católicos y monárquicos, frente a los progresistas, laicistas y republicanos de izquierda. Los primeros, creyendo amenazados sus privilegios socioeconómicos, viendo en sus puestos tradicionales de poder político a republicanos y socialistas, y a sabiendas de que no era el momento de exponer abiertamente sus rechazos y hostilidades a la nueva forma de Estado, “envolvieron sus quejas y maniobras, llenas de intencionalidad política, con disfraces varios” (Espinosa Maestre, 2005: 26). Uno de los temas centrales de ese enfrentamiento latente fue la nueva legislación promulgada, secularizadora y laica –aunque durante el primer bienio con marcado tinte anticlerical–, y los incendios y destrozos que –entre el 10 y el 15 de mayo de 1931– anticlericales radicales de izquierda habían realizado en otras ciudades contra iconos y edificios religiosos¹⁰. La cuestión religiosa se convirtió en un delicado y trascendental centro de debate y conflicto y en un ele-

⁹ Muchos de los miembros más destacados de las juntas directivas de las cofradías habían militado en el Partido Conservador y la Unión Patriótica durante la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera. Baste comprobar la coincidencia de los nombres de muchos directivos cofrades con algunas de las élites políticas de los períodos nombrados. Para ello, aconsejamos ver García Díaz (2004).

¹⁰ “La quema de conventos y otras expresiones de ira anticlerical o sacrofóbica no eran, por otro lado, nuevas y habrían de volver a repetirse a lo largo de todo el período republicano. El incendio de edificios religiosos era una manera simbólica y expeditiva de hacer efectiva la anhelada destrucción del poder clerical, que por medios políticos no llegaba, y de así avanzar, mediante el fuego purificador, hacia la regeneración de España. Bastó la provocación monárquica y el ambiente creado en torno a Segura y otros clérigos refractarios para que saltase la chispa y se produjese la acción de los exasperados revolucionarios” (De la Cueva Merino, 1998: 220). Para profundizar, desde una perspectiva antropológica, en el antiritualismo católico, las destrucciones iconoclastas y la función simbólica de la violencia anticlerical contemporánea española, remitimos a los trabajos sobre la cuestión de Delgado Ruiz (1989; 1992; 1997a; 1997b; 2001; 2005). Asimismo, el tema de la cuestión religiosa durante la Segunda República ha sido ampliamente estudiado por De la Cueva Merino (1998; 2014).

mento ideológico dotado de una enorme carga simbólica, fundamental para entender el desarrollo de todo el período republicano y la guerra civil.

Uno de los más significativos enfrentamientos que tuvo lugar entre el ayuntamiento de Huelva y los sectores católicos y conservadores onubenses, fue la aprobación por parte del pleno de una moción de un concejal socialista que instaba a hacer desaparecer de las calles y fachadas los azulejos e imágenes religiosas, entablándose con posterioridad un enconado pleito en los tribunales de justicia¹¹. “Ni que decir tiene que esta polémica acrecentó el distanciamiento entre los elementos católicos y las autoridades republicanas. A fines de febrero de 1932 las ocho cofradías existentes en Huelva anunciaron que no efectuarían su estación de penitencia durante la Semana Santa” (Álvarez Rey y Ruiz Sánchez, 1990: 629).

Fernández Jurado (1997a: 280) afirma que el arzobispado de Sevilla –sede eclesiástica a la que pertenecía la provincia civil de Huelva– indicó que se adheriría a la postura que adoptaron las hermandades onubenses, aunque el cardenal Ilundáin dejó entrever que su posición personal estaba al margen de la decisión tomada por las corporaciones. Esta postura en bloque de las hermandades debe entenderse como la respuesta que dieron al conflicto señalado los hermanos mayores y componentes de las juntas de gobierno, muchos de ellos ligados a partidos católicos, conservadores y de aspiración monárquica¹². Si el Estado y las administraciones locales no querían los crucifijos ni las imágenes religiosas en las escuelas y los espacios públicos, tampoco echarían de menos las castizas procesiones de Semana Santa en las calles. Se trató de una estrategia política multiespacial –que se dio también en otras ciudades andaluzas– con el propósito de desprestigiar y restar popularidad al régimen republicano¹³.

¹¹ La tensión por el control del espacio público entre los católicos y partidarios de la religión y el clericalismo y aquellos elementos más representados por el laicismo y/o el anticlericalismo, tenía un largo recorrido y fue realmente patente desde, al menos, la segunda mitad del siglo XIX. En La Parra López y Suárez Cortina (1998), encontramos una cuidada síntesis sobre el desarrollo de la tensión entre clericales y anticlericales desde finales del siglo XVIII.

¹² Hernández Burgos (2011: 283-284) afirma que, en el caso de Granada, “buena parte de la cúpula de las hermandades religiosas estaba formada por los sectores más acomodados de la sociedad [...], las Juntas de Gobierno de las Hermandades y el control de las mismas, permaneció en manos de elementos conservadores de la ciudad que, asiduamente, formaban parte de los partidos derechistas del momento”. Moreno Navarro (2006a: 267) señala que “las cofradías onubenses decidieron suspender sus salidas en el contexto del creciente enfrentamiento entre las jerarquías de la Iglesia y los sectores católicos más alineados con esta –en los que se incluían los dirigentes de las hermandades, pertenecientes a familias claramente conservadoras– y el nuevo régimen republicano, con su Constitución laica”.

¹³ Un proceso de boicot similar se dio en la Semana Santa de Sevilla, como sostiene Moreno Navarro (2006b: 243-276). Hernández Burgos (2011: 285) señala que en Granada

En palabras de Moreno Navarro (2006b: 243) –que, aunque dirigidas a la situación que se desarrolló en Sevilla, pueden ser perfectamente extrapoladas al caso onubense–, “la Semana Santa fue utilizada por la mayoría de los dirigentes de las cofradías como un arma de presión política contra la legalidad republicana y descaradamente a favor de la derecha no sólo ideológica sino también directamente política, que trataba de desprestigiar al nuevo régimen. Como puede comprobarse, de lo que se trató fue de un boicot a la fiesta popular de la Semana Santa [...] por parte de las hermandades, las cuales siguieron los dictados de una mayoría de hermanos mayores comprometidos personalmente con la opción política de Gil Robles, utilizando a las cofradías como ariete contra la Constitución aprobada democráticamente por la Cortes de la República”. Esa fue la postura de fuerza adoptada por los hermanos mayores y directivos de las cofradías onubenses. Entendían que las procesiones eran un fenómeno exclusivamente religioso, despojado de elementos costumbristas y, en todo caso, ligado únicamente a la simbología y los valores monárquicos¹⁴. La decisión de las cofradías de suspender sus salidas procesionales se prorrogó durante un trienio y, en las semanas santas de 1932, 1933 y 1934, la ciudad estuvo desierta de procesiones.

Para 1935, con un gobierno *radical-cedista* a nivel estatal, de corte conservador y contrarrevolucionario, rectificador de las políticas laborales, sociales y eclesiásticas del primer bienio –como anhelaban la mayoría de directivos de las cofradías–, volvieron a reanudarse los desfiles procesionales¹⁵. Este

“la decisión de no procesionar en 1933 y, sobre todo, en 1934, fue fruto de las posiciones encontradas entre las diferentes cofradías y del argumento de que el régimen republicano no garantizaba la seguridad de los cortejos religiosos”.

¹⁴ “para las derechas las procesiones eran un componente fundamentalmente de catolicidad connatural a España” (Hernández Burgos, 2011: 283). “Vinculaban a su monarquismo la conmemoración de la Semana Santa como en toda España se pretendía por entonces que la religión fuera patrimonio único y exclusivo de los monárquicos” (Chaves Nogales, 2013: 68). La Restauración había sido un período de fuerte auge para la Semana Santa de Huelva. Durante este período se habían fundado cuatro cofradías –San Francisco, Pasión, la Buena Muerte y la Oración en el Huerto– y reorganizado otras como la Vera Cruz, el Nazareno o el Santo Entierro. En realidad, –siguiendo a Hobsbawn (2002)– se había *inventado la tradición* de la Semana Santa contemporánea, con las formas expresivas y estéticas tal y como las conocemos, y la ligazón de las corporaciones al monarquismo fue aún más intensa.

¹⁵ “a lo largo del bienio rectificador se promulgaron otras normas favorables a los intereses de la Iglesia [...]. A través de estas y otras disposiciones, si bien no se abolía expresamente la legislación anticlerical del primer bienio, se anulaban los efectos más sobresalientes de la misma y se daba un respiro a la Iglesia. [Pero esta] “rectificación” auspiciada por radicales y cedistas no se limitó a dar marcha atrás en materia de legislación eclesiástica: concernía también a otros aspectos afectados por el tenor reformista del primer bienio. Así, por ejemplo, la legislación laboral y social aprobada durante los dos años anteriores fue sistemáticamente incumplida en 1934 y 1935 y la reforma agraria sufrió un serio retroceso” (de la Cueva Merino, 1998: 248).

hecho, unido al interés del ayuntamiento por recuperar unas fiestas llenas de tipismo y al cambio de actitud en los principales comerciantes locales –que decidieron apoyar económicamente a la Semana Santa por medio de una suscripción pública–, fue el caldo de cultivo en el que se originó esta nueva decisión por parte de las juntas de gobierno de las cofradías. El equipo de gobierno municipal colaboró directamente con las hermandades aportando la cantidad de tres mil pesetas, que debían ir destinadas “al pago de jornales de los obreros, a quienes se ocupa con motivo de las procesiones de Semana Santa” (Sugrañes Gómez, 1988: 13). De los tres años perdidos se quejaba amargamente el cofrade –y también concejal independiente conservador– Pedro Garrido Perelló, acusando del conflicto a los políticos locales laicistas y anticlericales de izquierda y celebrando el incentivo económico para que las cofradías volvieran a estar en las calles:

“Algunos exaltados que no ven más allá de sus narices, creían que eso de las procesiones eran para que ganasen los curas y celebraban sarcásticamente que éstas no saliesen a la calle, alegrándose de chincar a los carcas, sin pensar que los que llevan los pasos son obreros, que los que elaboran la cera son obreros, que los que trabajan en los ramos de flores son obreros, que los músicos son obreros y que las túnicas de nazarenos y mantos los hacen los obreros y que para la preparación de esas maravillosas andas, cuajadas de luces y flores, son obreros los que trabajan.

La Semana Santa de Huelva, necesita para hacer estación unas diez mil pesetas sin contar el importe de túnicas que siempre hay que hacer y arreglo del deterioro de los pasos que anualmente es indispensable llevar a cabo, y esas pesetas, sirven para llevar a los hogares modestos, lo necesario para atender compromisos contraídos y en otros para comer porque hay muchos obreros que esperan los días de Semana Santa para ganar unos duros”¹⁶.

En esta *rectificada* situación, surgida –como acabamos de exponer– de la relación establecida entre las cofradías, el ayuntamiento, los comerciantes locales y al amparo del nuevo clima político estatal –que los dirigentes cofrades consideraban más favorable a sus intereses ideológicos y políticos–, comenzó a gestionar la organización de la Semana Santa una primigenia Agrupación de Cofradías que definió una especie de primera Carrera Oficial¹⁷. El presidente

¹⁶ Fragmento de un artículo titulado ‘Una equivocación espantosa’, publicado en la revista *Mater Dolorosa* de 1935, p. 18, y firmado por Pedro Garrido Perelló. Este señor era un reconocido cofrade de la hermandad de los Judíos que había militado durante la Restauración en el Partido Conservador y que, tanto durante la dictadura de Primo como en tiempo republicano, sería concejal del ayuntamiento de Huelva, primero como conservador y, a partir de las elecciones del 12 abril de 1931, como independiente.

¹⁷ García Díaz (2004: 25) y Moreno Navarro (2006a: 267) afirman que la iniciativa de crear la Agrupación de Cofradías se debe a la figura del cofrade Roque Borrero de la Feria, corredor de comercio y destacado hermano de la cofradía del Nazareno.

de este incipiente colectivo cofradiero, manifestaba que la fiesta de la Semana Santa de Huelva

“puede considerarse como la más popular, porque de ella disfruta tanto el creyente como el no creyente, hasta tal extremo que estas manifestaciones religiosas están más bien conceptuadas en todas partes más como del pueblo que de la Iglesia”¹⁸.

Sin embargo, a principios de 1936, tanto el clima político municipal como el estatal volverían a cambiar con el triunfo en las elecciones de la coalición izquierdista del Frente Popular. Las diferencias ideológicas se acrecentaron aún más, registrándose –ya desde el mes de febrero– revueltas y acciones de enfrentamiento abierto entre elementos conservadores católicos y elementos izquierdistas laicistas y/o anticlericales. Las cofradías, en medio de este clima de tensión, polarización y confrontación, decidieron volver a la postura adoptada durante las tres primeras semanas santas republicanas, optando por no realizar la salida procesional.

Desatado el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, al día siguiente dos columnas de hombres partieron desde la provincia de Huelva hasta Sevilla con el objetivo de acabar con el levantamiento comandado por el general Gonzalo Queipo de Llano. Uno de los grupos –el procedente de la capital– estaba compuesto por guardias civiles y el otro, repleto de milicianos, mineros y campesinos, procedía de la Cuenca Minera. El comando de guardias civiles llegó antes a Sevilla y, pese a su cometido de defender la legalidad constitucional republicana, se alineó con el bando de Queipo, tendiendo una sangrienta emboscada al grupo proveniente del norte de la provincia onubense. Todo concluyó con la muerte de multitud de mineros y milicianos y el posterior fusilamiento de otros tantos que habían sido hechos prisioneros. Según Abades y Cabaco (2009: 62), “como probable represalia a tan sangriento suceso, muchas iglesias, conventos y colegios de Huelva fueron completamente destrozados, perdiéndose así un gran número de altares, retablos, cuadros, imágenes, ornamentos y objetos de culto”.

El alzamiento de los militares africanistas contra el gobierno *frentepopulista* y el Estado republicano, desencadenó en Huelva un breve pero intenso proceso revolucionario que tuvo en la iconoclasia su mayor exponente¹⁹. Dicho

¹⁸ Escrito de Francisco García Prieto, presidente de la Agrupación de Cofradías de Huelva, dirigido al ayuntamiento onubense con fecha de 20 de febrero de 1935. Archivo Municipal de Huelva. Secretaría Especial. Legajo de Festejos. Citado en Sugañes Gómez (1988: 12).

¹⁹ Para aproximarnos al tema de la Guerra Civil en Huelva es imprescindible atender a la obra de Espinosa Maestre (2005).

proceso revolucionario provocó, entre los días 20 y 21 de julio, la quema y el saqueo de edificios religiosos y el destrozo de todo tipo de bienes, enseres, imágenes y patrimonio cultural, algo que afectó a la totalidad de las cofradías onubenses. Desaparecieron archivos parroquiales y multitud de documentación referente a las hermandades. Únicamente la cofradía de los Judíos salvó sus imágenes y la mayor parte de su patrimonio de los disturbios al estar canónicamente erigida en la iglesia de la Merced, templo que no sufrió daños debido a que colindaba con el entonces Hospital Provincial y por encontrarse cerrada al culto por mandato de la diputación, que era su propietaria (Fernández Jurado, 1997b)²⁰.

A esta acción de violencia simbólica, anticlerical y revolucionaria, a esta *martirización* de las cosas sagradas²¹, la subyacía un profundo enfrentamiento ideológico, político y, sobre todo, de clase²². En general, en la ciudad de Huelva

²⁰ Para un acercamiento a las destrucciones y la violencia iconoclasta desarrollada en los lugares sagrados onubenses, ver Ordóñez Márquez (1968: 50-62).

²¹ Utilizando las palabras del obispo Antonio Montero Moreno, citado en Casanova Ruiz (2005: 193-194).

²² Para el antropólogo británico Gerald Brenan (1996), esa violencia iconoclasta y anticlerical sería expresión de la profunda religiosidad de un pueblo que sentía que había sido abandonado y engañado, un acto de protesta porque la Iglesia no era lo que debía ser y no estaba –como dictaba el evangelio– al lado de los pobres. Para otros científicos sociales como Ordóñez Márquez (1968), más cercanos a las tesis que generó el franquismo, esos actos iconoclastas respondían a un proceso de persecución religiosa al que se había dado rienda suelta durante los años republicanos. Para Casanova Ruiz (2014), quizá fuera una protesta contra la sumisión de la Iglesia al ejército sublevado, al capital y a las clases acomodadas, a quienes las tesis izquierdistas acusaban de romper con el orden democrático. Lo cierto es que, a día de hoy, aún resulta difícil elaborar una explicación formal y rigurosa acerca de las motivaciones y las maneras en que se desarrollaron esos actos de violencia iconoclasta y anticlerical. Frente a la visión dominante que, tradicionalmente, los ha catalogado como hechos espontáneos de efervescente ira popular, podemos encontrar descripciones y relatos que hablan de acciones ritualizadas, escrupulosamente organizadas y, en muchas ocasiones, contando con la oposición y el pesar de los vecinos. Casanova Ruiz (2005: 182 y 193) señala que la “mofa carnavalesca de la parafernalia eclesiástica fue una de las muchísimas manifestaciones de esa ofensiva anticlerical”. Se parodiaban procesiones entre burlas y blasfemias y, para ello, se utilizaban las vestimentas litúrgicas de los curas e incluso de las propias imágenes sagradas. Se apilaban esas imágenes –previamente mutiladas o no– sobre “otros objetos de culto, junto a los documentos municipales y eclesiásticos, a los registros de propiedad, religión y orden inextricablemente unidos”, y al atardecer –siguiendo la descripción del rito que realizó la antropóloga norteamericana Susan Harding sobre la población aragonesa de Ibieca– prendían fuego al montón. Atendiendo a las palabras reflejadas en el martirologio onubense realizado por Ordóñez Márquez (1968: 5), esos exaltados iconoclastas izquierdistas “–decían– [que] ellos no perseguían a las monjas, que son mujeres como las demás; sólo perseguían a los santos que son de palo y no existen”. Destrozaron y quemaron la mayoría de las imágenes sagradas de la ciudad, así como multitud de lugares y objetos de culto. En las paredes de la saqueada iglesia del Sagrado

se respetó la vida del clero y de las personas de derechas “pero no sus símbolos ni sus propiedades. [...] fueron muy afectados el patrimonio de la Iglesia, las sedes de partidos políticos como Acción Popular y Falange y los centros de reunión tradicionales de la derecha económica”, así como los domicilios de muchos grandes propietarios y componentes de la alta burguesía local (Espinosa Maestre, 2005: 144)²³. La Iglesia católica y sus asociaciones –entre ellas las cofradías– fueron percibidas por los sectores más radicales y extremistas de la izquierda onubense como patrimonio simbólico exclusivo de aquellos que supuestamente actuaban en connivencia con los planes de los militares rebeldes, los grandes terratenientes y propietarios, los falangistas y los sectores católicos conservadores y tradicionalistas²⁴. Y los más exaltados actuaron violentamente contra esos símbolos en respuesta al golpe de Estado y a los sucesos de Sevilla.

Acusaban a la Iglesia de ser cómplice del fracaso democrático en base a una oratoria que había precedido la insurrección y que, en lugar de llamar a la paz y al entendimiento, sirvió como fuente de sentido para abrir un “plebiscito armado”, una “cruzada contra los sin Dios y los hijos de Caín”, una contienda contra “los enemigos de Dios y de España”, una guerra entre “las dos ciudades”, una “operación quirúrgica en el cuerpo social de España”²⁵. Una Iglesia

Corazón de Jesús se podían leer diferentes consignas: “Mueran los curas”, “Viva el comunismo” o “Viva la República”, entre otros. La hoz y el martillo presidían –pintados- la capilla bautismal y, en lo alto del coro, un letrero rezaba: “Local adquirido por la C.N.T.” (Ordóñez Márquez, 1968: 54).

²³ Si creemos los datos aportados tanto por Ordóñez Márquez (1968) como por Espinosa Maestre (2005), en la capital fueron asesinadas seis personas por la represión de la izquierda, entre las que había un único sacerdote, Mariano Caballero Rubio, de ideología carlista, coadjutor de la parroquia de San Pedro y capellán del grupo de requetés de Huelva. El 23 de julio, apenas dos días después del saqueo general de los templos capitalinos, le dispararon por la espalda cuando estaba siendo conducido hasta la prisión. Rápidamente, fue trasladado a la casa de socorro y, posteriormente, al hospital, donde falleció al día siguiente. Ciertamente, muchos otros curas estuvieron retenidos en las improvisadas cárceles locales y, quizá gracias a ello, sólo uno fuese asesinado. “En ninguno de los seis asesinatos cometidos en Huelva puede probarse la participación o inducción de las autoridades republicanas, incapaces sí de controlar abiertamente el caos provocado por la sublevación del 18 de julio” (Espinosa Maestre, 2005: 143).

²⁴ Resulta crucial hablar exclusivamente de católicos en lugar de cristianos, ya que –como bien afirma Raguer Suñer (2010: 51)- es “significativo, a este respecto, que los protestantes, que también son cristianos, no fueron perseguidos en la zona republicana, y sí lo fueron en la franquista”.

²⁵ En palabras de Espinosa Maestre (2005: 530), “para la Iglesia todo era una provocación, desde un sindicato de clase hasta un periódico de izquierdas o una escuela laica. Por lo mismo todo lo que relegara a la Iglesia al ámbito de las creencias privadas restándole poder e influencia en la esfera pública y estatal era considerado como un gravísimo atenta-

que tomó partido y posición de batalla en esa guerra –que entendía como *cruzada*– porque “Dios lo quiere”²⁶. Ya lo había advertido el padre agustino Ángel Monjas a los cofrades de Huelva en las páginas de la revista *Mater Dolorosa* de 1935:

“En vano se pretende desalojar a Cristo de la tierra cerrándole las puertas de la escuela, del hogar, de las leyes, de las artes, de la ciencia y de la tumba. Con esto solo se ha conseguido formar generaciones de odio y de destrucción que

do. Desde este punto de vista lo que en este sentido pudiera ser aprobado por la República se convertía en un peligro para su existencia, que ellos gustaban asociar con la de España. De ahí que cuando se produce la sublevación fascista a la Iglesia no se le plantea duda alguna. Se une, como venía haciendo tradicionalmente, a quienes le pueden devolver su poder e influencia. Ello le acarreó a escala nacional varios miles de víctimas de religiosos y religiosas brutalmente asesinados por los sectores izquierdistas más radicales. Y puesto que la guerra enfrentó a clases sociales, pierden la vida en unión de derechistas, propietarios, falangistas o militares”. Estos izquierdistas “no mataban a los sacerdotes y religiosos por odio a Cristo, sino por el papel político de la Iglesia” (Raguer Suñer, 2010: 51). No es casual que congregaciones de religiosas entregadas a la beneficencia y la caridad como “las Hermanitas de los Pobres salieran ilesas de la persecución” (Casanova Ruiz, 2005: 191).

²⁶ El primado de España, Isidro Gomá, el obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, y el eclesiástico Aniceto de Castro Albarrán, fueron los ideólogos clericales más destacados del *pacto de sangre* firmado por la Iglesia católica y el ejército del bando rebelde y, probablemente, los jerarcas católicos más entregados a la construcción simbólica de la legitimación y sacralización de la guerra civil. “Aquella contienda fratricida tuvo un fuerte componente religioso: de sacralización de un pronunciamiento fallido por un lado, de persecución religiosa por el otro” (Raguer Suñer, 2010: 48). “en una zona los curas querían confesar a toda costa a los rojos y obligarles a gritar “¡Viva Cristo Rey!” antes de morir, y en la otra quienes mataban a los curas les obligaban a blasfemar, a sumergirse en el último soplo de vida en la apostasía. Así de religiosa, por exceso o por defecto, resultó aquella contienda” (Casanova Ruiz, 2005: 196). “En la zona republicana, la Iglesia fue objeto –ahora sí– de una terrible persecución, difícilmente parangonable, en cuanto a número de víctimas, a cualquier otra de ningún tiempo. En la zona sublevada, que pronto se empezaría a autodenominar “nacional”, lo que se inició como pronunciamiento militar se convertiría, sin mucha demora, en “Cruzada” religiosa respaldada por la Iglesia” (de la Cueva Merino, 1998: 260). “Destinada a cohesionar la retaguardia y a legitimar la violencia contra el enemigo bajo el manto de su recreación en positivo, (como una limpieza necesaria de la patria y de la comunidad nacional de los elementos enfermos), y por más que fuese sintética e integradora, ni la noción de la Cruzada sería unívoca, ni dejaría de suscitar tensiones internas dentro de los sublevados por la consagración del relato. Lo cual era reflejo evidente de la heterogeneidad de sus orígenes intelectuales tanto cuanto de los tiempos, no siempre inmediatos, en la asunción de un relato común. [...] el de la Cruzada fue un relato integrador de las diferentes sensibilidades y proyectos políticos de la retaguardia sublevada: en cierta medida, un coagulante identitario. [...] En la medida en que se catolizó el fascismo, durante la guerra también se fascistizó el catolicismo. Sus relatos convergieron en territorios compartidos y porosos, espacios de definición y redefinición conceptual. Y uno de los más poderosos fue precisamente el de la Cruzada” (Rodrigo, 2014: 556-557). Para estudiar en mayor profundidad la construcción simbólica de la guerra y la dictadura a través de los imaginarios religiosos, remitimos a los trabajos de di Febo (1988), Casanova Ruiz (2005), Box Varela (2008), Hernández Burgos (2011; 2016: 140-143), Rodrigo (2014) o Rina Simón (2015; 2016).

llevan a la Sociedad a la bancarrota de todo lo más noble y sagrado. Pero, a pesar de todo repetimos, la verdad de las palabras de Jesús quedará flotando sobre el desquiciamiento social y al grito sacrilego del mundo equivocado, ‘no queremos por Rey al Cristo’, contestará la Iglesia, siempre inmortal, como lo es su Fundador divino, con este lema glorioso: Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera”²⁷.

Tanto la jerarquía eclesiástica como los *nacionales* y militares rebeldes, fueron conscientes muy rápidamente de las ventajas de la entrada de lo sagrado en el conflicto²⁸. Y así, se fue forjando todo un conjunto de mitos, metarrelatos, imaginarios y símbolos resignificados que servirían para bendecir y legitimar la guerra, para sacralizarla y, posteriormente también, para construir la memoria y las tesis de los que vencieron.

3. La construcción simbólica del franquismo de posguerra

Gracias, en gran medida, a la bendición otorgada por la Iglesia católica, la deificación y el culto consagrado a Franco –a través de las diferentes conceptualizaciones que se realizaron sobre el caudillaje²⁹– y un nacionalcatolicismo contrarrevolucionario, tradicionalista y profundamente fascistizado, se convirtieron en los elementos ideológicos en los que confluyeron –con mayores y menores tensiones– los heterogéneos grupos políticos que conformaron el bando de la España nacional³⁰. El Movimiento se ideó como una *comunidad de elegidos* que, por medio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS –partido fascistizado en el que Franco procuró unificar a falangistas y a tra-

²⁷ Fragmento del artículo ‘La Iglesia es inmortal’, firmado por el agustino Ángel Monjas y publicado en la revista *Mater Dolorosa* de 1935, p. 32.

²⁸ Los elementos más exaltados e integristas de la jerarquía eclesiástica “sirvieron en bandeja a los militares golpistas, que al principio no invocaban motivaciones religiosas, el título de cruzada, que les resultaría utilísimo de cara a la opinión internacional” (Raguer Suárez, 2010: 48).

²⁹ Para el abordaje y la comprensión de las múltiples y diferentes concepciones y significaciones del caudillaje franquista, derivadas de los distintos modos de entender el concepto de caudillo por los grupos políticos que componían el régimen, remitimos a: Saz Campos (2012) y Moradiellos García (2016: 29-95).

³⁰ “Un conjunto con una mentalidad cohesiva –la de los vencedores de la guerra- y un programa fundamental compartido: anticomunismo y antiizquierdismo en general, antide-mocratismo y antiliberalismo, antinacionalismos periféricos, catolicismo y antimasonería, entre otros. Pero también incluía diversos proyectos políticos diferenciados: monarquía neoabsolutista carlista, monarquía autoritaria alfonsino-juanista, fascismo, corporativismo católico, tecnocracia ultracatólica, etc., que concurrían a la hora de pretender ganar cuotas de poder, o el poder total” (Thòmas Andreu, 2016: 17). Para atender a las diferencias simbólicas e ideológicas y las luchas por el poder entre las diversas *familias* que compusieron la dictadura franquista, ver: Saz Campos (2003), Box Varela (2008) y –el citado– Thomàs Andreu (2016).

dicionalistas carlistas³¹– y sirviéndose, resignificando o, directamente, (re)*inventando* diversos ritos colectivos –como el caso de la Semana Santa–, instituyó una sincrética y mestiza liturgia que expresaba la comunión de los seguidores y de los diferentes grupos políticos con su caudillo. Un caudillo trascendental que ejercía un papel de sumo intérprete, por el que era exaltado –en palabras de di Febo (2016: 143)– como un “enviado de Dios” –*Homo missus a Deo* (Rina Simón, 2016: 177)–³².

Durante sus años fundacionales, el nuevo régimen se debatió entre dos modelos ideológicos para su cimentación: la construcción de un Estado corporativo, extremadamente nacionalista y de confesión católica, como pretendían los sectores católicos y monárquicos –tradicionalistas y alfonsinos– por un lado, o bien la edificación de un Estado totalitario fascista, que propugnaba el sector falangista del régimen. Entre ambos proyectos ideológicos hubo confluencias pero también tensos conflictos. Los franquistas más representados por las tesis fascistas falangistas pretendieron erigir un proyecto de “religión política” guiado por el liderazgo, carismático y providencial, ejercido por la figura de Franco³³. Pero para que se diera una verdadera religión política habría

³¹ Por medio del decreto de 19 de abril de 1937, el Generalísimo y Jefe del Estado se incautaba tanto del partido fascista Falange Española de las JONS como del monárquico carlista Comunión Tradicionalista, “los fusionaba y creaba un partido único –Falange Española Tradicionalista y de las JONS– y se otorgaba a sí mismo el poder máximo en tanto que nuevo “Jefe Nacional”. El partido, aunque copiado en su ideología y estructura de FE de las JONS, era nuevo” (Thòmas Andreu, 2016: 19). Para aproximarse al estudio de la FET y de las JONS subyugada al caudillo, ver Thomàs Andreu (2001).

³² “Los ritos colectivos son actos fundamentales para la representación simbólica de los modelos políticos y religiosos al basar su incidencia en una numerosa participación, que refuerza la veracidad del discurso o acontecimiento que se está celebrando. Del mismo modo, facilita que el concepto de autoridad se presente como un modelo legítimo y justo por todos aceptado” (Rina Simón, 2015: 91). Di Febo (1988: 58) define la producción imaginaria católico-simbólica del mesianismo franquista de esta manera: “España es guiada por Franco, nuevo Moisés, a la cabeza del nuevo pueblo de Israel hacia el cumplimiento de la Gran Promesa; a su vez, el ejército ‘cruzado’, investido de la misión redentora de España está formado en defensa de la civilización cristiana contra la barbarie, empeñado en un choque entre el divino Jesús y el judío Carlos Marx”. “el hilo conductor que une las etapas de la vida de Franco evoca el esquema hagiográfico propio de la vida de los santos: la premonición, los signos, la ejemplaridad y las virtudes” (di Febo, 2016: 143).

³³ Esta fue la pretensión del fascismo español, representado por el sector de los antiguos miembros de FE de las JONS. Gentile (2004: 57) afirma que se puede hablar de religión política “cuando una entidad política, por ejemplo la Nación, el Estado, la Raza, la Clase, el Partido, el Movimiento, se transforma en una entidad sagrada, es decir, trascendente, indiscutible, intangible y, como tal, se convierte en el eje de un sistema, más o menos elaborado, de creencias, mitos, valores, mandamientos, ritos y símbolos, transformándose así en objeto de fe, de reverencia, de culto, de fidelidad y entrega para los ciudadanos hasta el sacrificio de la vida, si fuera necesario. Cuando esto ocurre, nos encontramos ante la constitución de una forma moderna de religión política”.

sido indispensable la construcción de un modelo de nación sagrada y teológica que se diferenciara de la religión católica, aunque heredara de ésta todo un conjunto de prácticas y fundamentos simbólicos, algo que en el régimen franquista nunca se dio por completo gracias a la omnipresencia de esa institución –clave en la legitimidad del alzamiento y del propio régimen– que fue la Iglesia católica. Más al contrario, lo que ocurrió fue la construcción de una identidad nacional mítica, fascistizada –sí–, pero consagrada al catolicismo, basada y fundamentada en su consustancialidad católica y, por tanto, indisolublemente unida a ella³⁴.

La bendición concedida por la Iglesia a ese intento de sacralización de la política resulta fundamental para entender la deriva del ideario fascista de Falange y su posterior subordinación al ideario nacionalcatólico, pues la “coalición autoritaria” o “bloque político y social” franquista³⁵ construyó su credo ideológico y su praxis política basándose en interpretaciones bíblicas, que fueron constantemente legitimadas por la jerarquía eclesiástica española. La España *nacional* era presentada como una especie de *Iglesia-Pueblo*, investida de la gracia de Dios, que caminaba hacia la redención, pagando por ella la sangre de sus mártires³⁶:

“Cristo derramó su sangre para salvar a la Humanidad. España, elegida de Cristo, derrama su sangre joven cumpliendo así, sencillamente, un glorioso destino marcado de salvar al Hombre descreído, materialista, sin más norte en su

³⁴ La Iglesia y sus adláteres nunca estuvieron subordinados en esa relación, de simbiosis y tensión al mismo tiempo, entre fascismo falangista y nacionalcatolicismo contrarrevolucionario, autoritario y tradicionalista. Más bien al contrario, “las autoridades católicas bendijeron a las instituciones sublevadas bajo un principio teocrático: sólo de Dios, y por tanto, de su Iglesia, emana el poder y la autoridad. El clero, lejos de tener un papel subordinado en la construcción de los imaginarios nacionales, capitalizó esferas simbólicas fundamentales en la construcción de las memorias de la dictadura. Nos encontraríamos ante un estado fascistizado protegido y legitimado por el manto legitimador de la Iglesia” (Rina Simón, 2016: 177).

³⁵ Utilizando las palabras con las que definió al bando *nacional* (Thomas Andreu, 2016: 17). Esa coalición autoritaria estaba formada por diferentes grupos o sectores políticos: “el ejército, la Iglesia, el partido único creado en 1937, los carlistas de la Comunión Tradicionalista –no siempre integrados en el partido–, los alfonsinos –después juanistas– de Renovación Española, los ex cedistas, sectores patronales, empresariales, propietarios agrarios y aun decenas de miles de medianos y pequeños campesinos, sectores de las clases medias urbanas y rurales, etc., todos ellos católicos”.

³⁶ El culto a los muertos y los caídos –bien fueran por Dios y por España, caso del tradicionalismo político y católico, o por España (y por Dios), caso del fascismo falangista– fue una constante y un elemento simbólico fundamental durante los primeros años de la posguerra. Para profundizar en las complejas y diferentes teodiceas que se dieron en el seno del régimen y la celebración de sus prácticas rituales, ver: Box Varela (2008: 110-193).

vivir que sus concupiscencias. Por la sangre, esto es, de España el Mundo se salva de nuevo de la invasión materialista. [...] De nuevo la Humanidad se redime por la sangre de los elegidos de Cristo, por la sangre española, que tiene en esta Semana de Pasión sabor y fecundidad, ejemplo vivo de cómo ha de ser el espíritu español auténticamente católico, profundamente cristiano³⁷.

Los metarrelatos, las tesis y los imaginarios de los nuevos poderes franquistas, hegemónicamente fundamentados en un reaccionario nacionalcatolicismo, contrarrevolucionario y tradicionalista, cargado de una retórica y prácticas fascistizadas, dictaban que España era un país unido de manera consustancial al catolicismo y que éste siempre había sido la fuente de sentido del ser español. Sin embargo, la introducción de corrientes ideológicas revolucionarias –como las marxistas y las anarquistas–, consideradas ajenas y contrarias al carácter consustancial cristiano, habían *infectado* los valores de una parte del país, la denominada España *roja*. Y ante ese ataque externo, esa *invasión*, tuvieron que responder las gentes de orden, las élites políticas conservadoras tradicionales, la Iglesia y el ejército sublevado. Y lo hicieron al modo ensayado durante todo el siglo XIX y comienzos del XX, con un pronunciamiento militar y el uso de la fuerza.

La ciudad de Huelva fue tomada por el ejército nacional el día 29 de julio de 1936, por lo que en suelo onubense la guerra duró unos escasos once días. A partir de ese momento comenzó una fortísima represión-*desinfección*³⁸ y, en la esfera de lo simbólico y lo ideológico, un intenso programa de resocialización de la población en los valores nacionalcatólicos en proceso de fascistización y de los principios fascistas en proceso de catolización³⁹.

Entre 1937 y 1941, FET y de las JONS fue la institución más vigorosa del régimen en la ciudad y, a través de su aparato y sus diversas organizaciones –juveniles Flechas Navales y Terrestres, Sección Femenina, Auxilio Social, etc.–, controló la propaganda, la prensa, parte de la educación –sobre todo la socialización política de la mujer y la juventud– y las fiestas locales –fueran éstas

³⁷ Breve párrafo correspondiente al artículo ‘Gozo y dolor del Jueves Santo’, publicado en el diario onubense *La Provincia* el Jueves Santo 25 de marzo de 1937, p. 3.

³⁸ Para aproximarnos a la represión de las fuerzas de la dictadura en Huelva, ver: Espinosa Maestre (2005: 335 y ss.) y Espinosa Maestre y García Márquez (2009). Asimismo, recientemente ha sido publicado un interesante estudio sobre la represión económica: Feria Vázquez (2016).

³⁹ Saz Campos (2003: 159) señala que el fascismo falangista sale de la guerra catolizado mientras que las derechas tradicionalistas lo hacen profundamente fascistizadas. Box Varela (2008: 198) también revela este doble proceso de simbiosis ideológica que caracterizó el período fundacional de la dictadura franquista: “la catolización del discurso fascista falangista y la fascistización del discurso nacionalcatólico y contrarrevolucionario”.

religiosas o civiles⁴⁰. Sin embargo, una vez entrada la década de los cuarenta, la jerarquía eclesiástica local tomó partido en la dirección espiritual y el control simbólico de la religiosidad popular y las fiestas religiosas locales. Poco a poco, fueron desapareciendo de ellas los rasgos fascistizados; pero los políticos falangistas, los piquetes de escolta y sus bandas de música continuaron participando en todo tipo de actos y procesiones.

A partir de 1945, terminarían por imponerse definitivamente los principios nacionalcatólicos. El falangismo no se vio con posibilidades de sobrevivir en el nuevo contexto e incidió en su catolización –se *recatolizó* todavía más–, a la par que el propio régimen. De esta manera, de cara a la población, en las diferentes celebraciones desarrolladas en el espacio público, falangistas, tradicionalistas y católicos contrarrevolucionarios, continuaron mostrándose aún más en comunión.

Ciertamente, desde el final de la Guerra Civil hasta la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, en España se dio una sinergia entre el fascismo falangista y el nacionalcatolicismo, aunque con una latente tensión entre ambos proyectos ideológicos, que pugnaban por ser hegemónicos el uno sobre el otro. Pero, con la caída de los regímenes de la Italia fascista y la Alemania nazi, la fascistización de la dictadura comenzaría a ser un problema para los intereses internacionales del régimen de Franco. El proyecto nacionalcatólico, representado por la Iglesia y sus adláteres políticos, comenzó entonces a adquirir preponderancia en las esferas de poder de la dictadura y, poco a poco, los militares y políticos más representados por las ideas fascistas falangistas irían desapareciendo de los gobiernos franquistas en favor de los católicos⁴¹. Y con esos

⁴⁰ “Falange controló todas y cada una de las manifestaciones públicas de la ciudad de Huelva en su beneficio. No era de extrañar, pues, que propiciase determinadas celebraciones por su especial rentabilidad propagandística, dotase de nuevo sentido a otras y eliminase aquéllas que no siguiesen la ortodoxia ideológica del Movimiento [...]. La iglesia católica consiguió colocarse en una postura de fuerza al entronizarse como ideología del nuevo Estado, pero no cabe duda de que pagó un precio al ser monopolizada por el mismo como instrumento legitimador. Cualquier acto religioso estuvo organizado y, en cierta medida, controlado por el aparato de Falange, el más firme núcleo del nuevo Régimen en Huelva por encima del ejército que apenas tenía fuerza por tratarse de una ciudad de retaguardia y de los tradicionalistas que no pasaban de ser un grupo pequeño dentro del cual el elemento más activo eran sus milicias juveniles, ‘Los Pelayos’” (Cordero Olivero, 1997: 140-141).

⁴¹ A juicio de Carr (2009: 595), “el falangismo se había convertido en una molestia en el plano internacional” para los intereses de la dictadura y, por ello, Franco fue paulatinamente abandonando la tarea de fascistizar España e intensificando la imagen exterior de ser un país nacionalcatólico.

ingredientes ideológicos –ahora ya hegemónicos– se iría edificando la *reserva espiritual tridentina de Occidente*⁴².

4. Fascistización, militarización y recatolización (neo)tridentina en las populares procesiones de Semana Santa

“Huelva ofrece hoy el espectáculo maravilloso de su Semana Santa. Nuestros enemigos, quisieron terminar con esta tradición, pero ha vuelto a resurgir con más empuje, con más brío y hoy, la noble pugna entre las distintas hermandades, le dan tanto brillo y esplendor que no tienen nada que envidiar nuestras procesiones, a las de otras capitales”⁴³

En los disturbios que acaecieron en Huelva durante los días 20 y 21 de julio de 1936, pereció la práctica totalidad del patrimonio artístico religioso de la ciudad, siendo las cofradías de Semana Santa las corporaciones más afectadas por el proceso revolucionario emanado de la intentona golpista. La cofradía de los Judíos quedó fosilizada, siendo la única hermandad que conservó sus imágenes sagradas y manteniéndose como el único resquicio de la Semana Santa regionalista onubense. Entre 1937 y 1951 tendría lugar no sólo la reorganización de las cofradías existentes en la ciudad con anterioridad a la guerra sino un éxtasis fundacional que duplicaría la nómina de hermandades penitenciales.

Las cofradías del Nazareno, San Francisco, Pasión, la Buena Muerte y la Oración en el Huerto comenzarían a reorganizarse en 1937, año en que se fundó también la cofradía del Silencio. La desorganizada hermandad de la Vera Cruz se fusionaría con la de la Oración en el Huerto en una nueva archicofradía en 1938. En 1939 se ideó la fundación de la hermandad de la Victoria. En 1943 se constituiría la cofradía de los caballeros Excombatientes y Mutilados. Entre 1943 y 1944 sería reorganizada la última hermandad de las exis-

⁴² “Varias veces he proclamado que en las líneas maestras de nuestra política no sólo nos interesan los bienes materiales, sino el orden moral que los presida; el pretender apartar la política de la Ley de Dios, como en muchos países se ha querido, es dejar penetrar en ella todos los materialismos e immoralidades, ya que no hay regla moral que pueda sustituirla. La mayor parte de los males de la sociedad se deben al laicismo; y precisamente por haber colocado en nuestro Movimiento político lo espiritual por encima de lo meramente material, son muchos los que han llegado a considerarnos como la reserva espiritual del Occidente”. Discurso de Franco, a través de los micrófonos de Radio Nacional de España y TVE. Madrid, 30 de diciembre de 1962.

⁴³ Fragmento de un artículo, firmado bajo el pseudónimo de Valero, publicado en la primera revista de la Comisión de Cofradías onubenses –denominada *Calvario*– de 1945. Consultada en el Fondo Díaz Hierro del Archivo Municipal de Huelva. Hemeroteca 79, S. 45.

tentes con anterioridad a la guerra, la del Santo Entierro. En 1944 vería la luz la cofradía de las Tres Caídas. En 1947 sería fundada la Borriquita y, en 1949, las cofradías de los Estudiantes y la Sagrada Cena. Por último, en 1951 se crearía la del Descendimiento.

Cofradía	Año de fundación	Año de reorganización	Sede canónica (entre 1937-1951)	Referente devocional
El Santo Entierro	Anterior a 1572	Entre 1943 y 1944	P. de San Pedro	Virgen de la Soledad
La Vera Cruz	Anterior a 1583	1938 (una vez fusionada con la Oración)	P. de la Concepción	Virgen de los Dolores
El Nazareno	1583/1591	1937	P. de la Concepción	N. P. Jesús Nazareno
Los Judíos	1772/1792	(Apenas sufrió destrucciones)	I. de la Merced	María Santísima de los Dolores
San Francisco	1893	1937	C. de San Francisco	Virgen de la Esperanza
Pasión	1918	1937	P. de San Pedro	N. P. Jesús de la Pasión
La Buena Muerte	1921	1937	P. de San Pedro (hasta 1940) / P. de la Concepción	Virgen de la Consolación
La Oración en el Huerto	1922	1937 (fusionada en 1938 con la Vera Cruz)	I. de la Merced (hasta 1939) / P. de la Concepción	Cristo de la Oración en el Huerto
El Silencio	1937 (segregada del Nazareno en 1944)		P. de la Concepción	Virgen de la (Amargura en su) Soledad
La Victoria	1940/1941		P. del Corazón de Jesús	Virgen de la Victoria
Los Mutilados	1943		C. de San Francisco	Virgen de la Paz y Cristo de la Victoria

Cofradía	Año de fundación	Año de reorganización	Sede canónica (entre 1937-1951)	Referente devocional
Las Tres Caídas	1944		I. de la Milagrosa (hasta 1947) / P. del Corazón de Jesús	N. P. Jesús de las Penas
La Borriquita	1947		P. de San Pedro	Cristo de la Entrada en Jerusalén
Los Estudiantes	1949		P. del Corazón de Jesús	Cristo de la Sangre
La Sagrada Cena	1949		P. del Corazón de Jesús	Cristo del Amor
El Descendimiento	1951		P. de San Pedro	Cristo del Descendimiento

Al ensañamiento con los objetos sagrados y de culto que se produjo en el período revolucionario abierto en la ciudad tras el alzamiento, la Iglesia católica y las autoridades franquistas locales respondieron con un intenso programa de *recristianización* y de recuerdo a los caídos que, en las poblaciones de la retaguardia como Huelva, estuvo plagado de procesiones de desagravio y rogativas, ceremonias y ritos colectivos impregnados de un evidente trasfondo político. Entre 1937 y 1939, las procesiones de Semana Santa tuvieron carácter de excepción y estuvieron salpicadas de un profundo paralelismo simbólico entre la pasión y muerte de Cristo, la de España –y sus caídos– y la de la propia Semana Santa onubense, gravemente mutilada, ultrajada y humillada en los disturbios guerracivilísticos por los *enemigos de Dios y de España*. Los cortejos procesionales fueron fuertemente transformados, manipulados y robustecidos con la presencia masiva de militares, requetés, falangistas y clero. Además, se intentó hacer ver a la población la palingenésica imagen de una fiesta tradicional renovada, rejuvenecida y engrandecida, que *resucitaba* –a la par que España– gracias a la decisiva intervención de los *nacionales* (Cordero Olivero, 1997).

Bien es cierto que la participación de autoridades civiles y militares no fue algo novedoso en los desfiles procesionales de las semanas santas del régimen franquista, como sí lo fue la eferescencia de una estética fascistizada y paramilitar. La participación de militares y élites políticas tradicionales y conservadoras había sido una constante durante toda la Restauración. Lo realmente extra-

ordinario fue su multiplicación, la invasión protagonizada en todas y cada una de las procesiones de Semana Santa y, sobre todo, los reconocimientos públicos y las relaciones simbólicas –a través de nombramientos honorarios, ofrendas y donaciones– que entablaron las cofradías y las diferentes autoridades⁴⁴.

Pero los cortejos ceremoniales no sólo fueron aumentados con la participación de militares y autoridades políticas y religiosas sino también de nazarenos pertenecientes a otras cofradías. Para la Semana Santa de 1937, en los cortejos de cofradías como la Buena Muerte, San Francisco o los Judíos, pudieron participar hermanos y no hermanos de la corporación siempre que vistieran el hábito nazareno preceptivo. También participaron nazarenos de otras hermandades en virtud de permisos o deferencias, bien por no haber podido realizar la salida en su día, como acto de fraternidad y unión entre corporaciones o, simplemente, con la finalidad de engrandecer los cortejos penitenciales. De este modo, en la comitiva del paso de la Virgen de la Consolación procesionaron nazarenos de otras hermandades en acto de representación. La Virgen del Mayor Dolor de San Francisco también fue acompañada por nazarenos de otras cofradías. Con la Virgen de los Dolores de los Judíos desfilaron nazarenos de las hermandades de San Francisco y Pasión⁴⁵. Esta circunstancia fue también repetida durante los años cuarenta en la primera salida de la hermandad de la Victoria –que fue acompañada por nazarenos de la Oración en el Huerto, probablemente por haber sido amadrinada por dicha corporación–, en las dos primeras de la Borriquita o tras la reorganización del Santo Entierro.

En 1937, la mayoría de las hermandades aún no habían podido reconstruir las imágenes perdidas el año anterior. La cofradía de Jesús de la Pasión pretendió procesionar con la cabeza de su antiguo y mutilado Cristo adosada al cuerpo de un maniquí, intento que fue rápidamente abortado por el arcipreste Julio Guzmán. La hermandad de San Francisco procesionó, sobre un paso de palio, una fotografía de su Virgen del Mayor Dolor⁴⁶. La del Nazareno hizo lo propio con una pintura del Señor desaparecido, que fue revestida con una bandera rojigualda. La del Santo Entierro también procesionó el Viernes Santo de ese año, aunque nada se dice en la crónica del diario *Odiel* de las condiciones en las que lo hizo la imagen del Cristo, del que sólo se conservó la cabeza. El Jueves Santo también había salido la cofradía de los Judíos:

⁴⁴ En el caso de Granada, Hernández Burgos (2011: 286-287) también destaca que “la Semana Santa pasó por un proceso de “fascistización” y, sobre todo, militarización que marcó esta festividad durante un largo periodo de tiempo”. “Era indispensable [...] militarizar y solemnizar las conmemoraciones y el recuerdo de los principales acontecimientos de la guerra” (Rina Simón, 2015: 96).

⁴⁵ Así se nos presenta en las crónicas del diario *La Provincia* de los días 23 (p. 2), 25 y 27 de marzo de 1937.

⁴⁶ Reseña del diario *Odiel* de 25 de marzo de 1937, p. 3.

“el desfile de esta Hermandad resultó muy brillante, acaso el más vistoso de todos los celebrados en Huelva en esta Semana Santa”⁴⁷.

Pero lo cierto es que, en esos años, cofradías como la del Nazareno parecían estar más centradas en contribuir a la construcción de la legitimidad de la causa nacional que en cumplir su función religiosa de culto público. El día 20 de marzo de 1938, la hermandad entregó la cantidad de ciento cincuenta pesetas al gobernador civil y militar tras la bendición de su nuevo titular cristífero en el atrio de la destruida iglesia de la Concepción. La finalidad del donativo era ser distribuido “en la forma que crea más conveniente” y como muestra de su adhesión a la causa franquista, siendo finalmente destinado “a la suscripción para las poblaciones liberadas”⁴⁸. La ceremonia de bendición de la imagen tallada por el escultor Ramón Chaveli resultó intensamente simbólica, llena de plasticidad y con un marcado carácter palingenésico. El nuevo Nazareno, que venía a sustituir al Cristo destrozado en 1936 y a acaparar su fuerte devoción local, era bendecido –como el fruto de la semilla que germinaba, que *resucitaba*– en medio de las ruinas del mismo templo en que fue *martirizado*. La cofradía convocó a todo el pueblo católico de Huelva a asistir al acto de bendición y a la posterior procesión de traslado hasta la iglesia de la Milagrosa para aunar “sus plegarias pidiendo por nuestra muy amada Patria, por su Caudillo y por nuestro glorioso Ejército y Milicias”⁴⁹.

Durante las semanas santas de 1937 y 1939, las cofradías fueron escoltadas, al comienzo de la procesión y en los diferentes pasos, por distintos cuerpos militares, policiales o paramilitares, a saber la guardia civil, requetés, la policía urbana y por piquetes de FET y de las JONS, algo que continuaría siendo habitual a lo largo del primer franquismo. Asimismo, todas las hermandades contaron con la participación en sus cortejos de multitud de autoridades civiles y militares, que presidieron los desfiles procesionales triunfalmente junto al clero. Las procesiones tenían carácter de rogativas, pidiendo a Dios y a la Virgen el fin de la contienda, la victoria franquista y la concesión de todo tipo de gracias espirituales al caudillo y al ejército del bando nacional.

“Empieza la Semana Santa, con su bagaje de fiestas a celebrar por la Iglesia Católica y para cumplimiento del pueblo español, cuya catolicidad lleva en sus fibras como algo consubstancial y, por tanto, insuperable, mal que pese al monstruo de la inversión que dijo que España había dejado de ser católica.

⁴⁷ Tanto la crónica de la procesión de los Judíos como la del Santo Entierro vienen recogidas en el *Odiel* de 27 de marzo de 1937, p. 4.

⁴⁸ Crónica del diario *Odiel* de 22 de marzo de 1938, p. 2.

⁴⁹ Así lo manifiesta un recorte de prensa hallado en la carpeta 178 del Fondo Díaz Hierro del Archivo Municipal, fechado el 19 de marzo de 1938.



Imagen número uno⁵⁰

Con el día de hoy ábrese, en la vida local, un paréntesis de recogimiento y de culto, que hemos de ser los primeros en guardar y rendir, uniendo nuestra voz a la del pueblo en las rogativas a Dios por la victoria final y definitiva de los ejércitos del Caudillo Franco, confiados a la protección del Señor de los Ejércitos”⁵¹.

Desde la Semana Santa de 1938, la procesión de la Soledad del Silencio, que cerraba los desfiles en la noche del Viernes Santo, jugó el papel de procesión de rogativas oficial:

“numerosos cofrades de esta hermandad y devotos de Nuestra Señora de la Amargura en su Soledad, y atendiendo a ruegos de nuestra dignísima Autoridad municipal, sacarán en procesión de penitencia y rogativa a la Santísima Virgen

⁵⁰ Instantánea de Nuestro Padre Jesús Nazareno en el acto de su bendición en el atrio de una ruinoso iglesia de la Concepción. El Cristo se halla colocado sobre una bandera de la España nacional que cubre unas modestas andas, utilizadas para su posterior procesión de traslado hasta la iglesia de la Milagrosa. 20 de marzo de 1938. Archivo del diario *Huelva Información*.

⁵¹ Fragmento de un artículo titulado ‘La Semana Santa’, firmado por THUR en la sección ‘Perfil onubense’ del diario *Odiel* de 10 de abril de 1938, p. 5.

con este título, a las diez de la noche, de la iglesia de la Milagrosa, el Viernes Santo, para pedir la pronta terminación de la guerra y que la Virgen derrame sus gracias espirituales sobre nuestro invicto Caudillo el Generalísimo Franco, y nuestro glorioso Ejército y Milicias, e invitamos a todas cuantas personas quieran asistir⁵².

“procesión oficial de Nuestra Señora de la Amargura en su Soledad en memoria y sufragio de las almas de los que gloriosamente dieron su vida por Dios y por España en la pasada Cruzada⁵³”.

Pero aunque la procesión del Silencio abanderara la oficialidad de los desfiles penitenciales entre las semanas santas de 1938 y 1944, año en que vuelve a desfilar la procesión catalogada como oficial por el arzobispado de Sevilla, la del Santo Entierro⁵⁴, en realidad todos los desfiles fueron presididos por multitud de altos cargos públicos, militares y eclesiásticos, que solemnizaron e invadieron los cortejos ceremoniales de las cofradías existentes, marcados “por el dramatismo y el sentimiento patriótico” (Hernández Burgos, 2011: 290). Cada día de la Semana Santa, tanto el gobernador militar como el gobernador civil, ostentaban la presidencia de alguna cofradía. Junto a ellos se presentaba un alto mando local de FET y de las JONS y el arcipreste y/o el párroco de la iglesia donde se encontraba instituida la hermandad. Las jornadas en las que había más de una cofradía en las calles, ambos gobernadores solían delegar su representación en algún otro cargo político o militar para que presidiera en su nombre la procesión a la que les era imposible la asistencia.

Como hemos comentado, el clero también copó las vistosas presidencias de las procesiones junto a los distintos jerarcas del Movimiento. Bajo la intercesión del arzobispo Pedro Segura, del arcipreste Julio Guzmán y de los distintos curas de las parroquias donde había cofradías, las procesiones se pusieron al servicio de intereses y causas políticas, haciendo desaparecer la desdibujada frontera existente entre lo religioso y lo político. El 15 de marzo de 1938, el cardenal Segura publicaba una carta pastoral en la que manifestaba que las hermandades estaban “inseparablemente unidas a la vida no sólo religiosa, sino hasta cívica y militar⁵⁵”. Lo que ponían de manifiesto los desfiles proce-

⁵² Así lo narra la reseña que hace el diario *Odiel* el 10 de abril de 1938, p. 4.

⁵³ Reseña de la crónica del *Diario de Huelva* el día 10 de abril de 1941, p. 5.

⁵⁴ Según la página 3 de las actuales Reglas de la hermandad del Santo Entierro, esta cofradía “es desde tiempos inmemoriales la hermandad oficial de los desfiles procesionales de la Semana Santa de la ciudad de Huelva. Así lo reconoce el arzobispado de Sevilla en 1915, y así fue ratificada el 2 de octubre de 1989 por la Unión de Cofradías de la Semana Santa de Huelva, hoy Consejo de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la ciudad de Huelva”.

⁵⁵ ‘Las cofradías y la vida cristiana’ (BOEAS, 15 de marzo de 1938). Carta pastoral recogida en Hurtado Sánchez (2000: 169).

sionales de esos años era la comunión pública existente entre FET y de las JONS, el Ejército rebelde y la Iglesia católica, cuerpo y alma del Nuevo Estado naciente. Y como ejemplo, la extraordinaria procesión triunfal que, a modo de rito de acción de gracias, protagonizaron la patrona de la ciudad y el Señor de Huelva, envueltos en el fervor y el arrobamiento de falangistas, requetés, monárquicos, militares, curas, cofrades y ciudadanos simpatizantes de la causa nacional.

La mañana del martes 28 de marzo de 1939 comenzó con un repique de campanas que, junto a las emisoras de radio, anunciaba que Madrid había sido tomada por las tropas franquistas. Era un martes de la Semana de Pasión y faltaban cinco días para que diera comienzo una nueva Semana Santa. Se convocó una jubilosa manifestación por la ciudad que fue presidida por los diferentes cargos públicos del Movimiento. La misma comenzó, en torno a las siete de la tarde, en el consistorio de la calle del Puerto y concluyó en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, donde el alcalde, el director del diario *Odiel*, el jefe provincial de FET y de las JONS y el gobernador civil interino, pronunciaron fascistizados y patrióticos discursos. A esa misma hora era trasladada la Virgen de la Cinta desde el santuario del Conquero hasta el centro de la ciudad. La sección juvenil de FET y de las JONS, con su banda de cornetas y tambores, se unió al desfile procesional cuando la Cinta alcanzó la plaza de la Merced. Sobre las diez de la noche, la Virgen llegaba a la parroquia de la Purísima Concepción. Allí se adhirió a la procesión la imagen del Nazareno mientras el párroco, José Manuel Romero Bernal, pronunciaba un patriótico y apasionado discurso. La Cinta y el Nazareno recorrieron las principales arterias de la ciudad para recogerse a altas horas de la madrugada, *bendiciendo* la fundación de la *hermandad de la España de Franco*⁵⁶. De nuevo lo divino legitimaba la causa franquista. Una divinidad que el Movimiento definía como protectora y garante del triunfo en la guerra y a la que se encomendaba para alcanzar la inmensa tarea de ganar la paz. Una práctica ritual que actuaba como ejemplo manifiesto de politización de lo sagrado y sacralización de la política.

Durante los años de 1937 y 1943 los iconos religiosos populares que sufrieron una mayor politización fueron el Nazareno y la Virgen de la Soledad del Silencio, además de la patrona de la ciudad, la Virgen de la Cinta. En el caso del Nazareno y la Cinta la razón era evidente; eran las devociones más importantes de Huelva y las autoridades locales del nuevo régimen se sirvieron de ellas para popularizar su causa y, en realidad, legitimarla. Por su parte, la procesión de la Soledad –que en esos años dependía y era organizada por la hermandad

⁵⁶ ‘La conquista de Madrid en Huelva. Gran manifestación de júbilo. Vibrantes discursos patrióticos’. Crónica publicada por el diario *Odiel* de 29 de marzo de 1939, p. 2.

del Nazareno— tuvo como finalidad hacerse cargo de la oficialidad que, hasta su desorganización, abanderaba la cofradía del Santo Entierro. Por tanto, dominar la cofradía del Nazareno durante los años fundacionales del régimen, supuso controlar el más importante icono y espacio simbólico de la Semana Santa. Un espacio en el que poder sacralizar las razones de la guerra, conmemorar a los muertos, rogar por la victoria de los nacionales —y, posteriormente, celebrarla—, legitimar los valores del Nuevo Estado y ritualizar el culto a Franco⁵⁷. Sin embargo, el régimen pronto creó y reprodujo nuevos iconos y más espacios ceremoniales en la Semana Santa que sirvieran para recatolizar, para mostrar la adhesión al ideario franquista, para conmemorar la guerra y a los caídos en ella —haciendo una similitud entre la pasión y el calvario de Cristo y la de España— y para celebrar la ‘Victoria’ y la ‘Paz’⁵⁸.

“Este año, por la paz que nos trajeron las armas victoriosas, la Semana Santa, como decimos, se ha celebrado con el máximo entusiasmo y renovado fervor. Quizá falten muchas imágenes veneradas que la horda destruyó en su loca vesania, pero la devoción erigió nuevos pasos y está aumentada por el recuerdo vivísimo de aquellos tres años que España sufrió su Pasión”⁵⁹.

A la altura de 1940, Huelva poseía una población cercana a los cincuenta y siete mil habitantes. En 1950, se establecería en torno a los sesenta y cuatro

⁵⁷ Este hecho de controlar las devociones populares más arraigadas y construir un plástico marco de espectacularidad, ritualidad y fuerte simbolismo en torno a ellas, fue algo muy característico de las autoridades del naciente régimen franquista también en otras localidades. En Sevilla, lo hicieron con la Virgen de los Reyes, el Gran Poder y la Macarena, como bien han estudiado Langa Nuño (2014) y Navarro de la Fuente (2014). En Granada, con la Inmaculada Concepción y la Virgen de las Angustias (Hernández Burgos, 2011). En Málaga, con la Virgen de los Servitas y el Cristo de la Buena Muerte —que quedó ligado, de manera perenne, a la Legión— (Richards, 2005). En Cáceres, con la Virgen de la Montaña (Rina Simón, 2015). En el caso de Valladolid, Vincent (2017: 99) señala que la participación de FET en la Semana Santa se circunscribió a estar presente en las representaciones civiles de las procesiones y a aportar bandas de música. En palabras suyas: “el partido queda prácticamente invisible, sin papel alguno en la organización de la Semana Santa vallisoletana ni antes ni después del cambio de rumbo de la Segunda Guerra Mundial a favor de los aliados en 1943”. La popularidad de la Semana Santa —en conjunto— emergió posteriormente, en la década de los cuarenta, cuando se *inventó la tradición*, unida al proyecto de recatolizar la ciudad y proporcionando “una oportunidad para afirmar una visión alternativa a la fascista”.

⁵⁸ “Esos Cristos que procesionaban en Semana Santa ensangrentados y muertos representaban a la nación martirizada que, tras la pasión del liberalismo, el marxismo, la masonería o el anticlericalismo, resucitaba por la acción del Movimiento y el Caudillo. Y la Virgen, cabizbaja y llorosa, era esa misma España, la madre de la patria y de los combatientes que dieron su vida por el ideal de la palingenesis y de la apocatástasis” (Rina Simón, 2016: 178).

⁵⁹ Fragmento del artículo ‘Huelva rindió a sus veneradas imágenes todo el fervor de su catolicidad’, publicado en el *Odiel* del Domingo de Resurrección 24 de marzo de 1940, p. 3, y firmado por Antonio Rebollo.

mil⁶⁰. El crecimiento demográfico, derivado de la industrialización y el éxodo rural, no se había disparado todavía. Sin embargo, entre 1940 y 1951 se vivió un crecimiento exponencial en número de cofradías, doblándose prácticamente las existentes. Con anterioridad al conflicto armado, Huelva contaba con ocho cofradías penitenciales. Como vimos, en 1938 las hermandades de la Vera Cruz y la Oración en el Huerto acordaron fusionarse en una nueva archicofradía, lo cual rebajó la nómina a siete. Sin embargo, durante la década de los cuarenta se produjo la fundación de ocho nuevas corporaciones penitenciales, elevándose a quince la nómina de hermandades para 1951⁶¹.

¿A qué se debió este espectacular fenómeno de efervescencia cofradera? Los planteamientos más cercanos al régimen, los que hacían la prensa, las revistas cofrades y los historiadores franquistas locales, establecían los razonamientos y argumentos principales en un gran auge del sentimiento católico entre la población⁶². Una cualidad que identificaba a los ciudadanos onubenses como buenos españoles en un tiempo en el que el ser católico se confundía con el ser español⁶³. Eran tiempos donde aún se dejaba notar fuertemente el espíritu de la Cruzada y la idea de convertir España en la reserva espiritual (neo)tridentina de Occidente. “Tiempos de retórica y apoteosis católica, de ‘totalitarismo divino’” (Casanova Ruiz, 2005: 19-20).

Sin embargo, frente a la tesis generada por los círculos de poder del régimen, podemos encontrar la evidencia de que este delirio fundacional respondiera a un fenómeno menos esencialista y más complejo, que fue la política

⁶⁰ Datos demográficos sobre ‘Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842’ extraídos del INE: www.ine.es

⁶¹ Las hermandades fundadas entre 1940 y 1951 fueron: la Victoria (1940/1941), los Mutilados (1943), el Silencio –que se segregó en 1944 de la del Nazareno–, las Tres Caídas (1944), la Borriquita (1947), los Estudiantes (1949), la Sagrada Cena (1949) y el Descendimiento (1951).

⁶² Era común leer cada año titulares similares en torno a las procesiones: “Después de la Cruzada ha aumentado la religiosidad del pueblo español”, en portada del *Odiel* de 21 de abril de 1946; “Huelva dio prueba, una vez más, de su acendrado catolicismo”, crónica del diario *Odiel* de 23 de marzo de 1948, p. 3. O artículos como “Catolicidad española”, donde se reafirma el carácter católico consustancial de los españoles, publicado en la portada del *Odiel* de 20 de abril de 1946. También son ejemplo de ello las revistas de temática cofradera. Revistas donde se podían leer planteamientos como este: “No cabe duda que después del azote de las guerras los pueblos se acercan más a Dios. También en Huelva se ha encendido sinceramente la religiosidad de muchos. Huelva es profundamente religiosa. Para demostrar esta cualidad, que le hace esencialmente español, el onubense tiene estos templos para su pública manifestación de fe católica” (Díaz Hierro, 1951: 21).

⁶³ “¡Soy cristiano y español, que es ser dos veces cristiano!” diría el escritor franquista José María Pemán. Citado en Casanova Ruiz (2005: 330).

de la *recatolización*⁶⁴. Las cofradías eran asociaciones populares con mucho arraigo en la ciudad y componían una de las cuatro festividades más castizas y concurridas del ciclo festivo municipal, a saber las Colombinas, el Corpus, la de la Virgen de la Cinta y la Semana Santa. Crear nuevas cofradías, a la vez que se apoyaba y se hacía *resucitar* la fiesta después de la *cuaresma* y el *martirio* vivido en los tiempos republicanos, serviría para diversas cuestiones. En primer lugar para crear espacios sociales y ceremoniales públicos donde poder celebrar la religión y el régimen. También, para incluir en ellas un conjunto de símbolos y mensajes memorialísticos e ideológicos, de clara naturaleza nacionalcatólica fascistizada. Asimismo, a través de ellas, la jerarquía eclesiástica podía presumir de prestigio social y mostrarse como institución dominante, para lo cual había que *purificar* a las cofradías y publicitarlas como manifestaciones sociales de fe católica, procurando eliminar los tintes costumbristas. Por último, podían ser interesantes espacios asociativos de socialización en los valores del Nuevo Estado, una vez fue suprimido gran parte del asociacionismo civil existente. Y para ello, se intentaron organizar *cofradías corporativas* que agruparan a los individuos por profesiones⁶⁵.

Este modelo, basado en la pretensión de fundar hermandades corporativistas, fue un propósito común en muchas localidades durante las dos primeras décadas de la dictadura. Era resultado de la lógica corporativa del régimen que tan incrustada estaba en la concepción que tanto los políticos falangistas como los católicos tenían sobre la construcción del Nuevo Estado⁶⁶. Sin embar-

⁶⁴ “Recatolizar’ se convirtió en una necesidad para las nuevas autoridades pues la vuelta a los valores tradicionales católicos más conservadores fue el que se mostró como mejor para la Nueva España que nacía de la guerra” (Langa Nuño, 2014: 17).

⁶⁵ Para un desarrollo más profundo y una caracterización socio-antropológica de las cofradías fundadas y reorganizadas en Huelva durante el período de 1937 y 1951, ver Mancha Castro (2017). A este tipo de hermandades las denominamos como “cofradías *estallatitas*”, “puesto que las entendemos como asociaciones fruto de la proximidad de sus dirigentes a los poderes franquistas, y que fueron apoyadas –si no impulsadas– por las autoridades públicas y la jerarquía eclesiástica locales para el cumplimiento de una serie de funciones” (Mancha Castro, 2017: 153).

⁶⁶ Sánchez Herrero (2003) y Moreno Navarro (2006b) también reconocen esta pretensión en la fundación de algunas de las cofradías sevillanas de posguerra. Este hecho supuso “el intento más significativo de crear una cofradía sobre el modelo de las antiguas gremiales, sustituido el gremio por su cierto equivalente en ese momento: el sindicato vertical” (Moreno Navarro, 2006b: 155). “Para impulsar la fundación, renovación o mantenimiento de las hermandades y cofradías la autoridad política, a lo que no hizo ascas la autoridad eclesiástica, de 1937 a 1965, quiso que las nuevas cofradías que se fundaran o las ya existentes se unieran a los gremios o sindicatos verticales de nueva creación” (Sánchez Herrero, 2003: 302). Sánchez Garrido (2005) también ha destacado este intento en la Semana Santa de Elche. Asimismo, Vincent (2017: 103) señala que en el caso de la Semana

go, esta pretensión fue propia sólo de los orígenes fundacionales de esas cofradías y, como demuestra la experiencia de las hermandades onubenses, rápidamente el grupo social que las compuso se diversificó por la necesidad de hacer sobrevivir la corporación. De esta manera, el intento de crear cofradías socio-profesionales, cerradas y verticales, fracasó, quedando únicamente en el vulgo –y como seña de identidad de algunas cofradías– el nombre del colectivo que dio origen a la corporación –caso de hermandades como Los Mutilados o Los Estudiantes–⁶⁷.

Lo cierto es que, en la posguerra, todas las cofradías –tanto las reorganizadas como las de nueva fundación– tuvieron en sus juntas de gobierno a personas cercanas o pertenecientes a las entrañas del Movimiento local y que, por lo general, se encontraban en una cómoda posición socioeconómica, ocupando muchas de ellas diferentes puestos políticos a la misma vez que el cargo cofradiero. Asimismo, muchos jóvenes apasionados por la Semana Santa participaron en las fundaciones y en los puestos directivos. Sin embargo, la nómina de hermanos estaba compuesta por personas de todas las condiciones sociales, predominando la mediana burguesía y, sobre todo, la clase trabajadora⁶⁸.

En lo referente a los liderazgos y a la regular permanencia de muchos cofrades en los cargos de gobierno de las hermandades, la realidad fue diferente según el caso. En general, en las cofradías reorganizadas no hubo problemas de dirección, no así como en aquellas que se fundaron en la posguerra –a excepción, quizá, de las cofradías de la Victoria y los Mutilados–. El resto gozó de vidas de hermandad casi inexistentes, sin cumplir una regularidad en la celebración ni de cultos internos ni de cabildos de oficiales de gobierno⁶⁹. En algunos casos, el único acto a realizar era la procesión de Semana Santa y, para ello también, las ineludibles gestiones a través de las cuales conseguir los fondos necesarios para su celebración.

A partir de mediados de la década de los cuarenta, las nuevas cofradías onubenses sirvieron más claramente al proyecto de recatolización del pueblo

Santa de Valladolid, ésta “tenía un marcado tinte burgués, acentuado por un pronunciado corporativismo que reflejaba perfectamente la vida ciudadana de los primeros años del franquismo en España”.

⁶⁷ Algo que también destaca Sánchez Garrido (2005) en el caso ilicitano.

⁶⁸ En palabras de Díaz Hierro (1951: 56), “en Huelva están las cofradías en poder de la clase media y modesta”.

⁶⁹ En los libros de actas de la cofradía de los Estudiantes hay evidentes saltos en el tiempo. Del acta de una junta de gobierno del 5 de febrero de 1951 se pasa a la siguiente, que está fechada en 23 de febrero de 1954. Fernández Jurado (1997b) también señala este tipo circunstancia en otra cofradía con orígenes de carácter corporativista como fue la del Descendimiento.

Cofradía	Principales grupos corporativos fundadores
La Victoria (1940/1941)	No hay un grupo corporativo destacado. Burguesía, militantes de FET
Los Mutilados (1943)	Militares, excombatientes –mutilados o no–
Las Tres Caídas (1944)	No hay grupo corporativo destacado. Jóvenes cofrades, militantes de FET
La Borriquita (1947)	Alumnos y antiguos alumnos del colegio Marista. Otros jóvenes cofrades, toreros
Los Estudiantes (1949)	Estudiantes y profesores de segunda enseñanza, jóvenes artesanos. También monárquicos, militantes de FET
La Sagrada Cena (1949)	Funcionarios municipales de arbitrios
El Descendimiento (1951)	Plantilla de funcionarios municipales

de Huelva⁷⁰. Como muestra de adhesión a la *sacrosanta obra nacional* puesta en marcha por la dictadura franquista, al igual que venían haciendo las reorganizadas desde 1937, ofrecieron los simbólicos cargos de Hermano Mayor Honorario y Hermano Honorario tanto a instituciones públicas del régimen, como a relevantes puestos políticos y militares de la dictadura. Todas las hermandades fueron nombrando en estos cargos honoríficos al menos a un representante del poder civil, del militar y del eclesiástico.

Con la fundación de la hermandad de los caballeros Mutilados y Excombatientes en 1943 y la definitiva reorganización de la del Santo Entierro en 1944, ambas se establecieron como procesiones oficiales de la Semana Santa. En las presidencias de los cortejos de estas dos cofradías quedó representada la *trinidad* del poder local, conformada por el gobernador militar, el gobernador civil –que era el jefe provincial de FET y de las JONS– y el arcipreste. Con posterioridad, se unió a la oficialidad la procesión de la cofradía de los Judíos debido a su vinculación con la diputación provincial y, una vez creada la diócesis de Huelva, con el cabildo catedral. El jefe del Estado, que era Hermano Mayor Honorario de esas tres cofradías –entre otras–, presidía simbólicamen-

⁷⁰ Vincent (2017: 91-92) destaca que en el caso de Valladolid, “la Semana Santa desde el primer momento incluyó y sirvió a los intereses municipales y comerciales. Las liturgias de la Semana Santa ayudaron a definir un nacionalcatolicismo emergente, que proporcionó una alternativa al falangismo desde del momento mismo de la victoria. La cooperación en la revitalización de la Semana Santa del ayuntamiento, la diócesis y, en Valladolid, una institución cultural estatal como el Museo Nacional de Escultura, denotaba también una concepción de la política claramente paternalista”.



Imagen número dos⁷¹

te los tres desfiles procesionales con carácter oficial. El gobernador militar era designado para presidir en su nombre la de los Mutilados, el alcalde de la ciudad hacía lo propio con la de los Judíos y el gobernador civil era el elegido para ocupar la presidencia de la del Santo Entierro en representación de Franco. Protocolariamente, solían ser situados tras el paso de palio, antecedidos por una escuadra de soldados del Regimiento de Infantería, que escoltaba al paso. Otras autoridades como el presidente de la Comisión de Cofradías, el presidente de la audiencia provincial, los diversos tenientes de alcalde del ayuntamiento, el secretario local del Movimiento y multitud de jefes militares y civiles que guardaban relación con las diferentes corporaciones penitenciarias, ocuparon destacados puestos en los protocolos de las cofradías, sobre todo durante el recorrido por la carrera oficial. Y la prensa local del Movimiento –el diario *Odiel*– se encargaba lealmente de describir con precisión todos los cargos que presidían o acompañaban los desfiles procesionales.

La población debía ver que el orden –que en el ritual quedaba simbolizado en la masiva presencia de autoridades cívico-militares– y la religiosidad cató-

⁷¹ Fotografía de un tramo de la Carrera Oficial de Huelva durante la década de los cuarenta. En la misma podemos observar que la enseña de la España nacional preside una zona de autoridades, custodiada por las banderas de Falange (a la izquierda) y la cruz de Borgoña de los tradicionalistas (a la derecha). Instantánea puesta a nuestra disposición por un informante de esta investigación.

lica ortodoxa –pretendida por el clero y vaciada de elementos espontáneos–, eran las bases que sustentaban la paz, el bienestar social y la moral de España. Al igual que en el Antiguo Régimen las hermandades con sus procesiones sirvieron para evangelizar a través de los sentidos aquellas almas a las que no llegaba la Palabra de Dios, en la España del nacionalcatolicismo volvían a ser medios adecuados para la catequesis y, sobre todo, para la dirección ideológica del pueblo⁷². Y en la lógica (neo)tridentina de la exaltación de los sentidos se encontró el conducto perfecto para ello, por lo que había que recuperar los modos y formas expresivas barrocas con la finalidad de atraer y fascinar a los fieles y devotos, pretendiendo identificar a la España nacionalcatólica como heredera directa de la España imperial que tanto añoraban militares y falangistas. Así, el regionalismo historicista fue sustituido como paradigma artístico y modelo estético de las cofradías y, a partir de 1939, comenzó la *dictadura* del neobarroco.

La estética de las cofradías que se reorganizaron y fundaron durante el primer franquismo quedó centrada en ese paradigma neobarroco que también han destacado di Febo (1988), Richards (2005), Barreiro López (2014) o Vincent (2017). Esa estética evocaba las épocas doradas y gloriosas del imperio español y al espíritu de la Contrarreforma, y despertó al socaire de una profunda transformación ideológica y un potente influjo nacionalista⁷³. Como afirma Vincent (2017: 96 y 124): “Después de la Cruzada, el renacimiento del catolicismo [más bien diríamos, el proyecto de la recatolización] también convirtió al Barroco en un componente clave dentro de los “ritos de victoria””, en “un vehículo cultural clave a la hora de entrelazar estos valores estéticos y políticos que estaban refundidos en un molde penitencial”.

A través de la Semana Mayor vivieron en simbiosis los diferentes ritos y manifestaciones militaristas, las liturgias y las iconografías fascistas de la FET y de las JONS de los primeros años de la dictadura de Franco y las de la Iglesia católica. La presencia de FET en las procesiones no sólo se circunscribía al desfile, al que solían dotar de piquetes de escolta y de bandas de cornetas y tambores. Por medio de sus diversas organizaciones, se encargaba de asistir a multitud de actos cofradieros y engalanaba la ciudad con guirnaldas, banderas roji-

⁷² En una reseña, publicada en la revista *Lignum Crucis* de 1956, sobre la intervención del canónigo Luis Pardo Gil en la Asamblea General de Cofradías de diciembre de 1955 se dice: “A las masas populares no se puede llegar con los sermones de Semana Santa por insuficiente capacidad material de los templos; es, entonces, cuando la Iglesia sale y se vuelca en las calles y pone púlpito con nuestras cofradías”.

⁷³ Box Varela (2008: 176) señala que el “arte y la arquitectura estaban estrechamente interrelacionados con la política, concibiéndose como actividades propias de esta última”.

gualdas y diferentes colgaduras. Los pasos, a la salida y recogida en sus templos, eran recibidos y despedidos con los acordes de la ‘Marcha Granadera’, interpretada por las distintas bandas de música mientras los asistentes alzaban el brazo para realizar el saludo fascista, “abriendo bien la mano con el pensamiento puesto en Dios y la fe en Franco”⁷⁴:

“Don Julio Guzmán, Arcipreste, procede a la bendición, tras de la cual se entona por la Banda Municipal el Himno Nacional, escuchado brazo en alto y en riguroso silencio. Acto seguido, se organiza la procesión de vuelta, presidida por las autoridades citadas, y formada por Directivos y Hermanos de todas las Cofradías de Huelva. El barrio presenta enorme animación, y lucen colgaduras balcones y ventanas. Al entrar la Imagen, se entona el Himno Nacional, y el público prorrumpen en estruendosa ovación que dura largo rato”⁷⁵.

“La procesión se reintegró al templo a las dos de la madrugada, y a pesar de la hora avanzada, numerosísimo público se agrupó a las puertas de la iglesia para presenciar su entrada. Al igual que a la salida la Banda de Música interpretó el Himno Nacional que fue escuchado en medio de un gran silencio y brazo en alto”⁷⁶.

El saludo *a la romana* sería prohibido por el cardenal Segura en la archidiócesis de Sevilla en el año 1944 (Navarro de la Fuente, 2014), siendo un ejemplo manifiesto de la tensión generada por esta mezcla de lenguajes, símbolos y liturgias⁷⁷. La jerarquía eclesiástica, buscando profundizar en la ortodoxia religiosa que entendía debía impregnar las procesiones de Semana Santa, procuraría eliminar esa fusión entre los símbolos católicos y los fascistas falangistas. La *Cruzada* ya había concluido años atrás con la *Victoria* y su sagrada celebración debía ser clausurada. Jerarcas católicos, como el arzobispo Pedro Segura o el arcipreste Julio Guzmán, se centraron, a partir de ese momento, en purificar el ritual. Para ello se creó en 1945 la Comisión de Cofradías, brazo ejecutor mediante el cual la autoridad eclesiástica controlaría a las hermandades y con el que regularizaría la celebración de la Semana Santa:

⁷⁴ Con estas palabras lo pedía el alcalde, Joaquín González Barba, en su discurso por el fin de la guerra, publicado en el diario *Odiel* de 29 de marzo de 1939, p. 2.

⁷⁵ Fragmento de la crónica del acto de bendición de la Virgen del Mayor Dolor, celebrado en la plaza de San Francisco. *Odiel* de 12 de abril de 1938, p. 5.

⁷⁶ Reseña de la recogida de la procesión de la cofradía de San Francisco que hace el diario *Odiel* el 21 de marzo de 1940, p. 6.

⁷⁷ Como señala Hernández Burgos (2011: 291) para el caso granadino, “la Semana Santa se convirtió en un campo de lucha simbólica muy importante entre los distintos componentes del Estado franquista, que no dudaron en pugnar por imponer sus ideas y dotar de contenido a la festividad”.

“Será objeto de una vigilancia especial por esta Comisión de Cofradías, cuanto a las ordenanzas dichas se dispone sobre el comportamiento de los hermanos fuera y dentro de la procesión, las paradas injustificadas de los ‘pasos’ todo cuanto particularmente, colectiva o individualmente, desdiga de la seriedad, piedad y espíritu de penitencia que han de informar las manifestaciones de culto público, como son estas procesiones de Hermandades, en días tan santos”⁷⁸.

“No; la Semana Santa no es un festejo más dentro de la nomenclatura festera de cualquier localidad; ni las procesiones cofradieras tienen nada que ver con las expansiones del jolgorio. No es respetuoso, e incluso se hace repulsivo [...], que las imágenes de los Cristos y Dolorosas –tan sagradas y dignas de veneración por lo que nos recuerdan y representan– aparezcan en medio de una turba confusa de cantadores y vociferadores”⁷⁹.

5. Conclusiones

Las procesiones de Semana Santa de la posguerra fueron una gran obra de teatro social, político y religioso, intensamente controlada y dirigida por los poderes franquistas, en la que se representaron en comunión pública todos los elementos que componían el Movimiento Nacional. Desde el clero y la jerarquía de la Iglesia local hasta los cargos militares, pasando por los puestos políticos municipales y provinciales que se repartían falangistas, tradicionalistas carlistas, monárquicos alfonosinos y católicos rendidos a la causa franquista. La Semana Santa de la posguerra se convirtió en un fenómeno radicalmente transformado y engrandecido, bajo el que se canalizó el discurso ideológico oficial de la integrista Iglesia católica del momento y el Nuevo Estado nacionalista, y en el que se mostraba, de cara a la población, su particular unión, que debía ser símbolo de *victoria, paz* y orden.

A través de la Semana Mayor onubense, las autoridades políticas y militares locales buscaron popularizar, legitimar, bendecir y sacralizar sus actuaciones: el alzamiento, la represión y la dictadura; y articularon en torno a ella un discurso de exaltado catolicismo y nacionalismo español mitificado. Asimismo, se presentaron como garantes de su celebración, recordando, constantemente

⁷⁸ Extracto de las normas publicadas por el arcipreste de Huelva en el *Odiel* de 30 de marzo de 1947, p. 2.

⁷⁹ Fragmento del artículo titulado ‘Glosa y derivaciones de una nota del Obispado’. Publicado en las páginas del diario *Odiel* del 2 de abril de 1955, p. 4, y firmado por el periodista Domingo Gómez Flery. En ese artículo podíamos leer más acerca de unas directrices emanadas de los poderes eclesiásticos y que fueron proporcionadas a los directivos de las cofradías de Semana Santa. Estas directrices instaban a mantener el orden, la solemnidad y el espíritu de ascetismo y penitencia en las procesiones, así como a cumplir con los horarios y otras medidas previsoras bajo pena de sanción.

por la prensa, el calvario al que la fiesta fue sometida durante los años republicanos y la martirización del patrimonio de las cofradías llevado a cabo por las “turbas ateas” en los “días de devastación marxista”⁸⁰. Es decir, a través de la Semana Santa, los poderes políticos fueron construyendo multitud de discursos y memorias sobre la guerra y la dictadura que resignificaron los símbolos religiosos populares, ahondando en la patrimonialización de la fiesta y dotándola de significados políticos que la ligaron fuertemente a los valores nacionalcatólicos, contrarrevolucionarios y monárquicos, y que –al menos hasta 1944– la inundaron de prácticas rituales fascistizadas.

En principio, la jerarquía católica ratificó y amparó los mensajes políticos que se deslizaban en torno a la Semana Santa y las cofradías pero, poco a poco, sobre todo a partir de 1944, pretendió reducir su significación al de un ritual celebrado bajo directrices católicas ortodoxas, buscando su pureza religiosa. Los saludos *a la romana* fueron cortados de raíz en las procesiones a mediados de la década de los cuarenta. Por su parte, los comportamientos espontáneos eran advertidos por medio de notas de prensa, que instaban a que no se realizaran actos indecorosos bajo pena de ser sancionados. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica jamás censuró la vanidosa exhibición de autoridades civiles y militares en esas piadosas y penitenciales procesiones que anhelaba.

Ambas visiones vivieron en simbiosis durante todo el primer franquismo, dando lugar a un modelo festivo mixtificado, fuertemente patrimonializado y altamente controlado y canalizado por los poderes establecidos. Un ritual que proporcionaba diferentes espacios socio-simbólicos, celebrativos, públicos, en los que se podía –y debía– ritualizar la adhesión a los valores nacionalcatólicos –que, hasta mediados de los cuarenta, se presentaron con evidentes rasgos de fascistización–, a modo de ritos de legitimación popular de la dictadura. Un sincrético fenómeno colectivo –de naturaleza simbólica–, sociopolítico y religioso al mismo tiempo, en el que se expresaba a la perfección la compleja y mestiza naturaleza política del régimen.

Bibliografía

- ABADES, Jesús y CABACO, Sergio (2009). La imaginería de la Semana Santa de Huelva destruida en 1936. *Carrera Oficial. Revista independiente de la Semana Santa*, 6, 62-65.
- ÁLVAREZ REY, Leandro; RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (1990). Huelva durante la II República: partidos, elecciones y comportamiento político (1931-1936). *Huelva*

⁸⁰ Este tipo de referencia a los republicanos sería una constante en las publicaciones de prensa y revistas cofradieras del primer franquismo.

- en su historia, 3, 603-670. <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/28528/huelva_durante_segunda_republica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BARREIRO LÓPEZ, Paula (2014). Reinterpreting the Past. The Baroque Phantom during Francoism. *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 91, n. 5, 715-734. <<https://doi.org/10.1080/14753820.2014.908566>>
- BOX VARELA, Zira (2008). *La fundación de un régimen. La construcción simbólica del franquismo*. Tesis doctoral para la obtención del grado de doctor, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. <<http://eprints.ucm.es/8572/1/T30783.pdf>>
- BRENAN, Gerald (1996). *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Barcelona: Plaza y Janés.
- CARR, Raymond (2009). *España 1808-2008* (2ª ed.). Barcelona: Ariel.
- CASANOVA RUIZ, Julián (2005). *La Iglesia de Franco* (2ª ed.). Barcelona: Crítica.
- CASANOVA RUIZ, Julián (2014). *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española* (6ª ed.). Barcelona: Crítica.
- CHAVES NOGALES, Manuel (2013). *Semana Santa en Sevilla*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- CORDERO OLIVERO, Inmaculada (1997). Huelva durante la Guerra Civil: las celebraciones públicas. *Huelva en su historia*, 6, 137-154. <<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/huelvahistoria/article/view/868/1365>>
- DE LA CUEVA MERINO, Julio (1998). El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil. En Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (Eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo* (211-301). Madrid: Biblioteca Nueva.
- DE LA CUEVA MERINO, Julio (2014). El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44-1, 89-109. <<http://journals.openedition.org/mcv/5515>>
- DELGADO RUIZ, Manuel (1989). La antirreligiosidad popular en España. En María Jesús BUXÓ REY, Salvador RODRÍGUEZ BECERRA y León Carlos ÁLVAREZ Y SANTALÓ (Coords.), *La religiosidad popular* (499-514), vol. 1. Barcelona: Anthropos.
- DELGADO RUIZ, Manuel (1992). *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y anti-ritualismo en la España contemporánea*. Barcelona: Humanidades.
- DELGADO RUIZ, Manuel (1997a). Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 27, 149-180.
- DELGADO RUIZ, Manuel (1997b). La iconoclastia como violencia corporal en las sociedades mediterráneas. En Francisco CHECA Y OLMOS y Pedro MOLINA (Eds.), *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo* (367-398). Almería y Barcelona: Institutos de Estudios Almerienses e Icaria.
- DELGADO RUIZ, Manuel (2001). *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- DELGADO RUIZ, Manuel (2005). Violencia anticlerical e iconoclasta en la España contemporánea. En José Luis LEDESMA VERA, Javier MUÑOZ SORO y Javier RODRI-

- GO (Coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX (75-100)*. Madrid: Siete Mares.
- DI FEBO, Giuliana (1988). *La santa de la raza. Un culto barroco en la España franquista*. Barcelona: Icaria.
- DI FEBO, Giuliana (2016). Franco y el nacionalcatolicismo: la construcción del carisma religioso. En Enrique MORADIELLOS GARCÍA (Dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen (133-161)*. Madrid: Siglo XXI.
- DÍAZ HIERRO, Diego (1951). *Huelva Sagrada*. Huelva: Imprenta Antonio Plata.
- DOMENE VERDÚ, José Fernando (2017). La función social e ideológica de las fiestas religiosas: identidad local, control social e instrumento de dominación. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. 72, n. 1, pp. 171-197. <<https://doi.org/10.3989/rntp.2017.01.007>>
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2005). *La Guerra Civil en Huelva* (4ª ed.). Huelva: Diputación provincial de Huelva.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María (2009). La desinfección del solar patrio: la represión judicial militar: Huelva (1936-1945). En Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART (Coord.), *La gran represión*. (283-429). Barcelona: Flor del Viento Ediciones.
- FERIA VÁZQUEZ, Pedro Jesús (2016). *La represión económica en Huelva durante la Guerra Civil y la Posguerra*. Huelva: Diputación de Huelva.
- FERNÁNDEZ JURADO, Jesús (1997a). *Huelva Cofrade. Historia de la Semana Santa de Huelva y su Provincia*. Tomo I. Sevilla: Ediciones Tartessos.
- FERNÁNDEZ JURADO, Jesús (1997b). *Huelva Cofrade. Historia de la Semana Santa de Huelva y su Provincia*. Tomo II. Sevilla: Ediciones Tartessos.
- GARCÍA DÍAZ, Miguel Ángel (2004). *Vieja y nueva política. Huelva bajo el régimen de Primo de Rivera (1923-1930)*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva.
- GENTILE, Emilio (2004). La sacralización de la política y el fascismo. En Susana SUEIRO SEOANE (Coord.); Javier TUSELL GÓMEZ; Emilio GENTILE; Giuliana DI FEBO (Eds.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica (57-68)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2011). *Granada Azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*. Granada: Comares.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2016). De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951). *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 15, 123-148. <<https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.05>>
- HOBBSBAWN, Eric (2002). Introducción: La invención de la tradición. En Eric HOBBSBAWN y Terence RANGER (Eds.), *La invención de la tradición (7-21)*. Barcelona: Crítica. <http://www.saladehistoria.com/Biblioteca_Digital/pdf/H1983Tradicion.pdf>
- HURTADO SÁNCHEZ, José (2000). *Cofradías y poderes. Relaciones y conflictos. Sevilla, 1939-1999*. Sevilla: Editorial Castillejo.

- LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (Eds.) (1998). *El anticlericalismo español contemporáneo* (211-301). Madrid: Biblioteca Nueva.
- LANGA NUÑO, Concepción (2014). “De Sevilla la roja a la Tierra de María Santísima”: la “recatolización” de Sevilla. En José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (Coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el primer franquismo* (15-47). Sevilla: Secretariado de publicaciones Universidad de Sevilla.
- MANCHA CASTRO, José Carlos (2017). Cofradías y poderes políticos. Una aproximación a las hermandades de Semana Santa en la Huelva del primer franquismo. *Revista Andaluza de Antropología*, 13, 140-163. <<http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n13/mancha.pdf>>
- MORADIELLOS GARCÍA, Emilio (2016). Caudillo de España. Franco, un dictador soberano y carismático. En Emilio MORADIELLOS GARCÍA (Dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen* (29-95). Madrid: Siglo XXI.
- MORENO NAVARRO, Isidoro (1999). *Las Hermandades andaluzas: una aproximación desde la Antropología* (2ª ed.). Sevilla: Secretariado de publicaciones Universidad de Sevilla.
- MORENO NAVARRO, Isidoro (2006a). La Semana Santa de Huelva. En Esther FERNÁNDEZ DE PAZ (Dir.), *Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza. Vol. 1. La Semana Santa como Patrimonio Cultural de Andalucía* (252-289). Sevilla: Ediciones Tartessos.
- MORENO NAVARRO, Isidoro (2006b). *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones* (5ª ed.). Sevilla: Biblioteca de Temas Sevillanos.
- MORENO NAVARRO, Isidoro y AGUDO TORRICO, Juan (2012). Las fiestas andaluzas. En Isidoro MORENO NAVARRO; Juan AGUDO TORRICO (coords.). *Expresiones culturales andaluzas* (165-218). Sevilla: Aconcagua libros.
- NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago (2014). La religiosidad popular como elemento de adhesión al primer franquismo. Una aproximación al caso de Sevilla. En José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (Coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el primer franquismo* (109-126). Sevilla: Secretariado de publicaciones Universidad de Sevilla.
- ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, Juan (1968). *La apostasía de las masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva 1931-1936*. Madrid: C.S.I.C.
- RAGUER SUÑER, Hilari (2010). La memoria histórica de la Iglesia. *Pliegos de Yuste revista de cultura y pensamiento europeos*, 11-12, 47-54. <<http://www.pliegosdeyuste.eu/n1112pliegos/pdfs/47-56.pdf>>
- RICHARDS, Michael (2005). “Presenting arms to the Blessed Sacrament”: Civil War and Semana Santa in the city of Málaga, 1936-9. En Chris EALHAM y Michael RICHARDS (Coords.), *The Splintering of Spain: Cultural History and Spanish Civil War, 1936-9* (196-222). Cambridge: CUP.
- RINA SIMÓN, César (2015). *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1949)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

- RINA SIMÓN, César (2016). Rituales de pasión, muerte y resurrección. La religiosidad popular y la legitimidad sagrada en el franquismo. En Francisco COBO ROMERO, Claudio HERNÁNDEZ BURGOS y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (Coords.), *Fascismo y modernismo: política y cultura en la Europa entreguerras (1918-1945)* (171-184). Granada: Comares.
- RODRIGO, Javier (2014). Guerreros y teólogos. Guerra santa y martirio fascista en la literatura de la cruzada del 36. *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 74, n. 247, 555-586. <<https://doi.org/10.3989/hispania.2014.v74.i247>>
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (1985). *Las fiestas de Andalucía*. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas.
- RODRÍGUEZ MATEOS, Joaquín (1998). *La ciudad recreada. Estructura, Valores y Símbolos de las Hermandades y Cofradías de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- SÁNCHEZ GARRIDO, Roberto (2005). Los significados de la fiesta. El nacimiento de una cofradía de Semana Santa. *Gazeta de Antropología*, 21. [Versión electrónica]. <http://www.ugr.es/~pwlac/G21_15Roberto_Sanchez_Garrido.html>
- SÁNCHEZ HERRERO, José (2003). *La Semana Santa de Sevilla*. Madrid: Sílex.
- SAZ CAMPOS, Ismael (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- SAZ CAMPOS, Ismael (2012). Franco, ¿caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista. *Historia y Política*, 27, 27-50. <<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=605&IDA=38>>
- SUGRAÑES GÓMEZ, Eduardo Jesús (1988). *La Unión de Cofradías de Huelva (Recorrido histórico por el movimiento asociativo de las hermandades de penitencia)*. Huelva: Imprenta Huelva Ilustrada.
- SUGRAÑES GÓMEZ, Eduardo Jesús (1998). *Historia de la Semana Santa de Huelva* (2ª ed.). Huelva: Fundación El Monte.
- THOMÀS ANDREU, Joan Maria (2001). *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista: (1937-1945)*. Barcelona: Plaza y Janés.
- THOMÀS ANDREU, Joan Maria (2016). *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*. Barcelona: Debate.
- TURNER, Victor (1980). *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- TURNER, Victor (1988). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Madrid: Taurus.
- VINCENT, Mary (2017). La Semana Santa en el nacionalcatolicismo: espacio urbano, arte e historia. El caso de Valladolid (1939-1949). *Historia y Política*, 38, 91-127. <<https://doi.org/10.18042/hp.38.04>>

*La construcción del enemigo. Francia, España
y el problema agrario, 1968-1977**

*The Construction of the Enemy. France, Spain, and the
Farming Conflict, 1968-1977*

Sergio Molina García

(Seminario de Estudios del Franquismo y Transición-
Universidad de Castilla-La Mancha)

Sergio.Molina@uclm.es

ORCID 0000-0003-0766-1082

Recibido: 11-4-2018

Aceptado: 1-7-2018

Cómo citar este artículo / Citation: MOLINA GARCÍA, Sergio (2018). *La construcción del enemigo*. Francia, España y el problema agrario, 1968-1977. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 453-477.
<https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.16>

Resumen

La sociedad española todavía recuerda los incidentes de los camiones frutícolas en la frontera de los Pirineos de los años 60-70. Sin embargo, la ausencia de estudios sobre estos acontecimientos ha impedido hasta el momento conocer cuál fue el origen del conflicto, los métodos de protesta y las consecuencias. Existen incluso dificultades para situarlos cronológicamente. El objetivo de este trabajo es ofrecer unas primeras conclusiones que ayuden a comprender las reacciones violentas de los agricultores franceses en dos momentos específicos, 1971 y 1976. Al mismo tiempo, se intenta mostrar

* Trabajo realizado en el marco del proyecto: “Ciudadanía social y construcción del Estado del bienestar en la España rural. Castilla-La Mancha, 1963-1986” financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y referencia HAR2017-83744-C3-1-P. Me gustaría agradecer las anotaciones realizadas por los miembros del Seminario de Estudios del Franquismo y Transición y por los revisores externos. Todos ellos han mejorado considerablemente el texto.

cómo y cuándo se generó el discurso en contra de la adhesión española a la CEE basado en la excesiva competencia agrícola.

Palabras clave: Francia. España. Relaciones bilaterales. Agricultura. CEE. Violencia. Transición española. V República.

Abstract

The fruit trucks incidents in the Pyrenees border are still remembered in Spain. However, lack of research on these events has thus far prevented us from ascertaining their origin, the forms of protest, and the aftermath of the conflict; in fact, even the dates remain unclear. This work is aimed at presenting some initial findings in order to better understand French farmers' violent reactions in 1971 and 1976. Likewise, it tries to show how and when discourses against Spain's entering the EEC emerged from fierce agricultural competition.

Keywords: France. Spain. Bilateral relations. Agriculture. EEC. Violence. Spanish Transition. Fifth Republic.

1. Introducción

Las relaciones entre España y Francia desde la institucionalización de la CEE en 1957 deben ser interpretadas en clave europea y no únicamente bilateral. La frontera física de los Pirineos solo era una referencia simbólica dentro de todos los intereses que entrelazaban a ambos países. En el caso de España, lograr una buena relación con el país galo supondría un acercamiento a Europa, tanto geográfico como comercial. Y para Francia, España podría ser un nuevo mercado en el que ofrecer sus productos. Sin embargo, la defensa de los intereses nacionales de ambas partes provocó que las relaciones fuesen muy tensas, hasta el punto de que Francia bloqueó la rápida entrada de España en el mercado común hasta 1985. El principal motivo que se argumentaba era la excesiva competencia que provocaría la admisión en la CEE de los productos agrarios españoles (vino de mesa, frutas y verduras), producidos a un precio menor. En gran parte del imaginario colectivo de la sociedad española, cronológicamente, todavía se sitúa esa problemática a finales de la década de los setenta y principios de los años ochenta, con la *guerra de los camiones* y los conflictos con los pesqueros vascos. Uno de los motivos que ha permitido la conservación de ese tópico a lo largo del tiempo ha sido la falta de análisis históricos sobre dicha problemática. La relevancia de las relaciones entre ambos países y las negociaciones para entrar en la CEE no se ven reflejadas de manera cuantitativa en la historiografía europea. Matthieu Trouvé (2008), Pablo Martín-Pañeda (2015), Paloma González de Miño (1991) y Sagrario Morán (1996) son algunos de los investigadores que han centrado sus obras en las relaciones de ambos

países¹. Pese a la relevancia de todas estas obras, en ninguna de ellas el problema agrario adquiere entidad propia². Con este artículo se pretende iniciar las investigaciones sobre las cuestiones agrarias entre ambos países para comprender las razones que motivaron las tensiones franco-españolas. El principal objetivo es mostrar cuándo, cómo y por qué surgió en Francia el discurso en contra de la adhesión española a la CEE. Para ello se ha acotado el periodo de análisis desde las negociaciones del Acuerdo Preferencial entre España y la CEE firmado en 1970 y la solicitud oficial de España como candidata a la adhesión en 1977. La elección de dicho eje cronológico se justifica a través de dos puntos álgidos de tensión y violencia³. El primero en 1971 tras firmar el Acuerdo Preferencial y el segundo, en 1976, cuando España estaba comenzando el proceso de transición. Durante esos dos momentos precisos se sucedieron boicots continuos a productos españoles en las fronteras y discursos en los que el agro español aparecía como responsable de la crisis agrícola de las regiones mediterránea de Francia. Fue en el este contexto agrario, tal y como apuntará el artículo, donde se construyó el discurso en contra de la adhesión española. Debido a este último elemento, el artículo comenzará con un breve análisis de la situación de la agricultura francesa, sus cambios, continuidades y problemas siempre en el marco de la PAC. Otro de los principios que no se puede obviar es la transformación política, social y económica de España entre las fechas aquí analizadas. En 1971, las protestas antifranquistas y europeístas se sucedían a diario en España para acabar con la dictadura de Franco, mientras que en 1976 y 1977 la incertidumbre se centró primero en las alternativas reformistas o rupturistas a la dictadura, y después en la construcción de la democracia y en las primeras elecciones desde la II República. No obstante, la perspectiva francesa de este trabajo obliga a focalizar parte de la importancia en la situación del país galo, concretamente en los cambios agrícolas recientemente anunciados. La extensión limitada del artículo obliga a prescindir de los hechos más relevantes de ambos países. En este caso, la omisión de los acontecimientos en Francia no es sinónimo de su desconocimiento. La política francesa de la segunda mitad del siglo XX estuvo dominada por el *gaullismo* conservador hasta 1974, las luchas entre ese sector y los conservado-

¹ Existen otras obras realizadas desde otros puntos de vista y no necesariamente por historiadores (Busturia y Aubert, 1994) (Acuña, 1986).

² Uno de los pocos artículos centrados en esta cuestión (Trouvé, 2005 : 203-227).

³ Algunas otras tesis sobre las relaciones bilaterales han realizado una división cronológica que se asemeja a la de este artículo. Pablo Martín-Pañeda considera igualmente que 1970 fue un momento de cambio en las relaciones (Martín-Pañeda, 2015).

res no *gaullistas* liderados por Giscard d'Estaing, desde ese momento hasta 1981, y el dominio socialista de Mitterrand a partir de esa fecha. De esta manera, la sociedad francesa también contó con ciertos momentos de inestabilidad económica, política y social, desde el *mayo del 68* hasta las crisis ocasionadas por los agricultores, algunas de ellas tratadas en este texto. La realización de esta investigación, todavía en curso, se asienta sobre documentación primaria relacionada con los gobiernos franceses y sus Ministerios de Economía, Agricultura y Asuntos Exteriores, prensa nacional y regional y publicaciones impulsadas desde el mundo agrario. Todo ello junto a la correspondiente bibliografía aparecida en ambos países.

2. La agricultura francesa, ¿en transición?

La reconstrucción de Francia tras la II Guerra Mundial provocó el auge y la transformación de la agricultura francesa en la década de los cincuenta. Aumentó considerablemente la mecanización de las actividades primarias gracias a la extensión del uso de la maquinaria agrícola. Se pasó, por ejemplo, de 107.000 tractores en 1948 a 1.269.000 en 1970 (Bourgeois y Demotes-Mainard, 2000: 16) (Desriers, 2007: 17-30)⁴. Esta automatización de las tareas primarias permitió aumentar la productividad y reducir los precios de algunos de los productos. Por otra parte, el cambio social más significativo fue el descenso del número de explotaciones, lo que indirectamente provocó una concentración territorial y un aumento de las grandes propiedades. Los cultivos familiares dieron paso a las producciones industriales motivadas por políticas nacionales y con el apoyo de las dos organizaciones que monopolizaban el sindicalismo agrario, la FNSEA y el CNJA⁵. Las consecuencias para la población rural agraria fueron negativas. Regiones dedicadas en su gran mayoría al sector primario se vieron afectadas por estos factores y el principal resultado fue la pérdida de los puestos de trabajo. Si en 1954 el 27% de la población activa se dedicaba al sector primario, en 1990 solo el 5% realizaba esas labores. Datos similares muestra la tabla 1, mientras la población total activa fue aumentando, el porcentaje agrícola disminuyó. Como se verá a continuación, las regiones afectadas por la competencia de los productos españoles se reducían al denominado Midi del suroeste francés, concretamente las regiones de Languedoc-Roussillon, Provence-

⁴ Aunque no es objeto de análisis en este artículo, las estadísticas sobre la agricultura española y las consecuencias de la adhesión se pueden encontrar en Camilleri (1984), Briz (1979) o Tió (1986).

⁵ Fédération Nationale des Syndicats d'exploitants Agricoles (FNSEA) y Centre National Jeunes Agriculteur (CNJA) (Lemetayer, 2003).

Tabla 1: Población activa total y población activa agrícola en millones

	1975	1982	1990	1999
Población activa dedicada actividad agrícola millones	5.884	4.735	3.737	3.558
Población activa total francesa en millones	52.592	54.335	56.615	58.518

Fuente: INSEE. Recensements de la population

Alpe-Côte d'Azur y parte de Rhône-Alpes. En la fachada mediterránea francesa, la población activa agrícola se vio reducida en un porcentaje mayor, se pasó de 685.700 activos en 1962 a 356.000 en 1974. Esa cifra negativa de -48% en tan solo doce años provocó el descontento de los campesinos de esos departamentos, muchos de ellos ahora en desempleo⁶. En el Languedoc-Roussillon, con un 20% de la población activa dedicada a la agricultura, la situación era todavía más crítica⁷.

La agricultura francesa se caracterizaba por la heterogeneidad de producciones gracias a la gran extensión del país y a las diferencias climáticas. Esta particularidad provocaba que cada cultivo acabara teniendo unos problemas distintos en función de la producción, de la competencia exterior, de los precios fijados por la PAC y de los excedentes. Es decir, en lo referido a la problemática aquí analizada, la gran mayoría de las producciones francesas no estaban implicadas directamente en el conflicto de los productos españoles. La leche de Bretaña, el vino de denominaciones de origen como la de Bordeaux o los cereales de la Picardie, según sus previsiones, mantendrían su carácter exportador pese a los negocios con España. Por el contrario, el vino de mesa del Languedoc-Roussillon y las frutas y verduras del Vallée du Rhône sí que se consideraban amenazadas por las producciones españolas. En definitiva, únicamente la fachada mediterránea, lo equivalente a menos de un cuarto de los departamentos franceses, tendrían que competir con el producto español. Estas regiones francesas eran las más pobres de Francia, en parte, porque habían mantenido sus estructuras agrarias anteriores a la modernización organizada en pequeñas

⁶ «Projet de rapport des Services de la Commission sur la question de l'agriculture Méditerranéenne » Comisión Europea, Diciembre de 1976. Archives Nationales de France (en adelante ANF), 19880334/9.

⁷ Informe realizado por el Ministerio de Agricultura y enviado el 4 de mayo de 1977 al grupo de trabajo encargado de los problemas mediterráneos. ANF, 19880334/10.

propiedades⁸. Por tanto, se uniría la debilidad económica, la competencia de terceros países y la reestructuración de la agricultura europea.

Ante esta situación, queda pendiente comprender cómo un sector agrario decadente en cuanto a población activa se refiere, fue capaz de elevar una preocupación regional a problema europeo. Durante la III República los propios franceses definían a su país como “paysanne” debido al gran peso de la agricultura, lo que provocaba que este sector tuviese una gran influencia en la política nacional, hasta el punto de que era el propio Ministerio de Agricultura quien había reforzado esa visión⁹. En la V República, concretamente en la década de los setenta, como se ha mostrado anteriormente, la participación de la agricultura en la economía nacional y en la población activa total se había convertido en un elemento más testimonial que real. Pero sin embargo, mantuvieron ese poder político que permite hablar de la existencia de un *lobby* agrario. Desde 1946 el asociacionismo agrario había quedado hegemonizado por la FNSEA y el CNJA, dos organizaciones que estaban vinculadas entre ellas. El primero era una federación de sindicatos del campo mientras que el segundo una asociación de jóvenes agricultores. Ambos construyeron desde su fundación un dominio de todo el agro francés, y no será hasta 1981, con la victoria socialista, cuando se intente democratizar el espacio agrario con otras alternativas sindicales. No obstante, el poder de la FNSEA ha llegado hasta la actualidad con el control del 53.39% de las cámaras agrarias en las últimas elecciones de 2013. Una de las características principales de ambas estructuras es el control de las cámaras agrarias, de la prensa técnica de los agricultores y su vinculación con el *gaullismo* y la derecha francesa (Chupin y Mayance, 2016:9-24) (Chupin y Mayance, 2013: 77-97). Esto último permite afirmar que no se trata de un asociacionismo *de clase*, principalmente porque defienden la gran propiedad. Durante la década de los setenta, la sociología francesa prestó mucha atención a los cambios estructurales que se estaban produciendo en el medio rural. La mecanización y el aumento del tamaño de las propiedades modificaron el concepto de agricultura y “paysanne”. En 1967, Henri Mendras (1967) afirmó por primera vez que el nuevo agricultor ya no solo era un asalariado, sino que era un empresario (Mayance, 2009: 23-32). Esta idea, promovida por el *gaullismo* para aumentar las producciones, fue defendida por la FNSEA

⁸ Datos extraídos de informe realizado por el Institut National de la Recherche Agronomique de Paris, marzo 1977. Añade algunas cifras importantes como la distribución de la población activa en Languedoc-Roussillon en 1974: agricultura (10%), industria (18.2%), trabajos públicos y arquitectura (12.2%) y terciario (59.6%). ANF, 19920406/3.

⁹ Algunas publicaciones sobre la historia de los agricultores: (Alary, 2016) (Moulin, 1988) (Weber, 1983) (Zeldin, 1980).

y el CNJA. Ambas organizaciones promovieron la modernización, el éxodo rural y el tratamiento de los agricultores como empresarios y no como obreros. La vinculación entre la FNSEA-CNJA y el Gobierno francés provocaba que el mundo agrícola, pese a ser minoritario, fuese un grupo importante de presión para la presidencia del Estado¹⁰. Este lazo permitió incluso que François Guillaume, presidente del CNJA entre 1964-1968 y presidente de la FNSEA entre 1979-1986, acabase nombrado como ministro de agricultura en el mandato de Jacques Chirac entre 1986-1988 (Guillaume, 1983) (Guillaume, 2015). Además, la vinculación quedaba patente en cualquier acto que organizaban desde el asociacionismo agrario con la presencia del ministro de agricultura francés, el primer ministro o cualquier otro representante del Gobierno. De esta manera, se podría hablar de una coestión de la política agraria entre el Ministerio de Agricultura y estas organizaciones.

Toda esta situación nacional estaba enmarcada en un proceso de construcción de las organizaciones europeas, primero desde un punto de vista económico y después político. En 1962 se puso en marcha la PAC con el objetivo de aumentar la producción agrícola, fijar los precios y generar un mercado interno protegido de la competencia exterior, todo ello gracias a la dotación de un alto presupuesto que pretendía sostener el sector agrícola europeo. Sin embargo, a finales de la década de los sesenta comenzaron a aparecer los primeros problemas de excedentes de leche y cereales. Ambos afectaban a Francia, sobre todo al noroeste y al centro del país (Vercherand, Lemery, Compagnone y Doidy, 2012: 5-26) (Fouilleix, 2003) (Delore, 2004). Desde este momento, y pese al intento de realizar una primera reforma de la PAC a través del Plan Mansholt, las organizaciones agrarias francesas adoptaron una posición crítica con las políticas europeas. Los sectores lácteos y cerealistas por los motivos que se acaban de comentar y la viticultura de los vinos de mesa y los círculos vinculados a la fruta y a la verdura por los problemas que se tratarán a continuación.

En definitiva, llegados los años setenta e inmersos en la crisis del petróleo, la agricultura francesa en términos generales aumentó sus producciones a través de la modernización agraria y los cambios en la estructura de la tierra. Sin embargo, se generaron grandes diferencias entre los beneficios cerealistas del centro y del norte del país y las regiones del Midi, vinculadas todavía a la pequeña propiedad y a estructuras menos modernizadas. Y aunque tras la vertebración de la PAC y de la CEE los agricultores galos intentaron convertirse en la *des-pensa de Europa*, gracias a la gran variedad de productos, surgieron diferentes

¹⁰ Sobre la importancia del mundo agrario francés en la política nacional (Hervieu, 2010) (Michel, Servolin, Tavernier, 1972) (Bruneteau, 1994).

problemáticas que truncaron sus objetivos. Uno de ellas fue la fortaleza de las agriculturas del sur de Europa y esto provocó que España, y en menor medida Italia, Grecia y Portugal, fuesen considerados como uno de los motivos de su decadencia agrícola del Midi. Comenzó la construcción de un enemigo al que responsabilizar del declive agrario francés, aunque como se acaba de afirmar, la competencia solo afectaba al vino de mesa, las frutas y las verduras producidas en la franja mediterránea. Ni el vino de las denominaciones de origen (VDQS), ni los cereales, ni la leche tenían una posible competencia española.

3. El Acuerdo Preferencial y los conflictos bilaterales, 1968-1974

Los planes de Estabilización que diseñó el franquismo tecnócrata en 1959 tenían como objetivo mejorar la dramática situación económica del país. Al mismo tiempo, la política que se esbozó desde el Ministerio de Asuntos Exteriores dirigido por Fernando María Castiella pretendía acabar con el ostracismo internacional español. En plena construcción europea, cuando los debates se centraban en el establecimiento de dinámicas supra-nacionales, la dictadura española se mantuvo ajena a todo lo que sucedía más allá de sus fronteras. En 1962 se llevó a cabo el primer intento de acceder al mercado común. Esa demanda de adhesión no tuvo ni tan siquiera respuesta de los organismos comunitarios debido a que no se cumplía uno de los requisitos esenciales, ser un país democrático. Durante toda la dictadura, tal y como afirma Heidy Cristina (2002), las negociaciones con Europa siempre estuvieron sujetas a la situación interna de España, cualquier brote de violencia frenaba las conversaciones entre ambas comisiones¹¹. Pese a todo, en la segunda mitad de la década de los sesenta, las conversaciones internacionales se intensificaron tanto de manera bilateral como con la CEE. En el curso de estas negociaciones aparecieron las primeras protestas impulsadas desde el agro francés (Martin-Pañeda, 2015: 71-171)¹². En 1966 se han constatado los primeros conflictos con España en la denominada “guerra de las naranjas” (Prados Arrate, 1967), aunque las primeras evidencias de protesta agraria aparecieron en febrero de 1968. En ese momento, la Confédération Nationale des Producteurs de Fruits et Légumes presentó una moción a las negociaciones con España para evitar que entrara en la CEE (Trouvé, 2008: 118). Y en junio de ese mismo año, mientras la efervescencia política y social dominaba la calle en Francia, los agricultores del Midi advirtieron que no permitirían la entrada en su país de productos (vino de

¹¹ Otras obras que han estudiado la política exterior del franquismo (Moreno Juste: 2015).

¹² Destaca el intento de frenar la influencia alemana en España o el intento de controlar el sector energético (Martin-Pañeda, 2015: 98, 105 y 128).

mesa, frutas y verduras) provenientes de España. Esas advertencias acabaron materializándose en los primeros incidentes constatados hasta el momento sobre camiones españoles en las fronteras pirenaicas¹³. Paralelamente a las acciones de los agricultores, desde ambos Gobiernos se promovió en 1969 el Comité de Cooperación Agrícola que pretendía fijar calendarios de producción y comercialización entre ambos países. No obstante, los informes de los años setenta demuestran que las conclusiones de esas reuniones no tuvieron gran relevancia, pese a que eran conscientes de que ese comité tenía “un rôle important à jouer dans un domaine où les relations entre les deux pays sont difficiles”¹⁴.

Las intensas negociaciones que se venían sucediendo durante estos años entre la CEE y España acabaron desembocando en el Acuerdo Preferencial firmado en octubre de 1970. Supuso el final del aislamiento internacional, si bien, eso no se tradujo en el libre comercio. España y la CEE hicieron concesiones para aumentar los intercambios de productos, aunque se trató de un pacto asimétrico. Por una parte, la CEE acabó concediendo más rebajas a España que a la inversa. Pero por otra, una de las principales demandas de España no se materializó en el acuerdo. Tal y como afirma Antonio Alonso, presente en las negociaciones, los productos agrarios, a excepción de los cítricos y del aceite, quedaron al margen de las rebajas arancelarias (Alonso, 1985) (Trouvé, 2008: 134-138). De esa manera el Acuerdo se enfocó principalmente al sector industrial, en el que España acabaría importando más productos que exportando. En las largas y tensas negociaciones, algunos dossiers de la CEE confirman que Francia fue el país que más presión ejerció en el curso de las negociaciones para que ciertos productos agrarios quedasen fuera del Acuerdo¹⁵.

La nueva situación comercial de la CEE provocó un aumento de tensión entre Francia y España en lo referido a los problemas agrarios. En enero de 1971 Francia, ante la influencia del agro del Midi, decidió cerrar las fronteras a los productos españoles¹⁶. Este tipo de acciones para España tenía una doble consecuencia negativa, pues los Pirineos no solo eran *la puerta* para Francia sino también para Europa, de ahí la importancia de las relaciones bilaterales.

¹³ Informe de la Embajada española en Francia del 4 de junio de 1968. AGA, 42/08934; Otras notas informativas sobre el aumento del conflicto y las amenazas francesas fechadas el 7, 12 y 31 de junio de 1968. AGA, 42/08937.

¹⁴ Informe sobre relaciones comerciales realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. 2 de junio de 1971. Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Étrangères (en adelante AMAE), 187QO/421.

¹⁵ Informe de Europa “Sur l'équilibre de l'Accord CEE-Espagne” fechado el 10 de febrero de 1971. ANF, 19920406/3.

¹⁶ Informe del embajador francés Gillet advirtiendo al Ministro de Asuntos Exteriores francés el descontento español. 16 de enero de 1971. AMAE, 187QO/422.

Tabla 2: Intercambios comerciales en francos, 1958-1970

	1958	1969	1970
Exportaciones francesas a España	296	2.058	2.456
Exportaciones españolas a Francia	176	1.137	1.491

Fuente: Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre asuntos comerciales 2 de junio de 1971. AMAE 187QO/421.

El cierre del paso fronterizo provocaba que no se pudiera exportar ni a Francia ni al resto de Europa. Paralelamente se impulsaron ciertos pactos bilaterales a través de los cuales el país gallo pretendía intercambiar productos agrícolas de manera muy controlada, en función de las ofertas de cada país. Es decir, solo se aceptaría el comercio con aquellos productos que Francia tenía que importar. España debía asumir la importación de manzanas y de melocotones a cambio de venderles plátanos y albaricoques¹⁷. A pesar de la firma de los pactos, no siempre se respetaron. En 1972 Francia decidió atrasar el acuerdo de importación de los plátanos de Canarias y en 1974 este mismo país volvió a cerrar las fronteras a productos pesqueros españoles. A la inversa también se incumplieron los pactos¹⁸. En 1972 España se negó a aceptar la importación de coñac que habían acordado unos meses antes¹⁹. La tensión que apareció en estas negociaciones contrastaba con la situación general de los intercambios comerciales. Como demuestra la siguiente tabla, Francia aumentó exponencialmente sus exportaciones a España hasta el punto de que era su tercer cliente más importante²⁰. Además, mientras España y la CEE negociaban el Acuerdo Preferencial bajo la presión francesa, este país vendió 30 aviones de combate a la dictadura. Y en ese mismo año, el presidente Georges Pompidou afirmó: “je souhайте l’entrée de l’Espagne dans l’Europe” (Trouvé, 2008: 120) (Delgado, 2004: 117-133).

El análisis en conjunto de los informes redactados por fuentes francesas citados en este artículo permite plantear dos hipótesis de trabajo, que se pretenden reforzar en este texto y demostrar de manera más sustancial en futuras publicaciones. La primera de ellas es la existencia de intereses políticos en la

¹⁷ Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores del 2 de junio de 1971 y 12 de marzo de 1971. AMAE, 187QO/422.

¹⁸ Informes del Ministerio de Asuntos Exteriores del 24 de febrero de 1972, 4 de junio de 1974 y 5 de junio de 1974. AMAE, 187QO/422.

¹⁹ Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores del 19 de julio de 1972. AMAE, 187QO/422.

²⁰ Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre asuntos comerciales 2 de junio de 1971. AMAE, 187QO/421.

negación sobre los productos agrarios españoles. No fueron únicamente cuestiones económicas, sino también intereses políticos que incluso se llegaron a reconocer en uno de estos informes: “les échanges de certains produits agricoles dits “sensibles” entre nos deux pays ont des implications politiques dans le Midi”²¹. La segunda hipótesis responde a una de las preguntas que se han planteado en la introducción. El origen del conflicto se situó en el agro francés. Los agricultores del Midi fueron quienes impulsaron las acciones violentas en contra de los productos españoles (Trouvé, 2008). Una vez aprobados los Acuerdos, las amenazas y los primeros conflictos de 1968 se tradujeron en boicots organizados contra los productos españoles. Como ya se ha comentado más de una vez, el vino de mesa, las frutas y las verduras españolas eran el objetivo de todos los ataques. Entre enero y febrero de 1971 se llevaron a cabo diferentes acciones en las que los agricultores franceses destruyeron 41 vagones de lechugas, dos vagones de fruta y varios camiones de vino de mesa²². Estos sucesos generaron un conflicto a todos los niveles pese a que como ya se ha comentado en más de una ocasión, afectaba a una parte minoritaria de un sector agrario francés en plena transformación. Las relaciones bilaterales quedaron marcadas por estos episodios. En una parte importante de la correspondencia diplomática, España reclamaba el cese de los ataques e incluso pedía al Gobierno francés que aclarara el origen de dichos acontecimientos, algo que ni en la prensa ni en los informes internos se detallaba²³. Por otra parte, los diarios tanto españoles como franceses iniciaron una *cruzada contra el enemigo* defendiendo sus intereses nacionales²⁴. En este punto, se debe incluir un factor importante a tener en cuenta a la hora de comprender cómo se generó una situación tan compleja. Tanto en España como en Francia se mantenían ciertos perjuicios sobre la sociedad del país vecino, que se pueden corroborar en la tesis de Joël Brémond (1999) y en el artículo de Aine Angoustures (1990: 672-686). En definitiva, las evidencias mostradas hasta el momento refuerzan la idea de que el nacimiento del conflicto se produjo en torno a las negociaciones del Acuerdo Preferencial firmado en 1970. Aunque a niveles diplomáticos existían diferencias, fueron las acciones de los agricultores las que provocaron

²¹ Informe realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, 4 de junio de 1971. AMAE, 187QO/421.

²² Los detalles de dichos acontecimientos en los informes de la embajada francesa en Madrid fechados el 19 de enero y 18 de febrero de 1971. AMAE, 187QO/422.

²³ Un ejemplo de todo ello: Informe de la embajada española en París dirigido al ministro de Asuntos Exteriores, 22 de febrero de 1971. AMAE, 187QO/421.

²⁴ El propio Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, tal y como hacía con gran parte de las visitas oficiales, recogió gran parte de los artículos que trataron este conflicto para realizar un informe valorativo sobre la situación. AMAE, 187QO/422.

que un problema regional acabase siendo un asunto europeo. Una cosa era la tensión para llegar a acuerdos comerciales y otra la actuación violenta contra los productos agrarios. A partir de este momento, una parte de los agricultores del sur de Francia (en su mayoría relacionados con los productos hortofrutícolas) señalaron a España como una de las causas de la decadencia de su agricultura, ahora faltaba generar un discurso que convenciera al conjunto de agricultores franceses y a la opinión pública nacional (no hay que olvidar que el resto de los agricultores de Francia no había manifestado protestas contra las negociaciones españolas). Para ello, se analizarán los discursos de la FNSEA y del CNJA cercanos a 1976, el siguiente momento importante de violencia fronteriza.

4. La dialéctica del discurso agrario, 1975-1977

En la introducción se ha mostrado la intención de analizar dos de los momentos más importantes en la generalización de la cuestión agraria. El primero ha servido para situar cronológicamente el inicio del conflicto y los boicots a principios de los años setenta, cuando los agricultores franceses consideraron que estaban siendo perjudicados por el Acuerdo Preferencial negociado con España. El segundo de ellos se centrará en comprender cómo esa violencia agrícola acabó construyendo un discurso que se comenzó a expandir tras la muerte de Franco coincidiendo con el auge de conflictos. Sin embargo, aunque no es objeto de análisis en esta investigación, los años comprendidos entre ambas fechas mantuvieron las dinámicas generadas en 1971. Mientras parte de los partidos antifranquistas se organizaban en territorio francés, las relaciones diplomáticas y sociales, sobre todo de los agricultores, conservaron la tensión tanto en la frontera pirenaica como en las reuniones bilaterales. En 1974 Francia volvió a mostrar sus políticas proteccionistas. Suspendió la importación de la pesca española con la aprobación de la CEE y además, propuso prohibir la venta de uva española entre el 1 de agosto y el 20 de noviembre. Al mismo tiempo, el boicot a los productos de España afectó tanto a vagones de fruta como a barcos pesqueros gallegos²⁵. Los encuentros ministeriales de ambos Estados demostraron que la tensión agrícola había afectado a las conversaciones bilaterales. En agosto y en noviembre se celebraron reuniones en las que se mostró la preocupación mutua. De hecho, en una de esas reuniones Francia llegó a reconocer que, según ellos, el Acuerdo Preferencial les perjudicaba. No obstante, los análisis cuantitativos que realizaba el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia no tenían ese carácter tan pesimista, pues tal y como refleja la siguiente tabla, el país

²⁵ Un ejemplo: Embajada francesa en Madrid del 23 de septiembre de 1974. AMAE, 187QO/422.

Tabla 3: Intercambios franco-españoles (millones de francos)

		1970	1971	1972	1973	1974
Exportaciones francesas a España	Productos agrícolas	261	341	220	294	755
	Productos industriales	2.195	2.446	3.048	4.284	5.790
	Total	2.456	2.787	3.268	4.578	6.545
Importaciones francesas de productos españoles	Productos agrícolas	631	834	912	1.194	1.334
	Productos industriales	860	1.189	1.743	2.390	3.783
	Total	1.491	2.023	2.655	3.584	5.117
	Saldo (+ para Francia)	965	764	613	994	1.428

Fuente: Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre relaciones económicas, 2 de junio de 1976. AMAE 187QO/421

galo había aumentado sus exportaciones a España en todos los sectores y además, el saldo total comparado se encontraba a su favor. Es decir, Francia vendía a España más productos que le compraba, pese a que en mercancías agrarias su saldo era negativo²⁶.

Pese a todo, el análisis de las publicaciones específicas del mundo agrario muestra que todavía no existía un discurso concreto para negar las relaciones económicas con España, se trataba más bien de acciones violentas de los agricultores del Midi y de tensiones bilaterales sobre un asunto sensible. El CNJA poseía una publicación propia denominada *Jeunes Agriculteurs* que se publicaba mensualmente. Durante 1974 el problema agrario todavía no señalaba a España de manera directa. Las críticas iban dirigidas a la PAC y a la CEE ante la necesidad de introducir reformas en la fijación de precios y de producciones. Otros comentarios negativos señalaban a Italia debido a su mayor competencia vitícola en esos momentos²⁷. Únicamente en enero de ese año se amenazó a España con volver a cerrar la frontera en el caso de que no se regulase el mercado de frutas y verduras. En ese mismo número realizaron una serie de reflexiones que con el tiempo quedarían relegadas a un segundo plano. Reconocían que los agricultores franceses solo se preocupaban por la producción y no por la venta y además, en la línea de la modernización agrícola promovida desde

²⁶ Las variaciones, en muchos casos estaban también relacionadas con las cosechas de Francia. Es reseñable igualmente el aumento constante en productos industriales.

²⁷ Algunos ejemplos: *Jeunes Agriculteurs*, 262 (marzo 1974), 265 (junio 1974) y 269 (noviembre 1974).

los años cincuenta, cuestionaban la viabilidad de las pequeñas explotaciones, ya que en el Midi el 60% de las propiedades agrarias tenían menos de 5 hectáreas²⁸.

Durante 1974 y 1975 Italia se convirtió en el foco de todas las críticas francesas. Se llevó a cabo la denominada *guerra del vino* a través de la cual Francia acusó a Italia de *dumping* comercial en el mercado vinícola y pidió modificaciones en la PAC. Las tensiones provocaron una reacción de los agricultores franceses similar a la llevada a cabo contra los productos españoles. La frontera franco-italiana registró numerosos boicots a camiones cisterna de vino italiano²⁹. No obstante, este conflicto era diferente al español debido a que ambos países eran miembros de la CEE. Una vez más, se demuestra que la construcción europea no fue un proceso exento de complicaciones y discusiones. Durante la edificación del mercado común, cada uno de los países trató de defender sus propios intereses y eso generó dificultades a la hora de llegar a acuerdos (Moreno y Núñez, 2017: 21-41). Retomando el análisis, en España, tras la muerte de Franco se abrió un nuevo periodo de incertidumbre, miedo y violencia política ante un futuro incierto. Con el nombramiento de Suárez, la aprobación de la Ley para la Reforma Política en 1976 y la convocatoria de elecciones en 1977, el panorama político se encaminó hacia la democracia, aunque no exento de complicaciones (Sartorius y Sabio, 2007). En Francia hicieron una lectura en clave europea de la transición española y consideraron que este país pronto podría acceder al mercado común como miembro en plenos derechos. Esto provocó una intensificación de las críticas a la adhesión de este país a través de la elaboración de un discurso, promovido desde el asociacionismo agrario, pero que llegó incluso a los debates de la Asamblea Nacional y del Senado³⁰. Por tanto, desde finales de 1975 y principios de 1976, la aparición del alegato en contra de nuevas adhesiones fue difuminando la crítica a Italia. Incluso se intentó buscar el apoyo de este país en la lucha contra los nuevos países mediterráneos. Ese fue uno de los objetivos del *Colloque Méditerranéen Franco-italien* celebrado en octubre de 1975 y de algunos intercambios epistolares entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y el embajador francés en Roma³¹. A pesar de que el artículo se centra en la adhe-

²⁸ *Jeunes Agriculteurs*, 260 (enero 1974).

²⁹ *Le Midi Soir*, 16 y 21 enero 1976; *Conférence Annuelle pour l'Agriculture* de 1974. ANF, 19780051/30.

³⁰ En ambas investigaciones se cuestiona el *apadrinamiento* de Francia sobre el cambio político en España. (Molina, 2018) (Martín-Pañeda, 2015: 201-251).

³¹ El resumen sobre el coloquio franco-italiano se encuentra en los resúmenes de las Asambleas permanentes de las Cámaras Agrarias francesas de 1975. Archivo de la Sede Nacional de las Cámaras Agrarias Francesas. La carta de la embajada francesa en Italia con-

sión española, pues fue la que más inquietó a la agricultura francesa, en aquellos momentos el proyecto de ampliación del mercado común incluía también a Grecia y Portugal. Sin embargo, ninguno de estos dos países generó la misma reacción por diferentes motivos. Entre ellos se podría destacar que no compartían frontera directa, no existían vínculos históricos ni perjuicios sociales y además, la competencia, sobre todo en el caso portugués, no tendría las mismas repercusiones en el agro francés.

Ante toda esta nueva situación, el CNJA, dirigido hasta 1976 por Louis Lauga, comenzó a difundir una campaña en contra de la adhesión española. Querían demostrar que no era un problema francés, sino europeo y que, en el caso de Francia, repercutiría en todo el país. Este colectivo fue el más comprometido en contra de la competencia española tal y como demostraron sus múltiples publicaciones. En el verano de 1976 publicaron *Espagne: un choc pour l'Europe*. Se trataba de un libro que pretendía exclusivamente mostrar los riesgos para el mercado común de una posible entrada de España. Consideraban que se producirían excedentes agrícolas, aumentaría la competencia de los productos franceses y la crisis del medio rural del Midi. Ante esa situación, proponían una serie de condiciones de obligado cumplimiento para poder negociar con España: renegociar la política monetaria, aumentar la financiación a las regiones afectadas y a los agricultores para que hicieran frente a la crisis, reorganizar el mercado, incluir a los agricultores en las negociaciones y proponer un periodo de transición largo antes de que se produjera la adhesión³². Además de esta publicación excepcional, la revista del CNJA, *Jeunes Agriculteurs*, se convirtió en uno de los medios de difusión del discurso más recurrido para vincular a España con la crisis agrícola francesa. Fueron numerosos los artículos que aparecieron en estos momentos y además, conforme avanzaba el tiempo, se hicieron más constantes. En junio de 1976 dedicaron parte del mensual a argumentar “non à l’Espagne, oui à l’Europe” a través de razonamientos que vinculaban esta problemática con toda Europa: “l’Espagne va en fait affaiblir une Europe qui n’a pas encore “digéré” son passage de 6 à 9 Etats membres”³³. En el ejemplar de julio-agosto de ese mismo año se centraron

sultada «Espagne dans le Marché Commun rivale ou alliée pour l’Italie? » fechada el 8 de junio de 1976. AMAE, 197QO/430.

³² Una observación importante que se debe tener en cuenta es la manera que utilizan para referirse a los agricultores franceses. Pese a que en el Midi todavía predominaba la pequeña propiedad, no utilizan el término “paysanne” sino “professionnels”. Esto vuelve a remitir a las premisas gaullistas de modernizar la estructura agraria defendidas por EL CNJA y la FNSEA.

³³ *Jeunes Agriculteurs*, 287, junio 1976.

en la amenaza española y griega para las frutas y verduras y, además, justificaron las acciones de los agricultores contra las mercancías españolas: “on comprend dès lors l'action nécessaire des «comités de vigilance» qui jours et nuit, poursuivent, arrêtent, refoulent ou déchargent les camions perturbateurs”³⁴. Se trata de unas declaraciones muy significativas, pues lejos de condenar las acciones violentas, las respaldaron ante los agricultores franceses, pues es a ellos a quienes iba dirigida esta publicación mensual. No hay que olvidar que se trataban de publicaciones dirigidas al sector agrario. Esta prueba permite avanzar en los objetivos propuestos en el artículo y vincular la construcción del enemigo con el asociacionismo agrario. Pues, además de forjar un discurso en contra de la adhesión española, justificaron las acciones llevadas a cabo en la frontera. Asimismo, como se verá a continuación, esas palabras coincidieron con uno de los momentos álgidos de los boicots durante el verano de 1976. Los números de abril, mayo, junio y septiembre de 1977 continuaron en la misma línea, aunque con la extensión de los problemas a Grecia y Portugal³⁵. Esta vez contaban con el respaldo de la FNSEA y con ciertos datos cuantitativos para demostrar la peligrosidad de las adhesiones y una vez más, consideraban que se trataba de un problema europeo y no solo a la costa mediterránea francesa. En todos los artículos se repetía el mismo discurso, el vino, las frutas y las verduras españolas eran suplementarias a los productos franceses y no complementarias porque tenían unos costes de producción menores. Por tanto esa *competencia salvaje*, como llegan a afirmar en alguna ocasión, provocaría la crisis de la agricultura francesa, la generalización de excedentes en Europa y la bajada de precios. Ante esta situación, en la mayoría de las ocasiones defendieron el no a España, aunque en algunos casos proponían el establecimiento de un periodo largo de transición antes de que España fuese parte del mercado común.

Aunque el CNJA fue uno de los promotores más importantes del discurso, no fue el único que defendió el no a una virtual adhesión de país peninsular. Los diarios de la región del Midi se convirtieron en otros de los grandes difusores de los peligros para su economía (Matthieu Trouvé, 2005)³⁶. Uno de los diarios que más incidió en el debate fue *Le Midi Libre*. Dicho periódico dedicaba diariamente una sección a las cuestiones agrarias, lo que demuestra la

³⁴ *Jeunes Agriculteurs*, 288, julio-agosto 1976.

³⁵ *Jeunes Agriculteurs*, 296, abril; 297, mayo; 298, junio; 300, septiembre 1977.

³⁶ Por motivos de espacio, en el artículo solo aparecerán referencias a *Le Midi Libre*, aunque existían otros diarios de la misma región aunque cercanos a la izquierda como *La Dépêche du Midi*. Para sucesivas investigaciones se contará igualmente con la prensa nacional francesa.

importancia de dicho sector entre la sociedad del Languedoc-Roussillon. Artículos de opinión, declaraciones de líderes políticos o agrarios (como Jaques Chirac o Louis Lauga) e información sobre los boicots aparecieron de una manera continua en este periódico. El 31 de julio de 1976, en los momentos más violentos advertían que “la colère des producteurs pourrait se transformer en désespoir avec toutes les conséquences”³⁷. Al igual que *Jeunes Agriculteurs*, aludían a la posibilidad de que aumentasen los hechos violentos y en ningún caso los criticaban. En noviembre de ese mismo año recogieron las declaraciones de los productores de frutas y verdura de Francia. Afirmaban que las negociaciones con los países del sur de Europa eran una traición para Europa³⁸. Anteriormente se hizo referencia a cómo la problemática española había suplantado el miedo a la competencia vitícola italiana, en esa misma línea, se encontraron una serie de artículos que se publicaron en mayo de 1977. En el primero de ellos se aseguraba que “la concurrence espagnole [était] plus redoutable que les importations italiennes” debido a sus altas producciones, su buena calidad y el bajo coste de producción³⁹. La difusión de este conflicto del Midi, sobre todo de la región del Languedoc-Roussillon, alcanzó incluso el nivel de debate público a través de la difusión de algunos programas televisivos. Aunque la mayoría de estos debates aparecieron a partir de 1978, en septiembre de 1977 desde France 3 Côte d’Azur emitieron un espacio en el que analizaron las consecuencias negativas de la adhesión española, repitiendo los mismos argumentos que ya se han comentado⁴⁰.

Gracias a la difusión que se promovió desde los medios de comunicación y desde el *lobby* agrario, el problema del Midi se convirtió en uno de los conflictos agrarios más representativos de Francia. La prueba principal era la relevancia que adquirió en las *Conferencias Anuales por la Agricultura*. Se trataba de los eventos más importantes de los agricultores y en los que se discutían los asuntos que preocupaban al mundo agrario. Acudían agricultores, miembros de las asociaciones de todo el país y todos los sectores y además, siempre se contaba con la presencia de algún miembro del Gobierno, normalmente vinculados con el Ministerio de Agricultura. Esto último corrobora la importancia e influencia que tenía el *lobby* agrario en el panorama político nacional. En la Conferencia de 1976 se anunció que uno de los problemas más importantes

³⁷ *Le Midi Libre*, 31 de julio de 1976.

³⁸ *Le Midi Libre*, 15 de noviembre de 1976.

³⁹ *Le Midi Libre*, 30 y 31 de mayo de 1977.

⁴⁰ Emisión de France 3 Côte d’Azur, «Entrée de l’Espagne dans le marché commun: les conséquences pour l’agriculture », 22 de septiembre de 1977. Inatheque, Archivo Audiovisual situado en la Biblioteca Nacional François Mitterrand.

con los que contaba Francia en esos momentos era la posible incorporación de nuevos países a la CEE (España como uno de los más conflictivos) y por ello, decidieron dedicar el evento de 1977 a esa cuestión⁴¹. Los informes del primer ministro sobre la Conferencia de 1977 reflejaban el descontento del mundo agrario. Al mismo tiempo, recogen las iniciativas que llevaría a cabo el Gobierno para impedir cualquier adhesión mientras no se reformara la PAC⁴². La generalización de este debate acabó ocupando parte de los discursos políticos. Si en España durante el periodo de la transición existió unanimidad política para adherirse a Europa, en Francia una gran parte de los partidos políticos coincidieron en negar la ampliación de la CEE (Mattieu Trouvé, 2008). La mayoría de las estructuras políticas edificaron un discurso nacionalista repleto de *lugares comunes* que adquirió un tono electoralista en los comicios de 1980. El último que se sumó a esa visión fue Valéry Giscard d'Estaing, presidente de la República entre 1974 y 1981, pues hasta la pre-campaña electoral de las elecciones de 1981 no se declaró abiertamente en contra de España. El PC y RPR, desde los inicios del debate, se mostraron contrarios a una posible entrada española al mercado común. El político más comprometido de todos fue Jacques Chirac, heredero del *gaullismo*, ministro de agricultura en 1973 y primer ministro entre 1974 y 1976. Su discurso europeo estuvo bajo la influencia de Pierre Juillet y Marie-France Garaud, ambos con un carácter poco europeísta. Durante su intensa vida política mostró reticencias hacia la agricultura española a través de sus constantes encuentros con los medios de comunicación y con los agricultores. Su vinculación con estos últimos vuelve a evidenciar la importancia del *lobby* agrario en la política francesa. Aprovechaba los encuentros con agricultores, como las Conferencias Anuales o las Asambleas de las Cámaras Agrarias, para afirmar su oposición a la entrada de España. Al mismo tiempo, lograba una mayor cercanía hacia un sector que todavía tenía un gran peso en la política agrícola⁴³. Por otra parte, los socialistas mantuvieron un discurso menos negativo a la adhesión pero que exigía igualmente los *préalables* como condición a la integración⁴⁴.

Esta construcción y difusión del discurso en contra de la adhesión española coincidió con un nuevo aumento de los boicots en la frontera pirenaica. El miedo a que la transición española desembocara en una incorporación a Europa,

⁴¹ Sobre los discursos de la Conferencia Anual para la Agricultura de 1976. ANF, 19780051/32.

⁴² Archives Nationales de France, 19900632/1.

⁴³ *Le Midi Libre*, 14 marzo, 19 junio y 3 de julio 1976.

⁴⁴ Dicho discurso lo desarrollaron sobre todo tras 1978. Algunos ejemplos: *Le Provençal*, 29 de septiembre de 1978 y *Sud Ouest*, 4 de marzo de 1979.

según las hipótesis que se defienden en este artículo, permitió vertebrar el discurso que se acaba de analizar y el auge de la violencia de los agricultores. Aunque no existen pruebas suficientes para vincular las acciones violentas con el asociacionismo agrario, lo que se puede afirmar con indicios suficientes es que no se actuó contra estos movimientos y que en algunos casos se llegaron a justificar, tal y como se ha analizado anteriormente. Los primeros acontecimientos violentos aparecieron entre enero en marzo con la destrucción de 17 vagones de productos primarios españoles y un camión cisterna de vino de mesa⁴⁵. Pero los mayores conflictos se vivieron en junio y julio, cuando más de una decena de camiones acabaron vacíos, volcados o en llamas⁴⁶. La mayoría de estas acciones se llevaron a cabo en la autovía de la Languedocienne. En la información que se conserva sobre estos incidentes (a falta de consultar los informes policiales) solo en un artículo se habla de la existencia de un comando organizado, por lo que es muy difícil conocer si eran acciones llevadas a cabo por un mismo grupo o varios, si estaban organizadas con premeditación o si eran de carácter espontáneo. Una vez más, estos incidentes no solo generaron un aumento de conflicto entre ambos países. Las repercusiones fueron europeas. El bloqueo de mercancías españolas que tenía como destino diferentes países europeos provocó el aumento de tensiones entre Francia y el resto de países comunitarios. A pesar de que el país galo trataba de elevar esta problemática a conflicto europeo, una gran parte de países miembros estaban a favor del comercio de productos agrarios españoles porque suponía el descenso de precios agrarios en toda la CEE. Gran Bretaña y Alemania fueron algunos de los países que más incidieron en el intercambio comercial con España, principalmente porque carecían de producciones de frutas y verduras⁴⁷.

Existe una última prueba que muestra que este discurso en contra de la adhesión se vertebró en el asociacionismo y sindicalismo agrario. Para ello hay que analizar los informes realizados desde los diferentes ministerios franceses. El Ministerio de Exteriores, el de Economía y Finanzas, el de Agricultura e incluso el de Industria generaron una gran cantidad de informes sobre el impacto de la posible entrada de España. Incluso algunas de las regiones del sur de

⁴⁵ Más detalles sobre dichos incidentes en los Informes del Ministerio de Asuntos Exteriores fechados el 21 de enero y 1 de marzo de 1976. AMAE, 187QO/422.

⁴⁶ Sobre esos incidentes, *Le Midi Libre*, 3, 7 y 16 de junio y 17 y 24 de julio de 1976.

⁴⁷ En algunos informes, el Ministerio de Agricultura reconocía que otros países como Gran Bretaña se vería beneficiada de la apertura española. Un ejemplo Informe del Ministerio de Agricultura sobre España y el acuerdo con la CEE, 24 de agosto de 1977. ANF 19920403/3. A esto se le sumaba la compleja relación entre Francia y Gran Bretaña: (Martin-Pañeda, 2015: 147-153).

Francia, como es el caso de la Aquitaine, también estudiaron las repercusiones que tendría esa adhesión⁴⁸. Todo ello demuestra que era un tema que inquietaba al Gobierno, pese a que se trataba de una problemática que surgió en la agricultura del Midi. El análisis de algunos de ellos expone claras diferencias con respecto al discurso organizado desde el asociacionismo, e incluso en comparación con las declaraciones de los líderes políticos. Se tratan de estudios de carácter técnico, científico y con menos carga *sentimental*. En la mayoría de las ocasiones, sobre todo los dossiers referidos al Ministerio de Asuntos Exteriores, inciden en la preocupación del agro francés, pero al mismo tiempo valoran otros factores que no se encuentran en el ágil discurso de los agricultores⁴⁹. Desde el Ministerio de Industria reconocían los desequilibrios que ocasionaría en el vino, las frutas y las verduras francesas, pero al mismo tiempo pronosticaban que aumentarían las ventas en cereales, maíz, productos lácteos y animales, “le seul marché espagnol pourrait absorber 70 à 80.000 t par an de viande bovine”⁵⁰. Más crítico fue el informe que realizó para el Gobierno el Institut National de la Recherche Agronomique. Aunque el punto de partida era el peligro al que se expondría la agricultura del Midi, también dedicaron varias críticas a estas regiones⁵¹. Consideraban que los agricultores estaban siendo demasiado pesimista con la posible adhesión española ya que según el análisis, este era solo un problema de otros muchos que poseían en el agro francés mediterráneo. Entre algunas de esas deficiencias destacaban la pobreza económica de la región, la excesiva especialización, el “clima psicológico” de los agricultores y sobre todo valoraban negativamente el acomodo de la agricultura del Languedoc a las ayudas públicas, olvidando la necesidad de competir en el mercado mundial de vino. Además, al igual que la mayoría de estos informes, no se conformaban con denunciar el problema sino que aportaban posibles soluciones. En este caso plantearon reformas de la PAC, reconversiones agrarias, inversiones estatales y control de las producciones y los precios de los países candidatos a la adhesión⁵². Desde el Ministerio

⁴⁸ En dicho informe concluían que perjudicaría al comercio con España, aunque hasta ese momento la balanza comercial era positiva para esa región. Informe del Institut d’Economie Régional du Sud-Ouest “Analyse des relations économiques entre l’Aquitaine et le nord-ouest espagnol”, enero 1976. ANF, 20030272/15.

⁴⁹ Algunos de ellos: AMAE, 1929INVA/4382; 1929INVA/4391.

⁵⁰ Informe del Ministerio de Industria “Adhésion Grèce, Espagne et Portugal” 21 de marzo de 1977. AMAE, 1929INVA/4382.

⁵¹ El Midi tradicionalmente había sufrido numerosas crisis agrarias desde el siglo XIX: la filoxera, la competencia exterior y la sobre producción fueron algunas de ellas (Juge, 2002).

⁵² Informe del Institut National de la Recherche Agronomique “L’élargissement vers le sud de la Communauté économique européenne”, marzo de 1977. ANF, 19920406/3.

de Economía y Finanzas en los múltiples dossiers que trataban la problemática española proponían mejorar la calidad de la producción y controlarla, renovar el reglamento 816 de la PAC y planificar programas de reconversión para los viñedos del Languedoc-Roussillon⁵³. Incluso desde el gabinete del primer ministro Raymond Barre analizaron la problemática y enumeraron ciertas soluciones, que en algunas ocasiones tenían un origen más político que técnico. Sugerían la intervención de ciertos productos para evitar el exceso de competencia y aumentar las ayudas directas a los productores para compensar los mayores costes de producción. Además, no olvidaban que otros productos franceses se verían beneficiados de la apertura del mercado español⁵⁴. Por último, esta tensión, como en 1971, afectó a las relaciones entre ambos países, aunque no siempre con la misma intensidad. La recepción de Jacques Chirac a Adolfo Suárez fue quizás el encuentro más tenso, pues como afirman los propios documentos de la reunión, el primer ministro francés desde un primer momento negó cualquier tipo de negociación agraria con España⁵⁵. Sin embargo, la visita de Marcelino Oreja, ministro de asuntos exteriores español, tuvo un sentido diferente. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia preparó minuciosamente todos los temas que se podrían tratar. Entre ellos destacan las argumentaciones que excusaban los boicots de los agricultores y la visión positiva de la adhesión española pese a la problemática agraria: “la France s’est toujours déclarée favorable à une adhésion de l’Espagne, mais en soulignant que les problèmes agricoles seraient un point délicat”⁵⁶. En definitiva, la negociación a la adhesión de España que se construyó en el mundo agrario no era compartida por todos los sectores, pues los cerealistas y el mundo empresarial tenía intereses en la integración española y en la apertura de un nuevo mercado de más de cuarenta millones de personas.

5. Conclusiones

A través de este artículo se ha tratado de dar respuesta a la problemática planteada en la introducción sobre cuándo, cómo y por qué surgió la negativa a la adhesión española en Francia. Se ha demostrado que no se trató de un conflicto de finales de la década de los setenta, sino que en 1966 y sobre todo en 1968 ya existía esa preocupación entre los agricultores del Midi. No obstan-

⁵³ Informes del Ministerio de Economía fechados en 1976 y 1977. ANF, 19880334/9.

⁵⁴ Informes del gabinete del primer ministro 7 de marzo y 28 de octubre de 1977. ANF, 19880334/9.

⁵⁵ Resúmenes internos sobre el encuentro fechados el 13 de julio de 1976. AMAE, 1929INVA/4395. Más información en Deniau (1994: 370) y Trouvé (2008: 185).

⁵⁶ Informes previos a la visita, 20 de agosto de 1976. AMAE, 1929INVA/4395.

te, la intensificación del conflicto asociado a un relato data de la segunda mitad de los setenta. El análisis ha vinculado la existencia de dos momentos de aumento de la violencia fronteriza, con ciertos acercamientos entre España y la CEE. Las negociaciones entre España y la CEE que concluyeron en la firma del Acuerdo Preferencial provocaron un sentimiento de amenaza entre los agricultores franceses. Esto se tradujo en actos violentos contra el producto agrario español en 1971. Fue el método de protesta utilizado por los agricultores franceses frente a las decisiones europeas y a la competencia española. Esa tensión también afectó a las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, pues parte de los encuentros se dedicaron a tratar este conflicto sin llegar a ningún tipo de soluciones (Busturia y Aubert, 1994). El segundo momento de auge de los boicots se produjo en 1976 cuando en España comenzaba la incertidumbre sobre el futuro político del país. Desde Francia, pese a que eran concededores de la complejidad de la situación española, consideraron que el siguiente paso de la democratización española sería la adhesión española. Ante este razonamiento, parte de la opinión pública francesa se interesó más por las consecuencias negativas del acercamiento entre el Gobierno de Suárez y la CEE, que por las dificultades internas de España. El resultado fue un nuevo aumento de violencia en los Pirineos.

Una vez conocido el origen del conflicto y los motivos que explican el auge violento en dos momentos concretos, se ha identificado el punto inicial del discurso en contra de la adhesión. Hasta 1975-1976 no existió una campaña mediática centrada en España, sino que era Italia quien recibía gran parte de las críticas por el *dumping* comercial. Sin embargo, desde la muerte de Franco, y sobre todo tras el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno, el CNJA y el conjunto de agricultores franceses construyeron un relato que justificaba su decisión de oponerse a que la CEE entablase negociaciones con España. Este discurso, guiado por las emociones, en la mayoría de los casos se repetía. España pondría en peligro las producciones de vino, fruta y verduras francesas debido a sus precios más bajos, por lo que el agro español era la amenaza del Midi. Sin embargo, los informes técnicos de los diferentes ministerios, aunque pretendían defender las producciones francesas, han demostrado dos características que van más allá de la amenaza española. Primero, que el discurso surgió de los colectivos agrarios y no de estas instituciones. Sin embargo, desembocó en un problema político y eso demuestra el interés que tuvieron las organizaciones políticas en el mundo agrario. Y segundo, que la crisis de la agricultura de la región mediterránea francesa no solo se debía a la problemática española. Contaban con otros problemas propios de aquellos momentos. La mecanización, impulsada por el propio Gobierno y el asociacionis-

mo y sindicalismo, había provocado el descenso de población activa en toda Francia. El problema de estos departamentos fue la incapacidad para redirigir a la población parada hacia otros sectores. Además, como se ha mostrado, en el Midi se mantuvo la pequeña propiedad, lo que impedía el abaratamiento de los costes. En definitiva, estos informes analizan una gran cantidad de motivos explicativos para comprender la crisis agrícola del sureste francés y donde España no era el único problema.

Todo ello provocó que se generara un problema bilateral y europeo. Las relaciones con España se mantuvieron en continua tensión hasta 1985. Aunque esta fue una cuestión esencial en las complicadas relaciones, no se trató de la única. La extradición de miembros de ETA, las concepciones sociales sobre el país vecino en ambas direcciones y las discusiones en temas pesqueros, fueron otros temas que impidieron la normalización de las relaciones bilaterales. Aun así, en términos económicos, Francia continuó estableciendo negociaciones comerciales en tecnología y otros productos industriales. Al mismo tiempo, esta problemática acabó generando un debate en el seno de la CEE. Francia intentó convertir el problema agrario del Midi en una preocupación europea. Sin embargo, Gran Bretaña e incluso Alemania se mostraban a favor de los intercambios comerciales con España, pues le proporcionaban productos primarios a menor precio.

En definitiva, se ha mostrado una parte mínima de un conflicto que se alargó hasta 1985 con la firma del tratado de adhesión. Se generaron tensiones a nivel social, político, diplomático y europeo hasta el punto de que se paralizó la política agraria europea tras el cuestionamiento de la misma. Posiblemente, ese fuera uno de los objetivos de Francia, modificar la PAC en busca de mejores condiciones frente a Italia y los nuevos países miembros. No obstante, esta cuestión y otras muchas, como la visión de los partidos políticos, el problema pesquero o los encuentros bilaterales, quedan pendientes para sucesivas investigaciones.

Bibliografía

- ACUÑA, Ramón Luis (1986). *Como los dientes de una sierra (Francia-España de 1975 a 1985, una década)*. Barcelona: Plaza&Janes.
- ALARY, Eric (2016). *L'histoire des paysans français*. París: Perrin.
- ALONSO, Antonio (1985), *España en el Mercado Común. Del acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*. Madrid: Espasa Calpe.
- ANGOUSTURES, Aline (1990). "L'opinion publique française et l'Espagne, 1945-1975". *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, nº 4, 672-686.
- BOURGEOIS, Lucien, DEMOTES-MAINARD, Magalie (2000). "Les cinquante ans qui ont changé l'agriculture française", *Économie rurale*, 255-256, 14-20.

- BRÉMOND, Joël (1999). *Le sentiment anti-français dans l'Espagne post-franquiste*. Thèse doctoral : Paris IV-Sorbonne.
- BRIZ, Julian, (1979). *España y la Europa Verde. El Mercado Común Agrario*. Madrid: Editorial Agrícola Española.
- BRUNETEAU, Bernard (1994), *Les paysans dans l'Etat: Le gaullisme et le syndicalisme agricole sous la Ve République (Alternatives paysannes)*. Paris: L'Harmattan.
- BUSTURIA Daniel de y AUBERT, Paul (coords.) (1994). *Del reencuentro a la convergencia: historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*. Madrid: CDN.
- CAMILLERI, Arturo (1984). *La agricultura española ante la CEE*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- CHUPIN, Ivan et MAYANCE Pierre (2013). "Faire corps avec les agriculteurs. La presse professionnelle agricole: un enjeu syndical pour la FNSEA". *Politix*. 103, 77-97.
- CHUPIN, Ivan, MAYANCE, Pierre (2016). "L'agriculture en représentation(s). Luttres médiatiques, luttres syndicales". *Etudes rurales*, 198, 9-24.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (2004). "L'Espagne franquiste au miroir de la France de l'ostracisme à l'ouverture internationale". *Siècle, Cahiers du centre d'histoire « Espaces et cultures »*. 20, 117-133.
- DELORE, Hélène (2004). *La politique agricole commune. Anatomie d'une transformation*. Paris. Presses de Sciences Po.
- DENIAU, Jean-François (1994). *Mémoires de 7 vies. 2. Croire et oser*. Paris. Plon.
- DESRIBERS, Maurice (2007). "L'agriculture française cinquante ans: des petites exploitations familiales aux droits à paiement unique". *INSEE: l'agriculture nouveaux défis*.
- FOULLEIX, Eve (2003). *La politique agricole commune et ses réformes. Une politique à l'épreuve de la globalisation*. Paris: L'Harmattan.
- GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (1991). *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- GUILLAUME, François (1983). *Le pain de la liberté*. Paris: J.C. Lattès.
- GUILLAUME, François (2015). *Un paysan au cœur du pouvoir*. Editions De Borée.
- HERVIEU Bertrand (dir.) (2010). *Les mondes agricoles en politique. De la fin des paysans au retour de la question agricole*. Paris: Presses de Sciences Po.
- JUGE, Jean-Pierre (2002). *Le Midi du vin. De la crise à l'ambition*. Portet-sur-Garonne: Loubatières.
- LEMETAYER, Jean-Michel (2003). *Qu'est-ce que la FNSEA?* Paris: L'Archipel.
- MARTIN-PAÑEDA, Pablo (2015). *Que dire à l'Espagne? De l'isolement franquiste à la démocratie européenne, la France au défi, 1957-1979*. Bruselas: Peter Lang.
- MAYANCE, Pierre (2009). "Défendre « l'agriculture » ou les « employeurs agricoles »? La FNSEA ou l'ambiguïté historique d'un syndicat « d'exploitants »". *Savoir/Agir*, 10, 23-32.
- MEDRAS, Henri (1967). *La fin des paysans, innovations et changement dans l'agriculture françaises*. Paris: SEDEIS.
- MICHEL, Gervais, SERVOLIN, Claude et TAVERNIER, Yves (dir.) (1972). *L'univers politique des paysans dans la France contemporaine*. Paris: Armand Colin.

- MOLINA GARCÍA, Sergio (2018). “Le passé ou le futur. L'attitude de la France face au changement politique en Espagne, 1975-1977”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* [en prensa].
- MORÁN BLANCO, Sagrario (1996). *La cooperación hispano-francesa en la lucha contra ETA*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- MORENO JUSTE, Antonio (2015). “España en Europa: sistemas internacionales, política exterior y construcción europea”. Marta HERNÁNDEZ RUIZ y José MARÍA BENEYTO (coords.), *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI*. Madrid: CEU Ediciones, 619-652.
- MORENO JUSTE, Antonio y NÚÑEZ PEÑAS, Vanessa (2017). *Historia de la construcción europea desde 1945*. Madrid: Alianza.
- MOULIN, Annie (1988). *Les paysans dans la société française. De la Révolution à nos jours*. París: Point Seuil.
- PRADOS ARRATE, Jesús (1967). “L'Espagne et le Marché commun”. *Revue Économique*, nº 18-5, 714-727.
- SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto (2007). *El final del a dictadura. La conquista de la democracia en España noviembre de 1975-junio de 1977*. Madrid: Temas de hoy.
- SENATE BERENDES, Heidy Cristina (2002). *España ante la interacción europea (1962-1967): el largo proceso para la apertura de negociaciones*. Tesis Doctoral: Universidad de Alicante.
- TIÓ, Carlos (1986). *La integración de la agricultura española en la Comunidad Europea*. Madrid: Ed. Mundi-Prensa.
- TROUVÉ, Matthieu (2005). “Une querelle agricole: le Midi de la France et l'adhésion de l'Espagne à la CEE 1975-1986”. *Annales du Midi: Revue archéologique, historique et philologique de la France méridionale*. nº 250, 203-227.
- TROUVÉ, Matthieu (2008). *L'Espagne et l'Europe. De la dictature à l'Union européenne*. Bruxelles: Peter Lang.
- VERCHERAND, Jean, LEMERY, Bruno, COMPAGNONE, Claude et DOIDY, Éric (2012). “Le syndicalisme agricole face à la réforme de la PAC”, *Économie rurale*. 330-331, 5-26.
- WEBER, Eugen (1983). *La fin des terroirs : la modernisation de la France rurale, 1870-1914*. París: Fayard.
- ZELDIN, Theodore (1980). *Histoire des passions françaises*. París: Éd. Du Seuil.

La designación de don Juan Carlos vista por los diarios madrileños: una perspectiva comparada

The Designation of Don Juan Carlos seen by the Madrid newspapers: A comparative perspective

Cristina Barreiro Gordillo

Universidad CEU-San Pablo

cbarreiro@ceu.es

ORCID: 0000-0002-0121-9771

Recibido: 9-5-2018

Aceptado: 7-6-2018

Cómo citar este artículo / Citation: BARREIRO GORDILLO, Cristina (2018). La designación de don Juan Carlos vista por los diarios madrileños: una perspectiva comparada. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 479-506. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.17>

Resumen

El nombramiento de Don Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey no fue del agrado de todos los medios de comunicación escritos en el contexto de la Ley de Prensa de 1966 o “Ley Fraga”. Por un lado, la decisión no satisfizo a los diarios falangistas, de escaso apego a las ideas monárquicas, y que se habían mostrado partidarios por instaurar una regencia; por el otro, los más importantes periódicos monárquicos eran partidarios de la candidatura de don Juan de Borbón; sin olvidar a los accidentalistas, que anteponían el “bien común” por encima de cualquier forma política. En este trabajo reflejo de la opinión “corporativa” de los mismos, publicados en los diarios, *Madrid, Pueblo, Ya* y *SP*; se trata de revisar el tratamiento que, como abanderados de las más representativas opciones ideológicas del momento, dieron todos ellos a esta designación. Con tal fin, se ha tomado una muestra que cubre la totalidad de las piezas informativas de contenido político publicadas dos meses antes, durante y un mes después de que se conociera la decisión de Franco. Tras el análisis de los mismos, se comprueba cómo el acontecimiento no tuvo en su tiempo la relevancia esperable ante una designación de tal trascendencia.

Palabras clave: Juan Carlos de Borbón. Francisco Franco. Sucesión. 1969. Prensa. Opinión. *Madrid. Pueblo. Ya. SP.*

Abstract

The designation of Juan Carlos I as successor of Franco as King of Spain did not please all the written media in the context of Fraga's 1966 Press Law. On the one hand, this decision did not satisfy the Falangist newspapers, which rejected monarchy and preferred to establish a regency. On the other hand, the most important monarchic dailies were in favor of the appointment of Don Juan de Bourbon as a King; while the 'accidentalists' placed public benefit and common good before any political system. This essay examines the most important opinion articles published in the newspapers *Madrid*, *Pueblo*, *Ya* and *SP*. It is intended to revise the way those media representing the main ideological trends dealt with the appointment. It focuses on those articles published two months before, during and one month after the designation was announced. The conclusion reached is that this event did not meet the impact to be expected from such relevant, transcendent measure.

Keywords: Juan Carlos de Borbón. Francisco Franco. Succession. 1969. Press. Opinion. *Madrid*. *Pueblo*. *Ya*. *SP*.

1. Metodología e hipótesis de trabajo

La historiografía sobre la Prensa ha realizado muchos estudios sobre el tratamiento informativo de la proclamación de don Juan Carlos e incluso sobre su papel en la Transición española¹. Pero aun cuando existe una primera aproximación acerca de su designación como heredero de la Jefatura del Estado a título de rey el 22 de julio de 1969 (Barrera, 1994), parece sorprendente que después de varias décadas, el asunto no se haya sometido a una revisión historiográfica dada la relevancia del nombramiento y la amplitud de fuentes puestas a disposición del investigador de cara a calibrar su repercusión sobre la opinión pública española. A los cincuenta años de la decisión de Franco que marcaría el inicio de la futura transformación del modelo político, nos ha parecido conveniente renovar sustancialmente el elenco interpretativo sobre lo acontecido en nuestro país en la década de los sesenta. Convencidos de que la historiografía como ciencia se alimenta a base acumulativa, la justificación de este artículo se encuentra en la conveniencia de una revisión conceptual que ponga en valor, las nuevas líneas académicas abiertas entorno a la génesis de la Transición española. Por ello, parecía necesario establecer unos parámetros de trabajo actualizados que, aun siendo tributarios de obras anteriores, abran el camino hacia un replanteamiento académico de la cuestión.

¹ Además de la obra de referencia sobre el periodo de transición en España. POWELL, C.: *El piloto del cambio: el Rey, la Monarquía y la transición a la Democracia*. Barcelona, Planeta, 1991 también puede verse el reciente trabajo de DIEGO, A. de: *La transición sin secretos*. Madrid, Actas, 2017. Esta investigación es deudora de los materiales hemerográficos facilitados para su estudio por Javier Moreno, a quien se agradece su tiempo y aportación.

Esta investigación, pretende responder a un doble objetivo: recoger cuál era la forma de estado propugnada desde las páginas de opinión de los principales diarios de la Prensa madrileña y analizar, mediante los editoriales emitidos, su reacción cuando Franco formalizó la decisión ante las Cortes. Con ello, trataremos de avanzar en las interpretaciones sobre si se produjo un cambio en la opinión de los medios sobre el monarca –siendo conscientes de que algunos de ellos ya no se editaban y que, en ese tiempo, la libertad de Prensa se hizo mayor tras 1978– una vez realizada la Transición española y si éste fue apoyado por diarios que en un primer momento criticaron su designación. Como base hemerográfica para este artículo se ha procedido a una selección de las publicaciones que pudieran aportar un elemento diferenciador y también complementario, a las visiones existentes sobre el problema. Al mismo tiempo, se ha pretendido que estos periódicos reflejasen la representatividad de las corrientes ideológicas existentes en el seno del Movimiento como manifestación de la diversidad conceptual del régimen (Orella, 2014). Así, se ha trabajado con un periódico monárquico *donjuanista*, *Madrid*; otro próximo a la corriente del accidentalismo, el *Ya*; el periódico dependiente del Régimen con mayor difusión del momento, caracterizado por su beligerancia, *Pueblo*; y, finalmente, un periódico falangista independiente, el más crítico dentro del sistema con la decisión que tomó el general, el *Diario SP*, uno de los grandes desconocidos de la Prensa del momento. De estas cabeceras se ha estudiado cada uno de los números publicados dos meses antes, durante y un mes después de la designación, es decir, un total de cuatro meses por diario. No obstante, para lograr un marco de comprensión más preciso, se han recogido artículos de opinión anteriores, muchos de ellos publicados entre 1966 y 1968, sin los cuales el estudio podría pecar de cierto reduccionismo. Los ejemplares se pueden consultar en la Biblioteca Nacional de España, si bien no todos ellos se encuentran digitalizados.

La selección ha intentado responder a varios criterios: por un lado, se ha diferenciado entre diarios oficiales y diarios privados, distinguiendo dentro de estos últimos la Prensa matutina y vespertina; por otra parte, se ha buscado que los diarios privados pertenezcan a grupos editoriales diferentes para intentar abarcar las múltiples posibilidades que abría la *Ley de Sucesión* de 1947. Se ha tenido también en cuenta que las cabeceras analizadas fueran un espejo de la pluralidad de las ideas sucesorias de la población, por lo que salvo el caso excepcional del *Diario SP*, –que ha sido escogido por unas peculiaridades que lo hacían interesante y sobre el que hasta la fecha no existía ningún estudio comparado– se han seleccionado las cabeceras atendiendo a sus niveles de difusión en la década de 1960 y 1970.

Puede resultar sorprendente la ausencia del diario *ABC*, el más leído en España en la década de 1960. La extensa bibliografía existente sobre él y la búsqueda del enfoque en perspectiva con los diarios de la época, obligaba a representar la opción *donjuanista* a través del *Madrid*. Porque, aunque este diario orientado editorialmente por el catedrático Rafael Calvo Serer desde 1966, ha sido objeto de estudio en el incuestionable trabajo *El diario Madrid: realidad y símbolo de una época* (Barrera, 1995), nos ha parecido más esclarecedor por su línea reformista (Barrera, 1994: 95) de cara a un análisis comparado con rotativos ideológicamente dispares. No obstante, resulta imposible sustraerse a la importancia de *ABC*, que defendía unas posturas más conservadoras que *Madrid*, por lo que pensando en impedir una visión contextualmente sesgada, lo hemos consultado en diferentes momentos de la investigación. Otros artículos publicados hasta la fecha sobre el tema, han omitido el análisis de *Madrid* frente al diario de Luca de Tena (Zugasti, 2005). Sin embargo, la conveniencia de hacerlo desde el punto de vista expuesto –al tener en consideración que el marco cronológico tratado por Zugasti se fija primordialmente en el periodo abierto tras la muerte de Franco (noviembre 1975)– ha hecho más adecuado su integración. Por otro lado quedan también fuera de este trabajo, los diarios *Arriba* o *El Alcázar*, por tener tiradas muy pequeñas. El primero fundado por José Antonio Primo de Rivera el 21 de marzo de 1935 como órgano oficial de Falange Española, fue "el periódico más representativo del sistema de la prensa oficial" a comienzos del franquismo, pero en la época que concierne a este artículo y pese a su carácter simbólico como cabeza de toda una serie de diarios del Movimiento, su presencia había pasado a un plano casi testimonial, nada comparable con su anterior esplendor (De Diego:2016), era una opción minoritaria con una difusión media que no llegaba a los 19.000 ejemplares en 1970 (Aguinaga, 2003). La explicación de la ausencia del diario *El Alcázar* se encuentra en la convulsa situación que vivió en la década de los 60, debido al cambio de línea editorial, en un tema que ha sido bien y recientemente trabajado (Nieto-Aliseda, 2014; Rodríguez-Virgili, 2005). Asimismo, *Pueblo* se eleva como una opción más aconsejable para ser estudiada, ya que al no depender de forma directa del Movimiento gozaba de una mayor autonomía respecto a la cuestión monárquica, que fue abordada con bastante criticismo por su director Emilio Romero. Caso diferente sería el de *Nuevo Diario*, entonces aún en manos de PESA que había perdido *El Alcázar* (Rodríguez Virgili, 2005) o el vespertino *Informaciones*. Finalmente, aunque no formen parte del ámbito estudiado, no se puede obviar la línea de *El Pensamiento Navarro*, que junto a *¿Qué pasa?* y *Nueva Fuerza* se alzaron como los principales medios de difusión de la propaganda carlista.

2. Introducción: los candidatos a la sucesión

A finales de la década de 1950 el franquismo vivió una etapa de aperturismo progresivo, que algunos denominan como "*pre-transición*" (Barreiro, 2012 y Linz, 1992: 431-457). De esta forma, entre 1957 y 1962 se pasó de un sistema *fascista-totalitario* a otro *autoritario-tecnócrata*, cuya obra inmediata más evidente fue el Plan de Estabilización Económica de 1959. Por su parte, la *Ley de Prensa de 1966* estableció un marco menos férreo que, pese a sus grandes restricciones, permitió a los medios de comunicación mostrar su opinión acerca de la cuestión sucesoria (Sinova, 1989), aunque no por ello se puede caer en el error de considerar que fuera un tema recurrente en los diarios madrileños, si bien su presencia aumentó en 1968, cuando a partir del decreto del 12 de julio don Juan Carlos fue nombrado heredero de la Corona. Apenas un año más tarde, el proceso culminaría con el nombramiento de don Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey.

El procedimiento estaba contemplado en la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado* de 1947, mediante la cual Franco se otorgaba todo el poder para designar a su sucesor (Diego, 2017). Así lo recogía el artículo sexto de la que pasó a ser la quinta Ley Fundamental del Reino: "en cualquier momento el Jefe de Estado podrá proponer a las Cortes a la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de rey o de regente, con las condiciones exigidas por esta ley". Pero lo verdaderamente importante es que la decisión no ataba a Franco para la posteridad al reconocer el mismo artículo que "podrá someter a la aprobación de aquellas la revocación de la persona que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada". Y las cualidades exigidas para poder optar a la sucesión quedaban enmarcadas en el artículo noveno: "ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de la alta misión y jurar las Leyes Fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional". No menos importante era el artículo decimotercero, que añadía que Franco podría proponer a las Cortes la exclusión en la sucesión a "aquellas personas reales carentes de la capacidad necesaria para gobernar o que, por su desvío notorio de los principios fundamentales del Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos de sucesión establecidos en esta ley".² Un artículo que parecía ir dirigido a Juan de Borbón.

Precisamente era el conde de Barcelona quien poseía los derechos dinásticos. Su padre, Alfonso XIII, lo dejó claro en su manifiesto de despedida: "no

² España. *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado*, 9 de junio de 1947, B.O.E., nº 160, pp. 3272-3273.

renuncio a ninguno de mis derechos porque más que míos son depósito acumulado por la Historia".³ Con su muerte en el exilio en 1941 y tras la renuncia de don Jaime en favor de su hermano, Juan de Borbón heredó el derecho al trono. Pero no por ello iba a reinar. El conflicto entre el general y el conde de Barcelona se recrudeció tras el *Manifiesto de Laussane*, donde el segundo, presentó a la monarquía como único "instrumento de paz y concordia para reconciliar a los españoles", además de criticar al régimen franquista por estar inspirado en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje.⁴

Su hijo, nacido en enero de 1938, era otra opción. Su todavía corta biografía política le convirtió en el perfecto candidato para algunos sectores continuistas, y paradójicamente, también para algunos reformistas. Había nacido en Roma, pero poseía la nacionalidad española, y era descendiente de Alfonso XIII, criterio fundamental en Franco, para quien la legalidad de la Corona estaba en la rama del monarca exiliado (Suárez, 2005: 875). Precisamente, estos dos principios –nacionalidad y rama dinástica– neutralizaban la opción carlista de Javier de Borbón Parma, así como la de su sucesor, Carlos Hugo.

Pero no podemos olvidar que la ley abría la posibilidad de una regencia. En este sentido, se distinguen dos tendencias opuestas dentro del Gobierno de 1962: la primera, la de los tecnócratas-monárquicos, encabezados por el almirante –y ministro subsecretario de la Presidencia– Carrero Blanco y entre los que se encontraba sobre todo López Rodó y Alonso Vega, ministro de Gobernación,; la segunda la conformaban los denominados regencialistas y monárquicos-tibios, cuyo líder era Muñoz Grandes, Solís Ruiz y el ministro de Marina, Pedro Nieto Antúnez (Payne, 1997). Para el ministro Laureano López Rodó la intención de los regencialistas era clara: "querían, en vez de un rey, un regente, y que fuera militar, y que después de un militar viniera otro militar...", aunque en su opinión "no tiene sentido el intentar convertir una regencia en un régimen político", como ellos pretendían (Estévez; Mármol, 1999: 55-56). No debe extrañar que su maniobra política era intentar que Franco no designara en vida a un sucesor. E incluso tenían un candidato, el propio Muñoz Grandes (Togores, 2007). Una apuesta que la opinión internacional llegó a considerar factible tras su designación como vicepresidente de Gobierno en 1962. El envío especial a España del diario francés *Le Monde*, opinaba que "nombrándole para este puesto, el Caudillo ha hecho con una piedra dos golpes: ha designado de algún modo su sucesor inmediato, al mismo tiempo que da satisfacción a la Falange. El capitán general no oculta, en efecto, sus simpatías por el Movimiento

³ Alfonso XIII: "Al país", *ABC*, 17-IV-1931, p. 1.

⁴ Don Juan de Borbón: *Manifiesto de Laussane*, 19 de marzo de 1945.

y al contrario que la mayoría de los otros jefes militares, tampoco su desconfianza hacia una monarquía restaurada" (Togores, 2007: 471-472).

Tras la muerte en 1970 de Muñoz Grandes, gran parte del sector más inmovilista del régimen mantuvo sus esperanzas en Alfonso de Borbón, que demostró conectar con el sistema franquista, hasta el punto de ser bautizado como *El Príncipe del Movimiento*. El hijo de don Jaime, primogénito de Alfonso XIII, llegó a ser un candidato, como reconoció el propio Franco en una conversación privada: "Si el hijo –don Juan Carlos– nos sale rana, como nos ha salido el padre, habrá que pensar en don Alfonso". (Ansón, 2003: 314-315). Su boda en 1972 con María del Carmen Martínez-Bordiú, nieta mayor del general, no hizo más que reforzar la presión sobre el general para revocar a don Juan Carlos, como reconoció el ministro López Rodó (López Rodó, 1977). *Le Figaro* también se hizo eco de estas presiones y el 20 de abril de 1972, Philippe Nourry aseguraba que don Juan Carlos tenía razones para inquietarse: "El matrimonio de su primo hermano don Alfonso de Borbón-Dampierre con la nieta mayor del Caudillo no es una simple página de un *carnet rosa* . (...) En un país donde la monarquía, por añadidura, ya no tiene raíces verdaderas, y donde el Régimen no ha querido restaurar la continuidad dinástica, sino instaurar un reino nuevo, (...) el ocupante del Trono puede aparecer como fácilmente intercambiable" (López Rodó, 1977: 418). Pero Franco no dio marcha atrás. Para el periodista Luis María Ansón, la explicación se encuentra en que ya era demasiado tarde: "Si don Juan Carlos no hubiera sido designado ya, de forma solemne, por la infalibilidad del Caudillo, no habría duda: Alfonso Dampierre sería el elegido" (Ansón, 2003:380).

3. La opción *donjuanista* : el diario *Madrid*

ABC era el diario más leído en la década de 1960. Es de sobra conocida la lealtad hacia el conde de Barcelona, de su director Torcuato Luca de Tena, miembro del Consejo Privado del Conde de Barcelona. En su carrera política, el director de *ABC* , alcanzó el cargo de procurador en Cortes, votando no en la designación de don Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey.

Días antes de la votación, *ABC* quiso demostrar que se encontraba ante un gravísimo dilema: "o no defender a ultranza la pureza del orden sucesorio", a la que siempre había sido fiel apoyando sin resquicio la figura de don Juan, "o desunir a los españoles en torno a la figura del hijo primogénito" del conde de Barcelona, candidato que iba a ser propuesto por Franco ante las Cortes (López Rodó, 1977: 354-355). Tras exponer esta disyuntiva al propio don Juan mediante una misiva, Luca de Tena votó *no* a la designación de Juan Carlos

como sucesor a título de rey, pero su compromiso periodístico le llevó a apoyar la decisión del Caudillo desde su diario con el editorial *Con la sangre de nuestros reyes*.⁵ Su explicación, reflejada en *ABC*, se centraba en defender a la monarquía como la “más perfecta Institución para España”, y el orden sucesorio como la “mayor y más perfecta virtud de la Monarquía”. Su voto no debía entenderse de otra manera como la “defensa de la pureza de la Institución” que el Príncipe iba a encarnar algún día⁶.

Respecto al diario *Madrid*, la llegada a la presidencia del Consejo de Administración de Rafael Calvo Serer en 1966 y el nombramiento un año más tarde de Antonio Fontán como director, supuso una reforma ideológica para el periódico. No es de extrañar que a partir de entonces, *Madrid* se convierta en un baluarte de la causa *donjuanista*, puesto que como Luca de Tena, ambos pertenecían al Consejo Privado del conde de Barcelona.

Aunque en un primer momento la cuestión sucesoria no era un tema recurrente en el vespertino puesto que consideraba que se debía atender a necesidades anteriores, fue adquiriendo un carácter protagonista a partir de 1968, cerrando filas en torno a Juan de Borbón. Su manera de enfocar el debate fue diferente a la de *ABC*: por un lado, *Madrid* sostiene un mayor aperturismo ideológico-político que la cabecera de Luca de Tena; por el otro, considera a la monarquía como un instrumento, no como un fin, donde lo prioritario es el fomento y defensa de las libertades y derechos públicos, así como la democratización de la sociedad. Finalmente, mientras que *ABC* alude a razones históricas para la vuelta de los Borbones, en un primer momento *Madrid* consideraba que las nuevas generaciones jamás comprenderían estos argumentos y había que presentar la monarquía como la fórmula política que más ventajas traería a España en el plano económico, político y social (Barrera, 1994) si bien es cierto que acabará cayendo en ciertas incongruencias en este último punto.

Estos principios quedaron reflejados en su editorial *La Monarquía, ¿vale todavía hoy?*, elaborado con motivo de la celebración de elecciones para designar a procuradores de Cortes en noviembre de 1967. En esta pieza, descartaba a la república y a la regencia como soluciones viables después de la muerte de Franco: presentaba a la monarquía como la fórmula más aconsejable para España y planteaba cómo debía mostrarse para ser aceptada en un panorama mundial donde podría considerarse anacrónica. Para el diario, lo más

⁵ "Con la sangre de nuestros reyes", *ABC*, 20-VII, 1969, p. 13.

⁶ "Luca de Tena: El orden sucesorio es la mayor y más perfecta virtud de la monarquía. Acato la decisión histórica de las Cortes adoptada con mi voto en contra", *ABC*, 23-VII-1969, p.22

importante era que el nuevo modelo de Estado debía ser un factor de integración. Debido a ello, descartaba la república y afirmaba que mientras los republicanos no lucharon en la guerra civil contra la Corona –puesto que Alfonso XIII huyó de España en el año 1931– los nacionales sí lo hicieron. Por todo ello podría revivir conflictos pasados. Pero no solo eso: además, se preguntaba que si era Franco quien tenía la última decisión, "¿cómo van a propugnar los vencedores contra lo que lucharon?"⁷

La regencia, por su parte, "no da solución, sino que aplaza el problema".⁸ O como argumentó Rafael Calvo Serer en su artículo *Un rey que sea presidente de la República*: "no estamos en el siglo XIX, en que podría encontrarse un general Espartero o un general Serrano para salir del paso (...) el regente tendría que contar con la opinión pública, que le pediría algo que no puede dar: garantía de continuidad".⁹ En el editorial *La Monarquía, ¿vale todavía hoy?* desplegaba cinco argumentos sobre por qué era la forma de Estado más aconsejable para España. El primero de ellos era que una monarquía plural podía servir de dique para los desbordamientos de un pueblo que iba a comenzar a experimentar libertad tras 30 años; que mientras que las clases sociales veían que la Corona podía ser la mayor garantía para su seguridad e intereses, pensaban que la república simboliza el desorden porque su presidente quedaría "adscrito a una de las fuerzas o sectores sociales en liza"; que al representar este orden ofrecía una mayor seguridad de cara al exterior, permitiendo la llegada de capital externo; y, además, recordaba los problemas de los estatutos de autonomía, señalando que el monarca permitía salvaguardar la unidad. En su opinión, como en el caso belga, al estar el rey al margen de las ideologías políticas y de su lucha diaria, sería un vínculo entre todos los españoles.¹⁰

Para intentar convencer a los sectores no monárquicos y más reformistas, apelaba a que la monarquía, como forma de gobierno, "nada indica. (...) Hay monarquías reaccionarias –Arabia– y progresistas –Suecia–, del mismo modo que puede haber repúblicas comunistas, como Rusia, y repúblicas nazis, como la Alemania de Hitler". Concluye afirmando que "la monarquía es una forma de Gobierno, y como tal un instrumento", y en el caso español, la única posibilidad hacia una democracia constitucional que sea aceptada: "por ello, debe superar la izquierda el temor hacia la monarquía".¹¹ En resumen, para *Madrid*,

⁷ "La Monarquía, ¿vale todavía hoy?", Madrid, 23-X-1967, p.3.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ CALVO SERER, R.: "Un rey que pueda ser presidente de la República", *Madrid*, 4-IV-1968, p.3.

¹⁰ "La Monarquía, ¿vale todavía hoy?", *op. cit.*, p.3.

¹¹ *Loc. cit.*

en la monarquía, si quería ser válida, el rey también debería valer para ser el presidente de una república: "el rey ha de ser democrático de una monarquía democrática, la única viable en la nueva sociedad igualitaria y pluralista".¹² Nada que ver con la *monarquía del Movimiento* que pretendían establecer los falangistas.

Un conjunto de circunstancias provocó que el diario tratara con regularidad la cuestión sucesoria, defendiendo la candidatura de don Juan. En octubre de 1968 el conde de Barcelona envió una misiva a Calvo Serer para recordarle que él era el poseedor de los derechos dinásticos (Díaz; De Meer, 2010). El 14 de enero de 1969 don Juan Carlos, hizo unas declaraciones a la agencia EFE prometiendo consagrarse al servicio de España (Muniesa, 2005) y finalmente, en junio de 1969, Calvo Serer tuvo noticias de que Franco estaba convencido en resolver el asunto (Díaz; De Meer, 2010). Por todo ello, en torno a los dos meses anteriores a la designación, *Madrid* recogerá recurrentemente en su página dos, todas aquellas opiniones, o bien procedentes de diarios o bien de personalidades públicas, que compartían sus pareceres. Caben destacar las polémicas palabras de José María Ruiz Gallardón, en las que declaró a *La actualidad española* que "solo los resentidos y los totalitarios, en el peor sentido de la palabra, querrán negarse a apoyar la solución más lógica en el problema sucesorio español",¹³ o la publicación el 5 de julio del artículo de *La Vanguardia* titulado *Una sola persona con derechos*, donde ironizaba sobre el artículo 13 de la *Ley de Sucesión*, que permitía a Franco excluir del proceso a aquellas personas que por su desvío de los principios franquistas merecían perder los derechos sucesorios. *La Vanguardia* recordaba que "solo puede perder derechos quien los tiene, y todos sabemos perfectamente que existe una única persona con derechos a la Corona española. Podrá negarse el valor de estos derechos, pero si los hay, si existen, el depositario de ellos es don Juan de Borbón"¹⁴.

El golpe de timón de la línea editorial del diario se ratificó internacionalmente el 6 de junio de 1969, cuando Calvo Serer declaró en una televisión italiana que prefería "un regente a un rey a destiempo" (Calvo Serer, 1973: 318). "Hoy por hoy no se ve más viabilidad de un rey que la del conde de Barcelona o su hijo el príncipe Juan Carlos. Ambos simbolizan dos tendencias que existen dentro del *establishment*, entendido como conjunto de fuerzas sociales y políticas y personalidad de influjo político y social; una, que pretende la máxi-

¹² CALVO SERER, R.: "Un rey que pueda ser presidente de la República", Madrid, 4-IV-1968., p.3.

¹³ "Sube la temperatura sucesoria (II)", Madrid, 26-V-1969, p.2.

¹⁴ DE SENILLOSA, A.: "Una sola persona con derechos", *La vanguardia*, en "Revista de Prensa. Nuevo Gobierno para el 18 de julio", Madrid, 5-VII-1969, p. 2.

ma continuidad y el mínimo cambio, la representa el príncipe; la otra, que desea la máxima apertura, la representa su padre, don Juan”, sentenció. (Calvo Serer, 1973: 318-319).

Por lo argumentado, puede entenderse la reacción de *Madrid* ante la designación: por un lado, *Madrid* elaborará dos editoriales diferentes, uno muy beligerante, redactado por Rafael Calvo Serer y titulado *El nuevo error Berenguer*, y otro más pausado para evitar sanciones administrativas, titulado *Ante las Cortes del 22 de julio* y elaborado por Desantes. Ambos titulares fueron presentados el 19 de julio al ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga. Tras examinarlos, Fraga permitió publicar *Ante las Cortes del 22 de julio* dos días más tarde, suprimiendo el ministro algunas palabras. El embargo del editorial, llevó incluso a que la cúpula del *Madrid* se planteara si publicarlo o no.

Lo que *Madrid* expone implícitamente en *Ante las Cortes del 22 de julio* es nombrar como sucesor a Juan Carlos pero como príncipe regente (aunque no aparezca su nombre en ningún párrafo de ese editorial): "Príncipe en cuanto que fuera de estirpe regia; regente en cuanto que se concediera un tiempo después de Franco para que las Cortes decidieran el momento de seguir con la regencia o consolidar la monarquía en un rey".¹⁵ Es interesante ver cómo el editorial expone el problema de la legitimidad dinástica, nombrando una única vez al futuro rey y sin llegar a mencionar a Juan de Borbón. Además, recordarán la potestad del Caudillo de revocar su decisión en el futuro: "permiten, incluso, que una vez adoptada una solución se varíe porque las circunstancias lo aconsejen. En realidad puede afirmarse que la única salida que cierra la constitución española es la de una solución republicana".¹⁶

En un intento de armonizar el rechazo a la regencia expuesto en *La monarquía ¿vale todavía hoy?* con su nueva línea, defenderán que la figura del Príncipe regente es una "solución puente, pero una solución", ya que aseguraría la "continuidad del Régimen y el empalme con la monarquía", es decir, la llegada de una monarquía de cara al futuro, sin la existencia de un militar que pueda encarnar una regencia, como pretendían los falangistas, además de que no presentaría "el inconveniente de cerrar toda posibilidad institucional y personal de opción", aludiendo al conde de Barcelona, ya que tras la muerte de Franco la última decisión la tendrían las Cortes, no el propio general.¹⁷

Hasta el momento se ha hablado del editorial que fue publicado, pero no del escrito por Calvo Serer, *El nuevo error Berenguer*, bastante más crítico pero

¹⁵ "Ante las Cortes del 22 de julio", diario *Madrid*, 21-VII-1969, p. 1.

¹⁶ *Loc. cit.*

¹⁷ *Loc. cit.*

que por no publicado, apenas pudo influir en la opinión pública. El editorial censurado no esconde el porqué de su nombre y muestra su inspiración en el artículo de Ortega y Gasset en *El Sol* (15 noviembre 1930), donde se argumentaba que era necesaria una república tras el grave desprestigio de la monarquía alfonsina. Calvo Serer señala que, como aquel “grupo de dirigentes de la sociedad y política españolas que cometieron *El error Berenguer* (...) hoy tenemos de nuevo quienes pretenden orientar el futuro de España agarrándose a instrumentos políticos anacrónicos, válidos para los años veinte” (Calvo Serer, 1973: 319-320). ¿Y cuáles son aquellas fórmulas? Para Calvo Serer no son otras que la ausencia de libertad y el continuismo con el sistema franquista, que a su parecer era representado por don Juan Carlos. O dicho con sus propias palabras: “¿no será otro *error Berenguer*, innecesario e inútil, el instaurar prematuramente a un sucesor que se convertiría en el símbolo del inmovilismo? (...) Sería otro error inútil porque no es posible parar la marea creciente de la historia cuando la tendencia es de libertad, reformismo, contestación. (...) Mientras la sucesión del príncipe Juan Carlos a título de rey enajenaría una gran corriente nacional, su nombramiento como regente daría garantías de continuidad sin cerrar las esperanzas a quienes confían en la evolución dentro de la legalidad” (Calvo Serer, 1973: 320).

4. Los diarios falangistas

4.1. *Pueblo*: la expresión sindicalista del régimen

La cuestión sucesoria fue uno de los temas olvidados en las páginas de *Pueblo*. Como buen diario sindicalista del régimen, *Pueblo* se mostró reacio a la restauración monárquica, a la que culpaba de los males españoles tras el reinado de Alfonso XIII. No ocultaba que en este diario, el lector jamás encontraría un análisis en profundidad de la institución borbónica. En uno de sus “gallos” –nombre con el que el director, Emilio Romero, bautizó a sus artículos de opinión– señalaba que no era ducho en la materia dinástica, ni tampoco pretendía serlo, sino que ese era un tema más cercano a Torcuato Luca de Tena, a quien criticaba, en cambio, por sus crónicas de Cortes y conjeturas sobre el régimen (Romero, 1968).

Se puede decir que *Pueblo* acabó convertido tras la decisión de Franco, en un diario de *monárquicos pasivos*, es decir, monárquicos por obediencia de Franco. Como el propio director del diario asegurará “don Juan Carlos es monárquico por la Historia de España, yo lo soy porque la monarquía está en la legalidad del Régimen” (Romero, 1968) o como asegura en el artículo *Nuestra osadía*,

donde reconoce "ser monárquico por respeto a la ley. Pero por nada más".¹⁸ Defendía que su pensamiento era el sentir general de la población española. En su opinión, del pueblo español "no podemos decir que sea republicano (...), pero no diríamos la verdad si afirmáramos que es monárquico".¹⁹ En sus gallos llegó a afirmar que "al padre de don Juan de Borbón se lo llevó un ambiente. Se lo llevó una mística republicana. Pero ahora no puede traer a su hijo una mística monárquica, porque no existe. O lo trae el presente en su día, que es el Régimen, o no viene" (Romero, 1968). En definitiva, defendían que no se trataría de una restauración borbónica, sino de una instauración. En un símil con un niño, debido a esta inmadurez que achaca el director del diario a la Corona, señalará que "a la monarquía únicamente se la puede traer de la mano".²⁰ Surge una pregunta: si no es monárquico ni republicano ¿qué es el pueblo español? Emilio Romero cree en la existencia de un franquismo sociológico, que tras el crecimiento económico de la década de 1960 existía en España una gratitud al Régimen. Asegurará que "esta es la primera vez en la historia que nuestro país pone menos atención en la forma del Régimen; lo que interesa es el contenido y la situación" (Romero, 1968: 3).

Como diario sindicalista del régimen, lo que considera *Pueblo* es establecer una *monarquía del Movimiento*. No les importa tanto la forma que tome el sistema, sino la pervivencia de unos ideales. El rey, si llega, es un mal menor. Este pensamiento lo expondrá cuando se pregunta "¿qué se pretende con la Monarquía? Pienso que no otra cosa que preparar la continuidad de lo actual" (Romero, 1968: 1-2). Por ello asegurará que "el rey nunca es una solución política en sí mismo, sino que a lo sumo es un acontecimiento".²¹ La figura del monarca es un instrumento que permite continuar con lo ya empezado y que debido a la transmisión sucesoria de la Corona podría asegurar una mayor estabilidad. Como asegurará en *Cartas a un príncipe*, "al príncipe no se le puede atribuir otra cosa que futuro" (Romero, 1964: 13). Pero para el director de *Pueblo*, lo que los monárquicos no parecían darse cuenta es de que "a quien más interesa la monarquía es al Régimen mismo y, por egoísmo, a la mayoría del pueblo español, que aspira a la paz, a la justicia y al progreso, y no a los monárquicos exclusivamente" (Romero, 1968: 3). De hecho, Emilio Romero sugiere que la explosión de monarquismo surgida a partir de la *Ley de Prensa* de 1966 y reiterada por *ABC* y *Madrid* "seguramente hará muy feliz a algún sector, pero que también produce irritabilidad en otros" (Romero, 1968: 1-2).

¹⁸ ROMERO, E.: "Nuestra osadía", *Pueblo*, 7-VI-1968, p. 3.

¹⁹ ROMERO, E.: "Con los pies en el suelo", *Pueblo*, 9-II-1968, p. 3.

²⁰ "La sucesión", *Pueblo*, 17-VII-1969, p. 2.

²¹ *Loc. cit.*

Como tenía a estos dos medios en el punto de mira, defenderá que la osadía de ABC es criticar al Régimen, quien únicamente puede traer la monarquía. Por ello considerará que la actitud inteligente de Torcuato Luca de Tena y sus seguidores sería cuidar al Régimen, en vez de criticarle, y de paso "dar unas vacaciones a algunas plumas monárquicas, de esas que hacen republicanos de la noche a la mañana, todo podría ir un poco mejor" (Romero, 1968:2). A lo mejor así, como se asegura en *Con los pies en el suelo*, "conseguimos que los monárquicos se callen, a ver si de esta manera nadie se asusta, y la monarquía puede volver, a pesar de que nadie la eche de menos" (Romero, 1964: 3).

Pueblo no era un diario monárquico, sino uno falangista que acata y promulga la continuidad del régimen. Pero si la monarquía era la decisión de Franco, ¿cuál era para ellos el candidato preferencial? Al contrario que ABC y *Madrid*, solo descartaba la candidatura de Juan de Borbón. Así se explica en el editorial *Príncipes*, donde se muestra que la futura monarquía solo tenía dos posibilidades: o ser partidaria del Régimen o ir en contra de él. Y ese fue el error de don Juan: intentar una tercera vía, subirse al carro de los vencedores en la guerra, condenar al franquismo y plantearse como una solución liberal. *La monarquía de todos*, como planteaba ABC. *Pueblo* culpa de este error no solo al rey, sino a su camarilla, al Consejo Privado del conde de Barcelona: "El correo Estoril-Madrid ha estado siempre lleno de pequeñas maquinaciones, de reticencias políticas, de artículos sedicentes, de tejemanejes cortesanos y de rumores para la tertulia. (...) Es probable que a don Juan de Borbón no sea correcto o exacto centrarle en todo esto; pero le ha faltado energía para jubilar viejas guardias monárquicas (...) ¿Cómo no ha visto Estoril que el único camino de la Monarquía era el transitado por el Régimen, y que después, en ese camino, habría que esperar pacientemente su turno?" (Romero, 1964: 177-182).

En opinión del diario solo había dos candidatos que podrían asegurar una *monarquía del Movimiento*: Juan Carlos de Borbón o Alfonso de Borbón-Dampierre. Al contrario que su padre, don Juan Carlos "se ha acomodado respetuosamente en el Régimen. Ha aceptado la educación que se la he impuesto, y camina de puntillas por la vida nacional, con timidez a la vista, y como pidiendo perdón si molesta a alguien" (Romero, 1964: 179). La realidad de Alfonso de Borbón era diferente: "ha elegido sus propios estudios y su equipaje de ideas se encuadra en el Régimen con una actitud abierta y crítica, como corresponde a un universitario" (Romero, 1964: 180).

4.2. *Diario SP*: ¿una república falangista?

Diario SP es el periódico menos trabajado de la prensa tardofranquista como consecuencia entre otros motivos, de su corta vida y limitada difusión. A su tar-

dío nacimiento el 10 de septiembre de 1967 se le une una muerte precoz cuando apenas tenía dos años de existencia. Pero a pesar de ello, *Diario SP* por el peso de sus planteamientos merece unas páginas en este artículo. Se trata además, de un periódico apenas tratado por la historiografía reciente salvo la cercana tesis doctoral de la Viuda, defendida en 2016.

Diario SP se encontraba bajo el amparo de la revista que le dio su nombre, también propiedad de Rodrigo Royo, la *Revista SP* (de la Viuda, 2016). De ella obtuvo su ideología y su posición respecto a la Corona y la sucesión de Franco. La extrañeza de los planteamientos sobre la cuestión sucesoria que establecieron tanto *Revista SP* como *Diario SP*, así como su acometividad, llevaron a preguntarse abiertamente si era realmente Rodrigo Royo un falangista, acusación que siempre planeó sobre el diario, como reconocerá su propio director: "No es la primera vez que alguien trata de meter la insidia de la deslealtad por la rendija de nuestra franqueza".²²

Rodrigo Royo siempre fue reacio a la solución monárquica y publicó en su *Revista SP* el 1 de mayo de 1966 en una carta del director titulada *El futuro político*, donde se analizaban las tres formas de Gobierno clásicas que existían en el mundo: la monarquía, la república y la regencia. En el texto señalaba su predilección por la regencia "si se me dan seguridades de que el regente se llama don Francisco Franco. Lo que ocurre es que, después del Franco que tenemos hoy, es muy difícil que nadie sea capaz de ponerse sus botas".²³ Ante esta situación, solo se abren dos alternativas: la monarquía y la república. En su opinión, Franco no se iba a pronunciar acerca de sus preferencias personales, sino que interpretaría la voluntad del pueblo español. La crítica a la monarquía por parte del director de *Revista SP* será contundente, llegando a asegurar que "desgraciadamente, la monarquía, como sistema de Gobierno, está muy desacreditada. La gente ya no cree en la monarquía. O más bien, la gente no siente la monarquía. Se ha perdido en el carisma de la realeza (...) el ciudadano medio no encuentra que hay una diferencia sustantiva entre llamarse Borbón, por ejemplo, o llamarse López, a pesar de que los antepasados de los actuales Borbones dejaron a España en camiseta".²⁴ Pero lo más asombroso era su opinión acerca de la república, al menos viniendo de alguien que se definía como falangista. "La república, como la otra alternativa, tiene de entrada el inconveniente de que su antecedente histórico es casi tan nefasto como la monarquía

²² ROYO, R.: "Entonces, ahora y siempre", *Diario SP*, 22-VIII-1969, p.1.

²³ ROYO, R.: "El futuro político", *Revista SP*, 1-V-1966, pp. 15-16.

²⁴ *Loc. cit.*

de los Borbones. Pero hay que decir en su favor que la república, como sistema de gobierno para gente seria y civilizada, no ha sido todavía experimentada en España. La república de 1873 fue una peripecia dinástica y una república sin republicanos; la república de 1931 fue un desastre del que tuvieron culpa las derechas. La derecha española, completamente sorda ante el clamor popular, no quiso ser republicana (...) y se cargó a la II República (...) en el mismo mes de abril de 1931. Si hay que descartar la fórmula de la regencia como sucesión al puesto de Franco, porque no tenemos otro Franco (...) deseo anticipar que a mí, si me preguntan, me encantará decir que prefiero la república".²⁵

En un franquista estas declaraciones eran inadecuadas, puesto que la *Ley de Sucesión de 1947*, cerraba la puerta a cualquier república posible (Diego, 2017). O al menos, así lo vio *ABC*, que contraatacó el 6 de mayo, cinco días más tarde, con el artículo *Equilibrismos para llamar la atención*, donde señalaba a sus lectores que en la fecha simbólica del 1 de mayo una revista madrileña "muy conocida por su afán sensacionalista" había dedicado tres artículos a analizar las que a su parecer eran las tres fórmulas institucionales posibles en España y que, en ese mismo número, su director "se declara personalmente republicano". En el artículo de opinión, su autor, Bernardo de Salazar, señala que tiene entendido que el director dice ser falangista, aunque no sabe "si de los viejos o de los nuevos", lanzando un primer dardo a Rodrigo Royo y poniendo en entredicho la conveniencia de su supuesta ideología. Pero en cualquier caso, Salazar no alcanza a comprender "cómo puede compaginar ese republicanismo con los principios fundamentales del Movimiento, al cual pertenece".²⁶

Revista SP publicó su contrarréplica a *ABC*. El día 15 de mayo, Rodrigo Royo volvía a la carga con otra carta del director, titulada *La monarquía del 'ABC'*, donde se definía como falangista "desde mi más tierna infancia. Y soy un franquista químicamente puro. Y voto por la monarquía de don Francisco Franco (...) y no voto por la *monarquía del ABC*, que es la restauración de una institución gloriosamente fenecida". Además, definía lo que llamaban la *monarquía del ABC* como una "monarquía sectaria, partidista, clasista, de peluca y rigodón a la que solo tienen acceso los marqueses, (...) una monarquía de unos pocos para imponerse sobre muchos, una monarquía de señoritos y no una monarquía del pueblo entero y soberano".²⁷

²⁵ *Loc. cit.*

²⁶ DE SALAZAR, B.: "Equilibrismos para llamar la atención", *ABC Sevilla*, 6-V-1966, p. 43.

²⁷ ROYO, R.: "La monarquía del «ABC»", *Revista SP*, 15-V-1966, pp.17-18.

Rodrigo Royo mostró una perspectiva todavía más original en su artículo *Farewell*. En esta pieza indica que “la restauración borbónica es inviable, porque está mal planteada desde el principio”. En su opinión, este error es creer más en una restauración borbónica que en una instauración establecida por Franco. En tono conminatorio lanzó una advertencia a los Borbones: "errores mucho más pequeños que este han costado en el mundo más de una corona".²⁸ En un párrafo desafiante, Rodrigo Royo afirma lo siguiente: "Yo no sé si todavía es tiempo, pero si lo fuese y la antigua familia reinante quisiera volver tendría que replantear su aspiración enteramente desde el principio. Aquí no puede venir nadie que no llegue imbuido del espíritu creador, progresista y revolucionario del 18 de julio. Aquí no puede venir nadie que pretenda desandar lo andado o con el simple programa de decir: 'Aquí no ha pasado nada'. Han pasado muchas cosas. No se le van a pedir ya a nadie responsabilidades por las cosas que pasaron, pero no vamos a olvidar ni vamos a permitir que vuelvan a pasar. Una monarquía imbuida al ciento por ciento del espíritu de continuidad de la obra de Franco podría ser una solución. Cualquier otra clase de monarquía sería un suicidio. Como imbuirse de ese espíritu no es una cosa que pueda improvisarse, cuando se viene de fuera, tal vez a la nación le tenga más en cuenta esperar hasta 1998".²⁹

Para Royo la única monarquía aceptable es una *monarquía del Movimiento*, al estilo de Emilio Romero. Y del mismo modo asegura que nadie puede hacerse franquista de la noche a la mañana, o al menos de manera verdadera. Sin embargo, ¿por qué habría que esperar hasta 1998? Rodrigo Royo no lo deja nada claro, pero si se atiende al tema de fondo del artículo y a la fecha en la que se elaboró parece evidente que el director de *Diario SP* plantea una posibilidad que nadie había pensado hasta el momento, quizás por su carácter utópico: Felipe de Borbón y Grecia. Si Juan Carlos fracasaba o no estaba empapado en los ideales del Movimiento, y puesto que la *Ley de Sucesión* señalaba que España estaba constituido como un reino, la posible solución era su hijo. Un niño educado en los ideales. Y dado que nació el 30 de enero de 1968, Felipe cumpliría los 30 años exigidos por la *Ley de Sucesión* en el año 1998, permitiéndole ser entronizado.

4.3. *Ya*: instauración o monarquía de nuevo cuño

Como heredero de *El Debate* de Angel Herrera y bajo la dirección de Aquilino Morcillo (1952-1972), cuando *Ya* tuvo que afrontar la cuestión sucesoria, vuel-

²⁸ ROYO, R.: "Farewell", *Diario SP*, 10-II-1968, p.1.

²⁹ *Loc. cit.*

ve a abrazar el accidentalismo como doctrina política que sostiene que las formas institucionales, tienen una importancia secundaria en comparación con los contenidos políticos (Martín Aguado; Vilamor, 2012). O dicho de otra forma, como epicentro de su ideología, el diario de la Editorial Católica daba una mayor importancia al contenido que a la forma. En esos días, las publicaciones de EDICA comenzaban un proceso de expansión, que llevarán a una tirada media del conjunto de los cinco periódicos editados por la empresa a más de 262.000 ejemplares diarios en 1970 (Martín Aguado; Vilamor, 2012: 83). Su apuesta era una nueva monarquía, adaptada a los tiempos modernos y desvinculada con lo hasta entonces visto en España, si no se quería caer en un nuevo fracaso. Las lecciones aprendidas del pasado eran evidentes: España necesitaba paz y normalidad en el orden político, y para ello era necesario un ejecutivo fuerte y un sentido social que extendiera la justicia y el bienestar a la sociedad (Barreiro: 2012).

La necesidad de fundar una monarquía de nuevo cuño la mostraron en el editorial *De nueva planta*, donde aseguraron que “no parece que la monarquía, como tal la hemos conocido en otro tiempo, ofrezca un clima muy propicio para esas dos condiciones básicas. Y, sin embargo, son básicas (...) Sería pretensión ridícula que por nuestra parte quisiéramos fijar aquí una especie de estatuto de la nueva monarquía española. Basta con que digamos esto: que tiene que ser nueva”.³⁰

García Escudero resume la postura del *Ya* cuando asegura que “la convicción popular de que si España llegaba a tener rey sería el que Franco designara es la convicción del periódico” (García Escudero, 1987). Al contrario que los diarios monárquicos, *Ya* era consciente de que se trataba de una instauración y no de una restauración de la monarquía. Ahora bien, una vez designado don Juan Carlos como sucesor, consideraba que la mejor opción era dar el gran salto en vida de Franco, opción a la que el general se oponía diametralmente, que rechazaba en convertirse en una “reina madre”.³¹ Pese a ello, el *Ya* planteaba una serie de ventajas a la delegación en vida: “quitaría todo el dramatismo y la inseguridad que produce el no saber cuándo ni cómo se tendrá que realizar”.³² Opinión también compartida por Antonio Guerrero Burgos en el artículo de *ABC* titulado *Ni un minuto antes, ni un segundo después*.³³

³⁰ “De nueva planta”, *Diario Ya*, 8-IX-1966, p.5.

³¹ PRESTON, P.: “De reina madre al olvido. El legado de Franco, veinte años después, veinte años antes”, *ABC Sevilla*, 19-XI-1995, p.1.

³² “Silencios y verdades”, *Diario Ya*, 8-V-1975, p.5.

³³ GUERRERO BURGOS, A.: “Ni un minuto antes, ni un segundo después”, *ABC*, 7-V-1975, p.3.

Ya aplaudió la ponderación del futuro rey de España cuando el 9 de enero de 1969 el director de la agencia EFE, Carlos Mendo, reprodujo una entrevista con el príncipe don Juan Carlos en la que le preguntaba si se sentía en derecho de que las Leyes Fundamentales le favorecieran, en detrimento de su padre. Su respuesta fue clara: "No quiero plantearme una cuestión de derechos, sino, sencillamente, ser útil a lo que mejor convenga a mi patria" (Seco Serrano, 1994: 42). En el editorial *Lo que importa es servir a la nación*, Ya reflexionará sobre los derechos sucesorios, la respuesta del hijo del conde de Barcelona y concluirá que en 1969 los planteamientos históricos "para la mayoría carecían de sentido y, en cambio, contribuyen a que la institución les parezca anacrónica. (...) No se trata sino de que cada cual esté donde le convenga al país, de acuerdo con toda clase de circunstancias, de las que unas podrán ser de carácter histórico, pero las decisivas deberán ser rigurosamente actuales".³⁴ Unas frases que recuerdan mucho a la primera época del diario *Madrid*, con la salvedad de que la figura de don Juan quedaba en entredicho para el diario, puesto que solo había un principio inexcusable: "que, como cualquier fórmula política, la monarquía está al servicio de la nación y no a la inversa. Lo mismo hay que decir, naturalmente, de quienes puedan encarnarla".³⁵ En definitiva, el único objetivo era el bien común: "esa es para la nación la mejor legitimidad".³⁶

Cuando se hizo oficial el nombramiento de don Juan Carlos, Ya fue el diario de los trabajadores en este artículo que más escribió sobre la decisión del general. El día 23 de julio, un día después de la proclamación, publicó su editorial *Instauración*, recordando incluso en el título que la monarquía no había vuelto por su propio pie, sino por la decisión de Franco y del pueblo español, que aprobó la *Ley de Sucesión* de 1947. Esta era la idea fundamental del artículo, donde señalaba que, por lo tanto, el derecho histórico de la Corona carecía de validez y a partir de entonces no iban "a juzgarla por sus glorias pretéritas, sino exclusivamente por sus servicios presentes".³⁷ O en palabras del propio diario: "es, pues, una auténtica instauración, como ha dicho Franco en su discurso, que perdurará en la medida que se mantenga fiel a su origen, busque y encuentre a los Cánovas y los Sagastas del momento y se proyecte como un régimen rigurosamente moderno y capaz, por eso, de conseguir la adhesión de los españoles".³⁸

³⁴ "Lo que importa es servir a la nación", *Diario Ya*, 9-I-1969, p. 5.

³⁵ *Loc. cit.*

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ "Instauración", *Diario Ya*, 23-VII-1969, p. 5.

³⁸ *Loc. cit.*

En el ideario del *Ya* había además otro punto fundamental si se reconocía la instauración de la monarquía: el rey debía ser el rey de todos los españoles. Como ya había señalado en su editorial *Lo que importa es servir a la nación*, instaba a los *donjuanistas* a recapacitar sobre su postura y reconocer a don Juan Carlos, un joven "ajeno a toda clase de discordias civiles y apto por ello para ser rey de todos los españoles".³⁹ El reconocimiento de la autoridad de don Juan Carlos y la nulidad del principio dinástico como consecuencia de la *instauración* no debía ser visto como un gesto antinatural a la Corona, y *Ya* recordará la renuncia de Alfonso XIII "no por su voluntad, sino por la ley inexorable de las circunstancias históricas", para evitar que él pudiera ser un obstáculo para la nación; o incluso el caso de Isabel II, que abdicó en su hijo tras darse cuenta, siguiendo los consejos del duque de Sesto, José Isidro Osorio y Silva-Bazán, que era imposible la restauración monárquica en su figura.⁴⁰ La institución y la nación estaban por encima de la persona que la encarnara y don Juan debía seguir el camino de sus predecesores. Así se lo preguntará *Ya*: "¿no es posible esperar del patriotismo y la nobleza de aquellos sectores cuyas preferencias pudieron orientarse en otro sentido que subordinen generosamente –como tantas veces lo hicieron en su historia– sentimientos y afectos muy comprensibles a razones superiores que justifican la decisión tomada?".⁴¹

Un día después, *Ya* incidía en la cuestión con su editorial *La monarquía de pasado mañana*, que supone una fotografía sobre las posiciones existentes en España tras la designación. La primera de ellas era la de "quienes habrían preferido otra forma de gobierno, generalmente por suponer en la monarquía mayores obstáculos que con razón consideran indispensables".⁴² Para el diario, este grupo debería darse cuenta que "la monarquía es más un continente que un contenido", y una monarquía moderna, no gobernada por las antiguas camarillas en torno al rey que fueron un lastre en el pasado para España, no era incompatible con los principios democráticos a los que aspiraban.⁴³ El segundo grupo al que hace referencia es a "los que se sienten como despechados porque, para una decisión tan trascendental como la designación de sucesor, «no se ha contado con ellos», quieren decir que no se ha consultado al país",⁴⁴ sector al que el diario recuerda que el pueblo ha sido preguntado sobre

³⁹ *Loc. cit.*

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ *Loc. cit.*

⁴² "La monarquía de pasado mañana", *Diario Ya*, 24-VII-1969. p. 5.

⁴³ *Loc. cit.*

⁴⁴ *Loc. cit.*

la sucesión en dos ocasiones mediante referéndum y a los que, considera, más les vale "prepararse para dar contenido a la monarquía en vez de estacarse en estériles polémicas sobre las grandes cuestiones previas".⁴⁵ El último grupo al que recuerda *Ya* es a los accidentalistas: a aquellos que, como el diario, "lo único que pide a la monarquía es una seguridad de continuidad y paz, y que por esto han acogido la decisión de Franco con una doble sensación de alivio y reconocimiento".⁴⁶ Desde su punto de vista, la misión de este grupo es dotar de contenido democrático y apoyo a la monarquía para asegurar su éxito (Barreiro, 2012: 236). En definitiva, mirar al futuro.

El editorial *La monarquía de pasado mañana* se completó, con el editorial del 26 de julio titulado *Lo que será la monarquía de don Juan Carlos*, donde promulgó los pilares en los que se debe sustentar la monarquía de nuevo cuño. Y para ello, debía establecerse una monarquía limitada, fiel a los tiempos que corrían en Europa, donde el poder no debía quedar concentrado en una sola persona, sino institucionalizarse y dividirse entre diversos organismos. En palabras del diario, "el futuro rey de España no solo tendrá mucho menos poder del que tiene el actual Jefe del Estado, sino incluso menos del que tuvo su abuelo, el rey Alfonso XIII".⁴⁷

Anticipándose a la *Constitución de 1978*, el editorial señalaba cuáles debían ser los límites y funciones de la figura del rey y reconocerá que le debe corresponder una función representativa, así como lograr la adhesión del pueblo español a la Corona. Ahora bien, incide en que la función de gobierno corresponde al presidente de la nación, no al propio rey. En definitiva, la monarquía del futuro es una monarquía "mayestática, arbitral y moderadora, con un presidencialismo fuerte en el Gobierno, pero que la presencia de aquella impedirá que pueda convertirse en dictatorial".⁴⁸

Para el diario, esta labor representativa la realizó de una manera más que adecuada tras ser designado. Al año de su nombramiento, un editorial del *Ya* valoraba cuál había sido el balance de aquellos 365 días. "Es inevitable que nos preguntemos hoy si el príncipe ha ratificado con sus actos posteriores el acierto inicial de su designación. Creemos poder contestar que sí. A lo largo del año transcurrido, el príncipe ha incrementado sus contactos, ha realizado una treintena de viajes oficiales, ha presidido recepciones e inauguraciones, ha

⁴⁵ *Loc. cit.*

⁴⁶ *Loc. cit.*

⁴⁷ "Lo que será la monarquía de don Juan Carlos", *Diario Ya*, 26-VII-1969, p. 5.

⁴⁸ *Loc. cit.*

hablado en público. En todas esas circunstancias se ha podido apreciar la prudencia y mesura con que se ha comportado, tanto más encomiables cuanto más necesitada de mesura y de prudencia está su situación. El príncipe ha sido sometido a una difícil prueba y la ha superado satisfactoriamente".⁴⁹

La monarquía, quedaba legitimada para *Ya*. Como había señalado en *La monarquía de pasado mañana*, solo hacía falta llenarla de contenido democrático para asegurar su éxito.

5. Conclusiones

Tras el análisis realizado se evidencia cómo la cuestión sucesoria, aunque habitual, no fue un tema recurrente en la prensa, ligeramente editorializado y opinado hasta unos meses antes de la designación. La tesis que se ha manejado en esta investigación parece clara: aun sosteniendo el argumento de que la designación era potestad única de Franco –lo que pudo frenar algunas publicaciones aún en el clima de la Ley de Prensa de 1966– todos tenían motivos para no convertirlo en el centro de los argumentos de su publicación. *Madrid* se convirtió al *donjuanismo* tras la llegada de Calvo Serer al Consejo de Administración y de Antonio Fontán como director del vespertino, por lo que no tenía tanta solera en el tema como *ABC* y priorizaba antes que el monarquismo, el fomento y la defensa de las libertades, los derechos públicos y la posterior democratización de la sociedad. La postura es similar a la que se ha comprobado en el accidentalista *Ya*, que consideraba más importante el contenido que la forma y, pese a su preferencia por la monarquía, consideraba que lo fundamental era su adecuación a los tiempos modernos. Por su parte, en *Diario SP* la designación de don Juan Carlos no llegará a ser editorializada hasta un mes más tarde por su director, Rodrigo Royo, poco antes de su cierre y cuando ya no existían los artículos de otros. Finalmente, *Pueblo* no dudó en camuflar en su editorial *España es diferente* que su lector, si quería saber sobre la Corona, más le valía desplazarse a la cabecera de la familia de Luca de Tena, puesto que el director se movía sin desenvoltura en este tema, en el que los diarios *monárquicos de Estoril* eran expertos. O como aseguró el corresponsal en Londres Felipe Mellizo, se intuía en el diario un pensamiento cada vez que se les preguntaba qué vendría después de Franco: "rediós, que harto estoy de la preguntita".⁵⁰ Eso sí, el desconocimiento de *Pueblo* sobre la institución monárquica no implicó que no se convirtiera en un baluarte en la lucha contra la causa del conde de Barcelona, manteniendo encarnizadas dis-

⁴⁹ "Hoy hace un año", *Diario Ya*, 22-VII-1970, p. 7.

⁵⁰ Mellizo, F: "Para contestar de una vez", *Pueblo*, 29-V-69, p.3.

putas con ABC y saltando a la palestra cada vez que Luca de Tena realizaba cualquier tipo de planteamiento monárquico *donjuanista*.

El análisis de los contenidos trabajados nos lleva a establecer que don Juan Carlos no estaba entre las preferencias de los diarios, ni falangistas ni monárquicos. El acatamiento de su figura por parte de los falangistas procedió de dos factores: por un lado, y el más importante, que era una decisión procedente de Franco; por otra parte, que había recibido una formación tutelada por el propio Caudillo, lo que permitía a los falangistas creer en la futura pervivencia de una *monarquía del Movimiento*. Aceptaron pues, una cuestión de política de hechos consumados si bien tratando de acomodarlos a sus últimos. Esto, ocurrió también en el monárquico ABC, aun cuando creía en un futuro democrático en España que no se negó a camuflar bajo el liderazgo de don Juan de Borbón, poseedor de los derechos sucesorios. Todo ello se concreta en dos deducciones evidentes: la primera de ellas es que la confrontación en la candidatura entre Juan Carlos y su padre no se reducía solo a la posesión de los derechos dinásticos, sino que detrás se escondía el modelo sobre el que se edificaría el Estado después de Franco, existiendo en la Prensa madrileña la férrea convicción de que don Juan, a pesar de haberse ofrecido a Franco para participar en el bando nacional, era de ideología más liberal y democrática que don Juan Carlos, debido a la educación que había recibido; y en segundo lugar, que tanto *Madrid* como ABC creían más en una restauración monárquica que en una instauración. Se ha visto también, cómo una vez realizada la Transición española, la cuestión de la designación de don Juan Carlos –oportunamente protegido por la prensa del momento– deja de tener relevancia al pasar a considerarse algo del pasado. Incluso *Pueblo*, poco monárquico antes, comienza su dependencia hacia los gobiernos de UCD con unos principios políticos diferentes de los anteriores a la muerte de Franco.

Por otro lado, el estudio de *Diario SP* supone una exploración de los límites del sistema y de su incipiente libertad de Prensa (Ley Fraga 1966), aportación sin duda interesante, en los recientes estudios de Prensa durante el franquismo. La Tesis Doctoral defendida en 2016 por Luis Angel de la Viuda, con el título, *Revista SP (1957-1972) y su tiempo*, viene a poner en valor, esta afirmación. El periódico de Rodrigo Royo, fue el que introdujo el planteamiento más novedoso respecto a la cuestión sucesoria: como mostró en *Revista SP* su director, la apuesta era una regencia contagiada del espíritu de Franco. Y tras ver que la decisión del general era la vuelta de la monarquía a través de la línea dinástica del conde de Barcelona, en su editorial *Farewell* promulgaba la continuidad del franquismo durante dos décadas estableciendo una regencia hasta 1998, cuando Felipe de Borbón y Grecia fuese mayor de edad.

Bibliografía

- AGUINAGA, E. (2003). *Aquí hubo una guerra. Otra memoria histórica, Otra antología*. Madrid: Plataforma.
- AMIBILIA, J. M. (2005). *Emilio Romero. El gallo del franquismo*. Madrid: Temas de hoy, Col. Memorias y biografías.
- ANSÓN, L. M. (2003). *Don Juan*. Barcelona: Plaza & Janés.
- BADÍA, J. F. (1980). "La monarquía parlamentaria actual española", *Revista de Estudios políticos (Nueva Época)*, nº 13 enero-febrero.
- BARBERO, D. (1976). *Periodistas en rebeldía: España 1976*. Bilbao: Colección Literaria de Autores.
- BARREIRO, C. (2012): "Ángel Herera Oria y la ACNdeP en la configuración del franquismo". *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco*. Gijón, Trea.
- BARRERA, C. (1995). *El Diario Madrid: realidad y símbolo de una época*. Navarra: Eunsa.
- BARRERA, C. (2002). *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, transición y democracia*. Madrid: Fragua.
- BARRERA C.; ZUGASTI, R. (2005). "La introducción de los valores democráticos en la prensa de la transición española (1975-1978)", en Benavides Delgado, J.; Fernández Blanco, E. (eds.): *Valores y medios de comunicación. De la innovación mediática a la creación cultural*. Madrid: Edipo.
- BARRERA, C. (1994). "La prensa española ante la designación de don Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey", *Revista Comunicación y Sociedad*, vol. VII, nº 2.
- BERNECKER, W. L. (1996). "El papel político del Rey Juan Carlos en la transición", *Revista de Estudios políticos (Nueva Época)*, abril-junio, nº 92.
- CALVO SERER, R. (1973). *La dictadura de los franquistas*. París: Biblioteca Nacional.
- CLEMENTE, J. C. (2003). *El carlismo contra Franco. De la guerra civil a Montejurra 76*. Barcelona: Ediciones Flor del Viento.
- CLEMENTE, J. C. (1992) *Historia general del carlismo*. Madrid: Artegraf.
- DAVARA, F.J. (2005). "Los periódicos españoles en el tardo franquismo. Consecuencias de la Ley de Prensa", *Revista Comunicación y Hombre*, nº 1.
- DÍAZ, O.; DE MEER, F. (2010). *Rafael Calvo Serer: La búsqueda de la libertad (1954-1988)*. Madrid: RIALP.
- DÍAZ, O. (2008) *Rafael Calvo Serer y el Grupo Arbor*. Valencia: Universidad de Valencia.
- DIEGO, Álvaro de (2016). "La lucha por el control de prensa en el primer franquismo: la destitución del director de *Arriba* en enero de 1942", *Revista de Estudios Políticos*, nº 174.
- DIEGO, Álvaro de (2017). *La transición sin secretos*. Madrid: Actas.
- ESTÉVEZ, C.; MÁRMOL, F. (1999) *Carrero. Las razones ocultas de un asesinato*, Madrid: Temas de hoy.
- FRAGA, Manuel (1981). *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona: Planeta.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M. (1987) *Historia política de la época de Franco*. Madrid: RIALP.
- LAFUENTE, M. (2002) *El diario Madrid: historia del cierre de un periódico durante el franquismo*. Bilbao: Universidad Católica de San Antonio (UCAM).

- LINZ, J. J. (1992) "La transición a la democracia en España en perspectiva comparada", en COTARELO, R. (compilador): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- LINZ, J. J. (1990). "Transiciones a la democracia", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 51.
- LÓPEZ RODÓ, L. (1977). *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona: Noguer.
- LUCA DE TENA, T. (1991). *Papeles para la pequeña y gran historia. Memorias de mi padre y mías*. Barcelona: Editorial Planeta.
- MARTÍN AGUADO, J. A.; RODRÍGUEZ VILAMOR, J. (eds.) (2012): *Historia del Ya: Sinfonía con final trágico*, Madrid: CEU Ediciones.
- NIETO-ALISEDA, R.A. (2014). *El periódico El Alcázar: del autoritarismo a la democracia*, (tesis doctoral inédita), CEU-San Pablo.
- MUNIESA, B. (2005). *Dictadura y Transición. La España lampedusiana. I: La dictadura franquista, 1939-1975*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- OLMOS, V. (2002) "Capítulo 39. Guñón en favor de don Juan", en *Historia del ABC. Cien años clave en la historia de España*. Barcelona: Plaza & Janés.
- ORELLA, José Luis (2014). *La España del desarrollo. El almirante Carrero Blanco y sus hombres*. Valladolid: Gallandbooks.
- PASTOR, M. (1992). "Las postrimerías del franquismo", en COTARELO, R. (compilador): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- PAYNE, S. (1997). *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y de Movimiento Nacional (1923-1977)*. Barcelona: Planeta.
- PÉREZ MATEOS, J. A. (2002). *ABC, historia íntima del diario: cien años de un 'vicio nacional'*. Madrid: Libro-Hobby-Club.
- POWELL, C. (1991) *El piloto del cambio: el Rey, la Monarquía y la transición a la Democracia*. Barcelona: Planeta.
- POWELL, C. (2001). *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*. Barcelona: Plaza & Janés.
- RODRÍGUEZ, J. L. (1994). *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardío franquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*. Salamanca: CSIC.
- RODRÍGUEZ-VIRGILI, Jordi (2005). *El Alcázar y Nuevo Diario: del asedio al expolio (1936-1970)*. Madrid: Dossat.
- ROMERO, E. (1964). *Cartas a un príncipe*. Madrid: Afrodisio Aguado.
- ROMERO, E. (1968). *Los 'gallos' de Emilio Romero*. Barcelona: Planeta.
- SECO SERRANO, C. (1994). *Al correr de los días. Crónicas de la transición (1975- 1993)*. Madrid: Editorial Complutense.
- SINOVA, J. (1989). *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa.
- SINOVA, J. (1989). "La difícil evolución de la prensa no estatal" en Timoteo Álvarez, J. (dir.): *Historia de los medios de comunicación en España, Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona: Ariel.

- SUÁREZ, L. (2005). *Franco*. Barcelona: Ariel.
- TEZANOS, J. F. (1989). "La crisis del franquismo y la transición democrática en España", en TEZANOS, J. F.; COTARELO, R.; De BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*. Madrid: Sistema.
- TOGORES, L. E. (2007). *Muñoz Grandes. Héroe de Marruecos, general de la División Azul*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- TOQUERO, J. M. (1989). *Franco y don Juan: La oposición monárquica al franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés.
- TUSELL, J. (1995). *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*. Madrid: Temas de hoy.
- TUSELL, J. (1988). *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- VIUDA, Luis Ángel de la (2016): *Revista SP (1957-1972) y su tiempo. Historia de una contradicción político-periodística*. (Tesis Doctoral inédita). CEU-San Pablo.
- ZUGASTI, R. (2005). "La legitimidad franquista de la monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española", *Revista Comunicación y Sociedad*, vol. XVIII, nº 2.
- ZUGASTI, R. (2007). *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la transición española (1975-1978)*. Madrid: Fragua.

Fuentes hemerográficas

- D. Juan de Borbón: *Manifiesto de Laussane*, 19 de marzo de 1945.
- Informe de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)*, nº37, septiembre de 1968.
- Informe de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)*, nº49, septiembre de 1969.
- Informe de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)*, nº53, enero de 1970.
- Informe de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)*, nº61, septiembre de 1970.

ABC

- Alfonso XIII: "Al país", *ABC*, 17-IV-1931.
- De Salazar, B.: "Equilibrios para llamar la atención", *ABC Sevilla*, 6-V-1966.
- Guerrero Burgos, A.: "Ni un minuto antes, ni un segundo después", *ABC*, 7-V-1975.
- Preston, P.: "De reina madre al olvido. El legado de Franco, veinte años después, veinte años antes", *ABC Sevilla*, 19-XI-1995.
- "Con la sangre de nuestros reyes", *ABC*, 20-VII, 1969.
- "Las declaraciones del conde de Barcelona a un corresponsal de 'The Observer'", *ABC*, 17-IV-1947.
- "Luca de Tena: El orden sucesorio es la mayor y más perfecta virtud de la monarquía. Acato la decisión histórica de las Cortes adoptada con mi voto en contra", *ABC*, 23-VII-1969.
- "Necrológicas. Rodrigo Royo", *ABC*, 26-VIII-1982.
- "Torcuato Luca de Tena", *ABC*, 23-VII-1967.

Diario 16

- Barrera, C.: "La prensa española ante la sucesión", *Diario 16*, 1994, nº219.

El Debate

- "Ante un poder constituido", *El Debate*, 15-IV-1931.

Madrid

- Calvo Serer, R.: "Un rey que pueda ser presidente de la República", *Madrid*, 4-IV-1968.
- De Senillosa, A.: "Una sola persona con derechos", *La vanguardia*, en "Revista de Prensa. Nuevo Gobierno para el 18 de julio", *Madrid*, 5-VII-1969.
- Ferrando Badía, J.: "La sucesión: la peculiaridad española", *Madrid*, 6-VI-1969.
- González-Doria, F.: "Tres entrevistas históricas", *Madrid*, 23-VI-1969.
- González-Doria, F.: "Una incógnita despejada: los príncipes españoles", *Madrid*, 23-XII-1968.
- Ollero, C.: "«Accidentalismo», desarrollo político y monarquía", *Madrid*, 26-V-1969.
- Ollero, C.: "El tema de la presidencia de Gobierno", *Madrid*, 9-VI-1969.
- Roa, V.: "El valor político de una institución", *Madrid*, 21-IV-1969.
- "Ante las Cortes del 22 de julio", *Madrid*, 21-VII-1969.
- "La Monarquía, ¿vale todavía hoy?", *Madrid*, 23-X-1967.
- "Sube la temperatura sucesoria (II)", *Madrid*, 26-V-1969.

Pueblo

- Martínez Reverte: "La criba", *Pueblo*, 17-VI-1969.
- Mellizo, F.: "Para contestar de una vez", *Pueblo*, 29-V-69.
- Romero, E.: "Alta tensión", *Pueblo*, 21-VII-1966.
- Romero, E.: "Con los pies en el suelo", *Pueblo*, 9-II-1968.
- Romero, E.: "La magia de la Realeza", *Pueblo*, 26-IX-1969.
- Romero, E.: "La única monarquía posible", *Pueblo*, 23-VII-1969.
- Romero, E.: "Nuestra osadía", *Pueblo*, 7-VI-1968.
- Romero, E.: "¿Por qué se impacientan?", *Pueblo*, 7-VI-1966.
- "La sucesión", *Pueblo*, 17-VII-1969.
- "Nada debemos al pasado", *Pueblo*, 23-VII-1969.

SP

- Moreno, D.: "Sucede que...", *Diario SP*, 20-VII-1969.
- Royo, R.: "A vuestros pies, señora", *Diario SP*, 8-I-1968.
- Royo, R.: "El futuro político", *Revista SP*, 1-V-1966.
- Royo, R.: "Entonces, ahora y siempre", *Diario SP*, 22-VIII-1969.
- Royo, R.: "Farewell", *Diario SP*, 10-II-1968.
- Royo, R.: "La monarquía del «ABC»", *Revista SP*, 15-V-1966.
- "Fuera de la ley", *Revista SP*, 15-V-1966.
- "Monarquía de todo el régimen", *Diario SP*, 25-VII-1969.

Ya

- "Instauración", *Diario Ya*, 23-VII-1969.
- "De nueva planta", *Diario Ya*, 8-IX-1966.
- "Hoy hace un año", *Diario Ya*, 22-VII-1970.

"La monarquía de pasado mañana", *Diario Ya*, 24-VII-1969.

"Lo que importa es servir a la nación", *Diario Ya*, 9-I-1969.

"Lo que será la monarquía de don Juan Carlos", *Diario Ya*, 26-VII-1969.

"Silencios y verdades", *Diario Ya*, 8-V-1975.

«Julio Askatu» / «Julio Ordaindu»: la sociedad vasca frente al secuestro de Julio Iglesias (1993)

«Julio Askatu/ Julio Ordaindu»: Basque society faced with the kidnapping of Julio Iglesias (1993)

Irene Moreno Bibiloni

Instituto de Historia Social Valentín
de Foronda (Vitoria-Gasteiz)
irene.moreno@ehu.eus
ORCID: 0000-0002-5806-6331

Recibido: 07-03-2018

Aceptado: 24-05-2018

Cómo citar este artículo / Citation: MORENO BIBILONI, Irene (2018). «Julio Askatu» / «Julio Ordaindu»: la sociedad vasca frente al secuestro de Julio Iglesias (1993). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17, pp. 507-526. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.18>

Resumen

El presente trabajo realiza un acercamiento al secuestro de Julio Iglesias Zamora durante el verano de 1993 como punto de partida de un cambio de actitud de la sociedad vasca en sus posicionamientos públicos hacia ETA. Las distintas iniciativas que surgieron a raíz de este secuestro permitieron, por primera vez, disputar el espacio público a la “izquierda abertzale” de forma simbólica y física, configurando escenarios que, unos años más tarde, favorecieron episodios como el estallido social de Ermua tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Palabras clave: Historia actual. ETA. Secuestros. Movilización social. País Vasco.

Abstract

One of the most forgotten chapters in the history of ETA has been their involvement in a number of kidnappings, even though they aroused greater citizen response than their murders. This work examines the kidnapping of Julio Iglesias Zamora during the summer of 1993 as the starting point for social mobilization against terrorism.

The various initiatives that arose as a result of this kidnapping allowed the Basque society for the first time to compete both symbolically and physically for the so far 'abertzale'-owned public spaces thus creating new scenarios which some years later would favor mass demonstrations of the citizenship such as those taking place after the murder of Miguel Angel Blanco.

Keywords: Actual History. ETA. Kidnappings. Mobilization against Terrorism. Basque Country.

1. Introducción

A lo largo de su historia, ETA (Euskadi Ta Askatasuna) y sus distintas ramas han mantenido una relación de ofensiva constante hacia el mundo empresarial vasco, tanto en el terreno ideológico como físico, a través de la extorsión, secuestros y atentados¹. Miles de cartas de extorsión han circulado por Euskadi y han terminado en puertas y buzones a la espera de amedrentar a algún ciudadano. Ciudadano que, según ETA, debía tener "un sentido más profundo de la Historia y estimar más con su vida al pueblo del cual forma parte y que hoy más que nunca está comprometido en una lucha", en la que el empresario debía "colaborar"².

Pese a las dimensiones que la extorsión ha cobrado en la historia reciente del País Vasco, las investigaciones sobre colectivos afectados por la violencia terrorista se habían centrado, hasta el momento, en el estudio de las víctimas mortales de ETA (De La Calle y Sánchez Cuenca, 2004; Alonso, Domínguez y García, 2010; Marrodán *et al*, 2015; López Romo, 2015; Jiménez Ramos, 2017). Quedaban sin analizar otro tipo de víctimas que salvaron su vida, pero sufrieron secuestros o extorsión. Sin embargo, investigaciones recientes como *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (Sáez de la Fuente, 2017) o *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (Ugarte, 2018) han intentado salvar ese vacío, ofreciendo una primera aproximación que desvela la relación de ETA con el mundo empresarial vasco. Para cuantificar este fenó-

¹ Durante la dictadura, ETA se escinde entre una facción más vinculada a la izquierda radical y otra nacionalista y militarista. Esta última conocida como ETA V, "los quintos", se quedó con las siglas y fue conocida como ETA. En 1975, una nueva escisión dividió a ETA entre un grupo militarista minoritario conocido como ETA militar (ETAm) y ETA político-militar (ETA pm), que por entonces constituía la mayoría de la organización. Cuando ETApM (ETApM VII Asamblea) abandonó "la lucha armada", en 1982, una escisión conocida como los octavos (ETApM VIII Asamblea) continuó con la opción violenta. Una parte de ellos terminaron por volver a integrarse en ETAm. Sobre la historia de las escisiones de ETAm y ETApM ver Fernández Soldevilla (2013).

² Carta de extorsión de ETA a destinatario desconocido en Sáez de la Fuente ed. (2017), Anexo II, no numerado.

meno, Leonisio y Llera (2015) crearon la primera base de datos de personas secuestradas de forma premeditada por ETA, siguiendo el ejemplo de la base de datos elaborada por De la Calle y Sánchez-Cuenca (2004) para los asesinados por esta organización.

Baste un acercamiento en cifras para una primera aproximación al fenómeno de la extorsión dentro de la estrategia de terror de ETA: de todas las víctimas mortales de la organización terrorista, 397 han sido civiles (López Romo, 2015). De ellas, 33 han sido empresarios, 55 empleados cualificados y otros 50 trabajadores autónomos (Fernández Soldevilla, 2016:134). Un total de 10 víctimas mortales han sido empresarios extorsionados por ETA y asesinados por no pagar el llamado “impuesto revolucionario” (López Romo, 2015)³.

Pero la relación de ETA con los empresarios vascos no fue mayoritariamente a través del asesinato, sino que buena parte de la violencia se llevó a cabo en un plano menos mediático, a través de cartas amenazantes de extorsión y “visitas” en las que se amedrentaba a los “objetivos”. Por ejemplo, en los años ochenta fueron habituales los secuestros exprés en los que se pegaba un tiro en la pierna como método de coacción. Por ello, “el miedo de los empresarios y profesionales a ser víctimas de ETA ha sido suficiente en multitud de ocasiones para ceder a sus demandas económicas”, aunque ha sido “alimentado con amenazas de secuestros y asesinatos” (Domínguez, 1998: 256-57).

De hecho, en 1984, dos de cada tres empresarios aseguraban sentirse perseguidos por ETA, tres de cada cuatro amenazados y uno de cada dos coaccionados según un estudio del Círculo de Empresarios Vascos, en el que también aparecía reflejado que un 71% de los vascos consideraba que los empresarios pagaban, por aquel entonces, el “impuesto revolucionario” (Sáez de la Fuente, 2011). En casi medio centenar de ocasiones, esa extorsión se materializó en secuestros por los que se pedía un rescate. De las ochenta y seis personas secuestradas por ETA y sus distintas ramas, más de la mitad fueron elegidos por su vinculación al mundo empresarial y con un móvil económico claro: cobrar un rescate que sirviera de financiación directa a la organización terrorista (Leonisio; Llera 2015)⁴.

³ López Romo (2015) establece en su estudio otro tipo de *status* para los asesinados que reunían otras características, por ejemplo, empresarios extorsionados acusados de confidentes. Los diez empresarios asesinados por la organización terrorista fueron: Ángel Berazadi, José Ybarra y Bergé, José Legasa Enrique Aresti, Luis M. Allende, Arturo Quintanilla, Francisco Arín, Ricardo Tejero, Isidro Usabiaga, Francisco Arratibel, José María Koorta e Ignacio Uría.

⁴ El primer intento de reunir en un mismo trabajo todos los secuestros realizados por ETA fue en 2008, de la mano de la Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana en el libro *Secuestrados. Todos los secuestros de ETA 1970-1997*.

Los años de plomo, que concentran el mayor número de atentados y de víctimas mortales (Pérez; Carnicero, 2008; López Romo, 2015) fue el periodo en el que se produjeron también más secuestros. Entre 1978-1983, ETA secuestró a 53 personas (Pérez, 2008), siendo los peores años 1979 y 1980 con 13 y 14 secuestros respectivamente (López Romo, 2015). Tres de ellas fueron asesinadas por un móvil recaudatorio al no cumplir con el rescate económico exigido por ETA: Ángel Berazadi, director gerente de la empresa Estarta Eceñarro (Sigma), secuestrado en 1976 y asesinado a los 22 días tras el impago de los 200 millones de pesetas reclamados por la organización; Javier de Ybarra y Bergé, secuestrado por los comandos *berezi* de ETApM en 1977 y asesinado 33 días después tras el impago de 500 millones de pesetas; y Francisco Arín, secuestrado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas (C.A.A) en 1983 y asesinado el mismo día por las negaciones previas de su familia a ceder a la extorsión.

Los asesinatos “ejemplarizantes” de Ángel Berazadi y Javier Ybarra y Bergé fueron un punto de inflexión en la actitud de parte de los empresarios vascos, que optaron por aumentar sus medidas de seguridad o por ceder al chantaje ante el miedo a un asesinato (Domínguez, 2003). También fue asesinado tras un secuestro Alfredo Ramos, propietario de un bar, aunque su caso no tiene vinculación directa con el secuestro de empresarios, ya que su rapto no se vinculó a la petición de dinero, sino a las informaciones vertidas por el semanario *Intrreviu* que señalaron su local *Stadium* como lugar de reunión de la ultraderecha⁵.

2. El “impuesto revolucionario”

La animadversión de ETA hacia el mundo empresarial fue consecuencia tanto de la propia evolución de la banda en el terreno ideológico como de la necesidad de financiación para poder mantener su actividad. En sus inicios, ETA se financió con donaciones y aportaciones de seguidores o partidarios de “la causa”, aunque con peticiones en las que ya mediaba cierta coacción hacia sus propios simpatizantes (Fernández Soldevilla, 2016). Según señala Gaizka Fernández Soldevilla (2016:146), en 1964 el Comité Ejecutivo de ETA publicó un manifiesto en el que se establecía que “son abertzales los que colaboran con la Resistencia Vasca. Los que se oponen a ella o la boicotean serán barridos”. Por consiguiente, se establecía un “conmigo o contra mí”, delimitando entre un

⁵ Unos días antes, el 5 de enero de 1980, había sido asesinado Jesús García García, miembro de Fuerza Nueva, señalado junto a Alfredo Ramos como miembro de un grupo de ultraderecha activo en el País Vasco en un reportaje de Francisco Xavier Vinader en *Interviú*

“nosotros” y “ellos” según se prestase o no colaboración con la “causa vasca”. Si los amenazados se negaban a pagar se convertían en “declarado enemigo de la lucha por la libertad de Euskal Herria”⁶.

Esta primera división entre colaboradores y no-colaboradores favoreció que desde la sociedad civil se activasen mecanismos de exclusión moral, basados en pensamientos maniqueos y valores dicotómicos (Martin-Peña; Opatow; Rodríguez Carballería, 2011). Esto permitía situar a las víctimas en un limbo amoral en el que quedaban excluidos de cualquier sentimiento de solidaridad por parte de amplios sectores de la sociedad vasca. La identificación de los empresarios con el poder y las estructuras represoras del Estado fomentó este discurso basado en una justificación moral que contextualizaba la amenaza y la extorsión dentro del “conflicto”⁷. De hecho, a principios de los años ochenta “cuatro de cada diez vascos estaban convencidos de que, de no haber sido por el miedo que ETA infundía en el ámbito empresarial, la ciudadanía no habría progresado salarialmente, y una proporción casi equivalente no se pronunciaba acerca del tema” (Sáez de la Fuente, 2011:29). Este proceso de “estigma, deshumanización y exclusión” (Sáez de la Fuente, 2017: 42) permitió que la justificación de la violencia contra los empresarios fuera operativa en buena parte de la sociedad vasca, al considerarlos y calificarlos como fascistas, opresores o españoles.

Otros empresarios fueron secuestrados no tanto por el móvil económico, sino como método de intervención de ETA en los conflictos laborales de diversas empresas. Tras el secuestro de Lorenzo Zabala, en enero de 1972, ETA emitió por primera vez un comunicado en el que reclamaba que fueran atendidas las demandas de los trabajadores de Precicontrol a cambio de la vida del empresario. Un chantaje que finalmente se saldó con la liberación del señor Zabala, tras diversas negociaciones en la fábrica. Otros empresarios no corrieron la misma suerte. A lo largo de la historia de ETA fueron asesinados “por motivos de conflictividad laboral” dos empresarios vascos: Luis Hergueta, en 1980, directivo de Michelín de Vitoria asesinado por ETAp, y José María Latiegui, director de la fábrica de Moulinex tiroteado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas en 1981 (López Romo, 2015: 51).

La incorporación de la teoría marxista de luchas de clases y del imaginario revolucionario tercermundista a la ideología de ETA a partir de la IV Asamblea (1965) favoreció de forma especial este discurso beligerante hacia la “oli-

⁶ “Carta de extorsión a un empresario de Vizcaya”, Ugarte (2018: 451), Anexo 4.13.

⁷ Sobre la teoría del “conflicto vasco” y el discurso sobre un enfrentamiento secular entre España y Euskadi ver Molina (2015: 181-225).

garquía vasca”, que se vinculó con el “Estado Español” y por lo tanto con un ente opresor. Ya en 1965, se dieron los primeros intentos de robos, atracos y, poco después, el primer secuestro cometido por ETA. José Ángel Aguirre, director de la sucursal del Banco Guipuzcoano en el pueblo de Elgóibar, fue retenido la noche del 30 de octubre de 1970. A la mañana siguiente, lo trasladaron al banco a punta de pistola donde, tras conseguir las llaves, los integrantes del comando robaron unos 4 millones de pesetas. José Ángel Aguirre fue liberado esa misma mañana.

El giro obrerista de ETA dio lugar a la escisión de los autodenominados Grupos Autónomos de ETA, dirigidos por Xabier Zumalde. Este grupo, conocido como *Los Cabras*, ideó el llamado “impuesto revolucionario” en el verano de 1970 (Fernández Soldevilla, 2013,2016). Abandonaron la idea ante la falta de colaboración al ser conscientes de que sólo un secuestro o asesinato les permitiría cobrar lo que reclamaban. Sin embargo, el sistema fue copiado por ETApM, ETAm y los C.A.A.⁸. El “impuesto” ideado por *los Cabras* se convirtió en un tributo a ETA, un gravamen por tener una empresa y un canon por la propia vida. Según señalan Leonisio y Llera (2015:147), ETApM fue la responsable de más de la mitad de los secuestros cometidos (46) “mientras que ETAm, la organización más letal en cuanto a víctimas mortales, tan solo es la protagonista de un cuarto de los mismos (21)”. El primer secuestro de ETAm no tuvo lugar hasta 1980 cuando ya habían asesinado a cientos de personas y ETApM tenía en su haber una treintena de secuestros, aunque la mayoría de ellos de sólo unas horas (Leonisio; Llera 2015). Fueron los denominados secuestros exprés.

El sistema de extorsión vinculado al “impuesto revolucionario” siguió un patrón de amenaza que iba desde un primer aviso hasta posteriores visitas y amenazas físicas al empresario o miembros de su familia. El primer paso era la recepción de una carta, firmada por ETA, en la que se solicitaba la cooperación económica y se culpabilizaba al empresario de la situación de “Euskal Herria” por contribuir “ideológica y económicamente, a través del pago de los impuestos, al sostenimiento del Estado policial que oprime y explota a los trabajadores vascos”. El empresario era aprehendido como un ser alienado y alineado con el sistema por su colaboración con la opresión del “hecho nacional vasco” en aras de un beneficio personal, frente a lo que debería ser el objetivo último de un “buen vasco”, el beneficio colectivo del “pueblo”. Por ello, la no colaboración era interpretada como “una clara posición anti vasca”. De ahí, por ejemplo, que en las cartas de extorsión a empresarios se indicase a las víctimas que solo se estaba solicitando aquello “que de buen grado suele facilitar a nuestros

⁸ Ver también Fernández Soldevilla en *El Correo* 05/02/18.

enemigos nacionales y de clase”, el dinero conseguido “del trabajo de sus obreros, con el que paga usted impuestos que sostienen al estado fascista”.

En las cartas se establecía una fecha límite de pago y un lugar o persona de contacto donde hacer la entrega del dinero, o en todo caso “dirigirse a los círculos abertzales habituales manteniendo una discreción extrema”. Las directrices eran claras: “si no hace la entrega en el plazo fijado le buscaremos hasta ejecutarle”⁹. Si el amenazado no pagaba, solía recibir nuevos envíos de cartas, cada vez más cortos, amenazantes y en muchos casos dirigidos directamente a su esposa o familiares. En ellos se advertía además del silencio que se imponía al extorsionado: “Sobra decir que cualquier intento por su parte de ponerse en contacto con la Policía le acarreará consecuencias de carácter irreparable”¹⁰. En los casos en los que ETA encontró la oportunidad y tuvo la operatividad suficiente, las amenazas se materializaron en secuestros.

3. El secuestro de Julio Iglesias (1993)

Hasta la segunda mitad de los años noventa los secuestros fueron “la fuente de ingresos más saneada” con la que contó ETA (Domínguez, 1998: 138). En el periodo que abarca 1993-2000 la extorsión a empresarios produjo unos ingresos de más de 5 millones de euros al año, el 60% proveniente del pago de rescates y el resto de cantidades recibidas bajo coacción (Buesa, 2006)¹¹. Según Florencio Domínguez, las cantidades ingresadas por secuestros permitieron a ETA sobrevivir durante la mitad de sus años de historia, gracias al ingreso de entre 101 y 104 millones de euros¹². Sin embargo, la mayoría de extorsionados no pagaron cifra alguna a la organización terrorista, por lo que estos ingresos provienen, en su mayoría, de pagos y secuestros muy concretos. Se calcula que sólo habrían pagado un 5% de las personas extorsionadas por ETA, aunque la cifra aumenta a un 13% en el territorio de Gipuzkoa (Marrodán et

⁹ Citas literales de cartas de extorsión a destinatarios no conocidos y carta de extorsión al empresario José Legasa, asesinado más tarde por ETA, en Anexos III y IV de Sáez de la Fuente ed. (2017), páginas no numeradas.

¹⁰ “Cartas enviadas a un empresario guipuzcoano”, Ugarte (2018: 443), Anexo 4.7.

¹¹ La cuantificación de la extorsión a partir de 1993 fue posible gracias a la investigación de los códigos alfanuméricos que ETA añadió a las cartas que enviaba. Entre 1993-2008 se fijó en 9.000 el número de empresarios extorsionados (Sáez de la Fuente ed. 2017:18).

¹² Según Domínguez (2018: 125) el dinero de los secuestros permitió a ETA “financiarse un mínimo de quince años y un máximo de veintiuno”. Leonisio y Llera (2015: 151) desglosan estas cifras de la siguiente manera: la ETA de la dictadura habría obtenido unos 54 millones de pesetas, ETApM unos 656 millones de pesetas, ETApM VIII Asamblea 325 millones de pesetas, los CAA 185 millones de pesetas y ETAm sería el grupo terrorista obtuvo de sus 14 secuestros de motivación económica unos 5.200 millones de pesetas.

al, 2014: 34)¹³. La disyuntiva en la que se encontraba la persona extorsionada o la familia del secuestrado ha sido denominada por algunos autores “el dilema moral del extorsionado”, expresión que señala las implicaciones éticas que acarrea el pago al estar destinado al mantenimiento de ETA y la muerte de otras personas (Sáez de la Fuente, 2018)¹⁴.

Pese a que en la década de los noventa la merma en la capacidad operativa de ETA se hizo evidente con el abrupto descenso de secuestros, ETA consiguió mantener en jaque a policías e investigadores durante más de dos años seguidos. La organización secuestró en esa década a cinco personas: Julio Iglesias, José María Aldaya, Cosme Delclaux, José Antonio Ortega Lara y Miguel Ángel Blanco. Fueron los secuestros más largos y mediáticos de ETA, pero también los que más reacción ciudadana despertaron (Funes, 1998)¹⁵. La rebelión cívica que estalló tras el asesinato del último de ellos, Miguel Ángel Blanco, empezó con el secuestro de Julio Iglesias Zamora y la conjunción de distintos elementos que favorecieron la movilización social: la implicación de los partidos políticos en las manifestaciones, la presencia continua en la calle de manifestantes gracias a la consolidación del movimiento pacifista y la creación de un símbolo específico para denunciar el secuestro desde el ámbito de la ciudadanía.

El 5 de julio de 1993, ETA secuestró al empresario guipuzcoano Julio Iglesias Zamora, ingeniero directivo de la empresa Ángel Iglesias S.A, comercialmente conocida como Ikusi. Esa tarde de verano, Julio Iglesias se dirigió a su casa para celebrar el cumpleaños de su hijo, pero tardó 116 días en poder volver. No era la primera vez que ETA se ponía en contacto con la familia Iglesias. Diez años antes, en junio de 1983, la empresa de Ángel Iglesias, tío del secuestrado, había sufrido un atentado de ETApM VIII Asamblea cuando dos artefactos explosivos estallaron de madrugada en el pabellón de la empresa¹⁶. Ángel Iglesias había recibido, previamente, cartas de extorsión en las que se le solicitaba el pago del “impuesto revolucionario”, que se había negado a pagar.

El secuestro de Julio Iglesias se enmarca en una campaña de extorsión emprendida por ETA durante el verano de 1993, tras un fatídico 1992 para la organización. A principios de ese *annus horribilis* para ETA, la Ertzaintza había

¹³ El 80% de los secuestros han tenido lugar en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa, frente a un 10% repartido entre Álava y Navarra, en Leonisio y Llera (2015).

¹⁴ Sobre esta situación de encrucijada desde el punto de vista jurídico y penal véase Ruiz Soroa (2018).

¹⁵ El secuestro de todos ellos, de forma independiente, suma 1224 días, más de tres años, aunque algunos secuestros tuvieron lugar de forma paralela entre 1995-1997. El más largo fue el de José Antonio Ortega Lara, secuestrado 532 días.

¹⁶ *El Diario Vasco* 07/07/83.

desarticulado con la operación *Easo* la red de extorsión que solicitaba el “impuesto revolucionario” en Gipuzkoa y Navarra, dejando a la organización menoscabada en cuanto a capacidad de financiación. Poco después, la detención de la cúpula de ETA en Bidart, Francia, supuso un duro golpe a su potencial mortífero, operativo y simbólico. (Fernández; López Romo, 2012; López Romo, 2015; Sánchez-Cuenca, 2009; Domínguez, 2000).

A principios de 1993, ETA consiguió reactivar su red de extorsión en el País Vasco, pero el comando fue desarticulado, de nuevo, en agosto, durante la operación *Diru-gitxi* en la que se incautaron unos 15 millones de pesetas. En este contexto, la policía advirtió que el secuestro de Julio Iglesias iba a ser largo porque no respondía sólo a un móvil económico, sino a una demostración de fuerza¹⁷. De hecho, un mes después de la operación *Diru-gitxi*, más de setenta empresarios del Goierri (Gipuzkoa) y la mayoría de alcaldes de la comarca denunciaron que ETA les seguía extorsionando y crearon la organización *Goierriko Herriaren Ekintza Fundazioa* (Fundación Acción de los Pueblos del Goierri). Su preocupación era evidente. A pesar de los éxitos policíacos, el secuestro de Iglesias instauraba y mantenía el miedo entre los empresarios, transmitiendo un mensaje claro: las consecuencias de la no-colaboración y pago del “impuesto revolucionario” se podían pagar con la vida. Aún así, la reacción ciudadana que estaba teniendo lugar a favor de la liberación de Julio Iglesias y la operatividad de la Ertzaintza ayudaron a que estos empresarios salieran en rueda de prensa a afirmar que no iban a pagar “ni una peseta” a ETA¹⁸.

Frente a la actitud más distante que había imperado en los años ochenta, el secuestro de Julio Iglesias centró buena parte de la actividad política vasca. Cabe señalar que ETA y sus distintas escisiones sumaban, por entonces, más de 50 secuestros que no habían suscitado reacciones ciudadanas masivas, a excepción de casos como los secuestros de José María Ryan (1981) o Alberto Martín Barrios (1983). Según datos de Leonisio y Llera (2015: 153-154), un tercio de los secuestros de ETA tuvieron contestación social. Durante los años setenta y ochenta solo un 15% de los secuestros tenían respuesta ciudadana, aunque es un dato parcial en tanto que hay que tener en cuenta que casi el 50% de los secuestros eran exprés, por lo que no había tiempo de organizar una movilización ciudadana. Sin embargo, estos datos de contestación ciudadana aumentaron a partir de 1986 gracias al nacimiento de Gesto por la Paz

¹⁷ *El Correo* 07/07/93 y *El Diario Vasco* 07/07/93.

¹⁸ *El Correo* 19 y 24/09/93. *El País* 19/09/93. 12 ayuntamientos que representaban por aquel entonces a 34.000 de los 40.000 vecinos del Goierri salieron públicamente a dar soporte a los empresarios. A la primera denuncia, realizada por una treintena de empresarios, se sumaron en la siguiente semana unas setenta empresas de la comarca, la práctica totalidad.

(Moreno Babiloni, 2015) y al incremento de la movilización a partir del secuestro de Julio Iglesias. Desde entonces, el 81% de los secuestros contó con una movilización ciudadana de repulsa (Leonisio; Llera, 2015: 153).

Los primeros en manifestarse por la liberación de Iglesias fueron los empleados y compañeros de Ikusi. Esta fue una novedad importante en la movilización contra ETA, ya que la presencia constante de los trabajadores animó a todo tipo de ciudadanos a acudir a las concentraciones. Por primera vez un colectivo no vinculado al movimiento pacifista instauraba concentraciones periódicas y mantenía el pulso de la movilización. Antes, la única respuesta articulada y continuada frente a un secuestro había sido la de grupos como Gesto por la Paz o la Asociación por la Paz de Euskal Herria, durante los cautiverios de Lucio Aginagalde, Emiliano Revilla o Adolfo Villoslada. Además, la implicación activa de los trabajadores de Ikusi sirvió para desarticular los argumentos propuesto desde la “izquierda abertzale”, en los que el patrón-empresario era un colaborador en la opresión del “pueblo trabajador vasco” (Sáez de la Fuente, 2011).

El día 13 de julio se celebró la primera manifestación ciudadana contra el secuestro de Julio Iglesias, una concentración silenciosa de 15 minutos secundada por miles de personas, el primer aldabonazo de unos meses en los que la ciudadanía empezó a disputar la calle a la “izquierda abertzale”. Unos 15 días después del secuestro, los trabajadores de Ikusi instauraron concentraciones periódicas. Todos los lunes se concentraban en las puertas de la empresa, mientras organizaciones pacifistas como Gesto por la Paz se concentraban en las calles de forma simultánea. Los trabajadores de Ikusi también se manifestaron todos los jueves en una marcha que recorría el camino que Julio Iglesias seguía desde el trabajo a casa. Casi un mes después de su primera manifestación, doblaron las primeras cifras de asistentes: unas 5.000 personas les acompañaban por las calles donostiarras. El 13 de agosto, un mes después de la primera marcha, 8.000 personas se manifestaron con ellos.

Sus concentraciones, en Donostia, se convirtieron en punto de referencia en la campaña contra el secuestro. Por ejemplo, empezaron a unirse trabajadores de otras empresas como Indar S.A, cuyo propietario, José Cruz Larrañaga, había sido secuestrado por ETA en 1983. Cabe señalar que mientras los trabajadores de Indar S.A secundaban las concentraciones de Ikusi, José Cruz Larrañaga abandonó Euskadi tras recibir, de nuevo, una carta de extorsión en la que se le reclamaban 25 millones de pesetas y se amenazaba a su familia¹⁹. La sección sindical de LAB advirtió en un comunicado que no condenaba la extorsión, que

¹⁹ *El Diario Vasco* 12/08/93.

no iban a “admitir que se hable del tema enfocándolo a la viabilidad de la empresa”, ya que los problemas de la empresa eran otros²⁰.

Después de casi un mes de secuestro, distintas organizaciones vinculadas al pacifismo y a la movilización contra el terrorismo presentaron el lazo azul para reforzar la campaña «Julio Askatu (Julio Libertad)» iniciada el 9 de julio (Funes, 1998; Moreno Bibiloni, 2017). Se trataba de un símbolo unitario para identificar a todas las personas que condenaban el secuestro y exigían la liberación de Julio Iglesias Zamora, por lo que, por primera vez, se articuló un símbolo contra el terrorismo que sirvió de referente transversal para buena parte de la ciudadanía (Moreno Bibiloni, 2017).

Durante el secuestro de Julio Iglesias los partidos políticos reclamaron de forma activa que la sociedad se movilizase y destacaron el papel que los distintos grupos pacifistas estaban cumpliendo para promover todo tipo de manifestaciones (Rodríguez Fouz, 2010). La implicación política derivaba del Pacto de Ajuria Enea, firmado en 1989, donde se habían comprometido a mantener la unidad democrática frente al terrorismo e impulsar la movilización social. En consonancia, los principales partidos políticos acordaron, durante ese verano del '93, reforzar el asilamiento político a la coalición Herri Batasuna (HB) y apoyar actos simbólicos llevados a cabo por organizaciones pacifistas. Por ejemplo, el lehendakari José Antonio Ardanza se negó a asistir a los actos no oficiales de las fiestas patronales de Donostia, y el Ayuntamiento de la ciudad aprobó el retraso simbólico de los fuegos artificiales o el adelanto de las regatas para que no coincidieran con la manifestación convocada por los trabajadores de Ikusi²¹. También, se realizaron llamamientos oficiales a portar el lazo, que se intentó facilitar a los ciudadanos con una partida de 25.000 a repartir en actos multitudinarios como el partido de fútbol Real Sociedad-Real Madrid en el estadio de Anoeta²².

El mayor éxito cuantitativo de estas movilizaciones fue la *Iniciativa pro-liberación Julio Iglesias Zamora*, promovida por personalidades e intelectuales vascos como Fernando Savater, Agustín Ibarrola, Eduardo Chillida o el cantante Imanol Larzabal, y a la que se adhirieron las organizaciones pacifistas. La *Iniciativa* organizó una multitudinaria manifestación en el estadio de Anoeta (Donos-

²⁰ Ugarte (2018: 447). Anexo 4.10: “Comunicado de la sección sindical de LABE en el que hacen valoraciones sobre la extorsión al presidente de Indar S.A, José Cruz Larrañaga (1993)”.

²¹ *El Correo* 2 y 4/08/93.

²² *El Correo* 02/08/93, 04/08/93, 10/08/93. El partido amistoso era el primer evento de fútbol desde la inauguración del estadio el mes anterior. El evento futbolístico se denominó “Kaixo Anoeta”. La imagen del homenaje a Julio en *El Diario Vasco* 14/08/93, p. 37.

tia), el 11 de septiembre, que fue secundada por unas 70.000 personas. Fue la mayor manifestación de la historia de la ciudad hasta el momento²³. Tras el éxito de asistencia, HB sentenció que eran cifras previsibles “por el esfuerzo que han realizado todos los partidos del Pacto y el trabajo militante que la mayoría de medios de comunicación han desarrollado”²⁴. Para HB, la manifestación apoyaba indiscutiblemente “la idea de España y la represión”²⁵. A modo de contrapunto, la izquierda abertzale convocó, el 18 de setiembre, una manifestación de apoyo a los presos y a favor de la negociación bajo el lema «Euskal Herrian ere, negoziazioa» que fue otro éxito al movilizar a unas 40.000 personas²⁶.

Por primera vez, las movilizaciones ciudadanas promovidas por Ikusi, Gesto por la Paz o Denon Artean despertaron una respuesta directa de la “izquierda abertzale”, que vio como se articulaba una respuesta en las calles que no era de su agrado. Para HB, el aumento de la movilización social era una estrategia organizada e impulsada desde el Pacto de Ajuria Enea para cercarles y desplazarles políticamente²⁷. Uno de los más claros ejemplos de la incomodidad que causaron estas manifestaciones se recoge en el libro *¡Secuestrados! 117 días en la encrucijada vasca* (Zabalza, 1993), donde además de denotar las movilizaciones por la liberación de Julio Iglesias, se articula un contenido basado en la premisa de equiparar el secuestro de Julio Iglesias con el encarcelamiento de presos condenados por terrorismo.

4. La izquierda abertzale frente a la movilización por Julio Iglesias

La reacción defensiva de la izquierda abertzale fue una respuesta directa a la movilización pacifista y a la pérdida de fuerza política e influencia social. Las urnas empezaban a reflejar esa progresiva pérdida de la calle. Ese mismo 1993, la coalición abertzale perdió 12.500 votos, reduciendo a la mitad su número de diputados en el Congreso. Al año siguiente, en las elecciones del parlamento vasco, pasaron de 13 a 11 diputados parlamentarios, cifra que igualó el PP al subir de 6 a 11 diputados, con lo que el socialista Jesús Eguiguren afirmó que el País Vasco y en especial Gipuzkoa “ha dejado de ser trinchera del nacionalismo radical”²⁸. Esa pérdida simbólica de la calle y la pérdida de respaldo social se intentaron compensar, en los años siguientes, retomando las calles a

²³ *El Diario Vasco, Deia, Diario 16, Diario de Navarra, El Correo* 12/11/93. Las cifras barajadas hablaban de entre 60-80.000 personas en la convocatoria.

²⁴ *El Correo* 12/09/93.

²⁵ *El Correo* 05/09/93.

²⁶ *El País* 19/09/93.

²⁷ *El Correo* 15/07/93, *Egin* 29/07/93.

²⁸ *El Correo* 13/06/93.

través de la puesta en práctica de la violencia callejera o *kale borroka* (Adell, 2000, 2002, 2005; Elzo y Arrieta, 2005; López Romo 2015).

La respuesta de la “izquierda abertzale” ante las movilizaciones bajo el lema «Julio Askatu» fue la creación de una campaña basada en dos mensajes esenciales: Julio Iglesias estaba “retenido” en la “cárcel del pueblo” por moroso con la causa vasca y su situación no distaba mucho de la privación de libertad a la que era sometidos “los presos vascos”. Este mensaje, justificado con lemas como «Julio, moroso, paga lo que debes» o «Julio ordaindu/ Julio paga», inundó de forma provocativa las paredes de muchas calles del País Vasco para reclamar el pago exigido por ETA. El término moroso pretendía poner en evidencia la “deuda” de Julio Iglesias con “la causa vasca” con la que los empresarios “debían colaborar”²⁹.

Estos mensajes dan cuenta de la subversión del lenguaje, del que hizo uso habitual la izquierda abertzale, y de la transferencia de responsabilidad hacia las víctimas que operaba en esta dialéctica. La transferencia de responsabilidad es en sí misma una inversión de roles “donde los victimarios se presentan como víctimas que encarnan el bien, al tiempo que personifican el mal en el enemigo, lo cual supone un traslado de responsabilidades por los actos de violencia cometidos hacia estos últimos” (Londoño, 2007: 13). Por ejemplo, Fernando Molina (2017: 147) señala como ante el asesinato de José María Ryan, el semanario ERE cercano a Euskadiko Ezkerra tituló «Ryan: Lemóniz se llevó otra vida». Se justificaba a ETA de su responsabilidad en un secuestro y asesinato presentándolo como consecuencia directa del conflicto en torno a Lemóniz. Esta transferencia de responsabilidad funcionó de forma efectiva como elemento de justificación de ETA, cuyo caso paradigmático y cotidiano fue la frase “Algo habrá hecho” (Sáez de la Fuente, 2011; Leonisio, 2013; Molina y Pérez Pérez, 2015; Castells, 2017).

Julio Iglesias también fue presentado como responsable de su propio secuestro y causante de que este se alargara al no pagar el importe solicitado. El dirigente de HB José María Olarra justificó el secuestro porque “Ikusi aportaba tecnología a prisiones donde estaban reclusos presos de ETA” (Pérez 2008:91), mientras que Jon Idígoras (HB) redujo el secuestro a un “asunto entre ETA y la familia”, quienes debían “ponerse de acuerdo”³⁰. Si Julio Iglesias era responsable de su propio secuestro, los secuestradores eran ejemplares servidores de la causa. Así lo evidencia la actitud de HB ante la operación *Diru gitxi* y la detención de los organizadores de la red de extorsión que, según la

²⁹ Transferencia de responsabilidad en Sáez de la Fuente (2002).

³⁰ Declaraciones de Jon Idígoras en *El Diario Vasco* 12/08/93, p. 6.

coalición, habían “acreditado en sobradas ocasiones su capacidad de entrega, sacrificio y trabajo en beneficio de la sociedad vasca”³¹.

La transferencia de responsabilidad fue más allá de la propia víctima. El dirigente de HB Jon Idígoras culpó de la aparición de pegatinas con el lema «Julio Ordaindu» a “la crispación alentada desde el Pacto de Ajuria Enea”. Y aunque Jon Idígoras aseguró que las pegatinas con el lema «Julio Paga» “no son el estilo de HB”, estas se pudieron ver en sus *txosnas* (casetas festivas) durante las fiestas de Donostia³². También, “la crispación” fue culpable de la aparición de carteles contra el consejero de Interior, Juan María Atutxa, en los que aparecía su rostro a través de una mirilla junto a la frase «Zipayo los días que te quedan son una cuenta atrás». Más siniestras fueron las pintadas que aparecieron, tras la liberación de Julio Iglesias, en distintas localidades bajo el lema «Gracias Julio / Mila Esker Julio», haciendo referencia al pago de parte del rescate que llevó a cabo la familia pese a las recomendaciones policiales³³.

Además de la transferencia de la responsabilidad que actuaba desde décadas anteriores, en 1993 se instauró un discurso que asociaba el secuestro de Julio Iglesias con la falta de libertad de los presos de ETA, mensaje que se convirtió en omnipresente en los siguientes años, especialmente durante la segunda mitad de los noventa³⁴. Para HB resultaba insoportable “que se organicen campañas cívicas como la del lacito mientras que ocultan hechos como las palizas a los presos”, porque aunque “el lacito está muy bien, hay que tener en cuenta que muchas libertades individuales [en referencia a los presos] y colectivas de este pueblo también están secuestradas”³⁵.

La izquierda abertzale intentó contrarrestar la visibilidad de lazo azul ideado por Gesto por la Paz con este discurso beligerante y también mediante amenazas o agresiones. El rechazo que causó el lazo azul se manifestó en una contra-campaña que puso en marcha su propio “lazo verde”, y que tuvo escaso éxito. Los mayores enfrentamientos relacionados con las concentraciones y manifestaciones de repulsa al secuestro se produjeron en el contexto de las fiestas de Donostia y de Bilbao. Hubo incidentes graves en los actos de La Salve, en Donostia, donde se increpó a gente que llevaba el lazo con lemas como «A los

³¹ *El Diario Vasco* 13/08/93.

³² *El País* 11/08/93 y cita en *El País* 12/08/93, p. 8. Las casetas festivas (*txosnas*) fueron desmantelada por no cumplir la normativa legal y las licencias correspondientes, una de ellas de HB, y la mayoría con pegatinas de «Julio, paga», en *El Diario Vasco* 13/08/93.

³³ *El Correo* 02/11/1993. Fotos con pintadas en p.10 y *El Mundo* 01/11/1993 foto en p.15 y Anexo fotos.

³⁴ *El Correo* 09/07/93: “HB compara el secuestro con la encarcelación de presos de ETA”.

³⁵ Cita en *El Diario Vasco* 12/08/93, p. 6.

del lazo paraguazo», y varios jóvenes fueron agredidos por llevar el lazo azul³⁶. El desfile de la corporación municipal, cuyos integrantes portaban el lazo, fue objeto de las principales tensiones. Hubo enfrentamientos entre la Ertzaintza y algunos vecinos que gritaban «Gora ETA» y «Julio Paga»³⁷. Pese al ambiente tenso, algunas comparsas como la *Gogorregi* se significaron públicamente al portar en el desfile dos grandes lazos azules³⁸. Según el diario *Egin*, la “guerra de los lazos” estaba “instigada por políticos y medios de comunicación empeñados en enrarecer el ambiente”, por lo que anunció en su portada: “La fiesta, enlazada con intereses políticos”³⁹.

En Bilbao, las fiestas también fueron escenario de enfrentamientos simbólicos. Por ejemplo, algunas de las comparsas que portaban lazo azul se separaron de las demás en su tradicional desfile. El Casco Viejo amaneció lleno de pintadas de «Julio Paga», frase que se pudo leer junto a la de «Gora ETA» en el telón de fondo del escenario de la Plaza Arriaga durante los conciertos programados⁴⁰. El ambiente festivo fue tirante, propiciado por el aire de desenfreno e impunidad propio de las multitudes que favorecen los espacios festivos. Hubo una brutal paliza a un ertzaina fuera de servicio que Jarrai consideró “una reacción lógica” y un “comportamiento ejemplar en la defensa de las libertades democráticas”⁴¹. Ante tal acicate, las agresiones a ertzainas en las fiestas de Bilbao y otras localidades se sucedieron durante aquel verano como era “lógico y esperado”, según la organización juvenil⁴².

Los incidentes más sonados se produjeron en el contexto de la muerte en dependencias policiales de Miren Gurutze Yanci y Xabier Galparsoro, presunta colaboradora y miembro de ETA respectivamente. Este caso de violencia policial reabrió el debate sobre la denominada guerra sucia y los partidos del Pacto se reunieron preocupados por que los hechos pudieran frenar la creciente movilización por la paz⁴³. La sospechosa muerte de los dos jóvenes fue usada por la izquierda abertzale para caldear el ambiente y reforzar el discurs-

³⁶ *El Diario Vasco* 12/08/93: Recoge la agresión a un joven donostiarra, Juan Artaza, durante las fiestas de Donosti.

³⁷ *El Correo* 11 y 15/08/93. *El Mundo*, *El País* 15/08/93.

³⁸ Foto en *El Diario Vasco* 15/08/93, p. 5.

³⁹ *Egin* 12/08/93.

⁴⁰ *El Correo* 15/08/93. Foto en p.14

⁴¹ *El Diario Vasco* 24/08/93. Cita en *Egin* 24/08/93. Al día siguiente fue detenido como presunto agresor un joven militante de Jarrai, Juan Luis Camarero.

⁴² *El Correo* 27, 28, y 30/08/93. Cita en *El Diario Vasco* 28/08/93. Por ejemplo, la madrugada del 24 dos agentes fueron atacados con cócteles molotov en Hernani, el día 26 un coche patrulla fue atacado con cócteles molotov en Rentería resultando un agente herido, el 27 quemaron un coche particular de un ertzaina en Altza (Donosti), etc.

⁴³ *El Correo* 25/09/93.

so de enfrentamiento: «nos hablan de paz pero torturan y asesinan» fue el lema de alguna de las manifestaciones convocadas⁴⁴. La falta de investigación y depuración de responsabilidades, en casos de malos tratos o negligencia como éstos, no hizo más que favorecer el discurso de la izquierda abertzale⁴⁵.

El verano de 1993 fue especialmente significativo para el proceso de deslegitimación de la violencia política que se ha vivido en Euskadi. Por segunda vez un secuestro sobrepasó los 100 días, pero por primera vez la respuesta fue constante en distintos ámbitos de la sociedad: organizaciones pacifistas, partidos políticos o los propios trabajadores de Ikusi. Por ejemplo, la organización Gesto por la Paz organizó más de 115 concentraciones frente al Palacio de Justicia. Los empleados de Ikusi salieron durante 15 semanas seguidas a la calle. En Vitoria, más de 3.000 personas pidieron la liberación de Julio Iglesias a los 100 días de su secuestro. La movilización de más de 70.000 personas que llenaron el Estadio de Anoeta o las movilizaciones surgidas en torno al lazo azul (cada lunes) no tenían precedentes en Euskadi. Siguiendo esta dinámica movilizadora así como los repertorios de acción basados en concentraciones silenciosas y alguna que otra marcha multitudinaria, los siguientes secuestros que tuvieron lugar en los años noventa contaron con una importante movilización que favoreció una progresiva toma de la calle frente al terrorismo por parte de la ciudadanía vasca.

El 29 de octubre de 1993, Julio Iglesias fue puesto en libertad en Arrate (Gipuzkoa) después de que su familia pagase lo solicitado por ETA. Se estima que la familia Iglesias pagó unos 500 millones de pesetas para cubrir el rescate de Julio Iglesias. Pese a que Ángel Iglesias siempre negó el pago, se calcula que la cantidad pudiese haber llegado incluso a los 800 millones, aunque el auto del juicio sobre el secuestro no incluyó esa información. Según señala Florencio Domínguez, ETA obtuvo, durante el año 1993, 400 millones de pesetas mediante secuestros, cifra que correspondería al secuestro de Julio Iglesias (Domínguez, 2018: 123)⁴⁶. En 1998, se llevó a cabo el juicio en el que los miembros de ETA, vinculados al *comando Goierri*, Jesús María Uribecheverría, José Miguel Gaztelu, José Luis Erostequi y Javier Ugarte fueron condenados a 14 años de cárcel. También fueron condenados a 32 años por el posterior secuestro de José Antonio Ortega Lara (1996-1997). Ambos secuestros tuvieron el

⁴⁴ *El Correo* 26/09/93.

⁴⁵ En diciembre de ese año la magistrada del Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao, María Soledad Alejandre Domenech, archivó el caso por no existir indicios de acto delictivo. El caso fue reabierto en el año 2000 y, en mayo, fueron condenados cuatro policías nacionales a 6 meses de prisión por delito de imprudencia temeraria en la muerte de Xabier Galparsolo.

⁴⁶ Merino Pacheco (2018: 94) aumenta esta cifra hasta 500 millones de pesetas.

mismo modus operandi: víctimas abordadas cuando se dirigían a su coche, drogadas con narcóticos y trasladadas en un camión, ocultos en una maquinaria, hasta el zulo. Los investigadores de la policía científica consideraron que el zulo en el que permanecieron Julio Iglesias y José Antonio Ortega fue el mismo, localizado en una nave en Mondragón, pese a que Julio Iglesias declaró que le parecía que el lugar de donde habían rescatado a Ortega Lara era más grande que “el ataúd blanco” donde le habían retenido a él. Una pequeña grabadora con la que Julio Iglesias practicaba inglés fue encontrada en 1997 en el zulo donde se rescató a Ortega Lara, por lo que todos los indicios apuntaron a que los secuestros se habían realizado por el mismo comando y en el mismo sitio. En el año 2002, el dirigente de ETA Julián Atxurra Egurola fue juzgado por la Audiencia Nacional por haber ordenado el secuestro del industrial en 1993. En 2006, la desarticulación de un nuevo comando dedicado al cobro del impuesto revolucionario sacó a la luz que la familia Iglesias había continuado con el pago del “impuesto revolucionario” durante toda la década.

5. Conclusiones

Desde mitad de los años noventa, y gracias al impulso que supuso la campaña del lazo azul en 1993 y las movilizaciones por el secuestro de Julio Iglesias Zamora, el miedo a significarse en la calle contra el terrorismo se redujo a tenor de lo que expresa el volumen y número de manifestaciones (Adell, 2000, 2002; Tejerina, 1997). Mientras que en la década de los setenta en torno a un 15% de los secuestros tuvieron respuesta ciudadana, en la década los noventa esta respuesta fue unánime. Los años centrales de la década fueron cruciales en la deslegitimación social del terrorismo y en el desarrollo de un movimiento mayoritario de rechazo a ETA.

El nuevo discurso público, mucho más beligerante contra ETA y su entorno, junto con la acción colectiva impulsada por los movimientos sociales y los trabajadores de Ikusi, permitió cuestionar, modificar y crear nuevas estructuras de significado deslegitimadoras del terrorismo, así como una sensación colectiva de unidad frente a ETA. Esta quiebra de la connivencia con el terrorismo tuvo como punto de inicio las multitudinarias manifestaciones por el secuestro de Julio Iglesias que sacaron a la calle a miles de personas. Desde entonces, ningún secuestro quedó sin respuesta en las calles.

Frente a esa unión, al menos simbólica, durante el cautiverio de Julio Iglesias la izquierda abertzale perdió la partida de la movilización y del discurso. Se produjeron algunos movimientos dentro de la cúpula directiva de HB, donde algunos miembros advirtieron de la necesidad de que terminara el cautiverio por la presión que se ejercía sobre la coalición abertzale. Un mes antes de la liberación de Julio Iglesias, un boletín intervenido a KAS advertía de la preo-

cupación existente por la pérdida de la calle y por “la fuerza del españolismo que estaba escondido” que “refuerza las posiciones políticas del Estado y le da una gran maniobrabilidad de cara al conflicto que tiene con Euskal Herria”⁴⁷. Recordemos que, en las elecciones al Congreso de los Diputados de 1993, HB se vio superada en número de votos tanto por el PSOE como por el PP⁴⁸.

Otro documento interno de KAS apuntaba, en abril de 1994, a la desmovilización de sus bases y alentaba a salir a la calle después de un atentado para “explicar la necesidad y las razones de la lucha armada”. Además el documento señalaba que debía quedar claro a la sociedad vasca “que sin la izquierda abertzale, sin la consideración de su proyecto político no existirá posibilidad de normalización”⁴⁹. Por ello, la izquierda abertzale debía salir a la calle. A partir de 1995, esta nueva directriz se hizo patente y la toma de la calle instigada desde la ponencia Oldartzen (1995) chocó de frente con la creciente movilización por la paz que terminó por estallar en 1997 tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Bibliografía

- ADELL, Ramón (2000). Los movimientos sociales en los años noventa: volumen, actores y temas de la movilización. En Elena GRAU; Pedro IBARRA (coords.). *Una mirada sobre la red: Anuario de movimientos sociales* (27-52). Donosti: Tercera Prensa.
- ADELL, Ramón (2002). Nacionalismo y polarización social: análisis y reflexiones sobre la movilización contra el terrorismo. En José Manuel ROBLES (ed.). *El reto de la participación: movimientos sociales y organizaciones: una panorámica comparativa* (65-110). Madrid: A. Machado Libros.
- ADELL, Ramón (2005). Manifestómetro: recuento de multitudes y significados de la movilización. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 9. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, 171-210.
- ALONSO PASCUAL, Rogelio; Florencio DOMÍNGUEZ; Marcos GARCÍA (2010). *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa.
- BUESA, Mikel (2006). *Consecuencias económicas del terrorismo nacionalista en el País Vasco*. Instituto de análisis industrial y financiero, cuaderno de trabajo, 53. Universidad Complutense de Madrid.
- CASTELLS, Luis (2017). La sociedad vasca ante el terrorismo. Las ventanas cerradas (1977-2011). *Historia y Política*, 28, 347-82.

⁴⁷ *El País* 16 y 23/08/93.

⁴⁸ Resultados en la web del Gobierno Vasco: PSOE 293.442 votos, PP 175.758 y HB 174.655 (1993). El habitual cambio de votos hacia partidos estatalistas o locales según se trate de elecciones generales o autonómicas daba margen a HB, pero en 1994 se encontraron con que superaban en escasos 20.000 votos al PP en las elecciones al Parlamento Vasco y eran superados por el PSOE en unos 10.000 votos.

⁴⁹ *El Mundo* 01/04/94.

- DE LA CALLE, Luis y SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio (2004). “La selección de víctimas en ETA”, *Revista Española de Ciencia Política*, 10, 53-79.
- DOMÍNGUEZ, Florencio (1998). *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- DOMÍNGUEZ, Florencio (2000). El enfrentamiento de ETA con la democracia. En Antonio ELORZA (ed.). *La historia de ETA (277-409)*. Madrid: Temas de hoy.
- DOMÍNGUEZ, Florencio (2003). *Las raíces del miedo: Euskadi, una sociedad atemorizada*. Madrid: Aguilar.
- DOMÍNGUEZ, Florencio (2018). La financiación del terrorismo en democracia. *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial (115-181)*. Madrid: La esfera de los libros.
- ELZO, Javier y Félix ARRIETA (2005). Historia y sociología de los movimientos juveniles encuadrados en el MLNV. *Ayer*, 59, 173-97.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores: historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*. Madrid: Tecnos.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2015). Mitos que matan. La narrativa del “conflicto vasco”. *Ayer*, 98, 213-40.
- FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2016). A mano armada. Los inicios de la extorsión y la violencia de ETA contra el sector empresarial (1958-1977). *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 39, 133-56.
- FUNES, María Jesús (1998). *La salida del silencio: movilizaciones por la paz en Euskadi 1986-1998*. Madrid: Akal.
- JIMÉNEZ RAMOS, María (2017). Escribir sobre las víctimas: la bibliografía dedicada a los asesinados por ETA. *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, 2 [online]: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/eguzkilore/article/view/18131/15698>.
- LEONISIO, Rafael (2013). «Las víctimas del terrorismo en el discurso de los partidos políticos vascos: una aproximación cuantitativa (1980-2011)». *Revista de Estudios Políticos*, 161, 13-40.
- LEONISIO, Rafael y Francisco José LLERA (2015). Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos. *Revista española de ciencia política*, 37, 141-160.
- LONDOÑO, Germán (2007). La violencia como instrumento de degradación de la condición humana. *Cuadernos del Ateneo*, 24, 29-40.
- LÓPEZ ROMO, Raúl y Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA (2012). *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid: Tecnos.
- LÓPEZ ROMO, Raúl (2015). *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- MARRODÁN, Javier et alii (2005). *Relatos de plomo III. Historia del terrorismo en Navarra. La sociedad contra ETA*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- MARTÍN-PEÑA, Javier; OPOTOW Susan y RODRÍGUEZ CARBALLEIRA, Álvaro (2011). Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi un estudio desde la teoría de la exclusión moral. *Revista de psicología social*, 26, 2, 177-190.

- MERINO, Francisco Javier (2018). ETA militar y la extorsión a los empresarios. *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Madrid: La esfera de los libros, 177-115.
- MOLINA, Fernando (2017). Violencia en comunidad. El terrorismo nacionalista y la política del miedo, 1976-1982». En Juan Pablo FUSI y José Antonio PÉREZ PÉREZ (eds.). *Euskadi, 1960-2011 Dictadura, Transición y Democracia* (129-146). Madrid: Biblioteca Nueva.
- MORENO BIBILONI, Irene (2015). Movilizaciones pacifistas en el País Vasco: Los inicios de Gesto por la Paz. *Revista de Paz y Conflictos*, 8, 2, 227-42.
- MORENO BIBILONI, Irene (2017). El lazo azul en el País Vasco: una aproximación desde la historia oral veinte años después. *Vínculos de Historia*, 6, 381-401.
- PÉREZ, Kepa (2008). Secuestrados. Todos los secuestros de ETA 1970-1997 Bilbao: Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana. [online]: <http://addh.org.es>.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio y CARNICERO, Carlos (2008). La radicalización de la violencia política durante la Transición en el País Vasco: los años de plomo. *Historia del presente*, 12, 111-128.
- PÉREZ PÉREZ, José Antonio; MOLINA, Fernando (2017). El monopolio de la violencia ilegítima: terrorismos paraestatales y brutalidad policial. En Juan Pablo FUSI; José Antonio PÉREZ PÉREZ (eds.). *Euskadi, 1960-2011 Dictadura, Transición y Democracia* (151-173). Madrid: Biblioteca Nueva.
- RUIZ SOROA, José M^a (2018). Entre el ser y el deber ser: el extorsionado por ETA ante la justicia. *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (227-259). Madrid: La esfera de los libros.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2002). *El movimiento de liberación nacional vasco, una religión de sustitución*. Bilbao: Instituto Diocesano de Teología y Pastoral.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2009). Vivencias sacralizadas del nacionalismo. *Crítica*, 961, 84-89.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2011). La opinión pública vasca ante la violencia de ETA. Una mirada retrospectiva. *Escuela de Paz* 23. Bilbao: Bakeaz.
- SÁEZ DE LA FUENTE, Izaskun (2013). El drama de la violencia de persecución en el País Vasco. En Galo BILBAO; Francisco MERINO; Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE (eds.). *Gesto por la Paz. Una historia de coraje cívico y coherencia ética* (157-201). Bilbao: Bakeaz.
- SÁEZ DE LA FUENTE, (2017). *Misivas del terror: análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Madrid: Marcial Pons.
- SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio (2009). Análisis de la variación temporal en la letalidad de ETA. *Revista Internacional de Sociología*, 3, 609-629.
- TEJERINA, Benjamín (1997). Ciclo de protesta, violencia política y movimientos sociales en el País Vasco. *Revista Internacional de Sociología*, 16, 7-38.
- UGARTE, Josu (2018): *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Madrid: La esfera de los libros.

RESEÑAS DE LIBROS

REVIEWS

LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets (XXX Premio Comillas), 2018, 760 pp.

En el 2000, cuando se conmemoraba la instauración de la dinastía Borbón en España, una distinguida catedrática de la Complutense comentó que ningún monarca de esa casa resultaba más difícil de estudiar que Fernando VII. A lo que cabría añadir que quizá ninguno con tan mala fama entre los monarcas españoles, si exceptuamos a Carlos II, el último de los Austrias, del que llegó a decirse que todo su reinado fue una serie ininterrumpida de calamidades.

Lo cierto es que tanto Carlos II como Fernando VII presentan rasgos inquietantes, por no decir oscuros, y ambos monarcas vivieron un final de época: la de Carlos II, con el ocaso definitivo de una dinastía, de un modelo político frágil, con graves fracturas internas, y la desaparición de un modelo de valores; la de Fernando VII, las postrimerías del Antiguo Régimen y el nacimiento del régimen liberal, con lo que comportaba de consumación de un mundo que había estado vigente desde fines del siglo XV. La

frase de John Elliott dedicada al último de los Austrias, en la que hablaba de “aquella soberana mediocridad moral e insolvencia intelectual”, podría aplicarse plenamente a Fernando VII.

Pero son muchas las diferencias biográficas entre estos dos monarcas. Carlos II era hijo de Felipe IV, al que llamaban “el Grande”, si bien Quevedo supo poner sordina a tanta grandeza cuando observó que era grande a la manera de los hoyos, “más grande cuando más tierra le quitan”. No fue Carlos un rey querido ni anhelado, como lo sería Fernando, pero ambos llegaron al trono de manera accidental. Carlos fue el séptimo hijo de Felipe IV y su sobrina Mariana, y Fernando era el quinto de los hijos de Carlos IV y de su prima carnal María Luisa de Parma.

En esta biografía lo que queda de manifiesto es que Fernando tuvo una delicada salud tras su período de lactancia, por lo que se prestó más atención a su robustecimiento físico que a su fortalecimiento intelectual, donde parece que destacó en el billar. En su etapa formativa el profesor La Parra destaca la figura del canónigo Escobiquiz, personaje muy influyente, hasta

tal punto de que Artola decía que era quien sembró en el adolescente Fernando las sospechas sobre su madre. Lo que parece cierto es que Escoiquiz poseía, en escala menor, alguno de los rasgos que cabría aplicar a su aventajado discípulo el Príncipe de Asturias, pues era egoísta, adulador cuando convenía a sus propósitos, y desleal con quien había halagado. Un preceptor receloso, desconfiado y suspicaz, un Fernando VII en miniatura.

Con tal maestro podríamos sospechar que Fernando fuese un príncipe inculto. Nada más lejos de un tópico que el profesor La Parra desmonta con su aproximación a su educación primera, a su biblioteca, su afición a la lectura (se llegó a decir que en 1829 su primer desvanecimiento se produjo por ponerse a leer después de comer) y a las ciencias, sobre todo a la física y a la química, hablaba francés, y sabía valorar la pintura, como su padre. Mantuvo como primer pintor de cámara a Goya, quien lo retrató hasta en seis ocasiones. Lo que no llegó a percibir fue que Goya, pese a acumular en alguno de estos retratos, en particular el de 1814, que se reproduce en el texto, con Fernando VII con manto real, toda la simbología regia, siempre opuso a esos atributos la fealdad y la vulgaridad del retratado.

De esta biografía se concluye que Fernando fue un príncipe y un rey popular. Supo manejar con habilidad

su dignidad como Borbón, a la que fue muy sensible, y combinarla con la campechanía. Esa combinación de orgullo real con la apariencia de sencillez, franqueza, cordialidad, el ser o presentarse ante los demás como un hombre llano, parece que es un elemento constitutivo del gen borbónico, una seña de identidad de la familia.

Como príncipe y como rey fue un hombre receloso. Es probable que las personas suspicaces puedan verse influidas por esposas liantes y conspiradoras, y más si se era hija de la reina de Nápoles María Carolina de Austria, una de las reinas más trapisondistas del siglo XVIII. La primera esposa de Fernando, María Antonia de Nápoles, su prima hermana, había heredado de su madre su pasión por la política en minúscula, es decir por entrometerse donde no debía, y por su inclinación al chismorreó. Gracias a su falta de discreción y a su afición al cotilleo, el profesor La Parra ha podido reconstruir la intimidad de los primeros tiempos de un matrimonio que fue decepcionante para la entonces Princesa de Asturias, pues tardó en consumarse once meses, lo que ciertamente no deja en buen lugar a un cejjunto como Fernando. Pero más allá de estos detalles, María Antonia fue insistente ante su marido sobre la posición marginada en que lo tenían sus padres, los reyes, y Godoy, su hombre de confianza, a la que la Princesa de Asturias era tan hostil como lo era hacia su suegra la reina

María Luisa (“una mujer perversa” la llamaba), y que ésta le correspondía al calificarla de “diabólica sierpe”.

En el libro se analiza con gran precisión la formación del “partido fernandino” en la Corte y sus componentes, que iban desde miembros relevantes de la nobleza, como los duques del Infantado y San Carlos, hasta el infante D. Antonio Pascual, hijo de Carlos III y por tanto tío de Fernando, y que también sentía por Godoy un odio borbónico, que según dicen algunos es profundo y duradero.

Cuando su primera mujer, María Antonia muere en 1806, a los 21 años, y con ella desaparecieron los sones del arpa en palacio, a la que era muy aficionada, Fernando se apoyó en su camarilla (un concepto muy bien analizado en el libro), cada vez más hostil a Godoy. La búsqueda de una esposa que consolara al viudo de 23 años y diera herederos a la monarquía, es una capítulo de alta política, pues no otra cosa era un matrimonio real, y que se sigue con detalle en el libro, pues en los enredos hubo candidatas para todos los gustos, hasta una sobrina de Napoleón.

Conspiraciones matrimoniales y conspiraciones políticas: primero El Escorial, y después Aranjuez, con la abdicación del rey en su hijo Fernando, la caída de Godoy y el premio a los miembros de su partido ocupan una parte sustancial del libro. Los sucesos de El Escorial y Aranjuez son analizados en el libro como golpes de

Estado con maestría y conocimiento, y en las que se muestra la bajeza moral del Príncipe de Asturias en las incalificables campañas para desacreditar a su madre, pero también su capacidad para la intriga y el populismo. Si bien Fernando fracasó en su intento de ganarse la confianza de Napoleón, pese al servilismo y la adulación más repulsiva. Un sostén que, como se señala reiteradamente, era la piedra angular de la política europea del momento. Mes y medio como rey hasta las humillantes abdicaciones de Bayona. A Fernando le gustaba mandar pero no sabía decidir, lo que es una triste realidad para cualquier gobernante.

El análisis del exilio del rey es sencillamente magistral, y muy elocuente para conocer mejor la difícil personalidad del rey. Seis largos años de aislamiento, que no de encierro, en un imponente palacio, al que Fernando llamaba “casa de campo”. Seis años de tedio, pese a las veladas musicales, de estrechar lazos con su hermano Carlos, el futuro Carlos V de los carlistas, y en los que Fernando dio muestras de una adulación humillante hacia Napoleón, a quien llegó a solicitar ser adoptado como hijo suyo. Y sin noticias fidedignas de cuál era la situación en España hasta la firma del Tratado de Valençay a fines de 1813 y su viaje de regreso a España para aprobar en Valencia el Manifiesto de los Persas de 4 de mayo de 1814, otro Golpe de Estado,

estimulado por la ingenuidad de los liberales, que derogaba la constitución de Cádiz, si bien el libro deja bien a las claras un aspecto que habitualmente se pasa por alto: no se restauró plenamente el Antiguo Régimen, como si los seis años transcurridos desde su salida de España no hubieran existido y fueran un mal sueño. Como señala el profesor La Parra, Fernando VII no fue rey absoluto como lo fueron sus antepasados. Incluso la restaurada Inquisición no fue el Santo Oficio que había sido, como vigilante de la ortodoxia religiosa, sino un medio útil para la represión política. Y dio pruebas, casi siempre, de cierta habilidad, como su famosa respuesta de “marchemos, y yo el primero, por la senda constitucional” al levantamiento de Riego de 1820.

La etapa del Trienio se aborda con exquisita neutralidad. Se demuestra que Fernando VII, como excelso hipócrita que era, es el motor del movimiento contrarrevolucionario, pero también la simpleza inconsciente de los liberales, enfrascados en un frustrante enfrentamiento entre moderados y exaltados. Para decirlo en palabras del propio La Parra: “los liberales tenían un punto flaco: su división interna”. Y Fernando VII tenía, también en palabras del propio monarca, dirigidas a los miembros del gobierno liberal, nada menos que tres huevos, y más cojones que Dios. Un rey capaz de ser vulgar hasta esos extre-

mos, y al mismo tiempo decirle a su futura esposa palabras que de tan ridículas resultan inverosímiles, como “el corazón me hace pitititi, señal de que me muero por tititi”, es digno de estudio solo por ello.

El fracaso de la Constitución, empujada a su final por la acción exterior y su propia división en facciones, trajo diez años más de reinado. La denominación de Década Ominosa es, a la vista de las muchas páginas que se dedican en el libro, revisable. ¿Fueron años abominables, execrables, repugnantes o abyectos? Los juicios de ese calibre en Historia nunca son apropiados, porque sentencian pero no explican. Y en esta biografía de Fernando VII se trata de explicar.

Con Fernando VII quedó evidente su doblez, los excesos de la represión, donde la pena capital fue aplicada sin demasiados escrúpulos. Pervivieron tras la muerte del rey sus muchos males, es verdad, pero en el libro se explica su complejidad, pues persiguió con saña a los liberales, pero también a los ultrarrealistas, ahorcó a El Empecinado y a Riego, pero también fusiló al ultra Bessières, no restauró la Inquisición después de su abolición en 1820, porque ya no le era útil al contar con un cuerpo de policía eficaz, pero lo cierto es que no lo hizo enfrentándose a quienes se lo exigían, así como tampoco quiso ser un rey teocrático, porque siempre tuvo presente cierto regalismo en sus

relaciones con la Iglesia, heredado de sus antecesores borbónicos.

La conservación del régimen fue su objetivo, estuvo obsesionado por tener un descendiente a quien transmitir la corona, y a su supervivencia se dirigieron las tímidas reformas en los años finales del reinado: la creación de la Bolsa de Madrid, el Código de Comercio, el ministerio de Fomento, que como se señala en el libro dieron un cierto sesgo de modernidad, pero sin alterar la naturaleza de la monarquía sola y pura, como le gustaba decir al rey.

Los hispanistas anglosajones han venido reiterando, desde los tiempos de Gerald Brenan, que los historiadores españoles eran poco proclives a escribir biografías. Esa afirmación está ya superada. En los últimos tiempos han aparecido biografías muy estimables —y solo por referirme a un período que me resulta familiar como es el siglo XVIII y la primeros años del ochocientos— de Isabel de Farnesio, de Fernando VI y de su ministro Ensenada, de Carlos III, de Campomanes, de Grimaldi, de Floridablanca, de Isabel II, de Francisco Amorós. Incluso la de un hispanista inglés como Raymond Carr, al que María Jesús González le dedicó la excelente biografía *La curiosidad del zorro*. Emilio La Parra ya escribió una magnífica biografía de Godoy, y ahora nos ofrece esta biografía ejemplar sobre un personaje difícil y enrevesado. Lo ha hecho desde la convicción,

que yo comparto, de que el material del que está hecha la historia es lo accidental, el fruto de las elecciones personales, sin determinismos. El hombre es el principal protagonista de la historia. Este es un libro inteligente, que contiene una vasta cantidad de trabajo, un texto sutil y complejo. Y perfectamente imbricado en esa tradición anglosajona que tanto ha hecho por el género biográfico: belleza formal, estilo cuidado y claridad en la narración.

ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ
Universidad de Alicante

RÚJULA, Pedro, RAMÓN SOLANS, Javier (eds.), *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017, 356 pp.

Revolución y Contrarrevolución han sido los motores conceptuales, políticos y culturales del nacimiento del mundo contemporáneo, en el contexto de las grandes revoluciones liberales de proyección universal que se dieron entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

En la guerra de la Independencia española, por ejemplo, revolución y contrarrevolución fueron indisociables por la razón, ya expresada por Karl Marx, de que las guerras contra el imperialismo napoleónico tuvie-

ron ese doble carácter, precisamente porque el propio régimen napoleónico llevaba en su propio seno y dinámica esa misma contradicción. Si no se entiende en profundidad su relación dialéctica, solo tendremos una visión parcial y maniquea de la “Era de las grandes revoluciones”.

En historiografía, ha existido una tendencia a establecer un nexo unívoco entre Ilustración y Revolución, y a pensar esa etapa histórica bisagra desde el prisma del triunfo de la Razón y el Progreso en su forma liberal. La inmensa mayoría de las investigaciones priorizan el estudio de la revolución sobre el de su antítesis, sin tener en cuenta que revolución y contrarrevolución son dos caras de una misma moneda. Hasta ahora, el “paradigma revolucionario”, impregnado del teleologismo liberal, ha sido el dominante en el estudio de las grandes revoluciones liberales de los siglos XVIII y XIX. Es voluntad de los editores de este libro colectivo que se entienda la dimensión política de la contrarrevolución “no en relación al pasado, sino en su presente y, sobre todo, hacia el futuro”, esto es, que revolución/contrarrevolución se comprendan como fenómenos contemporáneos con la misma legitimidad y las mismas posibilidades para captar la atención de los ciudadanos y proyectar sobre ellos las expectativas de un proyecto político, social o vital, de un cariz o de otro. Entender, por tanto, las dinámicas de la revolu-

ción y de la contrarrevolución por separado, y también en su conjunto, para ser realmente conscientes de la complejidad con la que se construyeron los sistemas políticos modernos, la política moderna, así como las nuevas estructuras y relaciones socioeconómicas del mundo contemporáneo.

Como intentan resaltar los editores del libro, en el periodo objeto de estudio el espacio de la reacción no solo se renovó profundamente, sino que contribuyó al desarrollo de procesos identificados tradicionalmente con la revolución como, por ejemplo, la politización de la sociedad o la construcción de identidades nacionales. En el proceso de modernización, el catolicismo fue un elemento de primer orden a la hora de cohesionar a la población, tanto desde la óptica de los partidarios del absolutismo como desde el prisma de la mayor parte de los primeros liberales. Dos pilares básicos del Antiguo Régimen en buena parte de las sociedades occidentales, monarquía y catolicismo, pervivieron en el nuevo orden liberal como componentes centrales, como símbolos de referencia y aglutinantes de la nación.

Partiendo de ese, llamémosle, desequilibrio historiográfico, el libro colectivo que aquí reseñamos está llamado a convertirse en un referente para cualquiera que pretenda acometer un estudio del fenómeno contrarrevolucionario, dada la multitud de perspectivas y de sugerentes líneas

de investigación que ofrecen sus más de una veintena de autoras y autores.

El libro se organiza en cuatro grandes ejes temáticos que tienen como denominador común la oposición a la Revolución: monarquía, movilización, ideas y catolicismo. El primer bloque trata, desde diversos enfoques, sobre el proceso de adaptación de la institución monárquica a los nuevos tiempos revolucionarios, tomando en consideración estudios de caso de España, del mundo atlántico hispanoamericano y de Nápoles. El segundo bloque se centra en el extraordinario alcance de la movilización social frente a la Revolución, con diversas perspectivas que van desde el ámbito local hasta el transnacional. El tercer bloque aborda, con estudios muy sugerentes de diversos países y momentos, el complejo universo de las ideas y de los mecanismos de difusión de las mismas en un contexto de continua "batalla de ideas" en un mundo cada vez más politizado. El último conjunto de estudios aporta una serie de trabajos que intentan explicar la relación, en apariencia paradójica, que se estableció entre modernidad y catolicismo, esto es, cómo el poder de influencia de la Iglesia católica y el fuerte arraigo social de la cultura católica en buena parte de las sociedades occidentales se mantuvo gracias a un complejo proceso de adaptación al nuevo ámbito sociopolítico derivado de las grandes revoluciones liberales.

Un nuevo acierto, sin duda, de la editorial Comares, que ofrece a la comunidad científica otra cuidada edición de investigaciones actuales que se insertan en debates historiográficos vivos y especialmente fructíferos. Plácemes también, por supuesto, a los editores científicos, Pedro Rújula y Javier Ramón Solans, por su inteligente introducción y su labor de coordinación y difícil estructuración de una obra de estas características (con un objeto de estudio muy bien definido desde el punto de vista temático y metodológico, pero con un amplio espectro subtemático, cronológico y geográfico), y a Miguel Ángel del Arco, director de la enmiorable colección "Comares Historia", que ya cuenta por decenas el número de publicaciones de referencia destinadas, de forma preferente, a cubrir las necesidades historiográficas de quienes nos dedicamos a la historia contemporánea.

RAFAEL FERNÁNDEZ-SIRVENT
Universidad de Alicante

GLENDINNING, Nigel, *Goya y sus críticos (y otros ensayos)*, edición al cuidado de Jesusa Vega, Madrid, Ediciones Complutense, 2017, XCVI+524 pp.

Goya y sus críticos (y otros ensayos) es una obra de referencia de enorme interés para los que nos sentimos

atraídos hacia la figura, a un tiempo tan conocida y enigmática, de nuestro más ilustre pintor ochocentista español. Se trata de la reedición, cuarenta años después, de la emblemática obra del polifacético hispanista inglés, Nigel Glendinning, que, si bien cuida exquisitamente de mantener los criterios de la edición original, las pautas de maquetación, sus ilustraciones en blanco y negro, el número, orden y leyendas de las mismas, y la traducción realizada por María Lozano, viene a ser enriquecida además con la contribución de 96 páginas de gran valor histórico-crítico para este campo temático. Jesusa Vega, catedrática de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo, y autora de estas páginas, añade en esta completísima reedición unas líneas de Advertencia donde explica el por qué de su estructura y del mantenimiento de su formato, e incorpora seguidamente un bloque de tres capítulos que, especialmente dedicados al arriba mencionado hispanista dieciochista, considerado uno de los mayores expertos en Goya y su época, y atendiendo a su triple faceta de académico, hombre y autor de esta magnífica obra, vienen articulados en forma de (i) una Laudatio, escrita por Valeriano Bozal en 2006, con ocasión del acto de investidura como Doctor "Honoris Causa" por la Universidad Complutense de Madrid del profesor Glendinning y dos textos críticos titulados (ii) *Goya y Glendinning, vida*

y *fortuna compartidas*, y (iii) *Nigel Glendinning y el valor de la crítica: la primera edición de Goya y sus críticos*, firmados por Jesusa Vega y Sara Symmons, respectivamente.

La presente monografía aborda la figura del maestro Francisco de Goya y Lucientes así como su legado pictórico y su tiempo, y las consecutivas reinterpretaciones que de él se han hecho y que han sido constante objeto de estudio. Sin duda, este personaje sigue siendo hoy en día determinante para el conocimiento de los albores de la edad contemporánea; y ríos de tinta se han escrito sobre él, dependiendo de la óptica que imperase en ese momento, desde su incuestionable y leal patriotismo a la Corona pasando a ser acusado por formar parte de aquel reducido grupo de intelectuales que fueron estigmatizados por haber coqueteado con el Gobierno josefista abierta o indirectamente. Conviene por todo ello no olvidar las difíciles circunstancias históricas en las que este personaje vivió. Coetáneo al ciclo revolucionario francés y de la subsiguiente fase de la Restauración, coincide con los reinados de Carlos IV y Fernando VII y ha de ser entendido como uno de los momentos decisivos en la plasmación del perfil histórico de España. Por tanto, es a través de su pintura que podemos interpretar huellas vivas de la historia como si de un libro de texto se tratase, desde las aportaciones positivas de este periodo, con el le-

vantamiento popular de 1808, en el que se afirma la personalidad nacional española, la quiebra del Antiguo Régimen con la reunión de 1810 y la promulgación en 1812 de la primera Constitución española, hasta las horas más oscuras y denigrantes de nuestra historia; siendo quizás estas imágenes tan impactantes del maestro las que mantenemos impregnadas en nuestra retina, haciéndonos partícipes, como meros espectadores que somos, del rápido declinar español en tiempos de Carlos IV; del desgarramiento de las España de ambos hemisferios; de nuestra definitiva descalificación como gran potencia en la Europa de Viena; y de la oscura reactivación contrarrevolucionaria encarnada por Fernando VII y del que Goya sería una víctima más en esa larga lista de ilustrados intelectuales que de una forma u otra habían tenido relación con el Gobierno de José I o bien habían defendido la causa desde un plano constitucionalista.

El libro está estructurado en dos bloques. El primero, arriba mencionado, está orientado al conocimiento de su autor, Nigel Glendinning, y a una revisión profunda y crítica de su obra; así como también aborda, en sus rasgos más personales, el profundo respeto y pasión que el hispanista siempre sintió por nuestra historia y cultura españolas, y muy especialmente por el legado artístico-intelectual de Goya. Todo ello lo descubriremos de la mano del Dr. Valeriano Bozal a

través de la estupenda semblanza que le dedica a Glendinning en su *Laudatio*, seguido de los dos ensayos críticos de las Dras. Jesusa Vega y Sara Symmons. A continuación, el segundo bloque contiene la reedición íntegra al libro *Goya y sus críticos*, formado por diez capítulos, que están precedidos de dos prólogos firmado por el autor. Finalmente se ha incorporado el ensayo “El problema de las atribuciones desde la exposición de Goya de 1900”, que fue publicado por primera vez en 2002 pues, como se explica en la Advertencia, lo que ha ocurrido con el canon goyesco últimamente fue motivo de reflexión y compromiso del hispanista hasta el final.

En el primer capítulo, *Introducción: el contexto crítico*, se nos advierte de las distintas variables y condicionantes en los que todo estudioso y observador se ve imbuido a la hora de acercarse al estudio crítico de una obra y cómo estos factores pueden afectar a la hora de exponer su valoración.

En el segundo capítulo, *La vida de Goya: un breve bosquejo*, se nos muestra la faceta más humana del pintor. A través de un relato cronológico, iremos descubriendo sus experiencias, viajes y relaciones interpersonales, así como su reciprocidad con el momento histórico en el que le tocó vivir, que sin duda irá forjando su carácter socio-crítico, su estética y por ende su arte.

El tercer capítulo, *Goya y sus contemporáneos*, nos da a conocer cómo

la crisis político-institucional, unida a los rápidos y profundos cambios, puso de manifiesto la crisis ideológica de la sociedad española o crisis de mentalidad (ilustrados y afrancesados, en un primer momento, y más adelante absolutistas, reformistas y liberales), que ya iba perfilándose desde mediados del siglo XVIII, dando como resultado la disparidad ideológica. Esta renovación ideológica, que otorgaría al individuo una mirada crítica de la realidad, le llevaría a empezarse a cuestionar principios, hasta el momento incuestionables; y todo ello afectaría ineludiblemente a la propia concepción del Arte, y el Maestro en este punto no sería una excepción.

Los capítulos cuarto, quinto, sexto y séptimo, bajo el título *Románticos y realistas; Reacción anti-romántica y oposición estética; Impresionistas y decadentes; y Expresionismo y surrealismo*, respectivamente, coinciden en mostrar cómo a lo largo de los tiempos el interés por Goya y su obra ha perdurado indeleble en nuestra memoria artística-histórica. El autor con magnífica destreza nos mostrará cómo esa mirada crítica ha ido evolucionando acorde a las distintas etapas artísticas influidas directamente por el acontecer histórico y el subsiguiente cambio de mentalidad. Por ello, conoceremos qué obras han interesado más, así como también las que han sido cuestionadas, atendiendo a sus razones. Asimismo, quedará patente cómo el interés por este artista tras-

pasa fronteras, y por ende su estudio, influencia y huella, habiéndose constatado no solamente en el ámbito cultural (artistas, poetas o literatos) sino también en lo político. Sumándose a lo dicho anteriormente, Glendinning a lo largo de estos capítulos vendrá a enriquecer su discurso insertando transcripciones de fuentes primarias de los críticos y estudiosos goyistas más influyentes.

El octavo capítulo, *Interpretaciones psicológicas y patológicas*, resulta especialmente interesante ya que el autor recoge en estas páginas los distintos estudios que se han llevado a cabo desde el plano psico-filosófico y médico sobre el artista, su obra y lo que resulta aún más interesante sobre la relación e interacción entre el arte y la personalidad individual del artista en función de su carácter psicológico y de su condición física, de sus sentimientos y circunstancias personales.

El noveno capítulo, *Interpretaciones políticas y raciales*, se centra en los factores ambientales que de un modo u otro afectan en la naturaleza y evolución de su obra. Unas de las cuestiones que se plantea en este capítulo es identificar el grado de vigor, audacia y versatilidad de Goya con su nacionalidad (p.276) y, en definitiva, conocer y reconocer su españolidad a través de los rasgos estéticos y temáticos característicos de su pintura.

Y finalmente, en el décimo capítulo, *Enfoques académicos*, se nos pre-

senta, desde la óptica del historiador del arte, una revisión de las distintas contribuciones, teorías, estudios, especulaciones y conclusiones a las que se ha llegado a lo largo de los tiempos en relación a la figura y legado de Goya; dándonos a conocer tanto las evidencias más significativas o reveladoras como también las más erradas, pero que de un modo u otro han perdurado hasta nuestros días.

La obra se cierra con un extenso y complejo aparato compuesto de un epílogo; una doble clasificación de fuentes citadas, biográficas y críticas; respuestas literarias y artísticas a la obra de Goya, en ambos casos ordenadas cronológicamente; a continuación, sendos apéndices, que contienen textos de artículos sobre el pintor y sobre sus finanzas.

En definitiva, nos encontramos, sin duda, con una monografía indispensable para quien desee no sólo conocer la figura del maestro ochocentista, su legado y proyección sino también adentrarse en la política, sociedad y cambio de mentalidad de nuestra Historia Contemporánea. Es por tanto muy de agradecer y valorar la magnífica labor llevada a cabo por la Dra. Jesusa Vega, que, como reconocida especialista en Francisco de Goya, y a través de esta sólida y cuidada reedición, no sólo nos ha vuelto a acercar a la célebre obra de Nigel Glendinning sino que además nos ayuda a descubrir la figura de su autor desde la estrecha relación que man-

tuvo toda su vida éste con el tema de estudio.

MARÍA JOSÉ VILAR GARCÍA
Universidad de Murcia

TROUILLOT, Michel-Rolph, *Silenciando el pasado*, traducción de Miguel Ángel del Arco Blanco, Granada, Comares, 2017, 151 pp.

Michel-Rolph Trouillot (1949-2012) fue un antropólogo haitiano, catedrático de la Universidad de Chicago. Nació en el seno de una familia de intelectuales apasionados por la historia. Su padre fue profesor de historia universal en el instituto al que acudía su hijo. Además, realizó un programa de televisión en el que analizaba aspectos menos conocidos de la historia de Haití. El hermano de su padre fue director de los Archivos Nacionales. Con estos antecedentes era difícil que Trouillot pudiera dedicarse a otra cosa que no fuera la historia. En su juventud fue activista político contra la dictadura de los Duvalier. Por esta razón, en 1968 tuvo que exiliarse a Estados Unidos y es allí donde ha desarrollado prácticamente toda su carrera académica. En el año 2011 recibió el premio Franz Fanon Lifetime Achievement como reconocimiento a toda su trayectoria académica.

Silenciando el pasado: el poder y la producción de la historia se publica

por primera vez en 1995. Es, sin duda, su obra más destacada. En ella aborda el tema de las relaciones entre la producción de la historia y el poder. Reflexiona sobre cómo se construye el relato histórico, cómo se elaboran las fuentes y qué papel juega el poder en este proceso. Según sus propias palabras, el autor va a tratar de establecer diferencias entre «lo que sucedió y lo que se dice que sucedió». En este sentido, va a poner de manifiesto cómo los silencios pueden articular la narrativa histórica y cómo lo que se cuenta es tan revelador como lo que no se cuenta.

Determinados acontecimientos del pasado, algunos tan bien conocidos por el autor, como la revolución haitiana u otros, como el descubrimiento de América, van a ser utilizados para explicar e ilustrar este análisis. De este modo, se muestra que más allá de los hechos históricos ocurridos, éstos van a ser interpretados a la medida del poder establecido.

El libro se estructura en cinco capítulos. El primero se centra en el tema principal del libro, es decir, en la creación del documento histórico y en la influencia que va a ejercer el poder en ese proceso. Es un tema de gran actualidad en esta época de auge de las nuevas tecnologías y de internet, donde herramientas como la wikipedia, hacen posible que cualquiera pueda explicar o narrar un hecho histórico. De la misma manera, el acceso a la historia, al menos a la ofi-

cial, se ha facilitado de manera significativa. Sin embargo, el poder no ha dejado de intervenir en la narrativa histórica, entre otras razones porque resulta útil manejar y controlar un relato que explique a una sociedad cómo debe entender su pasado y de esta manera poder condicionar su presente y también su futuro.

Sintomático de esta realidad es que siempre se haya dicho que la historia la escriben los vencedores. Más allá de este axioma, el autor pone el acento en la necesidad de seleccionar aquellos hechos que mejor pueden contribuir a la comprensión de un determinado acontecimiento histórico. Aquí es donde adquiere relevancia tanto lo que se selecciona como lo que se omite. Todo ello en función del significado que se quiere dar a dicho acontecimiento. De este modo, se introduce un sesgo no sólo ideológico, sino también político en la construcción del relato histórico.

En los dos siguientes capítulos, Trouillot va a profundizar más en el proceso de construcción de la historia a través de un acontecimiento real y concreto como fue la revolución haitiana. En primer lugar, hace referencia a Sans Souci, un esclavo procedente de África que se convertiría en uno de los principales líderes de la rebelión de los esclavos y luego en un oficial disidente. Sin embargo, a pesar de su relevancia, tanto las crónicas contemporáneas como la historiografía posterior se empeñaron en silen-

ciar parte de su historia. Trouillot señala cómo esto forma parte de un proceso de construcción nacional postcolonial. Y en esta construcción la presencia de Sans Souci resulta incómoda porque refleja de alguna manera la disidencia dentro de un proceso que se quiere mostrar como un éxito: la revolución que se lleva a cabo en Haití, entre 1792 y 1804 tanto contra la esclavitud como contra el colonialismo.

En segundo lugar, el autor analiza el papel que ha jugado la historiografía occidental más significativa en relación con la revolución haitiana, para llamar la atención sobre los silencios que confluyen en el relato de lo que sucedió. Se parte de un hecho fundamental: el tratamiento de la revolución como un «no acontecimiento». Esta negación de la posibilidad de que pudiera estallar una revolución de los esclavos en Haití, incluso cuando ya estaba sucediendo, va a marcar de manera determinante la historiografía posterior, ya que no podrían considerarse objeto de análisis o estudio aquellos hechos que se niegan o que se consideran impensables e inconcebibles. Tampoco hay que olvidar que una gran parte de los estudios sobre la revolución fueron realizados en francés y por autores occidentales. Y lo mismo ocurrió con la elaboración de las fuentes primarias. Esto condicionará la perspectiva desde la cual se va a construir el relato, una perspectiva que podría consi-

derarse eurocéntrica porque no va a tener en cuenta ninguna otra. En cuanto al contexto histórico en el que se desarrolla la revolución haitiana, hay que recordar que estamos en el siglo de la Ilustración impulsora de las ideas de progreso e igualdad de todos los seres humanos. Esto viene a contradecirse con la práctica de un comercio de esclavos en las colonias americanas que, sin embargo, no va a experimentar ningún retroceso. Al mismo tiempo, el colonialismo junto con la práctica de la esclavitud, van a tratar de justificarse señalando la inferioridad de los esclavos y de los pueblos que han sido conquistados. De este modo, la revolución estalla vinculada al racismo, la esclavitud y el colonialismo, temas incómodos pero ineludibles si hablamos de la formación de Occidente.

El capítulo cuarto está dedicado a Colón y su llegada al Nuevo Mundo. Trouillot llama la atención sobre la utilización de la terminología como un ejercicio más de poder. De este modo, se habla de «descubrimiento de América» cuando el hecho objetivo es que Colón, en todo caso, descubrió las Bahamas o las Antillas. Por otra parte, considerar que estos pueblos fueron “descubiertos”, viene a significar que existen sólo porque se produjo dicho acontecimiento. Esto los sitúa en la órbita de la narración europea, minimizando o ignorando la importancia de su pasado, ajeno a Europa, al mismo tiempo que liga su

futuro a Occidente. Así pues, la elección de la terminología es una demostración de poder porque impone una lectura que además va a determinar la narrativa posterior. En los años 90, durante los fastos del quinto centenario, son muy pocos los que se atreven a cuestionarla. En este sentido, el autor se refiere a las celebraciones o conmemoraciones de este acontecimiento, como una recreación dirigida por el poder para cumplir unos fines de publicidad y propaganda política, pero también para imprimir un sello de identidad entre la ciudadanía. Trouillot se va a detener en las celebraciones del cuarto centenario en España y en Estados Unidos, destacando las diferencias entre ambas en cuanto a objetivos e intereses. Para España, en franca decadencia desde hacía décadas, la celebración del cuarto centenario supuso una inyección de autoestima y sirvió tanto para reforzar su presencia en Europa como el poder de Cánovas, impulsor de esta celebración. Estados Unidos, por su parte, pretende reafirmar su historia a partir de 1776, minimizando todo lo anterior. Al mismo tiempo, hay una apropiación de la figura de Colón como héroe de una conquista que cuatro siglos después, Estados Unidos, de alguna manera volvía a repetir sobre el continente americano.

Finalmente, en el quinto y último capítulo, se aborda la representación del pasado a través de proyectos que pretenden rememorar determinados

hechos históricos, como la esclavitud en América o el holocausto judío. El autor señala la falta de autenticidad que supone recrear estos acontecimientos en parques temáticos si no van acompañados de una revisión de la esclavitud, el racismo o la xenofobia en la actualidad.

En definitiva, el libro de Trouillot aporta una perspectiva historiográfica que favorece una interpretación crítica del proceso de construcción de la historia, señalando al poder como un elemento determinante en dicho proceso. También es una interpretación global que interrelaciona los distintos aspectos que intervienen en dicho proceso, abarcando siglos y lugares diversos. De este modo, al situar los acontecimientos históricos en un marco más amplio, trasciende los enfoques nacionales o de tipo más localista.

ROCÍO DE FRUTOS HERRANZ
Universidad de Alicante

RIQUELME QUIÑONERO, María Teresa,
Las quintas de recreo de la huerta de Mutxamel (ss. XVIII-XIX). Una aproximación desde la Arqueología Postclásica, Ajuntament de Mutxamel, Alicante, 2017, 175 pp.

El libro resume la Memoria de Licenciatura de la autora, actualmente profesora asociada en el Área de Antropología Social de la Universi-

dad de Alicante. Se trata de un estudio de ámbito local, la huerta de Mutxamel que, no obstante, logra traspasar los límites de la propia área de estudio, para adentrarse en una metodología que podría plantearse para cualquier otro territorio.

Las edificaciones situadas en el ámbito rural suelen analizarse desde la óptica de la arquitectura, a la hora de evaluar su construcción, tipología, materiales empleados, etc. Los estudios centrados en la arquitectura suelen incluir una breve introducción histórica acerca del inmueble y, en algunas ocasiones, de las vicisitudes de sus moradores.

No es el caso de esta monografía, cuyo título nos adelanta que la perspectiva desde la que se acerca al lector a las quintas de recreo de la huerta de Mutxamel no es estrictamente arquitectónica, si bien, a decir verdad, tampoco es arqueológica en exclusiva. De hecho, el nombre que recibe la obra probablemente sea algo impreciso, dada la variedad de disciplinas desde la que se trata el objeto de estudio.

Así, se analizan estas construcciones desde una óptica histórico-arqueológica, antropológica y arquitectónica, fruto de la fecunda formación de la autora, como así queda plasmado en las páginas del libro. Se divide en siete capítulos, más la bibliografía al final, en una estructura que responde a una clasificación al uso, con una introducción general, y un marco geo-

gráfico, social e histórico. Tras estos tres primeros apartados, la autora toma la arquitectura como hilo conductor, estudiando los diferentes tipos de viviendas de recreo de la huerta. Finalmente, analiza los espacios dentro de las viviendas, para realizar una lectura social de dichos espacios.

Nos encontramos, por tanto, ante un auténtico caleidoscopio que nos ofrece una visión holística del objeto de estudio, introduciendo elementos distintos que no habían sido tratados hasta el momento en el estudio de este tipo de edificaciones. Esa es sin duda la gran aportación de la autora, utilizar la metodología de cada disciplina para entresacar información e “historiar” estas construcciones, teniendo en cuenta que se trata de quintas de recreo que estuvieron en uso especialmente durante el siglo XIX; es decir, son históricas, y la sociedad que se analiza también lo es. A la hora de poner la lupa sobre las personas que habitaron esas quintas de recreo y “las vivieron”, la autora combina inteligentemente documentación de archivo junto con prensa, dando voz a los protagonistas de la época que se pretende estudiar. En ocasiones pueden parecer textos demasiado extensos, no obstante, se justifica su presencia por su contribución a la contextualización social y cultural del momento.

De ese modo, mientras que se sirve de la arquitectura para clasificar tipológicamente las diferentes edifi-

caciones, y de la arqueología a la hora de determinar las fases constructivas, la metodología antropológica le permite centrarse en los usos de los distintos espacios, tratando de obtener conclusiones acerca del “por qué” de elementos como la posición de la escalera, los distribuidores, así como las distintas estancias que podemos encontrar en estas construcciones, determinando el uso de los espacios y obteniendo interesantes datos así como conclusiones acerca de los roles otorgados por la sociedad de la época. De ese modo, se comprueba la separación de los ámbitos privado y público, así como masculino y femenino, aunque en este último caso, en muchas ocasiones se entremezclarían.

Asimismo, al margen de la lectura arqueológica, antropológica y arquitectónica, la autora se ocupa de la valorización del patrimonio residencial de la huerta de Mutxamel, al tiempo que analiza el devenir histórico de las mismas, evaluando la desaparición de algunas de ellas, los cambios de uso o la situación de abandono de otras. Las reflexiones en torno a la preservación de los espacios y las arquitecturas, es aplicable a otros ámbitos geográficos. Las medidas correctoras y la denuncia explícita a la necesidad de que las diferentes administraciones se impliquen decididamente en conseguir una mayor concienciación social acerca del Patrimonio Cultural y, por ende, su protección

y salvaguarda, permiten al lector reflexionar sobre el caso concreto de Mutxamel, si bien, como se ha comentado anteriormente, trasciende ese reducido ámbito geográfico, puesto que la casuística que rodea a este tipo de bienes culturales es bastante similar independientemente del entorno geográfico en el que nos encontremos.

En conjunto, el libro de María Teresa Riquelme nos ofrece los mimbres necesarios para aproximarnos de un modo diverso al habitual a unas fincas ideadas para el disfrute de un grupo social determinado en un momento histórico concreto. Se trata de una obra novedosa en cuanto a su planteamiento, su enfoque multidisciplinar (alrededor de una única autora), el objeto de estudio y la temática que trata (el ocio centrado en espacios y ámbitos concretos para una “burguesía incipiente), e incluso el ámbito geográfico que trata, siendo la primera monografía de este tipo que se publica en la provincia de Alicante.

JESÚS PEIDRO BLANES
UNED-CA Elche
Museu de Cantereria d'Agost

SÁNCHEZ, Raquel, *Mediación y transferencias culturales en la España de Isabel II. Eugenio de Ochoa y las letras europeas*, Madrid y Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2017, 398 pp.

No hace demasiado tiempo que Carmen García Moneris señaló las ventajas de estudiar a un personaje supuestamente de segunda fila como el político asturiano José Canga Argüelles (1770-1843). Su perfil profesional e intelectual al servicio de la monarquía y el Estado lo convirtieron en un prototipo capaz de representar a través de sus avatares muchas de las características de la época, sin obviar con ello particularismos novedosos y enriquecedores. Resulta evidente que los nuevos retos formulados desde una historia biográfica renovada han permitido superar aquellos enfoques que privilegiaban el acercamiento a los grandes hombres y mujeres del pasado. El trabajo que hoy nos ocupa resulta una aportación fundamental en este sentido. En *Mediación y transferencias culturales en la España de Isabel II*, Raquel Sánchez aborda la trayectoria del polifacético Eugenio de Ochoa (1815-1872), un hombre que también ocupó en apariencia una posición secundaria en la vida cultural española, pero que precisamente por ello pasa a convertirse en una especie de retrato colectivo de los hombres de letras en el siglo XIX. No es la primera vez que esta profesora de la Universidad Complutense se acerca al género biográfico y el complejo mundo de la cultura literaria decimonónica. Sus trabajos sobre Alcalá Galiano o la reciente exposición a propósito de José Zorrilla que ha comisariado

en la Biblioteca Nacional dan buena cuenta sobre el particular.

A través de Ochoa se ha propuesto llevar a cabo una biografía novedosa que le permite reflexionar sobre unos temas de mayor calado: qué papel desempeñaron los literatos –en un sentido amplio– durante el periodo isabelino, cuál fue la importancia de las transferencias y de los mediadores en la configuración de una cultura nacional, cómo esta se fue articulando a través de las redes y las relaciones personales ante las dificultades que representaba un mercado poco potente, o por qué el desempeño de cargos públicos resultó un denominador común entre los intelectuales, tanto para sustentarse económicamente como para visibilizar su producción. Todos estos aspectos atraviesan una trayectoria compleja como la de Ochoa, en la que desde muy pronto el mundo de la cultura iba a ocupar un lugar decisivo. Basta señalar que su padre fue el escritor Sebastián Miñano, se formó bajo la tutela del crítico literario Alberto Lista y contrajo matrimonio en 1835 con Carlota Madrazo, hija del afamado pintor y puerta de acceso a los círculos de la Corte. En este sentido, insiste acertadamente Raquel Sánchez en la imposibilidad de separar en este personaje su faceta como profesional de las letras con la de agente político. La nueva esfera pública liberal y burguesa surgida de la Revolución fue el escenario donde comprendió el papel que los escrito-

res debían jugar –siempre críticamente– en la configuración de la sociedad civil. Él lo hizo desde el moderantismo, ligando en cierta forma su destino al del partido.

Junto a sus convicciones políticas conservadoras, la precaria condición del hombre de letras explica en parte sus estrechas relaciones con la familia Real, fuente de mecenazgo. Siempre mostró su fidelidad a María Cristina, expatriándose a Francia tras el golpe de los Sargentos en la Granja y el Bienio Progresista. En un momento tan crítico como este para la monarquía isabelina fue plenamente consciente que su defensa pasaba por combatir con la pluma al mismo nivel que los debates en las Cortes. Si con la biografía que escribió de la reina quiso reivindicar el papel jugado por su madre en la consolidación del sistema liberal, con la publicación del *Amigo del Pueblo* pretendió llevar a los sectores populares una defensa de la dinastía que amortiguara a los publicistas de tendencia carlista y demócrata. Sin embargo, como revela Raquel Sánchez, lo más interesante del personaje a partir de 1854 fue la correspondencia que entabló con el marido de la antigua regente, pues esta ofrece una excepcional radiografía de la evolución política del país y el deterioro de la imagen regia. De hecho, sus relaciones con el matrimonio Real fueron ambivalentes. Si bien es cierto que llegó a convertirse en uno de los hombres de confianza de la

reina, nunca dejó de manifestar sus pocas habilidades para el gobierno y el peligro de involución que se corría con una camarilla controlada por eclesiásticos antiliberales. Es más, el incumplimiento por parte de Francisco de Asís del acuerdo para sufragar la traducción de las obras completas de Virgilio no solo dejó a Ochoa endeudado hasta su fallecimiento, sino que deterioró considerablemente sus impresiones sobre el futuro de la casa reinante.

Hasta cierto punto, el hijo de Sebastián Miñano fue consciente que no ocupaba un lugar privilegiado entre los adalides de la composición literaria. Pero reivindicó el papel del traductor como agente cultural activo y erudito –capaz de hacer inteligible la cosmovisión del autor–, como intermediario de las producciones llevadas a cabo a ambos lados del Atlántico. Sin embargo, este carácter cosmopolita no estuvo reñido con una tenaz defensa de la cultura y esencias patrias. Más bien al contrario, actuó como un aliciente para reivindicar lo nacional y reflexionar acerca del lugar que el país ocupaba respecto a sus vecinos. Del amplio conjunto de empresas editoriales que recoge la historiadora, unas pocas nos servirán para mostrar esta complementariedad. Por un lado, la publicación de la revista *El Artista* (1835-1836) y la edición del *Cancionero de Juan Alfonso de Baena* (1851) muestran el afán de Ochoa por recuperar y dar a conocer dentro

de España sus esencias identitarias, elevando a los autores patrios al mismo nivel que los extranjeros. Por otro, su papel como mediador intercultural quedó patente en tres direcciones: si con la *Revista Enciclopédica de la Civilización Europea* (1843) acercó al público de las jóvenes naciones americanas las novedades del viejo continente, en la extensa y pionera *Colección de los Mejores Autores Españoles* (1838-1872) se propuso dar a conocer en este la valiosa herencia literaria de su país. Por su parte, las impresiones que le causaron los viajes por Francia, Italia, Inglaterra o Tierra Santa sirvieron para que reflexionara sobre la situación de España en una especie de juego de espejos atravesados por su particular percepción de la modernidad.

A falta de nuevas investigaciones, puede señalarse que posiblemente el Estado liberal en España no llevó a cabo una política cultural coherente en el proceso de construcción del Estado-nación, pero ello no es óbice para soslayar las potentes iniciativas surgidas desde plataformas de la sociedad civil. Con esta pertinente aclaración Raquel Sánchez no sólo cierra su trabajo, sino que reivindica el papel de los mediadores y las transferencias para explicar un entramado que resultó mucho más complejo, dinámico y transnacional que el que trataron de consagrar ciertos relatos nacionales. Con Eugenio de Ochoa estamos ante un hombre de letras moderno que

comprendió la necesidad de que se reconociera públicamente la profesión del creador: tanto sus iniciativas para que los autores se asociaran como la colaboración en el diseño de algunos tratados de propiedad intelectual son una muestra de ello. Las redes y los espacios informales de poder se nos muestran en esta biografía como elementos centrales de estudio, tanto para conocer las motivaciones de los sujetos como en la clarificación de acontecimientos difícilmente explicables por otros cauces documentales. En este sentido, no queda más que invitar a la historiadora y el grupo de investigación que dirige a continuar en lo que se está revelando como un fructífero campo para explicar las dinámicas políticas, sociales y culturales del ochocientos.

JOSEP ESCRIG ROSA
Universitat de València

MARFANY, Joan-Lluís, *Nacionalisme espanyol i catalinitat. Cap a una revisió de la Renaixença*, Barcelona, Edicions 62, 2017, 950 pp.

Joan-Lluís Marfany es profesor de Historia de la Literatura Catalana en la Universidad de Liverpool (1972-2008) y ha publicado numerosos artículos y diversas obras relativas a la historia de la cultura, la literatura y lengua catalanas. Destacan tres más importantes: *La cultura del catalan-*

me: *El nacionalisme català en els seus inicis* (1995), *La llengua maltractada: El castellà i el català a Catalunya del segle XVI al XIX* (2001) i *LLengua, nació i diglòssia* (2008). La obra que reseñamos constituye una aportación importante para entender la historia de Cataluña desde el último tercio del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, más exactamente hasta 1859 con la restauración de los Juegos Florales.

El libro es fruto de muchos años de trabajo docente y de investigación, varios cursos que impartió en la Universitat de Girona como profesor visitante, y conferencias, seminarios y cursos de doctorado realizados en otras universidades catalanas. No se puede dudar de que el autor utiliza con profusión la documentación del período estudiado que hay en los archivos y bibliotecas de Cataluña. La obra está dividida en dos partes o capítulos principales. En el primero examina el surgimiento y consolidación del nacionalismo español en Cataluña. ¿Cómo creció y se desarrolló? ¿Cuáles fueron sus etapas fundamentales y qué circunstancias le dieron forma? A su vez identifica los símbolos y mitos y los obstáculos reales o imaginarios, y los instrumentos que sirvieron para crearlos y su difusión. En el segundo capítulo estudia el desarrollo coetáneo surgido del sector burgués del que procede la ideología regionalista catalana, distinta del tradicional patriotismo provincial del Antiguo Régimen. En este punto tam-

bién analiza las etapas, episodios y fuentes históricas que justifican su desarrollo y en particular el anticatalanismo de ciertos sectores de la sociedad española. Al fin demuestra su carácter complementario y subordinado respecto al nacionalismo español del que no se pudo separar.

Entre ambos capítulos el autor introduce una conclusión dedicada a estudiar las dos ideologías complementarias (españolista y catalanista), con el desarrollo industrial de Cataluña y la problemática política derivada. Y entre los dos capítulos principales introduce otro como interludio, no esencial a las tesis desarrolladas en el libro. Así, de este modo, Marfany liquida lo que él denomina la falsa pista del provincialismo, viejo mito redescubierto por los historiadores de la primera mitad del siglo XIX.

Hay que remarcar que cada uno de los capítulos contiene numerosas citas y referencias a documentos, obras y escritos relacionados con las cuestiones tratadas. Además, añade unas notas adicionales referidas a la bibliografía más importante al respecto. En el prólogo menciona también aquellas obras no citadas, publicadas con posterioridad al manuscrito escrito. Son estudios que no añaden aspectos nuevos a tener en cuenta, como el libro de Josep Fontana (*La formació d'una identitat. Una història de Catalunya*); la contribución de David Cao en el libro colectivo *Anàlisi his-*

tòrica de la identitat catalana, dirigido por Flocel Sabaté; así como el de Gabriel Tortella y otros autores (*Cataluña en España. Historia y mito*) que es decepcionante para el autor en cuanto a la temática analizada.

La historia construida desde el nacionalismo catalán parte del estudio de los hechos diferenciales con respecto a la historia de España, cuestión obvia por su particularidad histórica. El discurso dominante se ha basado, sin embargo, en trazar una mirada selectiva de la historia de la primera mitad del siglo XIX, sin tener en cuenta aquellos documentos escritos en clave española. De ahí que Marfany se haya propuesto tenerlos en cuenta y contrapone sus resultados al relato romántico de la historiografía.

La historia de Cataluña no es lineal y corre pareja en muchos momentos con la historia de España. La historia no obedece a fidelidades o creencias preestablecidas para justificar determinadas hipótesis. En la visión tradicional el catalanismo se concibe como un movimiento teleológico, gradual, constante y sin interrupción de recuperación nacional, que va del provincialismo al regionalismo, hasta asumir la plena conciencia nacional en los albores del siglo XX. En la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, cuando se construye la nación española moderna no se puede negar que las elites políticas e intelectuales colaboraron en dicho proyecto. Ha costado reconocer por ejemplo la figura de

Antoni de Capmany, por su patriotismo español manifiesto, que no era contrario a su catalanidad. En la primera etapa del liberalismo gaditano y durante la época del moderantismo (1844-1854), como ha demostrado Oriol Luján, los diputados catalanes defienden la españolidad desde la catalanidad. Los catalanes, como dijo Felip Aner d' Esteve en las Cortes de Cádiz, no podían dejar de ser catalanes y renunciar a su identidad particular, y eran conscientes de que estaban construyendo la nación española. En la Guerra del Francés, como el resto de españoles, defendieron su territorio y la libertad frente a la ocupación napoleónica. Momento estelar del nacionalismo español, en el que no había contradicción alguna en sentirse español y catalán al mismo tiempo. Esta guerra resultó un elemento aglutinante de carácter emocional indudable. Los habitantes de Cataluña fueron siempre diferenciados como catalanes, apelativo exclusivo o añadido al de españoles¹. Como hizo el general Prim en la Guerra de África (1859-1860) con los Voluntarios Catalanes, vestidos a la usanza catalana y pagados por la Diputación de Barcelona. Empresa colonial española que apoyaba la burguesía catalana, y acabada la contienda los soldados fueron recibidos en Barcelona como héroes catalanes y españoles.

¹ Carlos Reyero, "Barcelona es todas las mujeres: poliformismo femenino y polisemia patriótica de una alegoría capital (1808-1860)", *Ayer* 106, 2017, p. 56.

No hay duda de que en la construcción de la nación moderna española participaron los catalanes en defensa de los intereses de Cataluña. La doble adhesión a España y Cataluña en la Revolución liberal, consolidada en los años treinta no ha de entenderse como una equivocación de identidades, la nacional y la regional o local, sino que ésta se presenta como subordinada a aquélla, de modo que converge en una identidad nacional en construcción². El discurso lineal del nacionalismo, referido a la primera mitad del siglo XIX, no queda bien parado en la obra de Joan Lluís Marfany. El autor utiliza todo tipo de textos y hace una exégesis de ellos, viendo lo que dicen por sí mismos y no en función de lo que quiere el historiador. Cuando afirma de forma exagerada que los catalanes son “pioneros” del nacionalismo español, hay que entenderlo en su justo término. La burguesía catalana y muchos políticos apostaron por el nacionalismo español, con el objeto de que España se modernizase en su economía, creando un mercado nacional próspero. De este modo Cataluña se convirtió en la fábrica de España. Tanto los liberales, moderados o progresistas, como los demócratas y republicanos manifestaron su apoyo al proyecto de la nación española en sus diversas cul-

turas políticas. A partir del Sexenio revolucionario, y sobre todo tras la crisis del 98, el nacionalismo catalán se manifestó contrapuesto al español, aunque la burguesía siguió utilizando el término regionalismo y no nacionalismo.

Puede considerarse paradójico que a quienes se les considera centrales en el movimiento de la *Renaixença*, como Milà i Fontanals, Aribau, Pau Piferrer o Victor Balaguer, escribieran sus obras en castellano, como lengua culta de la época, y al mismo tiempo reivindicaran el catalán que utilizaban en el ámbito familiar. Parece un sarcasmo el consolidar el dominio del castellano y la floreciente diglosia. No fue hasta la década de 1870 cuando se inició un movimiento de rechazo de ésta y la restauración del catalán en pleno uso oral y escrito, como impulsó el *Moviment de la societat la Jove Catalunya*.

Nos encontramos ante un libro muy documentado, meticuloso si se quiere, y hasta provocativo, que debe suscitar un intenso debate entre los historiadores y el mundo académico. Ciertamente el autor introduce algunos matices en obras principales, como ha señalado José Carlos Mainer³. A la obra de Ernest Lluch (*La Catalunya vençuda del segle XVIII. Foscors i clarors de la Il·lustració*, Barcelona,

² Ferran Archilés y Manuel Martí, “Una nació fraccionada. La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX”, *Recerques*, 51, 2005, p. 161.

³ José Carlos Mainer, “El catalanismo al microscopio”, *El País*, 1 de julio de 2017, p. 6.

Edicions 62, 1995) puntualiza que la presunta fidelidad catalana al australismo tras 1714 fue marginal y solo se dio entre los exiliados. A José Álvarez Junco (*Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001) le recuerda que la Guerra de la Independencia fue el crisol de la nación española moderna y no una revisión tardía. Y a Josep María Fradera, al referirse al doble patriotismo, puntualiza que en la primera mitad del siglo XIX fue más utilitario y menos generoso como él apunta en su obra *Cultura nacional en una societat dividida. Patriotisme i cultura a Catalunya (1838-1868)*, Barcelona, Curial, 1992.

En todo caso, concluye el autor, los que crearon la distinción semántica, Estado-nación para España y región o país para Cataluña, no fueron los intelectuales sino la burguesía catalana que estaba involucrada en sus intereses económicos industriales. Se sentía plenamente española para influir en el Estado y conseguir de este modo un mercado amplio para sus productos. Y consideraba a Cataluña como su región o país y a España como la nación y el Estado⁴.

ANTONIO MOLINER PRADA
Universitat Autònoma de Barcelona

⁴ Joan-LLuís Marfany, *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*, Barcelona, Edicions 62, 2017, p. 903.

ZOZAYA MONTES, María, *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculina, 1836-1939*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2016, 463 pp.

María Zozaya Montes (Madrid, 1975), adscrita al Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades de la Universidade de Évora, centra sus investigaciones en torno a términos como ocio, sociabilidad, identidad y representación social. Fruto de este extenso trabajo es la publicación de numerosos artículos científicos y una serie de monografías como *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura* (2002), *Del ocio al negocio. Redes y capital social en el Casino de Madrid, 1836-1901* (2007) y el presente trabajo titulado *Identidades en juego* (2016) así como el reconocimiento a través de la mención especial en el Premio de Investigación Antonio Maura de los Premios Villa de Madrid (2007), el Premio de Investigación de la Asociación de Historia Social de España (2007) y el Premio de Investigación Antonio Maura de los Premios Villa de Madrid (2008).

En esta ocasión, María Zozaya realiza una exhaustiva investigación centrada nuevamente en el Casino de Madrid (1836-1936), profundizando sobre sus casinistas y las complejas relaciones existentes entre ellos, entre sus familias y con los empleados. De

esta manera, la autora analiza magistralmente la sociedad madrileña y cómo se van consolidando los lazos entre las familias más relevantes de la capital dentro de esta institución.

Este libro consta de diecisiete capítulos correctamente articulados donde María Zozaya desgrana una a una las relaciones e interrelaciones creadas y afianzadas en el Casino de Madrid y cómo los espacios, las actividades e inclusive los objetos contenidos se convierten en escenario y símbolo identitario para los propios socios como grupo masculino exclusivo. Así, en el primer capítulo, la autora introduce la importancia de pertenecer a un casino durante el siglo XIX. En este contexto se entiende la proliferación de estas instituciones en España, Europa y Latinoamérica. Este fenómeno social exclusivo de los varones burgueses decimonónicos es analizado a través de diferentes fuentes documentales y materiales para profundizar, desde la Historia Social de la Escuela francesa de los *Annales*, sobre temas tan relevantes como las extensas redes existentes entre los casinistas que la autora define como *la categoría del capital social* a través de tertulias u otras actividades en las que coinciden los socios por sus afinidades como la política y las formas de representación social que se desarrolla en los diferentes espacios del Casino de Madrid. Esta sociabilización masculina constituye una forma singular de poten-

ciar y consolidar la identidad de sus socios y así, proyectar una imagen exterior homogénea y convenida por todos los miembros. De esta manera, la autora reincide en la expansión de estas instituciones propias de la elite occidental y su papel como principal centro de sociabilidad masculina durante el siglo XIX y principios del XX en el territorio español.

En el segundo capítulo, ejemplifica un *martes cualquiera* en esta institución madrileña a través de numerosas fuentes como las literarias, académicas, archivísticas, fotográficas, así como el análisis de la prensa histórica y el estudio de los objetos y de los diferentes espacios del Casino de Madrid. María Zozaya incide en el objeto de este trabajo, que va más allá de entender este organismo como una asociación, al erigirse como un ente donde se desarrollan una serie de actividades dirigidas exclusivamente a la sociabilización masculina y, por tanto, a la educación de los más jóvenes en actitudes propias de su estatus social.

A partir de este instante y en el siguiente capítulo, la autora explica con detalle las actividades que tienen cabida dentro del Casino de Madrid. En las diferentes salas y salones de la institución se dan cita los socios para compartir su tiempo de ocio leyendo, charlando, reuniéndose y practicando diferentes juegos de azar como los naipes, el billar y las ruletas, constituyendo una práctica propia de la

elite masculina. Además, resulta especialmente interesante como esta última práctica, perseguida en España y en numerosos países tanto de Europa como de Latinoamérica, se desarrolla en espacios limitados y escondidos para evitar ser descubiertos durante los registros de las autoridades. El juego, restringido a un pequeño grupo, se convierte en un símbolo de prestigio asociado a la elite al constituir la destreza en el juego en un atributo de la masculinidad. Por tanto, se explica que el mobiliario y los objetos asociados a esta actividad fueran adquiridos por los socios a través de la subasta con el fin de recaudar fondos para la institución al dotarles de un doble valor simbólico.

En el cuarto capítulo, María Zozaya explica como los casinos y los casinistas aristocráticos estrechan lazos con los miembros de la burguesía y aparece la figura de la mujer. Siendo la familia la institución principal que articula la vida social durante esta centuria, la autora analiza cómo diversos socios están emparentados entre sí bien por matrimonios o bien por el apadrinamiento de nuevos miembros. La importancia del linaje se refleja dentro del Casino de Madrid y este, a su vez, se proyecta en la sociedad. Por ello, constituye un grupo cohesionado de poder social, político y económico que se transluce en la vida pública y viceversa donde la mujer tiene un papel muy limitado ya que su acceso a la institución está vetado.

Este acuerdo social subyacente reduce la actividad de la mujer a las relacionadas con el hogar, el denominado espacio privado, y aquellas públicas centradas en la colaboración en obras de beneficencia y la organización de recepciones propias y acordes con el estatus de la familia, celebrándose muchas de ellas en el Casino de Madrid.

Explicadas tanto la formación como la consolidación de las redes existentes en este organismo, María Zozaya comienza a desgranar este espacio como lugar de representación social. Así explica cómo los socios construyen una imagen identitaria cohesionada que queda reflejada tanto en el estilo arquitectónico del edificio como en la distribución de los espacios interiores, el mobiliario y los objetos que alberga, incluidas las obras de arte. En este sentido y en consonancia con la clase social que conforma los casinos, estos constituyen lugares donde se propicia la ostentación de la estética y del lujo y se refleja el progreso de la época en la adecuación de las salas, la transición de la vela hasta la luz eléctrica y la introducción del teléfono.

En los siguientes capítulos, María Zozaya se centra en el desarrollo de las interrelaciones creadas y mantenidas entre los diferentes socios del Casino de Madrid. En primer lugar, se centra en estos como mecenas de los artistas de la época en su máxima expresión, es decir, arquitectos, escul-

tores y pintores que intervinieron en la actual sede inaugurada en 1910 y dirigida por José López Sallaberry. Además, este ente desarrolla actividades para la beneficencia como legado de los socios aristocráticos y, debido a la influencia femenina y al poder político, se convierte en benefactor de los pobres a través de un complejo proceso de selección. Siguiendo esta línea y teniendo presente la cohesión de los socios como grupo, estos asumen la responsabilidad de los caídos en desgracia aceptando el pago de deudas, el pago del luto y del entierro de los fallecidos en un acto de caridad, así como la opción de solicitar una ayuda a la institución.

Para terminar, en este espacio también cabe mencionar otro tipo de relaciones, las laborales, existentes entre los casinistas y los criados. Este grupo de trabajadores, uniformados y formado por pobres, sirvientes y licenciados del ejército, realizan todo tipo de actividades para los socios desde recados y conducción de carruajes hasta de carácter privado, creando relaciones más estrechas y propinas mayores.

En definitiva, este trabajo se convierte en un texto imprescindible para conocer en profundidad la institución en su conjunto. María Zozaya va más allá del estudio clásico del funcionamiento del Casino de Madrid como ente y como espacio de sociabilidad masculina para aproximarse a él a través de las distintas formas de

relación promovidas por y entre los socios pertenecientes a la elite de una clase social emergente que se consolidó a lo largo del siglo XIX. Además, su amplio conocimiento sobre los casinos europeos y latinoamericanos, plasmado en este estudio, enriquece este texto otorgándole una dimensión mayor para convertirse en una obra de referencia.

MARÍA-TERESA RIQUELME-QUIÑONERO
Universidad de Alicante

JAÉN MILLA, Santiago, *Ni iglesias ni tabernas. Republicanismo y escuelas de ciudadanía en Jaén (1849-1923)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, 221 pp.

Desde los trabajos pioneros que se hicieron entre los años ochenta y los noventa del pasado siglo XX (F. Arcas Cubero, A. Duarte, R. Gutiérrez Lloret, F. Martínez López...), los estudios sobre el republicanismo histórico en España, lejos de agotarse, han vivido una continua renovación que explica que sigan conformando una línea de investigación todavía pujante en la actualidad. La mayoría de los análisis de carácter local o provincial que se han realizado desde entonces fueron resultado de tesis doctorales o el equivalente de las antiguas tesis, es decir, fruto de muchas horas de trabajo, en su mayoría invertidas en examinar una serie de fuentes (pren-

sa local, actas municipales, etc.) que no estaban al alcance de cualquiera. De ahí que este tipo de estudios se nos antojen fundamentales para quien pretenda concebir un relato más global de lo que supuso el republicanismo en la España contemporánea desde el punto de vista social, político y cultural. En otras palabras, las investigaciones locales y regionales se revelan decisivas para cualquier trabajo de síntesis y quien lo escriba debe manejarlas a conciencia.

De lo anterior se deduce la necesidad de que sigan haciéndose investigaciones sobre el republicanismo en tal o cual provincia o ciudad, porque el mapa de estos análisis ha progresado mucho pero dista de ser tan amplio como cabría desear. A los territorios estudiados por quienes abrieron el camino hace tres décadas (Málaga, Almería, Reus, Alicante...), vinieron a sumarse en la última década los de otros jóvenes historiadores (R. Miguel, J. Penche, U. Belaustegi...) que han situado en ese mapa del republicanismo español los casos de Cantabria, Bilbao, Guipúzcoa, Gijón y otros sitios que enriquecen mucho la caracterización del fenómeno republicano, su alcance, sus implicaciones y, en particular, sus analogías y sus diferencias o variaciones locales. Pues bien, Santiago Jaén Milla es uno de los autores que integran esta última hornada, y que ya ha firmado notables aportaciones en estos años, destacando el análisis hecho en *Entre tierra y plo-*

mo. Historia del republicanismo jiennense, 1849-1923 (Ediciones Carena, 2014).

En este último libro que publica Biblioteca Nueva, Jaén Milla abandona el relato más político y cronológico para sumergirse en los complejos e intrincados mecanismos de socialización política que permitieron la reproducción cultural del republicanismo. El interés se redobla por tratarse de la provincia jiennense, un lugar que, como el propio autor se encargó de subrayar en otros estudios, constituyó un entorno fundamentalmente agrario. El libro, pues, enriquece mucho el estado actual de las investigaciones, ya que permite superar el arraigadísimo tópico que asocia el republicanismo con sociedades exclusivamente urbanas. Además, se trata de una provincia que no hace mucho solía despacharse con la afirmación de que el predicamento republicano en ella había sido testimonial.

Ni iglesias ni tabernas es un título que condensa los que seguramente fueron los dos lugares de relación social más atacados en los discursos republicanos, aunque el contenido de la obra va mucho más allá para desentrañar –entre otros aspectos– los elementos simbólicos, los centros de instrucción y recreo, los clubes políticos, las prácticas sociales, los proyectos periodísticos, las formas de movilización y, en fin, una serie de celebraciones o fiestas variopintas. Los discursos y los espacios, pues, se mez-

clan constantemente en esta obra. Jaén Milla resume bien lo que implicaba participar de todas esas actividades y escenarios: “se iba conformando una forma de ser y entender la vida republicana”. Y esto ocurría con los adultos varones pero también con las mujeres (bajo formas de participación diferenciadas), así como los niños y niñas que acudían a determinados actos o recibían clases en las escuelas laicas de patrocinio republicano: ahí estaba la base, según sus impulsores, de la regeneración del país.

Algunos de los datos que recoge la obra son muy reveladores del peso que el republicanismo alcanzó en esta provincia, y deberían animar la realización de estudios en otros lugares en los que se da por supuesto la debilidad republicana sin haberse realizado investigaciones sobre el particular. Entre 1868 y 1923, la provincia de Jaén conoció al menos 76 centros y sociedades republicanas de muy diverso tipo; 109 publicaciones periódicas y hasta 65 manifestaciones que invadieron las calles en distintas localidades. Por no hablar de las casi 3.000 pesetas –cifra elevadísima en aquella época– que se llegaron a reunir entre 1886 y 1891 para socorrer a los presos y emigrados republicanos. Otros datos más locales no dejan de sorprender, como el número de matrimonios civiles que se celebraron en pueblos diminutos. Es verdad que algunos momentos resultaron más dinámicos que otros para los republicanos, como

ocurrió a raíz de la Unión Republicana de 1903, pero en general son pocos los años en los que la actividad republicana puede considerarse decaída (y, visto el periodo en su conjunto, quizás esa supuesta debilidad obedezca más bien a la escasez de fuentes que reflejen lo que de verdad ocurría, como sucedió en los primeros años de la Restauración).

La politización en sentido republicano caló hondo en un subconjunto apreciable de la sociedad jiennense, por lo que no puede considerarse un fenómeno marginal. Los republicanos, incluso dentro de su diversidad –el autor distingue dos subculturas políticas–, compartieron una serie de objetivos que pasaban por hacer de los ciudadanos sujetos vigilantes con derechos y obligaciones, comprometidos con la democracia y el progreso social. El profesor Ángel Duarte resume en el prólogo cómo la historia del republicanismo es en esencia la historia de la construcción de la democracia, “en la medida en que contribuyó a ampliar los límites de la política”. Y Santiago Jaén participa de esa idea y llega a la conclusión de que “los partidos republicanos contribuyeron a modernizar la política española, puesto que los partidos del turno copiaron sus mecanismos y formas de actuación”.

En este tipo de investigaciones siempre cabe preguntarse por la relación entre el discurso y la praxis, o sea, entre lo que se decía y lo que se

hacia. El mejor termómetro para resolver dicha ecuación en el ámbito local es la actividad de los republicanos en las instituciones municipales, que es uno de los aspectos que también examina el autor. Los republicanos predicaban la necesidad de gobernar para el pueblo, velar por el interés general, cumplir sus obligaciones en los cargos de representación y gestionar los recursos públicos con honradez y transparencia. Harían falta muchos estudios locales para saber en qué grado se alcanzó ese ideal, porque era muy difícil sustraerse a ciertas prácticas de la época, pero sí que hubo gestos y conductas que distinguieron a muchos concejales republicanos. En Jaén, por ejemplo, se hicieron esfuerzos por acercar la política a los vecinos celebrando plenos abiertos y en domingo. Aparte de impulsar otras medidas que hoy llamaríamos sociales, como dar ocupación a los vecinos sin trabajo, fijar mecanismos que impidieran el encarecimiento del pan u otras conductas que tenían que ver más bien con principios doctrinales (no votar agasajos ni homenajes al rey ni a su familia o negarse a subvencionar actos religiosos o a presenciarlos en calidad de autoridades públicas, aunque se documentan muchas excepciones).

La diversidad de aspectos tratados en el libro combina el análisis de temas que ya habían recibido atención historiográfica (lo que no significa que no sigan haciendo falta estu-

dios que amplíen o maticen su caracterización) con otros que han ocupado un lugar más residual en los intereses de quienes han estudiado la tradición republicana en España. Entre los primeros, destacan el asociacionismo, la sociabilidad desarrollada en los centros republicanos, la prensa o los roces con el clericalismo; mientras que de los segundos podrían señalarse los actos civiles, determinados tipos de manifestaciones o el papel de las suscripciones y colectas como mecanismos de movilización. Ni que decir tiene que abordar unos y otros en una provincia cuyo republicanismo aún demandaba un estudio sistemático es un valor en sí mismo, por la aportación que representa para el conocimiento del fenómeno republicano en su conjunto.

El marco cronológico que estudia el autor va desde las primeras manifestaciones de la democracia republicana (ha localizado casinos democráticos en 1859 y 1861) hasta el momento en que empieza a declinar su ascendente sobre las clases populares y trabajadoras. Se corresponde en buena medida, por tanto, con lo que suele denominarse “republicanismo histórico”. En todo ese periodo, la politización de las clases populares no se entendería sin el papel del republicanismo, que además fue compatible con una doble militancia en organizaciones de clase, realidad del mayor interés para comprender la génesis del movimiento obrero en el primer

tercio del siglo XX y, en general, nuestra historia contemporánea.

Ni iglesias ni tabernas es una estimable aportación al conocimiento de la historia del republicanismo español, más allá de la provincia que se aborda, y su mismo título oculta una invitación para eventuales investigaciones futuras que profundicen en las contradicciones que, igual que en otras culturas políticas, mediaban entre el discurso y la práctica. ¿O es que no hubo republicanos en las iglesias y en las tabernas?

SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES
Universidad de Burgos

HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo, PÉREZ TRUJILLO, Rubén, VADILLO MUÑOZ, Julián (coords.), *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athetaica Ediciones Universitarias, 2018, 438 pp.

El libro reseñado es el resultado de un estudio minucioso alrededor de una serie de personajes cuya selección “no está guiada por el azar ni el capricho” (p. 15). Encontramos especialmente interesantes las reflexiones iniciales del libro acerca de cómo este enfoque historiográfico nos puede aportar una valiosa información, alejado por supuesto de una visión particularista, convencionalista y limita-

da de la Historia que caracterizaba al género biográfico en el siglo XIX, y buena parte del XX. En la actualidad, este estudio de personajes concretos nos sirve en palabras de los propios autores de la obra para “resaltar las intersecciones entre individuo y sociedad” (p. 19). Si bien personalmente no realizamos este tipo de estudios o no tenemos pensado hacerlo en un futuro próximo, creemos que es un sinsentido rechazar la utilidad de los mismos para posteriores análisis acerca de las culturas políticas y sus interrelaciones.

Podemos apreciar tres autores que desde ámbitos muy diversos, se han compaginado para coordinar una obra colectiva que aúne sus especialidades historiográficas. En primer lugar tenemos a Eduardo Higuera Castañeda, con un trabajo ya orientado hacia el enfoque biográfico como nos muestra su anterior obra (*Con los Borbones jamás: biografía de Manuel Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016). Por su parte, Rubén Pérez Trujillo le ha dado a esta obra una visión de la cultura política republicana en clara relación con el ámbito profesional jurídico, y también con el estudio del constitucionalismo, un campo que el autor ya ha trabajado anteriormente (*Constitucionalismo hegemónico y constitucionalismo contrahegemónico en el siglo XIX*, LACY, 2008). Por último, de la mano de Julián Vadillo Muñoz tenemos el estudio del campo internacionalista y obrero, en especial de

la vertiente anarquista en la que el autor ya tiene cierto recorrido (*Bajo el influjo de un italiano y un francés: Fanelli y Lafargue en la fundación de la Internacional en España*, Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, 2017).

Por tanto, se ha conseguido un trabajo que recoge muestras de los difusos límites de la cultura política republicana y sus intersecciones con otras tendencias ideológicas. Con el internacionalismo y sus vertientes posteriores –marxismo y anarquismo– tenemos los ejemplos de Nicolás Alonso Marseláu o Pablo Correa y Zafrilla. Con el feminismo podemos ver los casos de Amalia Domingo o Guillermina Rojas. Incluso con el nacionalismo o regionalismo, destacamos los casos de Rafael Castejón o Gonzalo Nárdiz. Si bien estos ejemplos pueden parecer heterodoxos –y sin duda lo son en casos como los de Amalia Domingo o Marseláu–, no debemos creer que este libro es una compilación de curiosidades o ejemplos estafalarios, sino un estudio de las interrelaciones de diversas culturas políticas que confluyeron en muchos puntos de su programa y acción.

El estudio de la implicación laboral como juristas por parte de muchos de estos personajes, junto al estudio del constitucionalismo, son dos ejes temáticos que sin duda vienen introducidos en gran medida por Rubén Pérez Trujillo. Son dos ejes fundamentales para entender este trabajo, con

diversos personajes que destacan por su habilidad en las Cortes como diputados usando el reglamento en su favor, presentando enmiendas o trabajando a fondo en las comisiones de trabajo. Ejemplos destacados en estas tareas fueron Enrique Martí Jara o Eduardo Ortega y Gasset.

En cuanto a la perspectiva de clase, podemos apreciar como muchos de los individuos estudiados –de hecho, la mayoría– provienen de familias de clase burguesa, ya sea más potente o de la pequeña burguesía. En estos individuos apreciamos virajes ideológicos muy profundos. A pesar de su procedencia de clase, se vinculan en su mayoría con el movimiento obrero y con las ideas que comúnmente se conocen como “de izquierdas”. Un caso que llama la atención, por ejemplo, es el de José Antonio Balbontín, de familia burguesa pero que propone que el PSR se integre en el PCE (p. 315). Otros de estos individuos encabezarán la lucha por la libertad de presos políticos anarquistas como el caso de Eduardo Barriobero.

Estos personajes destacan en especial en el campo –como el título del libro nos indica– de la propaganda y la agitación, es decir el ámbito discursivo. Casos como el de Ubaldo Romero de Quiñones y su potente demagogia, o el de Régulo Martínez Sánchez, nos muestran la potencia discursiva de muchos de estos agitadores que han sido estudiados, así como su actividad militante incluso en la clandestini-

nidad en el caso de este último. Además, su fuerte implicación en la política desde muy jóvenes incluso desatendiendo su ámbito laboral en algunos casos como el de Emilio González López, les acarrearía terribles consecuencias: el exilio durante los periodos autoritarios como la dictadura del general Francisco Franco Bahamonde, o incluso la muerte como en el caso de Eduardo Barriobero. Individuos que sin duda fueron perseguidos por su radicalismo político, y que injustamente –cómo se señala de forma repetida en la obra– fueron olvidados. Este trabajo consigue recuperar el estudio de estos márgenes del republicanismo y de manera sobresaliente con los estudios de su clase social, evolución ideológica y militante etc.

En definitiva, es una obra que aúna un enfoque biográfico renovador, buscando en palabras de Gloria Espigado, “enlazar lo individual con lo colectivo, lo particular con lo general”. Sin duda esto nos es de utilidad para ayudarnos a estudiar lo que pueden ser algunas heterodoxias, o, por el contrario, características frecuentes de estas culturas políticas. También nos puede ayudar a apreciar los nexos de unión entre diversas tendencias ideológicas. Por todo ello, esta obra será de gran utilidad para todo trabajo que se dedique a analizar estas concomitancias entre republicanos, obreristas o socialistas.

SAMUEL CALATAYUD SEMPERE
Universidad de Alicante

LUENGO TEIXIDOR, FÉLIX, MOLINA APARICIO, FERNANDO (eds.), *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Comares, Granada, 2016, XIV + 187 pp. (edición en papel); 537 pp. (edición digital).

Los estudios sobre nación y nacionalismo en España presentan un balance paradójico: desde hace como mínimo dos décadas, el número de investigadores de alguna u otra manera implicados y la cantidad de páginas publicadas son ingentes. Se podría decir que es uno de los temas estrella de la historiografía española. Sin embargo, la capacidad de estas producciones para influir en la agenda y el rumbo de los estudios sobre nación y nacionalismo fuera de España ha sido escasa. Además, aún hoy seguimos diciendo que todavía queda mucho trabajo que hacer, pidiendo “estudios empíricos” y dándole vueltas a la “débil nacionalización”, lo cual vendría a reflejar esa sensación de estancamiento que otros autores han definido para debates más globales.

El principal valor de esta obra colectiva es que sus aportaciones permiten explicar el por qué de ambas situaciones y, a la vez, en algunos casos sugieren de forma más o menos explícita vías para su superación. Sus autores pertenecen a todas las generaciones académicas que se han dedicado al tema: la que lo introdujo en España hacia los años ochenta del

siglo pasado, educada en los sesenta y setenta; la de los formados en los ochenta, que en gran parte llegaron a los estudios sobre nacionalismo desde otros temas; la de los años noventa y primeros dos mil, que por lo general ya hizo sus tesis en estudios sobre nacionalismo; y la perteneciente plenamente al siglo XXI, que ha heredado la ventaja y el desafío de un campo ya labrado.

La estructura del libro está dividida en dos partes. Hay una edición impresa abreviada que incluye un CD con la edición completa. La base del libro es el XXI Simposio del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, “Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea”, celebrado en Vitoria, entre el 17 y el 19 junio de 2015, como parte de una serie de encuentros que desde 2009 vienen reuniendo a grupos de investigación sobre nacionalismos de las universidades del País Vasco, Autónoma de Barcelona, Salamanca y Santiago de Compostela. Los ocho capítulos publicados en papel proceden de las ponencias invitadas del simposio: una muy útil y sistemática reflexión teórico-metodológica de Justo Beramendi y Antonio Rivera, un capítulo sobre iconografías y representaciones (especialmente la pintura) a cargo de Pere Gabriel y Tomás Pérez Vejo, otro sobre la cuestión religiosa de Joseba Louzao y José Ramón Rodríguez Lago, Mikel Aizpuru sobre la movilidad espacial y la extranjería en el siglo XIX,

Juan Andrés Blanco sobre lo nacional en la emigración española a América, una interpretación de la violencia como instrumento de nacionalización durante el franquismo de Fernando Molina y José Antonio Pérez, y dos trabajos sobre mundo rural y nación de Miguel Cabo y Javier Ugarte.

Además, la obra edita diecinueve contribuciones, procedentes en su mayor parte de las comunicaciones del simposio (aunque con alguna modificación): una reflexión teórica de Gorka Etxebarria sobre el giro individual, un trabajo de Oriol Luján sobre el Congreso de los Diputados, otro de Javier Pérez Núñez sobre el esparterismo y la milicia nacional, María Rodríguez Calleja sobre la influencia del nacionalismo irlandés en la Lliga Regionalista, Carlos Gregorio Hernández sobre el diario maurista *La Acción*, Berta Echeberria sobre la comunidad francesa en San Sebastián, Angel García-Sanz Marcotegui sobre la Confederación Liberal de la Montaña en el norte de Navarra, José Gregorio Cayuela sobre las guerras coloniales españolas, Lourdes Moreiras sobre la retaguardia gallega durante la guerra civil, Félix Luengo sobre el llamado “santuario francés” del terrorismo vasco, Gaizka Fernández sobre el exilio americano de los nacionalistas vascos radicales, Raúl Mínguez sobre la Inmaculada durante el Bienio Progresista, Juan Manuel González Sáez sobre el Caso Orbe en la Iglesia tardofranquista, Antonia Deias

sobre el traductor Francisco Micon, Víctor Manuel Amado sobre el mesianismo político en Israel, Pedro Berriochoa sobre la Escuela de Agricultura de Oñati, Loreto Casado sobre los arquetipos vascos en la literatura (y en especial el *Ramuntxo* de Pierre Loti), Alba Díaz Geada sobre la movilización social del medio rural gallego durante el tardofranquismo y la transición, y por último Guillermo Marín sobre el seguro obligatorio de enfermedad durante el franquismo.

La conexión con el congreso previo explica una diversidad tan grande de temas. La combinación de esta hiper-especialización empírica con los textos iniciales, más orientados a discutir preguntas que a dar respuestas, mucho más generales y comprometidos con problemas comunes y transversales, arroja un muy buen resultado. De hecho, constituye uno de los grandes activos del libro al resultar de esta forma útil a dos tipos de lectores: por un lado, el habitual de las obras colectivas universitarias, los investigadores que trabajan esos temas y espigán los capítulos que les interesan por coincidencia, aproximación o analogía; pero por otro lado, el académico o lector informado que busca algo más que un estado de la cuestión actualizado sin llegar a niveles de profundidad y concreción excesivos.

En este sentido, el libro constituye un buen vehículo para la reflexión sobre las luces y sombras del panorama actual de los *Nationalism Studies*

en España. En primer lugar, queda claro que el nacionalismo en la Península Ibérica es un fenómeno tan rico, complejo y vivo, con largas trayectorias, conflictos intra e internacionales, proyecciones imperiales, intersecciones diversas, etc... que todavía no está ni mucho menos agotado como tema de investigación y que sus potencialidades para aportar a otros debates generales a nivel europeo están, como poco, subdesarrolladas. Es cierto que hay algunos factores estructurales de difícil solución: la aversión generalizada a trabajar historia no española, la dificultad para publicar en inglés y la impunidad intelectual que goza el nacionalismo académico. Sin embargo, nada de esto es exclusivamente hispánico ni debería ser completamente inhabilitante.

En segundo lugar, la lectura de los textos sugiere un cierto lastre teórico compartido que está directamente relacionado con los planteamientos sobre el estudio de fuentes: mientras se anima a explorar aplicaciones de conceptos como “nacionalismo personal”, “nacionalismo cotidiano”, “experiencias de nación” y “nación desde abajo”, parece que a un nivel implícito se sigue concibiendo a la nación como algo que “es” (concepción ontológica), y no como algo “que pasa/ocurre” (concepción fenomenológica). Por lo tanto, vemos la nacionalización como un proceso de comunicación social en el que un mensaje “se emite” a través de unos “canales”

y después “se recibe” con mayores o menores adaptaciones. De esta forma, no puede extrañarnos la resiliencia de la tesis de la débil nacionalización pese a la cantidad de estudios locales que la ponen en cuestión, y de expresiones como “estar intensamente nacionalizado” o “poco nacionalizado”, como si las personas fueran recipientes que pueden estar más o menos llenos (cabría preguntarse que diferencia habría entonces entre estar “completamente nacionalizado” y “excesivamente nacionalizado”, y cómo distinguir esto en el mundo real). Ante esto, quizás haya llegado el momento de discutir claramente si esta forma de entender lo nacional no es una suerte de reificación que nos está impidiendo avanzar. Quizás la única manera de estudiar la nación como una experiencia a la vez individual y colectiva, en continua reproducción y siempre potencialmente conflictiva, sea pasar a un modelo de interacción asimétrica y una verdadera vuelta al sujeto, como apuntan algunos de los textos de la obra.

Esto se conecta con la necesidad de que establezcamos estrategias metodológicas para acceder todo lo posible a esos “fenómenos”: grupos de discusión, trabajo etnográfico, egodocumentos, nuevas lecturas críticas del arte y la literatura.... Puede que esta sea la única manera de iluminar la caja negra de la multicausalidad, la interseccionalidad, la indiferencia

variable, etc., términos que se utilizan con frecuencia pero que rara vez se concretan. En tercer y último lugar, algunos de los capítulos señalan el valor ambivalente de la confrontación, sobre todo si es violenta (nacionalizadora en tanto que intensificadora, pero que puede tener el efecto contrario o incluso ser tan divisiva que la reconciliación resulte imposible). Frente a la tradición que buscaba historiar la construcción del consenso, está claro que el futuro pasará por el estudio del conflicto. Para ello, la participación en los debates sobre historia, memoria y transiciones generacionales será indispensable, lo cual hasta ahora ha sido solo tangencial. La poca integración con toda la literatura existente sobre construcción de la ciudadanía, democracia, republicanismo y antiliberalismo también es llamativa.

Volviendo a la obra en sí, hay por supuesto zonas oscuras o ausencias, como los caminos que proponen la historia urbana o los estudios postcoloniales, pero en conjunto el libro consigue superar las expectativas de la mera publicación de actas y cumplir lo prometido: proporcionar una guía de viaje actualizada y sugestiva para recorrer esos caminos de la nación en la España contemporánea en los que todavía estamos inmersos.

RAÚL MORENO ALMENDRAL
Universidad de Salamanca

QUIROZ, Alfonso W., *Historia de la corrupción en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2016 (quinta reimpresión), 486 pp.

Alfonso W. Quiroz (1956-2013) fue un destacado historiador peruano especialista en historia económica e institucional peruana y latinoamericana. Se graduó en historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú y realizó un master y doctorado en Historia en la Universidad de Columbia de Nueva York. Fue profesor asistente durante varios años de historia de América y el Caribe en Baruch College y en el Graduate Center del city University of New York, y desde 1994 se le considera como especialista en historia mundial. Sus tres aportaciones historiográficas se refieren a la historia financiera peruana, la historia de la corrupción estatal en el Perú y la historia social y económica de Cuba antes de la revolución de 1959. Entre sus obras sobresalientes destacan: *Domestic and Foreign Finance in Modern Peru 1850-1950: Financing Visions of Development* (1993); *Banqueros en conflicto: estructura financiera y económica peruana 1884-1930* (1990); y *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú* (1987).

Quiroz era un investigador incansable, que utilizó en sus trabajos toda la documentación posible, extraída de archivos y bibliotecas de Perú, España, Inglaterra y EEUU, contrastan-

do siempre la información obtenida. En el campo de la historia de la corrupción hay que destacar las novedades metodológicas que introdujo a partir del examen atento de la correspondencia de los funcionarios diplomáticos proveniente de los ministerios de Asuntos Exteriores de París, Madrid y Key (Inglaterra), y otros documentos del Security Archive y el National Archives de Estados Unidos. Las fuentes de su estudio son numerosas: pesquisas, investigaciones legales, memoriales y proyectos, investigaciones parlamentarias, registros notariales, correspondencia oficial y privada, juicios, informes, diarios, panfletos, etc.

El libro reseñado contempla la corrupción administrativa y estatal desde las postrimerías del período colonial hasta nuestros días, sus efectos recurrentes y cíclicos, las causas específicas de la corrupción y sus costos económicos e institucionales. La corrupción la entiende como el mal uso del poder político-burocrático por parte de camarillas de funcionarios, atraídos por mezquinos intereses privados, con el fin de obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, junto con la distorsión de políticos e instituciones. Constituye un fenómeno insidioso, amplio, variado y global que comprende actividades tanto públicas como privadas. No se trata únicamente del toscó

saqueo del patrimonio del Estado. La corrupción comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y mala asignación de fondos y gastos públicos, los escándalos financieros y políticos del fraude electoral, el tráfico de influencias y otras trasgresiones administrativas como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de favores indebido. El fenómeno de la corrupción tiene continuidad y variedad de formas desde la aparición de los Estados y civilizaciones más tempranas, y está en todas las culturas. Hay causas institucionales de la corrupción y consecuencias negativas para el desarrollo económico, la inversión, la democracia y la sociedad civil.

Desde la antigüedad siempre se han dictado leyes contra la corrupción. En el ámbito hispano por ejemplo los códigos y diccionarios incluyen vocablos como corruptela (abuso legal), cohecho (soborno) y prevaricación (perversión de la justicia). La corrupción no es una constante cultural fruto del patronazgo y del clientelismo, como algunos historiadores han afirmado para relativizar el problema. Tampoco es una cuestión simple de valores, según la religión que se profese. Pensar que en los países católicos de Europa abunda más la corrupción que en los protestantes es una pura elucubración. La historiografía marxista asocia corrupción con capitalismo, expropiación injusta y dependencia externa. Son apreciaciones

simplistas, utilizadas como armas políticas o ideológicas. Lo mismo sucede con la idea muy extendida entre los años 1960-1989 de ciertos politólogos que consideran la corrupción en América latina como un mal menor, fruto de la política real, consecuencia de la guerra fría.

Perú es un caso clásico de un país profundamente afectado por la corrupción administrativa, política y sistémica tanto en el pasado como en le presente. Quiroz analiza las causas específicas de la corrupción y sus costos económicos e institucionales en el largo plazo. De este modo se puede saber el alcance de la corrupción en la historia real del país, cuestión que los historiadores peruanos por motivos nacionalistas e idealistas no habían indagado suficientemente. También contempla la lucha de algunas personalidades que combatieron la corrupción y que intentaron modernizar las instituciones, como Antonio de Ulloa a mediados del siglo XVIII y otros reformistas del período republicano, como Domingo Elías, Francisco Calderón, Manuel González Prada y Jorge Basadre, entre otros.

El libro consta de siete capítulos, cada uno de ellos corresponde a una de las principales épocas y ciclos de corrupción denunciados o destapados por diversos testigos. El primer capítulo analiza las raíces coloniales de la corrupción administrativa sistémica de las cortes virreinales, que a través del patronazgo se beneficiaron

con monopolios, privilegios y cargos oficiales comprados. Las prácticas coloniales corruptas fortalecieron el abuso y la explotación indígena, el descuido de la administración de las minas, el contrabando y el fracaso de la reforma colonial.

El segundo capítulo explica el legado de la corrupción colonial bajo las nuevas condiciones institucionales posteriores a la independencia. El dominio de los caudillos y las redes de patronazgo permitía el despojo y la expropiación de bienes privados, el saqueo “patriótico”, el abuso del crédito nacional, las políticas comerciales locales y externas, una diplomacia venal y un contrabando arraigado, lo que minó las bases de la nueva república. El tercer capítulo contempla el impacto que tuvo la corrupción sobre unas fallidas políticas financieras y comerciales que no emplearon las oportunidades económicas de la exportación del guano. Las camarillas gobernantes corruptas y los intereses extranjeros contribuyeron a la malversación de los recursos públicos.

El cuarto capítulo analiza la modernización parcial y el renacer del Estado y los militares después de la Guerra del Pacífico, y el surgimiento de Leguía, un modernizador civil decidido a mantener el control despótico mediante medios corruptos en la política, los negocios y los medios de comunicación. El quinto estudia la situación política y económica surgida a partir de las crisis de comienzos de la

década de 1930, que encumbró a venales dictadores militares y líderes populistas, y limitó la democracia electoral mediante pactos secretos contrarios al interés público. El sexto explica los fracasos de los débiles gobiernos democráticos del periodo 1936-1989, que se vieron acosados por graves escándalos de corrupción y fueron incapaces de contener el militarismo beneficiario de la corrupción. El séptimo describe la compleja conspiración corrupta del régimen de Fujimori-Montesinos que malbarató las oportunidades de las reformas liberales y privatizaciones introducidas en la década de 1990 y contribuyó a efectuar un giro importante en la forma en que los peruanos ven la corrupción y su legado. Finalmente, el epílogo señala las continuidades y los cambios que amenazan los avances contra la corrupción realizados en los primeros años de este siglo.

Este estudio abre un nuevo campo teórico sobre la corrupción de gran interés. El autor hace un gran esfuerzo estadístico para cuantificar el peso que supuso la corrupción en el desarrollo económico del Perú. Su investigación introduce los avances metodológicos en el campo del análisis histórico y da un paso importante en la medición de los costos de la corrupción al establecer un cuadro general basado en las evidencias cuantitativas (el valor monetario de los fondos que no llegaron a su objetivo público y fueron desviados por intereses

corruptos) y cualitativas (el daño causado a instituciones claves que facilitan la estabilidad y la inversión). Se puede afirmar que entre el 40 y 50 por ciento de las posibilidades de desarrollo del país se vieron frustradas por la corrupción. Entre 1820 y 2000 las sucesivas olas de corrupción podrían haber implicado la pérdida directa e indirecta de entre 30 y 40 por ciento de los gastos gubernamentales, y de entre 3 y 4 por ciento del producto interior bruto. Los periodos en los que la corrupción fue más elevada coincide con los regímenes más autoritarios: el virreinato tardío (1800-1820), los primeros caudillos (1822-1839), la década de la consolidación de la deuda (el decenio de 1850), la tardía era del guano (1869-1872), el militarismo de la posguerra (1885-1895), la década de 1920 (gobierno de Leguía), el gobierno militar (1968-1980) y la década de Fujimori¹ de 1990 (pp. 424-425).

Esta investigación cuestiona la idea del mundo académico que considera la corrupción de las autoridades como un hecho inevitable del crecimiento y de la vida cotidiana de los países pobres, o la percepción popular que si un político “hace obras” sus robos estarían perdonados. Se trata de un estudio innovador y muy valioso por la metodología utilizada.

¹ El costo medio anual de la corrupción durante el régimen de Fujimori fue de entre 14.000 y 20.000 millones de dólares.

ANTONIO MOLINER PRADA
Universitat Autònoma de Barcelona

ANDREASSI, Alejandro (coord.), *Crisis y revolución. El movimiento obrero europeo durante la guerra y la revolución rusa (1914-1921)*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017, 192 pp.

El año 1917 está anclado en la historiografía contemporánea como el de la Revolución Rusa, un acontecimiento que marcó un antes y un después en la historia, el comienzo del siglo XX y el detonador de un nuevo proceso revolucionario que tuvo un profundo alcance internacional. Nada volvería a ser igual y el terreno político se transformaría irrevocablemente, con una oleada revolucionaria y/o huelguística alterando la política en países beligerantes como Italia, Alemania, Francia y Gran Bretaña, al igual que en países oficialmente/supuestamente neutrales, como España y Suecia. En aquel momento estaba teniendo lugar una lucha de clases muy intensa, típica de la Europa de “sangre y fuego”, espléndidamente descrita por Enzo Traverso¹, con guerras sociales, polarización sociopolítica y rechazo al liberalismo por muchos sectores de la derecha y al refor-

¹ Traverso, Enzo, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Universitat de València, 2009.

mismo por la izquierda. En España, esa nueva intensidad de la lucha social obedecía en parte a la crisis del estado monárquico después del fracaso de la revolución democrática en agosto de 1917 pero, sobre todo, el espectro de la revolución en el lejano Este condicionaba cada vez más la lucha de clases y el conflicto social por toda Europa.

El libro editado por Alejandro Andreassi se encuadra dentro de este periodo revolucionario más amplio, ofreciéndonos así una perspectiva comparada muy valiosa. Tal como se nos explica en la introducción, el enfoque del libro “enmarca la revolución rusa en la oleada de movimientos sociales de resistencia a la guerra” y en “las nuevas técnicas industriales y fordistas de matar”, o sea en el proceso que provocó una “catástrofe humanitaria [que] desveló una oleada de movimientos de lucha obrera, campesina y popular contra la guerra y contra el sistema capitalista”. (p. 9) Como respuesta a aquella situación, “el movimiento obrero ensayó nuevas formas de acción y de organización de la autonomía de clase” (10), por ejemplo los sóviets, los consejos obreros, las ocupaciones de las fábricas y de la tierra y las huelgas revolucionarias. Un mérito adicional del libro es que matiza que la guerra, “más que inaugurar una nueva época, actuó como un catalizador, un acelerador y articulador de tendencias que estaban operando al menos desde comienzos

de siglo, que preanunciaban la aparición de un nuevo movimiento obrero, en respuesta a las nuevas formas de explotación capitalista”. (10) Luego hay un rechazo claro de ciertos tópicos sobre la revolución de octubre, sobre todo la interpretación que la ve como un “golpe de estado o como conspiración de minorías”. Para Andreassi y sus colaboradores, el antídoto contra la historia institucional a secas –un método estéril pero tristemente presente todavía en la historiografía– es “la perspectiva de la historia desde abajo y de la historia política” (11). De hecho, el libro es un buen aviso sobre la importancia de combinar la historia política con la social, porque por separado ambas pierden mucho de su potencial como herramientas explicadoras.

Los primeros dos capítulos (de Anna Sallés Bonastre y de Joan Tafalla respectivamente) analizan la revolución rusa desde enfoques diferentes pero complementarios. Sallés considera la revolución de febrero, examinando sus orígenes en la revolución frustrada de 1905 y las condiciones sociopolíticas del Imperio ruso, concluyendo con un análisis de los meses decisivos hasta octubre. En un capítulo más monográfico, Joan Tafalla estudia los procesos de *longue durée* en la tierra, el campesinado y las relaciones agrarias. El hilo conductor de esta contribución es la lucha agraria desde mediados del siglo XIX y la abolición de la servidumbre de 1861

hasta la revolución agraria de 1917, pasando, lógicamente, por 1905 y las subsiguientes reformas contrarrevolucionarias o preventivas de Stolypin, que pretendían promocionar el espíritu individualista con créditos y bancos rurales. El capítulo termina con un análisis de la política bolchevique aplicada al campo en los primeros meses de la revolución.

A éstos les siguen varios capítulos que analizan el radicalismo bélico y las secuelas internacionales del octubre ruso. Adrià Llacuna, un joven estudioso del comunismo británico, escribe sobre el nuevo sindicalismo de clase que surgió en Reino Unido en la guerra y que atacaba el control monopolista ejercido sobre el movimiento obrero por la burocracia conservadora del Trades Union Congress. Dada la importancia del tema, las 15 páginas del capítulo se me quedaron cortas pero el autor tiene el gran atributo de situar el radicalismo de la guerra en los debates sobre el “particularismo inglés” y, además cuenta con el valor añadido de incluir una buena síntesis de los debates historiográficos sobre el tema. Soledad Bengoechea complementa el trabajo anterior con otro estudio local de la rebelión del grupo de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht contra la burocracia sofocante del SPD. Nacido antes de la guerra, este grupo se consolidó a partir de 1914, como una alternativa internacionalista a la socialdemocracia más tímida y servicial con el

militarismo. El capítulo concluye con un buen análisis de la revolución alemana de 1918, un movimiento tan deseado por la elite bolchevique, que terminó con la política abiertamente contrarrevolucionaria del SPD para frenar el tren del cambio, algo que enfrentaba la socialdemocracia con la voluntad autónoma de millones de obreros representados en los consejos revolucionarios. Como colofón, hay una consideración breve de la insurrección obrera de 1919 y la represión cruenta llevada a cabo por una coalición de los socialistas y los Freikorps –los paramilitares de extrema derecha–.

Por su parte, José Luis Martín Ramos analiza la crisis que se produjo en España desde la revolución democrática frustrada del verano caliente de 1917 hasta 1923 y el entierro de la Restauración. Es una contribución importante porque arranca con una consideración del debate sobre la naturaleza de la Restauración. Esto es muy importante dadas las distorsiones de los neo revisionistas y de sus caballos troyanos en el mundo académico y sus intentos de proyectar una imagen del sistema o como una democracia en ciernes o, exagerando su contenido democrático, como un precedente para la monarquía constitucional actual. En cambio, Martín Ramos apuesta por una perspectiva sugerente: con la guerra se pueden detectar claros indicios de desgaste de

la Restauración y un “búnker dinástico” (119) que defendía un estado obsoleto, rígido y dotado de pocos recursos para responder a los cambios sociales ocasionados por la guerra. En 1917, como es bien sabido, la falta de representación política, la desigualdad y la inflación galopante produjeron una coalición/entendimiento coyuntural –y muy poco estable– entre el movimiento obrero, algunos sectores capitalistas, los movimientos nacionalistas y militares aparentemente liberales para forzar un cambio político, algo que fue duramente reprimido por el gobierno de Eduardo Dato. La combinación de las distintas lecturas de la represión estatal y el octubre ruso sellaron la fragmentación de la izquierda, algo muy bien explicado en su justa medida por el autor, que termina su contribución analizando el rearmamento de la reacción a partir del gran miedo ocasionado por la huelga de la Canadiense (1919) que desencadenó una serie de acontecimientos y procesos que terminaron en el golpe militar del general Primo de Rivera en 1923.

Después, el trabajo de Steven Forti lidia con la Italia de la posguerra y las ocupaciones agrarias y urbanas. Después viene un estudio de Andreassi, que hace hincapié en las protestas en Francia desde 1914. Lo hace a través de una exploración de los valores políticos de Jean Jaurès, una víctima temprana del chovinismo y el militaris-

mo desatado por la guerra. Como nos muestra Andreassi, paralelo al crecimiento de la lucha pacifista, hubo una oleada huelguística contra las condiciones laborales impuestas por el conflicto bélico provocando protestas que llegaron al frente, igual que en Rusia. Por último, Giame Pala hace un breve balance de la historiografía reciente de la revolución que cierra el libro a modo de reflexión final.

Si la mayoría de las contribuciones (todas menos la de Martín Ramos) están basadas esencialmente en fuentes secundarias, el gran valor del libro es la perspicacia del enfoque en su totalidad y la mirada experta de los contribuidores, que siguen fructuosamente el guion sugerente expresado en la introducción. Es un libro bien desarrollado y muy completo, riguroso, y de consulta obligatoria, que nos ofrece una perspectiva comparada de un periodo trascendente en la historia social, política y cultural del siglo pasado. La crítica principal que tengo es que la extensión de las contribuciones es muy variable. Por ejemplo, el capítulo de Tafalla (40 páginas), es dos veces más extenso que algunos capítulos y, en ciertos momentos, el lector se queda con ganas de saber más, aunque visto de otra manera querer saber más también puede reflejar la calidad de los trabajos.

CHRIS EALHAM

Saint Louis University, Madrid

RAPPAPORT, Helen, *Atrapados en la Revolución rusa, 1917*, Madrid, Ediciones Palabra, 2017, 496 pp.

Apenas cien años nos separan de uno de los acontecimientos históricos más importantes, si no el de mayor importancia, del siglo XX: la Revolución rusa. Cualquier persona con cierto interés por la Historia ha visto o leído en alguna ocasión algo relacionado con este evento, desde obras de alta divulgación a revistas especializadas. Puede que, incluso, haya reflexionado o debatido alguna vez sobre las profundas consecuencias que tuvo tal proceso para el conjunto de sociedades contemporáneas, bien sea para alabar los cambios que sufriría Rusia en su transición hacia la URSS, o para enfatizar la barbarie desatada por la misma.

No nos sorprende entonces el hecho de que, como ocurre con el resto de acontecimientos o personajes con cierta significación histórica, cuando se acerca un centenario u otra fecha de cierto impacto, todo el mundo parece tener algo que decir al respecto. Ideas aparentemente novedosas, documentos de importancia inconmensurable, y revalorizaciones de algo previamente valorado aparecen por doquier. Curiosamente, este fenómeno suele coincidir generalmente con la repentina necesidad de todas las editoriales por ofrecer “nuevos” productos que versen sobre tal materia. Pese a no ser una aportación realmente

novedosa, el relato de Helen Rappaport que aquí se reseña se inscribe en el contexto descrito.

Cuando Rappaport se volcó en la escritura, a partir de los años 90, se centró en dos temas para sus escritos: el movimiento reformista de mujeres de finales del siglo XIX y principios del XX, y en diferentes temáticas relacionadas con la Rusia del siglo XX. Terminó por oscilar siempre entre episodios relacionados con la participación de las mujeres en diferentes contextos, sobre todo en Reino Unido o en Rusia –como se ve en su tratamiento sobre el papel de las mujeres en la Guerra de Crimea–, al tiempo que trataba a los personajes más llamativos para el gran público, como las figuras de Stalin, Lenin o los mismísimos Romanov. En nuestro caso, centramos nuestra mirada en su último libro, *Atrapados en la Revolución rusa*.

La obra de Rappaport pretende llevar a cabo una aproximación a la realidad de la Rusia en tiempos de la caída del zarismo y del comienzo de la Revolución desde una perspectiva (aparentemente) novedosa: la percepción por los extranjeros que vivían en Petrogrado hacia 1917, así como aquellos que llegarían a lo largo del período pre-revolucionario por diferentes motivos. Para ello, queda dividida en tres partes. La Rusia revolucionaria en febrero, la tensión entre febrero y octubre y, finalmente, la Revolución de octubre. Para cada esta-

dio, Rappaport da voz a quien ella entiende es necesario escuchar, lo cual es doblemente problemático. El primer problema es a quién estamos escuchando. El segundo problema es la intencionalidad de Rappaport con ello y, por tanto, cómo se nos transmite la información no es en absoluto inocente o carente de partidismo.

Rappaport comienza con una relación de los testigos a los que prestará su voz para contar, a través de sus diarios, notas y noticias, cómo vivieron la Revolución. Es interesante atender a cuál es la relación de los y las testigos de la obra, en tanto que nos permite comprobar cuál será la aproximación histórica de Rappaport a los acontecimientos que habían de cambiar el rumbo de la Historia contemporánea. Así, podemos observar que la mayoría de los personajes tratados como testigos mayoritariamente "notables", miembros de las elites. Rappaport además de prestar su voz a aquellas gentes que no solo han hablado ya por sí mismas, olvidará casi por norma general a aquellas personas que, realmente, no tenían voz en los momentos pre-revolucionarios. Es más, cuando les dé voz, será para hacer ver que no estaban preparados para tenerla.

Desde el primer capítulo, ya se puede prever ante qué tipo de obra nos encontramos y, por tanto, cuál será su resultado. Para Rappaport la Revolución se traduce en un fenómeno virulento y solamente contenido –aceptado– de forma contextual en

febrero de 1917. Pero la Revolución trasciende, por lo que queda solo como aquel fenómeno virulento al que, según Rappaport, "Lenin había llevado consigo algo de lo que hasta entonces carecía la revolución: había sido capaz de «proporcionar una doctrina para la violencia»" (p. 204). Es entonces cuando encontramos que habría sido pertinente elaborar una contextualización más efectiva y contrastada. Nos traslada el hambre que sufría la población rusa al tiempo que nos transmite el choque de esa Rusia imperial idealizada en el discurso de Rappaport con la decadencia y autoritarismo que, de hecho, existía. Por discursos de terceros, la autora se lamenta de la búsqueda de ciertos sectores de la sociedad por hacer que Rusia abandone la Primera Guerra Mundial. Para Rappaport nos encontramos ante un Imperio que se deteriora por los "enemigos internos" –los bolcheviques y otros sectores radicales– y por los malos "consejos" al Zar. El tratar su pérdida de poder, entre otras cosas, fruto de "líos de faldas" así como de los malos consejeros del zar Nicolás, nos da una visión simplista del primer tercio del siglo XX que ya nos hace pensar que el compromiso de Rappaport pueda ser mayor hacia lo meramente literario que hacia el saber histórico científico.

El tratamiento de la autora hacia un régimen autocrático de tipo feudal que se sostiene por los intereses de las clases dominantes así como

hacia los extranjeros que se beneficiaban del mismo no puede sorprendernos en un texto que, ante la explosión de violencia hacia tal régimen por parte de la población que sufre las calamidades de la guerra y el hambre “asesina” policías, mientras que la policía que defiende tal régimen ametrallando a la población en lucha contra ese estadio de cosas “abate” civiles. El lenguaje es una herramienta portentosa en la construcción de un discurso y en la instrumentalización de la Historia, y Rappaport sabe emplearlo de tal forma.

Rappaport nos muestra las mutaciones y pervivencias de la cultura imperial y religiosa en actividades de una población que está librándose de las cadenas del *Ancien régime* entre febrero y octubre, siempre desde el prisma de las elites. De hecho, en este sentido, dice que “con la abdicación del zar, se popularizó rápidamente una nueva forma de entretenimiento: la destrucción sistemática de todas las insignias y símbolos visibles del imperio” (p. 167). Este comentario, que puede parecer banal, deja de serlo cuando se instrumentaliza de nuevo un testimonio ya de por sí intencional, como el de Buchanan, ya que para él “la nueva «doctrina de la libertad» socialista «predicaba el desprecio a la belleza» (p. 169). Este tipo de estructuras son las que Rappaport desarrolla a lo largo de la obra. Una apreciación personal que pretende ser histórica, el apoyo en testimonios que juz-

gan la forma antes que el contenido, y la retroalimentación de ambas, que se transforma en su “discurso histórico”. Pero ¿acaso este recurso es apreciable solo cuando tratan los aspectos económicos y culturales?

En lo político, y fruto de los sucesos de febrero, las estructuras feudales que perviven en las nuevas estructuras burguesas de la Duma, suponen para Rappaport toda la democracia para la que la sociedad rusa estaba preparada en ese momento. ¿Cómo responder discursivamente al Soviet de Petrogrado, que quiere llevar a cabo otra revolución? Rappaport se posiciona instrumentalizando, de nuevo, testimonios. Por ejemplo, tomando a Emmeline Pankhurst, la cual “afirmó que Rusia necesitaba un brazo fuerte, y Kerenski era débil. El único que podía «arreglar la situación» era Kornilov, que «gobernaría con mano de hierro»” (pp. 265-266). Es decir, Rappaport no está presentando cómo fue la Historia, está posicionándose a favor de un fallido golpe de Estado de un ultraconservador, utilizando para ello una falacia de autoridad. Lo cual es, cuando menos, preocupante en una obra que se presupone de “alta” divulgación.

Por todo esto, ya podemos imaginar cuál es la opinión que le merecerá la Revolución rusa. Ridiculiza a Lenin por camuflarse al tener que exiliarse –al tiempo que transmite la opinión de otros testigos que le querían muerto–; a través de otros, se

burla abiertamente de los trabajadores del Soviet por sus vestimentas y olor, por su alcoholismo; y, además, instrumentaliza a unos extranjeros con reconocimiento social al tiempo que desprecia a extranjeros como John Reed por su caracterización política.

No estamos ante una obra de carácter historiográfico ni, por tanto, ante un relato de la Revolución rusa de carácter novedoso. Estamos ante una obra de carácter partidista que se apoya en los sucesos históricos para hacer un manifiesto político *a posteriori*. Otra vez, como en tantos otros discursos historiográficos y políticos, se divaga acerca de lo que significó la Revolución para las elites sociales y las gentes bien posicionadas en una sociedad cerrada y autocrática. En resumen, Rappaport no aporta nada nuevo; como mucho, redundante en el reciente –y cada vez más estable– revisionismo histórico.

Pero no queremos llevar a error. Exhortamos a la lectura de esta obra a todos y todas las historiadoras, así como a cualquier persona que tenga interés por la Historia en general, así como por los sucesos de la Revolución bolchevique, en concreto. Creemos que esta obra ha de leerse porque no solo es nuestra obligación como historiadores leer buena historiografía, también debemos leer otro tipo de relatos para saber cómo proceder con buena crítica a diferenciar

lo que es la historia científica (historiografía) y la pseudociencia.

ADAM ABBOU FRANCÉS
Universidad de Alicante

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, estudio preliminar de Paul Aubert, Pamplona, Urgoiti Editores, CX+418 pp.

No se puede observar una ola sin tener en cuenta los elementos complejos que contribuyen a su formación y los no menos complejos que nacen de ella”. Esta frase de la novela *Palomar* de Italo Calvino es la que utiliza Paul Aubert para expresar la concepción que posee Tuñón de Lara (1915-1997) acerca de la cultura como una totalidad que ha de explicarse en relación con el resto de los elementos de la realidad.

Medio siglo de cultura española (1885-1936), ofrecido por Urgoiti editores en una espléndida colección (*Historiadores*) dedicada a recuperar obras esenciales de grandes historiadores, es una muestra de la erudición del maestro Tuñón de Lara, publicada originalmente en 1973. Es una referencia obligada para los estudios encuadrados en la Historia Cultural y Social, ya que sentó un precedente en esta especialidad. En este libro podemos encontrar propuestas de investigación que hoy, cuarenta años des-

pués, se han visto satisfechas y otras que aun pueden y deben ser emprendidas para contribuir a un mejor conocimiento de la Historia Contemporánea de España. El encargado de prologar y dar una visión actualizada de esos elementos propuestos por Tuñón es uno de sus discípulos, Paul Aubert, prestigioso hispanista y catedrático de Literatura y Civilización española en la Universidad de Aix-Marsella. Aubert nos habla de las circunstancias en que esta obra fue elaborada, así como el hundimiento de sus raíces en el foro de debate y conocimiento que fueron los Coloquios de la Universidad de Pau auspiciados por Tuñón de Lara.

Esta obra nos ofrece la posibilidad de comprender cómo entendía Tuñón de Lara algunas de las grandes cuestiones de la historia de España y sus algunas de instituciones españolas a través de las obras de ciertos autores representativos, las cuales se ocupa de contextualizar y analizar atendiendo a la circunstancia social que las rodeaba. No en vano el autor fue un exponente destacado del marxismo historiográfico de la época, supuso una aportación fundamental a la renovación historiográfica de la época.

En primer lugar, el autor expresa la premisa de su estudio (Capítulo I): la plena relación de la cultura con la coyuntura socio-económica y el plano institucional, aunque sin que esto suponga un determinismo para la creación cultural, a su vez, la cultura in-

fluiría en el plano estructural. De este modo, presta especial atención a la obra de Galdós y Leopoldo Alas “Clarín” (Capítulo II), entendiendo que son representativos de una nueva escala de valores y significados propios de una burguesía liberal enfrentada a un sistema, el de la Restauración, dominado por la alta burguesía y la oligarquía, habiendo integrado la primera los valores y las formas de prestigio social de la segunda. Esa fusión afectaría incluso al propio desarrollo económico y social de España, ya que la alianza, como apunta la historiografía actualmente, se realizaría principalmente entre esa alta burguesía y la oligarquía de grandes terratenientes de tipo rentista, lo que provocaría el freno de la modernización productiva, económica y social.

Se presta una atención especial a lo que el autor denomina “krausismo español” (Capítulo III), así como a la Institución Libre de Enseñanza, que encarnaría una segunda fase de esta tendencia krausista, algunos de cuyos exponentes tuvieron relación con el propio Tuñón. Ese krausismo autóctono tendría su núcleo irradiador en Julián Sanz del Río, que asimilaría las doctrinas de Krause y Ahrens en Heidelberg y las transmitiría a un primer núcleo krausista en España cristalizando en la línea o estilo que Tuñón llama *institucionista*, que sería una segunda etapa encarnada en la Institución Libre de Enseñanza y el denominado Grupo de Oviedo (Alas,

Rafael Altamira, Posada, Sela o Buylla). Todo ello desembocará en el primer y segundo decenio del siglo XX en la creación de instituciones que beben de ese espíritu de voluntad de expansión del conocimiento, aunque con un marcado carácter elitista, como el Instituto de Reformas Sociales, la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes y el Instituto-Escuela. El autor analizará en este capítulo la evolución interna del krausismo español y el *institucionismo* y su vertiente crítica con el sistema de la Restauración, la extracción principalmente burguesa de sus integrantes, una burguesía consciente de no haberse integrado en el sistema social, económico y político de la Restauración, a diferencia del estrato superior de la alta burguesía (pp. 49-50); Así mismo, debemos mencionar el elitismo krausista-institucionista que apuesta por la formación del pueblo español a través de “equipos espiritualmente selectos” encargados de llevarla a cabo (p. 56).

El siguiente capítulo, el IV, está dedicado al análisis del regeneracionismo a través de la obra de Joaquín Costa y, en palabras de Tuñón de Lara, el “primer” Unamuno. El autor habla de este fenómeno como “algo que está vinculado a los movimientos de una burguesía media disconforme al producirse la quiebra colonial del 98” (p. 61). Además, se examina el contexto en el que surge: el caciquismo, partidos turnantes, etc. Tuñón señala los

problemas o errores en los que incurren los análisis regeneracionistas, como la evolución desde la crítica al caciquismo hasta el antiparlamentarismo o el desprecio por los partidos políticos como actitud frente a los partidos que participan en el turno. Esto se puede ligar con la “carga pro-dictatorial” que aprecia el autor en la base del regeneracionismo y que viene, también, de la visión regeneracionista del pueblo como “menor de edad” (p. 69-70). El caciquismo será abordado también con más profundidad en la obra, concretamente en el capítulo VII, prestando atención a cómo diversos autores analizaron la cuestión: desde una perspectiva socio-política, donde estarían Costa o el grupo de profesores de Oviedo, antes citado; desde la expresión literaria, destacando a Galdós y Antonio Machado; o desde el periodismo.

Tuñón de Lara realiza un exhaustivo análisis de las diferentes aproximaciones que los intelectuales, escritores y periodistas realizan a “lo social”, es decir, a la realidad social que los rodea, en las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX (Capítulo V). Su análisis va desde la aparición de la sección española de la Primera Internacional en 1868 con un peso importante del bakuninismo, pasando por la que el autor denomina “primera recepción «prehistórica»” de las tesis de Marx en España en 1870-1871, hasta algunas de las personalidades importantes dentro del

socialismo español, como Jaime Vera o el propio Pablo Iglesias, con un papel más dirigido a la divulgación que a la teorización, a diferencia de Vera. El autor concluye que estos hitos de acercamiento a “lo social”, sin embargo, no son parte de una ciencia social, sino una aproximación desde una intencionalidad concreta y con la voluntad de realizar un “juicio moral” (p. 116). En el capítulo IX el autor analizará cómo ha evolucionado el impacto del “hecho social en la tarea cultural”, prestando atención a los dos primeros decenios del siglo XX. De este modo, destaca el aumento de estudios teóricos, así como el mayor rigor de los mismos, resaltando las aportaciones de la Escuela Nueva y de su impulsor, Manuel Núñez de Arenas, sin el cual, afirma el autor, “todo intento de comprensión de la conjugación socio-cultural en el primer cuarto de siglo queda irremisible y gravemente mutilada” (p. 212), del que destaca sus *Notas sobre historia del movimiento obrero español* (1916).

Otro de los puntos importantes de esta obra es el análisis de la realidad del “grupo del 98” (Capítulo VI) analizando para ello los mitos construidos sobre el mismo, especialmente desde una perspectiva liberal, pero también desde la visión ultraconservadora que habría intentado “marginar” a los integrantes de este grupo de la tradición cultural española. Para Tuñón estaríamos más bien ante un “grupo generacional” que reflexiona sobre la reali-

dad de España, que será uno de los grandes temas que causan desvelo a estos autores, desde una óptica totalizadora (p. 120). El autor va a centrarse en algunos de los hombres que formarían este grupo: Unamuno, “Azorín”, Baroja, Maeztu, Machado y Valle-Inclán, aunque la adscripción de este último deba hacerse con ciertas precauciones. El otro grupo que se tratará será el de “los hombres de 1914”, en el Capítulo VIII, en los que se está prefigurando el tipo de intelectual de los años veinte, mucho más especializado. Además, uno de los temas de este grupo continuará siendo el de *España* o las *Españas*, que Ortega y Gasset, miembro del grupo, caracteriza como la “España oficial”, que estaría caduca, y una “España vital” nueva (p. 173).

Esta obra trata de forma especial el período de 1917 a 1920 (Capítulo X), en tanto que el autor entiende la necesidad de analizar cómo afectan los hechos nacionales e internacionales que se están produciendo a las actitudes de ciertos intelectuales y a la producción cultural. De este modo, se aborda la posición de algunos escritores que, como Araquistáin, creen que la situación nacional es una consecuencia de lo que acontece en el exterior; además, el autor observa la recepción que tuvieron los principios wilsonianos al finalizar la guerra, así como el posicionamiento de algunos intelectuales en favor de la entrada de España en la Sociedad de Naciones,

como es el caso de Manuel Azaña, así como el de los firmantes del manifiesto de la Unión Democrática Española en este sentido. Sobre todo, habría que destacar el impacto de este periodo y los hechos que se están produciendo en la configuración de dos visiones de la cultura para los autores españoles: por un lado, una “cultura de y para minorías selectas” y, por otro lado, una cultura del hombre (...) y para el hombre real, inserto en una estructura social” (pp. 260-261). Esto sin duda tiene relación con el análisis de la forma en que algunos intelectuales han concebido la relación entre “la élite y el hombre” (Capítulo XI), siendo primordial la visión de Ortega y Gasset y su *elitismo*, que esboza una mirada de desconfianza, común a otros muchos intelectuales del momento, que creen preciso un cambio de la realidad del país y la necesidad de extender la cultura, pero que ven necesaria la existencia de una élite o grupo preparado para ello. Frente a esta concepción, habría una postura intelectual, representada de forma clara por Antonio Machado entre 1920 y 1936, de un “humanismo ahincado en lo popular” (p. 272).

Será en los años treinta cuando la obra cultural se vea más impregnada de la “coyuntura socio-histórica”, sobre todo en la producción literaria (Capítulo XII). Aquí podemos ver cómo se dan temáticas mucho más ligadas a la rebeldía frente a estructuras consideradas arcaicas, así como una

mayor presencia de lo popular, además de una mayor inclusión de lo “dramático individual en lo colectivo” (p. 310). Este análisis abordará la obra de Alberti, impulsor a su vez de la Agrupación de Escritores y Artistas Revolucionarios (AEAR) y de la revista *Octubre*, Lorca, Machado o Miguel Hernández, así como la producción novelística de Valle-Inclán, Sender o Max Aub. Esto se enlaza con el fenómeno de la *extensión cultural*, idea originaria de Altamira, aunque en auge en esta época, y que se encarna en las Misiones Pedagógicas, Teatros Universitarios (la Barraca) y las Universidades Populares. Es, por tanto, la coyuntura de los años treinta (Capítulo XIII) el momento en que se da una apuesta clara por parte de los creadores de la unión del “acto de cultura” y la crítica a su “contemporaneidad”, debido a que el intelectual pasa a ser consciente de su pertenencia a un *todo*, es decir, a su realidad social, económica, política y cultural, pese a que persistan actitudes individualistas o de apuesta por el dominio de “minorías selectas” de lo cultural. Esa actitud de *crítica global* llevaría aparejada la toma de conciencia por parte de los intelectuales dedicados a los estudios socioeconómicos de que sus análisis deben ser rigurosos, basados en métodos científicos y apoyados en los datos, es decir se produciría el paso “del ensayo al estudio científico” (p. 353).

En definitiva, estamos ante una obra fundamental por la posibilidad

que supone de acercarnos a un hito de la historiografía social y cultural, a un estudio riguroso que nos permite no solo conocer la cultura de un determinado período, sino la propia concepción de Manuel Tuñón de Lara del estudio de la sociedad y la cultura donde lo social y económico adquieren una posición central. Este es un tema esencial para la historiografía actual, que intenta insistir en la necesidad de la vuelta a lo social, con trabajos como los de Geoff Eley, después de los abusos del pensamiento posmoderno.

CARLOS MARTOS FERRER
*Instituto Universitario de
Investigación y Estudios de Género,
Universidad de Alicante*

CASES SOLA, Adriana, *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA Editorial, 2017, 305 pp.

Violencia y género han ido siempre de la mano a lo largo de la historia del patriarcado. Este vínculo ha significado para las mujeres la construcción del estereotipo femenino de objetivos pasivos de la violencia frente al de sus perpetradoras. No obstante, si echamos un vistazo atrás para ver cómo se ha constituido esta relación a lo largo de la historia sobre, contra y desde las mujeres, veremos las consecuencias tan importantes que esta

operación ideológica ha tenido y sigue teniendo en el presente. Del abordaje de esta problemática que sistemáticamente se manifiesta en sus cuerpos, dependerá el que podamos llegar tanto a conocer cuáles son los medios más extremos y sutiles de la dominación masculina, como a disponer y emplear los instrumentos de resistencia feminista más efectivos para anularlos.

El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936) de Adriana Cases Sola, fruto de su tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante y galardonada con el accésit del prestigioso Premio Internacional de Investigación Victoria Kent en 2016, es una valiosísima aportación desde la historia pues resitúa la cuestión de la violencia como eje central del debate. Por un lado, al profundizar en el análisis de la violencia de género en un periodo fundamental de nuestra historia reciente y de la genealogía de reivindicaciones de los derechos de las mujeres. Por otro, porque se apropia del tema de la violencia política desde una perspectiva feminista, señalando las implicaciones que esta ha tenido en términos políticos y en términos de género –si nos permitimos el lujo de establecer esta división analítica–. Consecuentemente, estamos ante una obra que permite reformular algunas ideas de la historia de España a comienzos del siglo XX, a la vez que puede ayudarnos a vislumbrar nuevas direcciones

en la investigación de las relaciones entre género, poder y violencia.

Para tal fin, y siguiendo los pasos de historiadoras como Mary Nash, María Dolores Ramos, Miren Llona o Nerea Aresti, la autora nos acerca a algunos asuntos tradicionales y otros más novedosos de la historia de las relaciones de género durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República española. Para plantear durante estos periodos la evolución de las violencias de género y la transformación de las relaciones patriarcales mediante la representación, la reglamentación, las actitudes y el uso de la violencia, va a aplicar elementos analíticos, teóricos y metodológicos procedentes de la historia de las mujeres y de la historia de género. Luego estamos ante un trabajo que, aunque adopta un enfoque claramente de género, no renuncia a las valiosas aportaciones y problemáticas que gracias a la historia de las mujeres se han tratado hasta ahora.

La aproximación teórica que aborda en el primer capítulo del libro busca aunar elementos procedentes de diferentes disciplinas como la filosofía, la Investigación para la paz, la sociología o la teoría feminista, a partir de los que seguir ampliando este campo de estudio. Para tal fin, parte de diversas autoras y autores contemporáneos, cuyas elaboraciones conceptuales permiten trazar un estado de la cuestión de carácter multidisciplinar de los conceptos de violencia y vio-

lencia de género, desde los que contribuir con algunas ideas que guíen el conjunto de su propia práctica historiográfica y que sirvan, asimismo, para aplicarse a otros estudios futuros. Así consigue ir más allá de las fronteras del paradigma de la violencia machista hacia otros espacios no tan trabajados donde la relación del género y la violencia tienen igualmente un papel relevante.

En el segundo capítulo realiza un análisis de los ideales de feminidad y masculinidad durante el primer tercio del siglo XX en España. Este sirve como síntesis historiográfica de una gran parte de la investigación que se ha realizado hasta la fecha en torno a los modelos de género hegemónicos del momento: amas de casa, mujeres modernas, feministas, donjuanescas o ganadoras de pan, entre otros. Pero también, para mostrar el peso en la transformación de estos estereotipos del incipiente feminismo, la socialización política de la mujer y otros cambios estructurales de la época, los cuales muchas veces no han sido lo suficientemente tenidos en cuenta en algunos análisis precedentes.

Seguidamente, en el tercer y el cuarto capítulo lleva a cabo un estudio de las violencias de género durante la dictadura primorriverista y la Segunda República. Para examinar las características y los cambios de estos dos regímenes ofrece, por una parte, el análisis de las transformaciones políticas y legislativas que se dieron en

relación con el género y los castigos a la violencia que este motivaba, y, por otra parte, el estudio minucioso de algunos casos de violencia de género que pueden resultarnos paradigmáticos. A través de estos últimos, es capaz de recuperar las diferentes motivaciones involucradas e intereses enfrentados en los conflictos violentos que se dieron como respuesta a la difuminación de las identidades de género hegemónicas en la esfera privada o a la paulatina modificación de estas por una cada vez mayor solidaridad entre mujeres en la esfera pública. Tal fue, según la autora, la conjunción de desajustes normativos y prácticos en las relaciones de género que se dieron en este momento que provocaron un «desajuste cultural» que terminó fomentando un mayor número de conflictos violentos con consecuencias fatales para muchísimas mujeres y para algunos pocos hombres que habían sido con anterioridad maltratadores de sus propias parejas.

La última parte, que corresponde al quinto y último capítulo, está dedicada a la relación entre las mujeres y la violencia política. Intentando desmitificar la conexión masculinidad-violencia, muestra cómo se ha concebido la participación de las mujeres en acciones de lucha no violenta y violenta a lo largo la historia contemporánea de España y sus posibles consecuencias. De tal modo que los contramodelos de feminidad que se reprodujeron sobre las mujeres que habían

usado la violencia con fines políticos –que basándose en el trabajo de Laura Sjoberg y Caron E. Gentry (2007) eran los de «[malas] madres, monstruos y putas» (p. 274)–, son recuperados a la luz de figuras como Aida Lafuente, Cristina Luengo o María Silva, las cuales con sus acciones políticas violentas y la significación que se dio de estas por parte de la opinión pública ponen al descubierto los puntos ciegos y las líneas de fuga de la dominación patriarcal de la época. Una brillante aproximación a la violencia política que nos ayuda a determinar con creatividad y una mayor profundidad la agencia de las mujeres en un contexto histórico concreto.

Como habrá podido observarse, este libro es una vuelta de tuerca de trabajos ya clásicos como *Masculinidades en tela de juicio* (2010) de Nerea Aresti, al pasar de estudiar los casos de violencia de género como lugar donde se producen y modifican los discursos de género a atender cómo la violencia es por sí misma uno de los elementos constitutivos tanto de feminidades y masculinidades, como de las relaciones de dominación patriarcal y de resistencia que se dan entre unos y otros. Esta posibilidad de acercarse pormenorizadamente a la violencia machista y a las diferentes formas de violencias existentes que están atravesadas por el género nos brinda una imagen más nítida de las relaciones de género y los elementos que intervienen en sus modificacio-

nes desde quizá uno de los espacios más esenciales y delicados que puede haber.

Para alcanzar tal resultado, esta obra no solo está excelentemente fundamentada teóricamente, sino que además tiene un sustancial trabajo archivístico, especialmente en archivos judiciales y hemerográficos nacionales y provinciales, que le han permitido conjugar lo general con lo local y así apuntar algunas tesis de sobrado peso. Por otra parte, cabe destacar también el tratamiento analítico que se da a los casos de violencia de género y de violencia política acometida por mujeres, dada la dificultad de su localización entre toda la variedad de fuentes primarias existentes y el atractivo interpretativo de estos. Únicamente, una vez terminada su lectura, uno puede quedarse con ganas de seguir profundizando en los entresijos de alguno de los casos que son reproducidos a lo largo de la obra o en otros que aquí desafortunadamente no aparecen, como por ejemplo los de mujeres pertenecientes a las culturas políticas contrarrevolucionarias que habían usado la violencia en alguna acción disruptiva. Lo cual, más que una carencia debe ser entendido como virtud de su capacidad narrativa y sugestiva para aquel lector que esté interesado.

Este libro no solo aporta una forma más de ver la violencia de género a través de la historia: es en sí mismo un instrumento para observar

la violencia en clave de género. Y esto es síntoma de la existencia de unas historiadoras como Adriana Cases Sola que tienen la pretensión de analizar la realidad que las rodea a través de las gramáticas del feminismo. Sin lugar a dudas, un triunfo para toda historia comprometida con que las mujeres no puedan ser más objeto de ningún tipo de desigualdad.

FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILAR
Universidad de Granada

AMALRIC, Jean Pierre, DREYFUS-ARMAND, Geneviève, VARGAS, Bruno (eds.), *Huit ans de République en Espagne. Entre réforme, guerre et révolution (1931-1939)*. Actes des 9ème et 10ème Journées Manuel Azaña, Montauban, 2014-2015, Toulouse, Meridiennes/Presses Universitaires du Midi, 2017, 356 pp.

El libro editado por Jean Pierre Amalric, Geneviève Dreyfus-Armand y Bruno Vargas es un conjunto de contribuciones presentadas durante las IX y X *Jornadas Manuel Azaña* celebradas en Montauban (Francia) entre los años 2014 y 2015. Ambos encuentros, bajo los títulos “*La Seconde République espagnole, (1931-1936), entre réforme et révolution*” y “*Guerre d’Espagne, (1936-1939), entre guerre et révolution*” se centraron en las fuerzas sociales que propiciaron dichos acontecimientos y como bien

se dice en su prólogo, “no pretende esbozar una historia total de la Segunda República”, mayormente por la impronta que sería ese proyecto en sí mismo. Es por ello, que tanto Jean Pierre Amalric, como Pierre Laborie, abordan en sus introducciones el concepto ambivalente de revolución que Manuel Azaña trató en los años treinta desde distintos enfoques. Es decir, mientras que el primero nos expone a las claras el uso del concepto en sus discursos políticos previos a la llegada del poder; Pierre Laborie, nos acerca al uso semántico y a la significación de la palabra revolución afirmando que no son lo importante, sino el contexto y el uso dado dependiendo del espacio público en el que se use.

La obra comienza con dos aportaciones que sientan las bases del libro que tenemos entre las manos. Tras estas interesantes participaciones, nos encontramos con un total de 18 trabajos de unas características muy diversas pero clasificadas en cuatro bloques bien diferenciados dándole una coherencia y una cohesión a los textos que hacen de esta compilación un gran aporte de calidad y de inmensa relevancia por las pesquisas presentadas en el mismo.

La primera parte, bajo el título “*Una República reformadora*” contiene seis participaciones, entre las cuáles, intervienen dos de los editores, Jean-Pierre Amalric y Bruno Vargas. Las restantes, han sido producidas por

Ángeles Egido, Pilar Martínez Vasseur, Pablo Luna y Mónica Moreno. El trabajo de Amalric, muy de actualidad, recoge dos discursos sobre Cataluña realizados por el propio Manuel Azaña en 1932. Ya como jefe del Gobierno, ponía sobre la mesa “la cuestión catalana” exponiendo que el “problema catalán, era un problema insoluble y que España solamente podía aspirar a soportarlo”, en cierta medida muy acorde a la realidad que se vive en la actualidad. Por su parte, el trabajo de Ángeles Egido aborda la política exterior y el proyecto de Azaña por integrar la Europa democrática encuadrada dentro de la antigua Sociedad de Naciones. Ángeles Egido, presenta un tema poco trabajado del fallecido presidente, el del pensamiento internacionalista, un proyecto que deseaba aplicar y que se conoce merced a las notas de sus cuadernos privados que fueron robados y aparecieron años después. De la mano de Pilar Martínez-Vasseur nos encontramos un nuevo enfoque sobre el papel de Manuel Azaña durante su etapa como ministro de la Guerra (1931-1933), dándole una nueva perspectiva al “contenido de las reformas ideológicas y técnicas” que tan mala visión se le ha dado por algunos historiadores que han criticado esta etapa y las políticas adoptadas por Azaña durante su ministerio demostrando la oposición o problemática del estamento castrense durante la República. Pablo F. Luna, con su aportación sobre

la reforma agraria y los movimientos campesinos nos expone un tema muy interesante ya trabajado a lo largo de la historia del período republicano, y en el que podemos observar los problemas y los avances alcanzados en este campo: el tema de la cuestión agraria y la desigualdad en la distribución de la tierra siempre tan de boga. Luna, trabaja este apartado desde la movilización rural dándonos una perspectiva muy interesante de esta problemática. Otro de los temas sugerentes trabajados sobre esta época son los relativos a la enseñanza; y el aporte de Bruno Vargas sobre la educación elemental bajo los gobiernos de Azaña mostrando la figura de Rodolfo Llopis al frente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, muestra el ideario que este personaje y sus colaboradores más cercanos tenían como objetivo principal: la transformación de la sociedad española gracias a la renovación de la escuela pública con la creación de escuelas, la formación del profesorado y otras medidas muy interesantes de este ministerio que tan buenos resultados dieron en tan corto espacio de tiempo. Para concluir este primer bloque, el artículo de Mónica Moreno-Seco trata, bajo la perspectiva de los nuevos derechos y roles de las mujeres en la República y las políticas de género que se implementaron en España son una visión novedosa de las primeras políticas de género en nuestro país. Además, hace hincapié en los sectores progresistas que veían

a las mujeres como el “símbolo del progreso de la nación”.

Bajo el nombre de “*Tensiones sociales y políticas*” se encuentran las cuatro contribuciones que conforman la segunda parte del libro con los trabajos de Irene Díaz, Rubén Vega, Ángel Herrerín y José Martínez Cobo. La revolución acontecida en Asturias en 1934 y su influencia en el curso de los acontecimientos de la Segunda República es abordado por Irene Díaz Martínez desde el prisma de la radicalización en el seno de las asociaciones y organizaciones que fomentaron dicha acción y a su vez, convirtieron a esta región en un “referente simbólico para el movimiento obrero”. Asimismo, Rubén Vega, evoca nuevamente la revolución en tierras asturianas desde el plano de la producción literaria respecto a dicha revolución o desde las actividades que se celebran en la actualidad para recordar estos acontecimientos haciendo énfasis en que el cine y la historiografía aún no han tomado el testigo de los sucesos de 1934. Por su parte, Ángel Herrerín, se encarga de mostrarnos el objetivo principal de la CNT durante los primeros años de la Segunda República: la revolución social. Además, nos muestra el devenir de la organización ante la problemática de un gobierno de izquierdas. Finaliza este segundo bloque con la contribución de José Martínez Cobo sobre la situación del Partido Socialista durante este período político haciendo

especial referencia al incremento de militantes demostrando la impronta socialista. Además, realiza una breve historia de los acontecimientos relevantes de la organización en este gobierno.

La tercera parte, la más breve, bajo el título "*Los gobiernos en guerra*", nos traslada a la visión que desde la figura de los presidentes se tuvo del conflicto. Por ejemplo, en la primera aportación, Bruno Vargas relata la crónica del gobierno de Francisco Largo Caballero como protagonista en un momento difícil. Además, evoca el perfil activo del mismo, mostrando los apoyos con los que contó, y aseverando el mal consejo de uno de sus consejeros y mentor intelectual, Luis Araquistáin, que anhelaba otros objetivos políticos para la República y que chocaban con las ideas de sus socios. Por su parte, Ricardo Miralles, siguiendo esta línea del enfoque de los presidentes nos acerca a la figura de Negrín y al papel desempeñado durante 1938, año en que aglutinó en sus manos el poder del gobierno y la dirección de la guerra.

Para concluir, la cuarta parte de esta compilación, bajo el título de "*Fuerzas sociales y políticas*", nos acerca a las visiones que desde las propias organizaciones se tuvieron de la guerra. Por ejemplo, Fernando Hernández Sánchez nos muestra el papel del Partido Comunista durante la Guerra Civil y la impronta de actor relevante en el plano político y su posterior

paso hacia la clandestinidad. De igual forma, el punto de vista del POUM mostrado por Pelai Pagès i Blanch nos acerca al funcionamiento de la organización desde el plano económico y social en el que se demuestra la total colaboración entre anarquistas y militantes de la UGT en la búsqueda de la defensa y la actitud intransigente de la revolución. Por su parte, Ángel Herrerín nos acerca nuevamente hacia una visión de la CNT, pero en esta aportación desde el punto de vista del poder y la revolución durante la guerra y el papel que desempeñó en la misma. Asimismo, Pablo Luna, a través de su trabajo sobre las colectividades agrarias nos muestra la relevancia de este movimiento y el declive que le sucedió hasta su definitivo fin en 1938. Un tema de gran enfrentamiento es el de la violencia en la zona republicana, siendo la contribución de Eduardo González Calleja interesante por mostrar la situación de enfrentamiento y el restablecimiento de la autoridad bajo las figuras de Largo Caballero y Negrín. La aportación de Manuel Aznar Soler concluye este apartado evocando el punto de vista de los escritores, artistas e intelectuales españoles durante la guerra civil. Se afirma, que, aunque el valor de las letras estaba en el bando perdedor, las guerras no se ganan con la pluma, y si con las armas, en clara alusión al resultado final.

En resumidas cuentas, esta obra es el resultado del trabajo de muchas

investigaciones que reflejan la relevancia y la impronta del tema que las une, la Segunda República y la Guerra Civil española bajo la figura del legado de Manuel Azaña.

MANUEL TALAMANTE PEREZ
Université Champollion (Albi)
Université Jean Jaures (Toulouse)
Udelar (Montevideo)

MORENO FONSERET Roque (ed.),
La aviación fascista y el bombardeo del 25 de mayo de Alicante, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante y Ayuntamiento de Alicante, 2018, 181 pp.

El bombardeo del 25 de mayo de 1938 ha sido uno de esos acontecimientos que, aunque tuvo un fuerte impacto internacional en la época, no ha tenido una presencia consistente en la historiografía española hasta tiempos recientes. Fue el raid de Gernika el que ocupó más espacio en los estudios sobre los bombardeos en la guerra civil española y el que ensombreció al resto de ataques aéreos realizados durante el conflicto. Para el bombardeo de Alicante, los trabajos de Vicente Ramos abrieron el camino a una serie de obras que devolvieron el protagonismo a este raid, perpetrado por la Aviación legionaria desde su base en Mallorca y que provocó entre 250 y 300 muertos y más de 200 heridos.

A este trabajo le siguieron otros como los de Enrique Cerdán Tato, Josep María Solé i Sabaté y Joan Villarroya, José Miguel Santacreu Soler, José Luís Infiesta Pérez y Gaspar Díez Pomares que han conseguido rescatar del olvido uno de los acontecimientos más duros que ha sufrido la ciudad de Alicante a lo largo de su historia.

Con el objetivo de continuar el análisis de este bombardeo, del que queda mucho por revelar, se ha publicado el libro reseñado, *La aviación fascista y el bombardeo del 25 de mayo de Alicante*. Es una obra surgida a raíz de la investidura como doctor *honoris causa* por la Universidad de Alicante de Ángel Viñas Martín, reconocido historiador y economista madrileño. En su discurso de nombramiento el catedrático eligió el ataque aéreo del 25 de mayo como objeto de su disertación. A partir de aquí surgió la idea de hacer un libro colectivo recogiendo distintas perspectivas sobre el nefasto acontecimiento que provocó una herida tan profunda en la ciudad de Alicante.

El primer capítulo, realizado por Roque Moreno, lleva a cabo un recorrido por la obra historiográfica de Ángel Viñas, recalcando la base de su producción histórica: la evidencia primaria relevante de la época (EPRE). Es mediante su búsqueda en multitud de archivos nacionales e internacionales gracias a la que ha obtenido una base para su discurso histórico.

Por otro lado, Moreno pone de relieve la acción de Viñas ante las obras de los llamados “revisionistas históricos”, que han servido para desvirtuar gran parte de los mitos generados por estos sectores.

A continuación, se introducen los dos capítulos realizados por Ángel Viñas, el primero de los cuales es una comparación entre los bombardeos sublevados de Gernika y de Alicante. Desde este análisis se encuadra a ambos ataques en operaciones militares a gran escala, como son la ofensiva sobre Vizcaya y la de Valencia, respectivamente. En ambos fue la población civil la más afectada, siendo el segundo caso parte del plan de acoso de los italianos a la retaguardia levantina. Añade que, con la pretensión de reducir su relevancia en la contienda, ambos bombardeos sufrieron una manipulación histórica que ha llegado hasta nuestros días. Para el caso de Alicante, cita las obras de José Luís Infiesta Pérez, que firmó hasta 1996 como José Luís Alcofar Nassaes, y de Jesús Salas Larrazábal, que ignoraron por completo el bombardeo del 25 de mayo¹. Finalmente, incide en ampliar el foco para concluir que tanto franquistas como italianos encontraron en este tipo de ataques una forma de erra-

¹ Es cierto que José Luis Infiesta, junto a José Coll Pujol, trató el tema del bombardeo del 25 de mayo de 1938 en Alicante en su obra *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la Guerra Civil* (vol.2º), Valladolid, Quirón Ediciones, 1998; posterior a la citada por Viñas.

dicar a la anti-España, al bolchevismo, y salvar a la civilización cristiana.

En el tercer capítulo, Viñas realiza un razonamiento sobre las responsabilidades en la destrucción de Gernika. Para hacerlo, comienza aclarando el carácter de las intervenciones alemana, italiana y soviética en la Guerra Civil, lugar donde siempre se ha producido un intenso debate historiográfico. Se centra, como es necesario para analizar un ataque aéreo como el de Gernika, en la intervención alemana, acudiendo para ello a distintos EPRE que relatan la forma de colaboración entre la Aviación alemana y el Cuartel General del Generalísimo. Establece una clara jerarquía en la que sería Franco el encargado de establecer los planes operacionales, que luego cumpliría la Legión Cóndor con las modificaciones que requiriesen las tropas de tierra en su avance. Viñas no se olvida de la crítica de obras anteriores como las de Salas Larrazábal o Muñoz Bolaños. En este último caso, reinterpreta un documento del 12 de abril de 1937 relativo a la autonomía de la que gozaba el operativo alemán y que Muñoz Bolaños aplica al frente del Norte, mientras que Viñas lo circunscribe al frente de Madrid. Por último, ahonda en la cuestión de la destrucción de documentos relacionados con Gernika en los archivos españoles².

² Con el objetivo de asentar mejor las dos grandes justificaciones-mito sobre la destrucción de Gernika del régimen franquista: que había sido una acción de tierra

La parte del profesor Pedro Payá López se dirige hacia las, poco conocidas, consecuencias internacionales del bombardeo. Y es que el ataque aéreo supuso un fuerte impacto en la opinión pública europea, en gran parte concienciada con el peligro de esta nueva forma de combatir, que aún creció más tras el bombardeo de Granollers del 31 de mayo de 1938. La ofensiva diplomática y propagandística republicana utilizó ambos ataques para intentar convencer a las sociedades democráticas, sobre todo a la francesa y británica, sobre el peligro de este nuevo tipo de guerra. A tenor de esta preocupación, el gobierno de Reino Unido constituyó una comisión de encuesta para la investigación de bombardeos en España, que tenía el objetivo de analizar si un ataque aéreo había tenido o no como objetivo a los no combatientes. Aunque el gobierno republicano aceptó esta institución sin reparos, los sublevados comenzaron a poner trabas a la actividad de dicha comisión en su territorio. Asimismo, llevaron a cabo una contracampaña propagandística para intentar cambiar el foco de atención hacia los desmanes que habían realizado los republicanos. La comisión se llevó a cabo y, entre otros, determinó que el ataque aéreo del 25 de mayo de 1938 sobre Alicante había tenido como objetivo

quemada de las tropas republicanas en retirada y, posteriormente, que fue un ataque diseñado y perpetrado exclusivamente por los alemanes.

la población civil. Por último, hay que destacar los testimonios de víctimas del bombardeo que el profesor Payá introduce en el capítulo como una forma de no olvidar que el ataque no produjo solo consecuencias internacionales sino también muertos, heridos y traumas.

Para concluir, Pablo Rosser retorna al contexto interior de la ciudad para relatarnos cómo Alicante fue un espacio donde se concentraron distintos movimientos subversivos y de espionaje. Comienza explicando una primera fase donde distintos individuos se centraron en trazar planes para liberar a José Antonio Primo de Rivera mientras preparaban el golpe de Estado contra la República. En esta fase introduce a los protagonistas de la trama, incluyendo a dos mujeres que intentaron conseguir el objetivo de liberar al líder falangista y extender el mensaje golpista en los cuarteles. A continuación, relata la formación de organizaciones quintacolumnistas que se encargaron de llevar a cabo misiones de sabotaje contra las autoridades republicanas. En este sentido, distingue dos organizaciones: una de corte civil, vinculada a socorro blanco, y otra militar. Ambas tuvieron éxitos sonados como el envío de planos de la defensa de costas y de la situación del almacenamiento del armamento republicano, pero también sufrieron la detención de muchos integrantes, gracias a la labor realizada por el Servicio de Investigación Militar.

Ante todo, el libro ofrece una visión de conjunto del bombardeo del 25 de mayo y plantea la posibilidad de que esta nueva forma de hacer la guerra tuviera numerosas implicaciones y consecuencias que hay que analizar para conocer profundamente este tipo de ataque. Pero no solo guía el interés histórico, sino que estos trabajos tienen como fin comenzar a cerrar aquellas heridas que se abrieron cuando los alicantinos (y los desplazados que había acogido la ciudad) recibieron la visita de la Aviación Legionaria que traía un mensaje claro: a partir de entonces las guerras se ganarían tanto en el frente como en la retaguardia.

JUAN BORIS RUIZ NÚÑEZ
Universidad de Alicante

ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara, *Hacia el hondo bajo fondo... Inmigrantes y exiliados en Buenos Aires tras la guerra civil española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2018, 281 pp.

Puede afirmarse con toda seguridad que este libro supone un avance importante en los estudios sobre el exilio y la emigración de los españoles entre las décadas de los años treinta y cincuenta del siglo pasado, a raíz de la guerra civil. El exilio ha sido tratado, sobre todo, desde la perspectiva de su sentido cultural y científico, es decir, como pérdida o expul-

sión de unos recursos muy importantes y valiosos y su transferencia a los países de acogida; y asimismo desde la perspectiva política, lo que significa que los políticos y las organizaciones que se mantuvieron leales a la Segunda República, tuvieron que huir del país y sobrevivir, primero, esperanzados en un pronto regreso y, después, a medida que pasaban los años, progresivamente desesperanzados en que se pudiera fijar una fecha a corto plazo. Así pues, lo que prioritariamente han tratado los estudios sobre el exilio, es lo que Bárbara Ortuño llama “la élite” y no el exilio “anónimo”, que requiere otras fuentes y otros procedimientos de análisis.

La autora quiere subrayar desde el mismo título la tragedia que supuso el exilio con un verso del tango “La última curda” de Cátulo Castillo (1956): “*Hacia el fondo bajo fondo/ donde el barro se subleva/.../ La vida es una herida absurda/ y es todo, todo, tan fugaz/ que es una curda nada más/ mi confesión*”. Asimismo, elabora su trabajo desde el punto de vista del país de acogida; por lo que escribe en el subtítulo “inmigrantes y exiliados”, dando por supuesto que ha de diferenciar a unos de los otros y tratar de las relaciones que establecieron entre ellos. Pero estos inmigrantes y exiliados se encontraron en Buenos Aires con la comunidad española ya establecida y que procedía de la masiva inmigración que se había producido en las décadas anteriores, desde los

años noventa del siglo XIX. Con estas tres unidades Bárbara Ortuño configura el conjunto poblacional en el que centra su trabajo.

En este libro, dados los objetivos de la autora, se sigue un planteamiento interdisciplinar: al específicamente historiográfico se unen aportaciones conceptuales de la Sociología, de la Antropología cultural e, incluso, de la Filosofía; y está elaborado desde la perspectiva de género. Bárbara Ortuño pone en boca de una exiliada en México unas palabras para destacar la función desempeñada por las mujeres en el exilio: “Ellos estaban en el trabajo, en el partido, en el café, hablando de lo suyo. Decían «mi mujer decide qué se come en casa, a qué escuela van los hijos. Yo decido si España entra en la ONU» [...] Nosotras éramos el soporte del exilio [...] quizá entendimos mejor que ellos lo que era el exilio y lo afrontamos. Lo hicimos visible y lo hicimos posible” (p. 138).

El libro comienza en el capítulo primero (“Huir de España, escapar de Europa”) con la precisión de los conceptos, distinguiendo entre exilio, refugiados, emigración, inmigración, emigración política, etc. y destacando, después de un agudo análisis de los términos, que en el concepto de “exilio” hay un doble componente político: el ideológico y el referente a la actividad política, y que en los de emigración e inmigración hay, de igual manera, un marcado componente eco-

nómico, lo que no impide que, al mismo tiempo, encubran otras motivaciones de carácter político. La autora, como no podía ser de otra forma, trata también de la cuestión de las cifras, asumiendo las más aceptadas, a pesar de no ser conocidas con exactitud: los exiliados desde el comienzo de la guerra civil hasta el final de la dictadura habrían sido unos 10.000, pero la mayoría habrían salido entre 1939 y 1942; y los emigrantes, entre 1946 y 1956, unos 200.000. Datos que por su importancia suponen la existencia en su interior de serios problemas respecto a la ubicación, la subsistencia, el trabajo, la educación de los niños, el cuidado de los ancianos, el distanciamiento o la integración en la sociedad que los había acogido y, por último, la relación de los recién llegados con la numerosa comunidad española que ya residía en Buenos Aires e, incluso, entre los exiliados y emigrados en los años cuarenta y cincuenta. Ante este cúmulo de cuestiones la autora ha de ampliar la perspectiva de su estudio; por lo que insiste en la complejidad del fenómeno pero no solo en el conjunto del exilio y la inmigración sino también en cada uno de ellos. Hubo un exilio de élite, evidentemente, pero también hubo otro anónimo, que fue el mayoritario.

A la huida de España desde 1939 se unió la de Europa, particularmente desde Francia como consecuencia de su invasión por el ejército nazi en

junio de 1940; por lo que los puertos franceses de la costa atlántica y mediterránea, junto a los de Gibraltar y Lisboa, se convirtieron en los más demandados para embarcarse hacia Argentina (p. 46). Ante esto, Bárbara Ortuño, siguiendo su análisis sistemático, ha de preguntarse por qué se embarcan hacia Argentina, país que en aquellos años aplicaba una política inmigratoria muy restrictiva y que, por lo tanto, a diferencia de México, no daba facilidades ni concedía subvenciones a los inmigrantes. Pero a favor de la emigración a aquel país se manejaban dos factores: la existencia de una numerosa comunidad española, que asimismo procedía de la emigración y que, llegado el caso, podría hacer más llevaderas las primeras dificultades de la instalación en el país; y la creencia firmemente asentada de que «La Argentina es el país del futuro», expresión con la que la autora titula el capítulo segundo. Efectivamente, Argentina, además de ser el país más europeizado de toda América Latina, era contemplada a causa de sus recursos naturales, su crecimiento económico, sus intercambios comerciales y por el desarrollo urbano de su capital como país con un futuro próspero, adecuado, por lo tanto, para establecerse e integrarse en él o, en el mejor de los casos, esperar el tiempo preciso para regresar al lugar del que tenían que salir huyendo.

Las restricciones políticas a la inmigración en Argentina supusieron

un valladar importante para la entrada en el país y, en particular, para los exiliados republicanos ya que los sucesivos gobiernos argentinos hasta 1945, de tendencia conservadora e, incluso, autoritarios, eran reacios a admitirlos para evitar que su política se contagiara de los planteamientos izquierdistas que se les suponían a aquellos colectivos de españoles. Estas posiciones eran compartidas también por una buena parte de colonia española afincada en Buenos Aires, temiendo que su status social y económico fuera afectado por la presencia de aquellos exiliados. Dada esta política restrictiva, los procedimientos para entrar en el país, aparte de una estancia temporal, como transeúnte o turista, que no implicaba la concesión de documentos como residentes, eran la obtención de un contrato de trabajo, objetivo muy difícil de alcanzar en aquellas circunstancias, o la llamada de unos familiares ya establecidos en Argentina que se responsabilizaban de su acogida, mantenimiento y colocación laboral. Sin embargo, la urgencia requerida para salir de España o de Francia y lo impreciso de las exigencias que habían de cumplir las llamadas de los familiares, generaron un conjunto de prácticas ilegales (especie de mercado negro de pasajeros), efectuadas en muchos casos por funcionarios y agentes que merodeaban en torno a los consulados y los puertos de embarque. Las exigencias desorbitadas de estos agen-

tes y funcionarios corruptos tenían su prolongación en el lugar de destino, en donde los exiliados e inmigrantes sin recursos eran sometidos a una especie de semiesclavitud hasta que amortizaran los recursos que habían recibido para su desplazamiento. La autora subraya especialmente esta idea para desmontar la impresión muy extendida de que la emigración española se ajustó siempre a lo establecido por las leyes. La política de inmigración cambió en 1946, a partir de los acuerdos entre los gobiernos de Perón (1945-1955) y de Franco al respecto. La política migratoria se insertaba en el Primer Plan Quinquenal, respondiendo a la demanda de mano de obra para la industria y la expansión de la agricultura. Pero, dadas las características del régimen de Perón, aquellos años no fueron muy halagüeños para la élite del exilio republicano. Refiriéndose a Luis Jiménez de Asúa, director del Instituto de Derecho Penal de la Universidad Nacional de La Plata, dice la autora que no volvió a ejercer en las universidades argentinas hasta 1955 (p. 234).

En los dos capítulos siguientes, tercero y cuarto, Bárbara Ortuño trata de la inserción de los recién llegados en la sociedad y la vida de Buenos Aires, con títulos tan acertados como «comenzar de cero, asentamiento y vida cotidiana» y «la diferente percepción del yo con respecto del otro» o, lo que es lo mismo, «la dureza de

los primeros tiempos en el exilio o la emigración en un medio extranjero poco favorable» y «el descubrimiento de la propia identidad y de su grupo frente a otros», aunque se compartan con estos muchos elementos. De estos capítulos han de destacarse dos dimensiones que quizá no lo han sido suficientemente en los párrafos anteriores: primera, la gran capacidad analítica de la autora que recorre de forma concienzuda y sistemática todos los aspectos del quehacer diario, personal, familiar, profesional y educativo de los inmigrantes y exiliados en sus distintos estratos de edad, y la diversidad de relaciones que se establecieron entre unos grupos y otros, previo el descubrimiento de la propia identidad; y segunda, el ingenio y la inteligencia que muestra para seleccionar, traer a cuento y escrutar los textos más adecuados e intuitivos de los testimonios prestados en la entrevistas o tomados de las memorias publicadas para comprender aquellas situaciones tanto en el nivel público como en la intimidad.

Los dos últimos capítulos del libro son los que tienen mayor contenido político: el quinto, dedicado al análisis de lo que la autora llama «el asociacionismo étnico» (el Centro Republicano Español de Buenos Aires y los centros regionales); y el sexto, en el que trata del contexto político que envolvió a la comunidad española durante el peronismo. Una de las condiciones que se impusieron a exiliados

e inmigrantes fue la de no inmiscuirse en los asuntos internos del país de acogida, con la que se pretendía levantar un muro de protección frente al izquierdismo que se atribuía en especial a los exiliados. En términos generales puede decirse que la mayoría de este grupo acató dicha exigencia, excepto los militantes comunistas que, siguiendo las instrucciones del partido y en virtud de su internacionalismo, se insertaron en el Partido Comunista Argentino, desde el que ejercieron su acción política. Actitud avalada por Santiago Carrillo en su visita a Argentina en 1943. La asociación más importante desde el punto de vista político, cultural y social fue el Centro Republicano Español. La llegada de los exiliados, primero, y de los inmigrantes, después, insuflaron sobre el centro algunas reticencias y enfrentamientos tanto con los antiguos socios como con los más moderados de los recién llegados. En la página 204 la autora ofrece una lista de personas muy representativas del exilio y la inmigración afiliadas al centro y la fecha de solicitud de admisión entre 1939 y 1948. El Centro Republicano Español fue el núcleo del asociacionismo republicano, cuya afiliación era compatible con la pertenencia a otros centros de carácter regional (étnico). Pero la coexistencia de las distintas tendencias del republicanismo y de la izquierda española en el mismo centro crearon las tensiones inevitables tanto entre los re-

cién llegados como entre estos y los antiguos socios, aunque sin llegar a la fragmentación interior como sucedió entre el exilio mexicano. Los centros regionales más importantes en Buenos Aires fueron el vasco –Laurak Bat–, el catalán –Casal de Catalunya– y el gallego –Federación de Sociedades Gallegas– que, según Bárbara Ortuño, son el mejor ejemplo del impacto que supuso la llegada de los exiliados españoles a la ciudad por la deriva nacionalista e, incluso, independentista que impulsaron. En estos centros se hablaban y se enseñaban las lenguas propias, se inculcaban las culturas autóctonas, las fiestas y tradiciones, y se recuperaba y disfrutaba de la gastronomía de sus lugares de origen. En Buenos Aires, en mayo de 1941, se reorganizó Galeuzka, de la que Santiago Carrillo dijo que era uno de los problemas más importantes del exilio en la capital porteña, acusando a la vez a los nacionalistas de ser poco solidarios con la situación general que afectaba al conjunto de los exiliados.

Respecto al contexto político que rodeó al exilio y la inmigración después de la llegada de Perón al poder en 1946, “la sombra del ciprés es alargada”, tal como titula la autora el capítulo sexto. Expresión que, aparte de su significado metafórico, lleva a preguntarnos por el lugar en el que estaban plantadas las raíces de dicho árbol, si en el propio país o hasta qué punto aleteaban sobre el general los

vientos que había respirado entre 1939 y 1941, durante su estancia en la Italia de Mussolini por estudios militares. Antes de adentrarse en la cuestión, Bárbara Ortuño se refiere a las tres líneas principales de interpretación del peronismo, asunto sobre el que aún no existe un acuerdo generalizado entre los científicos sociales e historiadores argentinos. Dichas líneas son: la que lo considera como un régimen totalitario, afín a los fascismos europeos y el franquismo; la que lo presenta como continuación del régimen militar impuesto por el golpe de Estado de 1943, en la que se reduciría el poder del líder; y el que en clave alternativa analiza el peronismo en la perspectiva de la historia cultural, la antropología y la sociología (pp. 218-219). A pesar de que la autora no opta expresamente por ninguna de estas propuestas de interpretación, el planteamiento de este libro y su manera de analizar las fuentes la aproximan a la tercera. En este capítulo, además, da otra muestra de su ingenio e inteligencia en la selección y análisis de las fuentes documentales. En primer lugar, sugiere el procedimiento seguido por Perón para la organización de su partido, alterando la relación existente en la lucha política, de las organizaciones de la izquierda frente a las de la derecha, y en el mundo laboral, de las organizaciones sindicales frente a las patronales, para configurarlo como formación transversal y, por lo tanto, interclasis-

ta, para lo que se habría valido de su ocupación de la Secretaría de Trabajo y Previsión entre 1944 y 1945, por su tarea en la mediación de conflictos laborales, la legislación sobre convenios colectivos y las subvenciones a las organizaciones obreras. Por lo que el peronismo se hallaría en el origen de los populismos latinoamericanos e, incluso, algún descendiente de exiliados en una entrevista efectuada en Buenos Aires, en noviembre de 2007, lo relacionaba con Hugo Chávez (p. 228).

Un régimen de estas características alarmó seriamente a los exiliados españoles y a muchos de los inmigrantes. A comienzos de febrero de 1946, el pedagogo socialista Lorenzo Luzuriaga le decía en una carta a Américo Castro: “el peronismo es el último refugio del nazismo, y lo apoyan todos los elementos reaccionarios del país, y aún de fuera”, y sobre sus expectativas electorales, más adelante le decía: “si no hay fraude perderá Perón”. Tres semanas más tarde Perón ganaba las elecciones en contra de la coalición Unión Democrática (p. 221). Durante el régimen de Perón, muchos exiliados, como ya se ha dicho en el caso de Luis Jiménez de Asúa, adoptaron un estado de ostracismo no solo político sino también profesional y social; en cambio, los partidarios del franquismo y los agentes enviados por el régimen para supervisar e informar sobre la población española hallaron un campo abonado

para desarrollar sus actividades; incluso la acción diplomática tópica y banal, que la autora define como “de charanga y pandereta” (p. 238), que estuvo dirigida por José María de Areilza entre 1947 y 1950.

Así pues, como conclusión, puede afirmarse que *Hacia el hondo bajo fondo...* es una aportación importante a los estudios sobre el exilio español de posguerra y que muy probablemente marque una tendencia en este tipo de trabajos. Asimismo ha de reconocerse la categoría intelectual de esta joven investigadora.

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO
Universidad de Alicante

MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere, *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, 299 pp.

No ha sido ninguna sorpresa que Carme Molinero y Pere Ysàs hayan publicado este libro que, en buena medida, puede considerarse como colofón de la trayectoria investigadora que han seguido durante las dos últimas décadas. De hecho, las ideas fundamentales ya las expusieron en 2006 en la obra editada por Carme Molinero: *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, en la que la editora expresaba con claridad y firmeza su posición al respecto en la *Introducción* y Pere Ysàs, en su

aportación sobre *la crisis de la dictadura franquista*, trataba de la movilización política y social, que fueron factores decisivos del proceso de transición. Pues bien, 12 años después, cuando se cumple el XL aniversario de la Constitución, no solo no es baladí volver sobre el tema sino que resulta adecuado desarrollar con amplitud y profundidad sus argumentos y someter a crítica las interpretaciones generalizadas sobre la *transición*, efectuadas desde otros ámbitos académicos o al servicio de intereses partidistas o espurios.

En *La Transición. Historia y relatos* debe de subrayarse, en primer lugar, el subtítulo porque los autores en los cinco primeros capítulos construyen una auténtica historia de la Transición basada en documentos y testimonios originales sometidos a la crítica y a un método riguroso que les permite concluir que es cierta su interpretación de este proceso histórico. Sin embargo, el capítulo sexto (“los relatos sobre la transición”) tiene en sus mentes una gran relevancia, hasta el punto de que, a pesar de ser el último del libro, sea el primero al que aluden de manera expresa en la “Introducción”. Así pues, desde la primera página del libro quieren dejar clara la oposición que existe entre la historia y el relato, entendiendo por este una interpretación generalizada e interesada, hecha *a posteriori* y sin haber analizado previamente la trayectoria seguida por el proceso. Aná-

lisis que constituye la competencia prioritaria de los historiadores.

Los autores agrupan los relatos en tres aunque en alguno de ellos pueden estar subsumidos varios: el motor o piloto del cambio, la atribución del proceso de transición a los reformistas procedentes del franquismo, y los que achacan dicho proceso a «pactos, renunciaciones y traiciones», planteamientos que proceden de grupos y personas situados a la izquierda del PCE. Frente a estos relatos Carme Molinero y Pere Ysàs utilizan un procedimiento argumentativo original e inteligente, que podría calificarse de “reducción al absurdo”: en el caso del motor o piloto del cambio, referido evidentemente al rey D. Juan Carlos, distinguen entre la intención del establecimiento de una democracia en España y el final del proceso, en el que el rey entró con los poderes heredados del dictador y terminó como mero símbolo del Estado, lo que no se compaginaba con sus pretensiones iniciales; respecto al segundo, se sirven de un texto de Rodolfo Martín Villa: «la izquierda es la que enarboló la bandera de la democracia. Nosotros nos limitamos a traerla. Nada menos» (1984); pero ante tan contundente afirmación, muestran las continuas cesiones que los gobiernos de Suárez tuvieron que hacer desde diciembre de 1976 ante las exigencias de los partidos de la izquierda, primero, para asegurar la convocatoria de las elecciones generales y, después, para

redactar y aprobar la constitución, lo que no se acomoda muy bien con la estentórea declaración de Martín Villa; y respecto a los «pactos, renunciaciones y traiciones», los autores niegan que existieran los primeros, excepto en el ejercicio de la actividad parlamentaria a partir de julio de 1977, y en cuanto a las renunciaciones y traiciones, se preguntan retóricamente «¿A qué más renunció supuestamente la izquierda antifranquista? ¿A la república, a la revolución socialista?» (p. 280), para responder que el propio gobierno de la república en el exilio se disolvió una vez celebradas las elecciones de junio de 1977, que la república como forma de gobierno se mantuvo en el anteproyecto de la constitución, y que la revolución socialista no era objetivo prioritario en ninguna de las organizaciones de la izquierda con representación parlamentaria.

Puestos en evidencia la naturaleza y objetivos de los relatos sobre la transición a la democracia en España, los autores reconstruyen paso a paso dicho proceso de transición. En el capítulo primero analizan las opciones que se presentaban a la dictadura franquista en los años de sus postrimerías: «continuismo, reformismo, rupturismo». Desde los primeros años sesenta habían aparecido en el régimen algunos elementos de carácter reformista pero en todos los casos chocaron con el muro del inmovilismo continuista que, en última instancia, apeló a la represión ejercida por las

fuerzas del orden y formalizada por los tribunales especiales. En cuanto al rupturismo, tenía largas y profundas raíces en las organizaciones anti-franquistas pero, aunque no contó con ninguna posibilidad mientras vivió el dictador, sirvió para impulsar el disenso contra el régimen, tanto entre los sectores que venían oponiéndose: trabajadores y estudiantes como en otros nuevos: el clero, asociaciones de vecinos y movimientos culturales y feministas.

A finales de 1975, a la muerte del dictador, el régimen se hallaba en una crisis tan profunda que los autores la han calificado en otro de sus libros como *agonía*. Pues bien, en este contexto, en el capítulo segundo, se plantean la cuestión sobre «reformar para conservar». Analizan los proyectos reformistas-continuistas de Fraga Iribarne, hombre fuerte del primer gobierno de la monarquía, y subrayan la posición de Adolfo Suárez, quien, ante la propuesta de reforma de Antonio Garrigues, ministro de Justicia, que contenía muchos elementos continuistas, le acusa «de querer la ruptura y no la reforma» (p. 70). Pero ante la ineficacia, la debilidad y la incapacidad de aquel gobierno para tomar la iniciativa, en el primer semestre de 1976, las organizaciones anti-franquistas que estaban a favor de la ruptura democrática llevaron a cabo importantes manifestaciones en las principales ciudades y centros industriales del país y se creó Coordinación

Democrática, resultado de la fusión de las dos anteriores plataformas opositoras, con lo que «la visibilidad de la oposición aumentó notablemente» (p. 83).

El capítulo tercero («¿De la ley a la ley?») puede considerarse el núcleo de este libro y constituye el tramo fundamental de este proceso. Comienza con la designación de Suárez como presidente del gobierno, a quien los autores atribuyen el calificativo de «dirigible», y termina con las elecciones generales de junio de 1977; pero a partir de 15 de diciembre de 1975 irá aflojando los lazos que lo ataban a sus mentores, en lo que tuvo mucho que ver la actitud de las organizaciones opositoras partidarias de la ruptura democrática, cuyo objetivo prioritario, una vez convenidas de la inviabilidad de alcanzar la democracia por este procedimiento, era la convocatoria de las elecciones generales en igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos. De ahí que entre enero y abril de 1977, el gobierno, en contacto permanente con la oposición y acuciado por su presión, procedió a ampliar el decreto de amnistía de julio de 1976, a desmontar el Movimiento Nacional y la Organización Sindical, legalizar los sindicatos democráticos y los partidos políticos, incluido el PCE, que no entraba en el proyecto inicial de Suárez y así lo había prometido a la cúpula militar, y aprobar la ley electoral (sistema proporcional corregido por el método d'Hont).

Expuesto de esta forma el proceso seguido, es pertinente volver al título del capítulo: «¿De la ley a la ley?». No es cierto que se partiera de la legalidad franquista para desembocar en la democrática ni que la Ley para la reforma política fuera formalmente la octava ley fundamental del franquismo ya que estaba destinada a abolir las anteriores y liquidar el régimen. Desde aquella perspectiva, más bien, podría considerarse un fraude de ley. Asimismo, es pertinente volver sobre la cuestión de reforma o ruptura: evidentemente no se impuso la reforma tal como la entendían los dos primeros gobiernos de la monarquía, ni la ruptura tal como la pretendían las organizaciones antifranquistas; de ahí que estas asumieran que el proceso habría de dirigirlo el gobierno de Suárez hasta la convocatoria de las elecciones generales bajo su presión y estrecha vigilancia, y que el gobierno aceptara los planteamientos rupturistas de la oposición democrática, exceptuadas la formación de un gobierno provisional y la convocatoria de un plebiscito sobre la forma de gobierno. No pueden dejarse de lado los obstáculos puestos por los enemigos de la implantación de la democracia procedentes tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda y del terrorismo etarra.

Relacionado con lo anterior se halla el título del capítulo cuarto: «necesidad y virtud: el consenso». La principal virtualidad de este capítulo

se halla en la precisión temporal y del contenido del *consenso*, que se limitaría a la actividad parlamentaria, cuyo objetivo principal era la elaboración de la constitución, que los autores extienden a otras dos importantes cuestiones: la ley de amnistía, calificada por algunos como «ley primigenia de la democracia», y los pactos de la Moncloa que, además de medidas pertinentes a la política económica y social, incluyen otras referentes al ejercicio de los derechos fundamentales (pp. 219-220). El consenso terminaría con el final de la legislatura, una vez promulgada la constitución. Pero cabe preguntarse si el consenso es el efecto de convertir en virtud la necesidad ya que ninguno de los partidos alcanzó la mayoría absoluta ni se formaron coaliciones de gobierno. La virtud no procedió de la necesidad y si puede hablarse de alguna idea prioritaria entre los grupos parlamentarios más importantes en torno al consenso, era la de conseguir y aprobar una constitución democrática; pero esto no impidió fuertes enfrentamientos entre los grupos parlamentarios y todos tuvieron que hacer importantes cesiones.

No olvidan los autores tampoco que el proceso de transición a la democracia se llevó a cabo durante una crisis económica larga y profunda que, aparte de sus elementos coyunturales, fue de carácter estructural, y que ellos analizan desvelando sus componentes fundamentales, en el capí-

tulo quinto, para plantear, a continuación, una pregunta muy pertinente: si la profundización de la crisis llevó consigo la «desmovilización social». Esta se produjo a partir de 1980, como consecuencia de la legalización de las organizaciones empresariales y de su facultad para intervenir en las conversaciones con el gobierno para diseñar la política laboral. Una vez aprobada la constitución, solo cabía revertir el proceso mediante la intervención de las fuerzas armadas –el golpismo–, de lo que también se hacen cargo los autores en este mismo capítulo (pp. 204-211).

En definitiva, *La Transición. Historia y relatos* es un libro bien documentado y estructurado, que responde a un planteamiento coherente, y cuya línea argumentativa, patente en todos sus capítulos, confirma y desarrolla con amplitud la idea inicial de sus autores. Es, además, un libro muy oportuno porque distingue entre la historia de la transición y los relatos interesados que se han hecho sobre ella, y diferencia el proceso de la transición a la democracia en España de las políticas en todos los órdenes que se han aplicado durante las últimas cuatro décadas.

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO
Universidad de Alicante

GONZÁLEZ DE ANDRÉS, Enrique, *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977. Programa, discurso y acción sociopolítica*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2017, 400 pp.

Se trata de un libro que, en síntesis, trata sobre tres aspectos que considero fundamentales para comprender nuestra historia contemporánea. En primer lugar, la transición democrática, un período básico del siglo XX y de nuestra historia contemporánea que permitió que pasásemos de la dictadura franquista a la democracia, pero que ha sido enormemente mitificada. El libro se centra también en otro aspecto como fue el movimiento obrero, las importantes huelgas y movilizaciones que tuvieron lugar por todo el país durante los años de la transición, huelgas que aunque siempre tuvieron motivaciones económicas, inevitablemente acabaron disponiendo de una vertiente claramente política. En tercer lugar, como columna vertebral de todo el proceso, se encuentra la política que desarrolló el Partido Comunista de España, a quien siempre se ha considerado crucial en este proceso de transición y que acabó aceptando la reforma propuesta desde sectores del franquismo y frenando cualquier veleidad revolucionaria surgida de las bases obreras más radicales.

El libro trata, pues, de un período muy concreto de los años de la tran-

sición como fueron los que van de 1973 a 1977, pero sin olvidar, evidentemente, la etapa anterior y la posterior, y analizando de manera muy crítica el programa del Partido Comunista, tanto desde un punto de vista social como político. Puesto que, efectivamente, además de la situación política concreta –de hecho yo soy de los que piensan que la transición se inicia a partir del momento en que ya se evidencian momentos de crisis en la etapa final del franquismo, y básicamente ya en 1969 se producen fenómenos como el nombramiento de Juan Carlos como sucesor de Franco o el escándalo Matesa, y en diciembre de 1970 el juicio de Burgos contra militantes de ETA, en los que el régimen acaba cediendo– que presenta un régimen claramente en crisis, España sufre, como el conjunto del mundo capitalista, una grave crisis económica, que a nivel social se concretó en un fenómeno huelguístico sin precedentes del cual no escapó prácticamente ningún territorio del país. En España, pues, se produjo una confluencia clara entre la crisis política, más que evidente años antes de la muerte de Franco, y la crisis económica y social.

Cabe tener en cuenta, además, y el libro lo deja también muy claro, que después de la travesía del desierto que vivió la oposición antifranquista y el movimiento obrero durante los años 50, a partir sobre todo de 1962 –con las huelgas de Asturias– se ini-

ció una clara recuperación de las luchas obreras que se fueron intensificando a medida en que avanzaba la década y que siempre fueron contestadas por el régimen de manera contundente y a veces con víctimas mortales, como se puso en evidencia en los tres muertos que hubo en Granada durante una huelga de la construcción, en julio de 1970, los dos muertos en el Ferrol en marzo de 1972 o el muerto que hubo en la Térmica del Besós en abril de 1973. A partir de este año los movimientos huelguísticos, ya vinculados con la crisis económica que se empieza a vivir –las famosas crisis del petróleo–, se incrementaron, como destaca Enrique González en el estudio que lleva a cabo de la huelga general que se vivió en Navarra en junio de 1973, la huelga general en el País Vasco y Navarra en diciembre de 1974 o las huelgas que tuvieron lugar en Madrid en enero de 1976. Huelgas en las cuales, efectivamente, Comisiones Obreras jugó un papel de primer orden, pero en las que, además, jugaron también un papel importante, dentro de las Comisiones Obreras, las organizaciones de la izquierda revolucionaria que, sobre todo a partir de las consecuencias de los hechos de mayo de 1968, surgieron en toda Europa, tanto las de carácter maoísta, como fueron el Movimiento Comunista de España, el PCI o la ORT, como de carácter trotskista, como la Liga Comunista Revolucionaria. Y es que a menudo, cuando se habla

de la transición se tiende a olvidar que estas organizaciones revolucionarias, que acabaron en muchos casos desapareciendo durante los primeros años de la democracia, tuvieron un papel muy importante en las movilizaciones populares, tanto en la calle como en las fábricas.

En el marco de la crisis social se interpuso la crisis política que acabó siendo inevitable después de la muerte de Franco y en un momento en que, efectivamente, había sectores dentro del franquismo que defendían la continuación de la dictadura en el marco de la monarquía, como el presidente de Gobierno, Arias Navarro, pero otros –conscientes de que se podía ir a una deriva revolucionaria– creían que debía impulsarse una reforma política de tipo democrático y liberal, como sectores procedentes del falangismo, –dirigidos por Adolfo Suárez–, que estaban presionados, además, por sectores de una burguesía que aspiraba a entrar en el Mercado Común europeo para remediar todos los males. Y ello sólo se podía hacer, naturalmente, en el marco de un sistema liberal y democrático.

¿Cuál fue la política del PCE en estos ámbitos? Como mínimo cabe considerarla contradictoria en muchos aspectos. El PCE en los últimos años había evolucionado hacia el denominado “eurocomunismo”, que tenía como modelo el PC Italiano, y a nivel social, defendiendo en abstracto los derechos de los trabajadores,

era muy prudente y netamente partidario de frenar movimientos excesivamente revolucionarios. No en vano fue partidario de presentarse en las elecciones sindicales franquistas para negociar con la patronal. Y en casi todas las huelgas del período priorizó la negociación.

A nivel político aún fue más contradictorio puesto que como casi toda la oposición el PCE fue en sus inicios partidario de la ruptura democrática, pero, tras la aprobación por parte de las Cortes franquistas de la Ley de Reforma Política, en 1976, acabó aceptando la reforma. Era un momento en que Santiago Carrillo, por ejemplo, declaraba que ellos de dictadura no querían “ni la del proletariado”, pero sin embargo, también consideraban que el nuevo rey, designado por Franco, sería conocido como “Juan Carlos, el breve”, porque la ruptura acabaría llevando a la instauración de la República. Sin embargo, finalmente, también en el ámbito político el PCE acabó cediendo, abandonando la ruptura y aceptando la reforma: la compensación a su legalización en la Semana Santa de 1977 fue el reconocimiento final de la monarquía, la aceptación de la reforma y como pone de relieve Enrique González de Andrés, la conformidad con los Pactos de la Moncloa, que acabaron con la beligerancia del movimiento obrero.

Todos estos aspectos son tratados con exhaustividad y rigor crítico por

González de Andrés, de tal manera que su libro se convierte en un claro referente tanto para el conocimiento de la transición española a la democracia –incluyendo el importante movimiento huelguístico que tuvo lugar–, como de la política que durante este período desarrolló el Partido Comunista de España.

PELAI PAGÈS I BLANCH
Universitat de Barcelona

CHAMOULEAU, Brice, *Tiran al maricón.*

Los fantasmas queer de la democracia (1970-1988), Madrid, Akal, 2017, 402 pp.

Este estudio atiende a la transversalidad de las posiciones subjetivas que se derivan de los discursos en torno al sexo, el género, la clase social, la nación, junto a otros componentes como el religioso y el generacional, con el fin de desvelar el carácter inestable, queer, de la homosexualidad durante el tardofranquismo y la transición. Uno de los principales logros del trabajo consiste precisamente en argumentar de modo efectivo y con abundante soporte empírico la coexistencia de distintas categorías y subjetividades homosexuales a lo largo de todo el período, para lo cual se sirve al inicio de un microrelato ambientado en el microcosmos del Barrio Chino barcelonés, en el que se centra buena parte del libro. Dicho

relato permite al autor presentar dos figuras opuestas que terminan por convertirse en antitéticas en el desarrollo del proceso transicional, la de la homosexualidad *humanimal*, disidente, subalterna, potencialmente subversiva, reprimida por el Estado y una homosexualidad “aceptable”, que aspira al reconocimiento en tanto que sujeto de derecho, integrada por vía legal en las lógicas políticas de la representación y del consenso.

En lo que respecta a su cimentación teórica, el libro se sitúa entre la historia discursiva y de los conceptos, por un lado, y una historia más social enriquecida con un utillaje conceptual procedente de los estudios de género, la historia de la sexualidad, y la teoría *queer*. Esa interdisciplinariedad es uno de los aspectos más destacables de la obra, que se vale además de un elenco de fuentes muy variado que comprende tanto documentación jurídica como médica, prensa de distinto signo ideológico, debates internos de organizaciones homosexuales, literatura, o cine. Dada la heterogeneidad del *corpus* utilizado, la inclusión de fuentes orales hubiera quizás aportado una mayor consistencia al estudio de la subjetividad y de la memoria, dos de los campos sometidos a análisis. Ello no desmerece en absoluto un trabajo original, atrevido, ambicioso y muy sofisticado teóricamente, ampliamente recomendable para cualquier persona interesada en conocer la historia del género y de

las sexualidades durante el tardofranquismo y la transición.

Los dos primeros capítulos están dedicados en buena medida a criticar las insuficiencias explicativas de los paradigmas que vienen dominando en los estudios realizados sobre el tema, bien en forma de lecturas sociologizantes que el autor considera ahistóricas, bien por medio de algunos “excesos” cometidos al hilo de la crítica cultural postmoderna. En uno de los aportes más destacados de la obra, Chamuleau defiende la historicidad radical de esas subjetividades y la imposibilidad de subsumirlas en una unidad estática, denunciando las lecturas naturalizadas que se han realizado del mundo LGBTQ en pos de un relato teleológico con connotaciones redentoras. Asimismo, el autor se suma a la epistemología histórica propuesta entre otros por Jesús Izquierdo para denunciar la lógica colonial y asimilacionista que se ejerce sobre el pasado, al atribuir a las subjetividades estudiadas unos valores que no les son propios, y al reducir su experiencia de lucha y disidencia al terreno de lo íntimo, lo privado, y “la orientación sexual”. El efecto de esas interpretaciones no sería otro que el de la despolitización de la memoria.

El capítulo tercero parte de una crítica a las interpretaciones que se han realizado en torno a la “pluma gay” por parte de los estudios culturales, al entender que ha permitido “construir un relato sobre el cambio

de régimen en términos de pacto libidinal inherente al devenir democrático”. En otras palabras, la pluma sirve como elemento de mediación y representación de toda una serie de subjetividades que, con todo, se mostraban esquivas a ser incorporadas en las lógicas del proceso. Así, el texto demuestra como la asunción ahistórica del travesti como cuerpo transicional por antonomasia amenaza con agotar las posibilidades de representación y producción semiótica de lo queer (“recluida en la transición, la *pluma* se ofrece como espectáculo democrático que *no afecta* a la comunidad pública”). En aras a dotar a este concepto de capacidad explicativa, el autor defiende la existencia de una genealogía *queer* en clave española, que parte de analizar los nuevos valores y masculinidades que hicieron su aparición en los años del desarrollismo franquista y se detiene en figuras límites que actúan como fisuras del metarrelato transicional.

El cuarto capítulo está dedicado a analizar la disociación existente entre la enunciación legal de los derechos de los homosexuales y su agencia política. En un análisis claramente heredero de la concepción foucaultiana de la justicia, el autor revela la operatividad de las categorías represivas franquistas en el contexto de la transición, a la hora de producir nuevas subjetividades desde un discurso biopolítico basado en la delimitación cada vez más estrecha del orden moral

de la sociedad. Gran parte del argumento de Chamouveau se basa en observar cómo la conversión de las subjetividades LGBTQ en sujetos de derecho por medio del lenguaje jurídico ha estado basado en una trasposición de la retórica asociada a los derechos humanos que, desde un prisma liberal e individualista, ha sido erróneamente interpretada como el horizonte final de la totalidad del colectivo. La recomposición del lenguaje jurídico y político de la época habría obedecido a una lógica colonizadora que puso bajo tutela del estado a las nuevas subjetividades gay, integrándolos en el imaginario mesocrático que Sánchez León ha identificado como propio de la cultura política del momento. Todo ello vendría a mostrar la dimensión disciplinadora y productiva del poder, así como su tendencia a patologizar los comportamientos que se consideraban desviados con respecto al orden social.

El quinto capítulo está dedicado a analizar la organización de la represión a los homosexuales por medio de la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes, que les atribuía un grado superior de “peligrosidad” y “vaganancia” en función de su clase social. A diferencia de lo sostenido por la mayoría de estudios dedicados al tema, el texto defiende que lejos de aumentar, la represión se vio incrementada durante la transición, al ir definiendo el blanco de sus ataques al colectivo formado por los homosexuales de

extracción social más humilde. La figura del “bujarrón” aparece como determinante para el autor para aludir al carácter clasista de la represión iniciada en el tardofranquismo, si bien no atiende al hecho de que se trata de una figura muy presente en el imaginario literario español. El análisis de las fuentes policiales permite comprobar la alarma que generaban estos grupos en las autoridades dictatoriales y el perfil de las personas detenidas, que asignaba una moralidad determinada a los individuos en función de su posición social y económica. La repugnancia que provocaban esas subjetividades abyectas en los cuerpos policiales y órganos judiciales sirve al autor para reivindicar su carácter *queer* y *humano*, así como para reivindicarlos como “una figura radical de la alteridad frente a las normas morales que rigen la vida colectiva” en la España postfranquista.

El sexto capítulo el autor analiza como la iterabilidad del discurso de la marginalidad sirvió para interpelar a subjetividades conformadas desde la norma heterosexual, generando posibilidades de resignificación en unos sujetos reclamados como “peligrosos sociales”. La plasticidad del concepto del “marginado social” se mostrará capaz de abarcar un amplio espectro de subjetividades excluidas de los límites mesocráticos de la ciudadanía que se genera durante la transición. Apoyándose en estudios como los rea-

lizados por Germán Labrador, el capítulo está dedicado a analizar la estética y la identidad asociadas al underground gay en sus versiones juveniles y antiautoritarias. La multiplicidad de formas radicales y antagonistas que emergen de la “política gay absoluta” que el autor detecta para el caso del mundo homosexual barcelonés se opone a la asunción de la lógica identitaria y legalista que promueve la principal organización del movimiento en Cataluña. Los debates internos sostenidos en el seno de la comunidad activista revelan la inestabilidad del significante gay y la segmentación del movimiento, la marginación de sectores como los travestis en base al binomio público/privado, o la aparición de nuevas subjetividades y corporalidades de corte hiper-masculino.

El séptimo capítulo está dedicado a analizar los procesos de disciplinamiento y contención emocional que tuvieron lugar durante la transición, partiendo de la existencia simultánea de procesos de una intensa politización del cuerpo y de delimitación del horizonte de las relaciones sexuales. La matriz heteronormativa del consenso democrático habría resultado en la estigmatización de determinados comportamientos considerados peligrosos para el orden social, entroncando así con la lógica punitiva presente en la Ley de Peligrosidad Social

y materializándose en una privatización de lo sensible de fuerte raigambre rigorista y católica. La consolidación de las figuras del homosexual “normal” y el homosexual “malo” se haría depender entonces de la división de espacios público y privado, el grado de interiorización de la norma, la capacidad de ocultación, secreto y silenciamiento con respecto a su sexualidad. La sofisticación de ese mecanismo represivo se va a hacer incompatible con el devenir *humanimal* de las subjetividades queer, con la exteriorización de su disidencia con respecto a la norma heterosexual. La resistencia a la contención de los cuerpos que tiene lugar durante los años ochenta tendrá lugar en un escenario progresivamente ensombrecido por el virus del sida, que aparece como otra gran fisura en el relato triunfalista de la transición.

Quizás se echa en falta una mayor profundización en torno al “fantasma” que se anuncia en el título, reducido a un “retorno de lo reprimido” que no queda convenientemente explicitado en algunos momentos de libro. El resultado que arroja la obra en su conjunto, sin embargo, es muy satisfactorio en un título llamado a constituirse en un referente en torno al tema.

DAVID BEORLEGUI ZARRANZ
Universidad del País Vasco

AUTORES / AUTHORS

ANDREA GENIOLA es doctor en Filosofías y Teorías Sociales Contemporáneas y DEA en Historia Contemporánea Comparada, investigador del CEDID-UAB. Es co-director de la revista *Nazioni e Regioni*. Tiene en curso la redacción su segunda tesis de doctorado en Historia Contemporánea Comparada por la Universitat Autònoma de Barcelona. Sus investigaciones se enfocan hacia la construcción, codificación, manipulación, semantización y usos de las identidades regionales y nacionales en España y Francia durante la segunda mitad del siglo XX.

MANUEL RUIZ ROMERO es profesor de EGB, doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Pablo de Olavide, DEA en Ciencias Políticas por la UNED y, actualmente, doctorando en Periodismo. Pertenece al Grupo de Investigación Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla. Su tesis, *La génesis de la autonomía andaluza en el contexto de la transición (1975-1982)*, fue becada por el Congreso de los Diputados y premiada por el IAAP de la Junta de Andalucía. Cuenta en su haber con un accésit y cuatro primeros premios de investigación, superando la treintena de libros editados. Posee una quincena de capítulos en obras colectivas y ha publicado casi un centenar de trabajos en distintos congresos científicos nacionales e internacionales, así como en diferentes revistas nacionales. Es miembro del Centro de Estudios Históricos Jerezanos (<https://sites.google.com/site/cehistoricosjerezanos/>) y trabaja como técnico del Archivo Histórico del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Perfil académico en: <https://us.academia.edu/ManuelRuizRomero/>

VEGA RODRÍGUEZ-FLORES PARRA es licenciada en Historia por la Universitat de València. Ha sido becaria predoctoral del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario en el Departamento de Historia Contemporánea

de la Universitat de València. Profesora asociada en el área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València de 2014 a 2017. Miembro del grupo de investigación «Derechas y nación en la España Contemporánea. Culturas e identidades en conflicto» dirigido por el catedrático Ismael Saz Campos. Doctora en Historia Contemporánea con la tesis “Nación española y Estado Autonomómico en el Partido Socialista Obrero Español (1974-1982)”. Es autora de diversos capítulos de libro y artículos sobre la cuestión nacional en el PSOE y el PCE durante la Transición y la construcción democrática.

CARLOS SERRANO LACARRA es licenciado en Geografía e Historia, Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea y máster en gestión cultural por la Universidad de Zaragoza. Adscrito a Rolde de Estudios Aragoneses, ha coordinado publicaciones, llevado a cabo labor divulgativa en prensa diaria, revistas y monografías, documentado exposiciones y audiovisuales e impartido docencia sobre historia de la autonomía, historia de Aragón, despoblación y desarrollo rural. Su labor investigadora se ha centrado en la historia del aragonismo en el siglo XX (sobre todo, en los años de la transición a la democracia), reflejada en unas setenta intervenciones en charlas, conferencias, aportaciones a congresos de historia contemporánea, artículos especializados en revistas, colaboraciones en libros colectivos, y varias monografías. Entre sus trabajos de investigación y de carácter específico relacionados con autonomismo y socialismo aragonés (omitiendo otras obras sobre identidades, aragonismo e historia de Aragón), cabe destacar la obra *El aragonismo en la transición*, en dos volúmenes (*Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales, 1972-1978*, y *Regionalismo y nacionalismo en el Aragón preautonómico, 1978-1983*), Zaragoza, 2002-2003, y el artículo “Socialismo con denominación de origen: el PSA y sus secuelas”, en C. Forcadell, A. Sabio (coord.), *Las escalas del pasado*, Huesca, 2005.

PATRICK W. ZIMMERMAN, PhD (Carnegie Mellon University, 2011) es actual editor de la revista web *Principally Uncertain* (<https://www.principallyuncertain.com>). Sus líneas principales de investigación son: nacionalismo lingüística, la diseminación de información y la articulación de ideología en las redes sociales, lingüística computacional, movimientos antiestatales, la política de la cultura de masas. Sus publicaciones más relevantes son las siguientes: “L'ado-

zione del regionalismo: il Partito Comunista Spagnolo nelle Asturie, 1988-2014.” *Nazioni e Regioni. Studi e ricerche sulla comunità immaginata*. No 5 (2015): 89-108. <http://www.nazionieregioni.it/?p=985>; “The *Conceyu Nacionalista Astur* and the Delegitimization of Nationalist Violence in Post-Franco Asturias, 1976-1982.” *International Journal of Iberian Studies*, vol 25, no 1 (2012): 21-40. <http://www.ingentaconnect.com/content/intellect/ijis/2012/00000025/00000001/art00002?crawler=true>; *Faer Asturias: La política llingüística y la construcción frustrada del nacionalismu asturianu (1974-1999)*. Trans. Cesáreo García Fernández. Trabe: Uvieu, 2012. <http://edicionestrabe.blogspot.com/2012/09/faer-asturies-la-politica-llinguistica.html> y *Faer Asturias: Linguistic Politics and the Frustrated Construction of Asturian Nationalism, 1974-1999*. PhD Dissertation (Carnegie Mellon University, 2011).

EMILIO GRANDÍO SEOANE (A Coruña, 1967), es profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago de Compostela. Es coordinador del Grupo de Investigación HISPONA (‘Historia política y de los nacionalismos’). Ha dirigido varios proyectos y redes de investigación sobre el período comprendido entre la etapa de entreguerras y los procesos de transición a la democracia en los años setenta, así como coordinado y publicado en monografías y revistas científicas sobre partidos políticos y transición.

JESÚS PARRA SÁEZ es doctorando en Filosofía en la línea de investigación de éticas aplicadas de la Universidad de Murcia. En su investigación aborda la problemática del perfeccionamiento humano desde un punto de vista histórico-filosófico y ético-político, partiendo desde sus orígenes íntimamente relacionados con el fenómeno de la eugenesia, hasta alcanzar el debate contemporáneo en torno a la legitimidad científica y política de usar los nuevos medios biotecnológicos para lograrlo.

OIER ARAOLAZA ARRIETA es licenciado en Ciencias de la Información (EHU/UPV, 1995) y en Antropología Social y Cultural (EHU/UPV, 2001), con cursos de doctorado en Musicología (EHU/UPV, 2005). Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Historia del Arte de la Música (EHU/UPV, 2010). Ha desarrollado su recorrido profesional en el ámbito de la comunicación especializada en divulgación de ciencia y tecnología (Elhuyar, 1999-2004) como

redactor (Revista Elhuyar), presentador (Norteko Ferrokarrilla, en Euskadi Irratia) y director (Teknopolis, en ETB1 y ETB2), y en comunicación sobre danza (dantzan.com, 2004-2014) como redactor y editor. Ha publicado trabajos sobre danza vasca como *Euskal dantza = Danza vasca = Basque dance* (Instituto Etxepare, 2012) o *Gregorio Santa Cruz dantza-maisua* (Ego Ibarra, 1998). Este artículo forma parte de un proyecto de investigación para la tesis doctoral que estoy realizando con una beca de la cátedra Mikel Laboa de Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco.

KENNETH PITARCH CALERO es licenciado en Historia por la Universitat de València. Ha realizado el Máster en Formación del Profesorado, el Máster en Estudios Territoriales y de la Población en la especialidad de Demografía y el Posgrado en Gestión y Tratamiento Digital de Documentación Histórica, todos en la Universitat Autònoma de Barcelona. Además, durante la realización de sus estudios ha realizado estancias en la Freie Universität de Berlín y el centro de investigación Marc Bloch de Berlín. Actualmente realiza una tesis doctoral sobre la migración valenciana en Cataluña y otros destinos bajo la tutorización de los doctores Andreu Domingo y Amand Blandas en el Centre d'Estudis Demogràfics (CED). Del 2011 al 2016 trabajó como técnico de apoyo a la investigación en el proyecto *Five Centuries of Marriage* dirigido por la doctora Anna Cabré y desde el 2016 forma parte del Grupo de Estudios Demográficos y de las Migraciones del CED.

CONCHI VILLAR GARRUTA es doctora en Historia Contemporánea por la Universitat de Barcelona y profesora asociada en el Departamento de Historia Económica, Instituciones, Política y Economía Mundial de la Universitat de Barcelona. Sus líneas de investigación principales son la historia del trabajo, de la familia, del movimiento obrero y de las migraciones desde una perspectiva de género. Sobre estas cuestiones, algunas de sus publicaciones más recientes son: "The female labour force participation, a matter of supply? A matter of demand? An exercise of reconstruction in a context of poverty, Barcelona, 1930–1950" (*The History of the Family*, 22, 1: 57-81), "Trayectorias laborales femeninas en Barcelona: de la década de 1920 a la actualidad" (*Historia Social*, 84: 59-76) y "Working women and 'de-unionization': the struggles for autonomy" en E. Woodward *et al.* (eds.): *Transforming Gendered Well-Being in Europe: The Impact of Social Movements* (2011) (con M. Borrell, J. Romero, C. Enrech y J. Ibarz).

ANTONIO LÓPEZ GAY es doctor en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona e investigador en el Centro de Estudios Demográficos. Actualmente es el investigador principal del proyecto I+D+I Movipol (“Movilidad residencial, selección sociodemográfica y sustitución de la población: ¿Hacia la polarización de las ciudades españolas?”). En el contexto de este proyecto investiga sobre los patrones territoriales recientes de la movilidad residencial, las transformaciones sociodemográficas del territorio urbano y el impacto de procesos como la gentrificación o la turistización en la composición sociodemográfica de la población. Es también miembro del proyecto europeo Equalize y lo fue durante cinco años del WorldFam. Durante tres años trabajó como investigador en el proyecto IPUMS-International de la Universidad de Minnesota (EUA). Ha realizado estancias de investigación en el Núcleo de Estudios de la Población de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil) y en el Centro de Estudios de la Población de la Universidad de Groningen (Países Bajos).

ALEJANDRO MARTÍNEZ RELANZÓN es licenciado en Historia por la Universitat de València. Completó su grado académico en la Georgia College & State University (EEUU). Doctor con mención cum laude por la Universidad Rey Juan Carlos, ha centrado su tesis doctoral e investigación posterior en la democratización y el fraude electoral. Sobre este tema ha escrito diversos artículos y un libro, en los que explica de manera pormenorizada la confección del encaillado, las campañas electorales, la distribución de fuerzas y la lucha. Además, también ha pronunciado conferencias sobre corrupción electoral durante la Restauración en diversos puntos de la geografía nacional y ha participado en proyectos de investigación a nivel nacional.

ALEJANDRO LORA MEDINA cursó la licenciatura y el máster de Historia en la Universidad de Sevilla entre 2005-2012. Posteriormente, le fue concedida una beca de Personal Investigador en Formación para la realización de una tesis doctoral en el Departamento de Historia Contemporánea. Durante ese periodo de cuatro años asistió a varios congresos, publicó varios trabajos relacionados con su investigación y realizó estancias de investigación en Barcelona (*Ateneu Enciclopèdic Popular* y *Biblioteca del Pabellón de la República*) y Ámsterdam (*International Institute of Social History*). Finalmente, en diciembre de 2016 obtuvo la máxima calificación por su tesis doctoral "El poder de las ideas: percepciones y representaciones en el anarquismo español de los años treinta".

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID es profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla – La Mancha en su campus de Albacete y miembro del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT). Está especializado en el estudio del primer franquismo y la transición a la democracia. Es autor de *La Falange Manchega* (2004), *Los hombres de la dictadura* (2007) y coautor y editor de *El franquismo y la transición en España* (2008) y *De la Cruzada al desenganche* (2011). Ha publicado sus investigaciones en relevantes revistas nacionales e internacionales como *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, *Historia Social*, *Political Power and Social Theory* o *Democratization*, y ha sido investigador visitante en diferentes universidades extranjeras.

MANUEL ORTIZ HERAS es catedrático de Historia Contemporánea en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha en Albacete y coordinador del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición. Entre sus últimas publicaciones sobresalen las dedicadas al estudio de la transición, destacando la monografía *La transición se hizo en los pueblos. El caso de la provincia de Albacete* (Biblioteca Nueva, 2016), o su reciente artículo en *Historia del Presente*, “Entre la provincia y el Parlamento. Crecimiento y ocaso de la UCD albaceteña”. Dirige el portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla – La Mancha (www.victimasdeladictadura.es) así como el proyecto de investigación del MINECO *Ciudadanía social y construcción del estado del bienestar en la España rural. Castilla – La Mancha, 1963-1986*.

FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILAR es graduado en historia, máster en historia de Europa a América: Sociedades, Poderes, Culturas, Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, y doctorando en el Programa de Historia y Artes de la Universidad de Granada, España. Actualmente, es miembro colaborador del Instituto de la Paz y los Conflictos de esta misma universidad. Entre sus principales temas de investigación destacan la historia de las mujeres y de género del franquismo y la extrema derecha en España.

JOSÉ CARLOS MANCHA CASTRO es diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Huelva, máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Sevilla, licenciado en Antropología Social y Cultural por la

Universidad de Sevilla y Máster en Profesorado de ESO y Bachillerato (MAES) por la Universidad de Huelva. Actualmente, finaliza su doctorado en el programa en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales (línea de investigación en Antropología Social y Sociología) de la Universidad de Sevilla. En el marco de su tesis doctoral abarca el estudio de la Semana Santa de Huelva, sus transformaciones históricas, el análisis de sus significados y de sus funciones sociales y políticas. Es miembro del Grupo de Investigación “Observatorio de Cultura y Patrimonio” (HUM066) de la Universidad de Huelva.

SERGIO MOLINA GARCÍA es contratado FPI en el Seminario de Estudios del Franquismo y Transición (SEFT) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Realiza su tesis doctoral sobre las relaciones bilaterales franco-españolas centrándose en la problemática agraria y las negociaciones para la adhesión a la CEE, 1975-1982. Ha trabajado sobre la configuración del sistema político durante la transición española en las provincias rurales. Ha realizado varias estancias de investigación en la Université de Nanterre y en la Université-Paris Sorbonne. Al mismo tiempo, ha sido profesor invitado en la Université du Maine (Le Mans). Ha publicado dos monografías: *La construcción de la democracia. Activismo político de la UCD y del PSOE durante la transición en la provincial de Albacete, 1975-1982* (Altabán, 2017) y *La transición que no fue. Proyectos revolucionarios y franquistas en la provincial de Albacete, 1975-1982* (IEA, 2017). Ha escrito artículos de investigación en revistas como *Historia del Presente*. Y ha sido galardonado con el V premio de investigadores noveles Javier Tusell 2018 que entrega la Asociación de Historiadores del Presente.

CRISTINA BARREIRO GORDILLO (Ferrol, 1973) es doctora en Periodismo por la Universidad CEU-San Pablo, se ha especializado en temas relacionados con el periodismo español de los años 30, 40 y 50. Profesora de Historia del Periodismo y de Historia Contemporánea de España, ha publicado libros en reconocidas editoriales (Actas) además de más de una decena de artículos en revistas de investigación. Con un Sexenio reconocido por la ANECA, es miembro del Consejo Científico de la revista *Aportes: revista de Historia Contemporánea* además de evaluador de publicaciones como *Hispania Sacra* (CSIC), *Contemporary European History* o *Anales de Estudios Valencianos*. Vinculada a varios grupo de investigación, entre ellos el Proyecto I+D+i del MINECO “Crisis y relectura del liberalismo en el periodo de entreguerras (1920-1938): las aportaciones de Walter Lippmann y José Ortega y Gasset” ha realizado estan-

cias de investigación en Centros de reconocido prestigio nacional en las áreas de Comunicación, Historia y Periodismo y ha sido profesor invitado en la Facultad de Artes Liberales de la Universidad de Varsovia (Polonia), el Instituto Católico de Toulouse (Francia) y en la Universidad Católica de Lisboa (Portugal). Es además, miembro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación y de la Asociación Española de Investigación de Comunicación (ae-ic).

IRENE MORENO BIBILONI es doctora en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco y licenciada en Historia por la Universidad de Granada. Miembro de los equipos de trabajo en los grupos de investigación: "Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca". IP's Dr. Antonio Rivera y Dr. Ander Delgado, Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2014-51956-P). 2015-2017; y Grupo acreditado tipo A de investigación del Sistema Universitario Vasco IT-708-13, Historia Política y Social del País Vasco Contemporáneo (IP: Dr. Luis Castells Arteche).

Pasado y Memoria está dirigida a historiadores/as y científicos/as sociales estudiosos/as de la Historia Contemporánea. La revista pretende extender el cauce de comunicación entre quienes nos dedicamos al análisis e interpretación de los sucesos y procesos históricos del mundo contemporáneo. Es precisamente aquí, en la delimitación del campo de estudio, donde el título de la revista encuentra su significado: el *pasado* es el ámbito de estudio de la historia y la *memoria* es uno de los factores que configura nuestro conocimiento del pasado próximo.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El Consejo de Redacción de *Pasado y Memoria* establece las siguientes normas generales para el envío de trabajos originales:

Presentación de artículos inéditos.— Los artículos de investigación, que deberán ser inéditos, tendrán una extensión máxima de 9.000 palabras con las notas y cuadros inclusive (salvo excepciones justificadas, previa autorización del Consejo de Redacción).

Deberán estar escritos con letra Times New Roman 12 para el cuerpo y 10 para notas a pie de página, con interlineado sencillo y citas literales largas (de más de 3 líneas) sangradas a la izquierda, entrecomilladas y con letra 11. En su primera versión deberán presentarse de forma anónima (sin auto-referencias que desvelen la autoría y sin menciones a proyectos de investigación en los que se inscriba el artículo), garantizando de este modo el doble ciego en el proceso de evaluación externa. Si el artículo fuera aceptado para su publicación, el texto definitivo deberá ir firmado en la primera

página, después del título (alineado a la derecha) y tendrán que aparecer en este orden el nombre del autor/a, la institución a la que pertenece (de forma desarrollada y sin siglas) y el número de identificación científica ORCID

(https://orcid.org/content/initiative?locale_v3=es)

Después de las conclusiones, el artículo finalizará con un apartado de "Bibliografía" final en la que se coloquen, siguiendo un criterio alfabético y cronológico (en caso de haber varias obras de un mismo autor), todos los trabajos que se citan a lo largo del artículo. Es importante que cada referencia bibliográfica acabe con un punto y que se deje un salto de línea en blanco entre las referencias.

En archivo aparte y de forma simultánea a la presentación de la primera propuesta de artículo, siempre se añadirá un resumen del contenido del trabajo en español y en inglés (incluido el título en ambas lenguas), con una extensión máxima de 150 palabras, especificándose unas palabras clave (entre 4 y 8) en español y en inglés, además de una breve nota curricular, de una extensión aproximada de unas 10 líneas, sobre la formación académica, situación profesional y labor investigadora del autor/autora. El incumplimiento de estos criterios básicos podrá ser motivo de exclusión del proceso de evaluación por pares.

Cualquier contacto, así como el envío de originales, se realizará a través de la dirección de correo electrónico:

pasadoymemoria@ua.es

La corrección de las primeras pruebas correrá a cargo de los autores/as, para lo que dispondrán de un plazo máximo de 10 días.

Todo el proceso de edición será gratuito para los autores/as.

Notas bibliográficas y reseñas de libros.– Las notas sobre el estado de la cuestión de un tema referido al período contemporáneo tendrán una extensión máxima de 4.000 palabras, acompañándose una bibliografía final según las normas especificadas en el apartado "Citaciones y referencias".

Las reseñas de libros de reciente publicación (de los dos últimos años) tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, especificándose el autor o la autora, título, lugar de publicación, editorial, fecha de publicación y número de páginas, así como el nombre y apellidos de quien realiza la crítica e institución a la que pertenece al final de la misma.

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al editor/a).
2. El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
3. Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.
4. El texto tiene interlineado sencillo; 12 puntos de tamaño de fuente Times New Roman; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
5. El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en las **Directrices del autor/a**, que aparecen en Acerca de la revista.
6. Si se envía a una sección evaluada por pares de la revista, deben seguirse las instrucciones en **Asegurar una evaluación anónima**.

Admisión.– Primeramente, se realiza una evaluación previa por parte del Consejo de Redacción, para corroborar que el artículo propuesto es inédito, de interés y se ajusta a los parámetros de un trabajo de investigación histórica inscrito en debates aún vivos y fecundos.

Posteriormente, el trabajo será sometido, mediante el sistema de doble ciego, a los dictámenes de al menos dos especialistas en la materia externos al Consejo de Redacción. A la vista de los mismos, el Consejo de Redacción decidirá si procede o no su publicación, lo que será notificado al autor/a en un plazo máximo de seis meses hábiles.

Citaciones y referencias.– Se empleará el estilo basado en APA (American Psychological Association), sexta edición.

Cita en el texto de una obra con autor/a o autores/as:

PARA CITAS EN EL CUERPO DE TEXTO:

1. Se introduce la cita resumida entre paréntesis con el apellido(s) del autor/a, seguido por el año de publicación.

Ejemplos:

(Fraser, 2006)

(Molinero et al., 2016)

(Fernández Sebastián, 2004; Fuentes Aragonés, 2005; Koselleck, 1993)

(Hobsbawm, 2002a; 2002b; 2002c)

2. Cuando además la cita es literal, se incluye el número de página o localización específica de la frase/s en el texto original.

Ejemplos:

...este planteamiento supuso un hito historiográfico (Pérez Ledesma, 2006: 117-122)

Sin embargo, en su estudio sobre el afrancesamiento, Artola (1953: 78) puso en cuestión...

3. Respecto a la cita en el texto de una obra con dos o tres autores/as: siempre se cita a los autores/as separados por punto y coma. Cuando se citan más de tres autores/as para una obra poner el primer/a autor/a seguido de et al.

Ejemplos

(Rújula; Butrón, 2000)

(Aymes et al., 2008)

Referencias (Bibliografía final):

1. El apartado se titulará «Bibliografía» y aparecerá al final del artículo después de las conclusiones del trabajo (para más detalles, véase "Envíos"). Contendrá únicamente las fuentes que sustentan la investigación y que, por tanto, se han usado para la preparación del trabajo.
2. Las referencias deben aparecer por orden alfabético del apellido del autor/a (o primer/a autor/a) y en MAYÚSCULAS.
3. Las obras de un mismo autor/a se ordenan cronológicamente apareciendo primero las más antiguas. Primero aparecerán las referencias del autor/a en solitario y en segundo lugar las obras con otros/as autores/as. Cuando haya varias obras del mismo autor/a se repetirá el nombre para cada entrada.

4. Si los documentos tienen DOI hay que incluirlo necesariamente como parte de la referencia. Igualmente se incluirán en la medida de lo posible las URL de las referencias entre los signos <http:>
5. Como ya se ha comentado, pueden incluirse hasta tres autores, separados por punto y coma. Si la referencia tiene cuatro o más autores, se pone el primero seguido de et al.
6. Los títulos de revistas o libros se ponen en cursiva. En el caso de revistas, el número del volumen también irá en cursiva para que quede diferenciado de las páginas (que irán seguidas y sin cursiva y sin necesidad de añadir p. o pp.).
7. Las referencias respetarán la siguiente estructura:

Libro impreso:

Ejemplo:

ÁLVAREZ JUNCO, José (2001). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Libro versión electrónica sin DOI:

Ejemplo:

PÉREZ ALONSO, Jorge (2013). *Tres controvertidas elecciones presidenciales estadounidenses: Thomas Jefferson, Rutherford B. Hayes y George W. Bush*. Oviedo: In Itinere <http://www.unioviedo.es/constitucional/seminario/books/In_Itinere_03-Tres%20presidentes.pdf>

Libro versión electrónica con DOI:

APELLIDO(S), Nombre(s) (Año). *Título*. Lugar de publicación: Editorial. <doi:<http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>>

Libro impreso con compilador/a, editor/a, director/a o coordinador/a/es:

Ejemplo:

CABALLERO, José Antonio; DELGADO IDARRETA, José Miguel; VIGUERA, Rebeca (Eds.) (2015). *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas. Proyectos ideológicos e impacto mediático en el siglo XIX*. Oviedo: In Itinere.

Capítulo de libro impreso:

Ejemplo:

ARESTI, Nerea (2015). Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas. En Carlos FORCADELL; Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.). *La Restauración y la República, 1874-1936, vol. III Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (85-110). Madrid: Marcial Pons-PUZ.

Artículo de una revista impresa:

Ejemplo:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religion royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 37-55.

Artículo de una revista digital con DOI:

Ejemplo:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religion royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 37-55. <<http://dx.doi.org/10.14198/PASADO.2015.14.02>>

Artículo de una revista digital sin DOI:

Ejemplo:

FLORENTINO, Daniele (2015). Re-building the Nation-State: The American Civil War in a Transnational Perspective. *Hispania Nova*, 13, 201-217. <<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2387>>

INSTRUCCIONES PARA EVALUADORES DE ARTÍCULOS

Los **evaluadores externos** y las **evaluadoras externas**, que serán doctores y doctoras especialistas en la temática y periodo histórico sobre el que verse el trabajo de investigación, recibirán una solicitud de revisión de artículo vía correo electrónico remitido por algún miembro del Consejo de Redacción, normalmente desde la secretaría. Si el encargo no fuese aceptado en el transcurso de una semana, se entenderá declinada la solicitud y se procederá a su remisión a otro/otra experto/experta. En este sentido, y para una mayor agilidad, se ruega contestar a los correos de invitación a la mayor brevedad.

Una vez aceptado, el revisor o la revisora dispondrá de un plazo de **4 semanas hábiles** para emitir su informe razonado, que habrá de remitir a la secretaría de la revista (pasadoymemoria@ua.es) utilizando para ello el modelo-plantilla que le será enviado junto con el artículo objeto de evaluación. Asimismo, se garantiza un total **anonimato** por ambas partes (**sistema de doble ciego**): ni autor/a ni revisores/as tendrán conocimiento el uno del otro. El dictamen de los informantes podrá ser: *Aceptado*, *aceptado con modificaciones (revisión)* o *rechazado*.

Todos los artículos de investigación serán remitidos a dos revisores/as (**proceso de revisión por pares**). En caso de que sendos informes fuesen muy dispares, se podrá solicitar un tercer informe.

Los revisores/as podrán ser requeridos en una segunda ocasión para dictaminar si el/la autor/a ha efectuado los cambios sugeridos para la mejora del texto. La decisión de su publicación o su rechazo definitivo corresponderá en última instancia al Consejo de Redacción de *Pasado y Memoria*, cuyo dictamen será argumentado apoyándose en los informes realizados por los/las evaluadores/as externos/as.

INDICADORES DE LA DIFUSIÓN Y LA CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE PASADO Y MEMORIA

La revista está indexada en las siguientes bases de datos especializadas y multidisciplinares y figura en los siguientes catálogos colectivos y portales:







SISTEMAS DE EVALUACIÓN

	<p>ERIH PLUS - Índice europeo de referencia para las disciplinas humanísticas y sociales. Categoría (2011): INT / ERIH-PLUS: found</p>
	<p>RESH - Sistema de valoración integrada de revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales. Índice de impacto (2004-2008): 0.077</p>
	<p>CIRC - Clasificación Integrada de Revistas Científicas. Clasificación (2011): grupo B</p>
	<p>CARHUS Plus+2014 - Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades. Clasificación CARHUS Plus 2010: grupo C</p>
	<p>MIAR - Matriz de información para la evaluación de revistas. Difusión ICDS (2015): 3.614</p>
	<p>Dulcinea - Proyecto coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia para identificar y analizar las políticas editoriales de las revistas científicas españolas</p>
	<p>Latindex - Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Cumple todos los criterios de calidad editorial (33). A falta de actualización (2013)</p>

BASES DE DATOS

	<p>ESCI (Emerging Sources Citation Index) - Producto de la Web of Science (WoS) editada por Thomson Reuters</p>
	<p>SCOPUS - Base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas editada por Elsevier</p>
	<p>DOAJ - Directory of Open Access Journals</p>
	<p>REDIB - Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico</p>
	<p>Redalyc - Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma del Estado de México</p>
	<p>ISOC/CSIC - Base de datos del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) del CSIC</p>
	<p>ULRICH'S - Directorio de publicaciones periódicas</p>
	<p>Google Scholar - Buscador de google especializado en documentos académicos con recuento de citas</p>
	<p>RUA - Repositorio Académico de la Universidad de Alicante</p>

PORTALES DE DIFUSIÓN

 Dialnet	Dialnet - Portal de difusión de la producción científica iberoamericana impulsado por la Universidad de La Rioja
 OCLC WorldCat	OCLC WORLDCAT - Catálogo online que facilita el acceso a material bibliográfico
 copac*	COPAC (Reino Unido) - Catálogo colectivo de material de investigación exclusivo de diversas bibliotecas
 sudoc	SUDOC (Francia) - Catálogo colectivo de referencias bibliográficas
 EZ3 Elektronische Zeitschriftenbibliothek	ZDB/EZB (Alemania) - Catálogo colectivo de bibliotecas de revistas electrónicas
 BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES	Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes - Biblioteca digital de libre acceso que reúne obras hispánicas. Tiene como objetivo principal la difusión de la cultura hispánica

Pasado y Memoria està dirigida a historiadors i historiadores i científics i científiques socials que estudien la història contemporània. La revista pretén estendre la via de comunicació entre les persones que ens dediquem a l'anàlisi i la interpretació dels successos i els processos històrics del món contemporani. És precisament ací, en la delimitació del camp d'estudi, on el títol de la revista troba el seu significat: el passat és l'àmbit d'estudi de la història i la memòria és un dels factors que configura el nostre coneixement del passat pròxim.

NORMES PER A LA PRESENTACIÓ D'ORIGINALS

El Consell de Redacció de *Pasado y Memoria* estableix aquestes normes per a l'enviament de treballs originals:

Presentació d'articles inèdits. Els articles d'investigació, que hauran de ser inèdits, tindran una extensió màxima de 9.000 paraules amb les notes i quadres inclusivament (excepte excepcions justificades, amb l'autorització prèvia del Consell de Redacció).

Hauran d'estar escrits amb lletra Times New Roman 12 per al cos i 10 per a notes a peu de pàgina, amb interlineat senzill i cites literals llargues (de més de 3 línies) sagnades a l'esquerra, entre cometes i amb lletra 11.

En la primera versió hauran de ser presentats de forma anònima (sense auto-referències explícites que desvetllen l'autoria i sense esments a projectes d'investigació en els quals s'inscriba l'article) i es garantirà d'aquesta manera l'experiment a cegues en el procés d'avaluació externa. Si l'article fóra acceptat per a publicar-lo, el text definitiu haurà d'estar signat en la primera pàgina, després del títol (alineat a la dreta) i hauran d'aparèixer en aquest ordre el nom de l'autor/a, la institució a la qual pertany (de forma desenvolupada i sense sigles) i el número d'identificació científica ORCID

(https://orcid.org/content/initiative?locale_v3=es).

Després de les conclusions, l'article acabarà amb un apartat de Bibliografia en el qual es col·loquen, seguint un criteri alfabètic i cronològic (en cas d'haver-hi diverses obres d'un/a mateix/a autor/a), tots els treballs que se citen al llarg de l'article. És important que cada referència bibliogràfica acabe amb un punt i que es deixi un salt de línia en blanc entre les referències. En arxiu a part i de forma simultània a la presentació de la primera proposta d'article, sempre s'afegirà un resum del contingut del treball en castellà i en anglès (incloent-hi el títol en les dues llengües), amb una extensió màxima de 150 paraules, i s'hi especificaran unes paraules clau (entre 4 i 8) en castellà i en anglès, a més d'una breu nota curricular, d'una extensió aproximada d'un 10 línies, sobre la formació acadèmica, la situació professional i la tasca investigadora de l'autor/a. L'incompliment d'aquests criteris bàsics podrà ser motiu d'exclusió del procés d'avaluació externa. Qualsevol contacte, com també l'enviament d'originals, es farà a través de l'adreça de correu electrònic:

pasadoymemoria@ua.es

La correcció de les primeres proves serà a càrrec dels/de les autors/es, per a la qual cosa disposaran d'un termini màxim de 10 dies. Tot el procés d'edició serà gratuït per als autors/as.

Notes bibliogràfiques i ressenyes de llibres. Les notes sobre l'estat de la qüestió d'un tema referit al període contemporani tindran una extensió màxima de 4.000 paraules, i estaran acompanyades d'una bibliografia final segons les normes especificades en l'apartat Citacions i referències. Les ressenyes de llibres de recent publicació (dels dos últims anys) tindran una extensió màxima de 1.500 paraules. Caldrà especificar l'autor/a, el títol, el lloc de publicació, l'editorial, la data de publicació i el nombre de pàgines, com també el nom i els cognoms de qui realitza la crítica i la institució a la qual pertany al final.

Llista de verificació per preparar trameses

Com a part del procés de la tramesa, els autors/ores han de verificar que compleixen totes les condicions següents. En cas que no se segueixin aquestes instruccions, les trameses es podran retornar als autors/ores.

1. L'enviament no ha sigut publicat prèviament ni s'ha sotmès a consideració per cap altra revista (o s'ha proporcionat una explicació sobre aquest tema en els Comentaris a l'editor/a).

2. L'arxiu d'enviament està en format OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
3. Sempre que siga possible, es proporcionen adreces URL per a les referències.
4. El text té interlineat senzill; 12 punts de grandària de font; s'utilitza cursiva en lloc de subratllat (excepte en les adreces URL) i totes les il·lustracions, figures i taules es troben col·locades en els llocs del text apropiats i no al final.
5. El text s'adhereix als requisits estilístics i bibliogràfics resumits en les **Directrius de l'autor/a**, que apareixen en Sobre la revista.
6. Si s'envia a una secció avaluada per experts de la revista, han de seguir-se les instruccions que hi ha en **Assegurar una avaluació anònima**.

Admissió. Primerament, es realitza una avaluació prèvia per part del Consell de Redacció, per a corroborar que l'article proposat és inèdit, d'interès i s'ajusta als paràmetres d'un treball de recerca històrica inscrit en debats encara vius i fecunds.

Posteriorment, el treball serà sotmès, mitjançant el sistema d'experiment a cegues, als dictàmens d'almenys dos especialistes en la matèria externs al Consell de Redacció. A la vista d'aquests, el Consell de Redacció decidirà si correspon o no la publicació, la qual cosa serà notificada a l'autor/a en un termini màxim de sis mesos hàbils.

Citacions i referències. S'emprarà l'estil basat en APA (American Psychological Association), sisena edició.

Cita en el text d'una obra amb autor/a o autors/es:

PER A CITES EN EL COS DE TEXT:

1. S'introdueix la cita resumida entre parèntesis amb el(s) cognom(s) de l'autor/a, seguit per l'any de publicació.

Exemples:

(Fraser, 2006)

(Molinero et al., 2016)

(Fernández Sebastián, 2004; Fuentes Aragonés, 2005; Koselleck, 1993)

(Hobsbawm, 2002a; 2002b; 2002c)

2. Quan, a més, la cita és literal, s'inclou el nombre de pàgina o localització específica de la/les frase/s en el text original.

Exemples:

...este planteamiento supuso un hito historiográfico (Pérez Ledesma, 2006: 117-122)

Sin embargo, en su estudio sobre el afrancesamiento, Artola (1953: 78) puso en cuestión...

3. Quant a la cita en el text d'una obra amb dos o tres autors/es, sempre se cita els/les autors/es separats per punt i coma. Quan se citen més de tres autors/es per a una obra, cal posar el/la primer/a autor/a seguit de et al.

Exemples:

(Rújula; Butrón, 2000)

(Aymes et al., 2008)

Referències (bibliografia final)

1. L'apartat es titularà Bibliografia i apareixerà al final de l'article després de les conclusions del treball (per a més detalls, vegeu Enviaments). Continuarà únicament les fonts que sustenten la investigació i que, per tant, s'han usat per a la preparació del treball.
2. Les referències han d'aparèixer per ordre alfabètic del cognom de l'autor/a (o primer/a autor/a) i en MAJÚSCULES.
3. Les obres d'un/a mateix/a autor/a se ordenen cronològicament i apareixen primer les més antigues. Primer apareixeran les referències de l'autor/a en solitari i, en segon lloc, les obres amb altres autors/es. Quan hi haja diverses obres del/de la mateix/a autor/a se repetirà el nom per a cada entrada.
4. Si els documents tenen DOI cal incloure'l necessàriament com a part de la referència. Igualment, s'inclouran en la mesura que siga possible les URL de les referències entre els signes <http:>.
5. Com ja s'ha comentat, poden incloure's fins a tres autors/es, separats per punt i coma. Si la referència té quatre o més autors/es, es posa el primer seguit de et al.
6. Els títols de revistes o llibres es posen en cursiva. En el cas de revistes, el número del volum també anirà en cursiva perquè quede diferenciat de les pàgines (que aniran seguides i sense cursiva i sense necessitat d'afegir p. o pàg.).
7. Les referències respectaran l'estructura següent:

Llibre imprès:

Exemple:

ÁLVAREZ JUNCO, José (2001). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Lliure versió electrònica sense DOI:

Exemple:

PÉREZ ALONSO, Jorge (2013). *Tres controvertidas elecciones presidenciales estadounidenses: Thomas Jefferson, Rutherford B. Hayes y George W. Bush*. Oviedo: In Itinere <http://www.unioviedo.es/constitucional/seminario/books/In_Itinere_03-Tres%20presidentes.pdf>

Lliure versió electrònica amb DOI:

COGNOM(S), Nom(s) (Any). *Títol*. Lloc de publicació: Editorial.
<doi:<http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>>

Llibre imprès amb compilador/a, editor/a, director/a o coordinador/a/rs/res:

Exemple:

CABALLERO, José Antonio; DELGADO IDARRETA, José Miguel; VIGUERA, Rebeca (eds.) (2015). *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas. Proyectos ideológicos e impacto mediático en el siglo XIX*. Oviedo: In Itinere.

Capítol de llibre imprès:

Exemple:

ARESTI, Nerea (2015). Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas. En Carlos FORCADELL; Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.). *La Restauración y la República, 1874-1936, vol. III Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (85-110). Madrid: Marcial Pons-PUZ.

Article d'una revista impresa:

Exemple:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religió royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 14, 37-55.

Article d'una revista digital amb DOI:

Exemple:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religió royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 14, 37-55. <<http://dx.doi.org/10.14198/PASADO.2015.14.02>>

Article d'una revista digital sense DOI:

Exemple:

FLORENTINO, Daniele (2015). Re-building the Nation-State: The American Civil War in a Transnational Perspective. *Hispania Nova*, 13, 201-217. <<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2387>>

INSTRUCCIONS PER A AVALUADORS D'ARTICLES

Els **avaluadors externs i les avaluadores externes**, que seran doctors i doctores especialistes en la temàtica i període històric sobre el qual tracte el treball d'investigació, rebran una sol·licitud de revisió d'article a través del correu electrònic remès per algun membre del Consell de Redacció, normalment des de la secretaria. Si l'encàrrec no fóra acceptat en el transcurs d'una setmana, s'entendrà declinada la sol·licitud i serà remès a un/a altre/a expert/a. En aquest sentit, i per a una major agilitat, es prega contestar els correus d'invitació com més prompte millor.

Una vegada acceptat, el revisor o la revisora disposarà d'un termini de **4 setmanes hàbils** per a emetre un informe raonat, que haurà de remetre a la secretaria de la revista (**pasadoymemoria@ua.es**) i utilitzarà per a fer-ho el model-plantilla que li serà enviat juntament amb l'article objecte d'avaluació. Així mateix, es garanteix un total **anonimat** per les dues parts (**sistema d'experiment a cegues**): ni autor/a ni revisors/es tindran coneixement els uns dels altres. El dictamen dels informants podrà ser: *acceptat*, *acceptat amb modificacions (revisió)* o *rebutjat*.

Tots els articles d'investigació seran remesos a dos/dues revisors/es (**procés de revisió externa**). En cas que els dos informes foren molt dispars, es podrà sol·licitar un tercer informe.

Els/les revisors/es podran ser requerits/des en una segona ocasió per a dictaminar si l'autor/a ha fet els canvis suggerits per a la millora del text. La decisió de la publicació o el rebuig definitiu correspondrà en última instància al Consell de Redacció de *Pasado y memoria*, el dictamen de la qual serà argumentat i es basarà en els informes realitzats pels/per les avaluadors/es externs/es.

INDICADORS DE LA DIFUSIÓ I LA QUALITAT EDITORIAL I CIENTÍFICA DE *PASSAT MEMÒRIA*

La revista està indexada en les següents bases de dades especialitzades i multidisciplinàries i figura en els següents catàlegs col·lectius i portals:







SISTEMES D'AVUACIÓ

	<p>ERIH PLUS - Índex europeu de referència per a les disciplines humanístiques i socials. Categoria (2011): INT2 / ERIHPLUS: found</p>
	<p>RESH - Sistema de valoració integrada de revistes espanyoles d'Humanitats i Ciències Socials. Índex d'impacte (2004-2008): 0.077</p>
	<p>CIRC - Classificació Integrada de Revistes Científiques. Classificació (2011): grup B</p>
	<p>CARHUS Plus+2014 - Sistema de classificació de revistes científiques dels àmbits de Ciències Socials i Humanitats. Classificació CARHUS Plus 2010: grup C</p>
	<p>MIAR - Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes. Difusión ICDS (2015): 3.614</p>
	<p>Dulcinea - Projecte coordinat pel Ministeri d'Educació i Ciència per a identificar i analitzar les polítiques editorials de les revistes científiques espanyoles</p>
	<p>Latindex - Sistema regional d'informació en línia per a revistes científiques d'Amèrica Llatina, el Carib, Espanya i Portugal. Compleix tots els criteris de qualitat editorial (33). Falta actualització (2013)</p>

BASES DE DADES

	ESCI (Emerging Sources Citation Index) - Producte de la Web of Science (WoS) editada per Thomson Reuters
	SCOPUS - Base de dades bibliogràfica de resums i cites d'articles de revistes científiques editada per Elsevier
	DOAJ - Directory of Open Access Journals
	REDIB - Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico
	Redalyc - Xarxa de Revistes Científiques d'Amèrica Llatina i el Carib, Espanya i Portugal. Universitat Autònoma de l'Estat de Mèxic
	ISOC/CSIC - Base de dades del Centre d'Informació i Documentació Científica (CINDOC) del CSIC
	ULRICH'S - Directori de publicacions periòdiques
	Google Scholar - Cercador de Google especialitzat en documents acadèmics amb recompte de cites
	RUA - Repositori acadèmic de la Universitat d'Alacant

PORTALS DE DIFUSIÓ

 Dialnet	Dialnet - Portal de difusió de la producció científica iberoamericana impulsat per la Universitat de La Rioja
 OCLC WorldCat	OCLC WORLDCAT - Catàleg en línia que facilita l'accés a material bibliogràfic
 copac*	COPAC (Regne Unit) - Catàleg col·lectiu de material de recerca exclusiu de diverses biblioteques
 sudoc	SUDOC (França) - Catàleg col·lectiu de referències bibliogràfiques
 EZ3 Elektronische Zeitschriftenbibliothek	ZDB/EZB (Alemanya) - Catàleg col·lectiu de biblioteques de revistes electròniques
 BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES	Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes - Biblioteca digital de lliure accés que reuneix obres hispàniques. Té com a objectiu principal la difusió de la cultura hispànica

Pasado y Memoria is aimed at historians and social scientists specialised in Contemporary History. The journal intends to encourage communication in the field of analysis and interpretation of historical events and processes in the contemporary world. It is precisely within the definition of this field of study that the sense of this journal's title lies: the past (*pasado*) is the sphere studied by history while memory (*memoria*) is one of the factors that constitute our knowledge about the recent past.

AUTHOR GUIDELINES

The Editorial Board of *Pasado y Memoria* has established the following general guidelines for the submission of original articles:

Presentation of unpublished articles.- Research articles, which must not have been published elsewhere, should not exceed a maximum length of 9,000 words including notes and figures (except in duly justified cases, with prior authorisation by the Editorial Board).

Articles must be written in point 12 Times New Roman for the body of the text and point 10 for footnotes, with single spacing. Long, literal quotations (of more than 3 lines) must be left-indented, enclosed within quotation marks and written in 11 point type.

The first version must be presented in anonymous format (without explicit self-references that would reveal authorship and without mention of any research projects with which the article is associated), thus guaranteeing a double blind peer review process. Should an article be accepted for publication, the definitive text must give the author's name on the first page, after the title (aligned to the right), and the following details should appear in the order given: the author's name, the institution to which he or she is affiliated (in full, without abbreviations) and his or her ORCID identifier

(https://orcid.org/content/initiative?locale_v3=es)

Articles must include a “references” section after the conclusions, containing all the works cited in the article, presented in alphabetical and chronological order (in the case of several works by the same author). Each reference must conclude with a full stop and a blank line should be left between references.

Articles should be submitted together with a separate file containing the title and an abstract (maximum length 150 words) of the article in Spanish and English, and between 4 and 8 key words, again in Spanish and English. This file should also give a brief description (approximately 10 lines) of the author’s academic qualifications, professional post and research. Failure to comply with these basic criteria may result in rejection. All correspondence, including submission of original articles, should be sent to the following email address:

pasadoymemoria@ua.es

Authors are responsible for correcting the first proofs within a maximum period of 10 days.

The editing process will be free for authors.

Bibliographical notes and book reviews. - Notes on the state of the question of a topic concerning contemporary history should not exceed a maximum of 4,000 words, and should be accompanied by a list of references at the end in accordance with the guidelines specified in the “Citations and references” section.

Reviews of recently published books (within the last two years) should not exceed a maximum of 1,500 words, and must specify the author, title, place of publication, publisher, date of publication and number of pages, as well as the name(s) and surname(s) of the reviewer and the institution to which he or she is affiliated, at the end.

Submission Preparation Checklist

As part of the submission process, authors are required to check off their submission's compliance with all of the following items, and submissions may be returned to authors that do not adhere to these guidelines.

1. Manuscripts must be unpublished and cannot have been previously sent to other journals for publication (if so, an explanation must be provided on the Comments for the Editor section).

2. Accepted formats are OpenOffice, Microsoft Word, RTF and Word-Perfect.
3. URL addresses must be provided for each reference, whenever possible.
4. Simple spacing and 12 pt font size must be used. Italics must be used instead of underlining (except for URLs). All drawings, figures and tables must be placed in the corresponding text section instead of at the end of the document.
5. Texts must comply with the style and bibliography requirements set forth in the **Guidelines for Authors**, available on the About the Journal section.
6. When sending a manuscript in for peer review, the instructions available on our **How to guarantee anonymous peer review section** must be followed.

Peer Review Process.— Following an initial evaluation by the editorial staff to verify that the submission has not been published elsewhere, is of interest and complies with the parameters of historical research on a topical and productive subject, the article will be submitted for double-blind peer review by at least two experts in the subject matter who are not members of the Editorial Board. In the light of their reports, the Editorial Board will decide whether or not to publish the article, and the author will be notified of this decision within a maximum period of six working months.

Citations and references.— Authors should follow APA (American Psychological Association) guidelines (sixth edition).

Citations in the text of a paper with one or more authors:

FOR CITATIONS IN THE BODY OF THE TEXT:

1. A summarised citation should be given in brackets with the surname(s) of the author(s), followed by the year of publication.

Examples:

(Fraser, 2006)

(Molinero et al., 2016)

(Fernández Sebastián, 2004; Fuentes Aragonés, 2005; Koselleck, 1993)

(Hobsbawm, 2002a; 2002b; 2002c)

2. For literal citations, include the page number or specific location of the phrase(s) in the original text.

Examples:

...este planteamiento supuso un hito historiográfico (Pérez Ledesma, 2006: 117-122)

Sin embargo, en su estudio sobre el afrancesamiento, Artola (1953: 78) puso en cuestión...

3. When citing a work by two or more authors in the body of the text, their surnames should be separated by a semi-colon. When citing a work by more than three authors, give the first author's surname followed by et al.

Examples:

(Rújula; Butrón, 2000)

(Aymes et al., 2008)

References:

1. The reference section should be entitled "References" and should be given at the end of the article after the study conclusions (for more details, see "Submissions"). This section should only contain sources that support the research and that were therefore used during preparation of the manuscript.
2. The references should appear in alphabetical order by author (or first author) surname in uppercase.
3. Works by the same author should be listed chronologically from the oldest to the most recent. References to an author's individual work should appear first, followed by works with other authors. In the case of several works by the same author, the author's name should be repeated for each entry.
4. If the document has a DOI, this must be included as part of the reference. As far as possible, the URL of references should also be included between the signs <http:>.
5. As mentioned earlier, up to three authors can be listed, separating their names by a semi-colon. If the reference has four or more authors, give the surname of the first author, followed by et al.

6. The titles of journals or books should be given in italics. In the case of journals, the number of the volume should also be given in italics to distinguish it from the page numbers (which appear next without italics or adding p. or pp.).
7. References should comply with the following structure:

Printed books:

Example:

ÁLVAREZ JUNCO, José (2001). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

Electronic books without a DOI:

Example:

PÉREZ ALONSO, Jorge (2013). *Tres controvertidas elecciones presidenciales estadounidenses: Thomas Jefferson, Rutherford B. Hayes y George W. Bush*. Oviedo: In Itinere <http://www.unioviedo.es/constitucional/seminario/books/In_Itinere_03-Tres%20presidentes.pdf>

Electronic books with a DOI:

SURNAME(S), First name(s) (year). *Title*. Place of publication: Publisher. <doi:<http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>>

Printed books with compiler(s), editor(s), director(s) or coordinator(s):

Example:

CABALLERO, José Antonio; DELGADO IDARRETA, José Miguel; VIGUERA, Rebeca (Eds.) (2015). *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas. Proyectos ideológicos e impacto mediático en el siglo XIX*. Oviedo: In Itinere.

Chapter of a printed book:

Example:

ARESTI, Nerea (2015). Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas. In Carlos FORCADELL; Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.). *La Restauración y la República, 1874-1936*, vol. III *Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (85-110). Madrid: Marcial Pons-PUZ.

Printed journal articles:

Example:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religion royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 37-55.

Article in an electronic journal with a DOI:

Example:

MALANDAIN, Gilles (2015). Blasphème politique et “religion royales” sous la Restauration (France, 1814-1830). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 37-55. <<http://dx.doi.org/10.14198/PASA-DO2015.14.02>>

Article in an electronic journal without a DOI:

Example:

FLORENTINO, Daniele (2015). Re-building the Nation-State: The American Civil War in a Transnational Perspective. *Hispania Nova*, 13, 201-217. <<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2387>>

REVIEWERS GUIDELINES

External peer reviewers, who will be doctors and specialists in the subject or historical period discussed in the article, will receive a request to review an article via email from a member of the Editorial Board, normally from the Secretary. Requests not accepted within a week shall be understood as declined and will be sent to another expert. We therefore ask reviewers to reply to requests as soon as possible.

Once accepted, the reviewer shall have a period of **4 working weeks** to issue his or her reasoned report, which shall be sent to the Secretary of the journal (pasadoymemoria@ua.es) using the Model-Template sent together with the article for review. Complete **anonymity (double blind peer review)** is guaranteed: author identities are concealed from the reviewers and vice versa. The decision of peer reviewers may be: *Accepted*, *accepted with modifications (revision)* or *rejected*.








All research articles will be sent to two reviewers. In the event that the two reports differ widely, a third report may be sought.

The reviewers may be required to assess whether the author has made the changes suggested to improve the text. The final decision to publish or reject an article will correspond in the last instance to the Editorial Board of *Pasado y Memoria*, justifying this decision in line with the reports submitted by the external peer reviewers.

INDICATORS OF DISSEMINATION AND EDITORIAL AND SCIENTIFIC QUALITY OF PASADO Y MEMORIA

The journal is indexed in the following specialist, multidisciplinary databases, and figures in the following collective catalogues:







ASSESSMENT SYSTEMS

	ERIH PLUS - Major European index for the humanities and social sciences. Category (2011): INT2/ERIHPLUS: found
	RESH - Integrated evaluation system for Spanish journals in the humanities and social sciences. Impact index (2004-2008): 0.077
	CIRC - Integrated classification of scientific journals. Classification (2011): group B
	CARHUS Plus+2014 - System for classifying scientific journals in the fields of the social sciences and humanities. CARHUS Plus 2010 classification: group C
	MIAR - Information matrix for the analysis of journals. Composite secondary dissemination index (Spanish initials: ICDS) (2015): 3.614
	Dulcinea - Project coordinated by the Spanish Ministry of Education and Science to identify and analyse the editorial policies of Spanish scientific journals
	Latindex - Regional online information system for scientific journals in Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal. Meets all editorial quality criteria (33). Not updated (2013)

DATABASES

	<p>ESCI (Emerging Sources Citation Index) - Product of the Web of Science (WoS) edited by Thomson Reuters</p>
	<p>SCOPUS - Bibliographic data base of abstracts and citations for academic journal articles, published by Elsevier</p>
	<p>DOAJ - Directory of Open Access Journals</p>
	<p>REDIB - Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (Ibero-American Network for Innovation and Scientific Knowledge)</p>
	<p>Redalyc - Network of Scientific Journals of Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal. Autonomous Mexico State University</p>
	<p>ISOC/CSIC - Database of the Spanish National Research Council's Scientific Information and Documentation Centre (Spanish acronym: CINDOC)</p>
	<p>ULRICH'S - Directory of periodical publications</p>
	<p>Google Scholar - Google Scholar provides search results from scholarly literature</p>
	<p>RUA - University of Alicante Institutional Repository</p>

DISTRIBUTION PORTALS

 Dialnet	Dialnet - Portal for disseminating Ibero-American scientific production, launched by the University of La Rioja
 OCLC WorldCat	OCLC WORLDCAT - Online catalogue that facilitates access to bibliographic material
 copac*	COPAC (United Kingdom) - Collective catalogue of research material held in different libraries
 sudoc	SUDOC (France) - Collective catalogue of bibliographic references
 EZB Elektronische Zeitschriftenbibliothek	ZDB/EZB (Germany) - Collective catalogue of electronic journal libraries
 BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES	Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes - Free-access, on-line library containing Hispanic works, aimed at spreading Hispanic culture

POLÍTICA DE SECCIONES / SECTIONS POLICY

Propuestas de monográficos / Proposals of monographics dossiers: envíos abiertos sometidos a la aprobación del Consejo de Redacción.

Artículos del dossier monográfico / Articles of monographic dossier: sometidos a revisión por pares con sistema de doble ciego; indexados.

Artículos / Studies: envíos abiertos; sometidos a revisión por pares con sistema de doble ciego; indexados.

Notas bibliográficas / Bibliographical notes: envíos abiertos; sometidas al parecer del Consejo de Redacción; indexadas.

Reseñas de libros / Reviews: envíos abiertos; sometidas al parecer del Consejo de Redacción; indexadas.

NÚMEROS PUBLICADOS

- Nº 1, 2002: Instituciones y sociedad en el franquismo
- Nº 2, 2003: La II República española
- Nº 3, 2004: La memoria del pasado
- Nº 4, 2005: Represión y violencia (1936-1945)
- Nº 5, 2006: España en los años 60. La percepción de los cambios
- Nº 6, 2007: II República y Transición
- Nº 7, 2008: Mujeres y culturas políticas
- Nº 8, 2009: Economía y Guerra Civil española
- Nº 9, 2010: Consenso y enfrentamiento en la Democracia española
- Nº 10, 2011: Los políticos europeos y Napoleón
- Nº 11, 2012: Emigración y fascismo en el mundo latino
- Nº 12, 2013: Miscelánea
- Nº 13, 2014: Reconponer el mundo después de Napoleón.
1814 y las restauraciones
- Nº 14, 2015: Reyes sagrados. Los usos de la religión en las monarquías
europeas del siglo XIX
- Nº 15, 2016: Mentalidades en guerra. Siglo XX
- Nº 16, 2017: La imagen de la dictadura de Primo de Rivera en las
cancillerías europeas
- Nº 17, 2018: El estado de la nación, las naciones del Estado. El socialismo
español y la cuestión nacional/regional en la Transición

